



**LOS EJÉRCITOS
HUMANITARIOS**
Y LA VIOLENCIA SEXISTA MILITAR

paperezko
ZAPladak

GAS)
TEIZ)
KOAK)

Los «ejércitos humanitarios» y la violencia sexista militar
Colectivo *Gasteizkoak*

Primera edición: agosto de 2008

Esta obra se publica bajo licencia libre Creative Commons 2.1
(ver <http://creativecommons.org/licenses/>).

Se permite la reproducción total o parcial del libro, siempre y cuando sea sin ánimo de lucro, se cite la autoría original y el proyecto editorial que lo ha hecho posible. Para usos comerciales se requiere la autorización de las y los editores.

El proyecto editorial no coincide necesariamente con el punto de vista expresado por las autoras y autores en este libro.

Edita: Zapateneo
<http://zapateneo.net/>
Zapatería, 95, bajo
01001 Vitoria-Gasteiz
Tfno.: 945 149 379
Info y pedidos: zapateneo@gmail.com

ZAP kultur
ATENEO  elkartea

ISBN:

Depósito legal:

*Los «ejércitos humanitarios»
y la violencia sexista militar*

Colectivo *Gasteizkoak*

GAS)
TEIZ)
KOAK)

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
---------------	---

INTRODUCCIÓN	13
--------------------	----

PRIMERA PARTE

VIOLACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES:
UNA CRÓNICA DE LOS «EJÉRCITOS HUMANITARIOS»

CAPÍTULO I. LAS DENUNCIAS PÚBLICAS HACEN EMERGER EL PROBLEMA	21
---	-----------

LOS PRIMEROS DATOS Y DENUNCIAS PÚBLICAS SURGEN EN CAMBOYA	22
---	----

EXPLOTACIÓN, ABUSOS Y VIOLACIONES EN LOS BALCANES	24
---	----

EL <i>INFORME MACHEL</i>	26
--------------------------------	----

LA ESCANDALOSA SITUACIÓN EN SOMALIA	31
---	----

LA CONNIVENCIA GUBERNAMENTAL: EL EJEMPLO ITALIANO	33
---	----

NUEVAS DENUNCIAS EN ANGOLA Y BALCANES	36
---	----

COMIENZA EL SIGLO XXI: COMO NADA HA CAMBIADO, TODO SIGUE IGUAL	39
--	----

EL <i>INFORME COOMARASWAMY</i>	41
--------------------------------------	----

EL ESCÁNDALO SE INTENSIFICA: ERITREA, ETIOPÍA, KOSOVO, LIBERIA, GUINEA, SIERRA LEONA... ..	43
---	----

LAS <i>INVESTIGACIONES</i> DE NACIONES UNIDAS	48
---	----

PRIMERA ISLA. LA INTERVENCIÓN HUMANITARIA: ENTRE LA ÉTICA GLOBAL Y LA GESTIÓN IMPERIAL DEL CAOS	51
--	-----------

CAPÍTULO II. LA REALIDAD DE LA POLÍTICA DE «TOLERANCIA CERO»	55
---	-----------

LAS PRIMERAS <i>MEDIDAS PREVENTIVAS</i> DE NACIONES UNIDAS	55
--	----

LA DECLARACIÓN POLÍTICA DE <i>TOLERANCIA CERO</i> : EL BOLETÍN SGB/2003/13	56
--	----

PEDERASTIA, PROSTITUCIÓN, PROXENETISMO, TRATA DE MUJERES. EL CASO DE KOSOVO	59
--	----

<i>MERCENARIOS HUMANITARIOS</i> . EL CASO DYNCORP	64
---	----

EL CONTRASTE ENTRE CIFRAS OFICIALES Y REALIDAD	65
--	----

DE NUEVO EL ESCÁNDALO EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	67
---	----

LOS APUROS DE KOFI ANNAN	75
--------------------------------	----

SEGUNDA ISLA. ¿NECESIDAD O NUEVA FORMA DE LEGITIMACIÓN DE LOS EJÉRCITOS?	83
---	-----------

CAPÍTULO III. A PESAR DE LA CLARIDAD DEL «INFORME ZEID», LA IMPUNIDAD SE IMPONE	87
EL DEMOLEDOR <i>INFORME ZEID</i>	87
LA TERCA REALIDAD	90
COMO NACIONES UNIDAS SIGUE SIN ABORDAR LAS RAÍCES DEL PROBLEMA, ZEID INSISTE	92
LOS RESORTES JURÍDICOS DE LA IMPUNIDAD	95
LA OCULTACIÓN DE DATOS, OTRA CARA DE LA IMPUNIDAD	101
LA DESIDIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS	104
LA <i>TOLERANCIA CERO</i> , POCO MÁS QUE <i>PAPEL MOJADO</i>	109
 TERCERA ISLA. EL ESPEJISMO HUMANITARIO	 115
 CAPÍTULO IV. LA EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES DE LOS CASCOS AZULES, UN PROBLEMA APARENTEMENTE IRRESOLUBLE	 119
LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL: <i>COSAS DE CHICOS</i>	119
TRANSCURRIDOS 15 AÑOS, NADA FUNDAMENTAL HA CAMBIADO	123
NUEVOS ESCÁNDALOS EN LIBERIA Y HAITÍ	127
EL PARLAMENTO EUROPEO DEBATE SOBRE LA CUESTIÓN	130
LA <i>CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES</i>	133
EL NUEVO SECRETARIO GENERAL, BAN KI-MOON, NO ENTRA CON BUEN PIE: VIOLACIONES EN SUDÁN	137
APARENTAR <i>MANO DURA</i> CON CIFRAS QUE DISTORSIONAN GRAVEMENTE LA REALIDAD	140
LA INCREÍBLE REALIDAD QUE MUESTRA LA SEGUNDA INVESTIGACIÓN DE LA OSSI EN BUNIA	142
DE NUEVO COSTA DE MARFIL	147
MEDIDAS DESESPERADAS: HACIENDO VIRTUD DE LA HIPOCRESÍA	149
HAITÍ UNA VEZ MÁS	152
 CUARTA ISLA. LOS «EJÉRCITOS HUMANITARIOS». EL CASO ESPAÑOL	 157
 CAPÍTULO V. NACIONES UNIDAS OPTA POR «LAVARSE LAS MANOS»	 161
LAS BASES PARA LA NUEVA ESTRATEGIA DE NACIONES UNIDAS	161
EL INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL DE OPERACIONES: EL INSTRUMENTO PARA <i>LAVARSE LAS MANOS</i>	163
ALGUNAS POSIBLES EXPLICACIONES A ESTA DECISIÓN DE NACIONES UNIDAS	170
PRIMERAS CONSECUENCIAS DIRECTAS DE LA NUEVA ESTRATEGIA	175
LAS CIFRAS DE 2007: EL AVAL DEFINITIVO A LA POLÍTICA DE <i>LAVARSE LAS MANOS</i>	178
LA TERCA REALIDAD EXPLOTA EN LAS MANOS DE NACIONES UNIDAS: NUEVO INFORME DE <i>SAVE THE CHILDREN</i>	183
 QUINTA ISLA. LA COOPERACIÓN CIVIL-MILITAR	 191
 CAPÍTULO VI. LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LOS «CASCOS AZULES» Y LA DOBLE MORAL DE NACIONES UNIDAS	 195
GRAÇA MACHEL Y ZEID PLANTEAN LA CUESTIÓN	195
LA DOBLE MORAL DE NACIONES UNIDAS	204

SEXTA ISLA. ¿QUÉ ES EL INTERVENCIONISMO HUMANITARIO?; ¿UNA ESTRATEGIA AL SERVICIO DE LAS GRANDES POTENCIAS?	209
--	------------

CAPÍTULO VII. LAS CIFRAS OFICIALES COMO DISFRAZ DE LA REALIDAD	213
LA CUESTIÓN DE CÓMO CONSEGUIR LA CIFRA MÁS PEQUEÑA	214
BREVE ACLARACIÓN METODOLÓGICA DE NUESTROS ANÁLISIS	221
LAS PRIMERAS CIFRAS OFICIALES. DENUNCIAS RECIBIDAS EN 2003	224
LAS CIFRAS DE NACIONES UNIDAS PARA 2004	225
CIFRAS 2005: LA CEREMONIA DEL CAOS	228
Y PARA 2006, UN MAR DE CONTRADICCIONES	231
LAS CIFRAS DE 2007: LA ÚLTIMA GRAN JUGADA	237

SEGUNDA PARTE.

LA VIOLENCIA SEXISTA MILITAR

CAPÍTULO VIII. MILITARISMO, VIOLENCIA Y MACHISMO	243
LA VIOLENCIA EN LOS EJÉRCITOS	246
EJÉRCITO Y MASCULINIDAD	255

CAPÍTULO IX. LA VIOLENCIA SEXISTA MILITAR	261
VIOLENCIA SEXISTA MILITAR	262
VIOLENCIA SEXUAL EN LOS EJÉRCITOS	264
VIOLENCIA SEXUAL MILITAR EN LAS GUERRAS	270
PATRIARCADO Y VIOLENCIA SEXUAL MILITAR TRAS LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A LOS EJÉRCITOS	278
EL DEBATE ANTE LOS HORRORES DE ABU GHRAIB	283

CAPÍTULO X. LA VIOLACIÓN COMO ARMA DE GUERRA	287
LA VIOLACIÓN: UN ARMA DE GUERRA MUY ANTIGUA	287
LA ACTUAL DIMENSIÓN DE LA VIOLACIÓN COMO ARMA DE GUERRA	289
ORIGEN Y OBJETIVOS	295
TAMBIÉN CONTRA HOMBRES	302
UNA MUY ELABORADA ESTRATEGIA DE GUERRA	305
EL ACICATE DE LA IMPUNIDAD	307

CAPÍTULO XI. LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL DE LAS GUERRAS	315
CONSECUENCIAS FÍSICAS	316
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS	318
CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	320
NO VICTIMIZAR A LAS VÍCTIMAS Y SUPERVIVIENTES	323

CAPÍTULO XII. CONTRA LA IMPUNIDAD: JUSTICIA Y REPARACIÓN	325
---	------------

CAPÍTULO XIII. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES	335
RECAPITULACIÓN	335
CONCLUSIONES	343
ANEXO. LA INMUNIDAD E IMPUNIDAD EN LOS «EJÉRCITOS HUMANITARIOS»	347
BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA	353
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	353
DOCUMENTOS DE NACIONES UNIDAS	360

PRÓLOGO

El libro que el lector tiene entre sus manos se interesa por un puñado de materias que, objeto de visible censura en nuestros medios de comunicación, escapan comúnmente a la consideración pública. Si así se quiere, su mérito inicial, bien que en modo alguno único, es rescatar a nuestros ojos esas cuestiones, y hacerlo, por añadidura, con meridiana claridad.

Para justificar la afirmación anterior, bueno será que empecemos con un recordatorio: el que subraya que el intervencionismo autodenominado humanitario disfruta de innegable buena prensa entre nuestros conciudadanos. Encuestas en mano, parece fuera de discusión que la percepción pública de la cuestión correspondiente se asienta en la candorosa idea de que nuestros soldados, y los de otros, miembros de una formidable organización filantrópica, no hacen sino el bien en todas partes, en Bosnia como en Haití, en el Líbano como en Afganistán. A duras penas se asoma, en cambio, a los medios del sistema la aseveración, documentada y documentable, de que el intervencionismo humanitario es, con todos los matices que queramos proponer, una más de las estrategias que se despliegan al servicio de los intereses geoestratégicos y geoeconómicos más tradicionales.

Conviene, aun así, que no perdamos el rumbo en cuanto al sentido de fondo del debate que se nos hurta: cuando los gobernantes españoles —vayamos a lo que nos toca más cerca— se entregan al despliegue orgulloso de soldados en operaciones de supuesta intervención humanitaria, su propósito en modo alguno es, pese a lo que pudiera intuirse, acudir en socorro de los desvalidos. El objetivo mayor, mucho más prosaico, ha estribado desde años atrás en lavar la imagen de instancias bien necesitadas de ello. Hablamos, claro, de unas fuerzas armadas lastradas por una historia bien conocida. Basta con echar una ojeada al respecto a la propaganda, manipuladora donde las haya, que rodea al ejército profesional de estas horas. En ella rara vez aparecen las armas, las mujeres asumen un inusitado protagonismo y, en suma, pareciera como si los soldados no hicieran otra cosa que poner inyecciones y construir depósitos de agua. Bien es verdad que —y no es ésta una cuestión baladí— de un tiempo a esta parte ha cambiado llamativamente la conducta en lo que se refiere a un silencio que acompañaba a la retahíla oficial sobre las operaciones de *mantenimiento de paz*: si durante años una eficientísima censura ha evitado, una vez más, que se mencionase lo que ganaban los soldados entregados a filantrópicas tareas, de un tiempo a esta parte, y presuntamente de resultas del escaso atractivo laboral que sigue teniendo la institución militar —no todo iba a salir a pedir de boca—, se ha optado por poner el acento en la jugosa remuneración que reciben aquéllos.

No está de más agregar que con el paso de los años se han hecho valer auténticas perlas estadístico—contables en lo que respecta a la acción de nuestros militares. Tal vez tres lustros atrás, y al calor de la guerra que se libraba en Bosnia, un diputado del Partido Popular sugirió que se contabilizasen como ayuda oficial al desarrollo los gastos

de mantenimiento derivados de la presencia de soldados españoles en aquel atribulado país. Por ese camino España bien podía convertirse con rapidez en el mayor donante de ayuda del planeta... Pero ahí están también los datos que Arcadi Oliveres rescató en lo que hace a los costos de instalación, por nuestras fuerzas armadas, de un campamento de refugiados en Albania: en 1999, y al calor del conflicto de Kosova, el gobierno español —a la sazón encabezado por José María Aznar— asignó 8.000 millones de pesetas a ayuda humanitaria, para luego desembolsar, generosamente, 600 millones más. «El gobierno ha cumplido, y ha cumplido con creces», afirmó el entonces ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos. Claro que en el desglose de los gastos correspondientes las sorpresas aparecían por doquier. De los 8.600 millones de pesetas, 600 fueron para la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en concepto de ayuda de emergencia y 500 se destinaron a acogida de refugiados en España (luego resultaron ser 1.500 millones). El resto, esto es, 7.500 millones de pesetas, los recibió el Ministerio de Defensa, que envió dos barcos a Albania con el propósito de instalar un campamento de refugiados. La asignación de esos 7.500 millones fue la siguiente: 1.668 millones se invirtieron en gastos de desplazamiento de los barcos, 434 en transporte aéreo complementario, 1.200 en la instalación de un campamento, 713 en material vario —al margen, al parecer, del campamento— y 3.500 en sueldos de los militares durante seis meses... A ello se agregaron 600 millones para alimentación de los refugiados durante, también, medio año. Así las cosas, mientras Cáritas desembolsaba 200 millones de pesetas para construir un campamento destinado a 2.000 personas —100.000 pesetas por refugiado—, el ejército español gastaba 8.100 millones en acoger a 5.000 personas —1.620.000 pesetas por refugiado—...

A la luz de hechos y datos como los que hemos invocado hasta ahora, no debe el lector concluir, en modo alguno, que quien escribe estas líneas sostiene que todos los militares son gentes inmorales. Se contenta con afirmar, de manera mucho más modesta, que en modo alguno es oro todo lo que nos cuentan que reluce. Más aún: que conviene recelar muy mucho de un argumento que se ha utilizado con alguna frecuencia, cual es el que viene a decirnos que, al final, la responsabilidad principal, por no decir única, de lo que ocurre al amparo de las intervenciones humanitarias es la que atañe a los dirigentes políticos que las deciden y planifican, y no a los militares que las ejecutan. Y es que un mérito adicional, no precisamente menor, de este libro consiste en demostrar que hacemos un flaco favor a la verdad de la mano de rotundas afirmaciones como la anterior.

Para apuntalar esa conclusión, y si así se quiere, esta obra presta atención singular a tres cuestiones de enjundia. La primera no es otra que la que configuran las relaciones entre militarismo, violencia y machismo, en último término hilo conductor principal de este libro. En virtud de un análisis que trae a nuestra consideración una prolija información, se nos invita a asumir el buen sentido de una curiosa inversión de papeles: con los liberadores transmutados en libertinos, los pulidos *cascos azules* que nos retratan los medios de comunicación se convierten a menudo en genuinos delincuentes comunes. Apostillemos, por cierto, que el fenómeno en cuestión se revela también, y no precisamente de forma marginal, en los ejércitos de los países que presumen de una immaculada y civilizada condición.

La segunda cuestión de relieve la proporciona la lamentable liviandad de las respuestas que han suscitado las numerosas fechorías, de orden dispar, protagonizadas por

ejércitos humanitarios a menudo por completo fuera de control y fuente adicional, claro, de problemas. En lo que es obligado entender que configura un genuino baldón para Naciones Unidas y su credibilidad, parece como si se aceptase que esas fechorías constituyen una conducta lógica o, al menos, inevitable. Ahí está, para dar testimonio de otra de las dimensiones de lo que tenemos entre manos, el silencio general con que instituciones y medios acogen las informaciones correspondientes (o, en su caso, el designio de referirse a éstas sólo cuando las noticias conflictivas afectan a otros). Como quiera que, por añadidura, el fenómeno que nos ocupa parece ganar terreno, nada más lógico que reclamar, como lo hace este libro, medidas urgentes, y contundentes, de respuesta.

El último aspecto importante, a tono con algo que acabamos de afirmar, es la certificación, argumentada, de que muchos de los problemas objeto de atención singularizada en esta obra se revelan también al amparo de lo que hace, en sus misiones supuestamente humanitarias, el ejército español. No está de más que aquí subrayemos, de nuevo, que los mecanismos de censura mediática tantas veces aplicados al respecto han demostrado ser singularmente eficientes, hecho que otorga un valor añadido a la información que se recoge en estas páginas.

Quiere uno pensar que *Los «ejércitos humanitarios» y la violencia sexista militar* es, en fin, un peldaño más en la construcción de un discurso crítico vital para entender muchas de las tramas subterráneas que se manifiestan en unas sociedades, las nuestras, embaucadas por la superstición de que quienes se hallan en el origen de muchos de los problemas que se revelan en el planeta son, curiosamente, quienes están llamados a dar presurosa y bondadosa respuesta a todas nuestras inquietudes.

Carlos Taibo, junio de 2008

INTRODUCCIÓN

Hace ahora cinco años, con la publicación de *La abominable cara oculta de los ejércitos humanitarios*¹, pretendíamos aportar al movimiento antimilitarista una herramienta para reforzar —sobre la base de la denuncia de hechos concretos— muchos de los argumentos teóricos con los que se cuestiona el pretendido *militarismo humanitario*.

Al abordar ese trabajo nos percatamos de que entre los numerosos delitos y barbaridades cometidas por los *soldados humanitarios* había uno especialmente deleznable: la violencia de carácter sexista, y en particular, la violencia sexual, tanto por el hecho en sí como por su especial reiteración, que produce graves secuelas físicas, psíquicas y socioeconómicas así como el abandono, falta de justicia y reparación para las víctimas y supervivientes, cuando no su victimización.

Al mismo tiempo observábamos cómo con cada nuevo caso de violencia sexual perpetrado por los *cascos azules*, las máximas autoridades de Naciones Unidas —NN.UU.— respondían con rotundas declaraciones manifestando su firme decisión de practicar una *Tolerancia Cero* ante este tipo de delitos. Y a pesar de ello, la aparición de nuevos y continuos casos ha sido y es la dura realidad que contradice estas palabras. Por esto consideramos que era una cuestión sobre la que era necesario volver a incidir con mayor profundidad.

Para llevar a cabo este análisis hemos considerado lógico buscar la posible relación entre la violencia sexual de los *cascos azules* y su condición de militares, ya que la violencia sexista militar está presente allá donde existan ejércitos, sean estos de la condición que sean. Al analizar los orígenes y la dimensión de esa violencia sexista militar, además de para denunciar una terrible y a menudo silenciada realidad, hemos llegado a unas conclusiones finales sobre lo que consideramos puede ser el único modo real de acabar con la violencia sexista de los *ejércitos humanitarios*.

La necesidad de retomar la cuestión del papel de los *ejércitos humanitarios* también viene impulsada por el hecho de que desde ámbitos institucionales y militares —tanto locales como internacionales— se ha mantenido —acrecentándola incluso— una intensa campaña de impulso a esa pretendida faceta humanitaria de los ejércitos actuales, sin reparar en medios e incluso utilizando ámbitos como el sistema educativo, acompañada, además, de un hermético *cierre de filas* de los *mass media* que hace realmente difícil acercarse a la población cualquier posición o argumento que cuestione esa idílica imagen con la que se pretende caracterizar a los ejércitos.

Sin embargo, y siendo conscientes de que nuestro anterior trabajo estaba dirigido principalmente al movimiento antimilitarista —por lo que introducía afirmaciones y posicionamientos rotundos que considerábamos era innecesario argumentar por ser el fruto de debates y análisis abordados desde hacía mucho tiempo en los grupos antimilitaristas—, nos ha parecido más oportuno, en esta ocasión, dirigirnos a una población más

1 Disponible en [HTTP://ZAPATENEONET.COM/CONTENT/VIEW/139/88/](http://ZAPATENEONET.COM/CONTENT/VIEW/139/88/)

amplia y heterogénea: aquellas personas y grupos que, aún reconociendo que el concepto de *ejército humanitario* no termina de convencerles plenamente, tampoco consideran que los ejércitos sean incompatibles con el humanitarismo.

Para ello hemos optado por armar el contenido del libro con reflexiones exógenas y con nuevos datos que sirvan para que cada cual elabore sus propias conclusiones.

Mención especial merecen los apartados que hemos denominado *Islas*, que están intercalados entre los diferentes capítulos de la primera parte, y que recogen —a través de extractos de trabajos publicados— el punto de vista que sobre la cuestión que nos ocupa nos ofrecen personas sobradamente conocidas en los campos de la acción humanitaria, la docencia universitaria, el análisis político o la militancia pacifista. Nos referimos a Karlos Pérez de Armiño, Itziar Ruiz-Giménez Arrieta, Jordi Raich, Alejandro Pozo, Carlos Taibo y Francisco Rey, a quienes desde aquí pedimos excusas si consideran que con nuestra selección de extractos hemos distorsionado sus mensajes originales, pues no ha sido esa nuestra intención.

La razón de incluir estas *Islas* reside en la indignación y desasosiego que probablemente provoque la dureza de lo narrado en la primera parte y en la conveniencia de intercalar pequeños *respiraderos* que permitan recuperarse vitalmente antes de proseguir con el resto. Esperamos haber acertado.

La primera parte del libro, para evitar centrarnos en nuestras propias opiniones, utiliza como fuente principal los documentos oficiales de NN.UU., así como de otras instituciones, acompañados de noticias y artículos de opinión aparecidos en medios de difusión.

Esta primera parte es un relato cronológico de la violencia sexual cometida por los *ejércitos humanitarios*—nos hemos limitado a este aspecto de la violencia sexista—, de las medidas o su ausencia que se han tomado para tratar de hacerle frente, y de los resultados de todo ello.

Así, el capítulo I aborda los comienzos —en los años 60, con la primera *misión humanitaria* en el Congo—, la emergencia pública de los primeros grandes escándalos —Camboya y Balcanes— y cómo en los primeros años 90 comienzan a escucharse valientes voces que denuncian públicamente lo que está ocurriendo —*Informe Machel*—. También observaremos cómo la actitud de NN.UU. durante estos años prácticamente consiste en ignorar el problema, lo que propicia su multiplicación —Somalia, Angola, de nuevo Balcanes, Eritrea, Etiopía, Liberia, Guinea, Sierra Leona...—.

Tuvo que llegar el siglo XXI para que NN.UU. decidiera abordar la cuestión, poniendo en marcha la denominada política de *Tolerancia Cero* ante la violencia sexual de sus *cascos azules*. El capítulo II del libro se dedica a analizar la realidad de esa *Tolerancia Cero*.

El capítulo III, por su parte, analiza la cuestión de la mano de una de las pocas y valientes voces que han denunciado la situación en la propia ONU. Nos referimos al conocido *Informe Zeid*. Como las denuncias y recomendaciones del jordano Zeid o bien se han ignorado o bien se han estrellado contra los muros de la burocracia diplomática, el capítulo nos mostrará con datos cómo a pesar de estos esfuerzos, la impunidad se sigue imponiendo.

Por eso, lo que encontramos en el capítulo IV es desolador. Guiándonos cronológicamente con los documentos de la propia ONU vamos a contemplar cómo 15 años después de que emergieran las primeras denuncias públicas sobre la gravísima dimensión del abuso y la violencia sexual cometidas por los *ejércitos humanitarios*; a pesar de los detallados informes con que cuenta la Organización y de su pretendida *Tolerancia Cero*; y sobre todo, de los miles de víctimas que ya ha habido, la realidad no ha variado sustancialmente respecto a la que imperaba década y media antes: nuevos casos, connivencia e impunidad.

El análisis de lo que parece ser la actual política de NN.UU. ante el problema —*lavarse las manos*— es lo que aborda el capítulo V. En él se detallan las novedades introducidas tras la elección del nuevo Secretario General Ban Ki-moon y se analiza el nuevo *Memo-rando de entendimiento* entre NN.UU. y los países que aportan contingentes a las *ope-raciones de paz* —instrumento que deja en manos de los respectivos gobiernos las actua-ciones e investigaciones de los delitos de sus *cascos azules*, aún a sabiendas de que la actitud mantenida hasta ahora por los gobiernos a este respecto ha sido la de tratar de exculpar, cuando no de encubrir o justificar, las barbaridades de *sus muchachos*—. En este capítulo, y haciendo una excepción —así se advierte—, hay un apartado en el que dejamos plas-mados nuestros análisis particulares sobre las razones de esta nueva política de NN.UU.

El capítulo VI se centra en las víctimas y supervivientes de las violaciones, abusos y otras violencias sexuales de los *ejércitos humanitarios*, analizando con cierto detenimiento cuál ha sido la actitud mostrada hasta ahora por NN.UU. ante las graves situaciones que deben abordar las víctimas de los *pacificadores*.

Finalmente, el extenso capítulo VII va a fijar su mirada en una delicada cuestión. Así, pone al descubierto utilizando los datos de la ONU la falta de veracidad de las cifras que facilita acerca de los casos de violencia sexual cometidos por *cascos azules*. También los burdos y denunciabiles intentos que pone en práctica para maquillar esas cifras para intentar minimizar la terrible dimensión de los delitos cometidos por los *ejércitos humanitarios*.

La segunda parte del libro, en la dinámica ya comentada de evitar nuestras opiniones particulares, está construida principalmente con gran variedad de análisis de personas, organizaciones y colectivos, recogidos, en su gran mayoría, de trabajos ya publicados con anterioridad. Pensamos que el engarzado de estas opiniones ofrece una perspectiva plural y enriquecedora y permite hacerse una visión de conjunto de las verdaderas dimensiones del problema de la violencia sexista militar. Somos conscientes, no obstante, de que la construcción de este discurso conjunto es únicamente responsabilidad nuestra.

El capítulo VIII se centra en las relaciones entre militarismo, violencia y machismo. Analiza las violencias —oficiales y paralelas— que conviven y se entrecruzan en los cuar-teles, para plantearse luego la cuestión de cómo se consigue esa *socialización* de la violencia en los ejércitos. Finalmente aborda las estrechas relaciones entre ejército y mas-culinidad.

En el noveno capítulo se analiza el origen de la violencia sexista militar, para centrarse posteriormente, en la violencia sexual dentro de los ejércitos. Se aportan datos que nos permiten comprobar que es una realidad presente en los cuarteles de la gene-

alidad de los ejércitos y cómo ello es posible, en buena parte, gracias a la impunidad y *comprensión* con que es abordada la cuestión por los mandos militares y políticos. Este capítulo termina centrándose en el machismo y la violencia sexual militar tras la incorporación de mujeres a los ejércitos, deteniéndose especialmente en el debate suscitado en torno a la cuestión tras los horrores de Abu Ghraib.

La utilización de una concreta forma de violencia sexual como arma de guerra —la violación— es la cuestión que aborda el capítulo X. Se rastrea su realidad histórica para centrarse en la dimensión tan brutal que ha alcanzado en las últimas décadas, lo que probablemente se deba a que, hasta hace poco, no se habían realizado investigaciones. Más adelante se profundiza en las razones de por qué es utilizada como estrategia militar, para concluir que violencia sexual militar e impunidad se retroalimentan.

El capítulo XI se dedica a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual de las guerras, describiendo las principales consecuencias físicas, psicológicas y socioeconómicas a las que han de enfrentarse, que en la mayoría de los casos son totalmente ignoradas o minimizadas. De igual forma se aborda la cuestión de la victimización de las víctimas, indicando que en no pocas ocasiones éste es otro de los objetivos perseguidos por la estrategia militar que las ocasiona, como forma de intentar incapacitarlas socialmente.

La segunda parte concluye con el capítulo XII, que se dedica a denunciar la impunidad y a reclamar justicia y reparación para las víctimas y supervivientes, por ser estas cuestiones tan básicas como normalmente ignoradas, y sin embargo, elementos centrales de toda iniciativa que pretenda hacer frente a la violencia sexual militar.

Finaliza el libro con el capítulo XIII, de *Recopilación y conclusiones* en el que, tras sintetizar lo visto sobre la violencia sexista militar y contrastarlo con lo analizado sobre los *ejércitos humanitarios*, planteamos nuestras conclusiones sobre cuál puede ser la vía directa para acabar con la violencia sexista de los ejércitos humanitarios. Esperamos que tras la lectura del libro se puedan compartir nuestras conclusiones.

Con este trabajo, ni se busca *adoctrinar*, ni que se comulgue con las ruedas de molino del análisis antimilitarista. Se pretende aportar una herramienta más para la reflexión y el debate. Análisis y debate que, una vez efectuados, pueden servir para facilitar puntos de encuentro en el trabajo cotidiano de todas aquellas personas y organizaciones dispuestas a movilizarse para acabar con la terrible lacra de la violencia sexista de los ejércitos y, en particular, de los *ejércitos humanitarios*. Hay mucho trabajo por hacer y este libro no es más que una pequeña contribución a ello.

PRIMERA PARTE

*Violación, explotación y abusos sexuales:
Una crónica de los «ejércitos humanitarios»*

«(...) Nuestra comprensión cada vez mayor de la explotación y el abuso sexuales nos llevó también a preguntarnos lo evidente: ¿por qué habíamos dejado sin resolver esta cuestión y otras cuestiones similares durante tanto tiempo? Muchos funcionarios de la Secretaría sabían de sobra a inicios del decenio de 1960 que la Operación de las Naciones Unidas en el Congo atravesaba dificultades debidas a la mala disciplina de algunos de los miembros de su personal y, desde que en 1989 se estableciera el Grupo de las Naciones Unidas para la Asistencia a la Transición, constantemente han aflorado noticias similares en relación con casi todas las misiones posteriores, noticias que la Secretaría, las organizaciones no gubernamentales de asistencia humanitaria y la prensa señalaron a nuestra atención.

(...) Nosotros, los Estados miembros, ¿por qué, durante los últimos 60 años nos hemos abstenido, de abrir este tema al debate público? Porque los sentimientos de orgullo, entremezclados con un profundo sentimiento de vergüenza, a menudo sólo han generado negativas rotundas de nuestra parte. Sin embargo, casi todos los países que han participado en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en un momento u otro, han tenido motivos para sentirse profundamente avergonzados por las actividades de algunos miembros de su personal de mantenimiento de la paz.

Por lo tanto, si todos somos culpables, por así decirlo, ¿no debería ser fácil para cada uno de nosotros —cada Estado Miembro— reconocer las transgresiones de su propio personal abiertamente, con cierta medida de honestidad y humildad? Ciertamente se lo debemos a las víctimas de nuestros abusos.»

Zeid al Hussein, Asesor del Secretario General sobre la explotación y el abuso sexuales en las *Operaciones de Paz* de Naciones Unidas

Estas palabras pronunciadas por el jordano Zeid Ra'ad Zeid al Hussein (S/PV.5191)² —cuyas preguntas aún hoy siguen sin respuesta— al presentar ante el Consejo de Seguridad de NN.UU.³ el 31 de mayo de 2005 un informe que la propia organización le había encargado sobre la cuestión (la primera vez en su historia que el Consejo celebraba una sesión pública dedicada exclusivamente a la explotación y el abuso sexuales⁴ en las operaciones de NN.UU. para el *mantenimiento de la paz*), parecen indicar que éste es un mal endémico desde el origen de los llamados *ejércitos humanitarios* y que, además, NN.UU. es consciente de ello. Pero ¿existen datos contrastados que permitan transformar esas intuiciones en afirmaciones?

El objetivo de la primera parte de este libro consiste en tratar de responder a esta pregunta. Pero para poder darle respuesta habrá que plantearse previamente otras cuestiones. ¿Cuándo surgió el grave problema de las violaciones, explotación y abusos sexuales en

2 Las referencias numéricas como ésta que aparezcan en el texto, salvo que se diga lo contrario, responden a la *signatura* que NN.UU. da a sus documentos. Indican, por tanto, el documento del que se ha sacado la cita, lo que facilita su búsqueda en las Bases de Datos de la Organización. Una recopilación de los documentos utilizados en este trabajo, con su signatura, fecha de distribución, órgano de pertenencia y título del documento, se puede encontrar en la bibliografía.

3 Utilizaremos estas siglas para hacer referencia a la ONU o Naciones Unidas.

4 A lo largo de esta primera parte vamos a utilizar la expresión *violación, explotación y abusos sexuales* porque es la que habitualmente encontraremos en los documentos de NN.UU. En la segunda parte tendremos ocasión de ver si la expresión es correcta o no.

las *misiones de paz*? ¿Cuál es la dimensión real del problema? ¿Cuál ha sido la actitud de las propias NN.UU. (qué han hecho o dejado de hacer), de otros organismos internacionales, de los gobiernos implicados, de las autoridades militares... para afrontar la cuestión, erradicar el problema, dar todo el apoyo y reparación necesaria a las víctimas y tomar las medidas adecuadas con los culpables?

Para intentar encontrar los datos que nos permitan responder de forma contrastada a todas estas cuestiones nos proponemos *bucear* de forma cronológica en las decenas de documentos oficiales, informes públicos y noticias publicadas que sobre la cuestión existen (a menudo, desconocidos para la opinión pública) y, a través de ellos, conseguir la información necesaria para que cada cual construya su propio criterio.

A la vista de toda la documentación, esa *historia* se podría resumir en breves párrafos, pues a lo largo de estas decenas de años los hechos, las reacciones habidas, las declaraciones públicas efectuadas, las medidas tomadas y las consecuencias de todo ello, siguen un patrón muy similar. Pero hemos creído conveniente —aun a riesgo de incurrir en una excesiva reiteración— reflejar los hechos tal cual se han producido, pues creemos que en ellos residen buena parte de las claves que nos permiten comprender los orígenes, dimensión y dificultad de afrontar con garantías la resolución de tan grave problema.

Indicaremos como aclaración inicial que vamos a centrar el análisis no sólo en las *misiones de los cascos azules*, sino en todas aquellas que se han desarrollado bajo la figura denominada *ejércitos humanitarios*, criterio que, por ejemplo, también se aplica en algunos de los informes sobre la cuestión de la explotación y abusos sexuales elaborados para NN.UU. Por ejemplo, el realizado por Françoise Hampson (E/CN.4/Sub.2/2005/42):

«Las operaciones de que se trata en el presente documento abarcan todas las operaciones establecidas o respaldadas por las Naciones Unidas (...) incluyen tanto las operaciones que llevan a cabo las fuerzas de las Naciones Unidas (*cascos azules*) como las llevadas a cabo por fuerzas militares que no están bajo el mando de las Naciones Unidas. Abarcan las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y las denominadas operaciones de imposición de la paz. (...) Las operaciones respaldadas por las Naciones Unidas incluyen las operaciones autorizadas, lícitamente o no, por alguna otra organización y posteriormente respaldadas por las Naciones Unidas.»

Recordamos lo dicho en la *introducción* con respecto a esta *primera parte*. Su lectura es dura y a menudo desagradable, pero siempre en mucho menor medida que la realidad que trata de reflejar.

CAPÍTULO I. LAS DENUNCIAS PÚBLICAS HACEN EMERGER EL PROBLEMA

Las violaciones, explotación y abusos sexuales de los *cascos azules*, como ya ha comentado el jordano Zeid en los párrafos de introducción a esta *primera parte* del libro, comenzaron en 1960 con la primera *misión humanitaria*⁵ al establecerse la *Operación de las Naciones Unidas en el Congo*.

Sin embargo, este tipo de *operaciones de mantenimiento de la paz* no volvieron a repetirse hasta finales de los 80 del pasado siglo. Según NN.UU., por la siguiente razón:

«El esfuerzo que hubo que hacer en el Congo fue tan enorme que no se repitió hasta 1989, al establecerse el Grupo de la Naciones Unidas para la Asistencia a la Transición en Namibia» (A/59/710).

Otros autores apuntan a que el inicio de lo que se llamó la *década de oro del intervencionismo humanitario coercitivo* (haciendo referencia a los 90 del pasado siglo) tuvo que ver fundamentalmente con el final del período de la *Guerra Fría* y el interés de los países occidentales más poderosos (de manera muy especial Estados Unidos) que se sirvieron del *intervencionismo humanitario* en su beneficio:

«En suma, la intervención humanitaria, justificada en la defensa de determinados valores, estaría siendo utilizada por los países poderosos para establecer en zonas periféricas y conflictivas determinados modelos políticos y económicos, así como para imponer el orden (...) para imponer (que no difundir) determinados modelos políticos y económicos en consonancia con el carácter neoliberal de la globalización; y su utilización al servicio de intereses geopolíticos, económicos e, incluso electorales en los países poderosos que las realizan.»⁶

Sin entrar a profundizar en esta cuestión, que escapa a las pretensiones de este libro, lo cierto es que con la puesta en marcha en la década mencionada de las nuevas *misiones*, se reproducen también los delitos de violación, explotación y abusos sexuales cometidos por los llamados *ejércitos humanitarios*, aunque el conocimiento público de lo que sucedía no tendría lugar hasta unos años después (como en adelante va a ser la norma).

En el análisis de esos primeros datos que hacen que el problema emerja públicamente se centra este primer capítulo.

⁵ Hasta entonces la ONU se había limitado al envío de *observadores* (sin armas hasta 1956, armados a partir de entonces) cuya única misión era *supervisar* los acuerdos de *cese de fuego*.

⁶ PÉREZ, Karlos; profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad del País Vasco, en el Prólogo del libro de RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA, Itziar; *La Historia de la Intervención Humanitaria. El imperialismo altruista*, Los Libros de la Catarata, Madrid.

Los primeros datos y denuncias públicas surgen en Camboya

La primera denuncia pública conocida la encontramos en un informe de 1993 del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)⁷ sobre el proceso de paz en Camboya, en el que se declaraba que la presencia de la APRO-NUC —la misión de NN.UU. en la zona— contribuía al aumento de la prostitución y a la propagación de enfermedades transmitidas por contacto sexual. Ese mismo año, 170 camboyanos firmaban una misiva dirigida al responsable del gobierno de transición de Naciones Unidas en la que solicitaban *que controlase a sus muchachos*⁸ dados los continuos abusos que cometían contra las camboyanas.

Casi simultáneamente, la prensa se hacía eco de un informe de la ONG Defensa Internacional de los Niños, con sede en Ginebra, según el cual la actuación de los soldados de Naciones Unidas en aquel país asiático había favorecido hasta índices alarmantes el desarrollo de la prostitución infantil y la expansión de enfermedades sexuales. El Gobierno camboyanos informaba que, sólo en la capital, Phnom Penh, el número de mujeres y niñas relacionadas con la prostitución pasó de 6.000 en diciembre de 1991 a 20.000 en mayo de 1993 (a esta cifra habría que añadir entre 3 y 4.000 niños dedicados a la prostitución). La misma ONU reconocía que 3.000 de los 15.000 *cascos azules* contrajeron enfermedades venéreas en Camboya.⁹

La citada ONG señalaba como responsable directa de todo ello a la propia ONU, por no adoptar las medidas que se le habían solicitado:

«La ONU propagó el SIDA en Camboya al negarse a realizar pruebas de VIH a sus 22.000 soldados.

El médico suizo Beat Richner, que dirige tres hospitales infantiles de Camboya, pidió expresamente en 1993 que todos los soldados internacionales que habían llegado al país se sometieran obligatoriamente a las pruebas del SIDA. El entonces jefe de la misión en Camboya, Yasushi Akashi, respondió con una negativa desde Nueva York con la siguiente justificación: “*Todo el mundo, incluso los soldados, tiene derecho a disfrutar de compañía femenina y no podemos discriminar a aquellos que sean seropositivos*”.

Una de las primeras medidas tomadas por las tropas internacionales de la ONU tras llegar a Camboya en 1992 fue la creación de un burdel militar con jóvenes locales, según los testimonios de la población.

(...) Muchas adolescentes procedentes del campo viajaron desde aquel momento a la capital, Phnom Penh, cuando empezó a correrse la voz del dinero fácil, y regresaron más tarde a sus pueblos convertidas en seropositivas, extendiendo de este modo la enfermedad por todos los rincones del país.»¹⁰

7 CURTIS, Grant; *Transition to What? Cambodia, UNTAC and the Peace Process*, Documento de trabajo, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), noviembre de 1993.

8 AFESIP; *Luchamos contra la esclavitud sexual*, Informe n.º 1: *CASCOS AZULES Y AGRESIONES SEXUALES. Violencia sexual en tiempo de construcción de la Paz*. 2006.

9 *El Periódico*, 06-11-1993. *Guardian Weekly*, 14-11-1993.

10 *El Mundo*, 27-11-2000.

El inefable Yasushi Akashi, jefe de misión en Camboya —y posteriormente jefe de misión en Bosnia—, envió una circular interna a sus *casco azul* en los siguientes términos:

«Por favor, no aparquen los vehículos de Naciones Unidas en la puerta del prostíbulo, porque francamente queda muy feo y, además, son blancos y se nota mucho».¹¹

Tendrán que transcurrir bastantes años hasta que podamos conocer realmente a qué extremos llegaron la explotación sexual y las violaciones cometidas por los *casco azul* en Camboya durante la misión de la APRONUC, finalizada en 1993:

«(...) el caso de la niña N.G.F., de doce años de edad: “En enero de 1993 fui vendida por mis padres a un oficial de la ONU de nacionalidad holandesa por quince dólares y cuatro kilos de azúcar. Me trasladó de la mano a un hotel y en una de las habitaciones fui violada por el soldado. Allí permanecí dos días hasta que éste me entregó un billete de cien dólares y me dejó libre. Desde ese momento entré en una red de prostitución cuyos principales clientes eran extranjeros que habían llegado con la ONU”.

(...) el caso de A.N.T., de once años de edad: “Fui violada por seis ‘casco azul’ de Pakistán, quienes después me entregaron cuarenta dólares, diez latas de carne y varios paquetes de cigarrillos para mi padre”. A.N.T. permaneció hasta cuatro días encerrada en un barracón del batallón paquistaní de la APRONUC. Posteriormente consiguió trasladarse hasta la zona controlada por los soldados holandeses y belgas de la ONU, donde continuó manteniendo relaciones sexuales con varios de ellos. “Me pagaban 15 dólares el coito sin preservativos, 20 dólares con preservativo, 40 dólares por practicar la sodomía y 6 dólares por realizar sexo oral”. Nadie ordenó investigación sobre las alegaciones de las niñas, ni nadie fue juzgado o condenado por ello.»¹²

En diciembre de aquel 1993 la resolución 48/157 de la Asamblea General de NN.UU., centrada en la protección de los niños afectados por los conflictos humanos, hacía en su punto séptimo la siguiente solicitud formal:

«Pide al Secretario General que nombre a un experto para que en colaboración con el Centro de Derechos Humanos de la Secretaría y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, lleve a cabo un estudio global de la cuestión (...) y haga recomendaciones concretas sobre medios de evitar que los niños sean afectados por los conflictos armados».

Ello provoca que, el entonces Secretario General Butros Gali, encargue en junio de 1994 a Graça Machel (ex Ministra de Educación de Mozambique) la elaboración de un informe al respecto, que se presentará años más tarde y será conocido como *Informe Machel*.

11 AGIRRE, Xabier; *Humanitarismo y operaciones de mantenimiento de la paz*. Ponencia presentada en las Jornadas *Humanitarismo militar, Militarismo humanitario*, organizadas por Centre d'Estudis per a la Pau J. M. Delàs, en Barcelona el 9 y 10 de octubre de 2006. Disponible en

WWW.JUSTICIAIPAU.ORG/CENTREDELAS/INDEX.PHP?MODULE=HTMLPAGES&FUNC=DISPLAY&CPID=89

12 FRATTINI, Eric; *ONU. Historia de la corrupción*; Espasa Calpe 2005, citando como fuente a MACHEL, Graça: *The Impact of War on Children: A Review of Progress Since 1996, United Nations Report on the Impact of Armed Conflict on Children*, United Nations Publications, Nueva York, 2003.

En enero de 1994, *Amnistía Internacional* reflejaba también su preocupación sobre la cuestión, al incluir en su documento *El mantenimiento de la paz y los derechos humanos*¹³ estas demandas:

«La ONU debe garantizar asimismo que todas las tropas que participan en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz sean instruidas plenamente en tales normas y comprendan su obligación de respetarlas. Deberán existir mecanismos específicos a nivel internacional para observar, investigar y denunciar toda violación de las normas internacionales que cometa el personal de mantenimiento de la paz, garantizando que las personas responsables de violaciones graves de estas normas comparecen ante la justicia de conformidad con las normas internacionales.»

Se introducía así el debate sobre una de las cuestiones que, como veremos posteriormente, más iba a facilitar la comisión de abusos sexuales y violaciones por parte de las tropas que participan en las llamadas *operaciones de paz*: la impunidad derivada del no sometimiento a la justicia internacional. Es decir, el *casco azul* culpable de violación o abuso sexual no está obligado a comparecer ante la justicia de conformidad con las normas internacionales, sino que es su propio gobierno el que determina la actitud a tomar contra él. Actitud que, como también veremos, en la mayoría de los casos se limita —como mucho— a la repatriación y/o encubrimiento de los hechos, sin que ello le impida participar posteriormente en nuevas *misiones humanitarias*.

Explotación, abusos y violaciones en los Balcanes

Durante los años 1995 y 1996 empiezan a conocerse los primeros datos sobre abusos sexuales, proxenetismo y violaciones cometidas por *cascos azules* en la zona de los Balcanes, con el conocimiento y consentimiento de sus responsables:

«La mayoría de los *cascos azules* que pagaban los servicios de las prostitutas mantenían las relaciones sexuales en los propios vehículos blindados o camiones de la organización internacional. Tan sólo los miembros del batallón de Ucrania de la ONU estaban autorizados por sus oficiales a llevarlas a sus campamentos»¹⁴

Pero no se limitaron a aprovecharse de la miseria ajena comprando sus cuerpos, sino que también se dedicaron a hacer negocio con esta situación —entre los implicados se encontraban altos mandos militares—:

«*Cascos azules* rusos desplegados en Eslavonia oriental —relata un alto diplomático que trabajó en los Balcanes— montaron prostíbulos en la región. No sólo disfrutaban de los servicios de las prostitutas. También se enriquecían gracias a ellas.

Quizá el caso más sangrante de los denunciados en Bosnia sucedió en el tristemente famoso hotel Sonja, convertido por los serbios en prisión femenina. (...) entre los

13 AMNISTÍA INTERNACIONAL; Índice AI: IOR 40/01/94, enero de 1994.

14 FRATTINI, E.; *op. cit.*

clientes más asiduos se encontraba el coronel canadiense Mc Kenzie, entonces un alto mando al servicio de Naciones Unidas. Acudía al burdel con parte de su Estado Mayor.

(...) En noviembre de 1996, en una rueda de prensa ofrecida en Bonn, 24 supervivientes de Srebrenica acusaron a *cascos azules* holandeses de incitar a niños para que se prostituyeran. Estos soldados ofrecían a muchachas de 14 años dos cigarrillos —equivalentes en el mercado negro a un kilo de azúcar— a cambio de relaciones sexuales. El Gobierno holandés consideró estos testimonios “incorrectos”.

(...) No terminaba aquí el escándalo que ha salpicado a las Fuerzas Armadas canadienses. En julio de 1996, el Ejército de este país reconocía que había “pruebas” de que algunos de sus soldados habían golpeado a los pacientes y se habían acostado con las enfermeras de un psiquiátrico en Bosnia, mientras permanecían en la zona como parte del contingente de paz de Naciones Unidas.

Las acusaciones estaban dirigidas contra el Segundo Batallón de la localidad de Bakovici. El teniente general Baril, el comandante del Ejército de Tierra canadiense que dio cuenta de ello, explicó que los actos, “de alcance individual”, se referían, en concreto, a “abuso de alcohol, mal comportamiento sexual, irresponsabilidades como no asistir a un enfermo grave, la pérdida de material bélico y la posible alteración de los informes para esconder estas deficiencias”. Según Baril, estos incidentes pueden ser imputables a una “falta de liderazgo” en el Ejército de su país.»¹⁵

Posteriormente, y ante la aparición de pruebas irrefutables, se verán en la obligación de rectificar esas últimas declaraciones:

«(...) el ejército canadiense reconocía que había pruebas suficientes que demostraban que hasta treinta y dos *cascos azules* de Canadá habrían torturado y violado a pacientes y enfermeras de un hospital psiquiátrico en Bosnia. (...) La policía de Bosnia tenía en su poder dos declaraciones juradas de dos enfermeras que habían trabajado en el hospital de Bakovici. Una de ellas, de veintidós años, relató a la policía cómo fue sujeta una noche por cuatro *cascos azules* canadienses de la ONU y violada en el suelo de una de las dependencias hospitalarias. La segunda, de veintisiete años, relató cómo al salir del hospital fue detenida por una patrulla de los *cascos azules* de Canadá, introducida en el vehículo blindado y violada. Posteriormente fue arrojada a la cuneta de la carretera.»¹⁶

Con lo que Madeleine Rees, Comisaria de NN.UU. para los Derechos Humanos en Bosnia, tuvo que reconocer lo siguiente:

«Desde que comenzó la trata en 1995, el 70% de los beneficios de proxenetas y traficantes provenía directamente de los *cascos azules*.»¹⁷

Aunque en su día no trascendiese públicamente dato alguno, una situación bastante similar debió darse en la primera misión de NN.UU. en Liberia, a mediados de los 90 (UNOMIL):

15 *El Mundo*, 08-12-1996.

16 FRATTINI, E.; *op. cit.*

17 AFESIP; *op. cit.*

«de lo contrario no existiría el colegio UNECO. En palabras de su fundador, el profesor Abraham Cole, se trata de una institución creada para “demostrarles nuestra gratitud a los cascos azules cuidando a sus hijos”. Y es que los 136 niños que acudían al UNECO cuando su historia fue recogida en el periódico *The Economist* son hijos de soldados de Naciones Unidas abandonados por sus padres al volver a su país y por sus madres que, pobres y estigmatizadas por tener un niño medio nigeriano (principal nacionalidad del contingente), eran incapaces de atenderle.»¹⁸

El Informe Machel

Cumpliendo el ya comentado encargo de NN.UU., Graça Machel, con el apoyo de la UNICEF y del Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas, recorrió el mundo durante dos años. En ese tiempo recogió cientos de testimonios de víctimas y testigos. El resultado fue un sobrecogedor estudio sobre el impacto de las guerras en los niños — *Las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños*—, conocido posteriormente por *Informe Machel*. Este informe es citado en el documento de NN.UU. A/51/306 de 26 de agosto de 1996, siendo el propio Secretario General, Butros Gali, quien lo presentó públicamente el 8 de noviembre, *pero se calló los datos más reveladores*¹⁹.

En el citado documento de NN.UU., con respecto a la cuestión concreta de los abusos sexuales por parte de *cascos azules*, tan sólo se recoge el siguiente párrafo:

«Los niños pueden llegar también a ser víctimas de la prostitución tras la llegada de las fuerzas de mantenimiento de la paz. En Mozambique, tras la firma del tratado de paz en 1992, los soldados de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONU-MOZ) utilizaron a jóvenes de entre 12 y 18 años para ejercer la prostitución. Una comisión de investigadores confirmó estas imputaciones y, ulteriormente, licenció a los soldados implicados en el caso. En seis de los 12 estudios llevados a cabo en diferentes países sobre la explotación sexual de menores en situaciones de conflicto armado, elaborados para el presente informe, se ha relacionado la llegada de las fuerzas de mantenimiento de la paz con un rápido incremento de la prostitución infantil.»

Entre las *Previsiones*, incluye algo tan obvio que, en sí mismo, era toda una denuncia de lo que estaba ocurriendo:

«Los oficiales de alto rango [del personal de mantenimiento de la paz de NN.UU.] a menudo no se han dado por enterados de los crímenes de carácter sexual cometidos por quienes se hallan bajo su mando, pero se los debe considerar responsables de su propia conducta y de la de los hombres que supervisan.» (A/51/306)

La *mutilación* del informe provoca una primera reacción de la UNICEF (uno de los organismos que había colaborado con Machel en su elaboración), quien hace públicas algunas de las denuncias recogidas en el informe pero no publicadas en el do-

¹⁸ Ídem.

¹⁹ *El Mundo*, 08-12-1996.

cumento de NN.UU. A través de estas denuncias empieza a quedar claro que las violaciones y abusos sexuales eran un hecho habitual en la mayoría de las operaciones de los *cascos azules*:

«En un estudio recién concluido sobre las repercusiones que los conflictos armados tienen sobre los niños y otros menores de edad, se asegura que en Mozambique, Angola, Somalia, Camboya, Bosnia y Croacia, la llegada de soldados del mantenimiento de la paz ha estado vinculada a un rápido aumento de la prostitución infantil. La UNICEF da testimonio de niñas violadas reiteradamente por los *cascos azules* y denuncia a los militares pacifistas por repetidas violaciones de niñas, incluido de niñas mutiladas, por ejemplo sin piernas, que fueron violadas muchas veces en orgías colectivas de los protectores de la paz. La propia organización de la “protección de la infancia” de las Naciones Unidas reconoce la implicación directa de sus agentes en las violaciones, el sometimiento a la prostitución de mujeres, niños y niñas y la aplicación sistemática de “*torturas sexuales*”.

El impacto que sufren los menores es, si cabe, mucho mayor, cuando son los soldados de la fuerza internacional de paz los que violan o raptan a las niñas para obligarlas a prostituirse. “¿Cómo se pueden reconstruir los espíritus si los encargados de la protección son responsables de los actos más abominables? Dan ganas de vomitar. ¿Cómo es posible llevar la paz a un país si quienes han de proteger a la población civil se dedican a abusar sexualmente de las niñas y jóvenes? ¿Cómo puede alguien violar a una niña aprovechándose de que no puede huir porque tiene alguna pierna amputada? ¿Cómo se puede admitir esto?”, se pregunta Marie Heuzé, portavoz de la UNICEF en Ginebra.»²⁰

Según la UNICEF, los crímenes cometidos por los soldados de la ONU contra esos menores nunca fueron castigados.

La respuesta de NN.UU. a estas denuncias no se sale de lo que parece un guión preestablecido, que ya conocemos y que seguirá aplicándose a lo largo del período que analizamos:

«La ONU hasta ahora guarda silencio, pues a pesar de las muchas preguntas planteadas, el único comentario oficial a esos crímenes documentados fue que “*las Naciones Unidas carecen de un sistema judicial y por tanto no pueden hacer nada. Son los países de donde proceden los soldados, es decir, la justicia nacional de cada Estado implicado, la que debe castigar a los cascos azules que han tomado parte en los ataques sexuales a menores*”. La portavoz de la ONU, Theres Gstaud se negó a desvelar la nacionalidad de los *cascos azules* que cometieron los crímenes, ni tampoco reveló si la ONU denunció en su momento los hechos a la justicia nacional, si hubo proceso y si hizo algún esfuerzo por conocer las sentencia.»²¹

En posteriores días (en lo que parece ser una acordada estrategia de suministro de información), tanto *SC Alliance* —otra de las ONG participantes en la elaboración del informe— como la propia Graça Machel siguen facilitando a los medios más detalles no recogidos en el documento de NN.UU.:

²⁰ *El País*, 05-12-1996.

²¹ *El Correo*, 05-12-1996.

«Según informes realizados para UNICEF por la ONG escandinava SC Alliance, (...) “La situación se hizo grave e inaceptable cuando los soldados comenzaron a solicitar públicamente relaciones sexuales con menores y reclutaron a niños de la calle para todo tipo de servicios” afirma el informe. Los *cascos azules* italianos, creyéndose protegidos por el emblema de la ONU, cometieron todo tipo de abusos.

A pesar de las denuncias que el comportamiento de los soldados suscitó en las esferas públicas mozambiqueñas, los *cascos azules* italianos no sólo persistieron en su comportamiento sino que “a finales de 1993, el batallón Albatros nombró a uno de sus oficiales como mediador entre la tropa y los proxenetas y las niñas” (...)

Los puntos de encuentro habituales fueron bares y hoteles, pero también los propios vehículos y oficinas de la misión de paz de la ONU.»²²

«Uno de los casos que descubrieron fue el de dos niñas de nueve y doce años que habían sido emborrachadas y violadas por cuatro soldados italianos de la ONU. Las dos niñas fueron encontradas tiradas en una playa cerca de Maputo con heridas graves en sus zonas genitales.»²³

«En enero de 1994 el general brasileño Lelio Gonçalves, responsable de la ONUMOZ, abrió una investigación interna junto con el representante especial de Butros Gali en Mozambique, el italiano Aldo Ajello. El 20 de febrero de 1994, el general brasileño responsable de la misión militar de ONUMOZ abandonó Mozambique sin haber concluido la investigación, pero con la certeza de que “los *cascos azules* no han estado involucrados en abusos de menores”. Cinco días más tarde, la comisión encargada de investigar los hechos contradujo a Gonçalves y aseguró que los comandantes militares tomarían cuantas medidas fuesen necesarias para acabar con esas actuaciones y que habría sanciones. No sólo no hubo sanciones, sino que los abusos no acabaron hasta la repatriación a Italia del batallón Albatros en abril de 1994, por razones presupuestarias, según la versión oficial. Ante esta situación la ONU no ha hecho sino escudarse en su propia dinámica, asegurando que nada puede hacer como institución. La única medida era, cuando se tomaba, llevar a los soldados implicados de vuelta a casa, lo que contentaba a la ONU y los gobiernos.»²⁴

«El embajador italiano en Mozambique, el comandante en jefe del batallón Albatros y el propio Ministerio italiano de Defensa tomaron cartas en el asunto y se unieron en defensa de la tropa, señalan los investigadores escandinavos.»²⁵

De nuevo aparece aquí la cuestión de la impunidad con que se encuentran los *cascos azules* que violan y abusan sexualmente, impunidad que va de la mano de la *protección* que reciben de sus mandos y responsables políticos directos, como acabamos de ver en el caso del general brasileño, del embajador italiano y del propio Ministerio de Defensa italiano. Impunidad que para Graça Machel tiene fácil solución:

22 Egin, 06-12-96.

23 FRATTINI, E.; *op. cit.*

24 Egin, 06-12-1996.

25 *El Correo*, 06-12-1996.

«Los cambios en la legislación internacional han de ir acompañados de una gran movilización de la opinión pública. Los abusos sexuales en los conflictos armados deben ser considerados crímenes de guerra y así han de ser sancionados.»²⁶

Y es que los *cascos azules* implicados no habían sido sancionados:

«Según el estudio de la ONU presentado en diciembre de 1996, los delitos cometidos contra esos menores nunca fueron castigados.»²⁷

Dos días más tarde trasciende²⁸ que el *Informe Machel* cuenta con 27 anexos que la ONU ha declarado secretos. Pero algunos de ellos terminan llegando a manos de los medios. Gracias a estas filtraciones conocemos que:

«En Camboya —según figura en uno de los anexos secretos del *Informe Machel* conocidos por este periódico—, los *cascos azules* pagaban entre 400 y 700 dólares por acostarse con una menor virgen —una prostituta no cobra más de cien—. La cotización caía a 15 dólares cuando las niñas perdían la virginidad. El coronel Peter Fraps, encargado de la salud de los 20.000 enviados de la ONU a ese país, desplazados en su misión más ambiciosa, informó a su cuartel general en Nueva York que 3.000 habían contraído enfermedades de transmisión sexual. Solicitaba instrucciones para actuar respecto a los seropositivos, y no recibió ninguna respuesta.

Entre los abusos recogidos en el informe destaca la estremecedora explotación sexual de menores en Mozambique —se le dedican 35 páginas—.

(...) En Angola —recoge el *Informe Machel* tras comprobar las denuncias de la *Christian Child Fund*— se ha constatado un aumento alarmante de la prostitución infantil, en Luanda y en otras ciudades que cuentan con un contingente de la ONU.

(...) Hasta el momento, salvo las filtraciones descritas, del *Informe de Machel* no han trascendido ni el nombre ni la nacionalidad de los *cascos azules* que han abusado de menores. Y eso a pesar de que, después de describir el horror, Graça Machel pide el fin de la impunidad para los culpables de *torturas sexuales*.»

Preocupada por la repercusión que está teniendo el *Informe Machel* tras estas revelaciones, NN.UU. hace comparecer al día siguiente a uno de sus responsables, quien para apaciguar la situación asegura que se ha iniciado una investigación impulsada por el propio Secretario General, y que una vez finalizada ésta se tomarán las medidas pertinentes:

«El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, José Ayala Lasso, afirmó ayer²⁹ que los *cascos azules* que cometieron abusos sexuales contra menores deben ser identificados y puestos a disposición de la justicia. Por ello “es esencial que la investigación interna ordenada por el Secretario General, Butros Gali, vaya hasta el final. Inmunidad no significa impunidad”.

26 *El Mundo*, 08-12-1996.

27 *El Mundo*, 29-06-1998.

28 *El Mundo*, 08-12-1996.

Lasso lamentó en ese sentido que algunos altos cargos de la ONU defiendan —en privado— que es normal que un soldado busque a niñas de 13 o 14 años en países como Camboya o Mozambique porque esa es la edad que tienen allí muchas prostitutas.

El precursor de esta teoría fue el responsable de la misión de paz de Camboya, Yasushi Akashi, también antiguo representante de Butros Gali para la misión de paz en la extinta Yugoslavia. “*¿Y qué quieren que haga si son hombres?*” preguntó públicamente y para la posteridad el propio Akashi.»

Pero el anuncio de la apertura de una nueva investigación no hace sino provocar que la propia Graça Machel, dos días después, se vea obligada a utilizar una contundencia mayor que la que hasta entonces había practicado:

«El Secretario General de la ONU, Butros Gali, estaba al corriente de los abusos cometidos por miembros de los *cascos azules* en distintas misiones de paz según declaró ayer la autora del informe que reveló estos hechos, la mozambiqueña Graça Machel.

“*Butros Gali lo sabía. ¿Por qué entonces no se hizo nada? No lo sé. Yo lo que hago es hacer público el problema. Esa pregunta hay que hacérsela a él o a quienes él encargó las operaciones de mantenimiento de paz*” afirmó. Según Machel, Gali estaba al corriente porque “*si bien no es un problema global, tampoco es aislado. Mi denuncia no está basada en rumores sino en hechos que se pueden probar. Yo no especulo y además no estoy en posición de hacerlo*”.

Machel ha sido informada por su secretaria en Nueva York de que Butros Gali ordenó el pasado día 6 un estudio con la intención de descubrir si esos crímenes son hechos aislados o sistemáticos. Sin embargo ni Gali ni nadie de su entorno se ha puesto en contacto con Machel, ni tampoco le han solicitado indirectamente que le facilite los datos en los que ella basó su denuncia. “*No me sorprende porque no creo necesario que el Secretario General tenga que acudir a mí en busca de una información que conoce. Él lo sabe y no es el único. Ellos tienen esos datos*” apostilló.

En opinión de Machel, “*no acepto de ninguna manera la tesis de que la ONU no puede castigar porque carece de un sistema judicial propio. Las fuerzas de mantenimiento de la paz actúan bajo un mandato del Consejo de Seguridad, es decir de la ONU. Ellos deben tener medidas para sancionar y si no las tienen las tendrán que crear. No se pueden enviar tropas en tu nombre y carecer de los instrumentos necesarios para disciplinarlas. Pero yo no creo que la ONU carezca de esos instrumentos. ¡Naturalmente que los tiene!*”.

Pero incluso en el supuesto de que Naciones Unidas no tuvieran la capacidad de adoptar medidas disciplinarias, Machel insistió en que nadie debe poner en duda de que sí tiene el arma de la denuncia. “*En una palabra, no hay excusas*”, concluyó la experta.»³⁰

Clara y contundente Graça Machel: *Butros Gali lo sabía, tenía los datos y no hizo nada. No es un problema aislado.* No acepta la excusa de que NN.UU. no pueda castigar. Y, ciertamente, parece que estas informaciones no sólo las poseía Gali, sino que en NN.UU. eran un *secreto a voces*:

29 Egin, 10-12-1996.

30 Egin, 12-12-1996.

«Los escandalosos datos recogidos en el informe de Machel no han sorprendido a expertos civiles que han trabajado sobre el terreno en misiones de paz. Los abusos sexuales cometidos por soldados al servicio de la ONU y el fomento de la prostitución eran de sobra conocidos.»³¹

No obstante, las consecuencias de la denuncia del *Informe Machel* llegan hasta la propia cúpula de Naciones Unidas:

«Los efectos de la denuncia no se han hecho esperar en Nueva York. Y más cuando la ONU vive unos momentos turbulentos, debido a la elección del próximo Secretario General. No es gratuito que Butros Gali, que ha padecido las presiones de EE.UU. y no se presentará a la reelección, haya designado al ghanés Kofi Annan, actual responsable de las fuerzas de paz, para que investigue el alcance de los abusos de sus “muchachos”. Annan, apoyado por EE.UU., se perfila como el más seguro sucesor de Gali.»³²

Efectivamente, Kofi Annan, el hasta entonces Subsecretario de NN.UU. para *Misiones de Paz* es nombrado nuevo Secretario General. Ante este hecho cabría plantearse la siguiente cuestión: ¿la mejor forma de acabar con las violaciones y abusos sexuales cometidos por los *casco azul* es nombrar como Secretario General a aquella persona que ha sido la máxima responsable, hasta este momento, de ocultar a la opinión pública lo que estaba sucediendo, de no investigar las implicaciones de los mandos y responsables políticos, de no denunciar a los implicados y promover sus procesamientos, así como de no atender a las víctimas? La respuesta a esta pregunta la vamos a ir encontrando al analizar lo sucedido durante los años de su mandato.

La escandalosa situación en Somalia

A pesar de los intentos de NN.UU. por demostrar su firme determinación para hacer frente al problema, éste es de tal envergadura que está lejos de poder contenerse con simples declaraciones, por muy contundentes que sean. Prueba de ello es que a las denuncias ya reseñadas se les suma en poco tiempo nuevos datos escalofriantes, esta vez referidos a la operación en Somalia.

A principios de junio de 1997, la revista italiana *Panorama* publica unas fotos de soldados italianos enviados a Somalia en 1993 en *misión de paz* que muestran, entre otras cosas:

«(...) imágenes suficientemente explícitas de lo que parecen momentos previos a una abyecta violación. El autor de las fotos, Stéfano, un antiguo soldado de reemplazo, cuenta cómo una tarde de finales de noviembre de 1993 él y nueve compañeros de la brigada “Fulgor” se acercaron en un vehículo a un puesto de control situado en la carretera entre Mogadiscio y Balard. El grupo de soldados italianos encargados de vigilar el control estaba molestando a una muchacha. Stéfano y sus compañeros se unieron al grupo. (...)

31 *El Mundo*, 08-12-1996.

32 Ídem.

Mientras era violada de ese modo, la muchacha “gritaba y se debatía”. Y los militares “reían”. Stéfano no hizo nada por detener el desmán. “*Había que seguir al grupo. Era el único modo de volver sano y salvo a casa. Pero no me siento orgulloso*”.³³

Y en el transcurso de varios días el escándalo aumenta cuando los diarios publican nuevas revelaciones de ex soldados que participaron en la misión:

«Andrea, de 27 años, cuyo apellido no ha sido facilitado, ex paracaidista de la Folgore, que permaneció en Somalia durante dos meses, contó que los soldados torturaron por “mero placer sádico”.

“La mentalidad era ésa”, precisó Andrea, quien aseguró que fueron muchas las muchachas somalíes sometidas a vejaciones por los italianos.»³⁴

Además, a través de lo publicado, podemos comprobar de nuevo que los soldados de las *misiones de paz* (ésta conocida como *Restaurar la esperanza*) implicados en el proxenetismo, las violaciones y los abusos sexuales, pertenecen a todas las categorías del escalafón:

«Las investigaciones deberán establecer también si es cierto que algunos oficiales tenían una especie de harén con mujeres somalíes. Se sabe que un prostíbulo abierto muy cerca del comando italiano fue cerrado por orden del escandalizado embajador de Italia en Mogadiscio.»³⁵

Pero el escándalo de las violaciones y abusos sexuales de la misión de NN.UU. en Somalia (UNOSOM) se extendió también a los *cascos azules* de otras nacionalidades. Elvine Kyle Brown, miembro canadiense de la UNOSOM declaró al programa *Dateline* de la NBC:

«Una gran parte de los soldados [canadienses] tenían relaciones con niñas (...) se cometían violaciones a mujeres (...) En alguna ocasión, incluso, se acercaban mujeres a las puertas de nuestro destacamento para pedirnos comida, y si veíamos alguna que nos gustaba, sencillamente la deteníamos, la introducíamos en nuestros barracones y en la mayor parte de las ocasiones era violada. Después se la ponía en libertad con una buenas raciones de comida y azúcar.»³⁶

También estuvieron implicados los soldados belgas:

«Un sargento del Tercer Batallón de Paracaidistas de Bélgica destacado en Somalia en 1993 utilizó a una menor somalí como regalo de cumpleaños de un compañero. Según los informes, la menor fue obligada a hacer un *striptease* en la fiesta de cumpleaños y a mantener relaciones sexuales con dos paracaidistas belgas.»³⁷

33 *El Mundo*, 07-06-1997; *El Correo y Egin* 14-06-1997.

34 [HTTP://WWW.LANACION.COM.AR/97/06/15/i04.htm](http://www.lanacion.com.ar/97/06/15/i04.htm)

35 *Clarín Digital*, 14-06-1997, Buenos Aires, República Argentina.

36 FRATTINI, E.; *op. cit.*

37 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *No más violencia contra las mujeres*; Índice AI: ACT 77/001/2004; 5 de marzo de 2004.

Y en el caso de los *cascos azules* noruegos, incluso prolongándose la situación una vez de regreso de Somalia:

«Algunos de ellos [los *cascos azules* noruegos] regresaban a su país emparejados con mujeres somalíes. Una vez en Europa, los antiguos soldados de la ONU las obligaban a trabajar como sirvientas en algunos casos, llegando incluso a la esclavitud, o sencillamente las abandonaban nada más pisar suelo noruego.»³⁸

La connivencia gubernamental: el ejemplo italiano³⁹

Otro de los elementos básicos que propician la proliferación de los abusos y violaciones de los *cascos azules* es la connivencia y *permissividad* con que normalmente contemplan su actitud los gobiernos respectivos. Vamos a detenernos un poco en un caso concreto, a modo de ejemplo, para comprender hasta dónde llega esa connivencia.

Acabamos de ver que las denuncias de abusos sexuales y violaciones cometidas por *cascos azules* italianos en Somalia venían avaladas tanto por denuncias de las víctimas como, lo que no es tan usual, por declaraciones de algunos de los propios soldados que participaron (de forma activa o pasiva) en los delitos, respaldadas incluso por bastantes fotografías. Tal vez por ello, al principio todo parecía apuntar a que la reacción gubernamental iba a ser implacable con los culpables:

«Dos generales que dirigieron tropas italianas en una misión de paz en Somalia renunciaron hoy debido a las acusaciones de que sus soldados torturaron, mataron y cometieron abusos sexuales contra civiles del país africano.

El escándalo, que se inició después de que la revista *Panorama* publicara, ayer, aberrantes fotografías de las supuestas torturas y estupros cometidos durante la operación de las Naciones Unidas en Somalia, en 1993 y 1994, se cobró las primeras cabezas: los generales Bruno Loi y Carmine Fiore, que dirigieron el contingente de Roma, dimitieron hoy de sus actuales cargos.

El general Bruno Loi, de 56 años, era hasta hoy director de la prestigiosa Academia Militar de Módena, de la que salen los futuros oficiales del ejército italiano.»⁴⁰

Eso sí, el teniente general Loi, tras su dimisión, utilizaba el habitual y recurrente *argumento* de «las campañas de desprestigio contra el ejército»:

«El teniente general Loi, por su parte, afirmó que está «profundamente amargado» por lo que consideró una simple campaña difamatoria en contra del ejército.»⁴¹

38 FRATTINI, E.; *op. cit.*, citando como fuente a FANGEN, Katrine, *Humiliation as Experienced by Somali Refugees in Norway*, Department of Sociology and Human Geography, University of Oslo.

39 Todo este apartado, salvo las otras fuentes reseñadas, está basado en las informaciones que figuran en los documentos de *Amnistía Internacional* (Índices AI): EUR 01/006/1997 y EUR 30/02/99/s.

40 [HTTP://WWW.LANACION.COM.AR/97/06/15/i04.htm](http://www.lanacion.com.ar/97/06/15/i04.htm)

41 Ídem.

Reacción más tibia tuvo el Ministro italiano de Defensa, Beniamino Andreatta, quien al mismo tiempo que prometía *investigaciones exhaustivas y castigos severos contra los responsables*, realizaba una declaración simplemente incalificable:

«Sin embargo, para perplejidad de algunos miembros del gobierno, Andreatta definió las violencias sexuales como “una perversión de las novatadas”.»⁴²

En cualquier caso, el gobierno anunció el 16 de junio la creación de una comisión investigadora conjunta, civil y militar. Con todo, *Amnistía Internacional* instó a que se efectuase una investigación general por parte de un cuerpo judicial independiente del ejército y que sus conclusiones se hicieran públicas.

A finales de junio, somalíes que afirmaban haber sido testigos de presuntos abusos de los soldados italianos, y observadores somalíes de derechos humanos que habían recibido y examinado tales acusaciones y pruebas relacionadas con ellas en Mogadiscio, expresaron públicamente su preocupación respecto a las amenazas contra su integridad física y sobre la seguridad de las pruebas recogidas.

Amnistía Internacional instó entonces al Gobierno a hacer todo lo que estuviera en su mano para proteger a los testigos que desearan aportar pruebas sobre violaciones de derechos humanos, y a los observadores de derechos humanos que investigaban los abusos, así como a proporcionar la forma y los medios para que aportasen pruebas directamente a las autoridades investigadoras italianas. Así mismo, recomendó que los miembros de la judicatura que investigaban las presuntas violaciones de derechos humanos y los representantes de la Comisión Investigadora viajasen a Somalia para recoger testimonios y llevar a cabo investigaciones sobre el terreno lo antes posible.

La Comisión creada por el gobierno italiano (conocida como *Comisión Gallo* por haber sido dirigida por Ettore Gallo, ex presidente del Tribunal Constitucional) recabó información en Italia, Etiopía y Kenia y entrevistó a 141 personas, incluido un pequeño número de somalíes, aunque no visitó Somalia. Concluyó que la conducta general de las tropas italianas en Somalia había sido buena; que algunos soldados rasos habían cometido violaciones específicas, y que los oficiales de rango inferior habían participado a veces activa o pasivamente en ellas y no habían impuesto la disciplina debida. Igualmente determinó que, aparentemente, los oficiales profesionales de rango superior no estaban «implicados directamente» en las violaciones y que una línea jerárquica débil había hecho inevitable que las violaciones quedaran sin denunciar. La Comisión instó a las autoridades militares a que mejorasen la formación en derechos humanos que se impartía a los reclutas.

Pocos días después de la presentación del informe, salieron a la luz nuevos datos sobre otras violaciones cometidas por soldados italianos en Somalia, acompañados de afirmaciones que aseveraban que algunos oficiales de alta graduación habían tenido conocimiento de ellas y no habían intervenido para impedir que se cometieran. El Ministro de Defensa pidió a la Comisión Gallo que reabriera su investigación.

En mayo de 1998, la Comisión presentó su segundo informe, donde indicaba que había entrevistado a once somalíes que se trasladaron a Italia en enero de 1998, aunque, al igual que en el caso precedente, no había realizado investigaciones en la propia

⁴² *El Mundo*, 07-06-1997; *El Correo y Egin* 14-06-1997.

Somalia. La Comisión reconoció que no había tenido acceso a varios documentos importantes que constituían el núcleo central de los nuevos datos que habían provocado la reapertura de sus averiguaciones, pues ya estaban investigándolos las autoridades judiciales y, por tanto, estaban sometidos al secreto judicial. Lo mismo sucedía con parte de las declaraciones de varios testigos que comparecieron en las investigaciones judiciales.

La Comisión concluyó esta segunda investigación determinando que los responsables de los peores abusos fueron soldados rasos «con la participación activa o la complacencia o divertida presencia de jóvenes oficiales y suboficiales». Algunos oficiales de rango intermedio fueron culpados de no haber sabido lo que hacían los hombres que estaban bajo su mando. «En el nivel superior —que la Comisión no definía—, hubo una incapacidad para prever que podrían ocurrir ciertos hechos y no se hicieron comprobaciones que podrían haber garantizado que se aplicasen debidamente órdenes e instrucciones impartidas reiteradamente».

Entre lo que la Comisión calificaba de bromas «estudiantiles», una mala conducta flagrante que es expresión de una subcultura de las fuerzas armadas, veamos algunas de las que la propia Comisión calificaba de *verosímiles*:

«Cuatro soldados habían sometido a una violación colectiva a una somalí de 20 años en junio de 1993. Previamente, uno de ellos había golpeado a la mujer hasta dejarla semiinconsciente.

Los miembros de otra división acorazada habían tratado de violar a una joven somalí con un cartucho de bengala en el puesto de control “Demonio” en agosto de 1993.

Un grupo de soldados había violado a otra joven somalí en noviembre de 1993.»

Cuando la *Comisión Gallo* presentó su segundo informe ante el gobierno italiano, el 22 de mayo de 1998, el Ministerio de Defensa anunció que, en esa fecha, el ministerio ya había impuesto cinco sanciones disciplinarias y la jefatura militar otras cinco. Al parecer, estas sanciones conllevaban penas que iban desde amonestaciones formales hasta la suspensión temporal del servicio y el confinamiento en un cuartel.

En marzo de 1999, *Amnistía Internacional* pidió al gobierno italiano que aclarase el número, la naturaleza y la situación actual de las actuaciones penales y disciplinarias que se seguían por presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas en Somalia. Meses después, la organización aún no había recibido respuesta de las autoridades. Posteriormente tampoco ha habido constancia pública de ningún tipo de conclusión de investigaciones o de actuaciones penales y disciplinarias.

La forma de proceder del gobierno y los responsables militares italianos en este caso obedece a los parámetros de lo que se podría calificar como *actuación tipo* en la mayoría de situaciones similares: secretismo inicial (ya que habitualmente los responsables militares saben lo que ocurre con sus tropas antes de que *salte* a los medios); desmentido oficial al conocerse las primeras denuncias públicas; muestras de indignación cuando comienzan a aparecer pruebas irrefutables; promesas solemnes de *mano dura* contra los culpables; para terminar dejando que sea *el paso del tiempo* el que vaya haciendo olvidar el tema, llegando, como mucho, en algunas ocasiones, a pequeñas sanciones más formales que reales. Todo eso, claro, si las pruebas (como en este caso con fotografías y denuncias de los directamente implicados) son irrefutables. Que si no, el procedimiento habitual es negarlo y echar la culpa a intereses políticos o a campañas de desprestigio contra las fuerzas armadas y los militares.

Nuevas denuncias en Angola y Balcanes

En septiembre de 1997, sólo tres meses después de conocerse las denuncias sobre lo sucedido en Somalia, los medios de difusión recogen denuncias contra *cascos azules* holandeses en Angola:

«Soldados holandeses que participaron como *cascos azules* bajo el mando de las Naciones Unidas en la misión de mantenimiento de la paz en Angola fueron acusados públicamente de haber abusado sexualmente de niñas angoleñas, de haberse beneficiado de actividades del mercado negro y de haber participado en actividades de contrabando de marihuana en 1994, según informó ayer la prensa holandesa.»⁴³

Volvemos a encontrarnos con implicados de diversos escalafones y con la condescendencia del gobierno y la jerarquía militar, lo que propicia la impunidad y la consiguiente continuidad de la situación:

«El Ministerio de Defensa holandés anunció que los militares supuestamente involucrados en los sucesos, todos ellos oficiales y suboficiales, recibirán únicamente castigos administrativos, ya que sólo hubiera sido posible una acción judicial en su contra si los hechos hubiesen sido denunciados inmediatamente después de haber ocurrido.

Según la edición del fin de semana del periódico holandés *NRC Handelsblad*, el general Hans Couzy, comandante en jefe del Ejército, no informó de los citados hechos a sus superiores en el Ministerio de Defensa en el momento que ocurrieron. Couzy está actualmente jubilado y tras conocerse la denuncia se ha negado a hacer declaraciones de ningún tipo a la prensa.

El Ministerio de Defensa indicó que los soldados implicados en los hechos no serán expulsados del Ejército pero que en el futuro les será “prácticamente imposible” ser promocionados o ascender.»⁴⁴

Nueve meses después es nuevamente a través de los medios como nos enteramos de la existencia de:

«Una red de prostitución infantil en Sarajevo. Niñas menores de 14 años son forzadas a mantener contactos sexuales con soldados de la misión de paz. Niñas bosnias captadas para la prostitución mediante amenazas y con la promesa de suculentas ganancias en divisas eran conducidas al atardecer hasta el cuartel general de la Brigada Norte que se levanta sobre una colina en el barrio de Zetra, desde la que se domina Sarajevo. Una vez allí cruzaban las alambradas que rodean la base y luego eran forzadas a mantener relaciones sexuales con los miembros del contingente militar italiano, generalmente suboficiales y soldados que pagaban por sus servicios cantidades que raramente sobrepasaban los 40 marcos alemanes, unas 3.500 pesetas. Esporádicamente, soldados portugueses y egipcios, pertenecientes también a la Brigada Norte, se sumaban como clientes de las jovencísimas prostitutas.»⁴⁵

43 *El Mundo*, 08-09-1997

44 Ídem.

45 *El Mundo*, 20-05-1998

Y, lo que es sumamente grave, aunque la red había sido descubierta tras un informe realizado por miembros del CESID español desplazados a la zona, su entonces responsable, Javier Calderón, o sus responsables políticos, decidieron silenciarlo:

«Javier Calderón, director general del CESID recibió a principios de julio del pasado año el detallado informe, sin embargo, casi un año después estas prácticas delictivas continúan por lo que cabe preguntarse: ¿silenció el teniente general Calderón los informes que le proporcionaron sus agentes? ¿O, por el contrario, dio cuenta de ellos, pero el Gobierno español no emprendió ninguna gestión política o diplomática para acabar con la trama? Un portavoz oficial del Ministerio de Defensa manifestó ayer a *El Mundo*: “No nos consta que exista ese informe, pero tampoco se descarta la posibilidad de que se haya hecho”.»⁴⁶

Cabe señalar que los hechos descubiertos por los agentes del Servicio de Inteligencia español, tampoco parece que fueran ningún secreto. De igual modo, también en este caso los *Cascos azules* implicados contaron con la *tapadera* que les proporcionaba la connivencia de sus responsables:

«No es ningún secreto que la prostitución representa un próspero negocio en Sarajevo desde que estalló la guerra y comenzaron a llegar los primeros cascos azules de la ONU” afirma Ivo, un joven bosnio que colabora con una organización humanitaria en Sarajevo. Y añade “pero lo más escandaloso es que cada vez hay más menores de edad dedicadas a la prostitución para atender las demandas de los soldados y las autoridades de mi país no hacen nada por evitarlo, porque incluso hay policías que lo saben y lo consienten”.

La red de prostitución infantil operaba al menos desde 1996, pocos meses después de que el Ejército italiano se incorporase a la misión de la SFOR en Bosnia, y que algunos soldados de esa nacionalidad participaban de los beneficios de la trama mafiosa. Los padres de varias niñas, al descubrir que sus hijas estaban siendo prostituidas, pidieron una entrevista con el general que mandaba la brigada italiana, y éste se quedó perplejo porque desconocía lo que estaba pasando. El escándalo se tapó y durante unos meses no hubo más visitas de niñas al cuartel, pero a principios de 1997 todo volvió a empezar. Hasta la denuncia de los padres los contactos sexuales se producían en el interior de la propia base de las tropas.»⁴⁷

Esta actitud de encubrimiento llega hasta el punto de que las propias autoridades europeas tratan de descalificar la información periodística, tildándola de falsa:

«Tras la noticia publicada por *El Mundo* sobre prostitución infantil y *cascos azules* en Sarajevo, se sucedieron los desmentidos. Javier Solana, Secretario General de la OTAN salió al día siguiente en defensa de las tropas y dijo que la información publicada por *El Mundo* carecía de fundamento. Ese mismo día el Ministerio de Defensa italiano calificó de “absolutamente infundadas” las acusaciones y el Ministro español de Defensa Eduardo Serra negó poco después que agentes del CESID hubieran elaborado un informe sobre la existencia de esa red de prostitución infantil.»⁴⁸

46 Idem.

47 Ibídem.

48 *El Mundo*, 29-06-1998.

Por lo que es el propio periodista que había publicado la información el que se ve obligado a realizar la tarea de confirmación de los datos por medios de fuentes diversas, desplazándose para ello al lugar de los hechos y demostrando con su investigación la falta de voluntad de los responsables militares y políticos para haberla acometido ellos:

«S.S., oficial de policía del Cantón de Sarajevo, asegura “*Todo el mundo sabe que las prostitutas, muchas de ellas menores de edad entran en los cuarteles, pero la OTAN es intocable. ¿Quién se va a atrever a denunciar a quienes han venido a Bosnia a devolvernos la paz y a traer ayuda económica para reconstruir nuestro país? ¡Claro que mi gobierno sabe lo que está ocurriendo! La prostitución con menores no es algo nuevo que haya empezado con la llegada de los soldados italianos, sino desde el comienzo de la guerra en 1992. En su cuartel del barrio de Skenderija, los cascos azules franceses se acostaban con nuestras mujeres a cambio de un poco de comida. La diferencia es que ya no lo hacen a cambio de alimentos o medicinas, sino de marcos alemanes. En Ilidza, algunos soldados italianos han llegado a falsificar tarjetas de identificación para que las prostitutas pudieran entrar y salir libremente del cuartel, como si fueran intérpretes locales que trabajan para la OTAN. Eso lo saben los mandos de la policía y del Ministerio del Interior, pero nunca se han atrevido a denunciarlo.*”

El diario bosnio *Dnenni Avaz* en su edición del 29-05-1998 aseguraba: *No hay duda de que en Sarajevo y en todo el territorio de la Federación bosnio-croata hay prostitución con los soldados de las fuerzas internacionales, incluso con menores de edad que aún no han terminado sus estudios de enseñanza secundaria*”.

Otro periódico de Bosnia, *Reporter*, aseguraba recientemente en una información que en la ciudad de Rogatica media docena de niñas se prostituían en un local con los soldados portugueses pertenecientes a la Brigada Norte de la SFOR, bajo mando italiano, y que en Uglevik y Lopare han abierto siete *night clubs*, donde la mayoría de prostitutas proceden de países del Este de Europa, lo cual es comprensible, porque en esas ciudades está estacionado un batallón ruso de la SFOR.»⁴⁹

Atendiendo a las fechas que aparecen en las diferentes denuncias, podemos deducir no solamente que los hechos comenzaron desde la primera llegada de *cascos azules* a la zona a principios de los 90 del pasado siglo, sino que seguían produciéndose en 1996, 1997 y 1998, lo que dejaba claro que las prometidas medidas a adoptar tras las denuncias del *Informe Machel* habían quedado en papel mojado ya que, incluso como el propio periodista denuncia:

«La conmoción mundial que provocó entonces el informe de UNICEF obligó a la ONU a dar marcha atrás y anunciar la apertura de una amplia investigación sobre la implicación de *cascos azules* en casos de prostitución infantil.

Hoy, cuatro años más tarde, siguen sin conocerse los resultados de esa investigación ordenada por la ONU, y mucho menos si los soldados implicados han sido procesados o sancionados en sus respectivos países de origen.»⁵⁰

49 Ídem.

50 *El Mundo*, 23-05-1998.

Comienza el siglo XXI: como nada ha cambiado, todo sigue igual

Con el título de este *apartado* podríamos definir la triste realidad con la que nos encontramos el primer año del nuevo siglo. Así, durante el 2000 aparecen en los medios nuevos casos denunciando las violaciones y abusos sexuales cometidos por miembros de los llamados *ejércitos humanitarios*. El primero de ellos en enero:

«Un sargento de EE.UU. destinado en Kosovo en la KFOR —la fuerza multinacional de paz dirigida por la OTAN que se halla en Kosovo— fue acusado ayer del asesinato de una niña albano-kosovar de 12 años. También fue incriminado de haber cometido actos indecentes contra la menor. El sargento se llama Frank H. Ronghi de 35 años y se encuentra detenido en la prisión de la base estadounidense de la KFOR en Urosevac.»⁵¹

Meses después es Stuart Kingma, director de uno de los grupos patrocinados por NN.UU. para luchar contra la transmisión del SIDA por los *cascos azules*, quien declara:

«La gente en uniforme atrae una industria del sexo allí donde va, no sólo en las instalaciones militares, sino también entre las poblaciones civiles de los países pobres. Es hora de hacer algo.»⁵²

Pero, como se denuncia en los propios medios:

«A pesar de todo, la propuesta de realizar pruebas del SIDA obligatorias a todos los soldados en misiones de paz no ha podido ser aprobada por la oposición de numerosos países. Y lo que es más preocupante: por la oposición, sobre todo, de los países cuyos soldados están bajo sospecha de tener los mayores índices de infectados.

El comportamiento sobre el terreno de las múltiples fuerzas desplegadas a lo largo y ancho del mundo bajo el amparo de los *cascos azules* de las Naciones Unidas ha suscitado críticas en numerosas ocasiones: violaciones y uso de la prostitución infantil en Bosnia, en Mozambique, en Somalia... Y ahora llegamos a la hora de las consecuencias trágicas. Hace ocho años, 22.000 soldados y empleados de la ONU llegaron a Camboya para reconstruir el país tras dos decenios de miseria y genocidio. El único mal que aquella Camboya no padecía era el SIDA. Pero cuando el 1 de diciembre se celebre el Día Mundial del SIDA, un 4% de la población camboyana estará infectada. Es terrible recordar que el Subsecretario de la ONU para Misiones de Paz era, en aquellos años... Kofi Annan.»⁵³

A primeros de diciembre de aquel año 2000 se publica una noticia que facilita entender por qué (como hemos visto antes) el Director General de los Servicios de Inteligencia españoles no hizo público aquel informe que poseía sobre la implicación de soldados de la *Misión de Paz* en Bosnia en una red de prostitución infantil: se arriesgaba a que, si lo publicaba, salieran, en represalia, los *trapos sucios* de los españoles. Mientras que si callaba, permanecerían también silenciados.

51 *El Mundo*, 17-01-2000.

52 *Ídem*.

53 *Ibidem*.

Pero como los datos que denunciaba el informe del CESID terminaron por publicarse en los medios, las implicaciones españolas también aparecieron:

«La ONU expulsa a seis policías de la fuerza internacional en Bosnia-Herzegovina, al menos uno de ellos español, supuestamente vinculados a la extorsión de varios locales de prostitución en los que trabajaban menores de edad. Los seis agentes participaron en la redada de tres locales en los que se hallaron mujeres, algunas de 14 años, obligadas a prostituirse, pero múltiples denuncias les apuntan a ellos como extorsionadores.»⁵⁴

«Relevados dos guardias civiles en Bosnia por un caso de prostitución. Un cabo y un sargento de la Guardia Civil encuadrados en la Fuerza Internacional de Policía de la ONU en Bosnia-Herzegovina han sido relevados de sus puestos (...) Ambos agentes solicitaron el traslado a España “por asuntos propios” tras verse salpicados por este asunto. Los dos agentes fueron implicados en la red de extorsión junto a otros cuatro agentes del cuerpo internacional de policía, dos británicos y dos estadounidenses.»⁵⁵

La connivencia de los responsables españoles con los delincuentes, mostrada en este caso, es también todo un reflejo de la mentalidad con la que afrontan estas cuestiones, y nos sirve de indicativo para deducir el tipo de actuación que están llevando a cabo esos mismos responsables ante otros casos que inculpan a miembros españoles de las *fuerzas de paz*:

«Los informes de la ONU indican que su grado de implicación es “especialmente mínimo”, según indicaron ayer fuentes del instituto armado. La Guardia Civil aseguró que, en todo caso, los funcionarios españoles “eran clientes” de la citada red de prostitución, “pero no estuvieron implicados en la supuesta extorsión tal y como dice la ONU”.

El traslado de los agentes ya ha sido firmado y ambos están cerrando los trámites para reintegrarse a sus destinos habituales en España. Ninguno de los dos será sancionado, según las fuentes consultadas “porque ni se les implica en la extorsión y porque ir de prostitutas no es delito en España”.⁵⁶

Pero no va a terminar el año 2000 sin que aparezca una nueva denuncia que, junto a las anteriores, permite comprobar que el problema de la violación y los abusos sexuales de los *ejércitos humanitarios* continúa agravándose:

«Soldados alemanes de la Fuerza Internacional de Paz para Kosovo (KFOR) estacionados en Macedonia, acuden con regularidad a prostíbulos donde trabajan menores de 16 años. La primera cadena de televisión pública alemana (ARD) denunció este hecho anoche, en un reportaje emitido en el programa *Weltspiegel*. Una joven búlgara de 16 años declara que la vendieron a un burdel en Tetovo (Macedonia) y confirmó que cientos de soldados alemanes la frecuentaban. Un soldado alemán citado por ARD confirmó estas declaraciones y afirma que mantuvo relaciones sexuales con adolescentes en los

⁵⁴ *El País y El Mundo*, 30-11-2000.

⁵⁵ *El País*, 01-12-2000.

⁵⁶ *El País*, 01-12-2000.

prostíbulos de Macedonia. Añade el soldado que muchos de sus camaradas acuden a esos burdeles. Según el militar, sus superiores conocían estas prácticas.

El Ministerio alemán de Defensa se negó ayer a confirmar las declaraciones del soldado, pero advirtió de que la problemática de la prostitución en los Balcanes es conocida de sobra en el Ejército federal alemán. Según *ARD* el número de burdeles en Macedonia aumentó mucho desde que allí se estableció la KFOR, aunque la prostitución es ilegal.»⁵⁷

Posteriormente, a través del relato de la propia policía de Pristina, se sabría el caso de:

«Un famoso café adonde acudían cada noche a beber los oficiales de las fuerzas de pacificación de las Naciones Unidas. Durante una redada se descubrió en sus sótanos nueve habitaciones en donde ejercían la prostitución hasta quince mujeres y niñas. Ocho de ellas no llegaban a los catorce años. Allí, en la oscuridad, habían sido violadas y golpeadas. Muchos de sus clientes pertenecían a las fuerzas de paz de la ONU.»⁵⁸

El Informe Coomaraswamy

Más de cuatro años tienen que transcurrir desde el *Informe Machel* para que en el seno de NN.UU. vuelva a presentarse oficialmente otro informe donde se denuncian los abusos sexuales y violaciones de los *cascos azules*. La encargada de su elaboración es en este caso la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, Radhika Coomaraswamy, quien en una reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en su 57º período de sesiones, distribuido el 23 de enero de 2001 (E/CN.4/2001/73), presenta un informe titulado *La violencia contra la mujer perpetrada y/o condonada por el Estado en tiempos de conflicto armado (1997-2000)*.

En el citado informe se recogen, además del detalle de algunos casos que ya se conocían y hemos comentado (en Angola, Balcanes, Camboya, Mozambique y Somalia), entre otras, las siguientes consideraciones:

«Las mujeres también pueden verse expuestas a la violencia perpetrada por las autoridades internacionales o las fuerzas asignadas a su protección. Ha ido en aumento el número de informes de violación y de otros abusos sexuales cometidos por las fuerzas de mantenimiento de la paz y por personal de las Naciones Unidas.

(...) Algunos comentaristas también han señalado que los contratistas militares relacionados con las fuerzas de mantenimiento de la paz y la policía de las Naciones Unidas suelen hacer que aumente la demanda de la prostitución y pueden incluso participar en la trata de mujeres para la prostitución forzada.

(...) Estos y otros actos de violencia cometidos por el personal de mantenimiento de la paz contra mujeres y niños rara vez se dan a conocer o rara vez son objeto de investigación.

⁵⁷ *El País*, 18-12-2000.

⁵⁸ FRATTINI, E.; *op. cit.*, citando como fuente a LIMANOWSKA, Barbara; *Trafficking in Human Beings in Southeastern Europe*, OSCE/ODIHR, 2002.

Aun cuando las Naciones Unidas han adoptado alguna medida para mantener las riendas del comportamiento del personal de mantenimiento de la paz, siguen siendo todavía relativamente escasas las medidas disciplinarias que se adoptan.»

Y proponía las siguientes recomendaciones:

«La elaboración de procedimientos uniformes y medidas disciplinarias aplicables al personal de mantenimiento de la paz que viole las normas internacionales, en particular las relacionadas con la violencia contra mujeres y niñas. Se deberá considerar asimismo el funcionamiento de tribunales especiales que juzguen al personal de mantenimiento de la paz por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en las zonas donde realicen sus actividades.

La Organización deberá adoptar medidas concretas para garantizar que el personal de mantenimiento de la paz que cometa abusos o violación de los derechos humanos y del derecho humanitario, incluso contra mujeres y niñas, tenga que rendir cuenta de ello. Los Estados miembros que contribuyan con efectivos a las operaciones de mantenimiento de la paz no sólo deberán acatar el código de conducta sino que deberán investigar todas las acusaciones de violaciones de esta índole y enjuiciar a los que se haya hallado culpables. Todas estas investigaciones y sus resultados deberán darse a conocer públicamente, incluso en informes periódicos al Secretario General.» (E/CN.4/2001/73)

El 26 de enero de 2001 aparece publicado como *Anexo* al documento A/55/749 un nuevo informe de Graça Machel, conocido como *Examen Machel 1996-2000*. En este caso se trata de un *Análisis crítico de los progresos realizados y de los obstáculos con que se ha tropezado en la tarea de aumentar la protección de los niños afectados por la guerra*, y aunque, como en el caso del *Informe Machel* no está centrado en los abusos sexuales de los *cascos azules* sino en la cuestión mucho más amplia de la infancia afectada por la guerra, Graça Machel no deja pasar la oportunidad para volver sobre la cuestión que nos atañe:

«Si bien las Naciones Unidas han actuado para controlar el comportamiento del personal de mantenimiento de la paz, aún es relativamente raro que se adopten medidas disciplinarias.

(...) En los casos en que personal de las Naciones Unidas haya cometido violaciones contra mujeres y niños, los Estados deben investigar y castigar esos delitos y publicar los resultados de los procedimientos. Debe prestarse atención urgente al establecimiento de mecanismos disciplinarios y de supervisión en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, designando a un mediador o Inspector General o a través de una Oficina creada especialmente a ese fin (...) con objeto de garantizar que las normas internacionales sobre derechos humanos y las normas humanitarias sean respetadas.»

Al tener que seguir reclamando esto cuatro años después de las denuncias de su primer informe, Machel nos viene a decir, en *lenguaje diplomático* (decir lo que todavía hay que hacer para denunciar que aún no se ha hecho), que se seguían cometiendo violaciones y abusos contra mujeres y niños; que los Estados seguían sin investigar ni castigar esos delitos y sin publicar los resultados de los procedimientos; se seguía sin establecer me-

canismos disciplinarios y de supervisión en todas las *operaciones de mantenimiento de la paz* a través de un mediador o Inspector General o de una Oficina creada especialmente a ese fin (aún inexistentes), y que por todo ello seguían sin garantizarse las normas internacionales sobre derechos humanos y las normas humanitarias.

Es decir, nueva denuncia de Machel sobre la dejadez cómplice de NN.UU. y sus Estados miembros para intentar hacer frente a las tremendas consecuencias de las violaciones, la explotación y abusos sexuales cometidos por los *ejércitos humanitarios*.

Desgraciadamente, tanto el *Examen Machel* como el comentado *Informe Coomaraswamy*, apenas tuvieron repercusión pública.

El escándalo se intensifica: Eritrea, Etiopía, Kosovo, Liberia, Guinea, Sierra Leona...

Las mismas conclusiones que nos permite esbozar lo visto hasta ahora (permisividad, tolerancia, encubrimiento, falta de voluntad política, impunidad...) son las que sacan los *casos azules* y sus mandos, por lo que no es de extrañar que las violaciones y abusos sexuales se incrementen. Eso sí, sólo podemos conocer su existencia a través de algún *caso azul* que intente limpiar su conciencia o alguna organización social que se atreva a denunciarlo o filtrarlo a la prensa.

Así, en agosto de 2001 algunos medios recogen que:

«Soldados de la ONU son acusados de alquilar niñas en África durante las misiones humanitarias en Eritrea y Etiopía.

Un nuevo y espeluznante escándalo ha salpicado a bocajarro a militares de fuerzas de paz de Naciones Unidas. Según está investigando la fiscalía militar de Padua, niñas de 14 y 15 años, aunque también de entre 10 y 12 eran “alquiladas” como prostitutas por un puñado de dólares durante los fines de semana por soldados de la fuerza de interposición de la ONU entre Eritrea y Etiopía.

Los hechos salieron a la luz a raíz de una denuncia presentada, a su regreso a Italia, por un carabiniere que relató cómo numerosos soldados participaban durante los fines de semana en auténticas orgías organizadas en hoteles de Asmara y Massaua con niñas conseguidas a cambio de pocos dólares en los barrios más pobres de estas ciudades y en pueblos perdidos de Eritrea. Este tráfico estaba orquestado por una organización de la que formaba parte un sargento mayor toscano. A veces, las “juergas” de los soldados con las menores eran inmortalizadas en vídeo por algunos de ellos.

En todo este cuadro, ya de por sí sobrecogedor, otro aspecto —que aún debe ser probado— resultaría de enorme gravedad: las autoridades militares internacionales y las locales estaban al corriente pero no levantaron un dedo para intervenir.»⁵⁹

A estas alturas, lamentablemente, no resulta extraño encontrarse una vez más con la impunidad y connivencia total por parte de los mandos y responsables. Y no sólo para impedir lo que estaba sucediendo, sino incluso para no actuar en consecuencia con los culpables, como posteriormente se confirmaría:

59 *El Mundo*, 25-08-2001.

«A mediados del año pasado, gracias al trabajo de un fiscal militar italiano, estalló un escándalo que implicaba a varios mandos intermedios eslovacos, daneses e italianos de la Misión de Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (UNMEE), además de un oficial de la Cruz Roja. Ubicados en el cuartel de la UNMEE en Asmara (capital de Eritrea), todos ellos eran clientes habituales de un prostíbulo del vecino puerto de Massawa, que figura en las ‘webs’ de pedofilia de medio mundo, y donde sobreviven encerradas numerosas menores sometidas a esclavitud sexual. Los responsables de Naciones Unidas anunciaron muy solemnemente la apertura de una investigación, pero los eslovacos fueron relevados. Los daneses fueron objeto de una investigación administrativa de su ministerio, que no condujo a suspensión alguna. La investigación de la ONU debía presentar sus conclusiones en septiembre pasado, pero, si las hubo, no fueron hechas públicas. La misión de la ONU en Eritrea finaliza este marzo. Y nunca más se supo.»⁶⁰

Pero la explotación y abusos sexuales en Eritrea además de a *cascos azules* eslovacos, daneses e italianos, terminaría también por implicar a soldados irlandeses:

«En 2002 un soldado irlandés fue capturado por filmar escenas pornográficas con mujeres de Eritrea. La protagonista de la película decía que ella era la novia del soldado. (...) En junio de 2003, la policía militar irlandesa investigó acusaciones de que siete irlandeses pertenecientes a las fuerzas de paz utilizaron prostitutas de hasta 15 años de edad.»⁶¹

Todo ello lleva a que el gobierno de Eritrea condene las actividades de los *cascos azules*. Un portavoz gubernamental realizó unas contundentes declaraciones:

«Esta gente se llaman a sí mismos *cascos azules* en misiones de paz, cuando lo que realmente quieren son unas largas vacaciones y una oportunidad de ligar con nuestras mujeres. Ellos no respetan nuestro país, nuestra cultura, nuestra gente. El gobierno de Eritrea ha dejado bien claro que quiere a los *cascos azules* fuera del país lo antes posible.»⁶²

También durante el mes de agosto se hace público⁶³ que hay soldados adscritos a la *misión de paz* en Timor-Este acusados de delitos sexuales. En concreto se trata de varios soldados jordanos, pero a primeros de año ya habían sido encontrados culpables del mismo delito dos miembros del contingente pakistaní en la zona.

En febrero de 2002 aparecen nuevos datos espeluznantes que se comentan por sí solos:

«300 veces violada en misión de paz.

Ellie Milutinovic, una estudiante de enfermería de 20 años nunca sabrá los nombres de los cientos de hombres que la violaron entre junio de 2000 y marzo de 2001 (...) pero difícilmente olvidará sus uniformes y distintivos que les acreditaban como soldados de la KFOR (la fuerza internacional de 39 países desplegada en Kosovo) en cumplimiento de misiones humanitarias y de mantenimiento de la paz.

60 WWW.SOLIDARIDAD.NET, 27-05-2003, Andrés Pérez, Autogestión.

61 MARTIN, Sarah; *Must boys be boys?* Refugees International, octubre de 2005.

62 WWW.SCOTSMAN.COM; 22-12-2002.

63 [HTTP://WWW.ETAN.ORG/ET2001C/AUGUST/01-4/03UNPEAC.HTM](http://WWW.ETAN.ORG/ET2001C/AUGUST/01-4/03UNPEAC.HTM)

Ellie es una más de los centenares de jóvenes esclavas sexuales, algunas de 13 años de edad, del Kosovo de posguerra. Favorecido por la llegada de soldados internacionales, en los dos últimos años se ha desarrollado en la zona un pujante negocio de trata de blancas. Muchos locales de alterne han abierto en este período y los 44.000 miembros de la KFOR son prácticamente los únicos con recursos para frecuentarlos en una provincia yugoslava bajo protección de la ONU. Pero no se trata de prostíbulos al uso. En su interior chicas previamente engañadas con promesas de una vida mejor o directamente secuestradas en Ucrania, Rumanía, Bulgaria y Yugoslavia son obligadas a prostituirse sin cobrar dinero alguno. (...) La experiencia de Ellie Milutinova ilustra diáfananamente la amplitud de estos abusos cometidos por las fuerzas de la KFOR.

Tras ser secuestrada en una calle cercana a su casa de Belgrado, sus raptores la drogaron, la violaron y la vendieron por unos 2.045 euros al dueño de un bar para que trabajara como prostituta. *“Nos llevaron a un sitio que estaba cerca del campamento ruso que hay allí. Dos soldados rusos entraron en la tienda de campaña y nos dijeron que nos desnudaríamos. Se acostaron con nosotras. Más tarde nos obligaron a mantener relaciones sexuales con cientos de soldados. Yo tuve que acostarme con 20 por los menos”*.

Mientras duró su cautiverio, Ellie estima que fue forzada a acostarse con unos 300 tipos. Según la joven la mayoría eran soldados internacionales —africanos, asiáticos, un alto oficial paquistaní y soldados rusos, uno de ellos con tres estrellas en el uniforme—.»⁶⁴

Podemos comprobar también la falta de medidas adoptadas por NN.UU.:

«Oficialmente la ONU, la KFOR y las agencias internacionales de ayuda humanitaria destacadas en Kosovo han elaborado listas de bares y clubes prohibidos a las brigadas internacionales. Pero como reconoce Kristine Brubacher, una oficial de policía canadiense que estuvo al frente de la Unidad contra la Trata de Blancas y la Prostitución creada por la ONU para controlar estos establecimientos:

(...) Esta unidad, apoyada por policías militares armados, hace frecuentes redadas en los bares prohibidos. En muchas de esas incursiones, en las que los he acompañado, se halló a miembros de la KFOR, pero los agentes se limitaron a reconvenirles invitándoles a abandonar el local.»⁶⁵

Como consecuencia de ello, el problema, lejos de disminuir, se agrava:

«Hay indicios de que las implicaciones de soldados de la KFOR en las redes de trata de blancas llegan más lejos. Varias víctimas han dicho que fueron llevadas a la fuerza al interior de campamentos de la KFOR. Y algunas chicas afirman que estuvieron encarceladas dentro de campamentos rusos.»⁶⁶

Al trascender la noticia los superiores jerárquicos vuelven a asegurar *mano dura*:

⁶⁴ *El Mundo*, 17-02-2002.

⁶⁵ Ídem.

⁶⁶ *Ibidem*.

«“Todo caso que llegue a nuestro conocimiento será investigado escrupulosamente” mantiene Roy Brown, portavoz de KFOR.»⁶⁷

Pero hasta el propio periodista nos pone en la pista de lo que podemos esperar:

«A pesar de los múltiples indicios, las actuaciones han sido escasas. En raras ocasiones se han revelado detalles sobre soldados internacionales involucrados. El año pasado un oficial del ejército británico, el teniente coronel Andrew Buxton, de 43 años de edad y padre de dos hijos, fue detenido en un mugriento prostíbulo. Según los archivos policiales, en ese local había mujeres con las que se había traficado previamente. Buxton fue relevado de sus funciones y enviado de vuelta a Londres. Un portavoz del Ejército rehusó explicar qué acciones legales se han emprendido contra él.

El caso de Ellie fue finalmente juzgado. Los civiles serbios y kosovares acusados de su secuestro y violación fueron condenados a penas de cárcel por un total de 11 años. Ningún miembro de la KFOR fue condenado.»⁶⁸

Sólo 10 días después, la organización británica *Save the Children* y el ACNUR⁶⁹ informan detalladamente de los escalofriantes datos recogidos por un equipo conjunto de evaluación, comisionado para investigar sobre violencia sexual y explotación de menores refugiados en África Occidental. Lo que encontraron allí fue que buena parte de éstas tropelías eran cometidas por personal de las *Misiones de Paz*:

«El equipo informó sobre la evidencia de una “extensa” explotación sexual de menores refugiados en Liberia, Guinea y Sierra Leona (...) El problema parece ser especialmente acuciante en los campamentos de refugiados en Guinea y Liberia.»⁷⁰

«El documento recoge 1.500 declaraciones que detallan los abusos de *cascos azules* y cooperantes. La explotación sexual es generalizada, concluye. (...) Las víctimas, niñas de 13 a 17 años alojadas en campos de refugiados. De preferencia vírgenes, pues es menos probable que sean portadoras del SIDA.»⁷¹

Los datos que aporta el equipo, basados en gran medida en testimonios de niñas y niños recogidos durante una misión de 40 días en este área (entre finales de octubre y noviembre de 2001), son espeluznantes:

«“Cuando mamá me mandó al río a lavar los platos, un casco azul me pidió que me desnudara para sacarme una foto. Cuando le pedí dinero me dijo que a los niños no se les daba dinero y me dio sólo una galleta”, relata una de las refugiadas agredida. Las víctimas aseguran, además, que los trabajadores humanitarios no utilizan preservativos en sus prácticas sexuales.

67 *Ibidem*.

68 *Ibidem*.

69 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

70 *El País*, 28-02-2002.

71 *El Semanal*, 21-4-2002, [HTTP://ENCUENTRA.COM/DOCUMENTO.PHP?F_DOC=1270&F_TIPO_DOC=9](http://encuentra.com/documento.php?f_doc=1270&f_tipo_doc=9)

Según el contenido del informe adelantado por ACNUR, los *cascos azules* son los que mejor pagan, llegando a ofrecer hasta 300 dólares (unos 346 euros) a cambio de sexo. En ocasiones paga uno y todo un grupo abusa de la misma niña. Los abusos sexuales han elevado el número de embarazos no deseados, mientras el aborto sigue siendo ilegal en Guinea, Liberia y Sierra Leona. “*Nadie puede tener comida sin antes tener relaciones sexuales*”, dice una refugiada.»⁷²

Cualquiera podría dudar de la veracidad de los hechos o de la preparación o idoneidad de las personas que habían realizado la investigación, pero resulta que:

«El equipo incluye a investigadores especiales de las Naciones Unidas provenientes de Nueva York, personal de la oficina del Inspector General del ACNUR así como un experto externo sobre abuso sexual de menores. (...) El equipo incluyó a un consultor independiente, un consultor del ACNUR y un miembro del personal de *Save the Children* de Gran Bretaña, quienes integraban la parte medular del equipo. A ellos se unieron, en cada país, miembros del personal del ACNUR y de *Save the Children*.»⁷³

A lo que el Secretario General de NN.UU. sólo puede contestar con lo de siempre, es decir, con una nueva muestra de consternación y otra promesa de investigación:

«El Secretario General de la ONU, Kofi Annan, declaró ayer estar “conmocionado y preocupado por las noticias” y ordenó que las acusaciones se investiguen de forma inmediata.»⁷⁴.

Lo que parecía *olvidar* Kofi Annan (recordemos, antiguo Subsecretario General de la ONU para las *Misiones de Paz*), que hacía estas declaraciones a finales de febrero de 2002, era no sólo que, como ya hemos visto, en la investigación tomaran parte personas investigadoras especiales de Naciones Unidas provenientes de Nueva York, sino que ya a finales de noviembre de 2001, el ACNUR, a la vista de los datos del informe, había solicitado a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de NN.UU. que examinara las acusaciones de explotación sexual de mujeres refugiadas en Guinea, Liberia y Sierra Leona. Tras varias reuniones en diciembre de 2001 y enero de 2002, el ACNUR pidió que la División de Investigaciones de la OSSI realizara una investigación para determinar, entre otras cosas, si las acusaciones contra los trabajadores de asistencia humanitaria y el personal de mantenimiento de la paz podían demostrarse jurídicamente y, en el caso de que fuera un problema generalizado, como se sostenía, determinar los factores que contribuían a esa práctica y las pruebas que podían obtenerse de faltas de conducta, penales y/o administrativas (A/57/465).

Es decir, Annan lo sabía desde meses antes. ¿Por qué no se *conmocionó y preocupó* entonces? Y, sobre todo, ¿por qué no encabezó él la denuncia pública de los hechos, que no se conocieron hasta que apareció el informe?

72 *El Nuevo Diario*, (Nicaragua), 28-02-2002.

73 *El País*, 28-02-2002.

74 *El Nuevo Diario*, (Nicaragua), 28-02-2002.

Las investigaciones de Naciones Unidas

Acabamos de ver cómo a raíz del informe es la ACNUR la que solicita a la OSSI que realice una investigación para determinar si las acusaciones se podían demostrar jurídicamente, y de ser así, que proceda contra los culpables. El propio Kofi Annan se compromete con esa investigación. Pero el informe realizado por la OSSI (*Anexo A/57/465*) es, cuando menos, *curioso*. Sobre todo si tenemos en cuenta el punto de partida de su análisis:

«La filtración a los medios de comunicación en febrero de 2002 del proyecto de informe completo, que se presentó al ACNUR y a la organización *Save the Children* en enero de 2002, causó sensación en los medios de comunicación y, desde entonces, las historias sin confirmar incluidas en ese proyecto se trataron como hechos reales en los medios de comunicación y en otros lugares.»

En cualquier caso, la investigación dirigida por la OSSI se desarrolló entre los meses de febrero y julio de 2002, realizándose sobre el terreno en Guinea, Liberia y Sierra Leona, aunque como el documento reconoce (y es otra de sus *singularidades*):

«(...) en Liberia su trabajo estuvo hasta cierto punto limitado por el movimiento de los refugiados y la situación de seguridad en ese país.»

Pero las dificultades que encontraron para realizar el trabajo no se quedaron ahí:

«Se comprendió desde el principio que los testigos podrían ser reacios a hablar de la explotación sexual y de otras cuestiones afines por miedo a las represalias o la marginación, o por razones culturales y sociales. (...) El Equipo de Investigación observó que algunos refugiados se mostraban más dispuestos a proporcionar información fuera del entorno del campamento de refugiados por el miedo a posibles represalias en los campamentos.

(...) La OSSI reconoce la dificultad de obtener pruebas confirmatorias en forma de testimonios de testigos oculares en casos de explotación sexual y delitos conexos. Así pues, no todos los casos investigados pudieron ser corroborados. En los casos corroborados, algunas de las pruebas confirmatorias obtenidas consistieron en pruebas médicas, lesiones coherentes con las acusaciones y pruebas de denuncias recientes de las víctimas.»

A pesar de ello, se encontraron con testimonios como el siguiente:

«Un joven repatriado afirmó que un miembro del personal de mantenimiento de la paz de la UNAMSIL le había sodomizado a finales de junio de 2002 en una zona arbolada aislada cerca de la base logística del contingente. En este caso, el niño, que tenía aproximadamente 14 años (...) identificó claramente al suboficial (...) La víctima declaró que allí esa persona le agarró y le sodomizó por la fuerza. Después, la víctima pudo liberarse del agresor y correr hacia donde se encontraban sus amigos para informarles del incidente y mostrarles el dinero que el agresor le había dado para que estuviera callado (...) La víctima informó del asunto a su madre más tarde ese mismo día y después informaron de la agresión a la policía. Como resultado de la agresión sexual, sintió mo-

lestias y, aproximadamente dos días después, fue llevado a un hospital para que le realizasen un examen médico. El médico declaró que la descripción de las molestias que mencionó la víctima concordaban con las producidas por una agresión sexual de ese tipo. (...) La policía, cuando se le presentó la denuncia y el informe médico, fue al campamento del contingente para tratar de detener al supuesto agresor. (La policía dijo al Equipo de Investigación que no se le había permitido acceder al supuesto agresor cuando trataron de investigar la denuncia.)»

Sin embargo, la OSSI concluye sorprendentemente que:

«(...) del intercambio de información entre el cuartel general de la UNAMSIL y las operaciones sobre el terreno se obtuvo sólo una denuncia de explotación sexual.»

Aunque se ve forzada a incluir la siguiente matización:

«No obstante, el hecho de que los consultores escucharan a grupos de personas no relacionados entre sí contar historias de explotación sexual, que se habían propagado a lo largo y ancho de los tres países daba cierta credibilidad a la cuestión aunque no hayan podido verificarse las distintas acusaciones.»

Quizá el problema fue que la OSSI no buscó las fuentes adecuadas, que además, durante el período de su investigación estaban apareciendo hasta en los medios de difusión:

«En Sierra Leona hace ya un año que UNICEF, algunas ONG y su propia misión se reunieron con mandos militares de los *cascos azules* para que controlaran a sus efectivos llegados de países tan dispares como Pakistán, Uruguay o Nigeria en el tema de los abusos sexuales. “A raíz de aquello hicieron una investigación, comprobaron que era cierto y tomaron medidas disciplinarias”, afirma el misionero javeriano Chema Caballero que trabaja en el centro de recuperación de menores Saint Michel, cerca de la capital de Sierra Leona.»⁷⁵

En cualquier caso, en su informe anual (A/57/451) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, la OSSI dice que:

«Se pidió que la OSSI dirigiera una misión de evaluación de la UNMIBH para averiguar si había habido observadores de policía de la Fuerza Internacional de Policía asignados a la UNMIBH que habían facilitado la trata de mujeres y niñas jóvenes en la zona de la Misión con fines de prostitución. El equipo de evaluación determinó que algunos observadores habían utilizado los servicios de prostitutas a pesar de que tenían prohibido visitar burdeles. No obstante, a primera vista no había pruebas que corroboraran la participación generalizada de observadores en la trata de mujeres y niñas.»

Aunque después aclara:

⁷⁵ *El Mundo*, 01-03-2002.

«En la visita de seguimiento que hicieron los investigadores de la OSSI en enero de 2002 se observó que los jefes de la Misión no habían hecho un seguimiento completo de las recomendaciones claves. (...) los resultados de las investigaciones no se comunicaron a la opinión pública y a la propia Misión como hubiera correspondido.»

Es bastante definitorio que la comprobación de la falta de pruebas que corroboraran la participación generalizada de observadores en la trata de mujeres y niñas consistiera en una toma “*a primera vista*”. Todo un síntoma del tipo de investigaciones que parece desarrollar la OSSI. Algo que queda patente también cuando la OSSI, al hablar de la Misión en el Congo (MONUC), expone lo siguiente:

«El investigador de la OSSI basado en la Misión inició las investigaciones de las denuncias de explotación sexual y violación de niñas jóvenes por el personal de la Misión. (...) No obstante, tales investigaciones no se pudieron completar debido a la eliminación de los puestos de investigador en la Misión y la falta de recursos necesarios.»

Eso sí, la OSSI incluye en su informe la siguiente recomendación:

«El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe examinar las lagunas existentes en los procedimientos para transmitir información sobre delitos sexuales cuando se acuse a personal de paz.»

No sabemos si esas *lagunas existentes en los procedimientos para transmitir información sobre delitos sexuales cuando se acuse a personal de paz* que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe examinar se refieren más o menos claramente a que el Departamento no se entera de lo que está pasando o si, por el contrario, es un *toque de atención* para que se ponga fin a las filtraciones que están llegando a los medios de comunicación sobre estos asuntos que tanto *incomodan* a la propia ONU. Sea como fuere, tal vez precisamente por la ausencia de investigaciones serias por parte de NN.UU., el caso es que las denuncias de nuevos casos no cesan de aparecer en los medios:

«Diez soldados franceses de la fuerza SFOR fueron arrestados por encontrarse “en un bar con prostitutas”, informaron fuentes de la embajada francesa en Sarajevo. Según los reglamentos estrictos de la SFOR, sus soldados tienen prohibido frecuentar “bares nocturnos”, que en su mayoría sirven como cobertura a las redes de prostitución.»⁷⁶

76 Gara, 07-12-2002.

PRIMERA ISLA.

LA INTERVENCIÓN HUMANITARIA: ENTRE LA ÉTICA GLOBAL Y LA GESTIÓN IMPERIAL DEL CAOS

(Extractos del prólogo del mismo título que Karlos Pérez de Armiño⁷⁷ ha escrito para el libro de Itziar Ruiz-Giménez Arrieta *La historia de la intervención humanitaria. El imperialismo altruista*)⁷⁸

Para empezar, podemos decir que la intervención humanitaria consiste actualmente en acciones coercitivas armadas adoptadas por uno o varios Estados en el territorio de otro Estado para evitar la violación masiva de derechos fundamentales, así como para garantizar la provisión de asistencia humanitaria cuando el gobierno soberano lo impide. Así pues, la intervención representa una excepción a tres de los principios básicos del derecho internacional y, en particular, de la Carta de las Naciones Unidas: el de soberanía de los Estados, el de no injerencia en asuntos internos de otros Estados y el de la prohibición del uso de la fuerza armada. Ahora bien, hay que decir que en dicha Carta no se menciona explícitamente la figura de la intervención humanitaria, lo cual facilita la controversia. Su justificación suele derivarse normalmente de una interpretación extensiva que ha comenzado a hacerse del capítulo VII de la Carta, que le permite al Consejo de Seguridad adoptar medidas de fuerza contra Estados que hayan quebrantado o amenazado la paz internacional, al considerar que la violación grave de los derechos humanos fundamentales es constitutiva de tal quebrantamiento o amenaza.

Como vemos, un primer rasgo distintivo lo constituye el uso, o amenaza de uso, de la fuerza armada, ejercida en forma de presión para frenar la violación de derechos humanos. Pues bien, esta característica nos da la pauta para diferenciar claramente la «intervención humanitaria» de la «ayuda humanitaria», una diferenciación que resulta particularmente necesaria dada la creciente confusión entre ambos términos, de forma singular a partir de la crisis de Kosovo en 1999, y que tan lesiva y erosionante está resultando para la segunda. En efecto, la ayuda humanitaria, en su sentido más clásico, tiene por objeto salvar vidas y aliviar el sufrimiento de las víctimas de los desastres, obteniendo su legitimidad a partir del consentimiento del Estado en el que se lleva a cabo. Los principios humanitarios en los que se fundamenta la convierten por definición en una práctica no armada. En ocasiones, las fuerzas militares pueden proporcionar escolta o, incluso, apoyo logístico, pero la ayuda humanitaria propiamente dicha, está desprovista de todo elemento coercitivo.

(...) Esta perturbación del llamado «espacio humanitario» (esto es, del ámbito de actuación de organizaciones humanitarias regidas por principios humanitarios) tiene mu-

⁷⁷ Karlos Pérez de Armiño es Ldo. en Geografía e Historia por la Universidad de Deusto, Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad del País Vasco (UPV) y diplomado en Estudios Europeos así como en Ayuda Internacional Humanitaria. Es profesor de Relaciones Internacionales en la UPV, investigador y consultor de HEGOA, y profesor de varios Máster sobre cooperación y acción humanitaria.

⁷⁸ Los Libros de la Catarata, n.º 202, Madrid, 2005.

cho que ver con la evolución que la ayuda humanitaria ha experimentado desde principios de los años noventa tanto en su conceptualización como en su práctica. Desde mediados de esa década se ha erigido como dominante lo que muchos autores anglosajones denominan el «nuevo humanitarismo», que presenta claras diferencias con la ayuda humanitaria clásica en cuanto a su filosofía, objetivos y métodos de actuación.⁷⁹ Si esta última se orientaba a salvar vidas y aliviar el sufrimiento de las víctimas de desastres, el nuevo humanitarismo busca no sólo esos efectos paliativos de corto plazo, sino también alentar procesos sociopolíticos de largo plazo como son el desarrollo, la construcción de la paz y la promoción de los derechos humanos. Aunque la búsqueda de estos objetivos es, en principio, positiva, su aplicación en la práctica ha llevado a una creciente y perniciosa politización de la ayuda humanitaria, la cual es la principal característica del nuevo humanitarismo. En efecto, para ser útil a tales metas de largo alcance, la ayuda humanitaria no sólo debe partir de un análisis del contexto político, sino que está cada vez más condicionada por criterios políticos.

En suma, si antes la ayuda humanitaria era una práctica relativamente independiente y no condicionada, en la última década y media ha pasado a constituir un instrumento más de la política exterior de los países donantes, vinculada por tanto a consideraciones e intereses políticos, económicos o de seguridad. De esta forma, frente a la ética deontológica de la ayuda clásica, basada en el deber de asistir a quien lo necesite, se ha pasado a una ética consecuencialista, por la que se asiste o no en función de una estimación de los posibles beneficios o perjuicios de la misma. Inevitablemente, los «principios humanitarios» que tradicionalmente fueron inherentes a la ayuda humanitaria (principalmente los de humanidad, neutralidad, imparcialidad, independencia y universalidad) se han visto erosionados por la creciente condicionalidad política de la misma, que ha llevado inevitablemente a una peligrosa distorsión de sus fundamentos.

Pues bien, tal politización e instrumentalización de la ayuda humanitaria por parte de los países desarrollados ha alcanzado su mayor expresión en las crisis humanitarias durante las guerras civiles en el marco de intervenciones militares foráneas. En ellas, aunque no sólo en ellas, se asiste a una creciente «militarización» de la ayuda humanitaria, debido a una implicación de los ejércitos intervinientes en labores no sólo de escolta o protección, sino también de provisión directa de asistencia, algo para lo que no están adecuadamente preparados y que en modo alguno pueden hacer siguiendo principios como la independencia y neutralidad. Además, el hecho de que quienes hacen la guerra pretendan ejecutar también ayuda humanitaria representa, al fin y a la postre una distorsión de la lógica de ésta, negarle su carácter neutral y ponerla peligrosamente en el punto de mira de unos u otros contendientes. A la luz de tales problemas, son muchos los que, con razón, defienden una clara separación de funciones entre lo humanitario y lo militar. En la misma línea, argumentan que las denominadas «intervenciones humanitarias» deberían perder este adjetivo, que induce a la justificación tanto como a la confusión, y ser calificadas como lo que realmente son: intervenciones «militares» o «armadas».

79 Un análisis crítico de las características del «nuevo humanitarismo» puede verse en: FOX, F.; “New humanitarianism: does it provide a moral banner for the 21st century?”, en *Disasters*, vol. 25, n.º 4, ODI, Londres: 275-289, 2001; y en PÉREZ de Armiño, K.; *La vinculación emergencia-desarrollo en el marco del “nuevo humanitarismo”. Reflexiones y propuestas*, *Temas de Cooperación*, núm. 13, Madrid, 2002, Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España.

(...) Además, el sistema internacional se caracteriza hoy por unas crecientes tendencias unilateralistas, e incluso imperiales, por parte de EE.UU. (...) desde mediados de ésta década [los noventa] se ha reorientado hacia el unilateralismo y la defensa hobbesiana de sus intereses por la fuerza, con una impronta imperial que ha cobrado mayor fuerza tras el 11-S. Se libra últimamente un interesante debate académico sobre si existe o no un imperio, y sobre si es factible su existencia en un mundo donde el poder económico está transnacionalizado. Consideremos o no a EE.UU. como un imperio, no cabe duda de que ese país tiene un enorme poder sobre el sistema internacional, así como la voluntad y predisposición psicológica de utilizarlo en defensa de sus intereses, incluso al margen de los cauces multilaterales. Pues bien, la intervención humanitaria cabe verse como uno de los instrumentos de los que dispone para proyectar su poder a escala global, para restablecer el orden en zonas conflictivas y controlar los Estados periféricos en situación de caos.

Todo esto nos obliga a formular un análisis del fenómeno en clave crítica. Debemos preguntarnos, más allá de sus posibles consecuencias para la situación humanitaria de la población, cuáles son las implicaciones de la intervención humanitaria para la articulación del sistema internacional. Por decirlo crudamente, ¿sirve al avance de una comunidad ética global, o es un mero instrumento del imperialismo occidental?

(...) Ahora bien, cabe interpretar la intervención humanitaria de nuestros días como una nueva plasmación de la vena o lógica civilizatoria que ha atravesado la historia de Occidente desde el siglo XVI. Es decir, en palabras de Francisco Javier Peñas, como una manifestación de «los hilos civilizatorios de larga duración de la modernidad occidental», del proceso de occidentalización del mundo sustentado en la idea que Occidente tiene el derecho, e incluso la obligación moral, de expandir al resto del mundo sus valores (derechos humanos, paz), y su sistema político (el sistema de Estados y la democracia) y económico (libre mercado). Esta misión civilizatoria del resto del mundo se ha manifestado en el pasado en la conquista de América y en la expansión europea del último tercio del siglo XIX, así como en la actualidad en la «diplomacia humanitaria coercitiva» que, dice el autor, ha reestablecido dos prácticas coercitivas utilizadas por las potencias occidentales en los siglos XVIII y XIX: «la política de cañoneras y los protectorados internacionales».⁸⁰

En suma, la intervención humanitaria, justificada en la defensa de determinados valores, estaría siendo utilizada por los países poderosos para establecer en zonas periféricas y conflictivas determinados modelos políticos y económicos, así como para imponer el orden. (...) Ciertamente este imperio de EE.UU. es un «imperio *light*», pues no tiene ni colonias ni conciencia de serlo, pero no deja de ser un imperio. Como admite, esta potencia no hubiera intervenido en tales países [Bosnia, Kosovo, Afganistán] si no hubiera sido por motivos imperialistas, como son ordenar la constelación de Estados y los mercados en función de sus intereses, consolidar su hegemonía global y garantizar la estabilidad en zonas vitales para su propia seguridad y la de sus aliados.⁸¹

80 PEÑAS, F. J.; *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Madrid, 2003, Los Libros de la Catarata, pp. 26, 45, 49.

81 IGNATIEFF, M.; *El nuevo imperio americano. La reconstrucción nacional en Bosnia, Kosovo y Afganistán*. Barcelona, 2003, Paidós, p.12..

Estos comentarios dejan traslucir algunos de los rasgos más sombríos de las intervenciones humanitarias: su utilización como instrumento para imponer (que no difundir) determinados modelos políticos y económicos en consonancia con el carácter neoliberal de la globalización; y su utilización al servicio de intereses geo-políticos, económicos e, incluso, electorales de los países poderosos que las realizan. De este modo, como decíamos, la práctica y la propia conceptualización de la intervención debe analizarse en el contexto del «orden internacional» existente, esto es, de la estructura de poder presente en el sistema internacional.

A lo anterior habría que añadir el carácter asimétrico y arbitrario de la figura de la intervención. La intervención humanitaria es una práctica asimétrica unidireccional, pues son sólo los países fuertes los que tienen la capacidad y la posibilidad de intervenir en los débiles, y no al revés. De nuevo en palabras de Etxeberria, «el derecho/deber de intervención coactiva será propiamente moral cuando sea universalizable, y habrá universalización de la injerencia cuando los Estados pequeños y débiles tengan la capacidad de injerirse de un cierto modo en los grandes»⁸². Hoy por hoy nada más lejos de la realidad.

Igualmente, la intervención es una práctica arbitraria, en el sentido de que se interviene en unos casos sí y en otros no, sin un criterio universal ante violaciones similares de los derechos humanos. La casuística demuestra que no se interviene contra países aliados, potencias importantes o Estados fuertemente vinculados a éstos. Además, la motivación para intervenir suele ser reducida cuando se trata de escenarios lejanos, con escasa importancia para los intereses nacionales y con escaso relieve en los medios de comunicación. (...) En otras palabras, la fundamentación moral de alcance universal se ve traicionada por una práctica selectiva y arbitraria, debido a su utilización al servicio de intereses de los intervinientes.

82 Ídem, p. 170.

CAPÍTULO II. LA REALIDAD DE LA POLÍTICA DE «TOLERANCIA CERO»

Un buen indicativo de cómo afrontaba NN.UU. este problema puede observarse en un hecho contundente: tuvieron que transcurrir 10 años desde las primeras denuncias públicas sobre explotación, abusos sexuales y violaciones de los *cascos azules* (a pesar de todos los delitos cometidos en esos años y su repercusión en las vidas de las víctimas) para que se decidiese a tomar las primeras *medidas preventivas*. Entre las medidas iniciales cabe destacar el conocido *Boletín Tolerancia Cero*, asumido por el propio Secretario General, Kofi Annan. En este capítulo vamos a centrarnos en el análisis de esas medidas y en el contraste entre lo que se dice que se va a hacer y lo que realmente se hace, basándonos para ello en casos concretos.

Las primeras *medidas preventivas* de Naciones Unidas

En el *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, dentro del *Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos*, y en su apartado *Cuestiones disciplinarias* (A/57/711), encontramos por primera vez en 2002 una indicación al respecto, aunque sin concreciones:

«El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha redoblado sus esfuerzos por prevenir los actos que implican el uso indebido del poder y la explotación sexual.»

El documento sirve también para comprobar que una de las máximas preocupaciones de NN.UU. es neutralizar el daño que estos hechos puedan causar a su *imagen*:

«Además de hacer víctimas a quienes ya han sido víctimas de la guerra, los actos de mala conducta menoscaban la imagen, la credibilidad, la imparcialidad y la integridad de las Naciones Unidas. Los actos de mala conducta van en desmedro de las buenas relaciones que las operaciones de mantenimiento de la paz deben mantener con la población local y ponen en peligro los logros de la misión. Además pueden mancillar injustamente la imagen de los países que aportan contingentes o funcionarios policiales.»

El texto añade un inquietante comentario:

«La Secretaría espera con interés colaborar con los Estados miembros en 2003 para lograr una comprensión común de los problemas en esta esfera y determinar la forma de reducir a un mínimo la mala conducta de los encargados del mantenimiento de la paz. Esto redundará en interés de todos los participantes.»

Decimos «inquietante comentario» porque la expresión *reducir a un mínimo la mala conducta* significa reconocer primero, que no son hechos aislados (por eso el objetivo de reducirlos a un mínimo) y, segundo, que NN.UU. no se siente capaz de eliminarlos completamente. Quizá porque, aunque no trascienda públicamente, NN.UU. sí es consciente de la dimensión del problema.

A ello apunta el hecho de que, cuando en septiembre de 2003 la OSSI presenta su informe anual (A/58/354) correspondiente al período que va del 1 de julio de 2002 al 30 de junio de 2003, tiene que recoger los siguientes datos:

«*Investigación de conducta sexual inapropiada en operaciones de mantenimiento de la paz.*

La OSSI ha recibido informes relativos a una supuesta falta de justicia en casos de conducta sexual inapropiada en misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMIBH, la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET). (...) La OSSI ha tenido conocimiento de dos casos en los que se presentaron pruebas *prima facie* a Estados miembros para que los procesaran, pero hasta la fecha desconoce los resultados de cualquier medida de este tipo emprendida por los Estados miembros interesados. En un caso, la OSSI hizo un seguimiento de investigación sobre el intento de violación de una niña de 11 años por un miembro del contingente y acompañó pruebas que sugerían que se había cometido un delito de violación.

(...) Durante el período sobre el que se informa, la OSSI también investigó acusaciones de trata de mujeres para la prostitución en misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMIBH y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET).»

La declaración política de *Tolerancia Cero*: el Boletín SGB/2003/13

La situación comienza a hacerse tan insostenible que el propio Annan no tiene más remedio que plantear algo más que meras declaraciones de intenciones para intentar detener tanto el deterioro creciente de la imagen de los *ejércitos humanitarios* como el descrédito de la propia ONU, que realmente parece incapaz de solucionar el problema.

Para ello el 9 de octubre de 2003 y en contestación a lo que le había solicitado la Asamblea General en su resolución 57/306, Kofi Annan publica el *BOLETÍN DEL SECRETARIO GENERAL Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales* (SGB/2003/13), documento destinado a servir de base a la política de *Tolerancia Cero* contra los abusos sexuales, a la que se había comprometido públicamente.

El citado boletín —de poco más de dos folios de extensión— resulta un compendio de obviedades, muchas de las cuales, sorprendentemente, aún no figuraban en las distintas normativas de las *operaciones de paz*:

«(...) *Sección 2: Alcance de la aplicación*

Se prohíbe a las fuerzas de las Naciones Unidas que realicen operaciones bajo el comando y control de Naciones Unidas perpetrar actos de explotación sexual y abuso sexual. (...)

Sección 3: Prohibición de la explotación sexual y del abuso sexual (...)

Para proteger más aún las poblaciones más vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, se dictan los siguientes estándares específicos que reiteran las obligaciones generales existentes de acuerdo con los Reglamentos y Normas del Personal de las Naciones Unidas:

- a) La explotación y el abuso sexuales son actos de mala conducta grave y constituyen por lo tanto motivos para medidas disciplinarias, incluido el despido sumario;
- b) La actividad sexual con niños (personas menores de 18 años) está prohibida independientemente de la edad que se considere como la edad adulta o la edad del consentimiento, localmente. El hecho de equivocarse en evaluar la edad de un(a) niño(a) no es una defensa;
- c) El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluidos los favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o explotador están prohibidos. Esto incluye cualquier intercambio de asistencia debida a los beneficiarios;
- d) Puesto que están basadas en dinámicas de poder inherentemente desiguales, las relaciones sexuales entre el personal de las Naciones Unidas y los beneficiarios de la asistencia minan la credibilidad y la integridad del trabajo de las NU y se recomienda enérgicamente no propiciarlas (...)

Sección 4: Deberes de los Jefes de Departamentos, Oficinas y Misiones

4.1 El Jefe de Departamento, Oficina o Misión, según el caso, es responsable de crear y mantener un entorno que prevenga la explotación sexual y el abuso sexual y adoptará las medidas apropiadas para tal fin. En particular, el Jefe de Departamento, Oficina o Misión comunicará a su personal el contenido del presente boletín y asegurará que cada miembro del personal reciba una copia.

(...) 4.6 El Jefe de Departamento, Oficina o Misión comunicará de inmediato al Departamento de Gerencia las investigaciones de los casos de explotación y abusos sexuales y las acciones tomadas a raíz de dichas investigaciones.

Sección 5: Remisión a las autoridades nacionales

Cuando, después de una investigación adecuada, haya pruebas que sustenten los alegatos de explotación sexual o de abuso sexual, esos casos podrán, con base en la asesoría de la Oficina de Asuntos Legales, ser remitidos a las autoridades nacionales para el correspondiente procedimiento penal.»

Precisamente en este punto 5 *Remisión a las autoridades nacionales* observamos la carencia de medidas penales o legales, dejándolo todo en manos de las autoridades nacionales de donde proviene el soldado abusador o violador. Y ya hemos visto cuál es la política de connivencia, permisividad y olvido de estas cuestiones que suelen emplear las autoridades nacionales. Es decir, la *Tolerancia Cero* de Annan nace con una grave carencia, porque propugna el fin de la impunidad, pero no se dota de herramientas para ponerla en práctica. Esta grave carencia va a ser otra de las constantes hasta nuestros días.

Paradójicamente, la principal responsable de que eso sea así no es otra que la ONU, quien por medio de su Consejo de Seguridad del 12 de julio de 2002 aprobaba una resolución (S/RES/1422/2002) para conferir impunidad perpetua frente a toda investigación o enjuiciamiento a las personas que hubieran participado en operaciones establecidas o autorizadas por NN.UU., como denunciaron diversas organizaciones:

«Se pretende conferir impunidad perpetua frente a toda investigación o enjuiciamiento que la recientemente establecida Corte Penal Internacional pudiera emprender contra ciudadanos de Estados que no hayan ratificado el Estatuto de Roma y a los que se acusase de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cuando esas personas hubieran participado en operaciones establecidas o autorizadas por la ONU.»⁸³

El origen de esta Resolución, según *Amnistía Internacional*, era una imposición de Estados Unidos:

«La Resolución 1422 se adoptó debido a la insistencia de un solo Estado (Estados Unidos de América). El 30 de junio de 2002, y después de haber rechazado inicialmente los 14 miembros restantes del Consejo de Seguridad su propuesta de impunidad para los ciudadanos estadounidenses que participasen en misiones de mantenimiento de la paz, Estados Unidos vetó la renovación del mandato de la Misión de Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y amenazó con utilizar su veto para detener todas las demás operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU.»⁸⁴

Lo tremendo del asunto es que esa resolución de 2002 que posibilita la impunidad internacional de los miembros de los *ejércitos humanitarios* acusados de graves crímenes, fue ratificada y renovada en otra resolución del Consejo de Seguridad (S/RES/1487/2003) el 12 de junio de 2003, es decir, en pleno período de elaboración del Boletín del Secretario General que iba a sentar las bases para la *Tolerancia Cero* que, también por ello mismo, quedaba convertida en papel mojado.

En cualquier caso, el elementalísimo contenido del citado *Boletín* nos muestra la falta de interés con que hasta ese momento se había tratado la cuestión de los abusos sexuales, violaciones, proxenetismo y explotación sexual en las *Operaciones de Paz*. Dinámica que queda aún más patente cuando a finales de octubre de 2003, a través de un nuevo documento titulado *Medidas especiales de protección contra la explotación sexual y el abuso sexual* (A/58/559) nos enteramos de que:

«En el año en curso, la Secretaría no ha recibido información sobre investigaciones de denuncias de abuso sexual y explotación sexual.»

No es de extrañar por tanto que posteriormente —en abril de 2004—, cuando se ven en la obligación de facilitar cifras de denuncias recibidas e investigadas que demuestren su interés en llevar a la práctica la *Tolerancia Cero*, se tengan que limitar a decir que:

«(...) de los 19 casos en que estaban presuntamente involucrados miembros del personal militar, en ocho casos las investigaciones indicaron que se habían cometido faltas graves de conducta y se adoptaron las medidas correspondientes» (A/58/777)

83 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Corte Penal Internacional. El Consejo de Seguridad debe negarse a renovar la ilegal Resolución 1422.*

84 Ídem.

Añadiendo que el resto de casos —más de la mitad de los conocidos— seguían pendientes de investigación. Tan poco convincente demostración de *Tolerancia Cero* obliga a incluir la siguiente *Observación*:

«La Secretaría es consciente de que la información recopilada sobre los casos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal vinculado a las Naciones Unidas posiblemente no indica la verdadera frecuencia de esos incidentes deplorables.

Los procedimientos de denuncia y los mecanismos de apoyo a las víctimas aún no son adecuados.

(...) Por otra parte, puede ocurrir que los funcionarios no estén todavía plenamente conscientes de las responsabilidades que les incumben de conformidad con el boletín del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación sexual y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13). Se requiere todavía un gran esfuerzo para establecer un mecanismo que prevea la denuncia sistemática de este tipo de faltas de conducta y el seguimiento efectivo de cada caso, salvaguardando a la vez los derechos de las víctimas.»

La situación es tal que hasta el propio *Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo*, en su informe anual —Sup. 19 A/58/19— presentado en abril de 2004 llama la atención sobre la desidia reinante:

«El Comité Especial también recuerda que, en su anterior período de sesiones, pidió a la Secretaría que mantuviera estrechas consultas con los países que aportan contingentes y efectivos policiales para elaborar un punto de vista común y procedimientos acordados para ocuparse, en particular por la vía judicial, de los casos de presuntas violaciones del Código de conducta; además, habida cuenta de la importancia de este tema, pidió a la Secretaría que convocara en 2003 una reunión con los Estados miembros para discutir los modos de hacer frente a las dificultades en esta esfera y reducir al mínimo los actos de mala conducta. El Comité Especial señala que no se celebró la reunión solicitada y pide que sea convocada antes del período de sesiones de 2005.»

Esta desidia parece constituirse en caldo de cultivo para la proliferación de nuevos casos de violación, explotación y abuso sexual, algunos de los cuales van a trascender a la opinión pública.

Pederastia, prostitución, proxenetismo, trata de mujeres. El caso de Kosovo

En mayo de 2004 *Amnistía Internacional* hace público un extenso informe titulado *¿Significa esto que tengo derechos? Proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas objeto de tráfico para la prostitución forzada en Kosovo*, en el que denuncia, con gran profusión de datos, a las fuerzas internacionales de *mantenimiento de la paz* por su involucración, en Kosovo, en la comisión de delitos tan graves como la prostitución, la pederastia, el proxenetismo y la trata de mujeres.⁸⁵

⁸⁵ Hemos eliminado del texto las múltiples fuentes y citas que incorpora el documento original de *Amnistía Internacional*. En cualquier caso se puede consultar en: AMNISTÍA INTERNACIONAL; Índice AI: EUR 70/010/2004, mayo de 2004.

Vamos a detenernos en el análisis de este informe porque, a diferencia de los casos aislados que suelen aparecer en los medios, que a menudo se centran exclusivamente en los detalles morbosos, a través de él tendremos ocasión de poder constatar mejor la dimensión del problema.

El documento de *Amnistía* comienza señalando:

«Desde el despliegue en julio de 1999 de una fuerza internacional de mantenimiento de la paz (la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo, KFOR) y del establecimiento de la administración civil de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (MINUK), Kosovo se ha convertido en un destino importante para las mujeres y niñas forzadas a la prostitución por los tratantes y traficantes de seres humanos. (...) en enero de 2000 la asesora de la MINUK en cuestión de género había reconocido el problema, si bien no había tomado todavía medidas al respecto. A pesar de las medidas adoptadas con posterioridad por la MINUK y otros organismos para combatir la trata de personas, en julio de 2003 la prostitución forzada se ejercía al parecer en más de 200 bares, restaurantes, clubes y cafés de Kosovo.»

Amnistía, que investigaba estos sucesos desde el año 2000, puso sobre la mesa el tipo de datos que habitualmente son silenciados por NN.UU., como la nacionalidad de los soldados implicados:

«Según los informes, la mayoría de los clientes eran integrantes de la presencia militar internacional y, al parecer, algunos soldados de la KFOR también estaban implicados en el proceso de la trata. Se identificaron 18 locales, ubicados en la zona de Gnjilane/Gjilane, entre cuyos clientes figuraba personal militar de Estados Unidos; en Prizren, donde según los informes entre los usuarios se contaban soldados alemanes de la KFOR y otros militares internacionales; en Pejë/Peæ, donde los residentes informaron de la presencia de soldados italianos de la KFOR como clientes; y en Mitrovicë/Mitrovica, donde según los informes soldados franceses de la KFOR frecuentaban prostíbulos improvisados.»

También puso el acento en la desidia culpable de NN.UU., pues no sólo se conocían denuncias de diferentes organismos, sino que su propio Secretario General era consciente de ello:

«A principios del año 2000, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) identificó públicamente a la KFOR y la MINUK como factores del aumento de la trata de personas con fines de prostitución.

(...) El Secretario General de la ONU también reconoció en el año 2000 que “existen pruebas de que la prostitución, a menudo combinada con la trata, aumenta en el contexto de las intervenciones internacionales” y que el personal de mantenimiento de la paz podía haber aprobado el establecimiento de prostíbulos y haber sido cómplice en la trata de mujeres y niñas. También señaló que los Estados que aportaban contingentes frecuentemente no procesaban a sus nacionales cuando se los acusaba de graves fechorías en el desempeño de servicios a la ONU.»

Para pasar a denunciar a aquéllos a quienes NN.UU. había nombrado, teóricamente, para poner fin a esa situación:

«(...) la MINUK no se ocupó sistemáticamente de la trata de personas hasta noviembre de 2000, cuando estableció en su policía una unidad encargada de las investigaciones sobre la trata de personas y la prostitución (TPIU) (...) sin embargo, organizaciones que trabajan con mujeres objeto de trata informaron a *Amnistía Internacional* en el 2003 de que la relación aparentemente “amistosa” de la TPIU y otros cuerpos policiales con los propietarios de los bares impedía que las mujeres confiaran en la policía. Estas organizaciones informaron de que las mujeres interpretaban las frecuentes visitas de la policía a los bares —sin actuaciones aparentes— como una legitimación de su prostitución forzada, y algunas creían que la policía actuaba en connivencia con el tratante para mantenerlas allí.»

Por lo que concluía:

«La organización considera también que la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (MINUK) —al no cumplir con su deber de perseguir judicialmente al personal internacional sospechoso de estar implicado en la trata de personas o de utilizar a sabiendas los servicios de mujeres objeto de trata— ha creado un clima de impunidad para los abusos y las violaciones de los derechos humanos de las mujeres objeto de trata.

A pesar del rápido crecimiento de la trata de personas en Kosovo, hasta enero de 2001 (casi 18 meses después de la llegada de la comunidad internacional a Kosovo) no parece haberse tomado ninguna medida.»

En su informe, *Amnistía Internacional* plantea detalladas denuncias donde demuestra que ni son hechos aislados —una de las excusas habituales de NN.UU.— ni las medidas adoptadas habían surtido efecto:

«Las primeras denuncias de que la policía de la MINUK estaba implicada en la trata de personas salieron a la luz en el año 2000, y continuaron al menos hasta 2003, año en el que se repatrió a su país de origen a un comandante de la policía de la MINUK y se abrieron procedimientos, el 9 de junio de 2003, contra cuatro hombres, entre ellos un agente de policía internacional, detenidos en Pejë/Peæ por presunta implicación en “una conspiración para esclavizar mediante la prostitución”.

En julio de 2001 se tuvo noticia de que la policía de la MINUK había abierto una investigación sobre las denuncias (..) La investigación, realizada por el Departamento de Investigación Interna, se inició después de un informe interno del jefe de la unidad de policía regional que recomendaba que se llevase a cabo una investigación exhaustiva y advertía que “está en juego toda la credibilidad de la policía de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo”. El informe afirmaba que un policía estadounidense había estado recogiendo a mujeres objeto de trata a la frontera entre Kosovo y Serbia, vestido de uniforme y conduciendo un automóvil de la policía de la MINUK. De otro policía estadounidense se alegaba que había advertido al propietario sobre una investigación policial en marcha y que había divulgado información de la policía sobre operaciones anteriores contra la trata y la prostitución.

(...) En el año 2000, un teniente coronel del ejército británico fue al parecer repatriado tras ser descubierto en un burdel de Prishtinë/Priština. En 2003, cinco miembros del contingente francés de la KFOR fueron repatriados tras las denuncias de implicación en la trata de personas en Mitrovicë/a.»

Amnistía Internacional señala como una de las causas la *mano blanda* de la MUNIK con los culpables, en contraste con la anunciada política de *Tolerancia Cero*. Y para demostrarlo vuelve a usar la contundencia de los datos:

«Hasta marzo de 2004, ningún funcionario de policía había sido procesado en virtud del artículo 4 del Reglamento sobre la Trata de Personas. Antes de 2002, pocas investigaciones contra agentes de la policía internacional desembocaron en procesamientos (...) En el verano de 2001 se designó un fiscal internacional para un caso en el que estaba implicado un agente de la policía de la MINUK. El fiscal consideró que el testimonio de la víctima, de 13 años de edad, no era lo bastante firme y convincente, y según los informes no presentó ante un juez de instrucción una petición para que abriera una investigación oficial ni solicitó el levantamiento de la inmunidad de conformidad con el artículo 6 del Reglamento 2000/47 de la MINUK. La investigación se cerró y el policía fue repatriado. El Servicio de Vigilancia del Sistema Judicial en Kosovo, de la OSCE, expresó su preocupación a la vista de que “el sospechoso había hecho cuatro declaraciones contradictorias a los investigadores policiales; las pruebas materiales, incluidas gotas de sangre y restos de cigarrillos, se encontraron en la casa vacía que el sospechoso admitió que había alquilado para esa noche en concreto. También admitió que había iniciado un comportamiento sexual con la víctima, aunque debido a circunstancias [no especificadas], no pudo llegar al acto sexual”.

(...) El 9 de junio de 2003, cuatro hombres, entre ellos un agente de policía internacional paquistaní, fueron detenidos en Pejë/Peaë como sospechosos de participación en “una conspiración para esclavizar mediante la prostitución”, cargos que un juez de instrucción confirmó el 13 de junio. Se levantó la inmunidad y el agente de la MINUK fue acusado de comportamiento obsceno e incumplimiento de sus deberes oficiales. (...) Los procedimientos de instrucción se abrieron en septiembre de 2003 en Prishtinë/Priština, pero a finales de marzo de 2004 no habían concluido.»

Estos abominables delitos cometidos por las *fuerzas internacionales* destinadas en Kosovo se prologaban en los días de permiso, cuando iban a disfrutarlos a Macedonia:

«(...) el personal de la KFOR y otro personal civil destinado en Kosovo que se desplaza a Macedonia para “descansar y distraerse” durante sus permisos, además del personal alemán de la KFOR allí destinado, pueda estar utilizando los servicios de mujeres objeto de trata. En un programa documental emitido por la televisión alemana en diciembre del 2002, un miembro de la KFOR alemana destinado en Macedonia proporcionó pruebas verosímiles de que miembros del contingente alemán de la KFOR utilizaban los servicios de mujeres objeto de trata, incluidas niñas. (...) También aportaron pruebas algunas mujeres jóvenes que habían trabajado en prostíbulos de Macedonia utilizados por soldados alemanes de la KFOR.»

Y es que uno de los problemas principales es la mentalidad militar en estas cuestiones, como lo demuestran las siguientes declaraciones tras la entrevista con un soldado alemán de la KFOR:

«El problema es que nadie toma en cuenta la necesidad de burdeles en el contingente alemán [de la KFOR]. Los americanos y los franceses y otros, sin embargo, tienen sus burdeles del ejército. No quiero decir que las prostitutas tengan que venir de América o de Francia sino que el burdel pueda alquilarse durante cierto período de tiempo y permanecer bajo el control de las unidades.»

Amnistía concluye la parte de denuncia de su informe mostrando la implicación directa de soldados de las *fuerzas de paz* en la trata de mujeres:

«Ya en el año 2000, soldados rusos de la KFOR estuvieron al parecer implicados en el traslado de mujeres moldavas y ucranianas —según parece vestidas con uniformes militares rusos— a la base rusa de Fushë Kosovë/Kosovo Polje. Una ONG húngara que trabaja con mujeres objeto de trata informó de que el contingente ruso de la KFOR estaba implicado en el traslado de mujeres para trabajo sexual.

(...) En enero de 2002, cinco serbios de Kosovo procedentes de Fushë Kosovë/Kosovo Polje fueron inculcados por obligar a cuatro mujeres serbias y moldavas a “ejercer la prostitución, vendiéndolas a distintos clientes y especialmente a soldados rusos de la KFOR, enviándolas al monasterio de Diviqi, en Skenderaj, a prestar servicios sexuales”. En 2003, *Amnistía Internacional* recibió también denuncias de un miembro del contingente francés de la KFOR destinado en Mitrovicë/a según las cuales en el año 2002 “algunos compañeros iban a divertirse con mujeres objeto de trata” proporcionadas por otros agentes rusos de la KFOR en la base de Fushë Kosovë/Kosovo Polje. El contingente ruso abandonó Kosovo a principios de 2003; *Amnistía Internacional* no tiene constancia de que se hayan presentado cargos ni se hayan adoptado medidas disciplinarias contra los soldados rusos.

(...) En septiembre de 2003, la TPIU informó a *Amnistía Internacional* de que unos 10 soldados franceses de la KFOR eran igualmente sospechosos de implicación, “pero no podemos ni tocarlos”. *Amnistía Internacional* ha recibido también denuncias verosímiles sobre la utilización de mujeres objeto de trata dentro de batallones nacionales de la KFOR, como en el campamento Monteith, en Gnjilane/Gjilan, y el campamento Bondsteel, cerca de Ferizaj/Uroševac, donde el personal estadounidense de la KFOR tiene prohibido salir de sus bases.»

Y vuelve a señalar como problema la connivencia, complicidad, dejación y desidia de quienes deberían investigar los casos, tomar medidas y denunciarlo públicamente:

«Aunque la policía de la MINUK afirmó que había sido informada en cada uno de estos casos de que los agentes serían sometidos a medidas disciplinarias o procesados en sus respectivos países de origen, ni pudo confirmar que cualquiera de los agentes repatriados hubiera sido sometido de hecho a medidas disciplinarias o acusado de la comisión de delitos.

(...) Desde enero de 2002 hasta julio de 2003, se sospechó de delitos relacionados con la trata de personas a entre 22 y 27 soldados de la KFOR, y la TPIU remitió sus

casos al jefe de la policía militar y oficial al mando. La TPIU no pudo aportar más información sobre si se habían tomado medidas disciplinarias contra estos individuos.

Ningún miembro de la KFOR presuntamente implicado en la trata de personas o en el uso de servicios de mujeres o niñas objeto de trata ha sido procesado en Kosovo, ni antes ni después de la promulgación del Reglamento sobre la Trata de Personas. *Amnistía Internacional* tampoco ha podido encontrar pruebas de que se hayan abierto procedimientos penales contra miembros de la KFOR en sus respectivos países de origen.»

Mercenarios humanitarios. El caso DynCorp

El informe de *Amnistía Internacional* incluía igualmente la denuncia de otro de los cada vez más graves problemas, incluso en las *fuerzas de paz internacionales*: la aparición de los *mercenarios humanitarios*:

«Derek Chappell también expresó preocupación porque los agentes de policía estadounidenses no sean sometidos a medidas disciplinarias, ya que no deben responder ante el gobierno de Estados Unidos al haber sido reclutados por una agencia privada, *DynCorp*.»

Si como venimos viendo, el encubrimiento y la impunidad son regla común en los casos de violencia sexista perpetrados por *ejércitos humanitarios*, qué cabe esperar de los que son protagonizados por los *mercenarios humanitarios*, cuyas empresas deben salvaguardar su *buen nombre* para garantizar la obtención de nuevos contratos.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la misma empresa *DynCorp*, tal y como denunciaba Tony Robson el 21 de agosto de 2002,⁸⁶ quien nos aclara que *DynCorp* es:

«Una de las 25 principales empresas proveedoras del gobierno de los EE.UU. que cuenta con 23.000 empleados por todo el mundo. En Bosnia *DynCorp* proporciona apoyo logístico para los militares de los EE.UU., así como la contratación de oficiales americanos para la fuerza internacional de policía a través de su filial británica, *DynCorp Aerospace Operations Ltd.*»

También relata el caso concreto de Kathryn Bolkovac:

«Kathryn Bolkovac era empleada de los servicios técnicos de *DynCorp* (...) había sido destinada a Sarajevo en 1999 para investigar el tráfico de mujeres jóvenes que se vieron obligadas a ejercer la prostitución en Europa del Este.

“Cuando comenzó la recolección de pruebas de las víctimas de la trata sexual, era evidente que una serie de funcionarios de la ONU de varios países estaban implicados, incluyendo algunos británicos”, dijo. “Estoy conmocionada, consternada e indignada. Se suponía que ellos estaban allí para ayudar, pero estaban cometiendo crímenes. Y cuando se lo dije a los supervisores ellos no querían saberlo”.

⁸⁶ *Bosnia: The United Nations, human trafficking and prostitution*, disponible en inglés en [HTTP://WWW.WSWS.ORG/ARTICLES/2002/AUG2002/BOSN-A21.SHTML](http://www.wsws.org/articles/2002/aug2002/bosn-a21.shtml)

En primer lugar, en octubre de 2000 Bolkovac llamó la atención —en un mensaje de correo electrónico a la gestión de *DynCorp*— sobre los abusos. Como consecuencia de esto ella fue degradada y, a continuación, seis meses más tarde, despedida.»

Pero el caso *Bolkovac*, no es un hecho aislado:

«Ben Johnstone, un americano técnico de mantenimiento de aeronaves, presentó una demanda contra su despido en 1999 después de que él también divulgara información acerca de la participación de algunos compañeros de trabajo y supervisores en el comercio sexual que ocurría en el hangar “Base Comanche” de la *DynCorp*, una de las dos bases que EE.UU. tiene en Bosnia. Las denuncias dan cuenta de relaciones sexuales con menores y la violación y compra-venta de mujeres a cambio de relaciones sexuales.

Sus acusaciones llevaron a una redada en la base del Destacamento 48 de la Policía Militar el 2 de junio de 2000.»

Para que podamos hacernos una idea de la *Tolerancia Cero* que se puede esperar de estas empresas privadas proveedoras de *mercenarios humanitarios*, nada mejor que ver los resultados que para Ben Johnstone tuvieron sus denuncias de violaciones y comercio sexual:

«Johnstone fue despedido por razones disciplinarias (...) y además recibió una carta que le agradecía “desacreditar a la empresa y al ejército de los EE.UU. por trabajar en Tuzla, Bosnia y Herzegovina”.»

Los hallados culpables de los delitos señalados, encontraron de nuevo el abrigo de impunidad que proporciona la inmunidad:

«La operación de la División de Investigación Criminal (CID) del ejército de los EE.UU., comenzó a descubrir documentación justificativa de las reclamaciones formuladas por Johnstone. Sin embargo, la investigación se terminó cuando el CID determinó que, en el marco del Acuerdo de Dayton, los funcionarios de Naciones Unidas y los contratistas gozan de inmunidad. Dos de los empleados nombrados por Johnstone y que más implicados estaban en los abusos fueron despedidos, pero sin cargos criminales.»

Estos casos, como veremos posteriormente, no son incluidos en las cifras que proporciona Naciones Unidas sobre delitos de violencia sexual de sus *cascos azules*, pues los *mercenarios humanitarios* —en su gran mayoría militares retirados o en excedencia—, son considerados personal civil y clasificados como *observadores* o *asesores*. Su presencia va en continuo aumento en los últimos años.

El contraste entre las cifras oficiales y la realidad

Aunque la cuestión de las cifras que ofrece NN.UU. va a tener luego su propio capítulo —donde las analizaremos con detenimiento— sí vamos a ir comentando cronológicamente algunas de esas cifras, sobre todo para poder compararlas con otras realidades.

El 23 de abril de 2004, en cumplimiento de la resolución 57/306 de la Asamblea General⁸⁷ en la que se pidió al Secretario General que ofreciera datos sobre las investigaciones de los casos de explotación sexual y delitos conexos, se publica el primer *Informe del Secretario General. Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales* (A/58/777). En él aparecen las cifras sobre denuncias recibidas en 2003.

Según el documento, el *Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz* informó de que durante 2003 había recibido denuncias de 19 casos que presuntamente involucraban a miembros del personal militar.

A cualquier persona que piense en la gravedad de estos delitos, le parecerán tremendos 19 casos de explotación y abusos sexuales en un año. Mucho más si piensa que han sido cometidos por parte de los miembros del *Departamento de Operaciones de Misiones de paz* (no digamos ya si la idea que tiene de los *ejércitos humanitarios* es la que normalmente ofrecen gobiernos y responsables militares, esto es, *pacíficos cascos azules haciendo labores humanitarias*). Chocará bastante el hecho de que la anunciada política de *Tolerancia Cero* anunciada por el Secretario General, no haya conducido a una denuncia pública en los medios de difusión, dando detalle de las personas implicadas, sus nacionalidades, los lugares donde se han cometido esas tropelías, las sanciones que se han aplicado y, sobre todo, las medidas tomadas para intentar paliar en lo posible los efectos devastadores sobre las víctimas.

En esa misma línea de ausencia de *Tolerancia Cero*, nos encontramos con que el Secretario General tiene que reconocer en su informe que:

«La Secretaría es consciente de que la información recopilada sobre los casos de explotación y abusos sexuales cometidos por el personal vinculado a Naciones Unidas posiblemente no indica la verdadera frecuencia de esos incidentes deplorables. Los procedimientos de denuncia y los mecanismos de apoyo a las víctimas aún no son adecuados. Se ha sabido que en muchos casos las víctimas están demasiado atemorizadas o avergonzadas para presentar una denuncia. Además, una vez formulada la acusación, algunas víctimas no presentan pruebas durante la etapa de investigación porque están aturcidas o, en algunos casos, por haber sido objeto de intimidación.» (A/58/777).

Todo esto un año después del *Boletín Tolerancia Cero* del Sr. Annan. Comienzan entonces a oírse las primeras protestas tenues —en *lenguaje diplomático*— de diversos representantes de Naciones Unidas. Por ejemplo, la intervención ante el Consejo de Seguridad del embajador mexicano Enrique Berruga Filloy⁸⁸:

«En su momento recibimos como una medida positiva, la promulgación del boletín del Secretario General sobre medidas especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13). Sin embargo, es motivo de preocupación constatar que se siguen presentando casos de abuso.»

O las declaraciones a los medios realizadas por otros dos representantes:

⁸⁷ De 15 de abril de 2003, es decir, un año antes.

⁸⁸ En la sesión pública del Consejo de Seguridad sobre la protección de civiles en caso de conflictos armados. Nueva York, 14 de junio de 2004.

«El informe del Secretario General “no detalla qué medidas se han tomado para mejorar las condiciones de los refugiados y las comunidades vulnerables”, señaló Karen Lock, de Sudáfrica. Jerry Kramer, de Canadá, coincidió. Cuando Annan dice en su informe que se tomaron “medidas adecuadas”, debió detallar cuáles fueron esas medidas.»⁸⁹

Porque además, la realidad de los pocos casos que trascienden cuestionará la seriedad y verosimilitud de las cifras que aporta NN.UU.

De nuevo el escándalo en la República Democrática del Congo

Anteriormente hemos visto que en el informe anual —A/57/451— que presentó la OSSI en octubre de 2002 —correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002—, cuando hacía alusión a las investigaciones en la misión de NN.UU. en la R.D. del Congo (MONUC), decía que:

«El investigador de la OSSI basado en la Misión inició las investigaciones de las denuncias de explotación sexual y violación de niñas jóvenes por el personal de la Misión. (...) No obstante, tales investigaciones no se pudieron completar debido a la eliminación de los puestos de investigador en la Misión y la falta de recursos necesarios.»

Ya avanzábamos que eso, para los *cascos azules* violadores y abusadores, no significaba más que un nuevo mensaje de impunidad, como posteriormente se comprobaría. Ha llegado el momento.

A. La versión inicial:

A primeros de junio de 2004 los medios de difusión publicaban que:

«Soldados uruguayos y marroquíes de la Oficina de la Misión de la ONU (Monuc) en Bunia, Congo, acusados de cometer abusos sexuales contra menores locales. El diario *El Observador* (4/06) cita una nota de la *BBC* donde se reproducen testimonios de menores congoleñas que afirman prostituirse en los campamentos de los “cascos azules”.⁹⁰

“Muchachas adolescentes en la República Democrática del Congo, que eran repetidamente violadas por milicianos, están siendo sexualmente explotadas por los cuerpos de paz de las Naciones Unidas, quienes les dan a las jóvenes comida a cambio de sexo. Así lo reporta el diario londinense *The Independent*, dando detalles sobre los alegatos que han resultado en una investigación de la ONU”.⁹¹

The Independent dice que entrevistó a más de 30 muchachas durante cinco días, y la mitad de ellas dijo que había ido con los cuerpos de paz a través de huecos en la alambrada del campamento. Un funcionario de *Atlas*, la organización de ayuda que gestiona

89 WWW.CHOIKE.ORG. Paz y seguridad mundial, 28-05-2004, citando como fuente a IPS.

90 *La República*, 01-06-2004.

91 [HTTP://URUGUAY.INDYMEDIA.ORG/NEWS/2004/06/25998.PHP](http://uruguay.indymedia.org/news/2004/06/25998.php)

el campo, confirmó que miembros de su personal estaban al tanto de la conducta, pero tenían miedo de enfrentar la situación. “No hay nada que los detenga, y las muchachas necesitan comida. Es mejor quedarse callado”, dijo. “Tengo miedo de que si digo algo pueda perder mi trabajo, y tengo mis propios hijos para alimentar”.»

La respuesta de los responsables políticos y militares es la misma de siempre, proteger a los culpables:

«El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, dijo que el gobierno uruguayo no recibió ninguna denuncia al respecto, y ratificó su confianza en los efectivos. Por su parte, el Cdte. del contingente uruguayo en el Congo, Coronel Luis Lavista, ordenó una investigación en Bunia en la que no se logró comprobar la veracidad de las denuncias.»⁹²

Dominique McAdams, cabeza de la misión de la ONU en Bunia, dijo que ella creía que estaban habiendo abusos sexuales, pero que no había visto ninguna evidencia.»⁹³

Pero meses más tarde, tras las presiones que los medios y algunas organizaciones internacionales ejercen aportando los datos que NN.UU. decía no tener, la propia organización tiene que reconocer los hechos, aunque intentando minimizarlos y silenciando nuevamente los datos de los culpables:

«La ONU investiga un total de 150 acusaciones de explotación y abuso sexual contra miembros de su personal en la República Democrática del Congo y reconoce que dispone de pruebas fotográficas y videos en algunos casos.

En una rueda de prensa, la Secretaria General Adjunta para temas de mantenimiento de la paz, Jane Holl Lute, precisó que el número de casos es menor al de denuncias, ya que se han producido múltiples acusaciones para un mismo asunto, y, si bien reconoció la existencia de los vídeos y fotos, rehusó hacer comentarios sobre los mismos.

Holl Lute rehusó dar detalles adicionales sobre los crímenes atribuidos al personal, nacionalidades de los presuntos implicados, lugares donde fueron cometidos los actos denunciados o cualquier otro dato concreto por estar en curso la investigación formal.»⁹⁴

«Según Roxanne Carrillo, responsable del Comité de Conducta de la ONU para controlar los comportamientos de sus enviados, comentó esta semana que ha examinado decenas de abusos documentados: “eran casos de mujeres jóvenes, incluso niños, que eran sometidos a los abusos por el personal de seguridad” que ofrecía dinero a cambio de sexo a los más devastados por la guerra.»⁹⁵

Así las cosas, no tiene más remedio que reconocer la ineficacia de la política de *Tolerancia Cero*:

92 *La República*, 01-06-2004.

93 [HTTP://URUGUAY.INDYMEDIA.ORG/NEWS/2004/06/25998.PHP](http://uruguay.indymedia.org/news/2004/06/25998.php)

94 Diversas Agencias, Nueva York, 22-11-2004.

95 *El Mundo*, 20-11-2004.

«Holl Lute indicó que el caso demuestra que las medidas tomadas por la organización sobre ética profesional y estándares de conducta son insuficientes e inadecuadas dada la complejidad de las misiones actuales y el incremento del número de operaciones de paz.»⁹⁶

Hasta ahora nos hemos ido encontrando con unos cuantos factores que posibilitan la reproducción de los hechos y la impunidad de los delincuentes: la connivencia de mandos políticos y militares; la desidia en las investigaciones de NN.UU.; la ausencia de medidas contra los culpables de los delitos; el silenciamento de los datos de esos culpables; la mentalidad machista militar; las múltiples dificultades con que se encuentran las víctimas para denunciar a sus agresores... Pues bien, a todo esto se le suma ahora un nuevo componente, el soborno e intimidación de los propios *cascos azules* a las personas que realizan las investigaciones y contra las víctimas y testigos:

«Soldados de la fuerza de paz de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (RDC) han intentado sobornar a personal civil de la ONU para impedir la investigación sobre denuncias de abusos sexuales cometidos en este país por miembros de la organización internacional, indicó hoy 'The Washington Post'.

El diario se basa en un informe confidencial de la ONU de 34 páginas que acusa a soldados marroquíes, paquistaníes y nepalíes de intentar impedir la investigación emprendida por civiles de la ONU sobre esos casos de violaciones sexuales en la RDC.

El informe cita que soldados de Marruecos, Pakistán y “probablemente” de Túnez habían intentado pagar o habían tratado de corromper testigos para que modificaran sus declaraciones sobre esos casos de abusos sexuales.⁹⁷

La directora de la división para investigaciones internas (OIOS, por sus siglas en inglés), Barbara Dixon denunció la falta de cooperación de mandos militares que, según un informe de su equipo, en unas ocasiones no proporcionaron la información solicitada y en otros “interfirieron activamente en la investigación”.

(...) El texto, citado por el diario estadounidense, asegura que el contingente marroquí situado en Bunia amenazó a un informador de Naciones Unidas que investigaba acerca de la prostitución infantil, así como a una abogada de la ONU, comunicándole que “hará bien en ser prudente de noche cuando salga”.⁹⁸

Los presentados como *salvadores humanitarios* saben que esa bucólica imagen erigida en torno a ellos pelagra seriamente si la opinión pública llegase a conocer la dimensión de las atrocidades que cometen, lo que en parte comienza a suceder como resultado de algunas filtraciones:

«El texto de la ONU habla de 68 casos de violaciones, prostitución y pedofilia, cometidos por miembros de las fuerzas de pacificación de Naciones Unidas de Pakistán, Uruguay, Marruecos, Túnez, Sudáfrica y Nepal.»⁹⁹

96 Diversas Agencias, Nueva York, 22-11-2004.

97 *Europa Press*, 16-12-2004.

98 Diversas Agencias, 07-01-2005.

99 *Europa Press*, 16-12-2004.

«Durante este fin de semana emergieron algunos de los rostros de la tragedia. Uno de ellos es el de Helen, una niña de 12 años que fue violada por un casco azul que la atrajo con un vaso de leche», según informó el corresponsal de *The New York Times* en Congo. «Otra es una joven de 18 años que fue arrastrada hacia unos matorrales en la ciudad de Bukavu y violada por tres soldados sudamericanos», según *Los Angeles Times*.»¹⁰⁰

«Más escándalos implican a los militares de las Fuerzas para el Mantenimiento de la Paz de la ONU en el Congo. Un informe de la entidad alertó sobre la persistencia de abusos sexuales a mujeres y niñas de edad no superior a los 15 años.

(...) Un soldado francés filmó videos porno de niños. En Bunia, una muchachita de 14 años recibió uno o dos dólares y dos huevos a cambio de sexo. También tuvo relaciones con otro soldado a cambio de tres dólares y un paquete de leche. Otra pequeña de 14 años recibió dos dólares, chocolate y pan a cambio de sexo.»¹⁰¹

«Un grupo de ‘cascos azules’ formado por tres uruguayos, dos estadounidenses y dos marroquíes habían cometido violaciones en grupo contra niñas de entre nueve y catorce años. Un ‘casco azul’ australiano fue detenido *in fraganti* mientras practicaba el sexo con una niñas de nueve años a quien había contratado en un bar.»¹⁰²

Ni siquiera parece que NN.UU. quiera amortiguar la ineficacia de su política de *Tolerancia Cero* mediante la práctica de *Transparencia Cero*:

«Los resultados de la investigación y la situación en general en RDC fueron presentados en rueda de prensa por el responsable de operaciones de paz de la ONU, Jean Marie Guehenno, el representante especial de la ONU en el país, William Lacy Swing, y la directora de la división para investigaciones internas, Barbara Dixon. Ambos rehuyeron dar cualquier detalle sobre los sospechosos y ni siquiera revelaron su nacionalidad, aunque reconocieron que es un problema “serio, que continúa”.»¹⁰³

«El Subsecretario General para las operaciones para el Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guehenno, declinó dar los nombres de las naciones a las que pertenecen las tropas que cometieron abusos sexuales, porque dijo que podría conducir a menos cooperación entre los estados miembros a la hora de desarticular esa explotación sexual.»¹⁰⁴

En su descargo, NN.UU. señala de nuevo el grave problema de que los juicios y sanciones de los *cascos azules* involucrados queden en manos de sus gobiernos, quienes en la mayoría de los casos también les protegen, encubren o sancionan *simbólicamente*:

«Jean-Marie Guehenno, dijo que el juzgamiento de los soldados después que regresan a sus países es “una de las áreas que es necesario mejorar”.

100 *EFE*, 19-12-2004: Tártalo: ¡qué poca vista tienes! ¡A los amigos no se les hace esto!

101 [HTTP://WWW.MALMOLATINO.COM/EL%20MUNDO.HTM](http://www.malmolatino.com/el%20MUNDO.HTM)

102 FRATTINI, E.; *op. cit.*

103 Diversas Agencias, 07-01-2005.

104 *MujeresHoy*, 12-01-2005, citando como fuente a *La República* (Uruguay).

Sugirió que las cortes marciales deberían tener lugar en los países donde los crímenes fueron cometidos.

Fuentes oficiales dijeron al diario uruguayo *La República* que publicó un artículo al respecto, que se trata de información “vieja” que, en su momento, fue investigada y que “ya se tomaron las medidas pertinentes”.

El informante no descartó que se hubiese producido algún caso de “contacto sexual” en el transcurso del uso de alguna licencia por parte del personal, “pero no violaciones” (sic!).¹⁰⁵

Amnistía Internacional vuelve a denunciar esta impunidad:

«Sigue sin saberse con certeza si los presuntos autores de estos actos deberán hacer frente a la justicia y en qué condiciones o si sus víctimas obtendrán resarcimiento.»¹⁰⁶

Todo ello provoca que desde NN.UU. surjan nuevas voces críticas, como la intervención realizada el 14 de diciembre de 2004 ante el Consejo de Seguridad —en un debate sobre *Protección de los Civiles en los Conflictos Armados*— a cargo de María Elena Chassoul, Embajadora Representante de Costa Rica, quien denuncia tanto la gravedad del tema como que sean los medios de difusión y no NN.UU. quien facilite la información:

«(...) debemos expresar nuestra seria preocupación por las inquietantes denuncias de explotación sexual y abuso de mujeres y niños por parte de personal afiliado a las Naciones Unidas. Lamentablemente, si hemos de creer los reportes de prensa, estos actos criminales ocurren cada vez con mayor frecuencia, en diversas operaciones de mantenimiento de la paz e involucran a un número importante de funcionarios y personal militar, habiéndose convertido en un verdadero problema sistémico. Si estas denuncias son ciertas, las Naciones Unidas están perdiendo su capacidad para servir y proteger a las sociedades destrozadas por la guerra.»

Posteriormente denuncia la impunidad que rodea a los abusos y violaciones por la falta de actuaciones concretas para tomar medidas contra los culpables:

«Crean un ambiente de impunidad.

En caso de encontrarse evidencia de conducta criminal, los funcionarios en cuestión deben ser separados del cargo inmediatamente y toda evidencia debe ser entregada a las autoridades competentes, para que estas inicien los procesos penales que correspondan. A fin de facilitar la investigación criminal, y en la medida de lo posible, las personas involucradas deben ser sometidas a la jurisdicción del territorio donde ocurrieron los hechos o de la nacionalidad de la víctima. En ningún caso debe permitirse que los implicados se aprovechen de su condición oficial para escapar a la justicia, por lo que la Organización debe retirarles cualquier inmunidad de la que gocen en virtud de su cargo.

105 Ídem.

106 AMNISTÍA INTERNACIONAL, *VIDAS ROTAS. CRÍMENES CONTRA MUJERES EN SITUACIONES DE CONFLICTO*, 07-12-2004.

Cuando los implicados sean trasladados a su país de origen, la evidencia debe ser entregada a todos los estados que tengan jurisdicción, para que estos inicien los procesos de extradición correspondientes. Los países contribuyentes de tropas deben comprometerse formalmente a juzgar o a extraditar a cualquiera de sus militares que sea acusado de este tipo de actividad criminal.»

Y termina llamando la atención sobre el papel mojado en que se han convertido las medidas e investigaciones impulsadas por el Secretario General:

«Todas estas acciones deben realizarse con la mayor transparencia a fin de preservar el buen nombre de la Organización y evitar la impunidad. En suma, consideramos indispensable que el Secretario General revise a fondo las normas que, en la actualidad, rigen la investigación de los casos de explotación sexual por parte de los funcionarios de las Naciones Unidas y el personal asociado.

(...) En este contexto, urgimos al Secretario General a continuar y a ampliar las investigaciones que ya se están realizando sobre los abusos sexuales en el terreno. Creemos que esta Organización debe dar el ejemplo en la lucha contra la impunidad, por lo que es indispensable que el Secretario General haga públicos los resultados de dichas investigaciones.»

B. La versión tras la investigación

Forzada por las críticas y por el desgaste que de su imagen sufren las *operaciones de paz* y el propio Kofi Annan, NN.UU. intenta hacer una demostración de fuerza en su política de *Tolerancia Cero* haciendo públicos algunos de los datos recogidos en el informe sobre la *Investigación realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de denuncias de explotación y abusos sexuales en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo* (A/59/661).

Los datos que aparecen en el informe, sin embargo, nos van a facilitar valiosas pistas sobre lo que entiende NN.UU. por *investigar hasta el final*. Pero vayamos por partes. Lo primero que conocemos es que la denuncia de los hechos no parte de los mandos o personas responsables de la Misión en el Congo —lo que hubiera demostrado que las medidas del *Boletín* de Annan estaban dando frutos— sino que:

«En dos informes presentados en marzo y mayo de 2004 por mujeres congoleñas y una organización de los medios de comunicación se denunció que el personal de mantenimiento de la paz de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) en Bunia participaba en el abuso y la explotación sexual de muchachas congoleñas locales.»

Tras ello, y según el propio documento:

«Debido al ámbito y la gravedad de las denuncias, el Representante Especial del Secretario General y el Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidieron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que realizara una

investigación completa. En mayo de 2004, tres investigadores de la OSSI efectuaron una misión de evaluación de la MONUC, sobre todo en Bunia. Los investigadores se reunieron con personas que tenían conocimiento de las denuncias, observaron el ambiente, prepararon un plan de investigación y reunieron a un equipo de investigación. (...) El equipo funcionó en Bunia durante cuatro meses, entre junio y septiembre de 2004.»

Pero analicemos los datos que aporta. Según hemos visto en el apartado anterior la primera filtración sobre la investigación hablaba de 150 denuncias presentadas¹⁰⁷. Pues bien: el informe presentado por el Secretario General dice que se investigaron 72 denuncia, esto es, menos de la mitad de las presentadas —que luego veremos en qué quedaron—. De esos 72 casos, los implicados en 68 eran miembros del *contingente militar*. Veamos qué dice el informe de lo que se hizo con esas 68 denuncias:

«De las 68 denuncias relativas a personal de contingentes militares, la OSSI desestimó 44 denuncias cuando la investigación preliminar determinó que no podía identificarse o encontrarse a las víctimas o a los testigos. La OSSI cerró siete investigaciones más que se habían investigado anteriormente y cuyos resultados se habían señalado a la atención de los administradores de la MONUC. Asimismo, la OSSI desestimó tres denuncias más que no podían proceder a la etapa de identificación porque los presuntos perpetradores ya habían sido objeto de rotación fuera de la zona de la misión.»

Es decir, que de los 68 casos que sí investigó, en 44 —casi 2 de cada 3— los investigadores no pudieron encontrar a las víctimas; en otros 7 casos no hicieron más que cerrar la investigación porque ya habían sido investigados antes y otros 3 no se pudieron investigar porque los acusados ya no estaban allí. Con lo cual la investigación se redujo a 14 casos, ¡menos de un 10% de los 150 iniciales!

Pero es que además:

«De las 14 denuncias restantes, la OSSI tramitó 19 casos relacionados con personal militar¹⁰⁸. En seis casos, las denuncias contra el personal de mantenimiento de la paz estaban plenamente fundamentadas y las víctimas eran muchachas menores de edad en todos ellos. Dos casos más contaban con pruebas convincentes pero no quedaban plenamente fundamentados. En los 11 casos restantes, se recibieron declaraciones de explotación sexual por el personal de mantenimiento de la paz pero no se corroboraron.

(...) En ninguno de los casos ha habido admisión del presunto contacto sexual por el personal de mantenimiento de la paz.»

Estos datos demuestran palpablemente la (in)capacidad investigadora de NN.UU. Lo grave es que su investigación deja reducidos a 6 los casos de abusos sexuales y violaciones de los *cascos azules* en la R.D. del Congo. Y esta es la cifra que va a trascender públicamente y que se va a manejar oficialmente. También la que se va a entregar a los medios, quienes tampoco ponen interés en hacerse con el informe completo y sacar sus

107 Diversas Agencias, 07-01-2005.

108 Nota nuestra: la explicación de que 14 denuncias deriven en 19 casos consiste en que algunas denuncias se interponen contra varios miembros del personal militar.

propias conclusiones, porque si lo hubieran hecho, habrían comprobado que es el propio personal investigador quien termina cuestionando que las cifras por él presentadas reflejen la realidad de los hechos y la verdadera dimensión del problema:

«Además de los casos corroborados que se exponen en la siguiente sección, las entrevistas con otras muchachas y mujeres indicaron el carácter generalizado de la actividad sexual entre el personal de mantenimiento de la paz y la población local en Bunia. Si bien muchas de las muchachas no podían identificar concretamente al personal, sus informes sobre contactos sexuales permanentes eran detallados y convincentes. Algunas de las muchachas dijeron que nunca habían mirado a la cara al personal de mantenimiento de la paz ni podían diferenciar entre personas no congoleñas. Para las niñas más jóvenes, resultaba sumamente difícil relatar los acontecimientos. Muchas de ellas habían sido violadas durante el conflicto y, dado el trauma de su vida, resultaba muy delicado insistir en que proporcionaran detalles.

En el futuro, podría haber una mayor probabilidad de identificación de los perpetradores por las víctimas y corroboración y presentación de pruebas por los testigos si se asegurara que los casos se denunciaran poco después de ocurridos (en lugar de semanas o meses después como en los casos actuales de Bunia), si se facilitara un mayor contacto entre las muchachas e investigadores experimentados y considerados que supieran inspirar confianza y si se desarrollaran programas que dieran una sensación de seguridad a las muchachas. Los ejemplos de los casos demuestran el carácter de la explotación sexual y la extrema juventud de muchas de las víctimas.

Ninguno de los acusados admitió el contacto, pero las pruebas contra ellos son poderosas y quedaron corroboradas.

(...) Aunque los casos investigados por el equipo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se referían sólo a algunos miembros de tres de los contingentes basados en Bunia, no se puede presuponer que miembros de otros contingentes no participaran en actividades indebidas similares, dadas las denuncias creíbles recibidas por el equipo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de muchos de los entrevistados, incluidos víctimas, testigos y otras personas de la región.»

Incluso dejan traslucir que no han podido hacer más porque no les han dejado o porque se les ha boicoteado:

«Cabe destacar que la Oficina tenía la intención de revelar los nombres de los países que aportan contingentes cuyos soldados fueron identificados como autores de haber cometido abusos y explotado a las mujeres de Bunia.

(...) Aunque un contingente respondió oportunamente a las solicitudes de asistencia de la Oficina, surgieron problemas con los otros dos contingentes a la hora de mostrarse dispuestos a ayudar a identificar a los posibles autores. En varias ocasiones, los comandantes de esos contingentes bien se negaron a proporcionar la información o la asistencia solicitadas o bien interfirieron deliberadamente con la investigación.»

También dejan bastante claro que las medidas impulsadas por el *Boletín Tolerancia Cero* no están sirviendo para mucho:

«Aunque la MONUC ha preparado directrices sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales, hasta ahora se ha hecho muy poco para aplicar un programa de prevención eficaz en Bunia. Aunque se distribuyó una circular de instrucción en la que se establecía el Comité de Conducta del Personal de la MONUC, éste existe sólo sobre el papel, ya que los responsables de ultimar su mandato no han llegado a un acuerdo.

Tras las entrevistas que celebró el equipo con el personal implicado también se dudó de que hubieran recibido información adecuada sobre el Código de Conducta de los cascos azules antes de ser enviados a la Misión. El personal de mantenimiento de la paz alegó que no fue informado de la existencia del Código de Conducta, si bien algunos de sus oficiales mantuvieron que se había celebrado una sesión informativa. Además, por el momento no parece que una vez que se hicieron públicas las denuncias se endurecieran las normas de conducta entre los contingentes. Tales deficiencias han contribuido en gran medida al problema; si no se subsanan, el problema probablemente se agravará, especialmente ante el despliegue previsto de más efectivos en el país.

(...) En la investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales de mujeres y niñas congoleñas se llegó a la conclusión de que el problema era grave y permanente. Igualmente preocupante fue observar que no había un programa de protección y disuasión, incluso en este momento.

También es preocupante el hecho de que el programa de prevención exigido por el Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Representante Especial del Secretario General para la MONUC no se haya ejecutado en la Misión. Muy pocos de los miembros del personal militar y civil parecían conocer las directrices, políticas, normas y reglamentos que estaban obligados a seguir en relación con los contactos sexuales. (...) Los cientos de entrevistas mantenidas por el equipo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna revelan unas pautas de comportamiento que no pueden continuar.»

Para concluir con una advertencia rotunda del panorama para el futuro:

«La Oficina de Servicios de Supervisión Interna observó con gran preocupación que, a pesar de que se sabía que había una investigación en marcha, las actividades sexuales entre los soldados y la población local al parecer continuaron. Prueba de ello fue que se encontraron condones recién usados cerca de los campamentos militares y los puestos de guardia y que se presentaron más denuncias de casos recientes de prostitución al equipo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en los últimos días de la investigación. Era evidente que la investigación no disuadió a algunos de los contingentes.»

Los apuros de Kofi Annan

Lo verdaderamente llamativo de todo lo que acabamos de ver es que los delitos cometidos por los *cascos azules* que aparecen en este tipo de informes, apenas trascienden a los medios de difusión. Estos se nutren de las informaciones que les proporciona la oficina de prensa de NN.UU., por lo que sólo reflejan en sus páginas o noticieros lo que a NN.UU. le interesa: *Los abusos en la R.D. del Congo han sido solo 7 y los culpables serán castigados. Seguimos con nuestra política de Tolerancia Cero.* Parece que no hay ningún me-

dio dispuesto a leerse los largos y cansados documentos de la organización, donde podrían encontrar todo lo que acabamos de ver. Puede que esta sea una de las razones que expliquen la *oscuridad* de esos documentos.

Pero a quien sí preocupa la situación, por el cuestionamiento que supone de su persona, es al Secretario General. Él sabe que tras las paredes de NN.UU. mucha gente conoce lo que está pasando. Gente con poder político a la que no interesa especialmente las consecuencias sobre las víctimas de los abusos y las violaciones, pero sí que NN.UU. pierda prestigio. Saben que si trasciende a la opinión pública la verdadera dimensión del problema, ese prestigio se podría tambalear definitivamente. Por eso Annan está en apuros: él sería señalado como culpable.

La situación se agrava aún más cuando sale a luz pública otro caso de abusos sexuales, esta vez en Burundi:

«La ONU se enfrenta a nuevas acusaciones de abuso sexual en África. Dos soldados de la misión de Naciones Unidas en Burundi (ONUB) han sido suspendidos de sus funciones, acusados de presuntos abusos sexuales a la población local.»¹⁰⁹

Aunque posteriormente trasciende que había más implicados:

«La justicia burundesa abrió, a finales de febrero, una investigación sobre casos de abusos sexuales de menores, que afecta, sobre todo, a 4 soldados de la operación de la ONU en Burundi (ONUB), según se ha sabido el jueves de fuentes concordantes.

Se ha abierto una investigación sobre casos de explotación sexual de menores en la ciudad de Gitega (centro de Burundi). Están detenidas dos personas que “vendían los servicios de las chicas”, explicó a AFP uno de los sustitutos del Fiscal de Gitega, que ha pedido el anonimato. “La investigación sigue su curso, pero la justicia burundesa hubiera querido oír a los 4 cascos azules citados por esas dos personas, así como por las 4 niñas a los que se explotaba sexualmente”, añadió.»¹¹⁰

Todo ello fuerza a Annan a intentar justificarse, utilizando para ello una *Carta al Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (S/2005/79)*, en la que comienza recordando su empeño por salvaguardar la reputación de las *Misiones de Paz*:

«He declarado públicamente mi indignación personal ante las revelaciones de casos de explotación y abusos sexuales de niños y mujeres congoleñas cometidos por algunos miembros del personal de las Naciones Unidas asignados a la MONUC. (...) Conductas de ese tipo menoscaban gravemente la distinguida tradición de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la voluntad de los Estados miembros que aportan contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz y la reputación y el honor de los miembros del personal de paz.»

Más adelante utiliza como demostración de su determinación las investigaciones realizadas —cuyas múltiples carencias y deficiencias ya hemos analizado—:

109 *El País*, 19-12-2004.

110 *Comcosur*, Uruguay, 20-03-2005.

«Los miembros del Consejo recordarán que en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la investigación, publicado el 7 de enero de 2005, se recogían 72 acusaciones, 20 de las cuales debían ser objeto de actividades de seguimiento. De esas 20, siete casos individuales (todos militares) quedaron totalmente confirmados.

(...) Como sabe el Consejo, algunos miembros de los contingentes han sido identificados de forma verosímil como culpables de cometer actos de explotación y abusos sexuales durante períodos prolongados, y otros como responsables de tolerar un entorno permisivo respecto de esos abusos.

(...) el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha enviado a la MONUC a un equipo pluridisciplinario, dirigido por la Subsecretaria General, Sra. Ángela Kane, para llevar a cabo nuevas investigaciones.

(...) Hasta el momento, el equipo se ha centrado en recoger información activamente, realizar investigaciones cuando existían acusaciones dignas de crédito sobre casos de conducta indebida (...) Hasta la fecha, el equipo de la Sra. Kane ha concluido nueve investigaciones, tiene 10 en curso y ha cerrado varios expedientes.»

Conocer en qué consisten concretamente las *medidas firmes* que se están poniendo en marcha para eliminar el problema nos permite entender otra de las razones de por qué las violaciones, explotación y abusos sexuales de las *tropas humanitarias* siguen en aumento:

«La propia Misión ha adoptado una serie de medidas firmes para eliminar ese tipo de conductas inaceptable. Entre esas medidas cabe destacar el establecimiento de una estricta política de no confraternización, la instauración de un toque de queda para los contingentes militares, la organización de amplias actividades de formación y concienciación para todo el personal de la Misión y la presentación de propuestas para mejorar el bienestar de los contingentes. Se están estudiando otras medidas en coordinación con las oficinas pertinentes de la Organización.»

Para terminar, señala la carencia de medios materiales y personales como uno de los graves inconvenientes, tanto para poner en práctica esas medidas, como para realizar investigaciones adecuadas —lo que no deja de ser un reconocimiento implícito de que no lo estaban siendo—:

«Para contribuir a estas y otras iniciativas en curso, pido encarecidamente a los miembros del Consejo que ayuden a fortalecer la capacidad de la MONUC para ejecutar programas de autocontrol y vigilancia del cumplimiento de la normativa. Concretamente, la Misión todavía necesita al menos 100 policías militares, según el límite máximo establecido en la resolución 1565 (2004) del Consejo de Seguridad.

Además, la Misión tiene la urgente necesidad de contar con investigadores cualificados de habla francesa con conocimientos especializados sobre casos de explotación y abusos sexuales. Hago hincapié en la importancia que atribuimos a la aportación del Consejo para atender esas necesidades.»

Pero aunque estas *explicaciones* puedan servirle a Annan para salir al paso y justificarse ante el Consejo de Seguridad, afortunadamente empiezan a publicarse otras opiniones mucho más centradas en algunas de las raíces de la cuestión:¹¹¹

«Una sensación de horror produce conocer los espeluznantes detalles de las violaciones a niñas, niños y adolescentes cometidas por estos hombres “protegidos” desde entonces por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, que se niega a revelar los nombres de los cientos de implicados y a implementar un mecanismo que permita llevar a los tribunales a los culpables de tan vergonzosos actos.

(...) En la década de los noventa estos problemas angustiaban a Butros Gali, quien presionado por Estados Unidos decidió no presentarse a la reelección y para ello designar al ghanés Kofi Annan, que en aquel entonces era el responsable de las fuerzas de paz de los cascos azules. Este movimiento estratégico se hizo esperando que Annan solucionara los delitos sexuales cometidos por sus “muchachos”; pero diez años después no sólo no ha hecho nada, sino que sigue protegiéndoles.

Annan estableció un código de conducta para los cascos azules que paulatinamente se ha demostrado que es y será inoperante. El actual Secretario se niega a identificar a los culpables y a juzgarlos, con el argumento de que tienen que ser los países donde se cometieron los delitos los que entablen las denuncias penales.

(...) Ni siquiera se conocen los nombres de estos “salvadores” convertidos en delincuentes. Annan simplemente ha “prohibido” el jueves 10 de febrero, a sus cascos azules mantener relaciones sexuales con la población en el Congo: “Se necesita una política estricta de no ‘confraternizar’ con la población local”, dice en una carta ambigua el señor Annan.

Annan lleva 12 años protegiendo a estos criminales y ahora les habla de ¿prohibir? o les advierte de que no es bueno ¿confraternizar? Las palabras del Secretario General de la ONU suenan a burla. Los cientos de cascos azules involucrados en estos delitos no “confraternizan”, simplemente violan, abusan de su condición de autoridad de “paz”. Su delito es más execrable que el de cualquier otro violador, porque se trata de lobos disfrazados de corderos.

(...) La impunidad carcome a esta institución.»

Ante una opinión pública cada vez más soliviantada, parece que la estrategia de NN.UU. en algunos momentos pasa por buscar un *chivo expiatorio* que, asumiendo públicamente su culpabilidad, sea una demostración palpable de *Tolerancia Cero*. Y en esta ocasión lo encuentra en un país africano. Esto es, sin demasiado peso en las esferas de reparto de poder internacional:

«Marruecos juzgará a seis cascos azules por abuso sexual a menores en el Congo.

Marruecos quiere dar ejemplo por el mal comportamiento de algunos de sus 800 soldados integrados en la fuerza de paz de la ONU desplazada a la República Democrática del Congo. (...) Las Naciones Unidas comunicaron al Reino alauí la implicación de varios de sus soldados desplegados en la zona. Primero, el pasado 2 de mayo y, más recientemente, el 14 de enero. Rabat, según fuentes oficiales, ha decidido “poner bajo arresto y juzgar” por un tribunal militar a seis de ellos, que fueron reconocidos por las

111 Artículo de opinión de Sanjuana Martínez en *Proceso* (San Francisco, California), 12-02-2005.

víctimas durante una investigación llevada a cabo sobre el terreno. Un total de diecisiete marroquíes fueron interrogados por altos mandos que viajaron al Congo. El responsable de la misión y su segundo han sido cesados en sus funciones. (...)

Ante estos hechos, la propia organización no ha podido más que felicitarse por la iniciativa de Rabat tras “el anuncio público de sus autoridades de abrir diligencias contra seis de sus soldados”. “Esperamos que la reacción valiente de Marruecos, dictada desde la transparencia, sea un ejemplo a seguir por el resto de países que contribuyen con sus tropas”, declaró a *Afp* el portavoz de la misión, Mamadu Bah.»¹¹²

En contraste con ello, la ONU no practica esa política con los responsables implicados:

«Naciones Unidas mantiene al jefe de la misión en el Congo tras los escándalos de abuso sexual.

El jefe de la misión de Observación de la ONU en la República Democrática del Congo (MONUC), William Swing, permanecerá en su cargo hasta que se estabilice la situación, según informó el portavoz de la organización, Fred Eckhard. Los *cascos azules* han sido acusados de abusos sexuales a congoleñas.»¹¹³

«Tres paquistaníes de la misión de paz de la ONU en Haití (MINUSTAH) fueron absueltos hoy de la acusación de violar a una mujer en una plantación de plátanos el pasado 18 de febrero, según informó un alto responsable de la ONU.

La investigación llevada a cabo por la ONU y la policía de Haití concluyó que los hombres pagaron por mantener sexo con el consentimiento de la mujer, según informó el comandante de la ONU en la unidad central de policía de la ciudad de Gonaives, Jean Lafaille. Esta es la ciudad en la que la mujer de 23 años asegura que fue violada. Lafaille dijo que la investigación se inició cuando ciudadanos locales contaron a otros *cascos azules* que habían visto a dos de los acusados por violación agrediendo sexualmente a la mujer en una plantación el 18 de febrero de este año. El tercer hombre estaba presente, pero no participó en la violación, según dijeron los nativos.»¹¹⁴

Medidas como ésta no hacen sino reforzar el mensaje de impunidad, lo que propicia la aparición de nuevos casos:

«La Misión de Estabilización de la ONU en Haití (MINUSTAH) está investigando la denuncia de una mujer haitiana contra tres *cascos azules* a quienes acusa de haberla violado.»¹¹⁵

«Además de haber detectado en la República Democrática del Congo un amplio abuso sexual de mujeres y niñas, incluidas violaciones en grupo, las Naciones Unidas también han descubierto casos de explotación sexual en Burundi, Liberia, Costa de Marfil y Haití.»¹¹⁶

112 *ABC*, 15-02-2005.

113 *EFE*, 05-03-2005.

114 *Lukor*, 24-02-2005.

115 *Europa Press*, 25-02-2005.

116 *Reuters*, 02-03-2005.

Días después se publican nuevos datos sobre la situación en Liberia:

«El *Washington Post* publicaba el día 13 de marzo de 2005 una carta fechada el 8 de febrero y escrita por un representante de UNICEF en el país que contaba cómo, en el pueblo de Gbarnga, los *cascos azules* frecuentaban un club llamado *Little Lagos* donde “niñas de incluso 12 años eran prostituidas, obligadas a mantener sexo y, a veces, fotografiadas por soldados de Naciones Unidas a cambio de 10 dólares, comida o algún producto”. De acuerdo también con esta carta, los responsables del pueblo de Robertsport habían acusado a *cascos azules* de Namibia de utilizar las instalaciones de la ONU y los terrenos colindantes para mantener relaciones con niñas entre 12 y 17 años.»¹¹⁷

Todo ello provoca un profundo desasosiego en la propia organización. Desasosiego que, como ya hemos visto en otros casos, parece más preocupado en el daño a la imagen de los *ejércitos humanitarios* que en las terribles consecuencias que supone para las víctimas:

«La Subsecretaria General de las operaciones de paz de la ONU, Jane Holl Lute, reconoció: “Los *cascos azules* se han tornado rojos y negros con las heridas que ellos mismos se han propinado (...) Esto es una mancha para las fuerzas de paz de la ONU...”»¹¹⁸

Las críticas públicas tampoco se hacen esperar. Hay algunas, como las estadounidenses, llenas de hipocresía y doble moral. No podemos olvidar que fueron los Estados Unidos quienes impusieron que los *cascos azules* acusados no pudieran ser juzgados por la Corte Penal Internacional. Es la forma de aparentar indignación de uno de los países más indignos en esta cuestión:

«El castigo para los ‘*cascos azules*’ de la ONU culpables de abusos sexuales es simplemente ser repatriados a sus países de origen. Ahora, los legisladores estadounidenses piden que los soldados de las fuerzas de paz que abusen de las mujeres y niños que deben proteger sean castigados e identificados públicamente en sus propios países.

El legislador republicano Chris Smith, presidente de un panel de la Cámara de Representantes de EE.UU. sobre África y los derechos humanos, ha criticado la política actual de la ONU de no divulgar los nombres de los soldados que cometen las ofensas y de sus respectivos países.»¹¹⁹

Lo que también parecía olvidar el representante estadounidense es que, años antes, un nutrido grupo de portavoces de organizaciones de mujeres y de derechos humanos habían enviado una carta pública a la por entonces Secretaria de Estado estadounidense, Madeleine K. Albright, en la que reflejaban su preocupación por el comportamiento de las tropas de ese país en las operaciones internacionales en Bosnia, Somalia y Ruanda¹²⁰

117 AFESIP; *op. cit.*

118 *MujeresHoy*, 02-03-2005.

119 *Reuters*, 02-03-2005.

120 CROSSETTE, Bárbara; en *New York Times*, 07-01-1996.

y por la ineficacia que las autoridades estadounidenses han mostrado a la hora de tomar medidas con sus soldados acusados de violencia sexual, potenciando su impunidad gracias a acuerdos bilaterales impuestos a buena parte de los países en los que permanecen tropas estadounidenses:

«El 3 de enero de 2005, el programa de televisión *Primer Impacto* presentó un reportaje titulado “*Porno Mariners*”, el cual narra que en octubre de 2004 miembros de la Marina y contratistas de EE.UU. que prestan asesoramiento militar en la base militar de Tolemaida, Tolima, sometieron a tres niñas a una sesión de vejaciones sexuales, que fueron grabadas en video y comercializadas en el municipio de Melgar, Tolima.

Preocupa que las autoridades afirmen no tener conocimiento de los hechos a pesar de haber sido difundidos por medios de comunicación masivos, por lo cual son de dominio público. Además, estos militares extranjeros no pueden ser juzgados en Colombia, pues existe un convenio desde 1962 con el gobierno de EE.UU. en el cual se prohíbe que éstos sean llevados a juicio por crímenes cometidos dentro del territorio nacional; éste convenio se fortaleció por un acuerdo realizado respecto a la inoperancia de la CPI cuando se presenten casos similares.»¹²¹

Como contrapunto encontramos también análisis y críticas mucho menos espurias y mucho más fundamentadas y contundentes:

«La ONU es el foro equivocado para los Derechos de las Mujeres.

Las sombras de los niños supuestamente violados por aquellos miembros de las Naciones Unidas encargados de mantener la paz en el Congo (...) atraviesan la Sesión 49º de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. (...) ¿Cómo puede una mujer que se respeta a sí misma, por no mencionar a una feminista, dar legitimidad a la ONU con su presencia? La Comisión debería ponerse al frente de aquellos que reclaman justicia y la responsabilidad de la ONU. (...) Su integridad sobre los derechos de las mujeres fue destruída en 2001 por la oleada del tráfico de prostitutas menores de edad en Bosnia.

(...) Aproximadamente 50 miembros del personal de la ONU enfrentan en la actualidad unas 150 acusaciones de abuso sexual en la República Democrática del Congo, la mayoría de las cuales involucran a niños. (...) Anneke Van Woudenberg de la organización *Human Rights Watch*, destaca, “La ONU se encuentra allí para su protección, de modo tal que cuando los protectores se vuelven los violadores, esto resulta particularmente atroz.”

La ONU tiende a obstaculizar tales acusaciones a pesar de su política de “tolerancia cero” hacia el abuso sexual. Cuando el programa televisivo *ABC’s 20/20* confrontó a William Swing, jefe de la misión de mantenimiento de la paz de la ONU en el Congo, él le endilgó el problema a un pequeño número de infieles. Enfatizó las medidas correctivas tomadas —tales como el toque de queda y las prohibiciones en contra de la fraternización con prostitutas—.

121 Comité De América Latina Y El Caribe Para La Defensa De Los Derechos De La Mujer — CLADEM, marzo de 2007; disponible en

[HTTP://WWW.CLADEM.ORG/ESPAÑOL/PUBLICACIONES/ALERTASBIBLIOGRAFICAS/ALERBIBLIO07/ALERTABIBLIOMAR07.ASP](http://www.cladem.org/ESPAÑOL/PUBLICACIONES/ALERTASBIBLIOGRAFICAS/ALERBIBLIO07/ALERTABIBLIOMAR07.ASP)

Sin embargo, las cámaras de *ABC* atraparon a un grupo de mantenedores de la paz con prostitutas en un bar después del toque de queda. Cuando Swing comentó, “Tal vez mi administración senior... no se percataba de ello,” *ABC* puntualizó que varias personas en el bar pertenecían al plantel senior de la administración. El periodista investigador David Ross explica que el abuso es un derivado de la inmunidad ante la ley de la que de facto disfruta el personal de la ONU. Escribe Ross, “Las tropas de mantenimiento de la paz provienen de estados miembros de la ONU y solamente son responsables ante sus propios gobiernos. (...) Quizás esto explique porqué los informes de investigación sugieren en la actualidad que el abuso sexual por parte de los “mantenedores de la paz” de la ONU acontece en todo el mundo.

Esta podría ser una buena noticia. Si existe un “incentivo” estructural para abusar, entonces el abuso podría ser minimizado mediante el cambio de la estructura. Pero la reforma exige algo a lo que la ONU pareciera estar determinada a evitar: el asumir responsabilidad. (...) En respuesta a un comentario arrollador de Michelle Malkin intitulado “U.N.’s Rape of the Innocents” (“La Violación de Inocentes de la ONU”), Jane Holl Lute, Asistente de la Secretaría General para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, repitió la respuesta estándar: “Una política de tolerancia cero está siendo aplicada”.»¹²²

122 McELROY, W.; [HTTP://WWW.ELINDEPENDENT.ORG/ARTICULOS/ARTICLE.ASP?ID=1471](http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=1471); 02-03-2005; Wendy McElroy es Investigadora Asociada en *The Independent Institute* y directora de los libros del Instituto, *Freedom, Feminism and the State* y *Liberty for Women: Freedom and Feminism in the Twenty-first Century*

SEGUNDA ISLA. ¿NECESIDAD O NUEVA FORMA DE LEGITIMACIÓN DE LOS EJÉRCITOS?

(Extractos de la intervención de Itziar Ruiz-Giménez Arrieta¹²³ en las Jornadas *Humanitarismo militar, militarismo humanitario* organizadas por el Centre d'Estudies per la Pau J.M.Delàs el 9 y 10 de octubre de 2006)¹²⁴

En la década de los 90 se ha producido una verdadera eclosión de diferentes tipos de uso de la fuerza militar: (...) Primero está la *operación de mantenimiento de la paz* donde las tropas internacionales intervienen cuando se ha llegado a un acuerdo de paz. Generalmente supervisan el alto el fuego y tienen un mandato restringido de uso de la fuerza, limitado exclusivamente a la legítima defensa. Éste es el tipo de misiones de paz desplegadas por NN.UU. durante la Guerra Fría.

(...) Sin embargo, durante la Posguerra Fría aparecerán nuevas modalidades. Así, aparecía la segunda generación, las misiones de *construcción de la paz*, operaciones multifuncionales consistentes en el despliegue de un amplio operativo militar y civil dedicado a la reconstrucción de Estados y que desempeña funciones de desarme, supervisión de elecciones, reconstrucción de infraestructuras, de instituciones, repatriación de refugiados, etc., es decir, una pluralidad enorme de funciones.

La tercera generación de operaciones son las que se conocen como de *imposición de la paz*, en las cuales no hay consentimiento del Estado intervenido o no hay consentimiento de las partes en conflicto. Estas misiones plantean un dilema en un sistema internacional basado en los principios de soberanía y no-intervención. Pueden ser llevadas a cabo por Naciones con autorización del Consejo de Seguridad, pero también por coaliciones de Estados u organizaciones regionales (CEDEAO, OEA, OTAN, etc.). En este segundo caso pueden, o no, tener autorización del Consejo de Seguridad y, si no lo obtienen (p.e. Kosovo), se plantean problemas sobre su legalidad. No debe olvidarse que, desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la Carta de Naciones Unidas consagró una conquista histórica: la prohibición absoluta del uso y la amenaza de la fuerza militar en las relaciones internacionales. Una norma que se ha incumplido muchas veces, pero que forma uno de los pilares del orden internacional contemporáneo.

(...) En la Posguerra Fría se produce, por tanto, un verdadero *boom* del intervencionismo militar humanitario. En quince años se despliegan más de 40 misiones de paz de Naciones Unidas, una decena de intervenciones humanitarias militares de Estados: en Bosnia-Herzegovina, Costa de Marfil, Iraq (Kurdistán), Liberia (dos intervenciones), Ruanda, Somalia, Sierra Leona, Kosovo, República Democrática del Congo. Son intervenciones que, excepto la de la OTAN en Kosovo, cuentan con la autorización del Consejo de Seguridad.

123 Profesora del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y miembro del Grupo de Estudios Africanos de la Universidad Autónoma de Madrid.

124 [HTTP://WWW.JUSTICIAIPAU.ORG/CENTREDELAS/INDEX.PHP?MODULE=HTMLPAGES&FUNC=DISPLAY&PID=89](http://www.justiciaipau.org/centredelas/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=89)

¿Qué implicaciones tiene ese *boom* de la diplomacia humanitaria coercitiva? (...) Ante lo que ha ocurrido durante esta Posguerra Fría, yo plantearía que hay dos relatos, hay dos formas de entender qué es eso de la *diplomacia humanitaria coercitiva*.

El primer relato plantea que es un instrumento que forma parte de una conquista histórica: la creciente importancia de los derechos humanos, de la Humanidad, en la Posguerra Fría, al menos hasta el 11 de septiembre de 2001. (...) Lo que se plantea es que la soberanía de los Estados se construye sobre su obligación de respetar los derechos humanos.

(...) Nos encontramos, por tanto, con algunos movimientos dinámicos que plantean que es legítimo intervenir militarmente dentro de ese contexto normativo internacional donde se consagra, en la década de los 90, la idea de que los Estados sólo son legítimos en el ámbito internacional si defienden los derechos humanos y son democráticos. Aparece la idea de que aquellos Estados que no respetan los derechos humanos y que no son democráticos no son plenamente soberanos y pueden por tanto ser intervenidos. No solamente pueden ser intervenidos militarmente. Se va a condicionar políticamente la ayuda al desarrollo para que cumplan estos estándares. Se van a reconocer a los Estados cuando cumplan esos estándares. Se puede hablar de un nuevo estándar de legitimación internacional. Dentro de este relato «cosmopolita», la intervención humanitaria es un instrumento de justicia.

Pero hay otro relato de la diplomacia humanitaria coercitiva, (...) Veamos cuáles son los argumentos de este otro relato. (...) En la Posguerra Fría, nuevamente va a haber muchos actores que van a ver el intervencionismo humanitario como un instrumento de la victoria de Occidente. Occidente ha ganado la Guerra Fría. Ha impuesto un nuevo orden internacional basado en los derechos humanos y la democracia, y la intervención humanitaria es uno más de los instrumentos de lo que algunos autores llaman el complejo de *paz liberal*.

Es la idea de que en este proceso de globalización se están produciendo transferencias de poder político a una compleja red de actores-ente que no está institucionalizada. Algunos autores le llaman el Gobierno Global: un conglomerado de poder formado por redes de Estados, organizaciones internacionales, el G8, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, etc., que forman una especie de nuevo centro de poder de ámbito internacional que coexiste con los Estados, pero que tiene como uno de sus instrumentos el uso de la fuerza militar para contener los problemas en el Sur, para contener a los Estados canallas.

Reaparece un nuevo estándar civilizador. Las potencias deciden quién es el Estado canalla que no respeta los derechos humanos y al cual podemos intervenir. Dentro de ese relato de la intervención humanitaria como instrumento civilizador, las críticas son muy claras. El intervencionismo humanitario de los años 90 ha sido selectivo. No se interviene a los poderosos, pues nadie se plantea intervenir en Rusia por lo que está pasando en Chechenia, en China o EE.UU. (por Guantánamo). Allí aparece la prudencia y el miedo *a escalas a guerras mundiales*. Hay actores que no se pueden intervenir porque son poderosos y el intervencionismo humanitario se convierte en un instrumento para intervenir a los no-poderosos. Es uno de los problemas de legitimidad de este instrumento.

Un segundo problema: los dobles raseros. Se interviene en aquellos países que no son aliados de las grandes potencias, es decir, de los Estados que tienen el derecho de veto en el Consejo de Seguridad, en la medida en que la intervención humanitaria se ha ubi-

cado dentro del Consejo de Seguridad para situarla dentro del derecho internacional y para evitar su uso unilateral e interesado por algunos Estados. Pero así se coloca dentro del derecho de veto de los cinco grandes. Sólo cuando ellos quieran será legal o legítimo intervenir. El caso de Kosovo fue un buen ejemplo, ya que sin entrar en la discusión sobre los motivos por los cuales se intervino, lo cierto es que se vio el problema que se plantea cuando el derecho de veto puede bloquear o no, y convertir o no en legal o ilegal una intervención humanitaria.

Nos encontramos también con un problema: los conflictos olvidados. Hay conflictos que no están en la agenda internacional porque no interesan a determinados actores y, por tanto, nadie se plantea intervenir en ellos, porque en el fondo no existen. Es el *efecto CNN*. Muchas veces parece que la realidad es solamente aquella que aparece en los medios. Y esto hace que haya una multitud de conflictos olvidados. El caso de la República Democrática del Congo es uno. Siete países involucrados en una guerra, más de 3 millones de personas asesinadas, y no hay en la agenda política internacional una reflexión sobre qué hacemos ante esta situación. Ocurrió lo mismo hasta hace nada con el conflicto en Sudán.

Otro problema en relación con ese instrumento de civilización es ¿de qué manera al reaparecer la legitimación de la guerra a través de la *guerra justa* estamos de nuevo ante un intento de legitimar a los ejércitos, sus presupuestos? El final de la Guerra Fría supuso el fin del «enemigo» y redujo los motivos para gastarse cantidades ingentes de dinero en armamento y en presupuestos militares. Sin embargo, la necesidad de intervenir para proteger a los otros es una muy buena causa para nuevamente legitimar presupuestos militares, ejércitos y duplicar gastos militares como ha ocurrido en los últimos años. Evidentemente ha aparecido otra causa, además de la humanitaria, que es la lucha o la guerra contra el «terror».

(...) Ante una violación masiva de los derechos humanos, ¿qué hacemos? Lo primero que tenemos que hacer es desmontar la idea de que una sociedad se vuelve loca y se empieza a matar. Lo que hay detrás de la mayor parte de los conflictos de África y otras partes del mundo no son irrationalidades salvajes. No son luchas tribales, sino procesos políticos y sociales. Procesos donde ciertos actores recurren a la violencia para resolver problemas y conflictos.

No hablamos de irrationalidad, sino de causas explicables que tenemos que analizar, o que teníamos que haber analizado mucho antes. ¿Por qué? porque el segundo problema que se plantea es la forma en que se explican los conflictos, pues existe una tendencia generalizada a interiorizar su origen y factores explicativos en el interior de las sociedades en conflicto. El caso de África es paradigmático. Algunas explicaciones de sus conflictos se asientan en la idea del *nuevo barbarismo*: la «etnicidad» *per se* de las sociedades africanas que provoca violencia y conflicto. Salvajismo, irrationalidad, violencia inexplicable donde la política ha salido por la ventana. Eso es falso. La etnicidad no explica nada. La etnicidad es un proceso de reconstrucción social donde, a través de diferentes procesos políticos, se reconstruye la identidad étnica en términos de exclusión.

(...) Otra de las grandes narrativas de los conflictos es presentar el subdesarrollo, la miseria, la pobreza, como causas de la violencia. Y la miseria y la pobreza son algo que se produce dentro de África porque las sociedades africanas no saben gobernarse. Se trata de esa idea tan colonial de que son sociedades de bárbaros, salvajes como niños que no saben gobernarse. Eso también es falso. En los conflictos en África hay factores internos:

crisis de Estados, movilización étnica, corrupción, *warlordismo*, y muchos problemas. Pero también hay importantes factores internacionales que eliminamos del discurso. Como no incluimos los factores internacionales en las causas de los conflictos, tampoco los incluimos en las posibles soluciones. La mayor parte de los conflictos en África tienen que ver con un sistema internacional profundamente injusto (con Planes de Ajuste estructural, políticas proteccionistas del norte, deudas más que pagadas que se siguen reclamando) que ha provocado una crisis importante en muchos Estados africanos. Tiene que ver con una economía política de la guerra, donde no sólo hay *señores de la guerra* involucrados, sino que hay importantes multinacionales. También están implicados importantes gobiernos del Norte que necesitan los recursos naturales del Sur, al igual que en la época colonial.

(...) Cuando hablamos de una situación de violaciones masivas de derechos humanos, tenemos que explicarla. Al explicarla, veremos que hay unas causas sobre las cuales se puede actuar mucho antes de llegar a una solución militar.

(...) Otro dilema que se plantea es la militarización del mundo humanitario. Supone problemas para su neutralidad, para su imparcialidad, etc. Hay un problema grave en esta nueva legitimación de la intervención militar a través del humanitarismo: el impacto que tiene en los derechos humanos. En el uso de la fuerza militar es difícil que no se violen los derechos humanos. Hay informes muy terribles sobre violaciones sexuales por parte de tropas de paz de los cascos azules a la población civil.

Es todo un desafío para los estudios para la paz. Había habido algunas conquistas normativas en la medida en que se prohibía absolutamente el uso de la fuerza militar. Pero ahora, con la reaparición de la *guerra justa*, estamos ante un retroceso a favor de unas relaciones internacionales más pacíficas. Nos encontramos, además, con ese énfasis en soluciones militares a las cuales se destina una enorme cantidad de dinero frente a soluciones de índole pacífica. Por ejemplo, en el caso de Somalia se calculó que por cada dólar que se gastó en ayuda humanitaria, cuatro dólares se destinaban a financiar la operación militar que defendía la operación humanitaria.

De ahí que el intervencionismo humanitario tenga dos relatos. Pero plantea una multitud de dilemas y de cuestionamientos desde perspectivas de derechos humanos, de defensa de las mujeres, o desde los estudios para la paz.

CAPÍTULO III.

A PESAR DE LA CLARIDAD DEL «INFORME ZEID», LA IMPUNIDAD SE IMPONE

Como ya hemos visto en el caso de diversos informes e intervenciones públicas, no todo el mundo es partidario del *pacto de silencio* con que NN.UU. pretende envolver los aspectos más sangrantes y conflictivos de las violaciones, explotación y abusos sexuales cometidos por los *ejércitos humanitarios*.

Aunque en menor número, de vez en cuando también surgen en la propia ONU voces y documentos que plantean en toda su crudeza la realidad del problema. Así, tras los comentados *Informe Machel*, *Estudio Machel* e *Informe Coomaraswamy*, el 24 de marzo de 2005 es presentado públicamente el denominado *Informe Zeid*, por haber sido elaborado por el Príncipe Zeid, Representante Permanente de Jordania ante NN.UU.

En este capítulo nos vamos a centrar en analizar sus propuestas y denuncias. Descubriremos también cómo NN.UU. las ignora mayoritariamente y como esta actitud hace que la política de *Tolerancia Cero* quede transformada en papel mojado.

El demoledor *Informe Zeid*

Este informe había sido encargado a Zeid por el propio Annan, a quien se lo había solicitado el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tras estallar los escándalos de las violaciones y abusos sexuales de las *misiones de paz* y, tal y como fue presentado a la Asamblea General de Naciones Unidas:

«(...) es el primer análisis completo al problema de la explotación y del abuso sexuales por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas» (A/59/710).

Este documento, menos conocido que el que realizó Graça Machel en 1996, no se queda a la zaga en sus demoledoras críticas aunque, al igual que en el *Informe Machel*, en muchas ocasiones haya que saber interpretarlas bajo el habitual *lenguaje diplomático* de NN.UU.

Zeid comienza su informe con el apartado *El problema en su contexto*, en el que parte de una velada crítica (o quizá no tanto) a las *Fuerzas de Paz* y su *labor humanitaria*:

«Un tema recurrente en toda la historia de la Organización ha sido (...) que el personal de las Fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha considerado en muchos casos normal una situación que distaba de serlo y el hecho de que un gran número de integrantes de esas fuerzas no se hayan dado cuenta de la medida en que la sociedad en que se encuentran está traumatizada y es vulnerable constituye una de las causas fundamentales de muchos de los problemas a que nos referimos en el presente informe.»

No parece exagerado interpretar que en ese *lenguaje diplomático* al que hemos hecho referencia, lo que Zeid viene a cuestionar es que las fuerzas militares de las Naciones Unidas sean el personal más idóneo para trabajar en el tipo de crisis y situaciones que se dan y se provocan en las llamadas *misiones humanitarias*.

Pero, siguiendo con la contextualización del problema, el representante jordano aterriza directamente en la cuestión de los abusos sexuales cometidos por los *cascos azules*:

«Los actos de explotación y abusos sexuales cometido por militares, policías civiles y civiles que integran fuerzas de mantenimiento de la paz no son un fenómeno nuevo y comprenden una amplia variedad que va del incumplimiento de las normas de conducta de la Organización, como las relaciones con prostitutas adultas, que pueden ser legales en algunos países, a actos que se considerarían delictivos en cualquier jurisdicción nacional como la violación y la pedofilia. Además de la Naciones Unidas, medios de difusión y organizaciones de derechos humanos en particular han documentado casos en que personal de mantenimiento de la paz ha estado involucrado en la explotación y el abuso sexuales en operaciones que van desde Bosnia Herzegovina y Kosovo a principios de los años noventa a Camboya y Timor-Este a principios y fines de esa década, al África Occidental en 2002 y a la República Democrática del Congo en 2004.»

Posteriormente enumera alguna de las múltiples consecuencias de las atrocidades cometidas por los *cascos azules*, analizando también una cuestión habitualmente olvidada por NN.UU., como es la de las consecuencias para las víctimas, cuestión que analizaremos con más detenimiento en un capítulo posterior.

Zeid también se plantea abiertamente la validez de las medidas tomadas para propiciar la *Tolerancia Cero*:

«La prostitución y la explotación sexual de otra índole en el contexto de una operación de mantenimiento de la paz son reales (...) En octubre de 2004 visité la República Democrática del Congo, Bunia en particular, y me formé la impresión de que la explotación y el abuso sexuales eran generalizados, que estaba involucrado tanto personal civil como uniformado y que parecían seguir teniendo lugar, lo que ponía de manifiesto que las medidas que se están tomando para hacer frente al problema en las operaciones de mantenimiento de la paz son insuficientes.

Actualmente están en curso en operaciones de mantenimiento de la paz muchas iniciativas importantes para hacer frente a la explotación y el abuso sexuales; sin embargo, son de carácter *ad hoc* y no bastan para resolver el problema. Lo que hace falta es introducir un cambio radical en la forma en que se hace frente al problema en este contexto.

(...) Por otra parte, en el seno de la MONUC, el personal parecía tener la impresión de que no se estaba haciendo gran cosa para tratar de resolver efectivamente el problema. Se tenía la impresión de que los que denunciaran estos actos no tendrían protección. No había mayor conocimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas.

(...) Existe la impresión, justificada por lo demás, de que ni la Organización ni sus administradores civiles o comandantes militares están obligados a hacer un verdadero esfuerzo por superar el problema de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz.»

Igualmente dedica todo un apartado a cuestionar las investigaciones y cifras facilitadas sobre los abusos sexuales y violaciones. A veces usa el socorrido instrumento de las recomendaciones, lo que le sirve para señalar indirectamente algo que hasta ahora no se ha hecho:

«Se recomienda que la Asamblea General autorice el establecimiento de un mecanismo profesional para investigar denuncias de explotación y abusos sexuales o faltas de conducta igualmente graves contra personal de mantenimiento de la paz de cualquier categoría. El mecanismo de investigación debe contar con peritos que tengan experiencia en la investigación de delitos sexuales, particularmente contra niños. Debe tener acceso a modernos métodos forenses de identificación y ser independiente de las misiones y podría establecerse uno por región.

(...) Los jefes tienen que darse cuenta de que no se pueden desestimar las denuncias de explotación y abusos sexuales que no sean concretas.

(...) Lo que no admite excusa es que el comandante de un contingente no coopere con una investigación del Departamento o, peor aún, trate de entrabarla con su falta de cooperación.

(...) La administración superior del Departamento debe estar en condiciones de saber cuál es en un momento determinado la situación en todas las misiones en cuanto al número de denuncias de explotación y abusos sexuales y el estado de las investigaciones correspondientes, además de saber exactamente qué medidas complementarias a las investigaciones se han tomado. La base de datos constituiría un útil instrumento administrativo para asegurarse de no volver a contratar a quienes hubieran cometido ya actos de esa índole.»

Tampoco deja de abordar el problema de la impunidad en sus diversas formas:

«En general existe la impresión de que el personal de mantenimiento de la paz, tanto civil como militar, que comete actos de explotación y abusos sexuales rara vez o nunca es objeto de un proceso disciplinario y que, a lo sumo, sufre consecuencias administrativas. Tampoco debe responder financieramente por el daño que causa a sus víctimas. Existe también la impresión de que el personal de mantenimiento de la paz que comete actos de explotación y abusos sexuales que constituyen delitos con arreglo a normas generalmente aceptadas (por ejemplo violación o relaciones sexuales con niños) no suele ser enjuiciado, en consejo de guerra o ante un tribunal penal nacional, que es lo que inevitablemente ocurriría si hubiera cometido esos actos en sus países de origen. Estas impresiones no carecen de fundamento.

(...) Con respecto al personal militar de los contingentes nacionales, algunos países que aportan contingentes suelen resistirse a reconocer públicamente los casos de mala conducta y, por consiguiente, no están dispuestos a someter a los presuntos infractores a un consejo de guerra.

(...) Se recomienda que los países que aportan contingentes instituyan consejos de guerra *in situ* y que aquellos cuya legislación no lo permita consideren la posibilidad de enmendarla.»

En resumen, el informe de Zeid Al-Hussein pone el acento en casi todas las íes. Cuestiona la idoneidad de las fuerzas militares para labores humanitarias; hace especial hin-

capié en el abandono y falta de medidas de ayuda y asistencia para con las víctimas; denuncia que dos años después de la promulgación del *Boletín Tolerancia Cero* éste no se aplica ni se toma en serio; pone en entredicho la fiabilidad y la seriedad de las investigaciones de casos de violaciones y abuso sexual que está llevando a cabo NN.UU. y advierte de que la impunidad contra los culpables de estos delitos sigue siendo la práctica cotidiana y la mejor forma de propiciar que se reproduzcan.

Pero, desgraciadamente, los medios de difusión *pasan de puntillas* por las *cargas de profundidad* del *Informe Zeid*, limitándose una vez más en la gran mayoría de casos, a reproducir las notas de prensa elaboradas al respecto por la propia ONU, que evitan las críticas más *dolorosas*.

En quien sí este informe tiene un efecto inmediato es en el *Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. Pero no en el sentido que cabría esperar. Este Comité, también en *lenguaje diplomático*, viene a decir que los cambios que propone Zeid son complicados y caros, y que por lo tanto no van a ser una prioridad inmediata. Aunque inicialmente dice que:

«En reconocimiento de la gravedad del problema de la explotación y el abuso sexuales en contextos de mantenimiento de paz, el Comité Especial está decidido a efectuar cambios fundamentales y sistémicos como cuestión urgente, de conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe.»

Posteriormente, y a pesar de que hace suyas todas las recomendaciones del informe, añade:

«Sin embargo, el Comité Especial reconoce que no todas las medidas pueden aplicarse inmediatamente, habida cuenta de la complejidad de algunas de las cuestiones jurídicas planteadas en el informe, así como la necesidad de precisar mejor el concepto y las consecuencias financieras de varias de las recomendaciones. Por consiguiente, considera que el examen y la aplicación de las recomendaciones del informe constituyen un proceso que comienza con la continuación del período de sesiones de 2005 del Comité Especial y finaliza tan pronto como sea posible, de preferencia para el 1º de junio de 2007.» (A/59/19/Add.1)

La terca realidad

Pero aunque la estrategia de NN.UU. parezca ser la de *darse tiempo a ver si escampa*, la realidad de las violaciones y abusos sexuales es *muy terca*, casi tanto como la gravedad de las consecuencias para sus víctimas.

Por eso cuando llega el momento de dar los datos oficiales (cuya *calidad*, recordamos, trataremos más profundamente en otro capítulo) sobre denuncias de violaciones y abusos sexuales durante 2004 nos encontramos con que, para empezar, de las 68 denuncias que según NN.UU. se habían presentado contra *personal uniformado* en 2003, durante 2004 habían aumentado a 89 (80 contra militares y 9 contra policías). Es decir, un incremento superior al 30%. Y sobre esos casos denunciados el informe comenta:

«De las 89 denuncias dirigidas contra personal uniformado, en 6 casos, el Jefe de la Misión decidió que no era preciso adoptar medidas ulteriores; 6 casos se seguían investigando y 4 casos se habían considerado infundados a 31 de diciembre de 2004. Setenta y tres denuncias contra personal uniformado se habían remitido a la Junta de Investigación; 15 casos se estaban investigando, 5 se habían infundado y 53 se habían fundamentado al 31 de diciembre de 2004. En esos 53 casos, el personal militar fue repatriado por motivos disciplinarios.» (A/59/782)

Es decir, que al margen de los 15 casos que a la hora de realizar el informe se seguían investigando, en 53 casos se había encontrado culpables a los *cascos azules* y se les había repatriado por motivos disciplinarios. Esto supone multiplicar por más de 9 veces los 7 casos hallados culpables por NN.UU. en 2003. Normal que el propio informe lo califique de *inquietante aumento*.

Y, lo que es más grave, la única sanción impuesta a los soldados declarados culpables es la de la repatriación. Porque sanciones de otro tipo siguen dejándose en manos de los gobiernos de los respectivos *cascos azules* y el informe lo único que nos dice al respecto es que:

«El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha pedido a los Estados miembros correspondientes información sobre las medidas disciplinarias o penales adoptadas.»

Sobre las denuncias presentadas también se detalla que:

«El 45% de esas denuncias corresponde a relaciones sexuales con menores y el 15% a violaciones o agresiones sexuales. Más de la tercera parte (el 31%) guarda relación con la prostitución de adultas y el 6% restante corresponde a otras formas de explotación y abusos sexuales.»

Lo que les obliga a aclarar un año más que:

«Aunque las denuncias se han duplicado desde 2003, la Secretaría es consciente de que la información quizás no refleje esos deplorables incidentes en toda su magnitud. Aún deben desarrollarse los mecanismos de denuncia de muchas localidades alejadas. Aunque algunos funcionarios de las Naciones Unidas tal vez se encuentren mejor dispuestos a formular denuncias, otros quizás se vean cohibidos por la desconfianza que les inspira el sistema vigente de denuncias, investigación y adopción de medidas disciplinarias, y quizás algunas víctimas sigan temiendo presentar sus denuncias. (...) por lo que probablemente se denuncien menos casos de este tipo de conducta impropia de los que efectivamente ocurren.

(...) Aunque se ha avanzado en cierta medida en el período que se examina, también se han detectado deficiencias en las políticas, los procedimientos y las directrices necesarios para prevenir la explotación y el abuso sexuales y hacer cumplir las normas de conducta de las Naciones Unidas en la materia. En particular, queda mucho por hacer para establecer mecanismos de denuncia precisos, confidenciales y de fácil acceso y para aumentar el intercambio de información entre las distintas partes del sistema.»

Posteriormente en la *Nota de Prensa* que facilitaría NN.UU. se especificaba que las denuncias son de delitos cometidos en las *misiones de paz* de:

«(...) Congo, Bosnia, Kosovo, Camboya, Timor Oriental, así como otras operaciones desplegadas en países de África Occidental.»¹²⁵

A la contundencia de los datos de NN.UU. hay que unir las denuncias públicas en los medios de difusión, que siguen yendo por delante de aquéllos. Así, el 13 de abril, se suma a ellas el activista argentino y premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, con sus declaraciones desde Haití (país que no figura en la lista de denuncias recogidas por NN.UU. en 2004) donde se encontraba encabezando una misión para verificar las condiciones de vida de la población, la situación de los derechos humanos y el funcionamiento de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH):

«Pérez Esquivel aseguró haber recibido denuncias de violaciones a mujeres, golpizas y torturas que involucraron a uniformados argentinos, brasileños y de otras nacionalidades de la Minustah».¹²⁶

Como Naciones Unidas sigue sin abordar las raíces del problema, Zeid insiste

Mientras tanto, la atención de NN.UU. en el siguiente documento sobre la cuestión de los abusos sexuales y violaciones de sus *cascos azules*, se centra en cuestiones económicas y administrativas:

«En las reuniones mantenidas con la Secretaría acerca de los presupuestos de diversas misiones de mantenimiento de la paz, la Comisión ha preguntado constantemente por la división de las funciones de investigación entre la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en los asuntos relacionados con la explotación y el abuso sexuales, sin haber recibido, hasta el momento, ninguna respuesta satisfactoria.

(...) debería procederse a realizar un análisis adecuado y a la presentación de las necesidades de recursos. La Secretaría debería justificar las solicitudes de recursos adicionales teniendo en cuenta el llamamiento del Comité Especial para que se eviten la duplicación de recursos y funciones, y debería demostrar claramente que la capacidad y los recursos existentes se han tenido plenamente en cuenta.» (A/59/789)

Hasta que llega la reunión del Consejo de Seguridad del 31-05-2005. Zeid está indignado porque en la reunión del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, realizada un mes después de la presentación de su informe, no se había querido tratar los temas que había reflejado en su trabajo. Elevando el tono, plantea algunas cuestiones fundamentales como es la actitud de desidia mantenida hasta ese momento por

¹²⁵ *Diario de Noticias de Álava*, 07-05-2005.

¹²⁶ *IPS*, 13-04-2005.

el propio Consejo de Seguridad con relación a la explotación y abusos sexuales cometidos por los miembros de sus *operaciones de paz*: (S/PV.5191)

«Esta es la primera vez en su historia que el Consejo celebra una sesión pública de este tipo, dedicada exclusivamente a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en términos generales.»

Posteriormente sitúa el problema en sus verdaderas dimensiones:

«(...) Cuando por primera vez comenzamos a examinar detenidamente la cuestión de la explotación y el abuso sexuales, lo que resultó evidente fue que la explotación sexual —predominantemente la prostitución— parecía generalizada, al menos en algunas operaciones de las Naciones Unidas. La magnitud de los abusos sexuales —es decir, cuando la explotación se convierte en un delito— era en cierto modo más difícil de evaluar. Sin embargo, dedujimos que, habida cuenta del predominio evidente de la explotación, tanto por personal civil como militar, los niveles de abuso eran probablemente más graves de lo que antes se pensaba.»

Plantea a continuación algunas cuestiones fundamentales:

«(...) Nuestra comprensión cada vez mayor de la explotación y el abuso sexuales nos llevó también a preguntarnos lo evidente: ¿por qué habíamos dejado sin resolver esta cuestión y otras cuestiones similares durante tanto tiempo? Muchos funcionarios de la Secretaría sabían de sobra a inicios del decenio de 1960 que la Operación de las Naciones Unidas en el Congo atravesaba dificultades debidas a la mala disciplina de algunos de los miembros de su personal y, desde que en 1989 se estableciera el Grupo de las Naciones Unidas para la Asistencia a la Transición, constantemente han aflorado noticias similares en relación con casi todas las misiones posteriores, noticias que la Secretaría, las organizaciones no gubernamentales de asistencia humanitaria y la prensa señalaron a nuestra atención.

(...) Nosotros, los Estados miembros, ¿por qué, durante los últimos 60 años nos hemos abstenido, de abrir este tema al debate público? Porque los sentimientos de orgullo, entremezclados con un profundo sentimiento de vergüenza, a menudo sólo han generado negativas rotundas de nuestra parte. Sin embargo, casi todos los países que han participado en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en un momento u otro, han tenido motivos para sentirse profundamente avergonzados por las actividades de algunos miembros de su personal de mantenimiento de la paz.

Por lo tanto, si todos somos culpables, por así decirlo, ¿no debería ser fácil para cada uno de nosotros —cada Estado miembro— reconocer las transgresiones de su propio personal abiertamente, con cierta medida de honestidad y humildad? Ciertamente se lo debemos a las víctimas de nuestros abusos.»

Tampoco deja pasar la ocasión para mostrar su malestar porque el Comité Especial de Operaciones haya ignorado su informe:

«(...) tengo la esperanza de que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examine el año próximo esas recomendaciones e ideas presentadas en el amplio

informe que no se examinó durante el período de sesiones de abril del Comité, sea por falta de tiempo o debido a que se consideró más apropiado que examináramos esos temas en una fecha posterior.»

Puede que alguien encuentre exagerados algunos de los comentarios que hemos venido intercalando sobre la actitud de NN.UU. ante este grave problema, pero quizá se disipen esas dudas leyendo las palabras con las que Zeid finalizó su intervención:

«(...) Para concluir, eliminaremos la explotación y el abuso sexuales de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz tan sólo cuando pongamos en vigor la mayoría, sino todas, las recomendaciones que figuran en el amplio informe, en el curso de los próximos dos años. Sin embargo, eso no será posible mientras haya colegas entre los miembros en general, así como en la Secretaría, que prefieran que pensemos que todo este escándalo respecto de la explotación y el abuso sexuales es una exageración, una cuestión de relaciones públicas promovida por los medios de comunicación y nada más, que seguramente quedará muy pronto en el pasado.»

Ante estas duras y claras palabras de Zeid, al Consejo de Seguridad sólo se le ocurre concluir que:

«El Consejo de Seguridad considerará la posibilidad de incluir disposiciones pertinentes para la prevención, la vigilancia, la investigación y la presentación de informes en relación con los casos de mala conducta en sus resoluciones por las que se establecen nuevos mandatos o se renuevan los mandatos existentes.»

Lo que nos demuestra una vez más la escasa determinación de NN.UU. para hacer frente a los abusos y explotaciones sexuales, a la violencia y el proxenetismo de sus *fuerzas de paz*. Mensaje que, insistimos, también le llega a la soldadesca.

La contundencia de las palabras de Zeid es tal que empiezan a oírse voces críticas incluso desde *foros conservadores* como la *Fundación Heritage*¹²⁷:

«(...) Ya está mal que las “tropas de pacificación” de la ONU sean notoriamente incapaces de proteger a las mujeres en los campos de la ONU al oeste de Sudán (donde salir de los campos a buscar comida es como una invitación a ser violada). Pero es completamente deleznable que los mismísimos pacificadores de la ONU sean parte del problema. Con la aparente complicidad de funcionarios de la ONU se ha creado una cultura sexual depredadora que ha estado en marcha al menos por una década sin que nadie haga o diga nada.

A finales del año pasado, Kofi Annan finalmente tuvo que admitir que había por lo menos 150 acusaciones de abusos cometidos por tropas de pacificación y personal de la ONU en la República Democrática del Congo. Están involucrados personal militar y civil de la ONU proveniente de Nepal, Marruecos, Túnez, Uruguay, Sudáfrica, Pa-

127 LOCONTE, Joseph y GARDINER, Nile; *ONU, irrelevancia e ignominia*; mayo de 2005 en [HTTP://WWW.HERITAGE.ORG](http://www.HERITAGE.ORG) Ambos autores son miembros del Grupo de Trabajo del Congreso Americano 2005 especializado en la ONU.

kistán y Francia. Las víctimas son refugiados indefensos —muchos de ellos niños— que ya habían sido tratados brutalmente durante años y años de guerra. Los cargos, aún bajo investigación, llegan 4 años después de otro informe de la ONU en el que se anunciaba que la violencia sexual contra los refugiados del África occidental había sido “endémica”. Como dice *Amnistía Internacional* muy acertadamente: “Hasta los guardianes tienen que ser vigilados”.

¿Y cuál es la más reciente respuesta de la ONU? Los participantes de la cumbre en Nueva York no hicieron ninguna referencia directa sobre el escándalo, prefiriendo una fría sugerencia, más al estilo de “echarle el muerto a otro”: “*Instamos a que esas medidas adoptadas en las resoluciones de la Asamblea General sobre el tema sean implementadas sin demora de acuerdo a las recomendaciones anteriormente mencionadas*”. Instar no es lo mismo que actuar. No ha habido ningún llamamiento para que se lleve a cabo una investigación independiente del escándalo sexual en el Congo, ninguna medida o serie de medidas para prevenir más abusos así como tampoco hay ningún sistema efectivo para que los culpables respondan por sus actos.»

Los resortes jurídicos y legales de la impunidad

Hemos comentado desde el principio que uno de las principales cuestiones a abordar para hacer frente al problema que estamos analizando es la tremenda impunidad con que son tratados los culpables de los abusos sexuales, las violaciones y el proxenetismo, tanto por NN.UU. como por los responsables políticos de los soldados y policías delincuentes. Aprovecharemos ahora la presentación de un informe sobre la cuestión para analizarla con más detalle y darnos cuenta de la verdadera dimensión de esa impunidad.

El 7 de julio de 2005, a petición de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos¹²⁸, Françoise Hampson presentó a la Comisión de Derechos Humanos un informe (E/CN.4/Sub.2/2005/42) que deja a las claras los resortes legales y jurídicos (o su ausencia) en que se sustenta esa impunidad.

En primer lugar, para fijar el alcance del estudio, Hampson adopta, como ya hemos comentado, el mismo criterio que venimos utilizando en este trabajo:

«Las operaciones que se tratan en el presente documento abarcan todas las operaciones establecidas o respaldadas por las Naciones Unidas, (...) incluyen tanto las operaciones que llevan a cabo las fuerzas de las Naciones Unidas (cascos azules) como las llevadas a cabo por fuerzas militares que no están bajo el mando de las Naciones Unidas. Abarcan las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y las denominadas operaciones de imposición de la paz. (...) Las operaciones respaldadas por las Naciones Unidas incluyen las operaciones autorizadas, lícitamente o no, por alguna otra organización y posteriormente respaldadas por las Naciones Unidas.»

Al abordar la *Metodología del estudio* plantea una de las cuestiones que propician la impunidad, como es la falta de rigor en las investigaciones e informaciones:

128 Quien se lo había solicitado en 2002, aunque según la autora del informe “no ha sido posible presentar antes el documento de trabajo debido a la dificultad que supone realizar investigaciones en este ámbito”.

«A fin de evaluar el alcance y la gravedad del problema y determinar las medidas que efectivamente se toman en la práctica, se realizaron investigaciones de las denuncias de conducta indebida en las operaciones de paz realizadas desde 1990. Está claro qué es lo que se debería hacer en principio. La dificultad está en establecer lo que se hace efectivamente sobre el terreno.»

La información se tomó de los informes oficiales de las Naciones Unidas, los informes de los gobiernos que envían, y los informes de las ONG y los medios de información. El factor desencadenante fue una denuncia de una violación del reglamento. En cada caso, se procuró determinar si se habían entablado procedimientos administrativos o penales y si se disponía de cualquier información sobre el resultado final. En general, no se pudo dar seguimiento a las acusaciones generales. En consecuencia, la base de datos que se creó estuvo limitada a las denuncias concretas, incluidos los casos en que el sospechoso no fue identificado.»

Posteriormente, intenta clasificar los distintos tipos de componentes de las operaciones, señalando al mismo tiempo bajo que jurisdicción están o el tipo de inmunidad (increíble pero cierto) que poseen. Así, por ejemplo, tenemos a los *contingentes militares*:

«El primer, y con frecuencia el mayor, componente de las operaciones de apoyo a la paz son los miembros de los contingentes militares nacionales. Estos no son contratados a título individual sino como parte de un contingente. Ello significa que la jerarquía de mando permanece dentro del contingente. Estos están sujetos a la jurisdicción penal y disciplinaria exclusiva del Estado que los envía y gozan de inmunidad absoluta respecto de la jurisdicción del Estado receptor.»

Pero luego nos encontramos con los *observadores militares*, que son calificados por NN.UU. como *expertos*:

«Los observadores militares son contratados en forma individual y deben ser miembros de las fuerzas armadas en servicio activo y a tiempo completo. Estos son contratados por conducto del Gobierno del Estado que envía. De conformidad con la legislación de dicho Estado, sus autoridades deben ejercer jurisdicción penal y disciplinaria sobre ellos. Los observadores militares tienen el estatuto de expertos en misión con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Esto significa que gozan de inmunidad respecto de la jurisdicción del Estado receptor en lo que respecta a los actos oficiales.»

Para terminar con las fuerzas policiales:

«Los oficiales de la CIVPOL son contratados en forma individual y deben ser miembros en servicio activo o jubilados de una fuerza de policía nacional. Ellos son contratados por conducto del Gobierno del Estado que envía. El hecho de que estén sujetos a la jurisdicción disciplinaria del Estado que envía depende de si aún son funcionarios en servicio activo y de si el código de disciplina de la policía se aplica fuera del territorio nacional. Tienen el estatuto de expertos en misión con arreglo al acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y, en consecuencia, también gozan de inmunidad funcional respecto de la jurisdicción del Estado receptor.»

Más adelante, cuestiona de lleno la credibilidad de las cifras sobre denuncias que se presentan públicamente:

«TRAMITACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE CONDUCTA INDEBIDA

Es preciso subrayar que no hay manera alguna de saber qué proporción de falta de conducta propiamente dichas dan lugar a alguna forma de denuncia oficial ni qué proporción de denuncias quedan reflejadas en documentos oficiales. Cuando se pone en marcha una operación de paz pueden surgir problemas de comunicación que hacen difícil informar adecuadamente a la población acerca de cómo presentar una denuncia; problemas de desplazamiento, que dificultan el acceso de la población al lugar de presentación de las denuncias; y, sobre todo, el problema que supone la falta de confianza en cualquier tipo de procedimiento de denuncia. Esta falta de confianza puede deberse a que la población no tenga constancia de que su gobierno haya rendido alguna vez cuentas de sus actos o a que su experiencia con las operaciones de paz le haya hecho suponer que, en la práctica, la rendición de cuentas no se hará efectiva, independientemente de la retórica empleada. Por otro lado, puede haber una reticencia cultural a denunciar ciertos tipos de delitos, en particular los de carácter sexual.»

Al analizar la cuestión sobre las consecuencias penales que pueden tener los abusos sexuales y violaciones cometidas por miembros de las *misiones humanitarias*, señala:

«En cuanto a los miembros de las fuerzas armadas, el Representante Especial del Secretario General puede formular recomendaciones, pero corresponde al contingente nacional decidir si somete al sospechoso a un proceso penal o a uno disciplinario. Con respecto a los observadores militares, a los oficiales de la CIVPOL y al personal civil de las Naciones Unidas, la Organización puede adoptar medidas disciplinarias, pero carece de toda jurisdicción penal.»

Se muestra de nuevo contundente cuando analiza la realidad de toda esta *teoría*:

«El ejercicio efectivo de la jurisdicción penal por el Estado que envía puede entrañar cuatro dificultades: en primer lugar, puede ocurrir que las denuncias no se investiguen de forma suficientemente exhaustiva; en segundo lugar, puede darse que, independientemente de la eficacia de la investigación, los procesos no se entablen en el lugar adecuado y que los cargos imputados no reflejen adecuadamente la gravedad del acto objeto de la denuncia; en tercer lugar, puede ocurrir que, incluso cuando se condene al culpable, la sentencia o pena no refleje adecuadamente la gravedad del delito probado. (...) En las tres circunstancias señaladas, el Estado que envía puede estar incumpliendo las normas de derechos humanos.

(...) Se supone que las Naciones Unidas deben solicitar información sobre las acciones emprendidas por el Estado que envía contra los miembros de contingentes nacionales, los observadores nacionales y los oficiales de la CIVPOL repatriados. En la práctica, todo parece indicar que hay una falta de seguimiento. Según los datos, al menos el 90% de los casos de oficiales de la CIVPOL repatriados no son objeto de seguimiento alguno por parte de las Naciones Unidas.

El problema radica en parte en que el Estado que envía no está obligado a proporcionar información acerca de las acciones disciplinarias o penales entabladas contra los funcionarios repatriados. (...) Da la impresión de que la Organización exige a los Estados que acepten prácticas que ella misma no está dispuesta a adoptar.

(...) En cuanto a los procedimientos disciplinarios nacionales, se ha dicho que algunos oficiales de la CIVPOL y miembros del personal militar han sido repatriados sin que se hayan emprendido procedimientos apropiados. A este respecto, parece que se han producido al menos algunos casos en la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) desplegada en Bosnia. En la práctica, en muchos casos ocurre que, tan pronto como se presenta una denuncia por un acto ilícito grave, el miembro de la CIVPOL acusado es repatriado por las autoridades de su país o alentado a regresar a él de forma voluntaria, sin que se emprenda ningún tipo de procedimiento. Existen indicios de que algunos contratistas acostumbran a convencer a los presuntos responsables de faltas de conducta de que renuncien a su puesto de trabajo voluntariamente.»

Y termina su informe con un apartado de *Conclusiones* absolutamente clarificadoras sobre la impunidad:

«VII. CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS SISTEMAS EN VIGOR

En los últimos años se han realizado cambios significativos para intentar abordar los asuntos penales y disciplinarios fuera del mandato. Las Naciones Unidas, sin embargo, no parecen aceptar la responsabilidad por actos cometidos en el marco del mandato.

(...) Los procedimientos que se han de seguir se tienen que institucionalizar. Un miembro del personal de la Oficina del Representante Especial del Secretario General debería dar curso a toda denuncia presentada contra un miembro de un contingente militar, publicar el resultado de toda investigación, precisar si se han entablado acciones y dar a conocer el resultado de tales acciones. (...) Debería incumbir al Estado que suministra personal para la CIVPOL la responsabilidad de incoar procesos penales contra los individuos que una junta de investigación estime responsables de actos equivalentes a delitos penales, en caso de que el Estado receptor no proceda a ello. El Representante Especial del Secretario General debería estar obligado a realizar un seguimiento de dichos casos.

(...) Es necesario que se precisen las obligaciones para con el denunciante. Debería ser obligatorio informar al denunciante de los resultados de la investigación y de las acciones emprendidas.

(...) El funcionamiento de los mecanismos vigentes en la actualidad no es transparente y no garantiza una rendición de cuentas efectiva. Esta falta de transparencia no sólo es una deficiencia en sí misma, sino que también mina considerablemente la credibilidad y la integridad de la misión. La creación o el restablecimiento del estado de derecho suele ser uno de los objetivos de las misiones. Esos esfuerzos se ven socavados cuando las Naciones Unidas dan la impresión de no practicar lo que predicán.»

Por ello, a algunas de las víctimas no les queda más remedio que acudir a los propios tribunales del país de origen de los soldados violadores y explotadores. Tal es el caso de seis supervivientes de la matanza llevada a cabo por los hutus en Ruanda, que

en febrero de 2005 presentaron ante el *Tribunal de las Fuerzas Armadas (TAP)* francés (único tribunal habilitado para juzgar a soldados franceses por hechos cometidos en el extranjero) una demanda por «*complicidad en genocidio y/o complicidad en crímenes contra la humanidad*». La demanda denuncia la operación *Turquesa*, en la cual el ejército francés acudía bajo el mandato de NN.UU. Según algunos datos que han trascendido de la demanda:

«Algunos mantienen haber visto con sus propios ojos cómo militares franceses mataban a cuchilladas a tutsis en esos campamentos y cómo violaban a jovencitas, y afirman incluso que había un soldado encargado “de asuntos sociales” que venía a escoger chicas para otros franceses.»¹²⁹

Como los múltiples mensajes de impunidad también les llega a los *cascos azules* continúan apareciendo nuevos casos. A veces a través de los medios de difusión:

«Dos *cascos azules* miembros de la Misión de la ONU en Burundi (ONUB), de nacionalidad etíope, han sido repatriados a su país por haber mantenido relaciones sexuales con una prostituta y una menor.»¹³⁰

Otras veces en los propios documentos de NN.UU., como en el *Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna* para el período comprendido entre julio de 2004 y junio de 2005, presentado en septiembre (A/60/346):

«Grado de disciplina en las misiones de mantenimiento de la paz

Debido al fuerte aumento más arriba mencionado del número de casos denunciados de faltas graves de conducta, en particular casos de explotación y abusos sexuales por miembros del personal de las misiones de mantenimiento de la paz, es indudable que la disciplina del personal que participa en misiones de mantenimiento de la paz y otro personal se ha convertido en uno de los principales problemas que la Organización necesita afrontar.»

Lo que provoca reacciones de indignación entre algunos de los miembros de la Asamblea, que llegan incluso a hablar públicamente de algo que ya señalamos, la *cultura del silencio* con que NN.UU. trata de ocultar esta cuestión:

«El Sr. van den Bossche: (...) El Secretario General debe tomar las medidas necesarias para llevar ante la justicia a los culpables, instituir una verdadera cultura de rendición de cuentas en la administración e impedir que esos abusos vuelvan a ocurrir en el futuro. Las solicitudes de puestos en diversas esferas de actividad que formula el Secretario General no parecen constituir una estrategia global, firme y uniforme para eliminar completamente la explotación y los abusos sexuales.

El Sr. Stagno Ugarte (Costa Rica) dice que es una vergüenza que hayan debido transcurrir cuatro años desde que se realizó la primera investigación formal en relación con

129 *Le Monde*, 10-12-2005.

130 *Diario de Noticias de Alava*, 21-07-2005.

los casos de explotación y abusos sexuales en operaciones de mantenimiento de la paz para que la Organización aborde el tema de una forma directa y que la Administración no haya enterado a los Estados Miembros de la situación que estaba ocurriendo en forma apropiada y oportuna. Hablar de explotación y abuso sexual, especialmente de niñas y de niños, ha sido tabú en la Organización. Ha llegado la hora de cambiar la cultura del silencio que se ha desarrollado en la Organización y que hoy la avergüenza. La delegación de Costa Rica deplora la ineficacia de los mecanismos existentes para prevenir, investigar y dar seguimiento a esos delitos.

(...) El primer punto es la necesidad de tolerancia cero en materia de explotación y abusos sexuales y de complacencia e impunidad al respecto. Para evitar la complacencia debe existir un sistema de rendición de cuentas efectivo en la estructura orgánica de las misiones y de la Sede a todos los niveles de jerarquía con arreglo al cual se considere responsable a quien conociendo los delitos los calle o los oculte. Puesto que la impunidad es intolerable, también habría que establecer mecanismos que permitan llevar los casos a los tribunales correspondientes.»

Es decir, casi tres años después de la declaración de *Tolerancia Cero* de Kofi Annan (y, lo que es verdaderamente cruel, tras cientos de nuevas violaciones y abusos sexuales cometidos por los *cascos azules*), en lo fundamental, todo sigue igual que estaba.

El tema de la impunidad desde un aspecto legal o jurídico ha sido abordado por Melanie O'Brien en un interesante trabajo¹³¹ publicado en 2004, que parte de la siguiente constatación inicial:

«Mientras a la comunidad internacional le gustaría pensar que nada de esto ocurre, los Pacificadores de la ONU continúan cometiendo crímenes. Hay un persistente aumento de los crímenes cometidos por Pacificadores con relación a tráfico sexual, violaciones, esclavitud sexual y prostitución forzada. Estos son todos crímenes de género perpetrados contra mujeres. Son los crímenes que más a menudo quedan sin castigo, especialmente cuando son cometidos por Pacificadores. Este escrito pone de manifiesto la realidad de estos hechos criminales y la impunidad otorgada a los cascos azules en estos sucesos acaecidos a escala global. Aquí, se estudia la posibilidad de que, como solución, los Pacificadores puedan ser procesados ante el Tribunal Internacional por estos crímenes. Temas sobre jurisdicción, inmunidad, aplicación de la ley, y Decreto de Roma se presentan para determinar si el Tribunal de Crímenes Internacionales es una opción posible para el enjuiciamiento de Pacificadores por delitos de tráfico, violación, esclavitud sexual y prostitución forzada.»

Después de un extenso análisis sobre la cuestión llega, entre otras, a las siguientes consideraciones:

«Después de que los Tribunales Internacionales puedan obtener jurisdicción sobre los sospechosos de cometer estas atrocidades, ¿no deberían desecharse estas inmunidades?»

131 O'BRIEN, Melanie; *Overcoming boys-will-be-boys syndrome: Is prosecution of peacekeepers in the International Criminal Court for trafficking, sexual slavery and related crimes against women a possibility?* Tesis presentada por la autora en 2004 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lund (Suecia). Disponible (en inglés) en [HTTP://WWW.JUR.LU.SE/INTERNET/ENGLISH/ESSAY/MASTERTH.NSF/0/74642C18466271E0C1256F63002CB543/\\$FILE/XSMALL.PDF?](http://www.jur.lu.se/INTERNET/ENGLISH/ESSAY/MASTERTH.NSF/0/74642C18466271E0C1256F63002CB543/$FILE/XSMALL.PDF?)

Los hechos contados en estas páginas muestran que la retirada de la inmunidad es completamente viable. Sin embargo esto no ocurre en la realidad. (...) Los casos de violación de los derechos de las mujeres han sido continuamente ignorados. Hechos desaparecer como poco importantes y secundarios con relación a los sufridos por hombres. (...) La falta de voluntad de los gobiernos a la hora de admitir las atrocidades cometidas o a la hora de compensar a las mujeres, reconociendo públicamente estos hechos, muestra que queda mucho por hacer hasta conseguir un cambio de actitud.»

Y aporta unas conclusiones no demasiado optimistas:

«Aún así, una vez anuladas las inmunidades y tomando los Tribunales Internacionales la jurisdicción, debe asegurarse que los crímenes bajo el Estatuto de Roma son considerados. Esto no parece completamente posible, concretamente en relación al tráfico sexual, que no está expresamente prohibido en el Estatuto de Roma. Es muy raro que un Pacificador pueda ser acusado por un crimen contra la humanidad, teniendo en cuenta que un requerimiento imprescindible es que se trate de un crimen generalizado o una agresión sistemática. Lo que sí es plausible es que sea condenado por crimen de guerra. Al final esto dependerá de la actitud de la Corte a la hora de considerar las circunstancias de la Misión de Paz en un conflicto armado. Pero dado que la ley humanitaria internacional es aplicable al Personal, es muy probable que el Tribunal considere las violaciones, el tráfico sexual y la esclavitud sexual como crímenes de guerra. Más difícil resultaría en caso de prostitución forzada, y dependería completamente de las circunstancias del propio crimen, y si se hubiera otorgado un pago u otros beneficios.»

La ocultación de datos, otra cara de la impunidad

Revisando las *Notas de Prensa* que emite NN.UU. y leyendo los informes oficiales tanto de la OSSI como de otros estamentos de la organización, todo parecería indicar que, siguiendo la *Tolerancia Cero* marcada por su Secretario General, NN.UU. está practicando una política de transparencia informativa. Y que si no suministra más datos es porque no los tiene.

Nada más lejos de la realidad. En el documento que recoge la investigación realizada por la OSSI sobre las violaciones y abusos sexuales de la operación en la R.D. del Congo (MONUC), reduce sus conclusiones a algunas cifras sobre denuncias, posibles implicados y poco más (A/C.5/59/SR.53). Pero no les pone nombres ni apellidos a los soldados delincuentes ni, en la mayoría de las ocasiones, informa de sus nacionalidades, ni de sus rangos, ni de lo que sus Estados de origen han determinado hacer con ellos. Lo que no quiere decir que no posea esos datos.

Afortunadamente de vez en cuando alguien consigue filtrar lo que aparece realmente en los informes de NN.UU. y, gracias a esos pocos ejemplos, podemos hacernos una idea tanto de la información que poseen y no ofrecen como de la verdadera situación del problema.

Uno de esos casos en que alguien filtra un documento completo lo vamos a tratar ahora. Tiene que ver precisamente con las investigaciones realizadas en la R.D. del Congo y, aunque está centrado sólo en los *cascos azules* uruguayos —lo conocido es lo que la

ONU facilitó al gobierno de ese país— podemos deducir que informaciones similares y situaciones parejas se dan en el resto de casos investigados.

Los datos que vamos a aportar están recogidos de la cabecera uruguaya *Brecha* del 17-01-2006 y firmados por Samuel Blixen. El resumen inicial sería éste:

«Veintinueve militares uruguayos que participaron de los contingentes de paz en el Congo, entre ellos varios oficiales, fueron acusados por las Naciones Unidas de gravísimos delitos: saqueos, desertión, violación de menores, explotación sexual, pornografía, e incitación a la prostitución, entre otros.»

Poco a poco, van apareciendo datos más concretos. Así nos enteramos de que las primeras denuncias se comunicaron al gobierno uruguayo en enero de 2005, pero fueron *desestimadas* por el entonces Ministro de Defensa uruguayo Yamandú Fua. A finales de octubre (10 meses después) los responsables del programa de *Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, tras conocer un informe elaborado por la OSSI, vuelven a reiterar por conducto interno las denuncias al gobierno uruguayo.

La reacción de los responsables políticos ante las informaciones que inculpan a sus *cascos azules* se reduce a desmentidos o a quitarle importancia. Es decir, nada distinto a lo que hemos contemplado como reacción típica.

Lo que sí es diferente y nos da pistas de lo que sucede en estos casos es que, gracias a la filtración a *Brecha* del informe que la OSSI entregó al gobierno uruguayo, conocemos que ese documento detalla los episodios en los que hay soldados uruguayos involucrados:

«El documento de las oficinas de Mantenimiento de la Paz, al que BRECHA tuvo acceso, contiene 29 denuncias. Tres de ellas se refieren a otros tantos casos de violación de menores cometidos por una “banda” de soldados uruguayos. Uno de los casos, ocurrido en mayo de 2004 y sustanciado en el expediente boi 04/101, fue cometido en Bunia, una ciudad al noreste del Congo, sobre el lago Alberto. Los oficiales del Monuc no lograron identificar a los responsables, que abandonaron Bunia cuando se produjo el relevo de efectivos. La víctima quedó embarazada y dio a luz a un hijo.

Otro caso, consignado en el expediente dpko/019 como “violación de menor”, fue cometido en agosto de 2004 en Uvira, provincia de Kuvi, por una banda de violadores integrada por soldados no identificados, que retornaron a Uruguay luego de la rotación del contingente. El tercer caso, rotulado dpko/153, simplemente consigna la “violación de una menor por dos soldados uruguayos”.»

Posteriormente se documenta la identidad de muchos de los responsables de los delitos:

«La investigación sobre abuso sexual contra Marie Thsibola culminó con la aceptación de los cargos por Laudelino Pechi y Nedi Álvez, miembros uruguayos del Monuc, cuya repatriación estaba en proceso en octubre de 2005, fecha de emisión del informe; ambos admitieron haber introducido a la mujer en las instalaciones militares de la misión.

Mario Moreira y otros fueron acusados de “prostitución” al ser “encontrados en un edificio abandonado con la víctima”. Sergio Gamarra, repatriado durante la rotación normal en mayo de 2005, fue acusado de “acoso sexual, explotación sexual y pornografía”.

Nelson Acosta fue acusado de tomar contacto en el mercado de Kindu con un niño para que le proveyera mujeres dispuestas a tener relaciones sexuales a cambio de dinero. Acosta fue sorprendido con una mujer en su dormitorio del cuartel. Carlos Johnny González, según la documentación, indujo a la prostitución y mantuvo relaciones sexuales en público. Las autoridades de la ONU recomendaron su repatriación y una investigación criminal. Luis Alberto Sánchez también cometió actos sexuales en público y fue repatriado. José Aguirre fue acusado de “explotación de relaciones sexuales” (lo que puede interpretarse como proxenetismo) y abandonó el Congo en mayo de 2005 después de iniciada una investigación, que sigue en curso, sustanciada en el expediente dpko/117/kal/2005.

Un par de acusaciones de violación de las normas sobre conducta sexual de las tropas de paz involucran a dos oficiales. El coronel Luis Lavista, comandante del contingente uruguayo, fue investigado en el expediente boi 04/66 por “prostitución en visitas organizadas al bar Jardín”. El teniente coronel (aviador) Pablo Taramasco, miembro del *staff* del comando, fue acusado de “acoso sexual, explotación y almacenamiento de material pornográfico”. El material pornográfico fue ubicado en la memoria de su computadora, cuyo fondo de pantalla consistía en la foto de una mujer negra, desnuda, con una flecha sobre el pubis y una leyenda que decía: “Esta es la verdadera puerta de entrada a África”.»

Toda esta información provoca que el gobierno uruguayo tenga que modificar su reacción inicial, por lo que en noviembre de 2005 la Ministra Azucena Berrutti ordena una investigación, cuyos resultados, como ya hemos visto en otros casos, siguen la norma de funcionamiento de los responsables políticos de los *cascos azules* implicados:

«(...) la justicia militar no logró confirmar responsabilidad en las acusaciones sobre violaciones a menores y violencia sexual porque, según alegó a BRECHA el Subsecretario de Defensa, José Bayardi, “Naciones Unidas no aportó pruebas”.»

De lo que *consecuentemente* se sigue la impunidad penal o disciplinaria:

«De acuerdo con fuentes consultadas por BRECHA ninguno de los casos fue derivado a la justicia ordinaria (...) El Subsecretario Bayardi afirmó a BRECHA que la investigación realizada en noviembre último sólo permitió confirmar “unos pocos casos” del total de 29 denuncias. Se decretaron algunas bajas. Se aplicaron también sanciones disciplinarias: las acusaciones contra el teniente coronel Taramasco sobre explotación de material pornográfico y acoso sexual no fueron confirmadas, pero sí se comprobó la existencia de material pornográfico en su computadora. La conducta del coronel Lavista, acusado de “prostitución”, quedó limitada, tras la actuación del tribunal de honor, a una contravención por sus visitas al bar Jardín, dijo Bayardi.»

Finalmente, cerrando el círculo de la impunidad, se esbozan impresentables *justificaciones*:

«El Subsecretario Bayardi acotó que “es prácticamente imposible impedir que el personal mantenga relaciones sexuales con mujeres locales”.»

La desidia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

Hemos visto al principio cómo las primeras informaciones y denuncias públicas¹³² sobre violaciones y abusos sexuales de los *cascos azules* se dieron a comienzos de los 90 del pasado siglo: el *Informe Machel* se publicó en 1996 y el *Boletín Tolerancia Cero* de Kofi Annan en 2003. Una muestra del interés real con que NN.UU. se toma esta cuestión puede observarse en el hecho de que en la reunión del Consejo de Seguridad del 23 de febrero de 2006 se oyen las quejas más o menos diplomáticas del Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guehenno y de Zeid al Hussein —una vez más— en calidad de *Asesor del Secretario General en relación con los actos de explotación y abusos sexuales*.

Guehenno comienza por recordar la indiferencia que durante muchos años ha dirigido la política de NN.UU. con respecto a la cuestión:

«Hace dos años, antes de que se diera a conocer que un perturbador número de efectivos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz habían cometido delitos de explotación y abusos sexuales en la República Democrática del Congo, ni nosotros en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ni los Estados miembros habíamos debatido abiertamente ni nos habíamos dado cuenta realmente de la magnitud del problema de los actos de explotación y abusos sexuales cometidos en las operaciones de mantenimiento de la paz. (...) Hace dos años, ni siquiera contábamos con un criterio uniforme para determinar qué se considera y qué no se considera explotación y abusos sexuales.» (S/PV.5379)

A continuación señala las graves deficiencias que todavía caracterizan la cuestión y cómo la *Tolerancia Cero* no pasa de ser una *declaración de intenciones* sin contenido real:

«Antes de debatir sobre este tema quiero dejar bien en claro que todavía nos queda un largo camino por recorrer. Tengo que decir que no todos los contingentes ni personal sobre el terreno apoyan plenamente, incluso después de toda la publicidad negativa y la atención de que fue objeto esta cuestión, aspectos de la política de tolerancia cero, particularmente en lo que respecta a la prostitución. (...) También debemos mejorar considerablemente la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para investigar las violaciones. (...) Una vez superados esos obstáculos esperamos reducir significativamente el desajuste que persiste entre la tolerancia cero y el cumplimiento pleno. Hasta entonces, aunque tratemos con más empeño si cabe de detectar los casos de incumplimiento, siguiendo unos criterios más estrictos que nunca, el progreso que se logre no será obvio, ni tampoco suficiente.»

Lo cual se refleja en las cifras de investigaciones concluidas —que no es lo mismo que denuncias presentadas— en 2005, que aporta en la exposición:

132 Insistimos: públicas, porque según el *Informe Zeid*, en el seno de la ONU se conocían desde los años 60, pues empezaron a producirse con la primera *operación de mantenimiento de la paz*.

«En 2005, se concluyeron las investigaciones sobre acusaciones de explotación y abusos sexuales en las que estarían implicados 296 integrantes del personal de mantenimiento de la paz (...) Hasta ahora, se ha destituido o repatriado a 17 civiles, 16 policías y 137 militares. Entre ellos hay seis comandantes. (...) Además, solicitamos y obtuvimos la cooperación de dos Estados Miembros para la repatriación de unidades enteras por mala conducta, en parte relacionada con la explotación y el abuso sexuales y en parte relacionada con otros tipos de mala conducta.»

Aunque a renglón seguido es él el primero que cuestiona esos datos afirmando:

«Es imposible que podamos tener conocimiento de todos los posibles casos de infracciones cometidos en el mundo entero, en 18 misiones.»

También revela que la OSSI sólo está presente para labores de investigación en seis de las 18 misiones y que, por lo tanto:

«(...) actualmente la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no cuenta con todos los recursos que necesita para acometer la labor que se le pide.»

Añadiendo además un dato muy significativo:

«(...) no todos los Estados miembros están de acuerdo con la función de investigación que la Asamblea General encomendó a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y se han reservado el derecho en lo tocante a su personal uniformado sobre el terreno.»

Agrega posteriormente un comentario que da una idea de la seriedad con que se reciben estas cuestiones por los responsables directos de los *cascos azules*:

«En el último año hemos advertido a los directores y a los comandantes de que se les pedirían cuentas con respecto al personal que tengan bajo su cadena de mando, **y lo decimos en serio.**»¹³³

Para concluir, comentaremos otra cuestión sumamente preocupante de la exposición del Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: el hecho de que una de las principales medidas preventivas que plantea NN.UU. sea la siguiente:

«El bienestar es otro componente importante, como bien saben las fuerzas armadas de todo el mundo (...) Es importante conferir prioridad a la cuestión del bienestar y el ocio para mantener a los soldados ocupados cuando no estén de servicio. (...) Ahora las misiones abordan esa cuestión con carácter prioritario. La mayoría de ellas están creando espacios de ocio constructivo y varias, aprovechando los recursos ya existentes, han creado instalaciones multifuncionales para practicar deporte, socializarse y salir a comer.»

133 La *negrita* es nuestra.

¿Tenemos que deducir de sus palabras que *como bien saben las fuerzas armadas de todo el mundo* los soldados —*humanitarios* incluidos— cuando se aburren se dedican a abusar sexualmente, violar, practicar la pederastia o el proxenetismo? Porque si eso es así, como parece, ya que vamos a seguir encontrando *análisis* similares, surge otra pregunta obvia ¿cómo puede alguien plantearse algún tipo de *misión humanitaria* si esta es llevada a cabo por cualquier *fuerza armada* del mundo?

Pero, sigamos con la reunión del Consejo de Seguridad que estamos analizando... A continuación toma la palabra Zeid quien, tras reconocer ciertos avances en el último año —algo que en todos los discursos e informes se señala con reiteración—, introduce una reflexión final en voz alta que es todo un toque de atención a los miembros del Consejo y que hinca el diente en otra cuestión fundamental, la *cultura de displicencia* con respecto a la cuestión:

«Por último, debemos seguir considerando que la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz no es un tema efímero, sencillamente de importancia pasajera, sino en realidad un problema grave. Sin embargo, debo también reconocer cuán difícil es cambiar una cultura de displicencia, tan arraigada en nosotros mismos, en nuestros propios países y en las zonas de las misiones. A menudo, podemos legislar rápidamente una respuesta al reaccionar ante crisis de este tipo, pero nuestro nivel de asimilación de estos cambios hasta el punto en que podamos decir que hemos cambiado nuestras actitudes o una cultura, sigue siendo muy difícil, como bien sabemos. Sin embargo, claro está, esto no puede aducirse como excusa por el carácter persistente de estos supuestos abusos, ya que naturalmente no pueden justificarse tales fenómenos.»

Tras estas exposiciones, le llega el turno a los miembros del Consejo de Seguridad. Y aquí, como sucede en otras muchas esferas, nos encontramos con dos tipos de declaraciones: las de los representantes de los países poderosos, quienes en la mayoría de los casos se limitan a seguir lo que podríamos denominar *guión NN.UU.*; y las de países sin poder político internacional —por carecer también del poder económico que determina la alícuota de poder—, a menudo directamente afectados por los continuos delitos de los *casos azules*. En estos casos, los análisis y cuestionamientos —aún a pesar del *lenguaje diplomático*— son bastante más sinceros y certeros.

Vamos a recoger pequeños fragmentos de algunas intervenciones que nos parece reflejan algo de lo comentado y aclaran también la mentalidad de los miembros del Consejo. Por ejemplo, de la intervención del representante francés Sr. de la Sablière, la parte donde muestra sus principales preocupaciones:

«En 2004, la revelación de casos de explotación y abusos sexuales por parte de un elevado número de efectivos de las operaciones de mantenimiento de la paz fue un duro golpe a los esfuerzos del Consejo y a la imagen de las misiones de mantenimiento de la paz.»

Del representante de la Federación rusa, Sr. Denisov remarcamos unas palabras que inciden en algo ya comentado, *la culpa no es de los soldados, sino del aburrimiento*:

«También nosotros creemos que hay que idear una estrategia para organizar mejor las actividades recreativas y de ocio para los contingentes. (...) En este sentido, quizás sea útil recordar el viejo adagio militar de que el ocio del soldado es el taller del diablo.»

Y de Estados Unidos la parte que nos conduce a otra de las raíces, el machismo militar:

«Hace ahora dos años el mundo comenzó a darse cuenta de la realidad a la que nos enfrentamos hoy: la explotación y el abuso sexuales contra mujeres y niños a manos de personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz no es un incidente aislado. Se trata de un flagelo generalizado que crea víctimas permanentes, marcadas para el resto de sus vidas. Se tiene que paliar la actitud típica de que el instinto masculino es más fuerte que la razón, que durante tanto tiempo prevaleció en las operaciones de mantenimiento de la paz, con una política de tolerancia cero. Ahora que somos conscientes del problema es cuando tenemos que traducir esta toma de conciencia en medidas decisivas sin más demora.»

Pasemos ahora a las intervenciones *críticas*, como la del representante del Congo — Sr. Okio— uno de los países peor tratados por los delitos de los *cascos azules*, quien comienza reclamando *autocomplacencia cero*:

«El ejemplo de la República Democrática del Congo, que es el que más se cita en la actualidad, muestra hasta qué punto estos actos constituyen, a menudo, crímenes infames. Se violó a jóvenes a las que, luego, se colocó en situación de dependencia y quienes, por unos pocos dólares y algo de comida, se vieron sumidas aún más en la prostitución y la perdición. (...) Así pues, debemos ser más firmes para que las operaciones de mantenimiento de la paz salgan de esta situación vergonzosa, ya que el silencio tiñe de oprobio las operaciones (...) Por eso instamos a que continúen esos esfuerzos, incluido el cumplimiento de una política de tolerancia cero y una política de autocomplacencia cero (...) La autocomplacencia cero consiste en encontrar a los culpables, identificarlos y aplicar las sanciones correspondientes. (...) La política de tolerancia cero requiere medidas prácticas que incluyan a los Estados miembros, los países que aportan contingentes y las poblaciones afectadas. (...) Sin embargo, la aprobación de medidas es una cosa pero otra es llevarlas a la práctica.»

Para incidir después en otras cuestiones fundamentales, como la *cultura del silencio* y la impunidad:

«En sus recomendaciones, el Príncipe Zeid dice, acertadamente, que debe romperse el silencio culpable. (...) Estos jefes y comandantes, que tampoco están libres de sospecha, tienen que ser capaces de ejecutar y garantizar el cumplimiento de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas. Se tienen que establecer mecanismos de supervisión, incluso dentro de estos mandos, para romper el silencio a todos los niveles. (...) En relación con esto, los acuerdos jurídicos con países que aportan contingentes deben ser lo suficientemente explícitos. Ha de encontrarse un mecanismo para garantizar que realmente se castiga a los culpables en sus países de origen.»

Y, probablemente por pertenecer a un país especialmente afectado, es uno de los pocos que hace referencia a la situación de las víctimas:

«Los niños engendrados y abandonados por personal de mantenimiento de la paz no pueden quedar huérfanos de padre. También sería muy deseable que todos los que participan en operaciones de mantenimiento de la paz accedieran voluntariamente a hacerse un análisis de identidad. De esa manera las pruebas de violaciones se podrían identificar fácilmente, y se encontraría a los padres que desconocieran el hecho. (...) También tenemos que concebir un mecanismo que permita a las víctimas buscar justicia, algo que no siempre sucede en ciertos casos en los que puede que las personas afectadas sean analfabetas. Se tiene que establecer un mecanismo para los casos en que las personas no pueden actuar solas a causa de su ignorancia o miedo a las represalias.»

El representante de Perú, por otro lado, cuestiona el contenido de las cifras de NN.UU.:

«De acuerdo con el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/640 y Add.1), entre enero de 2004 y octubre de 2005 se realizaron investigaciones sobre denuncias de actos de abuso y explotación sexuales cometidos por 264 miembros del personal de mantenimiento de la paz. Sin embargo, de acuerdo con los cálculos más actualizados, no se incluye el total de denuncias realizadas, las cuales ascenderían aproximadamente a 400. Lo descrito significa que, en términos aproximados, durante los dos últimos años no se ha investigado casi el 25% de las denuncias realizadas. Tal vez esta situación surge porque no existen recursos humanos y financieros suficientes para lograrlo.»

Y concluye con una interesante reflexión:

«Se dice que las Naciones Unidas envían sus fuerzas de operaciones de mantenimiento de la paz para hacer el trabajo que nadie quiere hacer. Ahora estamos ante una aberración, cuando malos elementos de las operaciones de mantenimiento de la paz hacen lo que nadie quiere que éstas hagan, como son la explotación y el abuso sexuales.»

Aunque quien practica una claridad y contundencia ejemplares es el representante de Singapur:

«(...) Para mi delegación, todo se reduce a tres cuestiones fundamentales. La primera es que se rindan cuentas claramente y se imponga un castigo. Las Naciones Unidas no pueden defender el concepto del Estado de Derecho mientras sus efectivos de mantenimiento de la paz incumplen la ley. El hecho de que estos abusos hayan persistido sin censura durante mucho tiempo es especialmente inaceptable. Los Representantes Especiales del Secretario General y los comandantes deben dejar en claro a las unidades y a las entidades que tienen bajo su mando que dicho comportamiento es intolerable. Así como cada soldado de mantenimiento de la paz deberá rendir cuentas por sus acciones, los comandantes y el personal con más responsabilidad también deberán respon-

der de la conducta indebida del personal que está bajo su mando. Las cuentas deben rendirse de manera justa y general. Hay que ocuparse de los transgresores con rapidez y congruencia. Por la misma regla de tres, los comandantes y los funcionarios de alta jerarquía deben recibir las órdenes unificadas necesarias para que aborden este problema.

(...)Tercero, debemos evaluar la eficacia de nuestras medidas y preguntarnos si nos hemos dotado de suficientes herramientas para erradicar el problema. Por ejemplo, ¿tenemos más capacidad de investigación en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con respecto a investigaciones anteriores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz? ¿Los nuevos investigadores están mejor capacitados para ocuparse de los delitos sexuales? ¿Cómo pueden estar pendientes tantas investigaciones? ¿Quiere decir que no tenemos suficientes capacidades investigadoras y procesales? ¿Tenemos que examinar la rendición de cuentas? ¿Qué herramientas tienen los Representantes Especiales del Secretario General y los comandantes especiales para supervisar problemas sobre el terreno? ¿Hace falta más? Un examen preliminar de los datos disponibles sugiere que el número de acusaciones aumentó en 2005. Mi delegación insta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a analizar estos datos y evaluar la eficacia de las medidas que se presentaron en los últimos 12 meses.»

Finalmente, destacaremos de esta extensa reseña de la reunión del Consejo de Seguridad las siguientes palabras del turno de réplica del Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guehenno:

«Creo que el problema de la explotación y el abuso sexuales en realidad es mucho mayor, puesto que nos enfrentamos fundamentalmente a un cambio de cultura que va más allá de las Naciones Unidas: afecta a todas las sociedades y a todos los ejércitos del mundo.»

¿Se podrá deducir de esto que está señalando a la ideología del militarismo como posible origen del problema, presente no sólo en los ejércitos sino en muchas de nuestras sociedades y *culturas*?

La Tolerancia Cero, poco más que *papel mojado*

Tras más de tres años de aprobación de infinidad de medidas, disposiciones, propuestas y resoluciones, la ONU no tiene más remedio que plantearse si todo ello está sirviendo para algo o si la política de *Tolerancia Cero* no se habrá quedado en poco más que *papel mojado*. Las conclusiones a las que se puede llegar tras este análisis, publicadas en un informe fechado el 8 de marzo de 2006, son demoledoras.

Tal y como nos cuenta el Apartado I —*Introducción*— del citado informe A/60/713, se pretendía hacer un análisis a fondo de la situación:

«La OSSI realizó su examen en las 18 misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y (...) examinó las políticas y directrices pertinentes en materia de disciplina y seleccionó algunos casos de faltas de conducta para verificar la observancia de los procedimientos establecidos durante el período comprendido entre 2002 y el primer trimestre de 2005. En el examen también se in-

cluyeron encuestas a todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz para recabar su opinión sobre la situación de disciplina en sus misiones.»

Pero veamos ahora algunas de las principales conclusiones del resto de apartados del Informe. Empecemos por el de *Responsabilidades y obligaciones del personal de dirección*, en el que se denuncia que los primeros que no se toman en serio las medidas aprobadas son los propios mandos. Además acusa de utilizar distintos raseros según el rango, nacionalidad o sexo del militar encausado:

«La OSSI descubrió casos, reales o percibidos así por parte del personal, en que los órganos superiores de dirección y los comandantes de las misiones abusaron de su autoridad y no ofrecieron un buen ejemplo a seguir a los demás. Por ejemplo, en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), los directivos y el personal entrevistados por la OSSI indicaron que varios miembros de los órganos superiores de dirección no promovían activamente el código de conducta y no habían participado en las sesiones de concienciación sobre la discriminación y el acoso ni en las reuniones generales sobre cuestiones relacionadas con el código de conducta, como la explotación y el abuso sexuales, con lo cual dieron la impresión de no tomarse en serio las cuestiones disciplinarias.

(...) Hubo supuestos reales de doble rasero en el tratamiento aplicado a casos de faltas de conducta en que estaba implicado personal de las misiones de diferentes niveles, y parte del personal de las misiones entrevistado por la OSSI percibía que así ocurría. Por ejemplo, los casos en que estaba implicado personal de menor rango se resolvían con celeridad y se imponían graves castigos, mientras que cuando se trataba de personal de rango más elevado, a menudo se le protegía y no se le castigaba. También existía un doble rasero en el tratamiento de los casos y la imposición de castigos por infracciones cometidas entre diferentes categorías de personal y entre personal de contratación internacional y nacional. La impresión general que se desprendía de las encuestas al personal realizadas por la OSSI en la Operación de las Naciones Unidas en Burundi, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la UNMIK y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) era que la administración de las misiones no resolvía los problemas disciplinarios con equidad. La percepción común era que al personal superior de dirección y a los comandantes se les permitía escapar al castigo por faltas de conducta, mientras que el personal de rango inferior era castigado por las mismas faltas. Por ejemplo, en la UNMIK, aunque las normativas de la policía civil establecen claramente qué medidas disciplinarias se deben adoptar, muchos policías civiles respondieron a la encuesta indicando que, en la práctica, las medidas disciplinarias se aplicaban de modo desigual dependiendo del puesto, la nacionalidad o el sexo del oficial.»

En el Capítulo III «*Políticas, directrices y orientaciones*» se cuestiona directamente la puesta en práctica del *Boletín Tolerancia Cero*:

«Si bien la Organización ha difundido el boletín del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13), no se han formulado las correspondientes directrices prácticas (...) Aunque en el boletín

se establece una política de tolerancia cero con la explotación y el abuso sexuales, la mayoría de las misiones indicaron que faltan medidas o directrices concretas para aplicarla.»

También la inseguridad y el miedo reinante ante las posibles represalias contra quienes se atrevan a denunciar casos de violaciones y abusos sexuales, apareciendo de nuevo la denuncia sobre el *código de silencio* que recubre a todo este grave problema:

«En el momento del examen, no se disponía de una serie de políticas y procedimientos para proteger a los informantes. La encuesta de la OSSI indicó que en todas las misiones, la falta de protección contra las represalias por haber formulado denuncias es la principal razón por la cual muchos miembros del personal de mantenimiento de la paz son reacios a denunciar casos de faltas de conducta. Esas personas no estaban seguras de que esa información no se utilizaría en detrimento de la persona que hiciese la denuncia (...) Entre las razones más frecuentes para no denunciar faltas de conducta estaban las siguientes: el miedo a las represalias, la falta de confianza en el proceso disciplinario, la falta de apoyo del personal de dirección que aplica el proceso disciplinario y adopta medidas correctivas, y el “código de silencio” por el que “se disuade rotundamente” de presentar denuncias.»

El Capítulo IV «*Tramitación y registro de las denuncias*» muestra con casos concretos la muy deficiente recogida de datos sobre denuncias que, no olvidemos, sirven a NN.UU. para calcular sus cifras oficiales anuales:

«En la MONUC (...) la Misión no tenía conocimiento de varios casos de explotación y abusos sexuales descubiertos por la División de Investigaciones de la OSSI.

En la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), aunque la Sección de Seguridad, el Jefe de la policía militar y la Unidad de Investigaciones Internas de la policía civil tenían sus propias bases de datos para registrar las denuncias recibidas, eran incompletas y no se compartían. La mayoría de los comandantes de contingentes no mantenían registros de los casos de faltas de conducta.

(...) No hay procedimientos oficiales en vigor para la recepción y tramitación de denuncias en las misiones, en particular un sistema general para verificar en qué situación se hallan las denuncias recibidas, la investigación y la resolución final. Muchos miembros del personal de las misiones que participaron en la encuesta de la OSSI indicaron que no sabían cómo presentar una denuncia.

(...) En la ONUCI, los casos de faltas de conducta relacionados con el personal militar no se comunican actualmente al Representante Especial del Secretario General.»

La *Coordinación e intercambio de información* es la cuestión que se aborda en el Capítulo V, y en él se denuncian tanto las *lealtades encubridoras* como las rencillas entre los diferentes *Reinos de Taifas* de las misiones:

«Si no se establece una estructura de coordinación formal, las misiones estarán a merced de los criterios tradicionales y funcionales de lealtad respecto de la presentación de denuncias. Por ejemplo, en la MINUSTAH, dos importantes casos de faltas de conducta en los que estaban implicados funcionarios de la sección de seguridad fueron investigados por personal de la sección.

El Jefe de la policía militar de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) señaló que los órganos de investigación del componente civil, como el Comité de coordinación para temas de explotación y abusos sexuales, no estaban muy dispuestos a coordinar sus actividades con el componente militar. Si bien el Comité había comunicado 38 denuncias de explotación y abusos sexuales en las que estaban implicados 29 miembros del personal militar, se pidió la colaboración de la oficina del Jefe de la policía militar en tan solo dos ocasiones.»

Finalmente, en el Capítulo VI, «*Programas para prevenir las faltas de conducta*», se evidencia sin tapujos el fracaso de buena parte de las denominadas *medidas preventivas*, teóricamente puestas en marcha desde hacía dos años:

«En todas las misiones que han sido objeto de examen, una de las conclusiones principales de la encuesta de la OSSI fue que muchos de los encuestados no sabían la forma de presentar una denuncia oficial. En relación con este punto, un número importante de los que respondieron señaló que no había recibido en forma oral ni escrita información sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas. La encuesta también puso de manifiesto que muchos de los encuestados de todas las misiones no eran conscientes de que tenían la obligación de informar de las inquietudes o sospechas que tuvieran de casos de explotación y abusos sexuales por parte de colegas, y de que la práctica sexual con un menor de 18 años está prohibida por las normas de conducta de las Naciones Unidas, independientemente de cuál sea la edad que las leyes locales establezcan para la prestación del consentimiento.»

Si este es el panorama que nos dibuja la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna en un documento público, podemos deducir sin exageraciones que la tan cacareada *Tolerancia Cero* del Secretario General Annan no pasa de ser una mera declaración política convertida en la práctica en *papel mojado*.

Pero lo peor de todo es que el *Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo* en una reunión concluida 9 días después de la publicación del informe que acabamos de analizar, ignora absolutamente las denuncias contenidas en él y se dedica, por el contrario, a ensalzar las medidas emprendidas y los resultados que éstas están dando. Todo ello tras una exposición en la misma línea de autocomplacencia del Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/19):

«El Secretario General adjunto subrayó que se habían obtenido logros importantes en la lucha contra la explotación y el abuso sexuales. Entre esos progresos señaló el establecimiento y aplicación de normas de conducta uniformes para el personal de paz de las Naciones Unidas, la creación de equipos multidisciplinarios de conducta y disciplina en la Sede y en ocho operaciones de mantenimiento de la paz, el desarrollo de sistemas para el seguimiento de las denuncias de mala conducta y la comunicación de la política de tolerancia cero.»

A lo que siguieron decenas de *reconocimientos, aplausos y parabienes* de los miembros del Comité, de los cuales sólo recogemos algunos que pueden servirnos para hacernos una idea de la autocomplacencia que comentamos:

«Muchas delegaciones elogiaron al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por los progresos realizados el año anterior para encarar el problema de explotación y abusos sexuales. Expresaron su apoyo a la política de tolerancia cero (...). Al Comité le complace en particular la interacción activa y la transparencia de la Secretaría con los Estados miembros. El Comité Especial se complace asimismo de los progresos realizados hasta la fecha y alienta a los Estados miembros a que mantengan el impulso actual en el examen de las cuestiones aún pendientes. (...) El Comité Especial alienta a los jefes y comandantes a que continúen facilitando las investigaciones en el marco de sus responsabilidades actuales. (...). El Comité Especial ve con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de medidas de rendición de cuentas. (...) El Comité Especial toma nota de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha fortalecido los mecanismos existentes en las misiones para la presentación de denuncias y han establecido redes interinstitucionales sobre la cuestión de la explotación y el abuso sexuales, a fin de garantizar la coherencia de las medidas que se adopten sobre el terreno. El Comité Especial acoge con beneplácito esas iniciativas (...) El Comité Especial acoge con beneplácito las medidas adoptadas por la Secretaría para establecer, actuando en el marco de la autoridad administrativa existente de las Naciones Unidas, una capacidad profesional de investigación en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta en particular la asistencia que esa capacidad puede prestar, cuando sea necesario, a los países que aportan contingentes. (...) El Comité Especial ve con satisfacción que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado un módulo de formación básico sobre prevención de la explotación y el abuso sexuales, destinado a unos cursos obligatorios de preparación del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de todas las categorías y un vídeo sobre el código de conducta.»

Y no sólo eso, sino que, además, muestra su especial preocupación porque el aumento de las denuncias pueda deberse a la aparición de acusaciones indebidas que manchen el buen nombre de las *misiones de paz*:

«El Comité Especial hace hincapié una vez más en que durante las investigaciones se deben respetar siempre las garantías procesales. (...) El Comité Especial pide a las Naciones Unidas que se asegure de que se toman las medidas necesarias para restaurar la imagen y credibilidad de cualquier misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o país que aporta contingentes o personal de dichas misiones cuando se llegue a la conclusión de que las acusaciones de conducta indebida son jurídicamente infundadas.»

Visto el panorama, los países más directamente afectados se tienen que buscar otros marcos para hacer oír sus quejas. Ese es el caso de la R.D. del Congo quien lo intenta en una sesión del Comité de Derechos Humanos:

«Los abusos sexuales especialmente escandalosos cometidos por las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, hasta ahora con impunidad, deben ser sancionados, y el Gobierno está tratando de encontrar la forma de repatriar a los autores a fin de que puedan ser juzgados. Un solo centro acoge a 300 hijos mestizos de jóvenes víctimas de esas violaciones que tienen derecho a una reparación.»

(...) El problema de los hijos mestizos y otros hijos, de adolescentes muy jóvenes, nacidos evidentemente como resultado de relaciones sexuales con soldados extranjeros, es doloroso. (...) En algunos casos, los presuntos responsables han sido enviados a sus países para ser enjuiciados y han recibido sentencias leves para lo que es un abuso sexual de menores realmente grave. La República Democrática del Congo desea encontrar la forma de someter a juicio a esas personas en virtud de su propia legislación a fin de obtener reparación para las víctimas. El país necesita la ayuda de la comunidad internacional para resolver ese problema.»

TERCERA ISLA. EL ESPEJISMO HUMANITARIO

(Extractos del libro del mismo título publicado por Jordi Raich¹³⁴)

(...) El humanitarismo de Estado disfraza la elusión de responsabilidades legales y la inacción gubernamental en crisis que no interesan, es la coartada que evita afrontar las verdaderas causas de los conflictos: pobreza, desigualdad, injusticia, ambiciones económicas. Ante una situación dada, la estrategia oficial sigue unas pautas claramente establecidas.

Si no es una calamidad considerada grave, los líderes deciden si los desgraciados merecen la compasión pública o no en función de su política exterior y la presión del electorado. En caso de necesidad, dan dinero a sus ONG satélite para hacer el trabajo sin comprometer recursos militares.

Si el enfrentamiento es importante y hay intereses vitales en juego, los parlamentos envían a los ejércitos primero y posteriormente a las ONG para hacerse cargo de las consecuencias de sus acciones sobre los habitantes. Fueron los casos de las campañas de Irak en 1991 y 2003, Kosovo 1999 y Afganistán 2001. Con estas maniobras, los gobiernos desarrollan un mercado solidario que corre paralelo al mercado de armas que ellos controlan.

Si la debacle es sustancial pero no hay intereses vitales en juego, la comunidad internacional esquiva sus deberes en la resolución de la guerra y la convierte en una catástrofe humanitaria, donde lo único que podemos hacer es mandar ayuda y esperar tiempos mejores. El paradigma más brutal de pasividad deliberada que se lleva por delante la vida de cientos de miles de personas es Ruanda, una de las mayores claudicaciones morales de la historia. (...) Desde todos los ángulos, la solidaridad es un negocio redondo para el Estado. Camufla los intereses estratégicos en los países pobres, incentiva la economía nacional y da un lustre filantrópico y comprometido que se traduce en votos. Más importante aún, elimina el potencial trasgresor del movimiento humanitario como corriente social y civil al integrarlo en la agenda política y manipularlo en propio beneficio.

(...) Si los conflictos periféricos contribuyeron a la «militarización» de las ONG, el fin de la guerra fría marcó el inicio del proceso de «humanitarización» de los ejércitos. Desgarrado el talón de acero, las contiendas dejaron de ser una competición ideológica entre capitalismo y comunismo para convertirse en luchas étnicas y tribales que acontecían en Estados frágiles y dictatoriales. Sin enemigo definido, la política exterior de los países desarrollados navegaba a la deriva y los ejércitos parecían perder la razón de ser. La invasión iraquí de Kuwait en 1990, y la subsecuente guerra del Golfo, dieron las pistas de lo que el futuro deparaba: los antiguos aliados serían los nuevos adversarios y los soldados ampliarían su radio de acción a misiones caritativas. La resolución 688 del

134 *Debate*, Barcelona 2004. Desde 1986 Jordi Raich trabaja en ayuda humanitaria como coordinador de proyectos, evaluador, investigador y consultor en epidemias, terremotos, hambrunas y guerras. Ha trabajado en más de veinte países y ha viajado por un centenar de ellos.

Consejo de Seguridad sobre la crisis que afectó a un millón y medio de kurdos en el norte de Irak fue el precedente de la inédita doctrina de intervención militar humanitaria. La ONU dio luz verde a la operación *Provide Comfort*, con la que el Pentágono pretendía socorrer a la población kurda justo después de realizar la operación Tormenta del Desierto, totalmente bélica, contra el régimen de Sadam Hussein. Fue el pistoletazo de salida. Por primera vez, un organismo internacional utilizaba la solidaridad de pretexto para una intrusión hostil en otro país, pasando por encima de los sacrosantos principios de soberanía y de no intervención, pilares de la diplomacia desde 1945. *Provide Comfort*, más que «confortar» a los kurdos pretendía evitar su éxodo masivo a Turquía y complacer al gobierno aliado de Ankara. Posteriormente, Somalia, Bosnia-Herzegovina, Ruanda, Kosovo y Timor oriental fueron ocupados por escuadras «bondadosas», con el beneplácito de Naciones Unidas o sin él. La ingeniosa forma de injerencia violenta marcó el debut en los escenarios de un actor inverosímil: el militar humanitario o, si se prefiere, el humanitario armado. Otra frontera había caído.

Resulta paradójico comprobar que los ejércitos han humanitarizado su aspecto deshumanizando el discurso y las imágenes. En las hostilidades del siglo XXI los muertos civiles ya no se ven; de hecho ni siquiera se llaman muertos sino daños colaterales. Los enfrentamientos han sido reducidos a vídeos oscuros surcados por estelas verdes, grabaciones satélite grises con un edificio imposible de identificar seguido de una explosión certera, cazas de combate que despegan de un portaaviones en paradero desconocido. La censura y la falta de libertad de expresión e información son feroces. Los generales controlan las malas noticias de cuatro maneras: restringen el acceso a ellas amparándose en la seguridad nacional y el secreto de Estado, las describen como un incidente aislado, las filtran poco a poco para paliar su efecto negativo e higienizan las expresiones. El lenguaje castrense del tercer milenio es un monumento al cinismo: zona de acción en vez de campo de batalla, intervención especial en lugar de asalto, contacto es más hipócrita que tiroteo, baja por fuego amigo para no admitir abatido por su propio ejército, situación fluida suena mejor que caótica, dígame neutralizado no asesinado. Es el resultado del llamado efecto Walt Disney, una lavadora infantil que esteriliza la realidad para darnos la sensación de que la guerra es algo limpio, tecnológico, aséptico y hasta estético.

(...) La operación Libertad Duradera puso en evidencia las malformaciones congénitas del matrimonio militar-humanitario y sus peligros para las instituciones de asistencia a las víctimas. Pero Colin Powell pronto dejó claro que las cosas habían cambiado y que la ineludible lucha contra el terror justificaba los medios. En el naciente cosmos del secretario de Estado norteamericano, el terrorismo también amenaza a las ONG porque son grupos que «con su entrega y sacrificio defienden las fronteras de la libertad». Para la Casa Blanca, las organizaciones no gubernamentales constituyen una fuente esencial de información e inteligencia, «son fuerzas multiplicadoras y parte esencial del equipo de combate de EE.UU.». Se acabaron el culto a los derechos humanos y los escrúpulos legales tan característicos de finales del siglo XX. Los desorbitados presupuestos de defensa son más necesarios que nunca y el derecho de la guerra recogido en los Convenios de Ginebra se ha transformado en un código obsoleto, un reglamento que puede ser transgredido sin remordimientos porque no está adaptado a los conflictos de enemigos difusos que ahora nos acechan. En el planeta USA, las ONG no son más que un apéndice militar útil a la victoria final.

(...) Al diluir la frontera que separa la agenda humanitaria de la militar y corromper la ayuda para alcanzar objetivos políticos, las acciones de los ejércitos «benévolos» dificultan la recuperación de los países afectados y amenazan la existencia de millones de personas que subsisten gracias a la generosidad ajena. Cuando los soldados matan con una mano y desempeñan tareas solidarias con la otra, la asistencia pasa a ser un elemento más de la lógica bélica y el acto humanitario es considerado un acto de guerra por los bandos enfrentados. Ello pone a los cooperantes y a las ONG en el punto de mira al ser percibidos como objetivo legítimo y limita su capacidad de actuación en detrimento de la población.

El pretexto castrense para emprender operaciones compasivas es que las batallas son diferentes de las de antes, entre ejército claramente definidos, y que las ONG son demasiado pequeñas para hacer frente a los retos que los conflictos posteriores a la caída del muro de Berlín plantean. Razón no les falta en lo referente a la falta de recursos, pero las contiendas periféricas de la guerra fría en, por ejemplo, Angola, Mozambique o Sudán eran igual de cruentas y despiadadas con los ciudadanos y, en aquellos tiempos, a los mandos de los ministerios de defensa occidentales les importaban muy poco las limitaciones materiales de los agentes piadosos.

(...) Hoy, informar es convertir al ciudadano en espectador de excepción de la actualidad a través de vídeos y sonidos que acaban por hacernos creer que, para estar al día, basta con verlo u oírlo, comprenderlo es irrelevante. El padecimiento humano se ha convertido en un producto donde la competencia anula la ética y la desinformación reemplaza a la razón. La opinión pública deja paso a la afectividad pública. Sentimos pena por las víctimas sin llegar a vislumbrar por qué, ni de qué, son víctimas. Conflictos políticos y sociales son etiquetados como «crisis humanitarias», que es lo mismo que llamar a la esclavitud una «irregularidad laboral», a la tortura un «incidente anatómico» o al hambre un «desequilibrio nutricional». Matanzas y bombardeos parecen eventos irremediables e incomprensibles, entre la boda del torero de moda y los goles de Ronaldo en la jornada de Liga. Frivolidad con la que se nos venden las muertes y los infortunios lejanos erosionan nuestra capacidad de asombro y enojo. La constante evocación del mal en vez de concienciarnos ante la violación de los derechos humanos aumenta nuestra indiferencia. Cuantas más noticias vemos, menos comprendemos lo que ocurre en el planeta y mayor es la sensación de que la realidad es un caos, que no hay nada que podamos hacer y que, por lo tanto, no merece la pena preocuparse.

(...) De otra parte, las empresas han visto en la teta solidaria un filón para mejorar la imagen corporativa, desgravar impuestos y, por supuesto, aumentar los beneficios. Admirados hombres de negocios donan dinero a espaldas. (...) Los organismos de ayuda no dejan escapar oportunidad de firmar acuerdos con compañías textiles, farmacéuticas, financieras, turísticas, de mensajería, alimentación o servicios. La mayoría de éstas ofrecen a su clientela el no va más de la caridad en la era de la sociedad de consumo: solidaridad gratis, tranquilidad de conciencia sin que nos cueste un duro, la posibilidad de ser desprendido y contribuir a un futuro «más justo» con los billetes de los demás.

(...) Tanta bondad resulta sospechosa. También Shell y Mobil aseguran buscar petróleo en el Amazonas y el Círculo Polar Ártico en beneficio del medio ambiente y por el futuro del ecosistema. Y los políticos bombardean poblaciones civiles, arrestan a personas de forma indefinida sin cargos y suspenden las libertades para «preservar la seguridad colectiva».

(...) En 1993, en plena euforia de la entonces todavía exitosa intervención en Somalia, una empresa canadiense tuvo la genial idea de rebautizar la feria de venta de armamento que dirigía, conocida como ARMX, con el nombre de Peacekeeping¹³⁵. Invitó a las ONG a concurrir y dedicó el encuentro «A la memoria de los militares y humanitarios que fallecieron al servicio de la paz». Recientes ediciones de la muestra han atraído a centenares de expositores, incluidas una treintena de agencias benéficas que se mezclan sin vergüenza con los fabricantes de material bélico. Los vendedores reparten catálogos y folletos a los visitantes, la mayoría representantes de gobiernos y firmas de seguridad venidos de los cuatro puntos cardinales. Todos comercian con la paz, un producto en expansión que mueve miles de millones de euros al año. Unos ofrecen violencia y otros humanidad, dos opuestos que se necesitan para sobrevivir. Lo que nadie cuenta en la feria es que para mantener la paz es preciso que haya violencia y que las armas en exposición sirven antes que nada para la guerra, porque si hubiera paz no serían necesarias. Militares humanitarios y humanitarios militarizados revueltos para disfrutar de las delicias de la preservación de la paz a tiros.

(...) La acción humanitaria contemporánea no es humanitaria porque esté reservada a seres humanos, es humanitaria por los principios que la motivan. Los soldados pueden socorrer a los civiles si así lo desean. Lo que es ilegítimo es calificar esa ayuda de humanitaria y apropiarse del discurso ajeno, porque los preceptos morales que sustentan las actividades de los ejércitos y de las ONG son opuestos y antagónicos. Las decisiones bélicas están supeditadas al dictado del interés nacional y la posible salvación de vidas es sólo una consecuencia de la defensa de ese interés, no el objetivo. Por ello no debe ser considerada ayuda humanitaria, porque la motivación única de ésta es la protección de la vida *per se* más allá de consideraciones políticas, sociales o religiosas. (...) Y, aun así, el mayor escándalo no es esa mezcla y confusión interesada de normas éticas, cuya finalidad última es la utilización del humanitarismo para dar una cara bienhechora a las políticas de intervención estatales y a la violencia. El mayor escándalo es que, a través de los principios humanitarios, gobiernos y ejércitos eluden sus responsabilidades y aceptan como naturales e inevitables las matanzas de civiles inocentes.

135 Mantenimiento de la Paz.

CAPÍTULO IV.

LA EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES DE LOS CASCOS AZULES, UN PROBLEMA APARENTEMENTE IRRESOLUBLE

Si como acabamos de ver en el capítulo precedente, los efectos de la política de *Tolerancia Cero*, lejos de suponer la reducción del problema, parecen casi haber favorecido su desarrollo, cabría preguntarse si la cuestión de fondo no consistirá en que la *cultura* de la violencia y explotación sexual sea consustancial a los *ejércitos humanitarios* y, lógicamente, no por su pretendida dimensión *humanitaria*, sino por su condición de ejércitos. Los datos y documentos que vamos a ver en este capítulo parecen señalar en esa dirección.

La explotación y el abuso sexual: *Cosas de chicos*

En octubre de 2005 la organización *Refugees International* publica un informe realizado por Sarah Martin, cuyo título podríamos traducir como *¿Cosas de chicos?; Contra la Explotación y el Abuso Sexual en las Misiones de Paz de la ONU*¹³⁶. El documento es un informe que, centrándose en las *Misiones de Paz* desarrolladas en Liberia y Haití, trata de indagar en las causas de la explotación y el abuso sexual y la repercusión de las medidas adoptadas por Naciones Unidas, basándose para ello en la investigación desarrollada por la autora en esas mismas misiones y en su contacto directo con *cascos azules* en ellas destinados como, principalmente, con la población y con colectivos locales a favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Aunque buena parte del informe se centra en algunos de los argumentos que se van a desarrollar en la segunda parte de este libro, hemos creído oportuno incluir su análisis en este relato cronológico de hechos por ser un informe basado fundamentalmente en *trabajo de campo*, por lo que creemos que aporta una perspectiva distinta a los documentos que suele elaborar NN.UU.

Entre las principales causas de la explotación y el abuso sexual, el informe señala la cultura machista presente en los contingentes militares:

«Al tratarse de misiones donde la mayoría del personal son hombres, se ha creado una cultura hiper-masculina que alienta estas conductas a la vez que tradicionalmente las silencia. Esta cultura ha proporcionado una tolerancia hacia estos hechos hasta el punto de respuestas como: *¿Qué espera de miles de hombres lejos de sus casas? Son chicos...*

Esta actitud seguirá ensuciando el debate hasta que se consiga entender que bajo esa conducta sexual se esconde un abuso de poder que merece acción disciplinaria. En octubre de 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la “Resolución 1325” en relación a Mujer, Paz y Seguridad (...) Esta resolución proporciona una base potencial

para combatir la cultura machista dentro de las Misiones de Paz. Sin embargo, en las Misiones de Paz que R.I. llegó a visitar, la incorporación de esa sensibilidad de género está todavía por llegar.

(...) La cultura machista de las Misiones de Paz ha producido una tolerancia a comportamientos extremos como la explotación y el abuso sexual. *¿Qué crees que va a pasar cuando tienes a miles de hombres fuera de casa?* es la respuesta habitual a la cobertura mediática del escándalo de la Misión de la ONU en la República Democrática del Congo. La demanda de prostitutas en países salidos de un conflicto se ve como algo habitual que no merece ni ser comentado.»

Remarca que esta cultura machista no es un mal propio de los llamados *ejércitos humanitarios*, sino de los ejércitos en general:

«Un flujo de gran cantidad de hombres extranjeros en lugares de post-conflicto está a menudo asociado con el aumento de incidentes relacionados con la prostitución y la violencia de género. Mientras recientes artículos de prensa se han centrado en la explotación y abuso sexual por parte de las Misiones de Paz, es importante reconocer que la mayoría de los ejércitos nacionales en todo el mundo han tenido que responder ante estas acusaciones.»

Y aporta uno de los muchos datos que pueden respaldar esta afirmación:

«Según una inspección del Departamento de Defensa de los EE.UU., realizada en 2004 en 3 academias militares, una de cada siete mujeres cadete informó haber sido víctima de abusos sexuales en los 5 años anteriores y el 50% de las mujeres de las 3 academias informaron sobre acoso sexual. Aún así las víctimas sólo denunciaron una tercera parte de los incidentes.»

Por lo que concluye que:

«Teniendo en cuenta que las Misiones de Paz están creadas a partir de tropas aportadas por ejércitos de todas las partes del mundo, las misiones de la ONU son susceptibles del mismo problema que tienen los ejércitos nacionales que las forman.»

Tras esta aclaración preliminar comienza a detallar algunos de los claros reflejos de esa cultura machista en las misiones investigadas y las dificultades añadidas que se tienen a la hora de poner en práctica la teoría de la *Tolerancia Cero*:

«Según un reciente estudio, para algunos pacificadores la palabra “género” es un término muy ligado a “feminista” o “feminismo”. El sólo uso de la palabra provocó una posición defensiva por parte de los pacificadores de la ONU. Así pues, dando la responsabilidad de este tipo de casos a un/a Consejero/a de Género no aumentará la aplicación del código de conducta.

(...) Un oficial al cargo de entrenar a soldados para Sierra Leona decía: *Estas ideas son nuevas para ellos. Ven estos temas un “rollo” de la ONU extraño a su propia forma de ser. Algo que tienen que hacer porque trabajan para la ONU.*

(...) El conocimiento de normativas universales relacionadas con la cultura de género o el reforzamiento de los derechos humanos deberían ser obligatorios y deberían ser enfocados con la misma seriedad que otro tipo de entrenamientos que se llevan a cabo.»

Algo que también demuestran las opiniones de los propios soldados:

«Cuando los pacificadores fueron preguntados sobre qué les parecía la política de “contacto cero” en Haití, la mayoría a quienes R.I. entrevistó se reían. Un pacificador brasileño dijo a R.I.: *Somos hombres. Es muy difícil pero soy capaz de atravesar la frontera con la República Dominicana los fines de semana* (esto lo hace para poder ir con prostitutas de forma legal, aunque irónicamente, muchas de ellas son mujeres haitianas que han sido objeto de tráfico sexual de un lado a otro de la isla).

(...) Cuando R.I. preguntó a mandos militares y civiles en Liberia sobre la conducta de las tropas, estos respondieron que sus tropas conocían y llevaban consigo el código de conducta impreso. Pero cuando R.I. les pidió a los mandos y las tropas mostrar esas cartas, ni uno pudo enseñar su tarjeta. Aún en el caso de que tuvieran ese documento en su poder, ello no significa que la persona entienda lo que debe hacer con ello.»

El informe señala un buen número de cuestiones que ponen en tela de juicio la supuesta aplicación de las medidas adoptadas para impulsar la *Tolerancia Cero*, como las dificultades para desarrollar investigaciones sobre las denuncias presentadas:

«La violencia sexual extrema ha sido parte integral de la guerra en los países donde se encuentran destinados los pacificadores. En esos países, las mujeres están, a menudo, horrorizadas con todo lo militar, sea local o extranjero, con lo que se hace extremadamente difícil cualquier tipo de investigación formal.

(...) El procedimiento de la ONU para la investigación de un caso contra personal militar es diferente al llevado a cabo contra un civil. Quienes están al cargo de ofrecer este servicio a las víctimas de violaciones y explotación sexual en Liberia y Haití están preocupados porque entienden que el procedimiento es muy ambiguo. Como nos dijo un representante del Gobierno de los EE.UU. *sabemos que están ocurriendo cosas, pero es difícil encontrar quién es el responsable... si conseguimos información creíble tramitamos la queja a los canales adecuados, pero no siempre está claro para nosotros cómo hacerlo.*

(...) Investigadores en Liberia indicaron: *Si no tenemos evidencias claras no podemos acusar a alguien. La gente no quiere dar nombres.* Así mismo los funcionarios encargados de estos asuntos se quejan del procedimiento utilizado en las investigaciones. La Misión de la ONU en Liberia ante cualquier acusación de violación parecía volverse loca por proteger a sus empleados. Nadie toma en serio a las víctimas, ni se entiende la importancia de su protección.»

También señala la *ley del silencio*:

«En círculos tradicionalmente machistas como los departamentos de policía y el ejército, hay una tradición de “ley del silencio” que protege a los miembros de las acusaciones sean estas verdaderas o no.

(...) Combinado con la reticencia de las víctimas para cumplimentar los informes oficiales este “muro de silencio” ha dificultado la capacidad de la ONU para entender el alcance del problema.»

Pero el informe recoge igualmente otras cuestiones que no han aparecido tan frecuentemente. Por ejemplo, las medidas que se van adoptando para eludir las prohibiciones impuestas:

«Los proxenetas y prostitutas parecen ir siempre dos pasos por delante de la ONU. Además de la explosión de clubs nocturnos y burdeles en la capital, los hombres quedan con las mujeres en casas privadas para evitar los toques de queda de la ONU y las prohibiciones en los establecimientos. *No ves en los bares a la gente de uniforme como en la República Democrática del Congo* —decía un contratista en Monrovia— *pero las Fuerzas de Paz y las mujeres están ahí, en hoteles o en sus propias casas*. Culpar a las víctimas es también habitual.»

Señala que las medidas disciplinarias previstas no disuaden a los *cascos azules*:

«En el ejército brasileño casi todos los miembros del MINUSTAH, desde el Comandante de la policía civil hasta los soldados, eran capaces de decir a R.I. que la prostitución era ilegal y que ellos podían ser enviados a casa si eran encontrados con una prostituta. No obstante, el cumplimiento del “tolerancia cero, contacto cero” en Haití es irreal. A pesar de que hay un claro motivo por el que la ONU se opone a que los pacificadores tengan relaciones con prostitutas o mujeres locales, los pacificadores siguen pensando que esa regla no tiene sentido. El miedo al castigo no es suficiente para asegurar el cumplimiento.»

También incide en el hecho de la dudosa eficacia de algunas medidas que, al menos oficialmente, se ponían en marcha:

«La ONU está gestionando este tema en centros de atención y destinando mandos específicos para dirigir estos códigos de conducta. Pero estos puestos se ponen en marcha después de comenzadas las misiones y desaparecen meses antes del final de éstas. Mientras el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU aseguró que la Misión de la ONU en Liberia creó un Centro de atención sobre explotación y abusos sexuales en abril de 2004, la realidad es que no se puso en marcha hasta mucho más tarde. En MINUSTAH, a pesar de desplegarse la misión en junio de 2004, el 1 de abril de 2005 no había ningún funcionario encargado de gestionar los códigos de conducta.

(...) Desde que el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU ha empezado a distribuir material para hacer públicos los problemas del tráfico sexual y la explotación, ni las misiones en Haití, ni las de Liberia disponen todavía de funcionarios o programas diseñados específicamente para explicar a las mujeres locales sus derechos y cómo denunciar un crimen. Un experto en tráfico sexual apuntaba que mientras los donantes financiaban al Departamento de Operaciones de Paz de la ONU para que hicieran pósteres dirigidos a los pacificadores, no existía ninguna manera de evaluar si esos mensajes llegaban y lo efectivos que eran: *Deben hacerse campañas que puedan*

ponerse en práctica. No sólo carteles y slogans. Para que un programa tenga efectividad hay que hacer una investigación previa basada en la recogida de datos, medir el impacto y hacer modificaciones. No veo ninguna evidencia de que la ONU esté planteando hacer esto.»

Finalmente, recoge algunas afirmaciones o reflexiones que señalan parte de los nudos gordianos de la cuestión:

«(...) como la erradicación de la explotación por parte de las Misiones de Paz está intrínsecamente ligada a la mejora en la situación de las mujeres en países de post-guerra, todos los programas llevados a cabo en esos países deben ser un desafío contra la discriminación social, cultural y política de las mujeres, incluyendo en esos programas la inclusión de la mujer en la toma de decisiones que afecte a sus vidas.

(...) Este informe no es el lugar para analizar la habilidad de los hombres para controlar sus necesidades sexuales mientras se encuentran en el ejército. En todo caso, la actitud *boys will be boys* continuará ensuciando el debate hasta que llegue a entenderse que la explotación sexual y el abuso son un problema de uso indebido de poder y constituyen infracciones que merecen acciones disciplinarias.»

Transcurridos 15 años, nada fundamental ha cambiado

Los datos aportados por el informe de *Refugee International*, no son los únicos que se preguntan acerca de la complicada solución del problema de la explotación y abusos sexuales cometidos por los *ejércitos humanitarios*. Si a mediados de los 90 hubo que poner en marcha en Liberia un centro para dar cabida a 136 niños, hijos abandonados por sus *humanitarios padres (cascos azules)*, ahora, una década después, en un solo centro del Congo hay 300 hijos mestizos de jóvenes víctimas de violaciones y abusos de miembros de las *misiones de paz*.

No es que afirmemos que una década y media después todo siga igual por este dato aislado, sino porque en mayo de 2006 *Save the Children* vuelve a denunciar nuevos casos de abusos sexuales en la propia Liberia —una de las misiones en las que entre 2004 y 2005 se realizaba el trabajo de campo del informe de R.I.—, es decir, ¡diez años después de que se tuviese conocimiento de los primeros!

El lunes 8 de mayo *Save the Children* presentaba un informe en el que decía que *pacificadores de Naciones Unidas* —además de empleados gubernamentales y hombres de negocios— habían tenido relaciones sexuales con niñas de hasta 8 años de edad¹³⁷. Ante tal acusación NN.UU. se siente forzada a responder:

«La portavoz de la ONU en Ginebra, Marie Heuzé, ha apuntado que desde que comenzó el año tiene constancia de ocho casos, que son investigados.»¹³⁸

137 Diversas Agencias británicas, 08-05-2006.

138 *El Mundo*, 09-05-2006.

Sin embargo la organización de ayuda a la infancia concreta que los abusos afectan a más del 50% de las niñas de entre 12 y 18 años que vive en los campamentos. Y afirma con rotundidad que:

«En la investigación, la explotación sexual infantil por soldados de mantenimiento de paz ha sido descrita en todas las localizaciones en las que un contingente está estacionado, no sólo en los campos de IDP, también en las ciudades. Las chicas vienen de los poblados y las ciudades cercanas, para hacer dinero con los grandes contingentes pacificadores. (...) En cada un de las zonas en las que está o ha estado un contingente de mantenimiento de paz de la ONU, se les ha identificado como que han estado involucrados en explotación sexual de chicas jóvenes.»¹³⁹

Y exige a NN.UU. que:

«Incorpore un minucioso análisis de la extensión global del uso de la ayuda humanitaria y el rol que tienen los actores humanitarios y pacificadores en la explotación y abuso infantil y la población vulnerable en situaciones de post conflictos y para identificar por qué las medidas actuales han sido inadecuadas para imponer la tolerancia cero.»

Su denuncia fuerza el posicionamiento de otros organismos:

«El portavoz del Fondo de la ONU para la Protección de la Infancia (UNICEF), Damien Personnaz, ha indicado que “no hay razón para dudar de la seriedad de las acusaciones vertidas en el informe de Save the Children”.»¹⁴⁰

A lo que hay que añadir nuevas denuncias públicas que aparecen durante el mes de mayo de 2006, en este caso en Burundi:

«Naciones Unidas suspendió este pasado viernes a dos *cascos azules* estacionados en Burundi por presuntas conductas sexuales inapropiadas que no divulgó.»¹⁴¹

Y en julio alguien filtra a la prensa un detallado informe sobre la situación que se estaba dando en los últimos años en Timor¹⁴²:

«Las fuerzas de paz de NN.UU. abandonaron al menos 20 bebés engendrados con las mujeres más pobres de Timor. (...) los bebés nacidos por los crímenes sexuales cometidos por las fuerzas de paz han sido mantenidos bajo secreto debido a un “miedo a la vergüenza y al desconcierto” en un país profundamente religioso (...)»

Las fuerzas de paz de NN.UU. en Timor oriental han sido previamente acusadas de ofensas, incluyendo abusos sexuales a menores, bestialidad, y coerción de mujeres y niños para forzarles a ejercer la prostitución. Nadie ha sido condenado aún.

139 SAVE THE CHILDREN (UK); *From Camp to Community: Liberia study on exploitation of children*; Discussion Paper, 2006.

140 EFE, 09-05-2006.

141 *Libertad Digital*, 26-05-2006.

142 [HTTP://WWW.THEAGE.COM.AU/ARTICLES/2006/07/21/1153166587803.HTML](http://www.theage.com.au/articles/2006/07/21/1153166587803.html)

El informe revela por primera vez que los bebés engendrados por las fuerzas de paz de la ONU fueron abandonados sin ningún apoyo económico. Esto también pone de manifiesto que los nacimientos de estos niños, y otros casos provocados por los abusos sexuales del personal de NN.UU., hace probable que haya sido significativamente superior —esto es, que se conozcan muy pocos casos en relación a los que verdaderamente han debido ocurrir—.

(...) El informe dice que las madres —timorenses— de los bebés engendrados por las fuerzas de paz de la ONU han sido estigmatizadas y, en algunos casos, condenadas al ostracismo por sus comunidades. También encontró que los esfuerzos dentro de la ONU para organizar ayuda para las mujeres han fallado.

El informe fue escrito por Sofi Ospina, una antropóloga comisionada por las NN.UU. para investigar el impacto relacionado con este asunto en Timor Oriental.

En uno de los peores casos detallados en el informe de Ospina, un pacificador de un país no nombrado ha sido acusado por haber abusado de dos muchachos y dos niñas en el enclave de Oecussi.

A principios de 2001, dos soldados fueron enviados a casa con los penes lesionados después de intentar presuntamente el coito con unas cabras.

(...) Ospina dice que, como en otras operaciones de NN.UU., la llegada de los pacificadores ha atraído la prostitución. Ella hace referencia a un estudio de 2004 mostrando que los pacificadores tenían a 250 mujeres y a 110 hombres como trabajadores sexuales en Dili. De los masculinos, el 75 por ciento eran menores de 18 años.»

El informe concluye con serias advertencias a NN.UU. que ya hemos visto en ocasiones anteriores:

«El informe advierte que la credibilidad de NN.UU. se podría comprometer por su incapacidad para asegurar que el personal que realiza tales crímenes sexuales sea llevado a juicio.

Recomienda a los comandantes que deben comunicar e imponer una política de tolerancia cero para tal inmoralidad sexual.

Se deben ordenar repatriaciones inmediatas y aplicar medidas disciplinarias para todos los delincuentes. El informe dice que todas las acusaciones y rumores sobre abusos sexuales se deben investigar. Embarazos y nacimientos que se deriven del sexo con mujeres de Timor se deben documentar y las NN.UU. deben asegurarse de que las organizaciones no gubernamentales ayuden a las madres y sus niños.»

Con todo, parece que a NN.UU., más que entrar al fondo de la cuestión y poner fin a los abusos y violaciones de sus *humanitarios muchachos*, lo que en realidad le importa es *dar la imagen* de que se está dedicando a ello. Para ello el camino elegido es poner en marcha la maquinaria burocrática administrativa que genere continuos informes y documentos sobre la cuestión. Documentos e informes que además parecen no ser leídos por nadie, ya que los medios de difusión siguen limitándose a recoger los resúmenes que les facilita la propia oficina de prensa de Naciones Unidas.

Así, el 26 de mayo de 2006 se hace público otro informe (A/60/862) sobre cómo va la puesta en práctica de las medidas adoptadas y los objetivos que se fijan para 2006. El documento en cuestión es el informe que anualmente tiene que presentar el

Secretario General sobre *la explotación y el abuso sexuales, incluidas la elaboración y aplicación de políticas*.

Lo primero que llama la atención es cómo el Secretario General le *quita hierro* a los delitos cometidos por los *cascos azules*, al decir que si se consiguiera eliminar la prostitución, se estaría muy cerca de conseguir su objetivo de *Tolerancia Cero*:

«En 2005, casi la mitad de las denuncias de explotación y abusos sexuales presentadas contra personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas eran casos de prostitución o transacciones semejantes que comportaban intercambio de dinero, bienes o servicios por favores sexuales. Así pues, la observancia de la prohibición impuesta por las Naciones Unidas a los civiles y el personal uniformado en relación con la prostitución acercaría considerablemente a la Organización a la plena aplicación de mi política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales.»

Y, claro, hay quien enseguida se pone a ello y asumiendo como inseparables los términos del binomio militares-prostitución, no se le ocurre más que proponer la creación de una especie de *reclutas sexuales*:

«Annemarie Jorristma, alcaldesa de la localidad de Almere, asegura que “el Ejército debe considerar formas para que sus soldados encuentren vías de desahogo”. Una iniciativa impulsada por una política holandesa de enviar prostitutas junto a las misiones militares en el exterior para evitar que los soldados recurran a la violación de mujeres locales, está destinada a levantar polvareda. En verdad, la idea no es nueva. Iniciativas para que la satisfacción de los instintos sexuales de las tropas estacionadas no causen problemas siempre han existido —aunque no se admita públicamente—.»¹⁴³

Annan, después de la optimista visión que acabamos de leer, tiene que reconocer a renglón seguido que:

«(...) el número total de denuncias de explotación y abusos sexuales recibidas en 2005 por el Departamento se ha más que triplicado en comparación con el año anterior, y es seis veces mayor que el de hace dos años.»

Y eso que, como él mismo señala una vez más:

«La Oficina de Servicios de Supervisión Interna carece de recursos suficientes para investigar oportunamente todas las denuncias de faltas graves de conducta cometidas por personal de mantenimiento de la paz, con lo cual se acumulan los casos pendientes de investigación. Habida cuenta de que la mayoría del personal de las misiones está sujeto a rotaciones frecuentes, en particular los efectivos militares, los retrasos en las investigaciones entorpecen la capacidad de las Naciones Unidas de realizar investigaciones efectivas que prueben o desmientan las denuncias.»

Todo lo cual le lleva a concluir, parece que sin mayor sonrojo ni alarma, que:

¹⁴³ BBC, 27-10-2006, tomado de *Tortuga*, [HTTP://WWW.GRUPOTORTUGA.COM/](http://www.grupotortuga.com/)

«El Departamento calcula que en 2006 su grupo en la Sede tendrá que tomar medidas en unos 600 casos graves y de menor importancia, y se prevé que en su mayoría estén relacionados con la explotación y el abuso sexuales.»

Nuevos escándalos en Liberia y Haití

A raíz de la constatación del fracaso de su política de *Tolerancia Cero*, la *estrategia global* de NN.UU. para hacer frente a las violaciones y abusos sexuales parece basarse en mantener un control férreo sobre los casos que saltan a los medios de difusión, para que los únicos datos que se aporten al público sean los que ella suministra: sin mencionar el origen de los soldados, sin detallar los delitos cometidos y reduciéndolo todo a unas cifras lo más frías posibles, lo que está consiguiendo en los últimos años. Considerando sólo las *mutiladas* cifras que aporta cada cierto tiempo, se puede constatar que no coinciden —ni de lejos— con las noticias que se han reflejado en los medios de difusión, que son muchísimas menos. Por eso poca gente es consciente de la dimensión del problema del que estamos hablando. En esto hay que reconocer que NN.UU. muestra bastante habilidad.

Pero no siempre le es posible escamotear la realidad. A finales de noviembre de 2006 *saltan a los medios* noticias de nuevos abusos y escándalos sexuales en Liberia y Haití:

«Niños en Haití y Liberia han sido víctimas de casos de violación y prostitución por parte de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas que están en esos países, señaló hoy una investigación de la cadena británica BBC.

Las pequeñas han denunciado encuentros regulares con soldados en los que éstos exigieron relaciones íntimas a cambio de alimentos o dinero, añadió la cadena pública.»¹⁴⁴

«La BBC también informó del caso de una joven de 15 años que aseguró haber sido atacada por un oficial de la ONU el 15 de noviembre en Liberia. (...) y de la acusación que hace una joven haitiana de 16 años de que fue violada por un soldado brasileño que servía en la misión en Haití.»¹⁴⁵

«La BBC indicó que una niña en Haití de 11 años informó de un abuso sexual por parte de las fuerzas de paz frente al palacio presidencial en Puerto Príncipe. Añadió que una menor de 14 años habló de su violación en una base naval de la ONU en el país hace dos años.

Pese a un detallado examen médico, la denuncia fue desestimada por la ONU ante la falta de evidencia, agregó la BBC. En mayo de este año, otra investigación de la BBC descubrió un abuso sistemático en Liberia, como la entrega de alimentos a refugiados adolescentes a cambio de sexo.»¹⁴⁶

144 *EFE*, 30-11-2006.

145 *Diario La Prensa* (Honduras), 30-11-2006.

146 WWW.UISEK.CL/PREVENCIONVIOLENCIA/NOTICIAS/NUEVAS_DIC2006/NINOS_VICTIMAS_DE_VIOLACION_POR_SOLDADOS_ONU_EN_HAITI.HTM

Para intentar *justificar* tal situación, una responsable de la ONU declara en la BBC, transcurridos tres años de la puesta en marcha del denominado plan *Tolerancia Cero*, lo siguiente:

«Cuando le preguntamos sobre esta situación a Jane Holl Lute, la segunda al mando de las operaciones de paz de la ONU, dijo que las acusaciones parecían creíbles y admitió que cada una de sus misiones presenta casos similares o puede llegar a presentarlos. Hemos tenido un problema, probablemente desde el comienzo de la fuerza de paz, problemas de este tipo de explotación de población vulnerable.

Los soldados de la ONU tienen inmunidad respecto a las leyes locales y depende de sus países el que sean castigados con sanciones.

La mayoría de las veces simplemente son repatriados y la ONU tiene luego muy poca información de lo que sucede con ellos, en caso de que sus respectivos gobiernos hagan algo.

Lute dice que la inhabilidad de la ONU para imponer castigos es una falla y admitió que la organización no cuenta con un sistema de justicia que todos puedan reconocer como justo e igualitario.»

Además, todo este nuevo escándalo estalla cuatro días antes de que:

«La ONU celebrará este lunes 4 de diciembre en su sede de Nueva York una conferencia de alto nivel en la que se discutirá el problema de los abusos y la explotación sexual por parte de los *cascos azules* a la población de los lugares donde se encuentran desplegadas las fuerzas de paz de las Naciones Unidas.»¹⁴⁷

Por lo que Annan se ve forzado a intervenir con su manido discurso de siempre:

«Annan condena el abuso sexual cometido por cascos azules

Los actos de explotación y abuso sexual cometidos por personal civil y uniformado de las Naciones Unidas son “inaceptables”, afirmó hoy el Secretario General. Kofi Annan intervino en una conferencia de alto nivel sobre el tema, en la que participan expertos, representantes de la organización mundial y de los países contribuyentes de tropas, así como de organizaciones no gubernamentales.

Pese a las medidas adoptadas en la ONU desde hace tres años para combatir ese tipo de delitos en las misiones de paz, continúan produciéndose, admitió el Secretario General.

Opinó que uno de los mayores obstáculos ha sido la dificultad de reportar y exponer esos abusos. Annan consideró imperativo crear una atmósfera que permita denunciarlos sin temor a las represalias, y asegurar protección a las víctimas y a los niños nacidos de esos actos.»¹⁴⁸

En apoyo de Annan y su política de *Tolerancia Cero* acude también el portavoz de NN.UU. Stephane Dujarric:

147 Diversas Agencias, 01-12-2006.

148 [HTTP://RADIO.UN.ORG/ES/STORY.ASP?NEWSID=4242](http://radio.un.org/es/story.asp?newsid=4242), 4-12-2006

«Es inaceptable la explotación y abuso sexual por personal de la ONU. En los últimos dos años, ha sido claro que hemos redoblado nuestros esfuerzos para evitar que ocurran estos actos, para disciplinar a los responsables y proporcionar ayuda a las víctimas, dijo Dujarric.»¹⁴⁹

Pero por mucho que se empeñen los portavoces de la ONU, la realidad es bien distinta. La población de las zonas afectadas desdice las declaraciones de NN.UU.:

«La ONU respondió con la introducción de clases obligatorias para todo el personal sobre cómo debían comportarse y enviando a 500 verificadores al país. Sin embargo, un trabajador de una ONG local afirmó que los abusos sexuales aún “*prolifera, pese a las afirmaciones de que han sido atajados*”.»¹⁵⁰

Ante tales evidencias surgen numerosas críticas, incluidas las que proceden de tribunas *progresistas*:

«Impunidad de *cascos azules*. Haití: La ONU, ¿pacificar o abusar?»

Violaciones, pedofilia y tráfico humano con destino al comercio sexual parecen formar parte del programa a cumplir por las tropas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) desplegadas hoy en Haití. Las denuncias acerca de actos de esta naturaleza comenzaron casi al unísono del despliegue de los *cascos azules* en el territorio, tras la revuelta armada que redundó en la derrota del ex-presidente constitucional Jean Bertrand Aristide, en febrero de 2004. Aunque autoridades policiales de esa nación caribeña aseguraron que investigan una treintena de casos, medios de comunicación y analistas inciden en que deben ser mucho más si se consideran las condiciones de vulnerabilidad que afectan a las posibles víctimas.

(...) Amparados en su inmunidad respecto a las leyes vigentes en la nación más de pauperada del hemisferio, los *cascos azules* prostituyeron a niñas, niños y mujeres a cambio de alimentos o dinero, violaron a otros y cometieron todo tipo de atropellos.

(...) Funcionarios de la ONU admitieron la poca efectividad de las tardías acciones realizadas por ese organismo con el objetivo de detener tal cadena de arbitrariedades.

A pesar de estas regulaciones y de los pronunciamientos de los directivos de la ONU, lo más cuestionable en estos casos es que los victimarios detectados sólo fueron repatriados a sus naciones de origen, sin conocerse si fueron condenados o no.»¹⁵¹

También resuenan quejas en los foros más conservadores:

«La herencia de fracasos de Kofi Annan. Abusos de las fuerzas de pacificación»

Toda una serie de escándalos protagonizada por los *cascos azules*, desde Bosnia a Burundi pasando por Sierra Leona y Haití, tuvo lugar bajo la tutela de Annan (...) El escándalo del abuso sexual en el Congo convirtió en una burla el profesado compromiso de la ONU de defender los derechos humanos básicos. La explotación de algunas de

149 *El Universal* (México), 7-1-2006.

150 *El Correo*, 1-12-2006.

151 *inSurGentel Prensa Latina* (Isabel Soto Mayedo), 21-12-2006.

las personas más vulnerables del mundo —refugiados de un país destrozado por la guerra— fue un episodio vergonzoso y una enorme traición de confianza así como un sobrecogedor fracaso de liderazgo.»¹⁵²

Como veremos a continuación, este asunto llegará a instancias políticas internacionales —el Parlamento Europeo—.

El Parlamento Europeo debate sobre la cuestión

Los escándalos en Liberia y Haití serían *la gota que desbordaba el vaso* para determinados foros políticos, lo que les obligaba a posicionarse públicamente. Tal es el caso del Parlamento Europeo, quien bajo el título de *Implicación de las fuerzas de la ONU en abusos sexuales en Liberia y Haití* desarrolló un debate en su sede de Estrasburgo el 14-12-2006¹⁵³. Vamos a detenernos un poco en algunos fragmentos de ese debate, lo que nos permitirá ver las *coordenadas* con las que se aborda.

Para empezar, llama la atención la intervención de José Javier Pomés Ruiz, del grupo Popular Europeo (PPE-DE) y navarro de UPN, una de cuyas principales preocupaciones en esta cuestión parece centrarse en el dinero:

«Señor Presidente, ¿por qué hablamos aquí de las Naciones Unidas? Porque la Unión Europea es el principal donante de fondos para que funcione este maravilloso invento que son las Naciones Unidas.

(...) Si vamos a mantener la paz y necesitamos que los Estados miembros de las Naciones Unidas envíen efectivos, tenemos que controlar muy bien que vayan a mantener la paz, no a pasar unas vacaciones sexuales pagadas, fundamentalmente, con dinero de los europeos.

Por tanto, esta Resolución pretende alabar el papel de Naciones Unidas, pero pretende también decir que necesitamos que los Estados miembros responsables de los soldados y las fuerzas de mantenimiento de la paz tienen que tener un comportamiento cívico y respetuoso con los derechos humanos.

Por tanto, *stop* a nuevas violaciones de niños y de mujeres, *stop* a la pedofilia, *stop* a usar fondos europeos a través de las Naciones Unidas para cometer delitos sexuales.»

No menos curiosa es la intervención de su compañero del grupo Popular Europeo, el alemán Michael Gahler, quien comienza mostrando su interés por mantener la *buena reputación* de NN.UU. y acaba mostrando serias dudas sobre la veracidad de los datos que ofrece:

«Señor Presidente, Naciones Unidas es una organización que goza de alto grado de credibilidad en todo el mundo en lo que se refiere al mantenimiento de la paz. Por ello es de suma importancia mantener su buena reputación. Si todo lo que recibimos son informaciones sobre violaciones y abusos sexuales, tenemos que suponer, desgraciadamente, que

¹⁵² *Fundación Heritage* (Nile Gardiner), 17-12-2006.

¹⁵³ [HTTP://WWW.EUROPARL.EUROPA.EU](http://www.europarl.europa.eu)

un gran número de incidentes no han sido notificados, sobre todo en vista de que circulan rumores sobre una cultura del silencio dentro de las propias misiones de Naciones Unidas.»

Para finalizar con un par de consideraciones clasistas que reflejan el nivel de las propuestas de no pocos representantes políticos:

«Estas misiones representan también un interés financiero para los soldados, muchos de los cuales proceden de países en vías de desarrollo. Hacer correr la voz de que se impondrán sanciones ejemplares y se enviará a los sospechosos a casa, lo que implicaría la suspensión de la paga, sería probablemente la manera más eficaz de reducir dichos incidentes en el futuro. Sin embargo, los superiores que toleren dichos comportamientos deben saber igualmente que no serán enviados a misiones de este tipo en el futuro.»

Es sorprendente también (en el contexto del debate y ante una mayoría de posicionamientos críticos) la encendida defensa de NN.UU. y del propio Kofi Annan que realizan los miembros del Grupo Parlamentario Socialista. Por ejemplo, la de Miguel Ángel Martínez Martínez (PSOE):

«Señor Presidente, el máximo apoyo a la ONU es prioridad estratégica de la Unión Europea en su política exterior. (...) Cuanto acabamos de decir es coherente con la decisión de la Cámara de conceder el Premio Sajarov a Kofi Annan, justamente por la labor que se había venido realizando en el terreno que aquí nos ocupa. Es, pues, en el contexto de la solidaridad con que desde la Unión Europea se aprecia el difícil trabajo de la ONU en este ámbito como debe entenderse la Resolución que aprobaremos. (...) De ahí que, al condenar las conductas denunciadas, reconozcamos no solo su naturaleza de excepción, sino también el hecho satisfactorio de que haya sido la propia ONU quien las haya puesto en evidencia.»

Otras intervenciones introducen algún pequeño matiz interesante, pero mostrándose de acuerdo con la *línea Kofi Annan*. Es el caso de Raúl Romeva del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (y de Iniciativa per Catalunya Verds ICV):

«Es extremadamente preocupante que raras veces el personal expulsado de la organización debido a explotación o abusos sexuales sea juzgado en sus países. Hay, por tanto, una responsabilidad de los Gobiernos de esos países, y es también necesario que la impunidad en ese tipo de sucesos no se acepte bajo ningún concepto, lo que implica necesariamente que se avance hacia la adopción de un tratado internacional que, claramente, con carácter vinculante y sancionador, pueda controlar y regular ese tipo de prácticas cuando se cometen.

No es en absoluto aceptable que haya ningún tipo de atenuante en este sentido. Considero necesario, en primer lugar, que se aplique de facto el principio básico y clásico de la tolerancia cero, tal y como el mismo Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, ha dicho en varias ocasiones.»

Igualmente, encontramos algunos intervinientes —como el polaco Marek Aleksander Czarnecki, diputado no inscrito—, que cuestionan de soslayo los *ejércitos humanitarios*:

«Señor Presidente, el mayor motivo de preocupación en el siglo pasado fueron las superpotencias agresivas, como la Alemania de Hitler o la Unión Soviética. Desgraciadamente, estos problemas no desaparecieron con el cambio de siglo. En el siglo XXI seguimos observando violencia y tratos inhumanos y degradantes. Este hecho resulta especialmente lamentable cuando las organizaciones cuya obligación es ayudar a los países que han estado oprimidos y que han sufrido injusticias envían fuerzas de paz, las cuales, en lugar de prestar ayuda, infligen más sufrimiento y humillación.

(...) En lugar de mantener la seguridad, la paz y el respeto de los derechos individuales, los miembros de las fuerzas de paz han participado en vergonzosos actos de abuso sexual contra mujeres y niñas. Se han producido violaciones de niños y casos de prostitución forzosa.

(...) Estas poblaciones ya han sufrido suficiente. Esperaban su salvación llenas de esperanza, pero ¿que obtuvieron en realidad? Lo mismo de siempre, excepto que esta vez los autores de estos hechos eran aquellos que debían ayudarles.»

Excepcionalmente hay discursos que centran bastante algunas cuestiones. Es el caso del chipriota Marios Matsakis, del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales:

«Al examinar este asunto se plantean tres aspectos que resultan extremadamente preocupantes y desconcertantes. En primer lugar, es casi seguro que los casos denunciados e investigados representan solo la punta del iceberg. Hay quienes aseguran que, por cada caso investigado, hay diez que nunca saldrán a la luz. En segundo lugar, en la mayoría de las ocasiones se pone en marcha una operación de encubrimiento, no solo por parte de los delincuentes implicados, sino también de sus superiores en la línea de mando, con lo que el espíritu de camaradería de los soldados pasa a amparar actos de conspiración y encubrimiento de delincuentes.

En cualquier caso, el desarrollo de una investigación apropiada en las circunstancias presentes no solo resulta complicado, sino casi siempre es del todo imposible. En este sentido, hay que destacar el hecho de que la jurisdicción aplicable a los soldados de las Naciones Unidas corresponde al país de origen de los individuos implicados. Este proceso de atribución de competencia territorial se ve obstaculizado por problemas de tipo procesal y jurídico y, en efecto, ofrece a los soldados de la ONU inmunidad frente a los tribunales.

En tercer lugar, en la mayoría de los casos investigados y probados, el culpable solo recibe un castigo insignificante. Generalmente, los pedófilos son condenados a cadena perpetua en la mayoría de los países. Sin embargo, lo más probable es que un pedófilo de las Naciones Unidas solo reciba una sanción disciplinaria o quede inhabilitado para participar en cualquier otra misión de la ONU.

Esta actividad criminal vergonzosa, despreciable y abominable perpetrada por parte del personal de las Naciones Unidas no puede quedar impune, del mismo modo que tampoco se puede barrer bajo la alfombra la responsabilidad política última de la jerarquía de esta organización. El Secretario General saliente de las Naciones Unidas, el señor Kofi Annan, tiene que dar una exhaustiva explicación al respecto.»

Finalmente, recogemos parte de la contundente intervención de la irlandesa Kathy Sinnott, del Grupo Independencia/Democracia:

«Señor Presidente, tras los sucesos de Timor Oriental, Somalia, Kosovo y el Congo, ¿realmente se puede calificar de excepcional la situación reinante en Haití y Liberia? Dondequiera que vayan las misiones de la ONU, parece que se cometen abusos contra la población civil que se supone deben proteger.

Kofi Annan ha sido el Secretario General de esta organización y de sus fuerzas de mantenimiento de paz durante muchos años, en los cuales se han estado produciendo estos abusos por parte del personal de las Naciones Unidas del que él es responsable. Y no ha hecho nada al respecto. En su lugar, permite que estos casos se encubran, tal y como demuestra un informe de las Naciones Unidas sobre los abusos sexuales en Timor Oriental. A pesar de que los abusos sexuales son un problema en el país desde la llegada de las Naciones Unidas en 1999, no se ha juzgado a ningún miembro del personal ni a ningún soldado, ni siquiera cuando las víctimas eran menores.

El señor Annan se jubilará pronto con grandes honores y una pensión generosa. Espero que su sucesor se tome en serio el problema de los abusos sexuales.»

El debate en el Parlamento Europeo termina con una declaración formal vacía de contenido político real. Tan solo incluye un sustancioso párrafo que creemos oportuno resaltar. Si esto aparece en una declaración oficial consensuada por el Parlamento Europeo, podemos hacernos una idea de lo que será la realidad:

«Manifiesta su grave preocupación por los rumores de una “cultura del silencio” que impera en algunas misiones de las Naciones Unidas, que se deriva del miedo al castigo y a las represalias; invita a las Naciones Unidas a adoptar todas las medidas necesarias para crear un entorno laboral que permita al personal dar cuenta de abusos sin miedo a las represalias.»

La Conferencia de Alto Nivel sobre la explotación y los abusos sexuales

Como comentaba la eurodiputada irlandesa Kathy Sinnott, Kofi Annan ya sabe a estas alturas que no va a ser reelegido y que una de las principales causas de ello es el *desastre total* de su política de *Tolerancia Cero* contra la explotación y los abusos sexuales de sus *humanitarios cascos azules*.

Consciente de ello y en un intento por hacer un último *lavado de imagen* que le permita no pasar a la historia como *el gran consentidor de abusos y violaciones*, Kofi Annan decide convocar, a primeros de diciembre, poco antes del final de su mandato, una *Conferencia de alto nivel sobre la explotación y los abusos sexuales*.

Hasta la conclusión de este libro —verano de 2008— no ha trascendido mucho de lo tratado en esa *Conferencia de alto nivel* y, además, las pocas reseñas oficiales que hay no están traducidas al inglés, algo poco habitual en NN.UU. En esa dinámica de intentar lavar la imagen de Annan y de la organización, y coincidiendo con la *Conferencia*:

«varios oficiales de alto rango han convocado una rueda de prensa para afirmar que las Naciones Unidas y otras organizaciones están manteniendo una vigilancia constante para crear una cultura de *Tolerancia Cero* con respecto a la explotación y el abuso

sexuales por parte de su personal en tareas de pacificación, acciones humanitarias y de desarrollo.»¹⁵⁴

Ese mismo día, varias portavoces de NN.UU. intentaron descargar de culpabilidad a la Organización con una argumentación algo rastrera que afirma que este no es un problema de la ONU, pues sucede en muchos otros sitios:

«La ayudante del Secretario General para las Operaciones de Pacificación, Jane Holl Lute (...) enfatiza que “no podemos dirigir una organización con miedo, intimidación e investigación. La dirigimos con éxito en base a unos objetivos y al orgullo. Es en su honor que llevamos a cabo estas actividades, con tanta energía, para erradicar cualquier ejemplo de este tipo de comportamiento”.

Kathleen Cravero, Ayudante de Administradora y de Directora de la Oficina para la Prevención de Crisis y Recuperación del Programa de Desarrollo de la ONU (PNUD) añade que “es un problema que no sólo concierne a las tareas de pacificación. No es sólo un problema humanitario ni tampoco es sólo un problema de la ONU”.»¹⁵⁵

Medio año después de la celebración de la *Conferencia* aparece una referencia más extensa en un documento de NN.UU. (A/61/957) en el que se ofrece cierta información de lo allí tratado:

«La Conferencia ofreció al personal directivo superior de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales, la oportunidad de evaluar los logros y obstáculos registrados hasta ahora en la prevención de los actos de explotación y abusos sexuales cometidos por su personal, y la manera de responder a ellos. Brindó también la ocasión de que el personal directivo superior de estas organizaciones determinase la mejor forma de impedir en el futuro la comisión de ese tipo de actos por su personal. La Conferencia culminó con el anuncio de una declaración de compromiso sobre la eliminación de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de dentro y fuera de las Naciones Unidas, que contenía diez principios destinados a facilitar la rápida aplicación de las normas relativas a la prevención y la eliminación de la explotación y los abusos sexuales. La Declaración servirá de base para elaborar una estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar el problema. Por su parte, los organismos patrocinadores de la Conferencia asumirán la iniciativa de preparar un plan estratégico e institucional común.»

Esos diez principios a que hace referencia el documento son los que aparecen en la *Declaración de Compromiso* que se elaboró al final de la Conferencia¹⁵⁶ y no representan gran novedad visto lo visto, máxime cuando se sigue sin abordar la cuestión de la impunidad de la que gozan los *cascos azules* delincuentes por corresponder a sus gobiernos respectivos la responsabilidad de imponerles o no sanciones. La declaración y puntos

154 Nota de la Oficina de Prensa de NN.UU. del 4 de diciembre de 2006.

155 Ídem.

156 Documento en inglés.

acordados sólo afectan al personal no militar de NN.UU. y a las organizaciones humanitarias. Los diez puntos acordados fueron:

- **Desarrollar estrategias específicas de cada organización para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales.** Esto incluiría indicadores del progreso periódicos y de fácil lectura para que nuestras organizaciones y otros entes puedan controlar nuestras acciones.
- **Incorporar nuestras reglas sobre la explotación y el abuso sexuales en materiales didácticos y cursos de preparación de nuestro personal.**
- **Impedir que aquellos que estén involucrados en casos de explotación y abusos sexuales sean contratados o asignados a alguna operación.** Esto podría incluir la utilización del historial delictivo y criminal.
- **Asegurar que los mecanismos de denuncia de la explotación y el abuso sexuales sean accesibles y que los puntos principales de recepción de denuncias comprendan cómo cumplir sus obligaciones.**
- **Actuar lo mejor posible para proteger las personas de represalias cuando surjan supuestos casos de explotación y abusos sexuales por parte de nuestro personal.**
- **Investigar las denuncias de explotación y abusos sexuales de forma rápida y profesional.** Esto incluye el uso de prácticas de interrogatorio apropiadas con los denunciantes y los denunciados, especialmente con los menores.
- **Actuar apropiadamente contra todo aquél que explote o abuse sexualmente.** Aquí se pueden incluir acciones administrativas o disciplinarias, y/o la denuncia a autoridades superiores en aras de una acción apropiada, incluyendo acciones judiciales.
- **Ofrecer asistencia de emergencia básica para todo aquél que denuncie la explotación o el abuso sexuales.**
- **Informar regularmente a nuestro personal y comunidades de las medidas tomadas para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales.** Esta información se tiene que producir y repartir dentro de los países en cooperación con otros departamentos, y tendría que recoger los detalles de los mecanismos de denuncia, el estado y resolución de las investigaciones en términos generales, las reacciones respecto a las acciones emprendidas contra los acusados y las medidas de seguimiento así como la asistencia que tienen los denunciantes y los denunciados.
- **Pedir el apoyo de las comunidades y los gobiernos para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales cometidos por nuestro personal.**

Quienes ya sabían de antemano lo que cabía esperar de la *Conferencia* eran algunas de las organizaciones que más se han destacado por denunciar lo que estaba pasando, como por ejemplo *Save the Children*:

«Jasmine Whitbread, Directora Ejecutiva de la organización británica *Save the Children*, matiza que estos esfuerzos necesitan fondos económicos, unos pasos a seguir y un objetivo final. También precisan que las comunidades locales se involucren en la prevención, la concienciación, la didáctica y los esfuerzos para combatir este problema. Afirma que “como toda conferencia de alto nivel, quedará en el dique seco si no se ve apoyada durante los próximos meses y años con más personal y más dinero”.

Aunque aún falte mucho por hacer, Jasmine Whitbread puntualiza que se habría progresado mucho en los últimos años, con las altas instancias comprometidas a difundir estos problemas a toda la organización en vez de programa en programa.»¹⁵⁷

Es decir: con *Conferencia* de alto nivel incluida, el mandato de Annan finaliza como había comenzado. Grandes declaraciones, nuevos documentos y principios... pero su *Tolerancia Cero* queda reducida a poco más que palabras, como los hechos han demostrado de forma porfiada. En cualquier caso, no es solo a él al único a quien se le pueden reprochar los hechos, ni mucho menos el máximo responsable de que suceda.

Esto no es una interpretación nuestra, sino parte del mensaje del propio Kofi Annan a los medios de difusión en lo que se puede considerar como su última intervención con respecto a la *Tolerancia Cero*:

«El Secretario General de la ONU, Kofi Annan, reconoció ayer que la ONU tardó en abordar más enérgicamente los casos de abuso y explotación sexual en las misiones de paz del organismo.

“Las Naciones Unidas, particularmente en el contexto de las misiones de paz, deberían haber reaccionado con más agresividad y más tempranamente ante el problema”, indicó.

Annan hizo estas declaraciones en el acto de apertura de una conferencia de alto nivel para eliminar el abuso y explotación sexual en la ONU, en la que participaron representantes del organismo mundial, de los países contribuyentes de tropas y de organizaciones no gubernamentales.

Annan indicó que a pesar de los esfuerzos y la política de *Tolerancia Cero*, los actos de abuso y explotación sexual por parte de civiles y personal uniformado de las misiones de paz continúan.

“Constituyen infracciones de los estándares de la ONU, como el sexo con prostitutas adultas. Ha habido crímenes como violaciones, pedofilia y tráfico humano. Mi mensaje de *Tolerancia Cero* no ha llegado a todos aquellos que necesitan oírlo, gestores y comandantes sobre el terreno”, remarcó.

Asimismo, Annan habló de los esfuerzos llevados a cabo desde hace tres años por la ONU con medidas concretas para impedir que estos abusos vuelvan a ocurrir, y dijo que lo más grave son las dificultades para denunciar los casos.

“Uno de los mayores problemas es un clima generalizado que hace difícil denunciar y exponer estos abusos. Es inaceptable. Necesitamos crear un ambiente en el que las personas puedan hacer denuncias sin temor a represalias”, subrayó.

Se lamentó de que la importante contribución de la vasta mayoría del personal de la ONU, que trabaja en condiciones peligrosas y difíciles por la paz y la dignidad humana, se vea socavada por los abusos de un pequeño número de individuos.»¹⁵⁸

Quien sí tomó nota del resultado de la estrategia de *Tolerancia Cero* de Annan fue el que iba a ser su sucesor —como veremos más adelante decidió poner en marcha una

157 Nota de la Oficina de Prensa de NN.UU. del 4 de diciembre de 2006.

158 EFE, 04-12-2006.

estrategia nueva, menos perjudicial para la *imagen* de los *humanitarios cascos azules* y, sobre todo, para NN.UU., pero no adelantemos acontecimientos—.

El nuevo Secretario General, Ban Ki-moon, no entra con buen pie: violaciones en Sudán

El 1 de enero de 2007 toma posesión del cargo, como nuevo Secretario General de Naciones Unidas, el coreano Ban Ki-moon. Con este cambio NN.UU. pretendía recuperar su imagen, bastante maltrecha entre otras cosas por los continuos escándalos de abusos, violaciones y explotación sexual de sus *cascos azules*, ya que, como hemos visto, las múltiples declaraciones de Kofi Annan sobre su *Tolerancia Cero* parecían haber quedado en *papel mojado*.

Lo que probablemente no se esperaba Ban Ki-moon ni quienes le apoyaban es que no habrían de pasar más de dos días desde su toma de posesión para que le *explotase en las manos* el primer escándalo relacionado con los delitos de *sus muchachos*.

El 3 de enero diversos medios recogían la denuncia hecha pública por el periódico británico *Daily Telegraph* sobre abusos y violaciones de tropas de NN.UU. en Sudán:

«Según el periódico británico, las autoridades sudanesas tendrían grabaciones en las que se recoge la violación de al menos una veintena de niñas (la mayoría menores de doce años) por personal de la ONU en Juba.»¹⁵⁹

«El diario afirma haber visto el borrador de un informe interno de UNICEF que afrontaba las acusaciones, en julio de 2005. Pero la ONU nunca lo admitió públicamente y, ante una investigación del diario británico al respecto, se negó a comentar las acusaciones.»¹⁶⁰

«El diario indicó que los abusos comenzaron hace dos años, con la llegada de los efectivos de la UNMIS al país, con el objetivo de mantener la paz tras más de dos décadas de guerra civil.»¹⁶¹

«Según el rotativo británico, más de 20 menores en la ciudad de Yuba, capital del sur de Sudán, fueron obligadas a mantener relaciones sexuales con miembros de las fuerzas de paz y funcionarios de Naciones Unidas.»¹⁶²

El escándalo es tal que NN.UU. envía a hacer declaraciones a todos sus *voceros*, quizás sin advertir que con ello van a volver a dar prueba de la política de oscurantismo y ocultación de información que se esconde tras esa *cultura de silencio*. Una vez más comprobaremos cómo antes de que los medios lo desvelaran, NN.UU. ya lo sabía:

159 *EFE*, 03-01-2007.

160 *Notiexpress*, 05-01-2007.

161 *Europa Press*, 05-01-2007.

162 *El Mundo*, 07-01-2007.

«La Asistente del Secretario General para las Operaciones de Paz, la estadounidense Jane Holl Lute dijo a la prensa que se trabaja en determinar si esas versiones se refieren a nuevos hechos de violaciones o si forman parte de los 13 casos actualmente bajo investigación, luego de la expulsión y repatriación de seis militares de Bangladesh.

Los seis bangladeshies estaban implicados en denuncias de abuso sexual reportadas en junio del año pasado en la sureña localidad de Yambio.

La funcionaria de la ONU se abstuvo de revelar las nacionalidades de los soldados implicados en los 13 casos bajo investigación.»¹⁶³

Quien también realiza declaraciones es la nueva portavoz de NN.UU., Michele Montas:

«“La ONU expresó hoy su ‘profunda preocupación’ por las denuncias de que sus *cascos azules* han cometido violaciones de niñas en Juba, sur de Sudán, afirmó hoy la nueva portavoz de la organización, la haitiana Michele Montas”.

La portavoz de la ONU indicó que “los soldados fueron devueltos a su país de origen hace varios meses como resultado de una investigación realizada por un equipo de la organización mundial en febrero del año pasado. La indagación de otros trece casos sigue en curso, aunque no todos ellos involucran acusaciones de explotación sexual”, dijo la portavoz.

En el caso de los soldados de Bangladesh, aclaró, “el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU (DPKO) dará seguimiento a las medidas que tome el Gobierno de ese país”.

Montas dijo que “la Oficina de la ONU de Servicios de Supervisión Interna tiene un equipo permanente en Sudán en donde ha estado investigando las acusaciones de mala conducta relacionadas con el personal de la ONU en Sudán desde febrero de 2006”.»¹⁶⁴

Si tanta información tenían, volvemos a preguntarnos, ¿por qué no fueron los primeros en denunciarlo? y ¿por qué se niegan ahora a dar datos sobre la nacionalidad de los militares delincuentes implicados? La explicación sólo puede ser la *cultura del silencio*.

Junto a estas declaraciones nos encontramos a los nuevos cargos de NN.UU. repitiendo los viejos mensajes de siempre:

«La ONU expresó hoy su “profunda preocupación” por las denuncias de que sus “cascos azules” han cometido violaciones de niñas en Juba, al sur de Sudán, afirmó hoy la nueva portavoz de la organización, la haitiana Michele Montas.

“Estamos profundamente preocupados por las denuncias de Juba y las vamos a investigar”, afirmó Montas en rueda de prensa en alusión a la noticia publicada por el diario británico *Daily Telegraph* acerca de abusos sexuales de menores de doce años por parte de miembros de la misión militar de la ONU en esa ciudad sudanesa.¹⁶⁵

163 *Diario Granma*; [HTTP://WWW.GRANMA.CUBAWEB.CU/2007/01/05/INTERNA/ARTIC15.HTML](http://www.granma.cubaweb.cu/2007/01/05/INTERNA/ARTIC15.HTML)

164 *EFE* y *Europa Press*, 06-01-2007.

165 *EFE*, 05-01-2007.

«El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, reiteró hoy la política de *Tolerancia Cero* para los casos de abuso o explotación sexual por parte de los militares que sirven en las operaciones de paz de la Organización. (...) Agregó que la Organización trabaja en colaboración continua con las autoridades locales y los países que contribuyen con tropas para que la política de *Tolerancia Cero* sea cumplida y, en caso contrario, que se apliquen sanciones disciplinarias estrictas a quienes la transgredan.»¹⁶⁶

«Montas recordó que “nuestra política es de *Tolerancia Cero* e impunidad cero sobre ese tipo de asuntos, que consideramos una ofensa grave”, y aseguró que “tomaremos las medidas disciplinarias que sean necesarias si se comprueba la veracidad de las denuncias”.»¹⁶⁷

Estas *habituales declaraciones* se acompañan de algunas medidas que más parecen adoptarse *de cara a la galería* que hacerse para la solución del problema, como ocurriría en Sudán a mediados de enero:

«Como parte de la política de *Tolerancia Cero* de NN.UU. hacia la explotación sexual, la misión del cuerpo mundial en Sudán convino hoy con el Gobierno y el Fondo de los Niños de la ONU (UNICEF) instalar un destacamento de fuerzas común que fomente la coordinación, el reparto de información y la acción para acabar con el problema dondequiera que pueda ocurrir.

El acuerdo fue alcanzado durante un taller de un día en Jartum, capital sudanesa, que se centró en las políticas dirigidas a prevenir la explotación sexual y el abuso cometidos por el personal militar (incluyendo “pacificadores” —fuerzas de paz—, trabajadores humanitarios y otros).

“El destacamento de fuerza” tiene como tarea coordinar medidas para prevenir el abuso y la explotación sexual; asegurar una comunicación más efectiva del asunto entre todos los agentes concernidos, tanto de las NN.UU. como del gobierno de Sudán; y revisar los mecanismos existentes para presentar informes, respuestas y seguimiento de las alegaciones de los abusos y explotación sexuales, según han relatado en rueda de prensa común.»¹⁶⁸

Y días después en Liberia:

«El primer contingente exclusivamente femenino de fuerzas de paz de la ONU, compuesto por un centenar de soldados indias, llegó ayer a Liberia.

Es la primera vez que la ONU utiliza un contingente de Cascos azules femeninos, según explicó el jefe de la policía de la Misión de la ONU en Liberia (Minul) Mohamed Alhassan.

La ONU pretende ofrecer una cara amable y menos agresiva para las mujeres que son víctimas de abusos.»¹⁶⁹

166 *Centro de Noticias ONU*, [HTTP://WWW.UN.ORG/SPANISH/NEWS/FULLSTORYNEWS.ASP?NEWSID=8517](http://www.un.org/spanish/news/fullstorynews.asp?newsid=8517)

167 *EFE*, 05-01-2007.

168 [HTTP://WWW.UN.ORG/APPS/NEWS/STORY.ASP?NEWSID=21274&CR=SUDAN&CR1=%0D%0D#](http://www.un.org/apps/news/story.asp?newsid=21274&cr=sudan&cr1=%0D%0D#)

169 *El Mundo*, 31-01-2007.

Aparentar *mano dura* con cifras que distorsionan gravemente la realidad

Las declaraciones han perdido toda su credibilidad, por lo que NN.UU. se ve forzada a dar una imagen de verdadera dedicación al problema, y en los días siguientes hace públicas las cifras sobre las investigaciones que está llevando a cabo por denuncias contra abusos, violaciones y explotación sexual:

«La Subsecretaria de Naciones Unidas para Operaciones de Paz, Jane Holl Lute, informó de que, en los últimos tiempos, su departamento ha puesto en marcha nuevas medidas para prevenir y evitar estos casos, así como a agilizar la depuración de responsabilidades en los que siguen apareciendo.

(...) Informó que, entre enero de 2004 y noviembre del año pasado, se han investigado denuncias que afectan a 319 participantes en misiones de paz, lo que ha derivado en el despido inmediato de 18 civiles, y la repatriación de 17 agentes de policía y 144 militares.»¹⁷⁰

Lo que no dice la *Subsecretaria para Operaciones de Paz* es que sus cifras son sólo medias verdades. Sin entrar en las múltiples dificultades que tienen las víctimas para interponer denuncias, ni en la *protección* que reciben de sus propios jefes muchos de los *delincuentes humanitarios uniformados* —que no les denuncian e incluso silencian denuncias presentadas—, la realidad es que las 319 denuncias a que se refiere —entre enero de 2004 y noviembre de 2006— son sólo las denuncias investigadas. Para este período la propia NN.UU. tiene contabilizadas 790 denuncias presentadas (como se va a publicar meses después en un documento de la organización: A/61/886). Lo que sucede es que la representante de NN.UU. no se puede referir a este dato, pues supondría tener que admitir públicamente, no ya que el problema sigue lejos de encaminarse a una solución, sino que la organización sólo ha investigado un 40% de las denuncias presentadas.

A pesar de la utilización espuria que NN.UU. hace de sus propias cifras, de forma sistemática se suceden informes que señalan que, cuatro años después de la publicación del *Boletín Tolerancia Cero*, el problema sigue creciendo. Así, cuando el 13 de febrero el nuevo Secretario General tiene que presentar a la Asamblea General su informe sobre la *Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, no tiene más remedio que reconocer que:

«A pesar de los progresos realizados para eliminar la explotación y el abuso sexuales, siguen ocurriendo incidentes de ese tipo y no todos los administradores y comandantes sobre el terreno aceptan la política de las Naciones Unidas de *Tolerancia Cero*. En los 10 primeros meses de 2006, el 63% de las denuncias de falta de conducta que involucraban a personal de las operaciones de mantenimiento de la paz eran por explotación y abusos sexuales y la tercera parte de ellas se referían a prostitución.» (A/61/668)

Diez días más tarde se presenta el Informe de la OSSI sobre las *Operaciones de mantenimiento de la paz* (A/61/264 Part.II) correspondiente al período de 18 meses comprendido entre julio de 2005 y diciembre de 2006. Sin entrar a analizar las cifras que contiene,

170 EFE, 06-01-2007.

sí vamos a detenernos en el apartado *Explotación y abusos sexuales* en lo referente a las *Misiones de Paz*, que recoge con detalle.

Empecemos con la UNMIL, la *misión* en Liberia que nos servirá para ver el (poco) caso que hacen a NN.UU. los gobiernos de los militares delincuentes implicados:

«En la UNMIL, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna corroboró alegaciones de pruebas *prima facie* de que un miembro de un contingente militar había abusado sexualmente de una niña menor de edad. La OSSI recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz remitiera este caso a las autoridades nacionales del país que aportó el contingente del caso para la iniciación de actuaciones penales contra el contingente militar. El Departamento presentó este caso a la misión permanente pertinente ante las Naciones Unidas en varias ocasiones; hasta la fecha, sin embargo, no se ha recibido una respuesta adecuada, en consonancia con las pruebas del caso.»

Lo descrito sobre la misión en el Congo (MONUC) nos permite comprobar cómo estas actuaciones cuentan con la *cobertura y protección* de los jefes militares:

«En la MONUC, la OSSI corroboró alegaciones de que un miembro de un contingente militar había abusado sexualmente de una niña menor de edad, y que ese acto había resultado en el nacimiento de un niño. La OSSI investigó también alegaciones similares, relativas a otra niña y un miembro del mismo contingente militar; esta alegación, sin embargo, no se pudo probar porque no se pudo localizar a la supuesta víctima. Ambos casos revelaron indicios de conducta incorrecta por parte del Comandante del contingente en relación con los respectivos miembros del contingente militar, en el sentido de que había proporcionado apoyo financiero y de subsistencia a las familias de las dos niñas durante más de siete meses. Por esta razón, la OSSI infirió que el Comandante había procurado restar importancia a las reclamaciones hechas por la familia en cuanto a la explotación sexual de niñas locales.»

Y el relato de la misión en Côte d'Ivoire (ONUCI) nos muestra la participación directa de parte de los propios mandos en los delitos:

«En la ONUCI, la OSSI determinó que varios oficiales del Estado Mayor, de diferentes contingentes nacionales, habían llevado mujeres, incluso prostitutas, a un hotel utilizado como cuartel general de la fuerza de la misión, en contravención de las instrucciones de la misión.»

Por ello la OSSI se ve obligada a concluir que:

«La investigación también reveló que la dirección militar no había logrado crear un entorno que impidiera al personal militar cometer actos de conducta que constituirían, o razonablemente podía considerarse que constituirían explotación y abusos sexuales.»

Hemos dejado para el final lo que la OSSI cuenta sobre la misión en Sudán (UNMIS). Pero recordemos primero las declaraciones hechas en enero por la portavoz de NN.UU., cuando estalló el escándalo sobre las violaciones y abusos allí cometidos:

«Montas dijo que la Oficina de la ONU de Servicios de Supervisión Interna tiene un equipo permanente en Sudán en donde ha estado investigando acusaciones de mala conducta relacionadas con el personal de la ONU en Sudán desde febrero de 2006.»¹⁷¹

Recordemos también que las investigaciones en marcha afectaban a 13 *uniformados*. Pues bien, la información que facilita la OSSI sobre las investigaciones realizadas en la misión en Sudán (UNMIS) en absoluto hace referencia a las denuncias recibidas contra los militares, ni tan siquiera a la anunciada *repatriación* de los soldados de Bangladesh. Su único comentario es el siguiente:

«En la UNMIS, la OSSI corroboró alegaciones de que un funcionario responsable de vigilar el comportamiento de un contratista de servicios había explotado sexualmente y abusado de cuatro ex-empleadas del contratista. Asimismo, la OSSI confirmó alegaciones de que el mismo funcionario había acosado a otras empleadas del mismo contratista. Todas las recomendaciones de la OSSI en este caso fueron aceptadas y aplicadas por el Departamento.»

He aquí una demostración palpable de cómo entre unos y otros se protegen, esconden, amaran y silencian las atrocidades cometidas por los *cascos azules*. Nadie pregunta a la portavoz de NN.UU. acerca de las contradicciones evidentes de los datos por ella suministrados. El *complot de silencio* parece estar realmente extendido. Probablemente ocurra, como en su día reprochó Zeid, que nadie se atreve a hablar porque prácticamente todos los países tienen mucho que callar.

La increíble realidad que muestra la segunda investigación de la OSSI en Bunia

Como hemos visto en un apartado anterior, a comienzos de 2004 y ante las denuncias realizadas por diversos medios de difusión de actos de explotación y abusos sexuales de jóvenes y niñas congoleñas cometidos por miembros del *ejército humanitario* de Naciones Unidas en su misión en el Congo (MONUC), y más en concreto en Bunia, la OSSI realizó una investigación cuyos resultados publicó el 5 de enero de 2005. Este documento (A/59/661) concluía con 8 *recomendaciones* para prevenir la explotación y el abuso sexuales que, según sus propias palabras: «*pueden mitigar el problema, al menos en la MONUC*».

Tras la aparición, a mediados de 2005, de nuevas y numerosas denuncias de particulares sobre abusos y explotación en la misma misión y zona, la OSSI decidió llevar a cabo una segunda investigación cuyos resultados publica el 5 de abril de 2007 (A/61/841).

Detengámonos un poco en su análisis, porque es una buena herramienta para hacernos una idea de la realidad que se vive en las zonas, de las características y condiciones de las investigaciones, y de la validez y puesta en práctica de las recomendaciones con las que la OSSI concluye sus informes. Y con las que NN.UU. se suele dar por contenta.

Para empezar, veamos lo que podemos denominar la *situación de partida*:

171 EFE y Europa Press, 06-05-2007.

«Del 17 de enero al 13 de febrero de 2006, los investigadores de la OSSI en Bunia recibieron 217 denuncias de casos en que integrantes del personal de mantenimiento de la paz habían mantenido relaciones sexuales con muchachas de 18 años y más jóvenes a cambio de dinero, alimentos o prendas de vestir. Se identificó a 54 presuntas víctimas. También se denunció a la OSSI que los padres de los niños de 10 jóvenes que habían dado a luz o estaban embarazadas eran, presuntamente, integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz. En total, 75 integrantes de esas fuerzas habrían mantenido relaciones sexuales con adolescentes congoleñas. Aunque, en conjunto, parecía ser un claro ejemplo de explotación, resultó prácticamente imposible demostrar casos concretos de explotación y abusos sexuales con pruebas concluyentes. En muchos de esos casos, el acusado ya no estaba en Bunia. Muchas denunciadas tenían miedo de enfrentarse a las personas sometidas a investigación o sufrían la presión o la intimidación ejercida por prostitutas jóvenes para que no colaboraran con la OSSI.»

Sin ningún rubor, a renglón seguido nos dice que de las 217 denuncias que les presentaron:

«Al final, la OSSI sólo fundamentó plenamente un caso, que fue comunicado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.»

Ese único caso es el dato oficial que aparecerá cuando NN.UU. nos dé sus *cifras anuales*. A partir de aquí la OSSI empieza a detallar los problemas con los que se encontró para realizar la investigación. En primer lugar para poder investigar a los 75 *cascos azules* contra los que se habían presentado las 217 denuncias:

«De los 75 integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz que presuntamente habían participado en actos de explotación y abusos sexuales, 39 seguían en Bunia durante la investigación de la OSSI. No obstante, a medida que avanzaba la investigación, muchas adolescentes dejaban de colaborar y, como consecuencia, sólo se pidió a 14 de los 39 integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz que participaran en una rueda de reconocimiento.»

Posteriormente detalla los problemas que tiene la OSSI: no son problemas de la OSSI, sino los que las víctimas encuentran para presentar denuncias:

«Algunas jóvenes que se negaron a colaborar en la investigación por temor a perder lo que describieron como su única fuente de ingresos amenazaron a las que sí colaboraban.

Algunas jóvenes denunciaron que los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz habían tratado de sobornarlas e intimidarlas.

Algunas jóvenes que habían tenido experiencias negativas con las autoridades de la República Democrática del Congo, como abusos sexuales, intimidaciones y sobornos, tenían miedo de colaborar en la investigación.

Por consiguiente, muchas jóvenes que colaboraron al principio de la investigación se negaron a participar en la rueda de reconocimiento o no identificaron a los presuntos autores de los hechos.»

Y finalmente reseña las dificultades que se habían encontrado con los mandos militares, a las que no vamos a poner calificativos, porque se califican por sí mismas:

«Los comandantes de los contingentes y sus oficiales solían ser reacios a colaborar en la investigación de la OSSI.

Algunos de ellos desconocían el mandato de la OSSI de investigar las denuncias de explotación y abusos sexuales, pese a la capacitación previa al despliegue proporcionada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a los contingentes de la Misión.

Se llegó a afirmar que las adolescentes locales, que trataban de seducir a los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz mediante provocaciones sexuales, eran el auténtico problema.

Se tenía la percepción de que la OSSI había provocado las denuncias, que, según se afirmaba, eran un invento de las víctimas en un intento de conseguir dinero.

Hicieron hincapié en el estrés y la presión de las denuncias y la investigación sobre sus soldados.»

Luego, en un intento de *lavado de conciencia*, como diciendo «*quisiéramos denunciar todo lo que existe pero la normativa de NN.UU. no nos deja*», añaden los siguientes párrafos que nos permiten acercarnos a la realidad que se esconde tras las cifras oficiales:

«La Oficina de Servicios de Supervisión Interna debe aportar pruebas fidedignas y convincentes para documentar los resultados de sus investigaciones y sus recomendaciones. En consecuencia, aunque las denuncias recibidas por la Oficina indicaban que los contactos sexuales entre muchachas de la localidad e integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz eran frecuentes y seguían existiendo, sólo hubo pruebas suficientes para fundamentar plenamente una de las denuncias. Había indicios evidentes de que muchachas de Bunia habían mantenido relaciones sexuales frecuentemente con integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz:

a) A menudo las jóvenes conocían muchos datos de un integrante de las fuerzas de mantenimiento de la paz, como su nombre de pila, grado, cargo o fecha exacta de repatriación;

b) Si bien la mayoría de las muchachas llamaban a sus parejas sexuales “novios”, algunas reconocieron que eran prostitutas;

c) Las muchachas corroboraron las pruebas respectivas de contactos sexuales con miembros del personal de mantenimiento de la paz y, en varias ocasiones, identificaron a la misma persona entre un conjunto de 750 fotografías. No obstante, muchas de ellas se negaron a cooperar en la etapa de la investigación en la que debían someterse a una rueda de reconocimiento presencial;

d) Algunas de las jóvenes nombraron tres establecimientos de venta de bebidas donde el personal de mantenimiento de la paz podía conseguir alcohol y sexo. Los investigadores de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna visitaron dos de ellos, uno de los cuales estaba a sólo 200 metros del campamento de un contingente, y comprobaron que se consumía alcohol en la primera habitación y que había un colchón en la habitación trasera.

Habida cuenta de las dificultades económicas y la falta de apoyo familiar o de otras fuentes de ingreso que sufrían las muchachas, además de los sobornos y la intimidación de que se había informado y del temor que despertaba el proceso de investigación, no es de extrañar que algunas de ellas se negaran a cooperar o dejaran de hacerlo con la investigación de la Oficina. Aunque sólo se fundamentó una denuncia, es razonable deducir que distintos integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz destinados en Bunia han estado pagando a muchachas congoleñas para mantener relaciones sexuales, lo que viola las normativas establecidas en las Naciones Unidas.»

Por último, y a pesar de que su informe hable de un solo caso *fundamentado*, la conclusión de la OSSI es la siguiente:

«En consecuencia, la Oficina concluye que existen muchas posibilidades de que en Bunia no se cumpla el compromiso de la Organización de no tolerar en modo alguno la explotación y el abuso sexuales.

(...) Las observaciones de la Oficina indican que miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz han mantenido sistemáticamente relaciones sexuales con prostitutas, incluidas prostitutas adolescentes, en contravención de las normativas de las Naciones Unidas.»

A lo que añade críticas al *papel mojado* de la *Tolerancia Cero* y la actitud de los mandos, mezclados con *justificaciones* impresentables que ya hemos visto en otras ocasiones:

«La estructura de los puestos de vigilancia militar de Bunia no disuade de mantener un estrecho contacto con la población local, ni se ofrecen suficientes actividades de recreación al personal de mantenimiento de la paz destinado en ellos. Si a ello se suma el hecho de que algunos jefes no se preocupan de las denuncias de explotación y abusos sexuales, cabe deducir que las medidas adoptadas para aplicar la política de *Tolerancia Cero* no son eficaces. A veces se tiene la impresión de que los responsables del mando y el control del personal consideran que se trata de “cosas normales entre hombres”.»

La conclusión parece evidente. Por mucho que se empeñen en defender lo contrario, en lo básico, nada ha cambiado. Los delitos de violación, explotación y abuso sexual de los *cascos azules*, siguen siendo una constante en cada una de las misiones.

Y claro, hay otra mucha gente que piensa lo mismo y siente el mismo grado de indignación. Esto, de vez en cuando, se traduce en artículos de opinión como el que sigue, del que sacamos algunos extractos¹⁷²:

«Violaciones a cargo de los cascos azules. ¿Para eso sirven nuestros impuestos?»

Ahora sabemos que los *cascos azules* violan, asesinan, prostituyen y roban a las poblaciones que debieran proteger. Es el caso de Yvette, niña congoleña de 14 años que hace dos deambulaba en las calles polvorientas de Bunia y se resignaba a tener sexo con algunos de los efectivos de los cuerpos de paz (MONUC) destacados en ese pueblo. Le pagaban con una taza de leche, con una lata de coca cola o, en el mejor de los casos,

172 Pedro Miguel en *La Jornada* (México), del 21-06-2007.

con un dólar. En situación semejante se encontraban sus amigas Chantal, de 17, y Francine, de 16, quienes fueron entrevistadas por Emily Wax para *The Washington Post*. Facla, una madre soltera de 13 años, habló para *The Independent*, medio que reportó una treintena de niñas en situación similar y que son llamadas *kidogo usharatis*, que en swahili quiere decir “pequeñas prostitutas”. “No es propiamente violación, pero sí explotación de menores”, dijo Antoine Tambwe, un pediatra local también entrevistado por Wax. Por su parte, la responsable de la misión de la ONU en Bunia, Dominique McAdams, una señora tan despistada que parece la mamá de Paris Hilton, decía a quien quisiera escucharla que si bien sospechaba de la comisión de abusos sexuales por la tropa, ella no había visto ninguna evidencia.

(...) *No terminaríamos nunca*. Desde que la insustituible Graça Machel elaboró (1996) el informe que lleva su nombre, la ONU se vio obligada a reconocer algunas de las atrocidades cometidas por las tropas que actúan bajo su bandera. Hace unos años Kofi Annan propuso que se actuara con *Tolerancia Cero* ante los abusos de los *cascos azules* contra las poblaciones civiles, pero el llamado no ha tenido un impacto significativo.

(...) Camboya, Angola, Mozambique, Somalia, Bosnia, Kosovo, Timor, Sierra Leona, Croacia, Ruanda, Liberia, Haití, RDC, Sudán: tal vez falten algunos escenarios de esta sobrebarbarie ejercida sobre las personas más desamparadas y agredidas del mundo. Hace unos días leí que Vicente Fox destinó durante su mandato unos 31 millones de dólares de fondos públicos para colaborar en el financiamiento de los *cascos azules* en otros países. Lo importante era quedar bien con Occidente y presentarse como el gobernante moderno, democrático y humanista que nunca fue. De esa cantidad, diez millones fueron a dar a la MONUC, y otros siete millones, a los destacamentos de la ONU en Sudán. Es posible que algunos de esos dólares salidos de nuestros impuestos hayan servido para pagar la explotación de las *kidogo usharatis* congoleñas o, peor aún, hayan hecho parte del salario de los violadores de niñas en Yuba. No hay manera de saberlo y supongo que el propio Fox jamás se lo ha preguntado.»

También encontramos interesantísimos trabajos como el realizado en 2006 por AFE-SIP¹⁷³, titulado *cascos azules y agresiones sexuales. Violencia sexual en tiempo de construcción de Paz*, trabajo del que, como se puede ver en las citas, hemos utilizado varias informaciones y cuya *introducción* ahora reproducimos:

«Las violaciones han sido utilizadas tradicionalmente como un arma más de guerra, lo vemos ahora en Sudán y ocurrió también durante las Cruzadas. Aquí hemos tratado de recoger las violaciones y agresiones sexuales cometidas por soldados pero no como arma de guerra, sino en tiempo de construcción de la Paz, preguntándonos no sólo por las consecuencias que esto tiene sobre la víctima de la agresión sino por las que afectan a todo un proceso de pacificación. Porque sólo dándoles luz a los hechos podremos acabar con la impunidad.»

173 AFESIP; *op. cit.*

De nuevo, Costa de Marfil

Mientras tanto, las diferentes estructuras de NN.UU. siguen elaborando informes y documentos que sólo demuestran su incapacidad real de hacer frente a la situación. Por ejemplo, el *Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo*, quienes en su *Informe sobre el período de sesiones sustantivo de 2007* publicado el 5 de junio (A/61/91, Part.II) tienen que reconocer sus fracasos a la hora de consensuar un nuevo *memorando de entendimiento*:

«Con respecto a la explotación y el abuso sexuales, numerosas delegaciones lamentaron que no se hubiese llegado a un consenso sobre el modelo de memorando de entendimiento en la continuación del período de sesiones de 2006, en particular sobre la responsabilidad por las investigaciones. Las delegaciones subrayaron la importancia de que las normas de conducta fueran vinculantes para todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz.»

Conviene dar relevancia al hecho que se acaba de comentar y que, a bote pronto, no parece tener la trascendencia que posteriormente observaremos. Estamos hablando de ese *memorando de entendimiento* sobre el que *no se ha llegado a consenso, en particular sobre la responsabilidad por las investigaciones*. Este será el pilar fundamental sobre el que la ONU erigirá su definitiva política de *lavado de manos*. De ahí su importancia y las dificultades para llegar a un consenso. Más adelante volveremos sobre él.

Mientras, las atrocidades siguen sucediéndose. En julio de 2007, la misión de la ONU en Costa de Marfil tiene que *acantonar* a todo un contingente ante las múltiples evidencias de estar cometiendo abusos sexuales sistemáticos:

«El contingente de cascos azules acusados de cometer abusos sexuales sistemáticos en el norte de Costa de Marfil fue acantonado ayer, según informaron fuentes de la misión de la ONU en el país. La medida afecta al contingente marroquí de la Misión de la ONU en Costa de Marfil (ONUCI) desplegado en Bouaké (...). La decisión se tomó tras conocerse el pasado viernes los resultados de una investigación interna de Naciones Unidas, en la que se hallaron indicios de que los soldados de este batallón habían sometido sistemáticamente a abusos sexuales a la población local. Aunque no se ha llegado aún al final de la investigación la ONU decidió “suspender todas las actividades” del contingente acusado y acantonar sus soldados a la base de operaciones “debido a la gravedad de las acusaciones”, dijo el portavoz de la ONUCI, Hamadoun Touré.»¹⁷⁴

Podemos empezar a imaginarnos esta dramática situación cuando conocemos algunos datos que permiten hacerse una idea de lo que vivieron las mujeres de la zona:

«Un contingente de 734 pacificadores de Marruecos han sido confinados en el cuartel en Costa de Marfil, excepto para los deberes diarios esenciales, acusados de explotación sexual de niñas menores, alguna de ellas de hasta 13 años, afirmaron funcionarios de la ONU.»¹⁷⁵

174 ABC, 22-07-2007.

175 Reuters, 26-07-2007.

Posteriormente conocemos que los *indicios* son hechos constatados y que afectan también a menores:

«Ha habido una investigación interna que ha probado los hechos. Los investigadores están reuniendo todos los elementos», declaró Margarita Amodeo, portavoz de la Misión, precisando que la investigación afecta a “decenas” de soldados.

La Misión de la ONU anunció el sábado haber confinado el contingente marroquí antes del final de la investigación, ante “la gravedad de las acusaciones”.¹⁷⁶

«Durante las pesquisas se probaron las violaciones cometidas por decenas de soldados marroquíes», declaró hoy la portavoz de la Misión de Observación de Naciones Unidas, Margarita Amodeo.

“Un gran número de estos casos involucran a menores y cabe la posibilidad de que algunas hayan dado a luz, aunque no puedo confirmar tal cosa”, dijo la vocera.

Fuentes anónimas de Naciones Unidas afirman que al menos 100 niñas fueron objeto de abusos sexuales desde la llegada de las tropas de pacificación.»¹⁷⁷

En días siguientes, y con intención de calmar un poco la situación, NN.UU. anunció que emprendería una profunda investigación para la que, a partir del 31 de julio, contaría con la colaboración de un grupo de expertos marroquíes. Sin embargo, casi un mes después, y cuando ya parece que *bajan más tranquilas las aguas*, nos enteramos de los resultados de tan especial investigación:

«La ONU ha abandonado la investigación llevada a cabo en colaboración con Marruecos sobre las acusaciones de abusos sexuales por parte de *cascos azules* de ese país en Costa de Marfil sin haberla completado.

“Los investigadores citaron la falta de acceso a las supuestas víctimas como la razón que obligó a concluir la investigación conjunta”, dijo hoy la portavoz de la ONU, Michele Montás.

El equipo marroquí que se unió el 31 de julio a los investigadores internos del Departamento de Operaciones de Paz de la ONU ha abandonado la capital marfileña.»¹⁷⁸

Y con todo lo que llevamos visto, NN.UU. parece no enterarse de nada:

«Montás aseguró desconocer qué impidió el acceso a las supuestas víctimas de los abusos, pero “aparentemente se negaron a colaborar con la investigación”.

El jefe de la misión interina de Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI), Abu Mussa, comunicó ayer, en una comparecencia de prensa, las dificultades encontradas por el equipo enviado a Bouaké, especialmente debido a la “ausencia de cooperación de las personas implicadas”. “Las supuestas víctimas no han venido a testificar”, lamentó. Mussa deseó una mayor colaboración con el equipo de investigadores por parte de todas las partes implicadas.»¹⁷⁹

176 *ElTiempo.com* (Colombia), 23-07-2007.

177 *Prensa Latina*, 23-07-2007.

178 *EFE*, 24-08-2007.

179 *Europa Press*, 25-08-2007.

Eso sí, siguiendo el *protocolo habitual*, la portavoz de NN.UU. añadió:

«Naciones Unidas sigue resuelta a hacer cumplir su política de *Tolerancia Cero* hacia los casos de explotación y abuso sexual protagonizados por miembros de su personal.»

Medidas desesperadas: haciendo virtud de la hipocresía

Llegados a este punto, a algunos altos cargos de NN.UU. les parece que el *prestigio* de su organización se está viendo seriamente dañado por las continuas explotaciones, violaciones y abusos sexuales de sus *tropas de pacificación* y comienzan a ponerse nerviosos y a lanzar públicamente propuestas que no hacen sino *desnudar* la ideología en la que se asientan.

Ese es el caso del *relator de la ONU sobre la tortura*, el austríaco Manfred Nowak, quien días después del último escándalo descubierto en Costa de Marfil protagonizando en esta ocasión por soldados marroquíes, hace las siguientes declaraciones:

«Para Nowak, en muchos casos, los soldados procedentes de países con regímenes autoritarios que participan en misiones de paz “no reúnen criterios muy altos”, según afirma en una entrevista en el semanario *Profil*.

Nowak indicó que la ONU no debería aceptar contingentes para misiones de paz de países en los que la tortura esté aceptada. “En un país como Nepal se da la tortura de forma sistemática. Lo que propongo es lo siguiente: mientras se torture en Nepal, no se deberían aceptar sus tropas para misiones de paz”, aseguró Nowak.

Para el relator **la mejor solución sería que la ONU contase con un ejército propio** que respondiese a los altos criterios éticos de la organización multilateral.»¹⁸⁰

«Manfred Nowak dijo en una entrevista de la revista noticiosa austríaca *Profil* que “las normas del organismo mundial para seleccionar dichos efectivos son demasiado flexibles (...) Las preocupaciones por la calidad, preparación y ética de los soldados aumentan a medida que las naciones en desarrollo con antecedentes cuestionables en derechos humanos son requeridas de soldados para operaciones internacionales de mantenimiento de la paz”, dijo Nowak.»¹⁸¹

Y, claro, los medios más conservadores se suman entusiasmados a la propuesta:¹⁸²

«Que soldados procedentes de Pakistán, Marruecos o Nigeria se encarguen de pacificar o pastorear el camino hacia la democracia de países como Congo, Costa de Marfil o Liberia no deja de ser paradójico. Es como si el pastor contratara a un lobo para que cuidara de sus ovejas.»

180 *Profil* (Austria), 28-07-2007.

181 [HTTP://WWW.ELTRIBUNOSALTA.COM.AR/EDICION-SALTA/INTERNACIONALES/20070729_173026.PHP](http://www.eltribunosalta.com.ar/edicion-salta/internacionales/20070729_173026.php)

182 *Zorros que cuidan ovejas*, ABC, 30-07-2007

El mensaje que se está intentando *meter de tapadillo* es que el problema de la explotación, las violaciones y el abuso sexual de los *cascos azules* no deriva de su *condición militar*, sino de contar entre sus filas con un *montón de salvajes incultos* que no saben comportarse y que acuden a estas misiones sólo para enriquecerse o para que sus respectivos países consigan prestigio. Sin entrar demasiado en profundidad en la cuestión, sí vamos a detenernos en hacer varias consideraciones.

La primera, evidente, tal y como el propio periodista añadía en la noticia que recogía las declaraciones de Nowak:

«Nowak no mencionó abusos en el pasado de soldados de Estados Unidos, Gran Bretaña y otras naciones occidentales que han sido el grueso de muchas operaciones de mantenimiento de la paz en el mundo.»¹⁸³

Como hemos tenido oportunidad de observar hasta ahora, y a pesar de que en la inmensa mayoría de los casos la propia ONU *secuestra* la información sobre la nacionalidad de los *cascos azules* delincuentes, las explotaciones, violaciones y/o abusos sexuales han sido cometidos por militares de los *ejércitos humanitarios* de, al menos, 32 nacionalidades: Alemania, Australia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Holanda, Ghana, Italia, Jordania, Marruecos, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Pakistán, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Sudáfrica, Túnez, Ucrania y Uruguay.

Esto parece indicar que tal comportamiento salvaje tiene mucho que ver con la condición misma de los militares y la *ideología* que a través del ejército se les transmite.

La segunda cuestión a señalar es la *curiosa capacitación* del señor Nowak como relator sobre la tortura de NN.UU. Cuando propone no contar con *cascos azules* de países donde se acepta la tortura, cuesta creer que olvide señalar el caso de Estados Unidos, país donde la tortura se practica (Guantánamo, por ejemplo), y donde se han aprobado disposiciones para que sea legal en determinadas ocasiones. No digamos ya si la recomendación se ampliara a los que en teoría la rechazan pero *de facto* la practican, lo que a buen seguro daría de sí un excelso listado.

Una tercera cuestión atañe a la de que los *países pobres* buscan sobre todo enriquecerse con las *misiones de paz*. Habría que recordarle a Manfred Nowak un par de datos que parece olvidar:

«Los países más pobres del mundo, que aportan la mayor parte de las tropas, se quejan de que la ONU no les paga. Hasta diciembre de 2003, el foro mundial debía 439 millones de dólares a 71 países participantes en operaciones de paz.

Los cinco principales acreedores son Pakistán (53,2 millones de dólares), Bangladesh (47,8 millones), India (32,3 millones), Jordania (29,2 millones) y Nigeria (28,3 millones).

“Los países en desarrollo casi están subsidiando las operaciones de paz de la ONU. No podemos seguir proveyendo tropas sin recibir el pago rápidamente”, dijo a IPS un diplomático de Asia meridional.

Santiago Wins, miembro de la misión permanente de Uruguay ante la ONU, señaló que el foro mundial debe a su país 14,4 millones de dólares, incluido el pago por las tropas que sirvieron en Camboya y Somalia en la década de 1990.

“No nos han pagado en más de una década”, se quejó ante la Comisión Administrativa y Presupuestal de la organización en abril.»¹⁸⁴

La explicación al hecho de que los países empobrecidos tengan que financiar las *misiones de los cascos azules*, se debe a que los países enriquecidos no lo están haciendo:

«La ONU atribuye el incumplimiento al atraso de los principales contribuyentes al presupuesto de la organización.

Los fondos para operaciones de paz proceden de aportes ponderados de los 191 países miembros. Hasta diciembre de 2003, éstos debían a la ONU más de 1.100 millones de dólares en aportes atrasados para esas operaciones. El principal deudor era Estados Unidos, con 482 millones de dólares.»

A 30 de junio de 2006 el valor total de las cuentas pendientes era de 1.270 millones de dólares.¹⁸⁵

Cuarta y última apreciación. La explicación fundamental al hecho de que las fuerzas de los *cascos azules* estén mayoritariamente formadas por tropas de países empobrecidos, tienen que ver con el poco *interés estratégico* que representan, para las grandes potencias, la mayoría de las zonas en las que se desarrollan las misiones de NN.UU., junto con el riesgo de encontrarse con pérdidas entre sus tropas.

Un ejemplo claro lo tenemos en las misiones en Somalia, Haití, Ruanda y Sierra Leona. Tal y como narra la periodista holandesa, Linda Polman, en su libro *De brazos cruzados. El fracaso de la ONU en los conflictos internacionales*:

«Esta periodista holandesa muestra las misiones de paz de la ONU en Somalia, Haití, Ruanda y Sierra Leona, donde fue testigo directo: “De los diez países que destinan más tropas a las misiones de paz de las Naciones Unidas, nueve de ellos están en la lista de los países más pobres de la Tierra”. Es lógico, allí la carne humana es más barata para mandarla a la guerra y los gobiernos que aportan soldados se embolsan una auténtica fortuna. Por eso a Bosnia llegó “un batallón de guerreros samburu procedente del desierto septentrional de Kenia y un grupo de pequeños bosquimanos viajó a Somalia en representación de la ONU. Los *cascos azules* que fueron a Ruanda eran en su mayoría etíopes, mientras que los de Haití eran yibutianos y guatemaltecos”. No importa si no están dotados ni preparados, ni si resuelven algo sobre el terreno, su función es lavar conciencias y que algunos caciques gobernantes se embolsen unos dólares *azules* de la ONU aunque sea a costa de la vida de pobres soldados.»¹⁸⁶

Pero también hay razones *económicas* —poco *presentables* pero reales— esgrimidas por la ONU, como desvela la periodista holandesa:

184 [HTTP://WWW.CHOIKE.ORG](http://www.choike.org), 28-05-2004, citando como fuente a *IPS*.

185 Documento A/C.5/61/SR.48 de Naciones Unidas, de 06-08-2007.

186 SERRANO, Pascual; *Rebelión*, 03-06-2004.

«Polman reproduce un breve texto de 1995 de la publicación *Jane's Defense Weekly*: “La indemnización que las Naciones Unidas paga por un *casco azul* de un país rico que ha resultado muerto en una acción durante una misión de paz es cuatro veces mayor que la cantidad que da por un soldado de un país en vías de desarrollo. Desde finales de 1992, las Naciones Unidas pagan unos 85.300 dólares en concepto de compensación por la muerte de cada soldado de la ONU procedente de un país industrializado, mientras que esa cantidad se ve reducida a unos 19.500 dólares cuando se trata de un casco azul del Tercer Mundo”.»

Como es evidente que con este tipo de propuestas no se afronta la raíz del problema, los casos van a seguir sucediéndose.

Así, la Misión de NN.UU. en Liberia (UNMIL) reconocía 7 acusaciones de explotación y abuso sexual cometidas durante el primer semestre de 2007 e investigaba las denuncias realizadas sobre la continuidad y frecuencia de casos que se producen en la frontera con Sierra Leona.¹⁸⁷

Haití una vez más

Haití estará nuevamente en la palestra. Los primeros datos publicados que reflejaban lo que estaba sucediendo se conocerían en mayo de 2007:

«La Ministra de la Condición Femenina se reunió con el Representante Especial del Secretario General de la ONU para discutir sobre la cuestión de los abusos y explotación sexual por parte del personal de Naciones Unidas. La Ministra transmitió al Representante Especial algunas de las inquietudes expresadas por la Concertación Nacional contra las Violencias sobre las Mujeres (que reúne al Gobierno, sociedad civil y organizaciones internacionales de cooperación). Estas inquietudes hacían referencia a la dificultad de las mujeres víctimas para acceder a los servicios de la MINUSTAH; la lentitud de los procesos de la MINUSTAH en el caso de agresiones sexuales; la no difusión de las medidas tomadas contra los perpetradores de la violencia; la no comunicación a la víctima en los casos de desestimación por falta de pruebas. Hasta el momento, en la MINUSTAH hay constancia de seis casos de abuso sexual.»¹⁸⁸

A primeros de agosto, y coincidiendo con una visita de Ki-moon a la zona:

«Varias organizaciones haitianas denunciaron abusos sexuales cometidos por los soldados de la MINUSTAH contra menores, algunas de las cuales habrían quedado incluso embarazadas.»¹⁸⁹

Pero es a primeros de noviembre cuando se conoce la magnitud del problema, al hacerse público que el gobierno de Sri Lanka retirará a 108 *cascos azules* destinados en Haití por delitos relacionados con la explotación y abuso sexual:

187 De la página web de la propia UNMIL, [HTTP://WWW.UNMIL.ORG](http://www.unmil.org), disponible sólo en inglés.

188 *Escola de Cultura de Pau*; Boletín n.º 27, mayo de 2007

189 *Agencia Haitiana de Prensa (AHP)*, 02-08-2007.

«La Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) iniciará mañana la repatriación de 108 *cascos azules* ceilandeses, por motivos disciplinarios, después de que éstos fueran acusados de abuso y explotación sexual durante su servicio en el país caribeño.»¹⁹⁰

«Entre los repatriados se encuentra el segundo al mando del batallón de Sri Lanka.»¹⁹¹

Estos casos introducen una novedad en lo que atañe a NN.UU., tanto en la forma de funcionamiento como en las declaraciones que realiza. La ONU se limitará a dejar la cuestión en manos de los gobiernos de los países de origen de los *cascos azules* involucrados en los delitos, aunque se ofrecerá a colaborar en todo lo que éstos le soliciten:

«El jefe civil de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), Héidi Annabi aseguró que los soldados de Sri Lanka implicados en abusos sexuales en la nación caribeña serán perseguidos judicialmente en su país. “Autoridades de Sri Lanka se comprometieron a seguir con la investigación y a informar de su conclusión a Naciones Unidas y llevar a la justicia a los culpables”, declaró Annabi. Según Annabi, los *cascos azules* están bajo la “jurisdicción exclusiva de su país de origen para toda infracción cometida en el país que les recibe”.»¹⁹²

«Bann Ki-Moon hizo saber que en estos casos, los países de dónde vienen estos soldados deben juzgarlos para infligirles las medidas disciplinarias que se imponen.»¹⁹³

«La portavoz de NN.UU., Michelle Montás apuntó que “Naciones Unidas ha estado en contacto cercano con las autoridades de Sri Lanka a todos los niveles y seguirá proporcionando toda la asistencia posible al Gobierno en el proceso de aplicación de las medidas disciplinarias necesarias ante este grave asunto”. Aseguró que la ONU seguirá de cerca las medidas que tome el Ejército de Sri Lanka, que de acuerdo a la legislación internacional es el responsable de juzgar las acusaciones vertidas contra sus soldados y castigarlas si es necesario.”¹⁹⁴

Y aunque por parte del gobierno de turno todo son promesas y declaraciones de mano dura:

«Las Naciones Unidas y Sri Lanka toman este asunto con mucha seriedad y reiteran su compromiso compartido tanto en la política de *Tolerancia Cero* del Secretario General en materia de explotación y abuso sexual, como con la guía disciplinaria de las operaciones de paz.»¹⁹⁵

«El portavoz ceilandés aseguró que los acusados recibirán el ‘máximo castigo’ disciplinario en caso de que las investigaciones revelen que son culpables.»¹⁹⁶

190 *Terra*, 02-11-2007.

191 *EFE*, 02-11-2007.

192 *EFE*, 08-11-2007.

193 *Agencia Haitiana de Prensa*, 03-08-2007 [HTTP://WWW.AHPHAITI.ORG/NDUJOUR.HTML](http://www.ahphaiti.org/ndujour.html)

194 *EFE*, 02-11-2007.

195 *Centro de Noticias de la ONU*, 02-11-2007.

196 *EFE*, 05-11-2007.

Es fácil adivinar lo que va a pasar después, porque lo hemos venido viendo a lo largo de este trabajo:

«Sri Lanka ha prometido que estudiará las acusaciones de violación y abusos sexuales que pesan sobre 108 de sus *cascos azules* desplazados a Haití (...) Las investigaciones empezarán en cuanto los soldados lleguen a su país al fin de su misión, pero Sri Lanka ya ha avisado de que las pruebas son muy débiles.»¹⁹⁷

Aunque en el caso concreto de la explotación y abusos sexuales en Haití, puede que las cosas no les vayan a resultar tan sencillas ya que:

«El grupo *Solidaridad entre las mujeres haitianas* y otras organizaciones sociales, insisten en que el juicio contra los *cascos azules* se efectúe en Puerto Príncipe, y demandan que las agresiones cometidas sean consideradas crímenes de guerra.»¹⁹⁸

Gracias a esa presión popular, por el momento han conseguido que:

«“El primer ministro haitiano, Jacques Edouard Alexis, escribió a las autoridades de la isla asiática y solicitó presenciar el proceso contra los militares”, indicó hoy la ministra de la Condición Femenina y los Derechos de la Mujer, Marie Laurence Jocelyn Lassegue.

Precisó que una comisión que incluye a los ministerios de Justicia, Asuntos Sociales y de la Condición Femenina y los Derechos de la Mujer, fue creada para seguir este expediente.»¹⁹⁹

Aún así, como en febrero de 2008 se seguía sin saber nada de lo ocurrido con los soldados ceilandeses repatriados, aparecen nuevas voces intentando romper el manto de silencio que el paso del tiempo suele ofrecer a estos casos:

«Lo cierto, es que desde el comienzo mismo de la ocupación comenzaron a aparecer denuncias de violaciones y abuso sexual por parte de los *makouts*, pero también de los efectivos militares de la MINUSTAH. Soldados jordanos ya han sido acusados de violación en múltiples ocasiones, así como uniformados paquistaníes. El resultado ha sido siempre el mismo: impunidad para los perpetradores.

Un reportaje realizado por la *BBC*, en noviembre de 2006, reveló que, a cambio de algunos cuantos dulces y un par de dólares, los *cascos azules* podían tener relaciones sexuales con muchachas menores de edad. El reportaje mencionado descubrió el caso de dos chicas de 11 años que mantenían relaciones sexuales con los soldados a cambio de algunas monedas. Otras chicas, ni siquiera recibían nada a cambio: eran sencillamente violadas. Una muchacha de 14 años relataba su experiencia con un soldado de Brasil: “Él me jaló de los brazos mientras me sujetaba las muñecas, empujándolas hacia atrás y así luchamos. Luego me violó”. La familia clamó justicia, y los oficiales de la MINUSTAH

197 20MINUTOS.ES; 08-11-2007.

198 *Prensa Latina (PL)*; 19-12-2007.

199 Ídem.

dijeron que no había evidencia suficiente y, sencillamente, lo enviaron de vuelta, aún en servicio, a Brasil. Es que los cascos azules tienen inmunidad y solamente pueden ser sancionados en su país de origen: lo que se traduce frecuentemente en que son sencillamente mandados de vuelta y que sus abusos quedan impunes.»²⁰⁰

Pero ¿a qué responde esta nueva forma de funcionamiento de NN.UU. ante los casos de explotación y abusos sexuales, dejando la responsabilidad principal de la investigación en manos de los gobiernos a los que pertenecen los *humanitarios* acusados? Y, sobre todo, ¿qué consecuencias se pueden derivar de ello? Es el tema que vamos a abordar en el próximo capítulo.

200 GUTIÉRREZ D., José Antonio; *La violación en (de) Haití: los logros de cuatro años de ocupación militar "humanitaria"*. Publicado en *Anarkismo.net* y tomado de *Insumissia*, [HTTP://WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG](http://www.antimilitaristas.org).

CUARTA ISLA. LOS «EJÉRCITOS HUMANITARIOS». EL CASO ESPAÑOL

(Extractos de *Los ejércitos «humanitarios». Las operaciones españolas en el exterior 1999-2005*²⁰¹ de Alejandro Pozo²⁰²)

(...) «Realizar acción humanitaria» y «hacerlo por interés nacional» no casan bien, de acuerdo con el principio de imparcialidad en el que se fundamenta la primera. Entes de naturaleza diferente (humanitarios y militares o políticos) apelan al humanitarismo para legitimar intervenciones de motivación distinta: de alguna manera, todas las intervenciones militares españolas realizadas entre 1999 y 2006 han sido justificadas, parcial o totalmente, a partir de argumentos «humanitarios». No se trata de ninguna novedad. Tradicionalmente, los ejércitos del mundo han llevado a cabo intervenciones militares con el pretexto de proteger o asistir a colectivos en crisis. Pensadores como Tomás Moro o Santo Tomás de Aquino plantearon algunos de los principios de la *Guerra Justa* en tiempos tan remotos como el Siglo XV. Estos argumentos han sido también utilizados recientemente, tanto en la *euforia intervencionista*²⁰³ de los años noventa, como en las últimas operaciones en las que ha participado el ejército español. La coartada es difícil de refutar: se apela a la *responsabilidad de proteger* los derechos humanos de una población para justificar la violación de los principios de soberanía y no intervención en asuntos internos de un Estado. Pero esto será solo aplicable cuando y donde los estados más poderosos consideren oportuno, bajo los criterios de actuación que ellos mismos decidan y con la interpretación del derecho internacional que crean conveniente.

(...) Resulta una perogrullada decir que realizar tareas asistenciales mejora la imagen del ejército y legitima parte de su razón de ser.²⁰⁴ Así se reconoce incluso en la *Revista Española de Defensa*, editada por el Ministerio de Defensa: «La participación en las operaciones de apoyo a la paz y en el reparto de ayuda humanitaria han sido los principales responsables del aumento del prestigio de los militares españoles en la ciudadanía».²⁰⁵ «Sin lugar a dudas, este aspecto ha sido el punto de inflexión en el cambio de imagen de las Fuerzas Armadas».²⁰⁶

201 Capítulo II del libro *El militarismo en España. Balance del ciclo armamentista español hasta 2007*, OLIVERES, Arcadi y ORTEGA, Pere; Icaria Antrazyt, Barcelona 2007

202 Alejandro Pozo estuvo en Somalia como miembro de una asociación de ayuda humanitaria y en la actualidad es investigador del Centre d'Estudis per la Pau J.M. Delàs de Justícia i Pau de Barcelona

203 RUIZ-GIMÉNEZ, Itziar (2005), *op. cit.*

204 Siempre ha sido así, aunque en el caso español la participación en el conflicto armado de Bosnia (y el premio Príncipe de Asturias concedido en 1993) probablemente supuso una mejora determinante de la imagen que la sociedad española tenía de los ejércitos. PIZARROSO, Alejandro; *Nuevas Guerras, Vieja Propaganda (de Vietnam a Iraq)*, p. 27, Madrid, Cátedra-Publicaciones Universitat de València, 2005.

205 HUESO, Vicente; «La opinión pública española tras el 11-S», *Revista Española de Defensa*, núm. 175, a partir del informe del CIS: *La Defensa Nacional y el Ejército después del 11 de septiembre* y de datos del Eurobarómetro; 2002.

206 HUESO, Vicente; «La percepción de la defensa», *Revista Española de Defensa*, núm. 144, febrero 2000.

(...) Justificar las intervenciones militares con argumentos humanitarios (y eventualmente como operaciones de paz), es la única manera de conseguir el doble objetivo de legitimar complicidades en el ámbito estatal e internacional y aumentar el presupuesto de defensa. En consecuencia, buena parte de las imágenes y los mensajes transmitidos por los medios de comunicación en las campañas impulsadas por Defensa para la captación de recursos humanos están relacionadas con las labores «humanitarias» que realizan los y las soldados.

(...) En 2004 el gobierno español justificó buena parte de la pertinencia de sus ejércitos a través de su participación en tareas «humanitarias», cuando sólo el 0,006% del presupuesto militar tenía efectivamente esa finalidad. Así, no existe una correlación sincera entre el destino del presupuesto militar español y aquello que dice que hace el ejército.

Las labores asistenciales representan la cara más amable del ejército y son fuente de legitimidad frente a la sociedad española.²⁰⁷ A lo largo de los últimos años, el ejército español ha experimentado una dificultad creciente para reclutar nuevos y nuevas soldados. Esta dificultad ha sido, en parte, superada a través de una reducción de los requisitos de admisión y una mejora de la imagen del ejército, gracias al «humanitarismo» militar.

La ayuda que suministran los ejércitos es el disfraz con el que se viste la estrategia política militarizada. Cualquier gobierno obtiene de lo «humanitario» una coartada para legitimar ante su ciudadanía la intervención político-militar en la que participa, a pesar de que la asistencia solo representa, a lo sumo, un objetivo secundario. De «humanitaria» calificó José María Aznar la intervención en Iraq en 2003. De «humanitaria» justificó Felipe González la operación de Bosnia diez años antes. Militarismo y política realimentados en su miseria. La acción humanitaria es, sin duda, víctima de su propio éxito.²⁰⁸

(...) España no es ajena al proceso de militarización de la ayuda que se viene observando en la esfera internacional a lo largo de los últimos años. Este proceso apoya otro que promueve la comercialización y la privatización. La solidaridad como negocio. En los últimos años, y de manera muy destacada en Iraq, han proliferado los actores híbridos civiles-militares. Una tendencia preocupante la representan los equipos DART (*Disaster Assistance Response Teams*, de respuesta de asistencia en desastres), que forman parte de la agencia estadounidense de desarrollo internacional (USAID), y que están formados por especialistas con experiencia civil y militar diversa que actúan bajo la dirección del Pentágono. Los DART son el elemento operacional del gobierno de EE UU a cargo de la coordinación de la ayuda. Canadá sigue un modelo similar. En España no dejan de sorprender ciertas analogías entre los modelos DART norteamericanos y la recientemente creada UME (Unidad Militar de Emergencias).

(...) Centrándonos en el ejército español, en la guerra de Kosovo destinó 7.515 millones de pesetas para la construcción de un campo de refugiados en la ciudad albanesa de Hammallaj que albergó a 2.250 personas durante dos meses.²⁰⁹ Las operaciones ma-

207 Destacar al respecto dos de los muchos intentos del ejército español para relacionarse con las ONG humanitarias: la iniciativa de incorporarlas al día de las Fuerzas Armadas en el año 2000 y la invitación a participar en *Eolo 2000*, unas maniobras con 15.000 soldados de la OTAN simulando una situación de crisis con refugiados. SANAHUJA, José Antonio; *Guerras, Desastres y Ayuda de Emergencia*, p.106, Intermón-Oxfam, Barcelona, 2002.

208 RIEFF, David; *El País*, 3 de marzo 2003.

209 A modo de comparativa, muy cerca de este campo, la ONG Cáritas construyó otro para 2.000 personas con un coste de 200 millones. OLIVERES, Arcadi; *Contra la Fam i la Guerra*, p. 90 Angle Editorial, Barcelona, 2004.

temáticas correspondientes arrojan el sorprendente resultado de 1.670.000 pesetas (10.037 euros) por mes y persona. Con esa cantidad, los refugiados podrían haber vivido en un hotel de lujo en el centro de Tirana, y no dentro de un campamento.²¹⁰ En alguna ocasión, se han argumentado los gastos desorbitados de las operaciones militares a partir de las elevadas retribuciones que reciben los soldados y oficiales en el exterior en comparación con sus sueldos en territorio español. En Kosovo, los soldados españoles cobraron unos sueldos mensuales de 700.000 ptas., mientras que los oficiales superaron el millón.²¹¹ En 1997, los sueldos de los soldados en Albania multiplicaban por cuatro sus retribuciones en suelo español.

(...) Aunque es cierto que los ejércitos disponen de un enorme potencial logístico, no lo es menos que si esa capacidad estuviera disponible (a través de los esfuerzos presupuestarios correspondientes) para estructuras civiles independientes e imparciales y no para la guerra, la eficiencia de su empleo en beneficio de la población afectada sería muy superior. En cualquier caso, conviene recordar que la logística militar suele ser mucho más cara y lenta que su alternativa civil y que su fin es político.

(...) Concluyendo, este artículo pretende denunciar dos hechos: primero, la perversión del concepto de acción humanitaria, su mercantilización y militarización; la instrumentalización del factor humanitario y de las víctimas de los desastres para disfrazar otros intereses, de política exterior, de apertura de mercados, de legitimación de los ejércitos o de cualquier otra índole que no tenga su principio y final en las necesidades de las personas asistidas. Segundo, que los ejércitos no son actores adecuados para la realización de tareas humanitarias; por su propia naturaleza incompatible con los principios humanitarios, por los peligros que ocasiona no respetar estos principios, por la falta de eficiencia y elevados costes demostrados hasta la fecha y por existir una mejor opción: los propios gobiernos en los que ocurre el desastre (cuando su capacidad e interés lo permite) y las instituciones y organizaciones internacionales imparciales e independientes. Y el enorme elenco de alternativas disponibles a las intervenciones armadas, los promotores de las cuales evaden en numerosas ocasiones sus responsabilidades en las causas dinámicas de las guerras a través del escudo protector de la asistencia humanitaria que todo lo cura.

Los grupos humanitarios más significativos, incluyendo al movimiento de la Cruz Roja o a aquellos vinculados a la ONU, parecen estar de acuerdo en que las fuerzas armadas deben limitar sus labores de asistencia al apoyo logístico y a la fase de emergencia, siempre bajo control de organizaciones civiles y solo en el caso de que éstas carezcan de la capacidad para realizar estas tareas.²¹² Por otro lado, según el *Steering Committee on Humanitarian Response* (SCHR)²¹³ nunca es apropiado que los ejércitos desempeñen fun-

210 Resulta asombroso el informe de Intermón-Oxfam que denuncia que el coste de esta operación cara e ineficaz representó el año 1999 más del doble de lo presupuestado como cooperación no reembolsable para toda África Subsahariana y 20 veces la contribución española de 1999 al ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados). Intermón-Oxfam (2005): «Los FAD para el Tsunami se quedan en casa. Un análisis de la respuesta española al tsunami del Sudeste Asiático», Nota Informativa, diciembre.

211 Oliveres, Arcadi (2004), *op. cit.*, p. 90.

212 Intermón-Oxfam (2005), *op. cit.*, p. 14; Comité de Ayuda al Desarrollo (1998) «Civilian and military means of providing and supporting humanitarian assistance during conflict», París, p. 25.

213 Consorcio que, en 2004, constaba de nueve organizaciones humanitarias: CARE, Cáritas, Comité Internacional de la Cruz Roja; Consejo Mundial de Iglesias, Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Federación Luterana Mundial, Médicos Sin Fronteras, Oxfam International y *Save the Children*.

ciones humanitarias en circunstancias generales y lo es «muy raramente» en situaciones excepcionales. (...) Incluso en estos casos extremos, se especifica que no debe existir alternativa no militar y que tiene que ser una agencia civil la que determine la premura de la necesidad, además de los criterios recogidos más arriba. Es cuestionable que haya habido un solo ejemplo de intervención que cumpliera estos parámetros. Siempre existe una alternativa no militar cuando la mirada y el interés son los adecuados.

Da la impresión de que los debates sobre la cooperación civil-militar intentan a toda costa asignar parcelas para los soldados en el terreno humanitario, redefiniendo roles y escudándose en la nueva necesidad vinculada al Nuevo Orden mundial nacido tras el fin de la guerra fría. Todos piensan que hay pastel suficiente, pero quien corta la tarta no se caracteriza por su imparcialidad e independencia. Y se evitan las cuestiones de fondo: la vulnerabilidad que precede a los desastres, las verdaderas causas de los conflictos armados (incluyendo los factores externos) o la militarización de las relaciones internacionales. Si la pertinencia de que los ejércitos hagan de humanitarios proviene de su capacidad logística, resulta recomendable una alternativa civil, permanente, solvente y adaptada, en la que sus fines sean las personas y no los intereses políticos. Si el gobierno español quiere ayudar a las víctimas de un desastre, es preferible hacerlo, por ejemplo, mediante el fondo para emergencias de la ONU (CERF), y no a través del ejército o los perversos créditos FAD. Es terrible que los gastos realizados por el ejército en tareas de socorro retraigan fondos de las partidas para asistencias humanitaria a través de otros medios, manifiestamente menos caros, menos cuestionables y más eficientes.

CAPÍTULO V. NACIONES UNIDAS OPTA POR «LAVARSE LAS MANOS»

Al final del anterior capítulo avanzábamos que la forma de abordar los casos de abusos sexuales en Haití a mediados de 2007, marcaba un importante giro a la hora de abordar la cuestión. La ONU se limitará a dejar la cuestión en manos de los gobiernos de los países de origen de los *cascos azules* involucrados en los delitos, aunque se ofrecerá a colaborar en la investigación a través de la OSSI. Ese giro pone en marcha una nueva estrategia para afrontar el problema. Esta cuestión es lo que vamos a abordar en este capítulo.

Las bases para la nueva estrategia de Naciones Unidas

Parece que NN.UU., consciente de la imposibilidad de solucionar el problema y probablemente un poco harta de ser ella quien termine llevándose todos los reproches, llega a la decisión de que lo más fácil es desentenderse de la cuestión y dejarla en manos de los gobiernos de los países a que pertenecen los *cascos azules* que cometen los delitos, esos mismos gobiernos que no han cesado de presionar a la ONU para evitar que se hagan públicos los datos que involucran en delitos sexuales a sus *humanitarios soldados*.

Todo ello a pesar de saber que esta medida, tal y como se ha demostrado a lo largo de los años —y cuyo último ejemplo acabamos de ver en el caso de Sri Lanka—, en realidad supone alimentar la impunidad de los delitos de explotación y abuso sexual. Pero la nueva política impulsada por Naciones Unidas parece ser de lo más higiénica: *lavarse las manos y tirar la toalla*.

Hemos visto en el capítulo anterior que el *Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo* en su *Informe sobre el período de sesiones sustantivo de 2007* publicado el 5 de junio (A/61/91, Part.II) reconocía que:

«Con respecto a la explotación y el abuso sexuales, numerosas delegaciones lamentaron que no se hubiese llegado a un consenso sobre el modelo de memorando de entendimiento en la continuación del período de sesiones de 2006, en particular sobre la responsabilidad por las investigaciones. Las delegaciones subrayaron la importancia de que las normas de conducta fueran vinculantes para todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz.»

Y señalábamos la importancia que en el futuro iba a tener ese *memorando de entendimiento* para la nueva estrategia de NN.UU. De hecho, las dificultades para su aprobación alarmaron al *Movimiento de los Países No alineados*, quienes en una reunión de la Cuarta Comisión celebrada en mayo de 2007 (A.C.4/61/SR.28) apuntaban:

«Las delegaciones han alcanzado compromisos sobre algunos aspectos muy importantes del modelo revisado de memorando de entendimiento, pero no ha sido posible concluir de forma positiva, lo que ha decepcionado al Movimiento de los Países No Alineados y a otras delegaciones. (...) El Movimiento de Países No Alineados señala su preocupación ante la existencia de esta situación, ya que, en caso de continuar así, no solamente tendrá repercusiones negativas sobre las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sino también sobre las reformas iniciadas por el Secretario General.»

Éstas y otras presiones tienen un efecto casi inmediato. Pocas semanas después iba a llegarse a un consenso sobre el citado *memorando*, con la consiguiente puesta en marcha de la nueva estrategia.

La forma de aprobación del *memorando* es en sí misma una demostración de las prisas que provocan esas presiones, ya que el 24 de julio de 2007 hubo que provocar la Resolución A/RES/267 B de la Asamblea General, idéntica a la Resolución 267 que se había aprobado dos meses antes, salvo en una última cuestión que añade:

«[La Asamblea General] *Hace suya* la recomendación del Comité Especial que figura en el párrafo 3 de su informe.»

El párrafo 3 de ese informe —que luego analizaremos— dice:

«En su 200ª sesión, el Comité Especial examinó el proyecto de modelo revisado de memorando de entendimiento y decidió recomendar a la Asamblea General que pidiera al Secretario General la incorporación de la enmienda contenida en el anexo del presente informe en el modelo de memorando de entendimiento.»

Pero es que, con la misma fecha, se aprobó también la resolución de la Asamblea General A/RES/61/291, que como la anterior está basada en el *Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo* (A/61/19, Part. III)²¹⁴ y que, haciendo referencia a él dice:

«La Asamblea General:

(...) 1. *Acoge con satisfacción* el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;

2. *Hace suyas* las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité especial que figuran en los párrafos 15 a 232 de su informe;

3. *Insta* a los Estados Miembros, a la Secretaría y a los órganos competentes de las Naciones Unidas a que adopten todas las medidas necesarias para llevar a la práctica las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial;»

Ambas resoluciones, tal vez ayudadas por la forma y las fechas de su aprobación y distribución²¹⁵, han pasado bastante desapercibidas a los medios de difusión y sin

214 Presentado el 11 de junio de 2007 y distribuido al día siguiente.

215 Ambas resoluciones se distribuyeron un mes más tarde, el 24 de agosto de 2007, en plena canícula estival.

embargo son la base de la nueva política de NN.UU. que estamos denunciando en este capítulo.

Pero ¿qué recoge el *Informe del Comité Especial de Operaciones*? Analicémoslo con un poco de detenimiento, pues es básico.

El Informe del Comité Especial de Operaciones: el instrumento para lavarse las manos

Este documento que contiene 10 páginas dedica 9 al Anexo que recoge las modificaciones a introducir en el *Memorando de Entendimiento*, que, en concreto, es el documento que firman la ONU por un lado, y cada país que aporta soldados a una misión de los *cascos azules* por otro, como una especie de contrato entre las dos partes. El *Memorando* que ahora se corrige figuraba en el capítulo 9 del documento A/C.5/60/26, distribuido en enero de 2006 y cuyo título principal —para percibir la importancia que se le daba a la cuestión— era ***Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes/efectivos policiales y participan en las misiones de mantenimiento de la paz (Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes)***.

Pues bien, ese capítulo 9 titulado *Memorando de Entendimiento* dice que su realización responde a que:

«En su resolución 59/300, de 22 de junio de 2005, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara un proyecto de modelo revisado de memorando de entendimiento, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la segunda parte del párrafo 39 de su informe (A/59/19/Rev.1), el informe sobre una completa estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/59/710) y la resolución 59/287 de la Asamblea General, de 13 de abril de 2005.»

Es decir: es parte de la *completa estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz*.

La primera modificación afecta al artículo 3, que bajo el título de *Propósito*, inicialmente —recordemos, en enero de 2006— decía:

«El propósito del presente Memorando es establecer las condiciones administrativas, logísticas y financieras que han de regir la aportación de personal, equipo y servicios por el Gobierno en apoyo de [nombre de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas].»

A lo que ahora se le añade:

«y establecer las normas de conducta de las Naciones Unidas para el personal aportado por el Gobierno.»

Pese a su trascendental importancia no se le da mucha relevancia a la cuestión de las responsabilidades en los delitos de explotación y abusos sexuales: no se las nombra directamente y, además, se utiliza la vía de un simple añadido a otro documento centrado en las *condiciones administrativas, logísticas y financieras*, y no, como se merece, la elaboración de un documento específico para la cuestión.

El resto de las modificaciones hacen referencia al artículo 7 que originariamente decía:

«Las Partes convienen en que la aportación del Gobierno y el apoyo prestado por las Naciones Unidas se regirán por las condiciones generales establecidas en los anexos pertinentes.»

Y al que ahora, sin embargo, se le añaden cinco nuevos artículos que son los que nos interesa analizar. Así, el artículo 7^{bis}, *Normas de conducta de las Naciones Unidas*, dice entre otras cosas:

«El Gobierno velará por que se exija a todos los miembros del contingente nacional del Gobierno que cumplan las normas de conducta de las Naciones Unidas enunciadas en el anexo H del presente memorando de entendimiento.»

Esta exigencia parece lógica (luego veremos el *anexo H* citado). No resulta tan evidente lo que se recoge en el artículo 7.^{ter}, *Disciplina*:

«El Gobierno reconoce que la responsabilidad de la disciplina y el buen orden en relación con todos los miembros de su contingente nacional mientras éste se encuentre asignado a [la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas] corresponde al comandante de ese contingente. En consecuencia, el Gobierno asume el compromiso de velar por que se confieran al comandante de su contingente nacional las facultades necesarias y por que éste adopte todas las medidas razonables a los efectos de mantener la disciplina y el buen orden entre todos los miembros del contingente nacional y para asegurar que se cumplan las normas de conducta de las Naciones Unidas, las reglas y normas de la misión y las obligaciones respecto de las leyes y reglamentos nacionales y locales de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.»

Decimos que no es tan lógico porque precisamente uno de los problemas con que se enfrenta NN.UU. es el caso omiso que no pocos comandantes de contingentes y otros mandos militares hacen a la política de *Tolerancia Cero* decretada por la Organización. Y si de lo que se trata ahora es de buscar nuevos mecanismos que pongan remedio a los problemas detectados, no parece que otorgar la responsabilidad única de la disciplina al comandante del contingente aporte solución alguna al problema.

En esa línea errónea e incomprensible, y extremadamente grave por la cuestión que trata, discurre el artículo 7.^{quater}:

«Se entiende que el Gobierno es el principal responsable de investigar toda falta o falta grave de conducta cometida por un miembro de su contingente nacional.

1. En caso de que el Gobierno tenga indicios suficientes para sospechar que miembros del contingente nacional han cometido una falta grave de conducta, informará sin

demora a las Naciones Unidas y remitirá el caso a las autoridades nacionales pertinentes para que realicen una investigación.

2. En caso de que las Naciones Unidas tengan indicios suficientes para sospechar que miembros del contingente nacional del Gobierno han cometido una falta o una falta grave de conducta, las Naciones Unidas informarán sin demora al Gobierno.»

Al dejar en manos de los gobiernos la investigación por faltas de conducta de sus soldados se hace todo lo contrario de lo que proponía el jordano Zeid en su informe, quien precisamente denunciaba que muchos gobiernos se desentendían de los casos de abuso y explotación sexual de sus soldados o se resistían a reconocerlos públicamente:²¹⁶

«En general existe la impresión de que el personal de mantenimiento de la paz, tanto civil como militar, que comete actos de explotación y abusos sexuales rara vez o nunca es objeto de un proceso disciplinario y que, a lo sumo, sufre consecuencias administrativas. Tampoco debe responder financieramente por el daño que causa a sus víctimas. Existe también la impresión de que el personal de mantenimiento de la paz que comete actos de explotación y abusos sexuales que constituyen delitos con arreglo a normas generalmente aceptadas (por ejemplo violación o relaciones sexuales con niños) no suele ser enjuiciado, en consejo de guerra o ante un tribunal penal nacional, que es lo que inevitablemente ocurriría si hubiera cometido esos actos en sus países de origen. Estas impresiones no carecen de fundamento.

(...) Con respecto al personal militar de los contingentes nacionales, algunos países que aportan contingentes suelen resistirse a reconocer públicamente los casos de mala conducta y, por consiguiente, no están dispuestos a someter a los presuntos infractores a un consejo de guerra.»

Agravando aún más la cuestión, las denominadas *investigaciones nacionales* serán llevadas a cabo por militares, tal como recoge el citado artículo 7.^{quater}:

«Si el Gobierno decide iniciar su propia investigación y designar o enviar uno o más funcionarios a fin de investigar el caso, informará inmediatamente de esa decisión a las Naciones Unidas, indicando la identidad del oficial o los oficiales de que se trate (en adelante, “oficiales de investigaciones nacionales”).»

Mientras que lo que Zeid recomendaba en 2005 era lo siguiente:²¹⁷

«Se recomienda que la Asamblea General autorice el establecimiento de un mecanismo profesional para investigar denuncias de explotación y abusos sexuales o faltas de conducta igualmente graves contra personal de mantenimiento de la paz de cualquier categoría. El mecanismo de investigación debe contar con peritos que tengan experiencia en la investigación de delitos sexuales, particularmente contra niños.»

216 Documento de NN.UU. A/59/710.

217 Ídem.

En esa dinámica de *lavarse las manos* que estamos denunciando, el artículo 7.^{quinquies}, da todavía un paso más:

«1. Los miembros militares y todo miembro civil sujeto a ley militar nacional del contingente nacional proporcionado por el Gobierno están sujetos a la jurisdicción exclusiva del Gobierno en lo que se refiere a cualesquiera crímenes o delitos que puedan cometer mientras se encuentren asignados al componente militar [de la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas]. El Gobierno da seguridades a las Naciones Unidas de que ejercerá esa jurisdicción con respecto a esos crímenes o delitos.

2. El Gobierno también da seguridades a las Naciones Unidas de que ejercerá su jurisdicción disciplinaria cuando sea necesario en relación con toda otra falta de conducta cometida por miembros del contingente nacional del Gobierno mientras se encuentran asignados al componente militar de [una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas] que no lleguen a constituir crímenes ni delitos.»

Justo lo contrario de lo que había recomendado *Amnistía Internacional* en 1994, esto es, establecer mecanismos específicos en el ámbito internacional y no dejarlo en manos de los gobiernos respectivos:

«Deberán existir mecanismos específicos a nivel internacional para observar, investigar y denunciar toda violación de las normas internacionales que cometa el personal de mantenimiento de la paz, garantizando que las personas responsables de violaciones graves de estas normas comparecen ante la justicia de conformidad con las normas internacionales.»²¹⁸

O de lo que en 1996 exigía Graça Machel:

«No acepto de ninguna manera la tesis de que la ONU no puede castigar porque carece de un sistema judicial propio. Las fuerzas de mantenimiento de la paz actúan bajo un mandato del Consejo de Seguridad, es decir de la ONU. Ellos deben tener medidas para sancionar y si no las tienen las tendrán que crear. No se pueden enviar tropas en tu nombre y carecer de los instrumentos necesarios para disciplinarlas. Pero yo no creo que la ONU carezca de esos instrumentos. ¡Naturalmente que los tiene!»²¹⁹

Y de lo que en 2001 reiteraba Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer:²²⁰

«La elaboración de procedimientos uniformes y medidas disciplinarias aplicables al personal de mantenimiento de la paz que viole las normas internacionales, en particular las relacionadas con la violencia contra mujeres y niñas. Se deberá considerar asimismo el funcionamiento de tribunales especiales que juzguen al personal de mantenimiento de la paz por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en las zonas donde realicen sus actividades.»

218 AMNISTÍA INTERNACIONAL; Índice AI: IOR 40/01/94.

219 *Egin*, 12-12-1996.

220 Documento de NN.UU. E/CN.4/2001/73.

Finalmente, el artículo 7.^{sexies} titulado *Responsabilidad* también deja ésta en manos de los gobiernos respectivos, con la sola condición de que envíe informes periódicos a NN.UU.:

«Si sobre la base de una investigación realizada por las Naciones Unidas o de una investigación realizada por las autoridades competentes del Gobierno se llega a la conclusión de que existen indicios fundados de comisión de una falta de conducta por un miembro del contingente nacional del Gobierno, éste remitirá el caso a sus autoridades competentes a fin de que adopten las medidas correspondientes. El Gobierno conviene en que esas autoridades deberán adoptar su decisión de igual modo que lo harían en relación con cualquier otro delito o infracción disciplinaria de carácter análogo en aplicación de sus leyes o del código disciplinario pertinente. El Gobierno conviene en presentar al Secretario General informes periódicos sobre la marcha del caso y notificarlo de su desenlace.»

Todo ello en contra de lo que habían denunciado y propuesto tanto el Subsecretario General para las operaciones para el Mantenimiento de la Paz en 2005, como la Secretaria General Adjunta para temas de mantenimiento de la paz en 2006:

«Jean-Marie Guehenno, dijo que el juzgamiento de los soldados después que regresan a sus países es “una de las áreas que es necesario mejorar”. Sugirió que las cortes marciales deberían tener lugar en los países donde los crímenes fueron cometidos.»²²¹

«Los soldados de la ONU tienen inmunidad respecto a las leyes locales y depende de sus países el que sean castigados con sanciones. La mayoría de las veces simplemente son repatriados y la ONU tiene luego muy poca información de lo que sucede con ellos, en caso de que sus respectivos gobiernos hagan algo.

Lute dice que la inhabilidad de la ONU para imponer castigos es una falla y admitió que la organización no cuenta con un sistema de justicia que todos puedan reconocer como justo e igualitario.»²²²

Lo aprobado es prácticamente lo contrario de lo que la experta Françoise Hampson, por propio encargo de NN.UU., había señalado en julio de 2005:²²³

«La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos pidió a la Sra. Françoise Hampson que le presentara un documento de trabajo sobre el alcance de las actividades y la responsabilidad de las Fuerzas Armadas, la policía civil de las Naciones Unidas, los funcionarios públicos internacionales y los expertos que participan en operaciones de paz.»

Y que hacía especial hincapié en alguna de las cuestiones analizadas, como lo referente a que NN.UU. renuncie a asumir su responsabilidad y deje la aplicación de la ley en manos de los Estados:

221 Diversas Agencias, 07-01-2005.

222 *Diario La Prensa* (Honduras), 30-11-2006.

223 Documento de NN.UU. E/CN.4/Sub.2/2005/42.

«En los últimos años se han realizado cambios significativos para intentar abordar los asuntos penales y disciplinarios fuera del mandato. Las Naciones Unidas, sin embargo, no parecen aceptar la responsabilidad por actos cometidos en el marco del mandato. (...) Da la impresión de que la Organización exige a los Estados que acepten prácticas que ella misma no está dispuesta a adoptar.

(...) El ejercicio efectivo de la jurisdicción penal por el Estado que envía puede entrañar cuatro dificultades: en primer lugar, puede ocurrir que las denuncias no se investiguen de forma suficientemente exhaustiva; en segundo lugar, puede darse que, independientemente de la eficacia de la investigación, los procesos no se entablen en el lugar adecuado y que los cargos imputados no reflejen adecuadamente la gravedad del acto objeto de la denuncia; en tercer lugar, puede ocurrir que, incluso cuando se condene al culpable, la sentencia o pena no refleje adecuadamente la gravedad del delito probado. (...) En las tres circunstancias señaladas, el Estado que envía puede estar incumpliendo las normas de derechos humanos.»

El seguimiento e información sobre las acciones emprendidas por los Estados —cuestión crucial— era cuestionado entonces:

«(...) Se supone que las Naciones Unidas deben solicitar información sobre las acciones emprendidas por el Estado que envía contra los miembros de contingentes nacionales, los observadores nacionales y los oficiales de la CIVPOL repatriados. En la práctica, todo parece indicar que hay una falta de seguimiento. Según los datos, al menos el 90% de los casos de oficiales de la CIVPOL repatriados no son objeto de seguimiento alguno por parte de las Naciones Unidas.

(...) En cuanto a los procedimientos disciplinarios nacionales, se ha dicho que algunos oficiales de la CIVPOL y miembros del personal militar han sido repatriados sin que se hayan emprendido procedimientos apropiados. (...) En la práctica, en muchos casos ocurre que, tan pronto como se presenta una denuncia por un acto ilícito grave, el miembro acusado es repatriado por las autoridades de su país o alentado a regresar a él de forma voluntaria, sin que se emprenda ningún tipo de procedimiento.»

Aunque NN.UU. sabía muy bien cuáles eran los mecanismos a adoptar y las deficiencias a subsanar para terminar con la impunidad pero, deliberadamente decide no ponerlas en marcha.

Este documento que estamos comentando, contiene además dos buenas *perlas*. Por un lado, las definiciones de lo que NN.UU. entiende por abuso y explotación sexual —que se incorporan al anexo F— y en las que no aparece ninguna referencia directa a la palabra violencia:

«Por **abuso sexual** se entiende toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción.

Por **explotación sexual** se entiende todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona.»

Como anexo H —*Somos el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas*— encontramos una especie de *catecismo infantil para cascos azules* que se comenta por sí sólo:

«Las Naciones Unidas encarnan el anhelo de paz de todos los pueblos del mundo.

Por ello, la Carta de las Naciones Unidas impone a todo el personal la obligación de regirse por las más elevadas normas de integridad y de conducta.

(...) Se nos otorgarán ciertas prerrogativas e inmunidades, en virtud de acuerdos negociados entre las Naciones Unidas y el país anfitrión, con la finalidad exclusiva de que podamos cumplir nuestras funciones de mantenimiento de la paz. Tanto la comunidad internacional como los habitantes del país esperan mucho de nosotros, por lo que seguirán de cerca nuestras acciones, nuestra conducta y nuestras declaraciones.

En todo momento:

- Nos conduciremos de manera profesional y disciplinada;
- Nos empeñaremos por cumplir los objetivos de las Naciones Unidas;
- Procuraremos comprender el mandato y la misión y cumplir sus disposiciones;
- Respetaremos el medio ambiente del país anfitrión;
- Respetaremos las leyes, costumbres y usanzas del país y tendremos en cuenta y respetaremos la cultura, la religión, las tradiciones y las cuestiones de género en el país;
- Trataremos a los habitantes del país anfitrión con respeto, cortesía y consideración;
- Actuaremos con imparcialidad, integridad y tacto;
- Prestaremos apoyo y ayudaremos a los inválidos, enfermos y débiles;
- Obedeceremos a nuestros superiores y supervisores de las Naciones Unidas y respetaremos la jerarquía de mando;
- Respetaremos a los demás miembros del personal de mantenimiento de la paz que participan en la misión, sea cual fuere su categoría, rango, origen étnico o nacional, raza, sexo o credo;
- Apoyaremos y fomentaremos una conducta correcta entre nuestros compañeros del personal de mantenimiento de la paz;
- Denunciaremos todos los actos de explotación y abusos sexuales;
- Iremos vestidos correctamente y cuidaremos nuestra apariencia personal;
- Administraremos debidamente el dinero y los bienes que se nos asignen en nuestro carácter de miembros de la misión; y
- Cuidaremos todo el equipo de las Naciones Unidas que esté a nuestro cargo.

Nunca:

- Acarrearemos el desprestigio de las Naciones Unidas, ni de nuestro país por actos personales reprochables, el incumplimiento de nuestros deberes o el abuso de nuestra condición de personal de mantenimiento de la paz;
- Adoptaremos ninguna medida que pueda poner en peligro el cumplimiento de la misión;
- Consumiremos bebidas alcohólicas en exceso, consumiremos drogas ni nos dedicaremos a su tráfico;
- Efectuaremos comunicaciones no autorizadas a organismos externos, incluidas las declaraciones de prensa;

- Difundiremos ni utilizaremos indebidamente la información obtenida en el cumplimiento de nuestras funciones;
 - Utilizaremos violencia innecesaria ni amenazaremos a nadie que se encuentre bajo nuestra custodia;
 - Cometeremos actos que puedan entrañar daño o violencia física, sexual o psicológica para los habitantes del país, especialmente las mujeres y los niños;
 - Cometeremos actos de explotación o abuso sexuales, mantendremos relaciones sexuales con menores de 18 años, ni ofreceremos dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales;
 - Estableceremos relaciones de carácter sexual que puedan afectar a nuestra imparcialidad o al bienestar de terceros;
 - Actuaremos de manera prepotente o descortés;
 - Dañaremos intencionalmente los bienes ni el equipo de propiedad de las Naciones Unidas ni los usaremos de manera impropia;
 - Utilizaremos vehículos indebidamente o sin autorización;
 - Coleccionaremos recuerdos sin autorización;
 - Participaremos en actividades ilegales, corruptas o impropias; ni
 - Utilizaremos nuestro cargo para obtener ventajas personales, hacer reclamaciones infundadas ni aceptar beneficios que no nos correspondan.
- Somos conscientes de que la inobservancia de estas directrices podrá significar que:
- Se pierda confianza en las Naciones Unidas;
 - Se ponga en peligro el cumplimiento de la misión;
 - Peligre nuestra condición de personal de mantenimiento de la paz y se vea amenazada nuestra seguridad; y
 - Se adopten medidas administrativas, disciplinarias o penales.»

Algunas posibles explicaciones a esta decisión de Naciones Unidas

A lo largo del trabajo hemos intentado no introducir o mezclar lo que puedan ser nuestras opiniones con la descripción de hechos y argumentaciones contrastadas por documentos, referencias a informes de organizaciones o noticias publicadas. Sin embargo, y haciendo una excepción, creemos que es importante tratar de preguntarse el porqué de esta grave decisión de NN.UU. que va a tener como consecuencia directa la total impunidad para los casos de violencia sexista de los *cascos azules* y, por lo tanto, su multiplicación, aunque los datos no trasciendan.

Para ello se van a sugerir una serie de reflexiones, intentando con ello que cada cual pueda formarse opinión.

La primera reflexión consiste en considerar que, aunque es verdad que NN.UU. nunca se había tomado en serio atajar radicalmente el grave problema de la violencia sexista de sus *cascos azules*, coincidiendo con el nombramiento del nuevo Secretario General, Ban Ki-moon, ha habido un cambio evidente de política en esta cuestión que, lejos de poner en marcha los mecanismos que diferentes personas y organismos expertos habían recomendado, se basa en el desentendimiento de la cuestión, pues se deja todo en manos de los respectivos gobiernos, aún a sabiendas de las consecuencias que ello puede suponer.

Este cambio de política queda evidenciado si se contrasta lo aprobado en el documento analizado con las declaraciones efectuadas por el anterior Secretario General, Kofi Annan, días antes de abandonar su cargo:²²⁴

«Las Naciones Unidas, particularmente en el contexto de las misiones de paz, deberían haber reaccionado con más agresividad y más tempranamente ante el problema. (...) Ha habido crímenes como violaciones, pedofilia y tráfico humano. Mi mensaje de tolerancia cero no ha llegado a todos aquellos que necesitan oírlo, gestores y comandantes sobre el terreno. (...) Uno de los mayores problemas es un clima generalizado que hace difícil denunciar y exponer estos abusos. Es inaceptable.»

Pero probablemente, entre los factores que más han coadyuvado —y ésta es nuestra segunda reflexión— a ese cambio de política están las presiones recibidas por muchos países para intentar sacar de las *agendas informativas y políticas* unos hechos que, como en el caso de la violencia sexista de los *ejércitos humanitarios*, están poniendo en cuestionamiento esa idea de *humanitarismo* con la que se pretende adornar las intervenciones militares para hacerlas más digeribles en el seno de unas poblaciones cada vez más reacias del intervencionismo militar.

Prueba de ello son las palabras del propio Ban Ki-moon, alertando del riesgo que para el prestigio de las operaciones *de paz* estaba suponiendo la violencia sexista de los militares que toman parte en esas misiones.

«Los actos de mala conducta menoscaban la imagen, la credibilidad, la imparcialidad y la integridad de las Naciones Unidas. Los actos de mala conducta van en desmedro de las buenas relaciones que las operaciones de mantenimiento de la paz deben mantener con la población local y ponen en peligro los logros de la misión. Además pueden mancillar injustamente la imagen de los países que aportan contingentes o funcionarios policiales.»²²⁵

«Conductas de ese tipo menoscaban gravemente la distinguida tradición de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la voluntad de los Estados miembros que aportan contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz y la reputación y el honor de los miembros del personal de paz.»²²⁶

Una tercera razón, a nuestro entender, estriba en las presiones recibidas por EE.UU., principal valedor de Ban Ki-moon, quien fue nombrado Secretario General de NN.UU. el 14 de diciembre de 2006 gracias al apoyo recibido por estos:

«Por rotación, el próximo jefe de la ONU debe provenir de un país asiático, aunque ésta no es una regla escrita. Sin embargo, todos coinciden en señalar que el apoyo de Estados Unidos es fundamental para obtener el cargo. El pasado miércoles, el Subse-

224 EFE, 04-12-2006.

225 Documento de NN.UU., A/57/711.

226 Documento de NN.UU., S/2005/79

cretario de Estado norteamericano, Christopher Hill, despejó todas las dudas al mostrar su apoyo a la candidatura de Ban Ki-moon.

Según Hill, Estados Unidos “apoya enérgicamente” la candidatura del ministro de Exteriores surcoreano, según señaló el Subsecretario durante el discurso de apertura del Instituto coreano-estadounidense en la Universidad Johns Hopkins.»²²⁷

Una lástima, ya que entre los cinco candidatos que se barajaban se encontraba el jordano Zeid Al-Husseín, una de las pocas personas que en NN.UU. se han atrevido a hablar con claridad y han intentado ir a las raíces del problema.

El caso es que Ban Ki-moon, desde el mismo día de su toma de posesión, mostró su gratitud a Estados Unidos, marcando diferencias con respecto al anterior Secretario General:

«Como parte de lo que denominó la “operación de retorno a la confianza”, expresó su esperanza de que las relaciones con Estados Unidos —cuya política ha sido criticada recientemente por su predecesor en uno de sus últimos discursos— mejoren durante su mandato.

“Estados Unidos es uno de los miembros importantes de la ONU, uno de los creadores de la organización y el mayor contribuyente. Necesitamos un apoyo activo de Estados Unidos en las actividades de la ONU”, declaró.»²²⁸

Pues bien. Estados Unidos, que tiene una auténtica obsesión por garantizar la inmunidad de sus soldados cuando participen en operaciones internacionales, lleva desde 2001 oponiéndose al acuerdo de la Corte Penal Internacional presentando resoluciones que dicen expresamente que no podrá ser «investigado ni enjuiciado» ningún ciudadano que participe en una misión de NN.UU. si su país no ha ratificado el Tratado de Roma, mediante el cual se creó la CPI, como es su caso tal y como ha denunciado públicamente *Amnistía Internacional*:

«Se pretende conferir impunidad perpetua frente a toda investigación o enjuiciamiento que la recientemente establecida Corte Penal Internacional pudiera emprender contra ciudadanos de Estados que no hayan ratificado el Estatuto de Roma y a los que se acusase de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cuando esas personas hubieran participado en operaciones establecidas o autorizadas por la ONU.»²²⁹

El Tratado de Roma coloca bajo la jurisdicción de la CPI delitos como el genocidio, crímenes contra civiles —incluidos el asesinato, la tortura, el rapto, la deportación y la esclavitud—, así como los crímenes de guerra.

De hecho, Estados Unidos amenazó con vetar, una por una, la continuación de todas las misiones de NN.UU. a medida que fueran expirando sus mandatos, lo que le ha permitido lograr su objetivo y que se aprueben las resoluciones que presenta:

227 [HTTP://WWW.LUKOR.COM/NOT-MUN/AMERICA/PORTADA/06100812.HTM](http://www.lukor.com/NOT-MUN/AMERICA/PORTADA/06100812.HTM), 25-12-2006.

228 *Los Tiempos*, 15-12-2006.

229 AMNISTÍA INTERNACIONAL; «Corte Penal Internacional. El Consejo de Seguridad debe negarse a renovar la ilegal Resolución 1422».

«La Resolución 1422 se adoptó debido a la insistencia de un solo Estado (Estados Unidos de América). El 30 de junio de 2002, y después de haber rechazado inicialmente los 14 miembros restantes del Consejo de Seguridad su propuesta de impunidad para los ciudadanos estadounidenses que participasen en misiones de mantenimiento de la paz, Estados Unidos vetó la renovación del mandato de la Misión de Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y amenazó con utilizar su veto para detener todas las demás operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU.»²³⁰

Además, como remarca *Amnistía Internacional*:

«Insistió en incorporar a varias resoluciones de mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad de la ONU disposiciones destinadas a excluir de la jurisdicción de la Corte a los ciudadanos de países que no hubieran ratificado el Estatuto de Roma aunque estuviesen acusados de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra.

Lanzó una campaña mundial para que otros países suscribieran acuerdos de impunidad ilegales por los que se comprometiesen a no entregar a la Corte a ciudadanos estadounidenses acusados de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra. En el ámbito nacional de Estados Unidos, se promulgaron leyes como la Ley de Protección de Funcionarios y Personal Militar Estadounidenses o la Enmienda *Nethercutt*, que establecen que el gobierno retirará el apoyo militar y de otra índole a países que se hayan negado a firmar los acuerdos.»²³¹

Estados Unidos es un decidido partidario de que los delitos cometidos por los *ejércitos humanitarios* tengan como jurisdicción única la de sus propios Estados. Esta es la política que pone definitivamente en marcha Ban Ki-moon, y que como Estados Unidos persigue, supone la inmunidad e impunidad para los *ejércitos humanitarios*.

Reflexiones nuestras al margen, lo que sí parece evidente es que NN.UU. ha adoptado un cambio de estrategia contrario a las recomendaciones y los criterios que todas las voces valientes habían denunciado, por lo que estas medidas, más que para solucionar el problema, van a servir para terminar de enquistarlo. Si NN.UU. no asume la responsabilidad, si los Estados miembros prefieren no afrontar la realidad que les salpica y Estados Unidos sigue potenciando la impunidad... la conclusión parece clara: la violencia sexual va a seguir siendo una constante en los *ejércitos humanitarios*.

Y aunque NN.UU. ha sabido hurtar esta cuestión a la opinión pública, algunas pocas voces —principalmente desde las zonas del planeta donde más han padecido los abusos de los *soldados humanitarios*— claman públicamente su indignación.

Este es el caso del escritor zaireño Bolya Baenga —autor, entre otros libros, de *Le viol, arme de destruction massive*²³²— quien en un artículo de opinión titulado *Los cascos azules y «Los monólogos de la vagina»*²³³, entre otras cuestiones señala:

230 Ídem.

231 AMNISTÍA INTERNACIONAL; 11-11-2007, [HTTP://WWW.AMNESTY.ORG/ES/INTERNATIONAL-JUSTICE/ISSUES/INTERNATIONAL-CRIMINAL-COURT/USA-ICC](http://www.amnesty.org/es/international-justice/issues/international-criminal-court/usa-icc)

232 *Le Serpent à plumes*, 2005.

233 *Rebelión*, 06-11-2007; traducido por Caty R.

«Resulta más que inquietante que el delito sexual, a fuerza de repetición y continuidad, se ha convertido en masivo y sistemático en todas las operaciones de mantenimiento de la paz en todos los continentes del mundo y roza el crimen de guerra. Las convenciones de Ginebra son claras: la violación es un crimen de guerra. Y desde la sentencia del Tribunal penal internacional de Arusha, la violación de las mujeres es un crimen contra la humanidad. Hay que señalar que, a pesar de no estar planificados, los crímenes sexuales de los *cascos azules* se están volviendo tan repetitivos que pueden convertirse en masivos. Sí, en efecto, todas las operaciones de mantenimiento de la paz se transforman en destrucción de vaginas, en violaciones de muchachas bonitas...

El francés Jean-Marie Guéhenno, Secretario General adjunto encargado de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, reconocía el 23 de febrero de 2006 que: “La incapacidad de prevenir los abusos o de castigar a quienes atacan a las personas que se supone que deberían proteger, deshonra a los *cascos azules* en su conjunto”. No se puede decir más claro...

(...) Deseos piadosos: “Pedimos a todos los Estados miembros, especialmente a los contribuyentes de tropas, que envíen un mensaje claro que condene el crimen sexual en las misiones de conservación de la paz”. Deseos piadosos; más aún cuando Jean-Marie Guéhenno reconoce que “existe un potencial de abuso” en los *cascos azules*: abusos sexuales o económicos.

El nuevo Secretario General de la ONU, el surcoreano Ban Ki-moon, retomó la temática de la *Tolerancia Cero* para los crímenes sexuales y el tráfico.(...)

La cultura de la impunidad

Koffi Annan cuando fue Secretario General de la ONU, él mismo ex-responsable del departamento de mantenimiento de la paz, declaró la “*Tolerancia Cero* para todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, exhortando vivamente a los Estados miembros a hacer lo mismo con sus contingentes nacionales”. Toda la incoherencia jurídica está ahí. Los *cascos azules*, en todos los terrenos de operaciones por la paz, sólo pueden ser enjuiciados por las jurisdicciones militares de sus propios países y no por el Tribunal Penal Internacional de La Haya. Parece evidente que es necesaria una instancia para juzgar a los autores de estos actos de barbarie, estos ataques a la dignidad humana, especialmente de las mujeres. La violación no es una condición del mantenimiento de la paz.

Y los abusos sexuales se amontonan: de la pederastia a la pornografía, desde Ituri en la República Democrática del Congo (Monuc) a Bouaké en Costa de Marfil (Monuci)...

Celina de Lavarène, autora del magnífico libro *Un visa pour l'enfer* (Un visado para el infierno), Fayard 2006, que dirigió varias misiones de la ONU contra el tráfico de seres humanos, declaraba en septiembre pasado: “las fechorías de los *cascos azules* son bien conocidas: abusos sexuales, violaciones... la lista es larga. Pienso denunciar estos abusos mientras la ONU no tome medidas contra los culpables de tales actos. Los responsables de la ONU no quieren ofender a los Estados miembros con este tipo de asuntos, porque son grandes proveedores de cascos azules”. Las violencias sexuales repetitivas pueden transformarse en crímenes sexuales masivos: un crimen contra la humanidad.»

Primeras consecuencias directas de la nueva estrategia

La primera consecuencia directa de esta nueva política la hemos visto ya al finalizar el anterior capítulo: ante los numerosos casos de abuso y explotación sexual cometidos por *casos azules* ceilandeses en Haití, Naciones Unidas decide dejar la investigación en manos del gobierno de Sri Lanka, limitándose a ofrecerle la ayuda o colaboración de la OSSI. Con los resultados que ya hemos visto.

Aún siendo estas las repercusiones más graves, se les van a unir otras que afectan tanto a la estructura como a los debates de NN.UU.

Así, por ejemplo, cuando desde la organización se inicia un estudio *acerca de las funciones, la estructura y los procesos de trabajo de la División de Investigaciones, con miras a fortalecer la función de investigación*, el informe que recoge las conclusiones (A/62/582)²³⁴, tiene en cuenta la nueva situación:

«El nuevo enfoque de la investigación de casos de explotación y abusos sexuales también debe tener en cuenta lo dispuesto en la resolución 61/267 B, en que la Asamblea hizo suyas las enmiendas del modelo de memorando de entendimiento con los países que aportan contingentes, según las cuales el Gobierno interesado es el principal responsable de investigar a un miembro de su contingente nacional. Esa disposición cambiará de forma significativa la función desempeñada por la OSSI en la investigación de actos de abuso y explotación sexuales cometidos por efectivos de los contingentes nacionales.»

Poco a poco esta nueva estrategia provoca que en los documentos de NN.UU. vayan desapareciendo las alusiones a las denuncias de explotación y abusos sexuales que, como ella misma reconoce, tanto daño hacen al prestigio de la organización. En este tema empiezan a tener protagonismo otras cuestiones.

Por ejemplo, en el informe que sobre la *Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz* presenta el Secretario General (A/62/627/Add.1)²³⁵, que al abordar en el apartado III lo referente a *Conducta y Disciplina*, a diferencia de años anteriores, obvia la cuestión del número de denuncias para centrarse sólo en aspectos como:

«Adoptar las medidas adecuadas para evitar que las denuncias infundadas de conducta indebida menoscaben la credibilidad de las misiones de Naciones Unidas de mantenimiento de la paz o de los países que aportan contingentes.

Velar por que las consultas del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales dispongan de servicio completo de conferencia.

Realizar un examen amplio de las necesidades de bienestar y recreación de todas las categorías de personal de las operaciones de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Elaborar una guía que resuma las normas básicas de conducta aplicables a todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz.

234 Distribuido el 12 de diciembre de 2007.

235 Distribuido el 28 de diciembre de 2007.

Organizar cursos de capacitación sobre explotación y abusos sexuales para los contingentes nacionales a su llegada a la misión.»

Al mismo tiempo empiezan a aparecer informes cuando menos *pintorescos*. Es el caso de un informe de 21 páginas, encargado a un experto con el título *Examen amplio de las necesidades de bienestar y esparcimiento de todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz (A/62/663)*²³⁶ y bajo la justificación ya conocida de que:

«Una parte importante de la estrategia para prevenir la explotación y el abuso sexuales es facilitar al personal de mantenimiento de la paz oportunidades adecuadas para su bienestar y esparcimiento

(...) El presente análisis se basa en la observación de que los casos de infracciones de las normas de conducta por el personal de mantenimiento de la paz a menudo suelen estar relacionadas con los retos sociales y psicológicos a que se tiene que enfrentar ese personal en las sociedades desintegradas en las que viven y trabajan.»

Para poner remedio a esa situación —como si fuese el *motor que les arrastra* a cometer violaciones y abusos sexuales— el informe propone:

«El examen de la práctica actual en las misiones y en otros lugares fuera de la Organización pone de manifiesto que para asegurar unos niveles mínimos de servicios de bienestar y actividades recreativas para todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz es preciso contar con instalaciones, equipo y materiales, como gimnasios, tableros para jugar a los dardos, juegos de cartas, salas de televisión, salas de lectura o bibliotecas, mesas de ping-pong, y canchas para jugar al voleibol, el bádminton o el tenis que permitan organizar una serie de actividades deportivas, sociales o culturales tanto al aire libre como en espacios cubiertos.»

Algo similar a lo que hemos visto con los informes sucede también con los debates. Cuando a finales de 2007 el Subsecretario General para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno presenta a la Cuarta Comisión su análisis sobre las cuestiones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (A/C.4/62/SR.13 a A/C.4/62/SR.16)²³⁷, ya hay —a diferencia de ocasiones anteriores— una mitad de representantes que no hace alusión a la cuestión. Sí la comenta esa mayoría que muestra su acuerdo con el nuevo memorando de entendimiento, esto es, con pasar la responsabilidad de la investigación a los gobiernos respectivos.

Tal es el caso de los representantes de Marruecos y Sri Lanka, lugares de origen de los *casco azul* acusados de abuso sexual en Costa de Marfil y Haití, respectivamente, de quienes podemos hacernos una idea, por sus declaraciones, de las investigaciones que llevarán a cabo amparados en el nuevo memorando —nada que ver con la denuncia pública de sus soldados—.

Así, el representante de Marruecos:

236 Distribuido el 24 de enero de 2008.

237 Distribuidos entre el 9 y el 31 de enero de 2008.

«(...) insta a que se mejore la coordinación entre la Secretaría, el Departamento de Información Pública y la Oficina del Secretario General para garantizar que la reputación de los países que aportan contingentes no se vea perjudicada incluso antes de que se investiguen las acusaciones de falta de conducta. En este contexto, recuerda la recomendación del Comité Especial de que la Organización debe tomar las medidas necesarias para restaurar la reputación de los países que aportan contingentes cuando dichas acusaciones carezcan de fundamento.»

El de Sri Lanka no se queda a la zaga:

«(...) debe respetarse el principio de que una persona es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad, y debe ponerse freno a los medios de comunicación sensacionalistas interesados en tales denuncias hasta que los hechos hayan quedado debidamente demostrados.»

Este tipo de presiones, con la nueva estrategia, parecen tener un efecto inmediato. A mediados de noviembre vuelve a conocerse el caso de un *casco azul* marroquí destinado en la misión de Bunia (R.D. Congo), quien sería acusado por una joven de haber mantenido sexo con ella y no haberle pagado la cantidad acordada. Además le había cortado la cara dejándole una profunda herida por la que tuvo que ser hospitalizada. Naciones Unidas declaró que:

«Ella fue tratada y admitida en el *Moroccan Hospital* en Bunia, pero la declaración está algo confusa. La investigación debería determinar si en efecto un soldado de Naciones Unidas fue responsable.»²³⁸

Y, lo que es más preocupante: consiguieron que la noticia sólo fuera distribuida por una agencia y que no se recogiera en los grandes grupos de información.

Volvamos a los debates en NN.UU. Lo visto se repite en los que tienen lugar en la Sexta Comisión durante el mes de octubre con el objeto de tratar la *Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión*: la inmensa mayoría de los miembros está de acuerdo en que la responsabilidad del contingente militar quede en manos de los respectivos gobiernos de origen y no de NN.UU.

No obstante, hay algunas intervenciones que sí señalan el problema de fondo de esta estrategia: que los contingentes militares escapen al control internacional cuando son los principales protagonistas de la explotación y abusos sexuales en las *operaciones de paz*.

Así lo hace, por ejemplo, el representante de Suiza, Sr. Bichet (A/C.6/62/SR.6):²³⁹

«El mandato del Grupo de Expertos Jurídicos fue que estudiara la responsabilidad de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, por lo que resulta preocupante la tendencia a excluir por completo al personal militar de los contingentes nacionales del ámbito de aplicación de cualquier convención futura sobre el

238 A/P, 17-11-2007.

239 Distribuido el 20-11-2007.

tema. Convendría que esa convención incluyera normas jurídicas aplicables a todas las personas que participen en operaciones de mantenimiento de la paz, sea cual fuere la naturaleza de sus actividades, aunque esas normas no deberían ser forzosamente idénticas para todas las categorías de personal. Si los contingentes militares se excluyeran del ámbito de aplicación de una convención, cualquier intento por proteger los derechos de las víctimas y los intereses de los Estados sería vano, pues la experiencia ha demostrado que cuando se han cometido delitos penales durante operaciones de mantenimiento de la paz lo más probable es que los culpables hayan sido militares.»

También hay quien alberga una escasa esperanza de que los gobiernos de origen de los militares delincuentes tomen con ellos las medidas apropiadas. Es el caso del representante de la R.D. del Congo, el Sr. Mukongo Ngay:

«Aunque su delegación afirma la primacía del derecho legítimo y soberano del país receptor de ejercer jurisdicción sobre los delitos cometidos en su territorio, está abierta a la idea del ejercicio de la jurisdicción por el Estado de envío para evitar la impunidad, en colaboración con el Estado receptor naturalmente, en particular respecto de las investigaciones y la extradición. Con todo, es menester reconocer que dicha colaboración será con frecuencia limitada debido a la renuencia de los Estados de envío a reconocer públicamente el comportamiento irregular de sus efectivos o a iniciar procedimientos de consejo de guerra en su contra.»

Y de la representante de Tailandia, la Sra. Chavanart:

«El número cada vez mayor de casos de impunidad se debe en parte a la falta de voluntad política suficiente para enjuiciar a los autores de los delitos cometidos en el curso de operaciones de mantenimiento de la paz.»

Las cifras de 2007: el aval definitivo a la política de *lavarse las manos*

Sobre la base de los hechos narrados, hemos visto que el objetivo principal de la nueva estrategia de NN.UU. es intentar recomponer la imagen de las *operaciones humanitarias*, evitando con ello que haya Estados que se replanteen su contribución con tropas, pues a consecuencia de los escándalos lo que consiguen es ser cuestionados. Algo que preocupa sobremanera a NN.UU. por los efectos directos que tiene sobre su propia imagen.

Si este análisis fuera acertado, la conclusión lógica debería ser que la nueva estrategia consiguiese que el debate público sobre estas cuestiones se fuera apagando. Para ello hay un camino idóneo: que las cifras sobre los casos de explotación y abusos sexuales de *cascos azules* desciendan notablemente: así ha comenzado a suceder.

Los primeros datos al respecto los proporciona la presidenta del Comité Especial sobre responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión, la Sra. Telalian, quien en la reunión ya comentada de la Sexta Comisión (A/C.6/62/SR.17) presenta datos de *carácter oficioso sobre actos denunciados* de explotación

y abusos sexuales ente el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2007, cifrándolos en 99. Y añadía:

«de las 99 denuncias comunicadas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2007, 26 se referían a personal civil (incluidos funcionarios de las Naciones Unidas, voluntarios de las Naciones Unidas, contratistas y consultores), 45 a personal militar de los contingentes nacionales (sin incluir a los observadores militares), ninguna a observadores militares y 20 a personal del componente de policía, y en otras 10 el tipo de personal implicado figuraba como “desconocido”.»

A pesar de su carácter *oficioso* la cifra es muy llamativa pues aunque se refiere a nueve meses y no a un año entero, supone un 28% del total de las denuncias presentadas en 2006.

Pero el dato definitivo sobre el 2007 lo proporciona el *Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007* (A/62/281., Part.II), distribuido el pasado 25 de febrero. En él la Secretaria General Adjunta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, Inga-Britt Ahlenius, desde el propio *prefacio* del documento, al hablar de los casos de explotación y abuso sexual advierte que:

«Se ha producido sin embargo una considerable disminución del número de denuncias en 2007.»

Posteriormente señala que en el último trimestre de 2007 —recordemos que la resolución de NN.UU. que posibilitaba la nueva estrategia se aprobó a finales de julio— el promedio de casos en curso correspondientes a las *operaciones de paz* había disminuido en un 17% con respecto a los primeros 6 meses del año.

Finalmente informa —aunque sólo en tanto por ciento— sobre el dato anual:

«En general, la Oficina recibió un 26% menos de denuncias en 2007 que en 2006. En el caso de las denuncias de explotación y abuso sexual, la disminución fue del 64%.»

Analicemos la cuestión por partes, empezando por las cifras. En primer lugar, no conocemos el desglose de las denuncias en lo que se refiere a personal uniformado o personal civil ni, lo que es más llamativo, la cifra concreta de casos. Ésta última, no obstante, la podemos obtener restando al año anterior (357) el 64% comentado, lo que nos ofrece un resultado de 129 denuncias recibidas por la OSSI durante 2007.

No deja de ser asombroso que la OSSI haya contabilizado un total de 129 denuncias cuando sólo entre los pocos casos que hemos recogido de los medios durante ese período se acercan al millar (734 *casos azules* involucrados en Costa de Marfil, 108 en Haití, varias decenas en Sudán y al menos 7 en Liberia), la mayoría repatriados por sus propios países, lo que significa un reconocimiento implícito de los hechos.

La explicación es sencilla reparando en el efecto directo de la nueva estrategia: la OSSI sólo contabiliza las denuncias que se le presentan, y con la puesta en marcha del nuevo memorando ni siquiera a ella le corresponde llevar el peso de la investigación —mucho

menos el enjuiciamiento, la adopción de sanciones o de indemnizaciones o reparos—. Entonces ¿quién y para qué va a presentar denuncia a la OSSI?, teniendo además en cuenta la situación de las víctimas.²⁴⁰

Lo único que hace la OSSI es remitir al Gobierno del país al que pertenezca el *casco azul* acusado la información sobre la denuncia, esperando que adopte medidas. Pero como vamos a comprobar por los casos que la propia OSSI relata en su informe, este mecanismo sólo sirve para tranquilizar la conciencia de NN.UU., y salvar la cara a los países en cuestión, ya que estos, por lo general, no comunican si han adoptado medidas y, en su caso, cuáles han sido. Más aún, el informe de la OSSI es una demostración palpable de cómo la connivencia, el encubrimiento y el silenciamiento por parte de los mandos militares siguen siendo la práctica común en los pocos casos investigados.

La OSSI solo comenta casos referentes a 7 misiones. Veámoslos brevemente.

En el caso de la misión en Liberia (UNMIL) el informe dice:

«En la UNMIL, la OSSI corroboró la denuncia de que un miembro de un contingente militar había agredido sexualmente a tres mujeres. En el curso de la investigación, la OSSI entrevistó a varios oficiales y clases de ese contingente y descubrió que habían tergiversado deliberadamente los hechos para tratar de proteger a su compañero. (...) La OSSI constató que algunos de los miembros del contingente habían mostrado conductas expresamente desaconsejadas por el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13. En concreto, la OSSI descubrió que miembros del contingente en cuestión habían desobedecido de forma sistemática la retreta y permanecido fuera de las bases militares con mujeres de la zona en localidades próximas a dichas bases. Aunque la OSSI no encontró pruebas de que los miembros del contingente nacional hubieran mantenido relaciones sexuales con niños, los indicios apuntaban con bastante claridad a que tal era el caso. La OSSI consideró que esa conducta podía atribuirse a errores de mando y falta de control. (...) En la UNMIL, la OSSI corroboró las acusaciones de que un funcionario [policial] había abusado sexualmente de una niña de 12 años de la comunidad local. Durante la investigación se constató además que, para cometer el abuso, el funcionario había encargado a un guardia de seguridad local que atrajera a la niña mediante engaños hasta su residencia privada, donde se la encerró y no se le permitió salir.»

A lo que añade:

«La OSSI recomendó al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que pusiera el caso en manos de las autoridades del país que hubiera aportado ese contingente para que éstas tomaran las medidas que correspondieran en su contra. El Departamento así lo hizo. **Sin embargo, de momento no se ha recibido respuesta alguna del país.**»²⁴¹

Sobre la misión en Burundi (ONUB) —actualmente concluida—:

«En la ex-ONUB, la OSSI corroboró las denuncias de que miembros de un contingente militar habían abusado sexualmente de mujeres de la comunidad local. La conducta de

240 Cuestión que analizamos en profundidad en el capítulo VII: *Las cifras oficiales como disfraz de la realidad*.

241 La *negrita* es nuestra.

los soldados se vio facilitada por la escasa seguridad existente en el cuartel, que permitía que miembros de la población local entraran y salieran de él sin autorización alguna. La OSSI constató también que, si bien las denuncias se habían puesto en conocimiento del comandante del contingente y se tenía conciencia de los problemas de seguridad, el comandante prácticamente no había hecho nada para rectificar la situación. La OSSI recomendó al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que pusiera el caso en manos de las autoridades del país que hubiera aportado el contingente para que éstas tomaran las medidas que correspondieran contra ellos. El Departamento así lo hizo. **Sin embargo, de momento no se ha recibido respuesta alguna del país.»**

En la República Democrática del Congo (MONUC):

«En la MONUC, la OSSI corroboró la denuncia de que un miembro de un contingente militar había abusado sexualmente de un niño de nueve años. La OSSI también constató que los comandantes de ese contingente habían obligado al autor a efectuar pagos a la madre del niño, a las autoridades locales y a otras personas, que no habían comunicado el incidente al Jefe de la Misión, como era su obligación, y que había tratado de encubrir el abuso mediante pagos a la madre del niño, a un testigo y a autoridades locales.»

En este caso, como en la mayoría de los que vamos a ver, el comentario que añade es:

«La OSSI recomendó, por medio del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que el país que hubiera aportado el contingente estudiara qué medidas procedía tomar contra ese individuo y contra los comandantes del contingente. El Departamento ha seguido esa recomendación.»

Lo que sólo nos sirve para saber que este Departamento de NN.UU. cumplió la recomendación, pero que desconoce lo que hizo el país de procedencia del acusado.

Por lo concerniente a la misión en Sudán (UNMIS):

«En la UNMIS, la OSSI corroboró una denuncia de que un observador militar había tratado de violar a una mujer de la comunidad local. (...) En la UNMIS, la OSSI corroboró la acusación de que un observador militar había agredido sexualmente a una integrante de una ONG internacional.»

Y por lo que respecta a la de Costa de Marfil (ONUCI), también nos encontramos un claro ejemplo de la *colaboración* de los responsables de los denunciados:

«La OSSI recibió denuncias de que miembros de un contingente nacional estaban explotando sexualmente a niñas y mujeres de la comunidad local (...) En el transcurso de la investigación, la OSSI encontró fundamentos suficientes para determinar que miembros del contingente nacional habían sometido a menores y adultos de la zona a abusos y explotación sexuales. Tras esa determinación, la OSSI se reunió con funcionarios del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y del país que había aportado el contingente y aceptó prestar a éste apoyo de investigación. Sin embargo, en

un principio la investigación no pudo llevarse a cabo como consecuencia de restricciones impuestas por las autoridades nacionales. Transcurridos unos dos meses se consiguió salir del punto muerto y un equipo conjunto de investigación integrado por personal de la OSSI y del país que había aportado el contingente comenzó a realizar investigaciones sobre el terreno. El asunto se sigue investigando todavía.»

Finalmente, la misión en Haití (MINUSTAH), el único caso en que reconoce haber encontrado colaboración —aunque es fácil concluir por qué, dadas las dimensiones del escándalo—:

«La OSSI investigó denuncias de explotación y abusos sexuales de niños a manos de militares de varios contingentes aportados a la Misión por un país. La OSSI constató que los casos de explotación y abusos sexuales eran frecuentes y que solían producirse por la noche y prácticamente en todos aquellos lugares en que se encontraba desplegado el personal de los contingentes. Los niños recibían pequeñas sumas de dinero, alimentos y, en ocasiones, teléfonos móviles, a cambio de sexo. (...) En total fueron repatriados por motivos disciplinarios 114 miembros del actual contingente, entre ellos un teniente coronel y dos comandantes.»

Hasta aquí los datos que nos ofrece el informe de la OSSI. Creemos que son lo suficientemente contundentes como para permitir extraer unas rotundas conclusiones:

- los casos de explotación y abuso sexual siguen estando a la orden del día en las misiones de NN.UU.;
- continúan contando con la connivencia —cuando no con la intervención directa en los delitos— de los mandos militares;
- la actitud de los gobiernos de los países a los que pertenecen los *delincuentes humanitarios*, sobre los que cae la responsabilidad de tomar medidas, es ni más ni menos que la de potenciar la impunidad, propiciando con ello la aparición de nuevos casos;
- las cifras de datos que ofrece NN.UU. son menores que las que recogen los medios de comunicación
- estas cifras, ahora más que nunca, encubren la verdadera dimensión del problema, pues aunque sea el dato que figura en las estadísticas, sólo se refiere a las denuncias presentadas a la OSSI, la cual ha cedido su capacidad de liderar las investigaciones.

Eso sí, el papel secundario adoptado por NN.UU. en todo el proceso de investigación conlleva que el número de denuncias presentadas disminuya notablemente y, lo que importa aún más, que con ello pueda entenderse que el problema está en vías de solución. La ONU salva así su prestigio, como narra la responsable de la OSSI en sus conclusiones de 2007:

«Si bien las cifras actuales siguen poniendo de manifiesto la necesidad de redoblar los esfuerzos para prevenir las faltas de conducta, particularmente la explotación y el abuso sexuales, se puede afirmar que la disminución de su número indica cuán positiva ha sido la acción concertada de la Organización tras el informe del Asesor del Secretario General acerca de una completa estrategia para poner término en el futuro a la explo-

tación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.»

Aunque conociendo la realidad —y curándose en salud, por si acaso— no tiene más remedio que añadir con posterioridad:

«No hay garantía alguna de que los avances realizados hasta ahora sean suficientes para que se siga disminuyendo el número de faltas de conducta.»

Algo que queda meridianamente claro cuando a principios de mayo conocemos la denuncia de nuevos casos en la R.D del Congo:

«La misión (MONUC) “está profundamente preocupada por las denuncias que han aparecido recientemente de abuso y explotación sexual por parte de sus *casco azul* en la provincia de Kivi del Norte”, comentó a los periodistas el portavoz Kemal Saiki.

(...) Las fuentes dicen que pacificadores indios de MONUC en Masisi han sido acusados de pagar por sexo con jóvenes chicas congoleñas cerca del campamento de las fuerzas entre mediados de 2007 y principios de 2008. La OSSI abrió la investigación en marzo.

(...) Se ha abierto una línea de investigación separada en relación a los cargos presentados por la esposa de un ex-combatiente a la que un pacificador de la MONUC había intentado violar el mes pasado en un campamento de soldados desmovilizados.»²⁴²

Gracias a la política de silenciamiento de NN.UU. impuesta por Ban Ki-moon la noticia no aparece prácticamente en ningún medio (en castellano, por ejemplo, no fue publicada por periódico alguno).

La terca realidad explota en las manos de Naciones Unidas: nuevo informe de *Save the Children*

A pesar de que Naciones Unidas trata de lavarse las manos con los aparentes avances que indican sus cifras oficiales —blindando con un estrecho marcate a los medios de comunicación para que no accedan a informaciones que puedan cuestionar la *realidad* que intenta transmitirnos—, no puede acallar esas voces valientes que, como hemos venido apreciando, de vez en cuando cuestionan con su denuncia las *informaciones* de Naciones Unidas, haciendo que la terca realidad les explote en las manos. Una terca realidad que pone datos y nombres a las denuncias que venimos realizando en este trabajo.

Nuevamente la organización inglesa *Save the Children* denuncia a finales de mayo de 2008 lo siguiente:

«el abuso sexual a menores por parte de trabajadores humanitarios y fuerzas de paz es común y (...) los esfuerzos para proteger a las víctimas son inadecuados.

²⁴² Agence-France Press, 14-05-2008.

Un estudio de la organización asegura que en las situaciones de emergencia hay niveles significativos de abuso que en la mayoría de los casos no se denuncian, y agregó que, a menos que no se silencie, los intentos para eliminar la explotación «seguirán teniendo fallos».²⁴³

Basa su denuncia en hechos constatables y no en suposiciones u opiniones:

«Save the Children basó su informe en varias visitas efectuadas el año pasado a Haití, sur de Sudán y Costa de Marfil. Así, creó 38 grupos de discusión con 250 niños y 90 adultos, seguidos por entrevistas e investigaciones en profundidad con algunos de ellos.

El estudio descubrió un **amplio rango de explotación y abuso**: niños intercambiando sexo por comida, sexo forzado, abuso sexual verbal, prostitución infantil, pornografía infantil, esclavitud sexual, ataque sexual y tráfico de niños.

Los grupos de discusión identificaron a **niños de tan sólo seis años como víctimas de abusos**, pero la mayoría tenía entre 14 y 15 años. De los 38 grupos, 20 identificaron a las fuerzas de paz de la ONU como los posibles sospechosos.

(...) Más de la mitad de los niños que participaron en el estudio destacaron casos de tocamientos y sexo forzado. De este grupo, el 18 y 23% recordó diez ó más de estos incidentes, respectivamente.»

Veamos algunas de las cuestiones que aborda el informe.²⁴⁴ En primer, lugar señala los distintos tipos de abuso y explotación infantil con que se ha encontrado:

«Nuestras investigaciones identificaron todo tipo de abuso sexual y explotación infantil imaginable, incluyendo:

- comercio sexual a cambio de comida u otro artículo o servicio no monetario
- sexo forzado, cuando un adulto fuerza psicológicamente a un niño o niña para mantener sexo con penetración
- abuso sexual verbal, cuando el adulto dice palabras relativas a sexo al niño o niña
- prostitución infantil, cuando el adulto paga dinero por mantener relaciones sexuales con un niño o niña
- pornografía infantil, cuando un niño o niña es filmado o fotografiado durante actos sexuales
- esclavismo sexual, cuando el niño o niña es forzado a mantener relaciones sexuales con un adulto por alguien que recibe el pago a cambio
- agresión sexual indecente, cuando un adulto toca a un niño o niña de forma sexual o hacen una exhibición física sexual hacia ellos o ellas.
- tráfico de niños y niñas relacionado con el comercio de la explotación sexual, cuando el niño o niña son ilícitamente transportados con propósito de prostitución infantil o esclavitud sexual.»

²⁴³ Reuters y Europa Press, 27-05-2008.

²⁴⁴ La traducción al castellano del Informe es nuestra, ya que sólo se ha publicado en inglés y francés: SAVE THE CHILDREN (Corinna Csáky); *No one to turn to. The under-reporting of child sexual exploitation and abuse by aid workers an peacekeepers*. Disponible en WWW.SAVETHECHILDREN.ORG.UK

Y aporta testimonios directos de menores de Costa de Marfil y Sudán:

«Nos piden especialmente niñas de nuestra edad. **Generalmente son entre ocho y diez hombres que comparten a dos o tres niñas.** Cuando sugiero una chica más grande, ellos dicen que quieren una niña pequeña.»²⁴⁵

«Aunque los hombres de las fuerzas de paz no tienen base aquí, ellos han abusado de chicas de aquí. Vienen algunos días cuando están en un recinto próximo que está cerca de una bomba de agua donde la gente va a coger agua. A última hora de la tarde esos hombres salen fuera y se ponen cerca de la bomba de agua. Algunas chicas del pueblo vienen y cogen agua. Los hombres las llaman y se van con ellas a su recinto. Una de ellas se quedó embarazada y desapareció. Aún no sabemos dónde está. Esto ocurrió en 2007.»²⁴⁶

«La *BBC* ha señalado hoy que entre los casos figura el de una niña de 13 años que relató a esta cadena que diez miembros de la fuerza de paz de la ONU la violaron cerca de su casa en Costa de Marfil y la dejaron sangrando, temblando y vomitando en el lugar. Según la emisora británica, no se tomó ninguna medida contra los soldados responsables.»²⁴⁷

Pero el informe de *Save the Children* deja al descubierto alguna de las cuestiones que ya hemos denunciado, y que NN.UU. pretende mantener ocultas o distorsionadas. Por ejemplo, cuando señala quiénes son los abusadores:

«Las estadísticas oficiales de la ONU muestran asimismo una incidencia mayor de las denuncias contra las fuerzas pacificadoras en comparación con otro personal de la ONU⁹. (...) de las cuatro agencias de la ONU de las que se han informado denuncias de sexo con menores en 2005, el personal de la DOMP estuvo implicado de la inmensa mayoría de los casos (...) este dato puede ser un indicador fiel de la conducta asociada a los agentes militares.

(...) Aunque no investigamos las razones por las que los autores de los abusos se encuentran desproporcionadamente entre la DOMP, nuestro trabajo de campo, así como las investigaciones, ponen el acento en ciertos factores.¹¹ Los pacificadores son capaces de ejercer una particular influencia en la infancia y en la gente joven en las comunidades en las que sirven. Esto se debe en gran parte al hecho de que están armados y proporcionan seguridad física muy necesaria en contextos de extrema fragilidad. Además, las fuerzas pacificadoras tienen un significativo número de militares con actitudes discriminatorias hacia las mujeres.»

También tiene dudas de las cifras de casos de abusos sexuales que ofrecen las estadísticas de NN.UU.:

«Nuestro trabajo de campo sugiere que la escala de los abusos es significativa(...) El alto nivel de abusos sugerido por nuestros trabajos de campo es corroborado por similares

²⁴⁵ Niño de 14 años de Costa de Marfil, que trabaja en un campamento de las fuerzas de la ONU.

²⁴⁶ Chico del sur de Sudán.

²⁴⁷ *EFE*, 27-05-2008.

conclusiones por parte de otras fuentes. (...) estadísticas oficiales sobre la escala de los abusos, se muestran desproporcionadamente bajas en comparación con los niveles sugeridos por nuestros trabajos de campo y otros informes.

(...) Claramente hay una significativa diferencia entre los bajos niveles de abuso citados en estas estadísticas y el alto nivel que sugiere la investigación de campo y otras evidencias. A pesar de que continuaremos con el estudio, es muy probable que esté relacionado con el alto grado de no denuncia de los abusos.»

Profundiza, posteriormente, en la cuestión de por qué no aparecen prácticamente denuncias:

«No hemos oído a nadie denunciar un caso de abuso.» (Chica adolescente, Costa de Marfil)

Una de las claves de nuestro trabajo de campo fue la habitual falta de denuncia de los abusos. La abrumadora mayoría de las personas con las que hablamos no hubiera denunciado un caso de abuso que les hubiera sucedido y nunca han oído de nadie en su comunidad que lo haya hecho.

La denuncia de los abusos es fundamental para salvaguardar a los niños y niñas. Si los casos de abuso no son denunciados a la comunidad internacional, no se puede controlar que el abuso no ocurra de nuevo, que el autor sea castigado o ayudar a la víctima. La no denuncia también perpetúa la carencia de responsabilidad, puesto que minimiza la escala del problema.

(...) hay muchas razones por las cuales no se denuncian los abusos: temor a perder la ayuda material, amenaza de retribución, estigmatización, impacto económico negativo, falta de servicios legales, resignación al abuso, falta de información sobre cómo denunciar y, fundamentalmente, **falta de confianza en una respuesta.**»

También, que las pocas denuncias presentadas no llegan a ninguna parte:

«Otras de las claves encontradas en nuestro campo de estudio son los constantes fracasos con relación a la respuesta dada una vez que los abusos son oficialmente considerados. Evidencias de cada uno de los 38 grupos consultados señalan que muy pocas de las denuncias recibidas obtienen una respuesta adecuada. Por ejemplo, muy pocos de los participantes en el estudio han oído que las víctimas hayan recibido ayuda médica, psicológica o económica, o que los acusados hayan recibido algún tipo de castigo.»

Enumera alguna de las razones que pueden llevar a ello:

«El sentimiento de falta de autoridad por parte de las instituciones locales está también ligado al **miedo que sufren éstas a las consecuencias** una vez tomadas las acciones. Algunas autoridades locales temen represalias por parte de los acusados, sobre todo en el caso de que éstos estén armados. Otros sienten el peligro en el acceso a asistencia de máxima necesidad. “Una niña fue violada en 2006 y murió. El gobierno llegó a la comunidad y dijo que tenían que solucionarlo de manera discreta y que no querían que nadie creara problemas. El gobierno habló con los padres de la niña muerta y les dijo que no

tomaran ningún tipo de acción. Y les dijo que esa gente había ido a ayudarles y no a matarles” (adolescente del sur de Sudán).

Las autoridades locales sienten que no tienen la capacidad de recabar pruebas suficientes para llevar adelante un caso. Un oficial del gobierno de Costa de Marfil describe la profunda frustración de las autoridades que en varias ocasiones no han sido capaces de sentenciar a un criminal reconocido por pruebas insuficientes debido a la falta de cooperación y eficiencia. Si no se actúa inmediatamente sobre un caso, las pruebas más importantes pueden perderse y las víctimas pueden cambiar su actitud con relación a presentar una denuncia.

Muchos de los participantes en nuestro estudio hablan de una falta de actitud a la hora de actuar por parte de las autoridades locales e internacionales porque éstas tienen otros intereses comunes que podrían ser afectados. “La gente que nos viola y la gente que está en las oficinas son los mismos” (chica de Haití).

Algunos participantes en Haití, incluida gente de organizaciones internacionales también denuncian corrupción entre la comunidad internacional y las autoridades locales: “El hecho de que el gobierno tome o no acciones contra una persona de las fuerzas de paz depende de quién se trate, dónde trabaje y si el gobierno saca tajada” (cooperante). Esto se ha convertido en una ausencia crónica de responsabilidades y una cultura de impunidad.»

Finalmente, el informe aporta algunas conclusiones:

«Los resultados de este estudio sugieren que los actuales esfuerzos para mantener a los niños y niñas a salvo de la explotación y el abuso sexual son inadecuados. Hay tres vacíos, en particular, que no están siendo tratados satisfactoriamente.

(...) En primer lugar, los y las niñas y las personas adultas **no están siendo apoyadas adecuadamente para hablar sobre los abusos sufridos**. Los y las niñas, en particular, necesitan servicios eficaces que les ayuden a denunciar el abuso. Estos servicios deben ser seguros, confidenciales y fáciles de usar, y deben llegar a las personas excluidas y marginadas, como huérfanos/as, niños y niñas de la calle y grupos étnicos minoritarios.

(...) En segundo lugar, **la comunidad internacional no está ejerciendo un liderazgo suficientemente fuerte o valentía directiva** en este asunto. (...) Los perpetradores de abuso deberían ser castigados y no reasignados en otro lugar. Además, la acción disciplinaria tomada contra el abusador debería ser comunicada ampliamente para demostrar una cultura de “tolerancia cero” y el fin de la impunidad.

(...) Finalmente, muchas de las causas determinantes de este abuso tienen que ver con una **aguda carencia de inversión en protección de la infancia por parte de gobiernos y donantes**. Junto a los esfuerzos de ayuda de emergencia, se necesita una inversión más permanente para hacer frente a las causas de fondo y a quienes ejercen la explotación o el abuso sexual.»

Conclusiones que profundiza en declaraciones a los medios:

«Es un problema global. La importancia de ello es que no conocemos las dimensiones del problema y dónde exactamente está sucediendo, porque los niños están muy asus-

tados para denunciarlo”, comentó Corina Csaky, experta de la Organización *Save The Children*”.

La ONG destaca la frecuente impunidad con la que se cometieron los abusos, debido a la falta de disposición de las autoridades a investigar, o como consecuencia del miedo en que quedaron sumidas las víctimas.

La organización dice que el problema está marcado por un “agudo silencio”.»²⁴⁸

Igualmente surgen otras voces que inciden en denunciar la situación. Porque no olvidemos que la denuncia de *Save the Children* está centrada en la infancia, pero que es una cuestión que afecta a muchas jóvenes y adultas:

«Cuando hay indicios sólidos de abuso sexual, Naciones Unidas actúa. Pero la cuestión es que, de demostrarse el abuso, todo lo que puede hacer el organismo internacional es repatriar al soldado y recomendar que lo juzguen en su país, lo que no siempre ocurre. “No deberían tener inmunidad, lo importante es que las víctimas obtengan justicia. En casos de abuso sexual, su testimonio es fundamental. Si lo juzga un tribunal militar en el país al que pertenece el soldado, las víctimas ni se van a enterar”, opina Itziar Ruiz-Giménez. Para Vidal Martín, investigador del *think-tank* “FRIDE”.

(...) “La ONU y muchas ONG han suscrito códigos de conducta sobre el tema para, en teoría, pasar a la acción. Pero poco ha cambiado sobre el terreno. Los niños siguen sufriendo explotación. No hay una solución mágica”, dice el portavoz de *Save the Children*, y añade: “Es un tema doloroso para la ONU y las ONG. Nadie quiere hablar de ello en público”.»²⁴⁹

Ante esta terca realidad que desnuda la vergonzosa actitud de NN.UU., ésta se limita a hacer uso de su habitual *manual de declaraciones*:

«Un vocero de Naciones Unidas, Nick Birnback, dijo que era imposible garantizar “cero incidentes” en una organización con cerca de 200.000 personas empleadas bajo su mando alrededor del mundo. “Lo que sí podemos hacer es transmitir un mensaje de cero tolerancia, lo que para nosotros quiere decir cero complacencia cuando se hacen acusaciones creíbles, y cero impunidad cuando descubrimos irregularidades”.»²⁵⁰

«“El abuso de niños por quienes han sido enviados a ayudar es un tema serio y penoso del que se seguirá ocupando el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU con un criterio amplio y estricto”, señaló Ban en un comunicado leído por su portavoz.

“Un solo incidente es demasiado”, añadió.

El Secretario General recordó que la ONU tiene el compromiso de capacitar a su personal civil y de trabajar con los países contribuidores de policías y militares para que todo individuo que opera bajo la insignia de las Naciones Unidas cumpla con los más altos estándares de conducta.

²⁴⁸ EFE, 29-05-2008.

²⁴⁹ *El País*, 24-06-2008.

²⁵⁰ BBC, 27-05-2008.

Finalmente, señaló que la Organización seguirá dependiendo de los esfuerzos de los países que aportan tropas y policías para investigar y disciplinar a sus nacionales cuando se pruebe que hayan cometido abusos mientras servían en operaciones bajo la bandera de la ONU.»²⁵¹

Sin embargo, dos días después, en el marco de la celebración de los sesenta años de existencia de los *cascos azules* de Naciones Unidas, parece haber olvidado todo lo anterior, y sin sonrojarse declara:

«El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, rindió homenaje a la labor de los *cascos azules* en un mensaje en el que calificó su labor de “insignia de honor” para las Naciones Unidas y para la humanidad. “Durante sesenta años, las operaciones de paz han constituido una respuesta a lo peor de los instintos humanos con lo mejor que puede dar el ser humano”, aseguró el máximo responsable de la ONU.

(...) Aseguró que las tropas que sirven bajo la bandera azul de la ONU “han proporcionado alivio a los que sufren, reconciliado a los enfrentados, reducido tensiones y dado espacio a la diplomacia”.»²⁵²

Todo ello, claro está, tras dar la espalda a las miles de víctimas que la explotación y abusos sexuales de tan *humanitarios cascos azules* han producido año tras año. Esta es la situación en la que nos encontramos en el momento de cerrar este trabajo, junio de 2008.

Recordamos lo que señalaba hace 5 años el jordano Zeid. Partiendo del hecho de que todos los Estados miembros estaban involucrados, en mayor o menor medida, en los delitos de explotación y abusos sexuales, a NN.UU. se le planteaban dos alternativas: hacer frente al problema reconociendo sus dimensiones:

«Por lo tanto, si todos somos culpables, por así decirlo, ¿no debería ser fácil para cada uno de nosotros —cada Estado miembro— reconocer las transgresiones de su propio personal abiertamente, con cierta medida de honestidad y humildad? Ciertamente se lo debemos a las víctimas de nuestros abusos.»

O mantener el *código de silencio* por el que se protegen unos a otros y que es la base en la que se asienta la impunidad. A la vista de las últimas decisiones y datos, parece claro cuál es la opción elegida.

A esto ha conducido la estrategia de *lavarse las manos* de Ban Ki-moon. Y lo que es peor: todo apunta a que gracias a ella y a la previsible reducción de las denuncias presentadas a la OSSI, la cuestión de los abusos y explotación sexual de los *cascos azules* poco a poco irá desapareciendo de la *agenda mediática* y del debate público, quedando en el imaginario colectivo la idea de que la política de *Tolerancia Cero* de NN.UU. finalmente dio resultado. Total, ¿qué significan esos miles de víctimas en comparación con el riesgo político que supondría poner en tela de juicio el carácter pacificador de las misiones de los *cascos azules*, poniendo al desnudo la realidad que se esconde tras los llamados *ejércitos humanitarios*?

251 *La Jornada*, 27-05-2008.

252 *EFE*, 29-05-2008.

Mientras tanto —como veremos en el próximo capítulo— NN.UU. decide maquillar su imagen convirtiéndose en el adalid que denuncia a los ejércitos —salvo los *humanitarios*— que utilicen la violación como arma de guerra.

Aún quedarán sin resolver cuestiones fundamentales como las que señala Tere Mollá en su artículo *La «paz» de los cascos azules en algunos lugares del mundo*:²⁵³

«(...) Y me pregunto ¿Qué es la paz para estos hombres, militares, policías o civiles que han cometido tales tropelías con mujeres, la mayoría de las cuales tienen menos de doce años? ¿Cuántos abusos contra la libertad sexual de las mujeres o niñas y niños se habrán cometido en todos aquellos países en donde están destacados estos cuerpos, teóricamente de Paz, de la ONU? ¿Y con devolver a estos militares a sus países de origen para que sean juzgados allí según sus propias leyes, o con despedir a los civiles destacados en esas misiones de paz está todo resuelto? ¿Y qué pasa con las víctimas? ¿Quién piensa en ellas y en su futuro y en el de sus criaturas en el caso de que haya habido embarazo como consecuencia de esos abusos? (...) ¿Dónde está el Tribunal Penal Internacional para temas de agresiones sexuales de mujeres, niñas y niños en tiempos de guerra o, como en estos casos, en tiempos de teórica paz?

Supongo que igual que me lo pregunto yo, habrá más gente que se lo pregunte, pero ¿quién le pone el cascabel al gato de buscar soluciones reales a este tipo de problemas tan reales?

Quizás habría que reconsiderar de forma integral el concepto de paz. Quizás la ONU tendría que replantearse estas misiones de paz en otro sentido, partiendo de otro concepto de la situación de los países en conflicto. De lo contrario es posible que dentro de unos años nos encontremos con situaciones tan descabelladas como que la propia ONU tenga que enviar a observadores internacionales para que vigilen las actuaciones de los propios soldados que provienen de diferentes países para estar en misiones de paz como *cascos azules*.

(...) Esto es lo más terrible de todo. Los teóricos salvadores se convierten en salvajes en su forma de actuar.

Desde la impotencia no puedo hacer otra cosa que gritar mi rabia y mi dolor como mujer a quien la quiera escuchar.»

253 *Ciudad de Mujeres*, 24-01-2007.

QUINTA ISLA. LA COOPERACIÓN CIVIL-MILITAR

(Extractos de la intervención de Francisco Rey²⁵⁴ en las Jornadas *Humanitarismo militar, militarismo humanitario* organizadas por el Centre d'Estudies per la Pau J.M.Delàs el 9 y 10 de octubre de 2006)²⁵⁵

(...) El humanitarismo tiene un conjunto de valores y principios que cualquier actor que quiera trabajar en este sector debe conocer y ver si los asume o no. La primera pregunta es si las Fuerzas Armadas en todos los casos pueden y deben cumplir esos principios. Las Fuerzas Armadas, por definición, no van a ser neutrales. Otra cosa es que en ciertos mandatos del Capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas se les exija imparcialidad —nunca neutralidad— o se les exija cualquier otra cosa, pero hay un problema ya desde el punto de vista de los principios y los valores que dan lugar a la acción humanitaria.

En segundo lugar, otra de las características de lo humanitario es tener un marco jurídico diferente a otro tipo de actuación. El Derecho Internacional Humanitario tiene ese nombre porque es un derecho de excepción que surge para fijar ciertas normas en los conflictos armados. Obviamente, ha evolucionado mucho desde 1864, cuando se firmó el primer Convenio de Ginebra, hasta nuestros días, y se han ido incorporando otros instrumentos jurídicos que lo han enriquecido. Pero no es hasta 1949 que en el Derecho Internacional Humanitario se incorpora a los civiles como sujeto de protección de la ayuda humanitaria. Es decir, hasta después de la Segunda Guerra Mundial, cuando ya existían las Naciones Unidas, cuando ya existía la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el resto de instrumentos legales que hoy conocemos. La incorporación de la población civil se hizo a través del Cuarto Convenio de Ginebra.

Es decir, durante décadas el derecho humanitario estuvo dedicado a la protección de los militares heridos, de los prisioneros, en el Tercer Convenio, y de los náufragos en el Segundo Convenio. Es un derecho que no es excluyente. Tenemos que tener en cuenta que cualquier actor que quiera autodenominarse o trabajar en el ámbito humanitario debe ser respetuoso con las normas jurídicas que lo rigen, como es el Derecho Internacional Humanitario. De aquí surge la pregunta sobre si lo que las Fuerzas Armadas de algunos países hacen en Abu Ghraib o en Guantánamo, u otras prácticas de este tipo, cumplen o no con este Derecho y pueden, por lo tanto, autodenominar su labor, labor humanitaria.

(...) ¿Cuál ha sido la evolución del papel de las organizaciones humanitarias o cómo han visto las organizaciones humanitarias su vinculación con las Fuerzas Armadas en los contextos de los conflictos actuales? Creo que ha ido variando mucho y ha ido variando en función, también, del papel de las Fuerzas Armadas en los contextos de crisis.

254 Codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).

255 [HTTP://WWW.JUSTICIAIPAU.ORG/CENTREDELAS/INDEX.PHP?MODULE=HTMLPAGES&FUNC=DISPLAY&PID=89](http://www.justiciaipau.org/centredelas/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=89)

En las operaciones de paz clásicas (...) siempre ha habido organizaciones que no han querido tener nada que ver con las Fuerzas Armadas. Incluso las que se pusieron en marcha durante la Guerra Fría con mandatos de la ONU en virtud del capítulo VI —o del VI y medio, como dicen los militares a veces con mucha gracia— de la Carta de las Naciones Unidas. Siempre ha habido organizaciones que han sido muy celosas de no usar medios militares, de no involucrarse en esta colaboración por pensar que podía afectar a su imparcialidad. Pero en aquellos años, la mayor parte de, por no decir casi todas, las operaciones de paz de Naciones Unidas no tenían en su mandato nada que les vinculara con la ayuda humanitaria. En algunos casos se empezaron a incluir en el mandato de las operaciones de Naciones Unidas pequeñas referencias a la protección de los convoyes humanitarios, los famosos corredores humanitarios. Pero en la mayor parte de operaciones de Naciones Unidas durante la Guerra Fría no había nada que las vinculara con cuestiones de ayuda humanitaria en el mandato.

Evidentemente, en el terreno las tropas coincidieron con organizaciones humanitarias. En esa época, los sectores de coincidencia, y en algunos casos de colaboración, estaban básicamente relacionados con cuestiones de seguridad y protección: protección en corredores o, posteriormente, en los llamados enclaves seguros. Lo vimos en muchas crisis y hubo organizaciones humanitarias en esa época, a las que no les creó mayor problema aceptar protección y seguridad para sus convoyes por parte de las Fuerzas Armadas.

El segundo ámbito y el más clásico fue el ámbito de la logística. Por ejemplo, el uso de medios militares para desplazamientos a determinados lugares, como el uso de camiones. Este ámbito sí dio lugar a un cierto debate en la comunidad humanitaria y en las propias Naciones Unidas. En 1994, éstas aprobaron las Directrices sobre el Uso de Medios Militares y de Defensa Civil para la Ayuda Humanitaria. Las Directrices se ampliaron en 2003 y se conocen normalmente como las Directrices de Oslo. Muchos consideramos que es un marco de referencia, suficiente y bastante coherente en la distribución de tareas de unos y otros actores.

El tercer ámbito de relación entre actores militares y actores civiles era el de la información. No entendida como espionaje, como inteligencia, sino como información sobre asuntos del terreno, sobre acceso a la zona.

Estos tres ámbitos planteaban problemas para algunas organizaciones que no querían colaborar ni tan siquiera en esas tareas. El Comité Internacional de la Cruz Roja y Médicos Sin Fronteras son los ejemplos más claros de organizaciones que han mantenido siempre un perfil más distante. Otras organizaciones sí que colaboraron, pero dicha colaboración no planteó demasiados problemas.

Los problemas empezaron a aparecer en los años 90, tras el cambio en las operaciones de paz de las Naciones Unidas que generó el *Informe Brahimi*. Se plantearon las llamadas misiones integradas o misiones de Naciones Unidas con mandatos mucho más amplios y multifuncionales. Los mandatos incluían la prestación de ayuda humanitaria. Cuando Naciones Unidas comienza a aprobar este nuevo tipo de misiones, surgen más problemas. Se aprueban misiones de Imposición de la Paz en virtud del Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, no ya del Capítulo VI. Este cambio se da cuando el debate y la pugna entre las organizaciones humanitarias civiles —no sólo ONG, también organizaciones humanitarias civiles de Naciones Unidas— y las Fuerzas Armadas toma más relevancia. Se plantea entonces la necesidad de definir un marco de actuación que evite

la confusión. Una confusión que se ha dado en muchos contextos con el uso de medios militares en misiones pretendidamente humanitarias.

¿Por qué plantean esta necesidad las organizaciones humanitarias? Por dos tipos de argumentos: unos que situaríamos más al nivel de los principios y otros al nivel de la utilidad. En el nivel de los principios, las operaciones del Capítulo VII de Imposición de la Paz, aunque puedan ser legítimas por acatar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, son misiones que de inicio no pueden ser imparciales. Surgen, de hecho, para ser parciales, para separar contendientes, para otros fines, que desde luego son difícilmente compatibles con los valores o con los principios humanitarios que he dicho antes. Ha sido éste el elemento fundamental que hace ver que son objetivos diferentes los que pretenden estas operaciones que suelen llamarse misiones integradas.

(...) En las Fuerzas Armadas hay un término que suele usarse en inglés: *to win hearts and minds*, cuando se habla de operaciones que van dirigidas a convencer “en las mentes y en los corazones”. Es decir, se incluye un componente de sensibilización, de llevarse bien con los países en los que se está trabajando.

De hecho, el concepto de cooperación cívico-militar (o CIMIC) surge en las Fuerzas Armadas y en la propia OTAN como algo que apoya al despliegue militar. Es decir, en esencia el CIMIC no tiene un objetivo humanitario. Que los soldados —como hay muchos ejemplos y muy buenos de distintas operaciones— puedan construir una escuela o hacer un hospital es un instrumento de CIMIC dentro de una operación militar para ser aceptados por la población donde se trabaja. Pero en el caso de la ayuda humanitaria, el fin de la actuación no sería ser aceptados, sino mejorar las condiciones de vida de esa población. Hay declaraciones muy ilustrativas, como una de Colin Powell que Justicia i Pau ha citado en alguna ocasión. Powell dijo en la cumbre de donantes para Iraq de Madrid que las organizaciones humanitarias son “la avanzadilla” o “los agentes multiplicadores” de la fuerza militar. Es decir, se trata por parte de los políticos de hacer un uso instrumental de los temas humanitarios.

(...) Otro nivel de discusión es lo que tiene que ver con la adecuación o la utilidad de los medios militares para dar respuesta a las crisis actuales. Es obvio que las Fuerzas Armadas cuentan hoy con medios con los que no cuentan otros elementos del Estado, medios logísticos y de otro tipo. Lo que hay que ver es si esos medios son los más adecuados para muchas de las necesidades que se plantean en las emergencias o en las crisis humanitarias. Algunas evaluaciones hechas por el propio Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) muestran que no siempre es así, y que en algunos casos el uso de medios militares es innecesariamente más costoso.

Cuento lo siguiente a modo de anécdota porque es muy representativo y porque creo que no se molestará nadie por contarle. Hace poco hicimos una mesa redonda con las Fuerzas Armadas para evaluar la respuesta española ante el tsunami. En un debate sobre el coste del uso de las Fuerzas Armadas y del coste innecesario del buque *Galicia*, el representante del Ministerio de Defensa dijo que la diferencia era que lo que los militares hacen es “pata negra”. Pues tal vez las víctimas no necesiten “pata negra” y se contenten con “mortadela de once pesetas”, como era antes. Es decir, los medios militares están sobredimensionados por su propia esencia y es bueno que así sea por estar expuestos al ataque. Pero puede que no sean en muchos casos los medios más convenientes o más eficientes en cuanto a costes para la respuesta a las crisis o las emergencias. Y, mucho más

en el caso de los conflictos armados. Como mostraban estos estudios del Comité de Ayuda al Desarrollo, en muchos casos son caros y en algunos eso hace que no sea recomendable el uso de los medios militares frente a medios civiles.

(...) Para terminar, en el caso de nuestro país hay una asignatura pendiente que ninguno debemos desconocer. Desde el año 1998 está en vigor la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Según esta ley, cuando es pública la acción humanitaria internacional debe ser coordinada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Pero al mismo tiempo, la Ley Orgánica de Defensa Nacional que se aprobó a finales de 2005 incorpora como misión de nuestras Fuerzas Armadas la ayuda humanitaria y la rehabilitación posbélica. ¿Cómo desde la lógica de la administración pública española se va a articular lo que dicen ambas leyes? Es, obviamente una asignatura pendiente para la administración española y para los actores humanitarios en los próximos años. La dinámica de los años pasados muestra indicios preocupantes sobre el papel de las Fuerzas Armadas en escenarios humanitarios. Por supuesto, plantea muchos menos problemas cuando se trata de desastres naturales que cuando se trata de responder a los conflictos armados.

Pero incluso los casos de desastres naturales como el tsunami o el terremoto de Cachemira en 2005 hacen ver que la participación de contingentes militares en estas misiones plantea problemas.

CAPÍTULO VI.

LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LOS «CASCO AZULES» Y LA DOBLE MORAL DE NACIONES UNIDAS

Como hemos podido comprobar en los capítulos precedentes el conocimiento de NN.UU. de los múltiples actos de violencia sexual perpetrados por los *ejércitos humanitarios* se remonta a más de 60 años.

De igual modo, gracias al trabajo de denuncia de personas, colectivos, organizaciones sociales e incluso organismos de la órbita de la propia ONU son también conocidas desde hace décadas las terribles consecuencias para las víctimas o supervivientes de la violencia sexual en las guerras y conflictos.

Por todo ello es tan llamativa como denunciabile la escasísima atención que NN.UU. ha dedicado a esta cuestión. Y aunque a la situación de las víctimas y supervivientes de la violencia sexista militar —en general— le vamos a dedicar un capítulo, conviene detenerse ahora a observar cómo ha tratado NN.UU. la cuestión de las víctimas y supervivientes de los delitos cometidos por sus *cascos azules*.

Graça Machel y Zeid plantean la cuestión

En enero de 2001 Graça Machel, en un documento conocido como *Segundo Informe Machel*,²⁵⁶ que fue presentado a la Asamblea General de la organización, señalaba algunas de las principales consecuencias que padecen las víctimas:

«La violencia sexual produce consecuencias devastadoras sobre el desarrollo físico y psicológico de los niños. Los peligros más inmediatos son las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, que rápidamente minan la salud, ponen en peligro las futuras funciones sexuales y reproductivas y, en última instancia, pueden ser causa de muerte. Los peligros menos visibles son la humillación y la angustia que pueden conducir a las niñas y a las muchachas a encerrarse en el dolor y la negación, e inclusive al suicidio. Después del trauma de la violencia sexual, algunas adolescentes sufren en silencio, ya que temen las represalias de quienes las atacaron o bien el rechazo de sus familias. Muchas jóvenes se enfrentan, además, a la perspectiva de dar a luz como consecuencia de la violación y de la explotación sexual en los conflictos armados. Que lleven el embarazo a término dependerá de numerosas circunstancias locales, entre ellas, contar con el apoyo de la comunidad, las costumbres y convenciones religiosas y culturales en vigor, y con servicios adecuados de salud genésica. La asistencia humanitaria durante los conflictos armados debe incluir servicios sicosociales y de salud genésica basados en la comunidad, y conceder

256 Documento de NN.UU. A/55/749, de 26-01-2001

elevada prioridad a las mujeres y a los niños que han presenciado la violencia basada en el género o la han sufrido en carne propia.»

A lo que añade unas cuentas consideraciones que merecen la pena detallarse y que deberían tener en cuenta las *Misiones de Paz*:

«Las víctimas suelen padecer traumas psicológicos como resultado de su experiencia. Las víctimas y los hijos abandonados de personal de mantenimiento de la paz pueden verse estigmatizados por sus familias y comunidades que les privan de todo apoyo (económico, social, emocional, etc.). A su vez ello puede impulsarlas a entrar en nuevas relaciones de explotación con personal de mantenimiento de la paz o con otros para poder sobrevivir, tanto ellas como sus hijos.

Asistencia a las víctimas

Por lo general una operación de mantenimiento de la paz no tiene los recursos ni el mandato para prestar una completa asistencia a las víctimas de explotación y abusos sexuales. Sin embargo, es mucho lo que se puede hacer con un costo mínimo. Incumbe moralmente a la Organización prestar algún tipo de asistencia práctica y de emergencia a las víctimas que formulen denuncias contra personal de mantenimiento de la paz y esta asistencia debería considerarse gastos varios imputables a la responsabilidad general de la Organización por la operación de mantenimiento de la paz.

Es necesario proporcionar tratamiento médico básico o primeros auxilios a las presuntas víctimas o remitirlas a los servicios que presten organizaciones humanitarias. Con ocasión de este tratamiento se podría tratar de obtener pruebas forenses para identificar al autor y hacerle rendir cuentas.

Tiene que haber una mejor coordinación con los organismos de socorro a fin de asegurarse de que las presuntas víctimas reciban apoyo complementario de las organizaciones humanitarias, con inclusión de asistencia psicosocial, lo cual es particularmente necesario en el caso de las víctimas menores de edad. Se sugiere que cada misión de mantenimiento de la paz entable nexos oficiales con los organismos de socorro que puedan prestar asistencia de esa índole. Es necesario además prestar asesoramiento básico a las presuntas víctimas. Por ejemplo, de haber un sistema judicial que funcione, la operación de mantenimiento de la paz debería remitir a las víctimas a organizaciones que pudieran ayudarlas a entablar una acción civil o penal contra los presuntos autores.

También es esencial que las víctimas sepan qué ha ocurrido con las denuncias que presentaron a la misión. Al concluir las investigaciones de ésta, habría que informar a la presunta víctima en términos generales de las medidas adoptadas como consecuencia de la denuncia y de los resultados de la investigación. Esa información serviría para asegurar a las víctimas, y a la población del país receptor, que las Naciones Unidas, con inclusión de los países que aportan contingentes y policías, no toleran la explotación y el abuso sexuales, toman las denuncias en serio, las investigan y toman medidas contra los presuntos autores.

Las Naciones Unidas deberían establecer un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para las víctimas a fin de prestar asistencia a las víctimas de explotación y abusos sexuales por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Habría que

alentar al personal a hacer una donación a este fondo cada año. En todo caso, es esencial que este fondo tenga procedimientos simplificados a fin de que sea posible efectuar los pagos con rapidez.

Responsabilidad financiera

Muchas víctimas, especialmente las que tienen hijos de personal de mantenimiento de la paz y han sido abandonadas por los padres, están en una situación financiera desesperada. Hay que tratar de que los padres que sean identificados, quizá mediante un análisis de sangre o una prueba de ADN, asuman alguna responsabilidad financiera por sus actos.

El Reglamento del Personal de las Naciones Unidas permite imponer multas (como sanción única o combinada con otras) a los funcionarios que hayan cometido una falta de conducta. Se sugiere que el Secretario General anuncie que, además de destituir al funcionario que infrinja las normas del boletín de 2003, impondrá multas disciplinarias que se depositarán en el fondo fiduciario para las víctimas.

Habría que considerar la posibilidad de enmendar las directivas disciplinarias para la policía y las directrices para los observadores militares de manera que se pudieran tomar medidas similares contra la policía civil y los observadores militares cuando se determinara que han infringido las normas del boletín de 2003.

Se sugiere también introducir una enmienda en las directivas disciplinarias para los contingentes nacionales que permita pagar al fondo fiduciario las dietas de los soldados que sean declarados culpables de actos de explotación y abusos sexuales haciendo una deducción de los pagos futuros a su país. El país que aporta contingentes tiene autoridad disciplinaria sobre los miembros de sus contingentes y puede tomar medidas para recuperar dicha suma de los soldados de que se trate.

También puede haber una forma de ayudar a las madres de hijos de personal de mantenimiento de la paz a obtener asistencia para su manutención, al menos si el supuesto padre es un funcionario de las Naciones Unidas. El boletín del Secretario General titulado *Family and child support obligations of staff members* (ST/SGB/1999/4) faculta a las Naciones Unidas a cumplir las sentencias de alimentos contra funcionarios de las Naciones Unidas. Si existe un sistema judicial operante, se deberá alentar a las víctimas que tengan pruebas convincentes de paternidad a obtener una sentencia de alimentos. Incluso cuando no hay un sistema judicial operante, si la madre identifica en forma convincente a un funcionario de una operación de mantenimiento de la paz como padre de su hijo, la Asamblea General podría adoptar una resolución en que se pida al Secretario General que promulgue normas que le permitan procurar una prueba del ADN del niño. El funcionario tendrá que reconocer la paternidad o bien someterse a una prueba del ADN para demostrar que la acusación es falsa. Si se estableciera la paternidad, las Naciones Unidas, con un pequeño cambio en sus normas, podrían deducir del sueldo del funcionario, o de su emolumento final si es destituido por infringir las disposiciones del boletín de 2003, una suma determinada, por ejemplo el equivalente de un año de sueldo de un empleado local en la zona de la misión. Esta suma por lo menos ayudaría en cierta medida a la madre a subvenir a la manutención del hijo. Si se desconociera la identidad del padre, la madre podría recibir asistencia del fondo fiduciario para las víctimas. El Secretario General podría proponer normas similares para otras categorías de personal.

Si los supuestos padres fueran miembros de los contingentes nacionales, las Naciones Unidas deberían ayudar a las madres a preparar una reclamación que podría remitirse

al país de origen del contingente para su examen. El modelo de memorando de entendimiento podría incluir disposiciones en virtud de las cuales el país que aporta contingentes convendría en tramitar esas reclamaciones de acuerdo con su legislación.»

A pesar de las denuncias de Machel, hay que esperar hasta marzo de 2005 para encontrar otro documento de NN.UU. que se interese por la situación de las víctimas de los abusos y violencia sexual de los *casco azul*. Lo que vendría de la mano de otra de las pocas voces que se han atrevido a denunciar en la Organización estos escándalos: el jordano Zeid Al-Husein, en el conocido *Informe Zeid*²⁵⁷:

«Algunas jóvenes con quienes hablé en la República Democrática del Congo usaron la frase “violación disfrazada de prostitución” para describir una situación en que primero las habían violado y después les habían dado dinero o alimentos para crear la apariencia de una transacción consensual. Una vez que las jóvenes se encuentran en esta situación, se genera una dependencia que suele conducir a una continua espiral descendente de mayor prostitución, con sus elementos conexos de violencia, desesperación, enfermedad y mayor dependencia. Otra consecuencia de la explotación y el abuso sexuales se refiere a los niños engendrados y abandonados por personal de mantenimiento de la paz.

(...) Muchas víctimas, especialmente las que tienen hijos de personal de mantenimiento de la paz y han sido abandonadas por los padres, están en una situación financiera desesperada. Hay que intentar que los padres que sean identificados, quizá mediante un análisis de sangre o una prueba de ADN, asuman alguna responsabilidad financiera por sus actos.

(...) Las faltas de conducta de carácter sexual del personal de mantenimiento de la paz (...) aumentan además la incidencia de problemas médicos, entre ellos el riesgo de contraer o contagiar enfermedades transmitidas por vía sexual y el VIH/SIDA. Las víctimas suelen padecer traumas psicológicos como resultado de su experiencia. Las víctimas y los hijos abandonados de personal de mantenimiento de la paz pueden verse estigmatizados por sus familias y comunidades que les privan de todo apoyo (económico, social, emocional, etc.). A su vez, ello puede impulsarlas a entrar en nuevas relaciones de explotación con personal de mantenimiento de la paz o con otros para poder sobrevivir, tanto ellas como sus hijos.

(...) Es necesario proporcionar tratamiento básico o primeros auxilios a las presuntas víctimas (...) asegurarse de que las presuntas víctimas reciban apoyo complementario de las organizaciones humanitarias, con inclusión de asistencia psicosocial (...) se debería remitir a las víctimas a organizaciones que pudieran ayudarlas a entablar una acción civil o penal contra los presuntos autores. También es esencial que las víctimas sepan qué ha ocurrido con las denuncias que presenten a la misión.

Las Naciones Unidas deberían establecer un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para las víctimas a fin de prestarles asistencia.»

La falta absoluta de atención a las víctimas por parte de NN.UU. queda evidenciada al contemplar la recomendación que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento

257 Documento de NN.UU. A/59/710; 24 de marzo de 2005.

de la Paz realiza al Secretario General de la ONU en abril de 2005, un mes después de hacerse público el *Informe Zeid*²⁵⁸:

«El Comité Especial recomienda que el Secretario General le presente para el próximo período de sesiones (sexagésimo) una estrategia integral de asistencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales, incluidos los medios de indemnización financiera.

El Comité Especial recomienda que, hasta que se haya puesto en práctica esa estrategia integral de asistencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales, las misiones presten asistencia de emergencia a las víctimas de la explotación y el abuso sexuales dentro de los presupuestos vigentes de las misiones.»

La siguiente alusión a las víctimas que encontramos es la intervención ante el Consejo de Seguridad, el 23 de febrero de 2006, del representante del Congo (Sr. Okio), uno de los países más maltratados por los delitos de los *cascos azules*:

«Los niños engendrados y abandonados por personal de mantenimiento de la paz no pueden quedar huérfanos de padre. También sería muy deseable que todos los que participan en operaciones de mantenimiento de la paz accedieran voluntariamente a hacerse un análisis de identidad. De esa manera las pruebas de violaciones se podrían identificar fácilmente, y se encontraría a los padres que desconocieran el hecho. (...) También tenemos que concebir un mecanismo que permita a las víctimas buscar justicia, algo que no siempre sucede en ciertos casos en los que puede que las personas afectadas sean analfabetas. Se tiene que establecer un mecanismo para los casos en que las personas no pueden actuar solas a causa de su ignorancia o miedo a las represalias.»

La situación parece que va a cambiar de raíz cuando en junio de 2006 el por entonces Secretario General de NN.UU., Kofi Annan, declara ante la Asamblea General:

«Presento aquí un proyecto de declaración de política y un proyecto de estrategia general de asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales por personal de las Naciones Unidas o personal asociado. (...) Estamos en un momento crítico, en el que se espera más de la Organización. Como Naciones Unidas, se espera que demos la pauta de lo que se ha de hacer para atender a las necesidades de aquéllos cuyos derechos se han vulnerado y que sirvamos de ejemplo. Todos somos conscientes de la necesidad imperativa de erradicar la explotación y el abuso sexuales. Debemos encarar también el daño que estos actos ocasionan, tanto a las víctimas como a la reputación de la Organización. Un planteamiento verdaderamente generalizado no dejará atisbo de duda a las víctimas y restaurará la reputación de las Naciones Unidas como organización que actúa con responsabilidad frente a las comunidades a las que sirve.»²⁵⁹

Pero el documento presentado por Annan tiene un problema de base, porque la *estrategia general de asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales* se refiere única y exclusivamente a la explotación y abusos sexuales cometidos *por personal de las*

258 Documento de NN.UU. A/59/19/Add.1; 11 de abril de 2005.

259 Documento A/60/877 de 5 de junio de 2006.

Naciones Unidas o personal asociado, es decir, excluye directamente a los contingentes militares que forman los *cascos azules*, responsables —como ya se ha visto— de la inmensa mayoría de las violaciones y abusos sexuales cometidos en las *Operaciones de Paz* de NN.UU.

Una vez más, la razón esgrimida para ello, es que NN.UU. no tiene capacidad de intervención sobre el comportamiento delictivo de sus *cascos azules*, cuya responsabilidad penal corre a cargo de los gobiernos de sus respectivos países de origen.

Además de una gran vergüenza es una pena, porque el mencionado documento *saca a la luz* algunas de las cuestiones fundamentales. Así, la propuesta de estrategia comienza por fijar la situación:

«La estrategia (...) observa que la violencia de género, que abarca los actos de explotación y abusos sexuales, es un fenómeno endémico en los entornos de trabajo de las Naciones Unidas y que los recursos necesarios para hacerles frente de forma eficaz son escasos y deben incrementarse.»

Posteriormente, en un apartado titulado *El problema* comenta:

«Las Naciones Unidas saben que, como no siempre se hacen las denuncias correspondientes, el número registrado de casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por personal de las Naciones Unidas o personal asociado no refleja la verdadera magnitud del problema. Es probable que haya víctimas de esos actos en casi todos los países donde la Organización está presente. El bajo número de denuncias se debe en parte a que existen dudas sobre la confidencialidad del proceso y a una falta de confianza en los sistemas de investigación y disciplina tanto por parte de las víctimas como del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. También se debe a la vergüenza y el estigma asociados a la condición de víctima de actos de explotación o abuso sexuales, y la escasez de servicios disponibles para las víctimas. En la actualidad, no existe ninguna política general para todo el sistema de asistencia y apoyo a las víctimas de esos actos. Incluso cuando se investigan y corroboran las denuncias y se imponen medidas disciplinarias, rara vez se toman disposiciones para reparar el daño causado a la víctima. Además de las consecuencias graves que tiene para la víctima, la ausencia de un sistema establecido de asistencia a las víctimas tiene repercusiones negativas en la reputación, credibilidad y eficiencia de la Organización.»

A lo que añade otra denuncia concreta que hasta ahora ni siquiera se había insinuado en los medios de difusión, ni mucho menos en los informes de NN.UU.:

«debería prohibirse que el personal de las Naciones Unidas o personal asociado intentara recurrir a mediación o llegar a un arreglo extrajudicial en casos que tuvieran posibles consecuencias penales, tanto en el país de nacionalidad de la víctima como del autor del hecho.»

Para centrarse posteriormente en las víctimas:

«La explotación y el abuso sexuales afectan al bienestar físico y psicosocial de las víctimas. El VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados cons-

tituyen verdaderos peligros. La explotación y el abuso sexuales también pueden ser una experiencia traumática en el plano emocional. A menudo las comunidades estigmatizan a las víctimas o las aíslan, lo que las coloca en situaciones de aún mayor vulnerabilidad. Sus posibilidades de continuar sus estudios o ganarse la vida se pueden ver afectadas y las consecuencias económicas pueden exponerlas a otros abusos. Con frecuencia las víctimas corren un riesgo mayor de sufrir acosos o violencia por haber presentado una denuncia. Aun cuando existen mecanismos de apoyo, para muchas de las víctimas es posible que subsistan obstáculos que les impidan acceder a esos servicios, como su propia sensación de vergüenza o el miedo a las consecuencias. Los niños pueden necesitar apoyo especial para hablar de lo sucedido y recibir atención. Para proteger la seguridad y bienestar de las víctimas, evitarles más traumas, minimizar las consecuencias perjudiciales y promover su recuperación es esencial ofrecerles rápidamente apoyo y asistencia accesibles y confidenciales.

(...) Prácticamente en todas partes, los servicios básicos de salud, psicosociales y jurídicos son inadecuados y no atienden a las necesidades de las víctimas de la violencia de género, que incluye la explotación y el abuso sexuales. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben comprometerse a aumentar el apoyo que brindan a los prestadores de estos servicios. Como mínimo, han de garantizar, proporcionándoles recursos adicionales cuando proceda, que estas instituciones y organizaciones, al prestar servicios a las víctimas de actos de explotación y abusos sexuales perpetrados por personal de las Naciones Unidas o personal asociado, no vean comprometida su capacidad para atender a otras víctimas de la violencia de género.»

Dedica también un apartado a la cuestión de *los niños engendrados como consecuencia de actos de explotación y abuso sexual*:

«Los Estados partes también deben tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado parte como si viven en el extranjero. (...) Los niños nacidos como consecuencia de actos de explotación y abusos sexuales pueden ser vulnerables a daños físicos, psicológicos y económicos. Por consiguiente, los niños engendrados por personal de las Naciones Unidas o personal asociado, y sus madres, deben recibir asistencia y apoyo adecuados. Las Naciones Unidas facilitarán la tramitación de demandas de reconocimiento de la paternidad y se asegurarán de que los niños reciban la asistencia y el apoyo necesarios para subsanar todo efecto negativo de índole médica, psicológica, económica y social relacionada con el hecho de haber nacido como consecuencia de un acto de explotación o abuso sexuales.

(...) Cuando exista una denuncia verosímil de paternidad, las Naciones Unidas ayudarán a los niños supuestamente engendrados por personal de las Naciones Unidas o personal asociado, o a sus madres o tutores, a acceder a los procedimientos judiciales o administrativos necesarios para establecer la paternidad u obtener alimentos; y también los ayudarán a conseguir la información necesaria para tramitar esos casos. El Asesor Especial del Secretario General sobre la cuestión de la explotación y el abuso sexuales propuso alentar a las víctimas a pedir que se dicte una sentencia de alimentos cuando pudieran identificar en forma verosímil un integrante del personal de las Naciones Unidas o del personal asociado como el supuesto padre del niño y existiera un sistema judicial operante.

Cuando no haya un sistema judicial operante, las Naciones Unidas podrían procurar una prueba del ADN del niño y el funcionario tendría entonces que reconocer la paternidad o bien someterse a una prueba del ADN para demostrar que la acusación es falsa. Se podrían establecer procedimientos para que las Naciones Unidas suministraran información relativa a una posible paternidad a las autoridades nacionales competentes encargadas de examinar demandas de paternidad o de alimentos.»

Y termina abordando las ayudas financieras:

«En vista de la naturaleza del problema, del hecho de que no se denuncian todos los casos y de la prioridad absoluta de las Naciones Unidas de eliminar la explotación y el abuso sexuales, es difícil estimar la cantidad de fondos que se necesitaría efectivamente para prestar asistencia y apoyo a los denunciantes, las víctimas y los niños engendrados por personal de las Naciones Unidas o personal asociado y así determinar el mecanismo de financiación más apropiado. Sin embargo, las estimaciones procedentes del terreno basadas en servicios similares indican que la aplicación de esta Estrategia tendría un costo relativamente bajo comparado con el valor total de los presupuestos de las misiones y los programas.»

Todo lo anterior nos indica varias cosas. Por un lado, que NN.UU. es muy consciente de la situación en la que se encuentran las víctimas de los abusos y violencia sexual cometidos en las *Operaciones de Paz*. En segundo lugar, que parece que su principal preocupación es la de evitar daños a la imagen de la Organización por estas situaciones. Como tercera cuestión el hecho de que su estrategia de apoyo y asistencia a las víctimas parece basarse en el cuidado y reconocimiento de la paternidad de las hijas e hijos engendradas como consecuencia de esos actos de violencia sexual y en la compensación económica que de ello se derive, dejando en segundo término a las madres de esas criaturas y, sobre todo, al resto de mujeres que han padecido la violencia sexual sin consecuencias de embarazo, derivando esta cuestión en manos de las *organizaciones humanitarias* presentes en las zonas respectivas y en las instituciones prestadoras de estos servicios.

Una última cuestión sobre este documento que agrava aún más lo señalado hasta ahora y que incide en la irresponsabilidad o falta de responsabilidad de NN.UU., tiene que ver con que la estrategia, además de no ser aplicable a los contingentes militares que conforman los *ejércitos humanitarios* de la Organización, en lo que respecta al personal de NN.UU., señala:

«Las Naciones Unidas no son jurídicamente responsables por los actos de explotación o abuso sexuales cometidos por su personal o personal asociado. Esta Estrategia destaca algunos mecanismos que pueden emplearse para responsabilizar al personal de las Naciones Unidas o al personal asociado por esos actos y sus consecuencias, pero no desarrolla exhaustivamente la cuestión de cómo se podría hacer valer esa responsabilidad. Para tratarla habría que tener en cuenta una serie de procedimientos administrativos, judiciales y disciplinarios, lo cual excede del alcance de la presente Estrategia.»

A todo este nefasto panorama hay que sumar el hecho de que, el 19 de diciembre de 2007, se distribuye el documento A/62/595 que es un *Informe del Grupo de Trabajo*

especial de composición abierta sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, en el que se pide a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado *Estrategia amplia de las Naciones Unidas para la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal asociado*.

El citado texto no solo ha variado su denominación de *Estrategia general* —en el documento que acabamos de analizar— a *Estrategia amplia* —en éste que comentamos ahora—, sino que ha reducido su extensión de 47 párrafos —17 páginas— a 14 párrafos —2 páginas y media— perdiendo en este proceso todos los contenidos interesantes que hemos comentado.

Así, desaparecen los párrafos dedicados a *contexto, antecedentes o análisis del problema*. Entre los tipos de asistencia que deberían prestarse a las víctimas desaparecen la asistencia para encontrar oportunidades de educación; la asistencia para acceder a servicios psicosociales en sentido amplio, incluidas la reinserción económica y actividades que generen ingresos, formación laboral o desarrollo de capacidades, y el acceso a procedimientos judiciales o administrativos para obtener reparación, así como la asistencia económica.

Desaparece también el compromiso de los Estados para respetar el principio de que se debe dar a las víctimas de un delito la posibilidad de obtener reparación mediante procedimientos oficiales u oficiosos que sean expeditos, justos, poco costosos y accesibles.

Desaparece también la toma de medidas por parte de NN.UU. para proteger la seguridad de las víctimas y procurar que no sean objeto de intimidación ni de más violencia por haber presentado una denuncia.

Igualmente desaparece el compromiso de deducir de sus emolumentos el equivalente a la sentencia de alimentos al funcionario de NN.UU. que no cumpla con ellas, así como proporcionar desde la Organización cuidados de emergencia al niño o niña hasta que se pague la prestación que le pertenece.

Desaparece todo el apartado relativo a la figura de *Defensores de las víctimas* que iban a ser las personas encargadas de informar a denunciantes y víctimas, acompañarles cuando lo solicitaran a los servicios apropiados, cumplir funciones de intermediación con denunciantes y víctimas explicándoles el proceso y todos los pasos de seguimiento necesarios, así como los posibles resultados. También se iban a encargar del seguimiento y el control una vez finalizados los procedimientos administrativos de NN.UU.

Finalmente, desaparece también todo el apartado dedicado a *Consecuencias financieras y mecanismos de financiación*, lo que, al menos de momento, deja en simple teoría los pocos contenidos ahora recogidos en el nuevo documento.

Es decir, toda una demostración del verdadero interés de NN.UU. por la *asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales*. Eso sin olvidar que sólo se refiere al *personal de Naciones Unidas y personal asociado* —lo que excluye a todos los contingentes militares que, según vamos a ver luego, son responsables de cerca del 80% de los casos de violencia sexista en las *operaciones de paz*, con lo cual la inmensa mayoría de las víctimas no van a contar con apoyo o asistencia de Naciones Unidas—. Este es el verdadero interés de la Organización por las víctimas que ella misma ha ocasionado.

Todo ello sin perder de vista una cuestión esencial. La ridícula iniciativa de asistencia y apoyo que ahora pone en marcha NN.UU. deja fuera a la inmensa mayoría de las víctimas de las *misiones de paz*: todas las provocadas por el *personal uniformado* de los *ejércitos humanitarios*.

La doble moral de Naciones Unidas

Además de todo esto, resulta verdaderamente indignante que, mientras las cuestiones de fondo acerca de las víctimas y de los delitos de violencia sexista perpetrados por los *ejércitos humanitarios* de NN.UU. siguen sin afrontarse directamente, el Secretario General de la Organización, en su informe de octubre de 2007 *sobre la protección de los civiles en los conflictos armados* (S/2007/643²⁶⁰), al hablar de la violencia sexual en los conflictos bélicos no tenga empacho en reconocer:

«En ningún otro ámbito es nuestra incapacidad colectiva para garantizar la protección eficaz de los civiles más evidente —y, dada su naturaleza, más vergonzosa— que en la gran cantidad de mujeres y niñas, y también niños y hombres, cuyas vidas quedan arruinadas cada año por la violencia sexual infligida en los conflictos.

(...) Los autores de la violencia sexual suelen salir impunes. Sus crímenes a veces no se denuncian por la vergüenza o el temor que sienten las víctimas, por la falta de asistencia o mecanismos para denunciarlos, por la falta de confianza en los sistemas de denuncia o porque las víctimas no han sobrevivido. Se cree que, por cada violación denunciada, puede haber nada menos que entre 10 y 20 que no se denuncian. Sin embargo, en la mayoría de las situaciones de conflicto, la impunidad suele imperar porque quienes tienen el deber de reaccionar se abstienen de hacerlo, omisión que priva a las víctimas del derecho a que se haga justicia y contribuye a perpetuar un clima en el que, inexplicablemente, la violencia de esta índole se considera normal.

La repulsión de la comunidad internacional hacia la violencia sexual es inequívoca, como se hace patente en la resolución 61/134 de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1674 (2006), entre otras.

Sin embargo, también es evidente la necesidad de tomar medidas más enérgicas y rigurosas para acortar distancias entre la retórica de esas resoluciones y la realidad sobre el terreno, y tratar los actos de violencia sexual como lo que son: crímenes de guerra y de lesa humanidad, despreciables, que tienen que ser castigados. Obrar de otro modo y permanecer de brazos cruzados un año tras otro va en contra de la obligación de castigar esos actos y traiciona el solemne compromiso asumido en la Cumbre Mundial 2005 de proteger a la población civil.»

Eso sí, cuando se refiere a los delitos de violencia sexual cometidos por sus *cascos azules*, reconoce sin tapujos que a partir de ahora se *lava las manos* y que lo deja todo en manos de los países a los que pertenezcan los soldados y policías. Una demostración palpable de la doble moral que practica Ban Ki-moon:

«En un contexto afín, la lucha contra los actos de violencia sexual cometidos por el personal humanitario y de mantenimiento de la paz sigue siendo un reto importante para las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y efectivos policiales. En julio de 2007, la Asamblea General aprobó introducir algunas modificaciones en el modelo de memorando de entendimiento para los países que aportan contingentes y efectivos policiales y participan en las misiones de mantenimiento de la paz (véase la resolución 61/291),

260 Distribuido el 28 de octubre de 2007.

por el que se asigna a esos países la responsabilidad de investigar los casos de explotación y abusos sexuales cometidos por miembros de sus contingentes nacionales y les otorga la jurisdicción exclusiva en lo que se refiere a los delitos que puedan cometer. Habiendo reconocido esa responsabilidad, los Estados Miembros deben cumplir plenamente con sus responsabilidades y asegurarse de que la política de las Naciones Unidas de *Tolerancia Cero* se aplique de manera uniforme.»

Doble moral que por supuesto no sólo practica Ban Ki-moon, sino sobre todo los Estados miembros de la Asamblea General que, al mismo tiempo que aprobaban esta nueva política con relación a la violencia sexual de los *cascos azules*, estaban inmersos en el debate y redacción de un documento titulado *Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones como instrumentos para alcanzar objetivos políticos o militares*.

Y no sólo eso. Junto a diez agencias y programas de NN.UU. ponen en marcha una acción mundial denominada *Paremos las violaciones ya* cuyo objetivo es:

«Luchar contra la violencia sexual infligida a mujeres y niñas en situación de conflicto armado.»

Además, en la presentación de la iniciativa, el asesor especial del departamento de Coordinación de Emergencias de NN.UU., Dennis McNamara, afirmaba:

«La violencia sexual es la gran vergüenza de la guerra y ninguno de nosotros hemos hecho suficiente ni para prevenirla, ni para castigar a sus autores ni para asistir a sus víctimas (...) “Esta iniciativa es un esfuerzo en relación a uno de los grandes silencios de la historia: el de la violencia sexual durante los conflictos (...) Lo sabemos, tenemos la evidencia, y aún así estamos haciendo muy poco” .»²⁶¹

Teniendo en cuenta todo lo leído en este libro ¿qué se puede pensar de las siguientes declaraciones —sobre todo si reparamos en el cargo de quien las realiza—?:

«“La violencia sexual continúa estando omnipresente en los conflictos”, dijo **Rachel Mayanja**, asesora especial para cuestiones de género de Ban Ki-moon. “La violación debe ser nombrada por lo que es: no un acto privado ni el comportamiento desafortunado de un soldado díscolo sino una agresión, una tortura, un crimen de guerra y de genocidio”, agregó. “La impunidad de que gozan los autores y la insuficiente respuesta a las necesidades de las víctimas es inaceptable y moralmente reprochable”, concluyó la asesora” .»²⁶²

Y quien ya eleva el tono de la doble moral de NN.UU. a unos límites especialmente deleznable es un personaje suficientemente conocido:

261 *El Universal.com.mx*, 08-03-2007.

262 *PÚBLICO.ES*, 24-10-2007.

«El jefe de operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, **Jean-Marie Guéhenno**, advirtió de que luchar contra la violencia sexual requiere “un esfuerzo concertado”. La presencia de *cascos azules* por sí sola no garantiza la protección de los civiles”.

“Los *cascos azules* proporcionan seguridad física y su presencia puede prevenir las agresiones”, apuntó el diplomático, pero su labor debe complementarse con programas de asistencia a las víctimas.

“Ahora que nos vamos a desplegar en Darfur, aprovecho para recordar que las *boinas azules* solas no pondrán fin a las violaciones y los otros crímenes sexuales terribles”, advirtió.»²⁶³

Toda esta aberrante ceremonia de doble moral se intensifica el 18 de diciembre de 2007 cuando la Asamblea General de NN.UU. aprueba una Resolución (A/RES/62/134)²⁶⁴ para la *Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas* y en la que *haciendo de la carencia virtud* se permite instar a los demás a hacer lo que ella es incapaz de hacer con sus propias tropas de *cascos azules*:

«(...) *Subrayando* que ningún particular, Estado o agente no estatal debe utilizar o tolerar en ningún caso la violación u otras formas de violencia sexual.

(...) *Afirmando* la necesidad de que los Estados garanticen que quienes cometan actos de violación u otras formas de violencia sexual en su territorio no actúen con impunidad y que los autores de tales actos sean llevados ante la justicia (...)

Afirmando también la necesidad de prestar toda la asistencia necesaria a las víctimas, sin olvidar a los niños nacidos como consecuencia de las violaciones.

Decidida a eliminar la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas

Insta a los Estados a que:

(...) Pongan fin a la impunidad

(...) Elaboren y apliquen a todos los niveles, según sea necesario, una estrategia global e integrada de prevención y enjuiciamiento de los casos de violación, y vigilen la aplicación de la estrategia.

(...) Se ocupen de las consecuencias a largo plazo con que se enfrentan las víctimas de violación y otras formas de violencia sexual, incluso la discriminación jurídica y la estigmatización social, sin olvidar los efectos sobre los niños nacidos como consecuencia de las violaciones.»

La guinda viene de la mano de un debate en el Consejo de Seguridad, realizado a propuesta de la Secretaria de Estado estadounidense Condoleezza Rice. El debate se realizó el 19 de junio de 2008 bajo el título de *La mujer, la paz y la seguridad: la violencia sexual en situaciones de conflicto armado*, y, en la línea de lo que venimos denunciando, la cuestión de los abusos sexuales de los *ejércitos humanitarios* no aparece sino de forma muy tangencial. Es más, tan sólo una de las personas intervinientes (representante de Países Bajos) hizo

²⁶³ EFE, 23-10-2007.

²⁶⁴ Distribuida el 7 de febrero de 2008.

una pequeña alusión al contundente informe de denuncia presentado semanas antes por *Save the Children*.

La gran mayoría de las intervenciones se limitaron a apoyar la política de *Tolerancia Cero* y proponer como medidas la preparación de las tropas que forman los contingentes de *cascos azules* en cuestiones de género y, especialmente, en señalar la necesidad de incrementar la presencia de las mujeres en esos contingentes. Valga como muestra la intervención del Secretario General Ban Ki-moon:

«Estoy deseoso de desplegar mujeres en todo el mundo, no sólo como personal policial, militar y civil, sino también al más alto nivel de la dirección de las misiones. Por lo tanto, necesito que los Estados miembros presenten más candidatas. Envíenme sus fuerzas femeninas, sus mujeres policías, su personal civil femenino y sus diplomáticas de alto nivel, y velaré por que se las tenga en cuenta a todas, por que las candidatas calificadas figuren en listas y por que el mayor número posible de mujeres se despliegue sobre el terreno tan pronto como sea humanamente posible. (...) Los países que aportan contingentes ya avanzan en esta dirección, y agradezco todas sus contribuciones a la labor de mantenimiento de la paz que realizan las Naciones Unidas. No obstante, al mismo tiempo, les insto a hacer más para ofrecer capacitación antes del despliegue para poder prevenir la violencia sexual y responder a ella.»²⁶⁵

Parece como si estuvieran llegando a la conclusión de que la forma de acabar con las violaciones y abusos sexuales de los *cascos azules* fuera convertirles en contingentes de mujeres. Es una forma indirecta de admitir que soldado y potencial abusador sexual es un binomio.

Pero el citado debate ha dado origen a una Resolución del Consejo de Seguridad.²⁶⁶ Tras lamentar profundamente que la violencia sexual se haya convertido en un arma de guerra en numerosos conflictos, con respecto a las violaciones y abusos de sus propias fuerzas armadas —los *cascos azules*—, el Consejo de Seguridad sólo es capaz de pedir:

« (...) al Secretario General que prosiga e intensifique los esfuerzos para aplicar la política de *Tolerancia Cero* de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, e *insta* a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que adopten medidas preventivas apropiadas, incluso mediante la concienciación antes del despliegue y en el teatro de operaciones, así como otras medidas para garantizar una rendición de cuentas cabal en los casos de conducta de ese tipo que involucren a su personal.»

A estas alturas, y sobre todo después de lo visto en el capítulo anterior, creemos que no será necesario añadir comentarios propios que, mucho nos tememos, serían difícilmente reproducibles.

265 Documento de Naciones Unidas S/PV.5916 (provisional).

266 Documento de Naciones Unidas S-RES-1820 (2008), distribuida el 19 de junio de 2008.

SEXTA ISLA.

¿QUÉ ES EL INTERVENCIONISMO HUMANITARIO? ¿UNA ESTRATEGIA AL SERVICIO DE LAS GRANDES POTENCIAS?

(Dos de las 100 preguntas y respuestas que aparecen en el libro de Carlos Taibo²⁶⁷ *Cien preguntas sobre el nuevo desorden*)²⁶⁸

¿Qué es lo que se entiende por intervencionismo humanitario?

Los primeros pasos en la gestación de lo que ha dado en llamarse «intervencionismo humanitario» se realizaron al amparo del conflicto del Golfo, en 1991. Entonces, tanto EE.UU. como el Reino Unido apelaron a lo que aducían eran principios fundamentales, y no ya la lógica propia de los intereses singulares, al tiempo que ampliaron el ámbito del discurso propio de los estados al más general de la política interestatal. A los ojos de muchos millones de personas, «los asuntos internacionales se convirtieron en un despolitizado proceso de crimen y castigo legal»²⁶⁹. A través del Consejo de Seguridad, que no de la Asamblea General, Naciones Unidas asumió, por otra parte, el papel de paraguas legitimador de una intervención que con toda evidencia respondía, sin embargo, a los intereses de quienes la acometían, y entre ellos el de asumir lo que el propio Gowan ha calificado como una «guerra de ostentación»²⁷⁰ y el de castigar a un régimen, el iraquí, que podía operar como modelo alternativo al existente en varios de los estados limítrofes.

Aunque aún hoy es lícito sugerir que se halla en estadio experimental, desde 1991 el concepto de intervencionismo humanitario ha ido perfilándose hasta convertirse en una de las estrategias de injerencia, y de legitimación, más importantes para las potencias occidentales, algo que a la postre ha hecho que su condición actual apenas guarde relación con fenómenos pasados aparentemente similares. Si en su origen está siempre la existencia de una situación extrema de resultados de la cual un grupo humano es víctima, o al menos se considera como tal, de una agresión y reclama de agentes externos —organizaciones internacionales, estados, instancias privadas— una operación liberadora, en la textura actual del debate se aprecia la influencia de varios hechos.

El primero de ellos lo aporta el final de la confrontación entre bloques que ha llevado aparejada la desaparición de muchas de las reglas del juego que operaban antaño, y en particular de las vinculadas con el sistema de contrapesos que aplicaban las grandes potencias. El vacío correspondiente no ha sido llenado por ningún nuevo acopio de reglas, de tal suerte que ha cobrado cuerpo una situación extremadamente ambigua, que a la postre se ha convertido en estímulo para muchos comportamientos unilaterales. Como

267 Carlos Taibo es profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Madrid y colaborador de *Bakeaz*.

268 *Punto de Lectura*, Suma de Letras SL, Madrid 2002.

269 GOWAN, P.; *La apuesta por la globalización*, p.184, Akal, Madrid, 2000.

270 Ídem, p. 211.

aparente, pero liviana, compensación, la ONU ha asumido, en segundo lugar, un papel de relativa preeminencia en la medida en que se ha autoasignado, bien que con visibles cortapisas, la tarea de legitimar unas u otras intervenciones humanitarias. Se ha hecho valer, en tercer término, y como ya sugerimos en su momento, una incipiente revisión del principio de la soberanía de los estados, de tal manera que, al amparo de la globalización en curso, han proliferado lecturas más bien propicias a rebajar el rigor de ese principio.

Aunque puedan no ser importantes en lo que se refiere a las intervenciones en sí, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales han pasado a desempeñar, en fin, un papel decisivo en el debate sobre aquéllas. El papel de los medios tiene dos caras: si por un lado desempeñan una decisiva tarea de sensibilización, por el otro en su trabajo priman los elementos emocionales y se suelen olvidar de las causas estructurales de los conflictos. Entre los vicios más habituales de los medios está una omnipresente propensión a etnificar la información —parecen creer que se afirma algo sensato cuando se dice que «los serbios» son esto o lo otro—, una frecuente solidaridad con los perdedores que olvida considerar que éstos, además de serlo, a menudo están cargados de razón y una manifiesta propensión a jerarquizar la importancia de los conflictos: preocupan menos cuanto más al este y más al sur se desarrollan.

Por lo que se refiere a las organizaciones no gubernamentales, es frecuente que se distingan tres tipos de humanitarismo que definen otras tantas modalidades de ONG: el «imparcial», basado en el consentimiento de las autoridades locales, a las que en modo alguno se importuna, el «revolucionario», caracterizado por una franca oposición a esas autoridades, y el «internacional», que combina estilos cooperativos y conflictuales.²⁷¹ Tres son también los grandes problemas que deben encarar las ONG. El primero es el del sentido de una acción humanitaria a menudo lacrada por una escasa consideración de las condiciones locales. El segundo tiene su origen en la cuestión de la neutralidad: ¿qué significa ser neutral en un escenario marcado por un genocidio? ¿No implica la neutralidad una legitimación del agresor? La tercera tesitura delicada es, en suma, la de la militarización: muchas ONG tradicionalmente pacifistas prefieren trabajar ahora bajo la protección de los fusiles y colocan así en otras manos, no precisamente merecedoras de confianza, la resolución de los principales problemas. Estamos, en otras palabras, y como a menudo se ha señalado, ante un doble proceso de militarización del humanitarismo y de humanitarización de lo militar. Y en este marco no debe desdeñarse, por cierto, una inquietante posibilidad: la de que algunas ONG estén alentando intervenciones humanitarias para preservar sus propios negocios.

Conviene agregar una última precisión: aunque mucho se ha discutido al respecto, la eficacia de las intervenciones humanitarias se antoja escasa. Son mayoría los ejemplos de fracasos manifiestos, muy discutibles algunos de los que se aducen como éxitos y una escueta minoría los casos en los que los resultados parecen haber sido halagüeños. En los hechos esta última condición suele coincidir con un dato previo: las partes en conflicto habían alcanzado un acuerdo antes de la intervención. Significativo parece, en suma, que al calor de la injerencia humanitaria haya reaparecido una vieja figura, la del protectorado, que, propia del colonialismo más añejo, ha empezado a ser experimentada en escenarios como Somalia, Timor o Kosovo.

271 RAMBSBOTHAM, O. y WOODHOUSE, T.; *Humanitarian intervention in contemporary conflict* (Polity, Cambridge, 1996), p. 17.

¿No es el intervencionismo humanitario una estrategia al servicio de las grandes potencias?

Aunque los «agentes locales» desempeñen a menudo papeles decisivos en la gestación y el desarrollo de los conflictos, esa consideración debe acompañarse de otra que nos recuerda cuáles son los intereses, siempre turbios, que defienden las grandes potencias. Muchos de esos intereses se manifiestan hoy a través de un insospechado procedimiento como, al cabo, es el intervencionismo humanitario.

Conviene recordar, en primer lugar, que las potencias sólo actúan con urgencia y contundencia cuando sus intereses están visiblemente en juego. Al hablar de intereses no sólo deben considerarse, claro es, los estrictamente económicos —Francia en los Grandes Lagos, EE.UU. en el golfo Pérsico— o los geoestratégicos —EE.UU., de nuevo, en Haití o en Somalia—. Muchas veces las intervenciones responden a necesidades políticas internas, como es el caso de las vinculadas con unos u otros procesos electorales. Sean los hechos como sean, cuando los intereses no son muy palpables, lo común es que las intervenciones no se acometan o se descafeínen.

Es evidente, en segundo lugar, que con frecuencia las potencias tienen mucho que ver con el origen de los conflictos que acuden presurosas a resolver. Ninguno de los grandes conflictos bélicos del decenio de 1990 hubiera sido tal si las potencias no hubiesen vendido armas a los contendientes. Rara vez esas guerras se desarrollan, por otra parte, al margen de relaciones económicas no precisamente edificantes. Lo común es que sean las grandes potencias, en fin, las que impongan reglas que contribuyen a atizar las tensiones. No está de más recordar, por ejemplo, que en 1992 se instauró en Bosnia un embargo de armas que impidió que el gobierno legítimo de la república se defendiese para luego, en 1995, idear una intervención redentora. Otro tanto ocurrió en Haití, donde, tras verificarse un franco apoyo externo a un golpe de Estado, al final se impuso al restaurado Aristide un conjunto de condiciones que garantizaban la cancelación de sus programas sociales al tiempo que se establecían garantías para la preservación de los intereses de las elites tradicionales y los capitales foráneos.

Un tercer dato interesante lo proporciona el hecho de que, al calor del intervencionismo humanitario, nada se ha hecho por forjar nuevas estructuras presuntamente adaptadas a sus objetivos. Antes bien, se ha optado por reflatar viejas instancias que las más de las veces precisaban del impulso mediático derivado de su vinculación con las estrategias de intervencionismo que aquí nos ocupan. Tal ha sido el caso, en lugar singular, de la OTAN, necesitada desde 1990 de nuevas y aparentemente benignas misiones que hiciesen olvidar lo que a los ojos de muchos era evidente: su vinculación con el mundo de la guerra fría y sus reglas.

No hay ningún dato sólido, en cuarto término, que invite a concluir que las potencias tienen interés en defender los derechos humanos. La protección de estos últimos ha sido siempre un elemento marginal en las intervenciones humanitarias, como lo testimonia un puñado de éstas saldadas con una legitimación postrera de quienes antes eran considerados responsables de crímenes de guerra. Por lo demás, resulta obligado recordar que hasta el momento ninguna intervención ha devuelto en plenitud el poder, y el autogobierno, a aquéllos a quienes supuestamente ha contribuido a socorrer.

En quinto lugar, las intervenciones adoptan una u otra forma según quién es el responsable de agresiones y genocidios. El ejemplo del Kurdistán no puede ser más ilustrativo

al respecto: nada se hizo para defender a su población frente a Irak cuando éste se hallaba en guerra con Irán y gozaba de un general beneplácito en Occidente. Se «defendió» a la población kurda, en cambio, cuando, en 1990-1991, Irak entró en aguda confrontación con las potencias occidentales. A lo largo de todos estos años, y hasta hoy, al Kurdistán se le ha dejado sin defensa, en fin, cuando la agresión ha corrido a cargo de un Estado miembro de la OTAN: Turquía.

Es importante recordar que las intervenciones se esquivan, por otra parte, cuando el responsable de agresiones y genocidios es un Estado poderoso. Nadie ha hablado en serio de una intervención humanitaria en Chechenia, conflicto que los responsables occidentales han dado en calificar, significativamente, como un «asunto interno» de Rusia. Y, sin embargo, ninguna razón de peso permite justificar, en términos éticos, la intervención de la OTAN en Kosovo en 1999 y rechazar, en cambio, un horizonte semejante en Chechenia una vez verificada la acción militar rusa del mismo año.

Agreguemos, en suma, que las potencias no parecen particularmente interesadas en frenar el desarrollo de efectos colaterales de las intervenciones entre los que se encuentran el comercio clandestino y la prostitución, ejemplos ambos que ponen de manifiesto la escasa moralidad de muchos de los responsables y miembros de los contingentes militares internacionales. Resulta difícil acatar, sin más, la idea de que, al fin y al cabo, los militares son rehenes de un sinfín de cortapisas establecidas por los «políticos»: también a ellos les alcanzan, con frecuencia, responsabilidades en el desarrollo de los acontecimientos.

CAPÍTULO VII. LAS CIFRAS OFICIALES COMO DISFRAZ DE LA REALIDAD

«Es preciso subrayar que no hay manera alguna de saber qué proporción de falta de conducta propiamente dichas dan lugar a alguna forma de denuncia oficial ni qué proporción de denuncias quedan reflejadas en documentos oficiales.»

Françoise Hampson, (Informe a NN.UU.²⁷²)

«En primer lugar, es casi seguro que los casos denunciados e investigados representan solo la punta del iceberg. Hay quienes aseguran que, por cada caso investigado, hay diez que nunca saldrán a la luz. En segundo lugar, en la mayoría de las ocasiones se pone en marcha una operación de encubrimiento, no solo por parte de los delincuentes implicados, sino también de sus superiores en la línea de mando, con lo que el espíritu de camaradería de los soldados pasa a amparar actos de conspiración y encubrimiento de delincuentes. En cualquier caso, el desarrollo de una investigación apropiada en las circunstancias presentes no solo resulta complicado, sino casi siempre es del todo imposible.»

Marios Matsakis (intervención en el Parlamento Europeo²⁷³)

Como hemos comentado en capítulos anteriores, reservábamos uno al análisis de las cifras oficiales sobre explotación, abusos y violaciones que NN.UU. ha suministrado a lo largo de los cuatro últimos años, esto es, desde que puso en marcha su política de *Tolerancia Cero*.

Lo hacemos, no porque pretendamos dar una especial importancia a unos datos que, como vamos a ver, sirven exclusivamente para camuflar la realidad. Nuestra intención con este capítulo específico es, por un lado, intentar aligerar la ya de por sí pesada lectura de los capítulos anteriores y, por otro, poder analizar las cifras con un poco más de detenimiento e intentar demostrar fehacientemente la utilización torticera que se hace de ellas para maquillar el gravísimo problema que acarrea una importante pérdida de prestigio para NN.UU. y para todo lo que simbolizan los *ejércitos humanitarios*. La cuestión de las víctimas de esta explotación y abuso parece que a la ONU, una vez más, resulta secundaria, ya que al respecto no parece tener (o hacer público) ni un solo dato.

Pero, ¿en qué basamos estas contundentes afirmaciones? A contestar esta pregunta vamos a dedicar este extenso capítulo.

²⁷² Documento E/CN.4/Sub.2/2005/42 de Naciones Unidas, 07-07-2005; Documento de trabajo sobre la responsabilidad de los funcionarios internacionales que participan en operaciones de paz.

²⁷³ 14-12-2006; en nombre del Grupo ALDE.

La cuestión de cómo conseguir la cifra más pequeña

En primer lugar, y antes de analizar las cifras que ofrecen, vamos a desentrañar lo que éstas dejan al margen. Todas las cifras de NN.UU. sobre denuncias parten de una premisa: son, como mucho las denuncias que a ella le presentan. Pero claro, aquí nos encontramos con algunas de las principales cuestiones: ¿qué número de víctimas está en condiciones de presentar una denuncia contra sus agresores cuando éstos se encuentran en una situación de evidente poder (social, psicológico, económico, con capacidad para ejercer violencia o su amenaza...) sobre las víctimas? Y si se da el paso de denunciar, ¿elegiríamos como lugar para presentar la denuncia la institución a la que pertenecen nuestros agresores?

«La víctima, su madre y unos guardianes declararon que no habían considerado la posibilidad de informar del asunto a la UNAMSIL, ya que pensaban que se trataba de un caso normal para la policía. La policía, cuando se le presentó la denuncia y el informe médico, fue al campamento del contingente para tratar de detener a supuesto agresor. (La policía dijo al Equipo de Investigación que no se le había permitido acceder al supuesto agresor cuando trataron de investigar la denuncia).» (A/57/465)

1.- Las dificultades de las víctimas para denunciar a sus agresores

Parecen evidentes las respuestas a las anteriores preguntas. Y vamos a ver a continuación que NN.UU. en sus informes y documentos tiene algunas de las respuestas a esas preguntas. Por ejemplo, la situación que padecen muchas víctimas:

«La mayoría de las víctimas identificadas en la investigación tenían edades comprendidas entre los 12 y los 16 años. Se trataba de niñas de aldeas pobres cuyas vidas se habían visto afectadas en gran medida por la guerra civil. La mayoría eran analfabetas y sólo unas pocas estaban escolarizadas. Fue difícil para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tener acceso a la mayoría de esas jóvenes víctimas, algunas de las cuales estaban recibiendo tratamiento psicológico, mientras otras vivían fuera de la zona segura (...) Muchas de las víctimas y testigos son extremadamente vulnerables no sólo por su corta edad, sino también porque viven solos, con otros niños, o con familiares de más edad en familias extensas que no pueden mantenerlos. Las víctimas y un número considerable de los niños no están escolarizados porque no pueden permitírselo.» (A/59/661)

«Las víctimas suelen padecer traumas psicológicos como resultado de su experiencia. Las víctimas y los hijos abandonados de personal de mantenimiento de la paz pueden verse estigmatizados por sus familias y comunidades que les privan de todo apoyo (económico, social, emocional, etc.).» (A/59/710)

El temor que les supone el hecho de presentar denuncia:

«Los procedimientos de denuncia y los mecanismos de apoyo a las víctimas aún no son adecuados. Se ha sabido que en muchos casos las víctimas están demasiado atemorizadas o avergonzadas para presentar una denuncia.» (A/58/777)

Las propias dificultades para cumplir los requisitos que se les exigen para presentarlas:

«La mayoría de las víctimas no pudieron hacer identificaciones positivas porque, por ejemplo, habían tenido un solo encuentro con el autor y no recordaban características que los identificaran, porque se habían encontrado con los autores en la oscuridad y bien no les miraron a la cara o no les vieron bien; porque eran muy jóvenes y no estaban familiarizadas con las personas que no eran de su zona por lo que no podían distinguir a un extranjero de otro.» (A/59/661)

Las consecuencias que les puede acarrear la presentación de denuncia:

«Algunas jóvenes que se negaron a colaborar en la investigación por temor a perder lo que describieron como su única fuente de ingresos amenazaron a las que sí colaboraban. Algunas jóvenes denunciaron que los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz habían tratado de sobornarlas e intimidarlas. (...) Por consiguiente, muchas jóvenes que colaboraron al principio de la investigación se negaron a participar en la rueda de reconocimiento o no identificaron a los presuntos autores de los hechos.» (A/61/841)

«El bajo número de denuncias se debe en parte a que existen dudas sobre la confidencialidad del proceso y a una falta de confianza en los sistemas de investigación y disciplina tanto por parte de las víctimas como del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. También se debe a la vergüenza y el estigma asociados a la condición de víctima de actos de explotación o abuso sexuales, y la escasez de servicios disponibles para las víctimas. (...) Con frecuencia las víctimas corren un riesgo mayor de sufrir acoso o violencia por haber presentado una denuncia.» (A/60/877)

La desconfianza en que sirva para algo:

«Si no se consigue evitar el abuso y la explotación sexuales, aumentará el riesgo de que se produzcan estos incidentes y se hará aún más difícil que se denuncien porque la gente no confiará en que sus quejas sean tomadas en serio y tratadas de forma confidencial y en que los supuestos autores vayan a ser investigados y castigados.

(...) Existen muy pocos servicios a disposición de las víctimas. Esto ha afectado a las actividades de divulgación a nivel de la comunidad y ha hecho difícil restablecer la confianza en la buena disposición de la Organización para hacer frente al problema de la explotación y el abuso sexuales.» (A/60/861)

Todo lo cual es muy entendible, sobre todo teniendo en cuenta que no sólo son las víctimas las que tienen problemas para presentar denuncias:

«Aunque algunos funcionarios de las Naciones Unidas tal vez se encuentren mejor pre-dispuestos a formular denuncias, otros quizás se vean cohibidos por la desconfianza que les inspira el sistema vigente de denuncias, investigación y adopción de medidas disciplinarias, y quizás algunas víctimas sigan temiendo presentar sus denuncias. Otro factor disuasivo es la desconfianza en el carácter confidencial del proceso.» (A/59/782)

«No hay procedimientos oficiales en vigor para la recepción y tramitación de denuncias en las misiones (...) Muchos miembros del personal de las misiones que participaron en la encuesta de la OSSI indicaron que no sabían cómo presentar una denuncia.» (A/60/713)

Lo peor de todo es que en julio de 2007 la situación sigue siendo la misma:

«La ONU ha abandonado sin completar la investigación llevada a cabo en colaboración con Marruecos sobre las acusaciones de abusos sexuales por parte de cascos azules de ese país en Costa de Marfil.

Los investigadores citaron la falta de acceso a las supuestas víctimas como la razón que obligó a concluir la investigación conjunta, dijo hoy la portavoz de la ONU, Michele Montás.»²⁷⁴

«Montás aseguró desconocer qué impidió el acceso a las supuestas víctimas de los abusos, pero “aparentemente se negaron a colaborar con la investigación”.»²⁷⁵

2.- Las dificultades en las investigaciones

Con lo visto en el apartado anterior puede quedarnos bastante claro que el porcentaje de casos de violación, explotación y abuso sexual que lleguen a tomar forma de denuncia debe ser bastante reducido. Y sin embargo, recordemos, ese es el primer *gran filtro* que NN.UU. aplica a las cifras que presenta. Pero no es el único.

Más adelante, cuando analicemos en profundidad las cifras, nos encontraremos con un elevadísimo número de denuncias que son rechazadas por considerarse *infundadas* o por *no poderse probar suficientemente*. Por estos motivos se rechazan el 16,9% de las denuncias investigadas en 2004; el 37,8% en 2005, y nada más y nada menos que el 70% de las investigadas en 2006²⁷⁶.

Esta segunda criba, tan grande, nos obliga a plantear algunas explicaciones de por qué se desestiman tantas denuncias, para lo que recurriremos nuevamente a los documentos e informes de la organización o a los elaborados por alguna organización internacional de prestigio no dudoso.

En primer lugar, hay que tener en cuenta la situación que padecen las víctimas por su propia condición de tales. Más aún cuando a esto hay que añadir las amenazas e intimidaciones por parte de sus agresores:

«Una vez formulada la acusación, algunas víctimas no presentan pruebas durante la etapa de investigación porque están aturdidas o, en algunos casos, por haber sido objeto de intimidación.» (A/58/777)

²⁷⁴ EFE, 24-08-2007.

²⁷⁵ Europa Press, 25-08-2007.

²⁷⁶ Siempre haciendo referencia a lo que NN.UU. denomina *personal uniformado*, esto es, personal militar, policial y penitenciario (en éste último caso sólo en 2006, que hasta entonces no se incluía).

«Para las niñas más jóvenes, resultaba sumamente difícil relatar los acontecimientos. Muchas de ellas habían sido violadas durante el conflicto y, dado el trauma de su vida, resultaba muy delicado insistir en que proporcionaran detalles.» (A/59/661)

En segundo lugar, las increíbles exigencias que establece NN.UU. para considerar *fundado* un caso, que quedan reflejadas en los casos que son considerados *no corroborados*:

«Además de los casos corroborados que se exponen en la siguiente sección, las entrevistas con otras muchachas y mujeres indicaron el carácter generalizado de la actividad sexual entre el personal de mantenimiento de la paz y la población local en Bunia. Si bien muchas de las muchachas no podían identificar concretamente al personal, sus informes sobre contactos sexuales permanentes eran detallados y convincentes. (...) En el futuro, podría haber una mayor probabilidad de identificación de los perpetradores por las víctimas y corroboración y presentación de pruebas por los testigos si se asegurara que los casos se denunciaran poco después de ocurridos (en lugar de semanas o meses después como en los casos actuales de Bunia).» (A/59/661)

«La OSSI reconoce la dificultad para obtener pruebas confirmatorias en forma de testimonios de testigos oculares en casos de explotación sexual y delitos conexos. Así pues, no todos los casos investigados pudieron ser corroborados.» (A/57/465)

«También se denunció a la OSSI que los padres de los niños que 10 jóvenes habían dado a luz o estaban embarazadas eran, presuntamente, integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz. En total, 75 integrantes de esas fuerzas habrían mantenido relaciones sexuales con adolescentes congoleñas. Aunque, en conjunto, parecía ser un claro ejemplo de explotación, resultó prácticamente imposible demostrar casos concretos de explotación y abusos sexuales con pruebas concluyentes. (...). La Oficina de Servicios de Supervisión Interna debe aportar pruebas fidedignas y convincentes para documentar los resultados de sus investigaciones y sus recomendaciones. En consecuencia, aunque las denuncias recibidas por la Oficina indicaban que los contactos sexuales entre muchachas de la localidad e integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz eran frecuentes y seguían existiendo, sólo hubo pruebas suficientes para fundamentar plenamente una de las denuncias.» (A/61/841)

Igualmente interviene la especial *interpretación* que los responsables iniciales de la investigación hacen para considerar creíble o no una denuncia:

«Según la información recibida por Amnistía Internacional, la Política del Departamento de Asuntos Internos de la Policía de la MINUK afirma que, en la práctica, los investigadores deben establecer en primer lugar si un sospechoso ha utilizado los servicios de una prostituta (tanto si ha sido objeto de trata como si no). Si este hecho puede establecerse, debe tomarse declaración a la mujer implicada. Sin embargo, “Asuntos Internos recomienda que un ‘ella dice’ [*sic*] no sea suficiente para emprender acciones contra el funcionario”; tampoco se considera suficiente para justificar la acción la identificación del funcionario por medio de una serie de fotografías. El investigador debe llevar a cabo

una “entrevista en profundidad con la mujer para obtener datos concretos sobre aspectos personales del funcionario”.»²⁷⁷

A lo que se añade una cuestión que aparece casi por sistema en las investigaciones y que aquí es reconocida por el propio Secretario General de NN.UU.:

«Habida cuenta de que la mayoría del personal de las misiones está sujeto a rotaciones frecuentes, en particular los efectivos militares, los retrasos en las investigaciones entorpecen la capacidad de las Naciones Unidas de realizar investigaciones efectivas que prueben o desmientan las denuncias.» (A/60/862)

Es decir, que si los militares encausados ya habían abandonado la zona, la investigación no podía llevarse a cabo. Este *truco*, como hemos visto en capítulos anteriores, es usado habitualmente por los países de origen de los implicados, para que sus casos no aparezcan ni en los informes ni en los medios de difusión.

3.- El sabotaje interno y la falta de medios adecuados

A todo esto aún hay que añadir las *zancadillas internas* con las que se encuentran las investigaciones —entre las que cabe contar las deficiencias de medios para abordarlas—, que pueden provenir de la negativa a colaborar, o incluso, de la interferencia deliberada en la investigación:

«Aunque un contingente respondió oportunamente a las solicitudes de asistencia de la Oficina, surgieron problemas con los otros dos contingentes a la hora de mostrarse dispuestos a ayudar a identificar a los posibles autores. En varias ocasiones, los comandantes de esos contingentes bien se negaron a proporcionar la información o la asistencia solicitadas o bien interfirieron deliberadamente en las investigaciones.» (A/59/661)

«Los comandantes de los contingentes y sus oficiales solían ser reacios a colaborar en la investigación de la OSSI.

(...) Se tenía la percepción de que la OSSI había provocado las denuncias, que, según se afirmaba, eran un invento de las víctimas en un intento de conseguir dinero. Hicieron hincapié en el estrés y la presión de las denuncias y la investigación sobre sus soldados.» (A/61/841)

También el corporativismo cómplice de los compañeros de los denunciados:

«Si no se establece una estructura de coordinación formal, las misiones estarán a merced de los criterios tradicionales y funcionales de lealtad respecto de la presentación de denuncias. Por ejemplo, en la MINUSTAH, dos importantes casos de faltas de conducta en los que estaban implicados funcionarios de la sección de seguridad fueron investigados por personal de la sección.» (A/60/713)

277 AMNISTÍA INTERNACIONAL, mayo de 2004 Índice AI: EUR 70/010/2004.

«Una mujer turca denunció a la policía de la MINUK en Rahovec/Orahovac que había sido violada y obligada a ejercer la prostitución por un albanés de Kosovo. Según sus declaraciones, algunos de sus clientes eran agentes de policía de la MINUK destinados en Rahovec/Orahovac, y afirmó que podía identificar a los hombres e indicar a los investigadores dónde se hallaban sus apartamentos. A pesar del evidente conflicto de intereses, se encomendaron las investigaciones a la policía de la MINUK de Rahovec/Orahovac. Las indagaciones determinaron que la víctima carecía de credibilidad y el caso fue archivado.»²⁷⁸

La falta habitual de medios para la investigación es una cuestión absolutamente política. Si el problema tuviese prioridad, no faltarían medios. Otra cuestión es que a la propia ONU le venga bien que las investigaciones no se multipliquen. Y eso se puede conseguir con medidas descaradas como la carencia o eliminación del personal de investigación:

«En 2002 la OSSI se quejaba de que había investigaciones que no se podían completar debido a la eliminación de los puestos de investigador en la Misión y a la falta de recursos necesarios.» (A/57/451)

«La Oficina de Servicios de Supervisión Interna carece de recursos suficientes para investigar oportunamente todas las denuncias de faltas graves de conducta cometidas por personal de mantenimiento de la paz, con lo cual se acumulan los casos pendientes de investigación.» (A/60/862)

«En algunas misiones, las unidades de investigación carecían del número necesario de investigadores o de los medios especializados necesarios para investigar las denuncias o los casos de faltas de conducta de modo eficaz. Por ejemplo, la Unidad de Investigaciones de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi no se utilizaba de modo eficaz y eficiente, porque a menudo se encargaban a los investigadores otras tareas, como proporcionar convoyes y escoltas de seguridad a funcionarios y enviados de alto rango, asistir a la policía militar en patrullas nocturnas o permanecer de guardia para las tareas generales de la Sección de Seguridad.» (A/60/713)

O mediante la descoordinación o la confusión:

«En la MONUC (...) la Misión no tenía conocimiento de varios casos de explotación y abusos sexuales descubiertos por la División de Investigaciones de la OSSI. (...) En la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), aunque la Sección de Seguridad, el Jefe de la policía militar y la Unidad de Investigaciones Internas de la policía civil tenían sus propias bases de datos para registrar las denuncias recibidas, eran incompletas y no se compartían. La mayoría de los comandantes de contingentes no mantenían registros de los casos de faltas de conducta. (...) En la ONUCI, los casos de faltas de conducta relacionados con el personal militar no se comunican actualmente al Representante Especial del Secretario General.» (A/60/713)

278 AMNISTÍA INTERNACIONAL; «¿Significa esto que tengo derechos?», mayo 2004, WWW.AMNESTY.ORG/ACTFORWOMEN

4.- Cifras sólo referentes a las investigaciones concluidas.

Llegamos así a la última gran treta que utilizaba NN.UU. en los últimos años para conseguir rebajar las cifras de casos de explotación y abusos sexuales.

Al abrir un cauce para presentar denuncias, y aunque la ONU pretendiera con ello dar la impresión de que se estaba cumpliendo su política de *Tolerancia Cero*, se produce un efecto *indeseado*: la cifra de denuncias se dispara y se pone en grave peligro su imagen y la de sus *ejércitos humanitarios*.

Ante ello, NN.UU. decide utilizar una nueva maniobra de *adelgazamiento* de cifras: sencilla y llanamente dejar de hablar acerca de las denuncias presentadas, para suministrar cifras sobre las denuncias investigadas. Y claro, ya hemos visto los exigentes requisitos que impone para que una denuncia pase a la fase de investigación. Aquí es donde encontramos la explicación al hecho de que las dotaciones de personal y medios para la investigación sean tan escasas.

En esta línea hay que entender que la Subsecretaria de Naciones Unidas para Operaciones de Paz, Jane Holl Lute, diga a primeros de 2007 que entre el 1 de enero de 2004 y noviembre de 2006 se habían «*investigado denuncias que afectan a 319 participantes en misiones de paz.*»²⁷⁹

Cualquier lectura superficial del comunicado de la Subsecretaria podría invitarnos a deducir (como equivocadamente hacen muchos medios de difusión, cayendo en la trampa tendida por NN.UU.) que en casi 3 años las denuncias que se habían presentado eran 319. Pero no es verdad. No es lo mismo, ni mucho menos, *denuncias presentadas* que *denuncias investigadas*. Porque si las denuncias investigadas contra personal del DOMP son las 319 que cita Holl Lute, las presentadas son 802 (105 en 2004; 340 en 2005 y 357 en 2006). Lo que sucede es que esto dejaría en evidencia la política de NN.UU. porque implicaría hacer frente al triple de denuncias presentadas, y además, reconocer el hecho de que aún existían en este período 483 investigaciones pendientes.

5.- Política de secretismo hipócrita

A todo esto, no hay que perder de vista otra importantísima cuestión: la anunciada política de *Tolerancia Cero* no ha venido acompañada de una política de transparencia: detalles de las personas implicadas, sus nacionalidades, los lugares donde se han cometido las tropelías, las sanciones que se han aplicado a los implicados y, sobre todo, las medidas tomadas para intentar paliar en lo posible los efectos devastadores sobre las víctimas y supervivientes. Y ello a pesar de que así lo soliciten incluso algunos de sus propios organismos:

«El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz lamenta que la Secretaría se reserve a discreción algunos elementos del resultado de la investigación de casos de mala conducta y no los comunique a los países que aportaron los contingentes o efectivos policiales y de donde eran nacionales las personas investigadas.» (A/58/19)

279 EFE, 06-01-2007.

«Cabe destacar que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tenía la intención de revelar los nombres de los países que aportan contingentes cuyos soldados fueron identificados como autores de haber cometido abusos y explotado a las mujeres de Bunia (...)

Recomendación 8 (...) La identificación y exposición pública de los que se descubra que han participado en actos de explotación y abusos sexuales.» (A/59/661)

La *explicación* a esta falta de transparencia es absolutamente indignante:

«El Subsecretario General para las operaciones para el Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guehenno, declinó dar los nombres de las naciones a las que pertenecen las tropas que cometieron abusos sexuales, porque dijo que podría conducir a menos cooperación entre los estados miembros a la hora de desarticular esa explotación sexual.»²⁸⁰

6.- Limitar la capacidad de iniciar las investigaciones

Como todo lo anterior no conseguía disminuir *adecuadamente* los datos sobre explotación y abusos sexuales de los *casos azules*, la nueva estrategia puesta en marcha por Ban Ki-moon a partir de 2007, incorporará una nueva herramienta que, ahora sí, podría resultar definitiva.

Si a pesar de todas las dificultades a las que tienen que hacer frente las víctimas a la hora de presentar una denuncia; de los problemas con los que se encuentra el personal investigador para acometer su tarea —incluido el sabotaje interno a que se les somete—; de limitar la cifra de denuncias a las investigadas y no a las presentadas; y de mantener una política de secretismo que impide a los medios conseguir información..., si a pesar de todo esto, las cifras que presenta NN.UU. no hacen más que crecer, poniendo en cuestión la política de *Tolerancia Cero* emprendida hace más de un lustro: ¿hay algo más que pueda hacer NN.UU. para seguir *adelgazando artificialmente* los datos oficiales? Lamentablemente sí.

La cuestión estriba en limitar de raíz la capacidad investigadora de la OSSI. Eso es lo que ha conseguido NN.UU. con la que hemos denominado nueva política de *lavado de manos*. Tras la modificación del memorando de entendimiento con los países que aportan contingentes, la iniciativa de puesta en marcha de las investigaciones corresponde a ellos, con lo que la OSSI queda reducida a mera colaboradora en caso de que aquéllos así lo soliciten. Significa, ni más ni menos, que la OSSI presentará los datos que los países miembros de NN.UU. le comuniquen, pues para eso se ha dejado en manos de estos la decisión última de qué datos de investigaciones son los convenientes. Es una jugada perfecta que sirve tanto al interés de los países a los que pertenecen los *casos azules* inculcados como para prestigiar a NN.UU. ante problema tan delicado.

Breve aclaración metodológica de nuestros análisis

Una vez analizadas las prevenciones con que debemos abordar el análisis de las cifras, y antes de entrar definitivamente a ello, vamos a aclarar brevemente qué tipo de cifras tendremos en cuenta (y su porqué).

²⁸⁰ *MujeresHoy*, 12-01-2005, citando como fuente a *La República*, Uruguay.

Al analizar las cifras de las violaciones, explotación y abusos sexuales de los *ejércitos humanitarios* en sus *misiones de paz*, nos hubiera gustado hacerlo englobándolas en un concepto amplio, esto es, refiriéndonos como mínimo a lo que por *operaciones de paz* entiende la Comisión de Derechos Humanos de la ONU:

«Las operaciones establecidas por las Naciones Unidas (...) incluyen tanto las operaciones que llevan a cabo las fuerzas de las Naciones Unidas (*casco azul*) como las llevadas a cabo por fuerzas militares que no están bajo el mando de las Naciones Unidas. Abarcan las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y las denominadas operaciones de imposición de la paz. (...) Las operaciones respaldadas por las Naciones Unidas incluyen las operaciones autorizadas, lícitamente o no, por alguna otra organización y posteriormente respaldadas por las Naciones Unidas, (...) siempre y cuando la operación respaldada por las Naciones Unidas sea una operación de paz.» (E/CN.4/Sub.2/2005/42)

Pero como las cifras que nos ofrece no se refieren a todo tipo de *Misiones de Paz*, sino sólo a las que están bajo la responsabilidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), no nos queda más remedio que limitarnos a ellas. Aún así, no las vamos a tener todas en cuenta.

La explicación es sencilla. Cuando alguno de los organismos o portavocías de NN.UU. ofrece cifras sobre las denuncias presentadas o investigadas contra personal del DOMP, suelen desglosarlas en varios apartados. Uno de ellos es el de *personal civil*. El resto del personal podemos encontrarlo unificado bajo el concepto de *personal uniformado* y otras subdividido en *personal militar* y *personal policial*.

Estas últimas, las referentes al *personal uniformado —militar y policial—*, son las que vamos a analizar.

Pero, ¿por qué no incluimos los datos sobre *personal civil*? Habrá quien piense que nuestras ideas antimilitaristas nos hacen centrarnos exclusivamente en los cuerpos militarizados para reforzar la teoría de que los delitos que aquí analizamos tienen una única relación con la idiosincrasia del militarismo. Evidentemente, no es esta la razón: la inmensa mayoría de las denuncias van dirigidas contra *personal uniformado*: suponen el 79,2% de las presentadas en 2003; el 84,8% en 2004; el 63,8% en 2005, y en 2006 el 85,4% de las denuncias investigadas (no hay desglose de las denuncias presentadas).²⁸¹

Las razones, pues, son otras. La primera radica en que, en contra de lo que pudiéramos pensar, el *personal civil* de las misiones de NN.UU. no es sólo *personal internacional*:

«La complejidad de la situación se agrava por la composición del personal humanitario. Este es un grupo heterogéneo que no está integrado solamente por personal de contratación internacional de las organizaciones de asistencia humanitaria. Hay miles de personas del país, de la región (...) que desempeñan una variedad de tareas.» (A/57/465)

Y claro, ahí intervienen muchos factores, tanto los derivados de la situación de guerra que padece la población nativa como de otro tipo:

281 Para hacer una lectura adecuada habría que tener en cuenta qué número de personas hay en cada tipo de personal.

«Muchas de esas personas pertenecen a la propia comunidad beneficiaria. Esto puede hacer menos claras las diferencias entre las relaciones profesionales y las relaciones privadas con otros miembros de la comunidad beneficiaria.» (A/57/465)

Pero sobre todo nos encontramos con otra segunda e importante razón. Tras el concepto de *personal civil se esconden* lo que consideramos otros evidentes tipos de *personal militarizado*. Y sobre ellos no hay desglose. NN.UU. sabe que existen, pues incluso dispone de datos sobre su implicación en la explotación y abusos sexuales. Son los llamados *contratistas militares*, en su mayoría antiguo personal militar que hoy hace negocio de *asesoramiento*, suministro...:

«Algunos comentaristas también han señalado que los contratistas militares relacionados con las fuerzas de mantenimiento de la paz y la policía de las Naciones Unidas suelen hacer que aumente la demanda de la prostitución y pueden incluso participar en la trata de mujeres para la prostitución forzada.» (E/CN.4/2001/73)

O que participa directamente en las *misiones*:

«Derek Chappell —de la policía de la MINUK— también expresó preocupación porque los agentes de policía estadounidenses no sean sometidos a medidas disciplinarias, ya que no deben responder ante el gobierno de Estados Unidos al haber sido reclutados por una agencia privada, *Dyncorp*.»²⁸²

Y es que, aunque parezca mentira:

«(...) el *peacekeeping* (mantenimiento de la paz) de las Naciones Unidas es asumido hoy en día en parte por corporaciones privadas a las que pertenecen antiguos policías.»²⁸³

De hecho, la empresa estadounidense *DynCorp* fue contratada en el marco de las misiones de Naciones Unidas en Bosnia-Herzegovina, Kosovo y el Este de Timor para la capacitación de policías.²⁸⁴ Y ya hemos visto anteriormente que empleados de la empresa fueron acusados de abusos sexuales y tráfico de mujeres, entre otras cosas, mientras desarrollaban esta tarea. Tras la figura del *contratista* encontramos igualmente *guardias de seguridad*:

«También hay extranjeros empleados por las entidades, por lo general contratistas, como conductores y guardias de seguridad (...) en algunos casos pueden estar cumpliendo las funciones que desempeñaban anteriormente las fuerzas armadas.»(E/CN.4/Sub.2/2005/42)

Por eso *Amnistía Internacional* recomendaba a NN.UU.:

«(...) que se aseguren de que todos los contratistas que trabajan para ellas, incluidos los agentes de policía aportados por empresas privadas, reciben información regularmente

282 AMNISTÍA INTERNACIONAL; mayo de 2004. Índice AI: EUR 70/010/2004.

283 KANZLEITER, B.; *Guerra y Paz S.R.L.*, en *El negocio de la guerra*, Txalaparta 2005.

284 Ídem, citando como fuente la página oficial de la empresa: WWW.DYNCORP.COM

y son plenamente conocedores de las disposiciones del Código de Conducta de las Naciones Unidas.»²⁸⁵

Algo similar sucede con la figura del *consultor*, perteneciente en muchas ocasiones a empresas privadas de *seguridad y asesoramiento* a quienes, además:

«(...) se puede reconocer a los consultores el estatuto de expertos en misión si tienen que viajar en comisión de servicio para la Organización.» (A/59/710)

Consiguen así un estatuto idéntico al de la *policía civil* y los *observadores militares*. Y es que, la figura de *empresa consultora* tampoco es lo que parece:

«Este tipo de empresas, insertas en lo que se ha llamado *Corporaciones Militares Privadas (CMP)* surgieron inicialmente limitadas a actividades logísticas (...) al cabo de unos cuantos años ya se habían creado cientos de empresas —la mayoría fundadas por ex-militares provenientes de unidades especiales— y llegado a una oferta diversa y amplia de servicios bélicos. (...) Como la fama de mercenarios nunca ha sido la mejor, las CMPs en su presentación intentan constantemente distanciarse de la imagen sucia de éstos. De esta manera se puede leer en casi todas sus páginas webs que (...) trabajan por *la paz y la democracia*. Incluso, haciendo uso de esta aparente imagen, varias CMPs se agruparon bajo el nombre de Asociación Internacional para Operaciones de Paz (International Peace Operations Association, IPOA).»²⁸⁶

Esta tendencia a *privatizar* las *misiones humanitarias* no ha hecho más que empezar, ya que incluso altos responsables políticos, como el ex-ministro británico de relaciones exteriores, apoyan esta iniciativa:

«Jack Straw afirmó que podía imaginar por ejemplo que las *Private Military Companies* —*PMC*— pudiesen utilizarse en las misiones de paz de la ONU, pues eran más económicas que las tropas regulares.»²⁸⁷

Creemos que con estas aclaraciones previas se entenderá el porqué de no entrar en un análisis comparativo entre cifras de explotación y abusos sexuales del personal uniformado y este curiosísimo personal *civil*.

No olvidemos, eso sí, todas las prevenciones y advertencias hechas hasta ahora, y vayamos al análisis de las cifras.

Las primeras cifras oficiales: denuncias recibidas en 2003

El primer informe oficial con cifras anuales sobre denuncias presentadas contra miembros del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) de NN.UU.

285 AMNISTÍA INTERNACIONAL; mayo de 2004. Índice AI: EUR 70/010/2004.

286 AZELLINI, Darío: *Servicios de seguridad o misión de combate*; en *El negocio de la guerra*, Txalaparta 2005.

287 KANZLEITER, B.; *op. cit.*; citando como fuente a *Marking a Killing. The Business of War. Marketing the "New Dogs of War"* (30-10-2001).

se publica el 23 de abril de 2004 como respuesta a la petición que la Asamblea General había formulado al Secretario General el 15 de abril de 2003.

Según el documento (A/58/777) durante 2003 el DOMP había recibido 24 denuncias de casos nuevos. De los 24 casos, en 19 estaba involucrado personal militar y en 5 personal civil. De estos 24 se habían investigado 10 (8 de militares y 2 de civiles) y en los 10 casos:

«(...) las investigaciones indicaron que se habían cometido faltas graves de conducta y se adoptaron las medidas correspondientes».

Se añadía que en los 14 casos restantes continuaban las investigaciones. Sin embargo, el rigor de las cifras es puesto en entredicho por el propio Secretario General:

«La Secretaría es consciente de que la información recopilada sobre los casos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal vinculado a las Naciones Unidas posiblemente no indica la verdadera frecuencia de esos incidentes deplorables.

(...) Se requiere todavía un gran esfuerzo para establecer un mecanismo que prevea la denuncia sistemática de este tipo de faltas de conducta y el seguimiento efectivo de cada caso.» (A/58/777)

Así mismo, resaltamos dos hechos. La *información* no nos dice dónde se han producido los delitos, qué tipo de delitos han sido, la nacionalidad de quienes los han cometido o las medidas que se han tomado con ellos, y mucho menos, si se ha hecho algo para atender todas las necesidades de las víctimas... y un dato que llama la atención por su gravedad: NN.UU. había conseguido que estos 24 casos por ella conocidos en 2003 no trascendieran a los medios de difusión.

Lo que sí trasciende semanas después es un informe de *Amnistía Internacional* que deja en evidencia los datos de NN.UU. Si ésta reconocía para todo 2003 una cifra de 24 denuncias entre todas las misiones, AI, sólo de Kosovo, denunciaba muchos más casos:²⁸⁸

«(...) El 9 de junio del 2003, cuatro hombres, entre ellos un agente de policía internacional paquistaní, fueron detenidos en Pejë/Peæ como sospechosos de participación en “una conspiración para esclavizar mediante la prostitución”

(...) unos 57 agentes de policía de la MINUK habían sido despedidos o repatriados en conexión con denuncias de trata de personas al término del 2003.»

Las cifras de Naciones Unidas para 2004

El 15 de abril de 2005 NN.UU. publica la cifra de denuncias por explotación y abuso sexual contra personal uniformado del DOMP (A/59/782) recogidas durante 2004. Se publicitan 89 nuevas denuncias referidas a personal uniformado (80 a militares y 9 a policías). Las denuncias recibidas se han multiplicado 4,7 veces con respecto al año anterior.

²⁸⁸ Índice AI: EUR 70/010/2004, mayo de 2004.

De estos 89 casos, 45 (la mitad) eran denuncias por haber mantenido relaciones sexuales con menores; en otros 25 casos por relaciones sexuales con prostitutas; nada menos que 11 casos por violación; 4 casos por agresión sexual, y los últimos 4 clasificados como *otros*.

Para entender los resultados de estas denuncias tenemos que saber primero qué procedimiento de investigación se utilizó con el personal uniformado (distinto que con el civil), lo que conocemos a través del propio documento:

«El Jefe de la Misión examina las denuncias dirigidas contra personal de mantenimiento de la paz uniformado, a saber, integrantes de contingentes militares nacionales, observadores militares o policías civiles (denominados “expertos de misión”), y también sigue a ese examen una investigación preliminar. No obstante, en estos casos, a la investigación preliminar sigue otra investigación a cargo de la Junta de Investigación. Si se determina que el sospechoso ha cometido un acto de explotación o abuso sexual, el Jefe de la Misión puede recomendar al Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que sea repatriado. Si éste aprueba la recomendación, se informa a la Misión Permanente correspondiente y el Estado miembro en cuestión corre con los gastos de la repatriación.»

Un complicado proceso que para conocer el resultado de las investigaciones nos depara un mar de conceptos. Aún así, sabemos que en el *primer escalón*, el Jefe de la Misión tras su *examen* había decidido que 6 denuncias no era necesario investigarlas preliminarmente. Las otras 83 pasaron a la fase de *investigación preliminar*, donde eliminó 4 por *infundadas*, remitió otras 73 a la Junta de Investigación y dejó pendientes de resolver las 6 restantes.

De las 73 denuncias que pasaron al *tercer escalón* (el de la Junta de Investigación), en 5 casos se decidió que eran infundadas, en 15 aún no se había concluido la investigación y con 53 casos se decidió que estaban fundamentados, por lo que los implicados fueron repatriados, dejando en manos de los Estados respectivos las medidas disciplinarias o penales a adoptar.

Resumiendo: de las 89 denuncias, en 53 casos se determinaba la culpabilidad; 21 seguían en diferentes fases de investigación y 15 se habían considerado infundadas (este supuesto no se había dado en 2003).

Aun a pesar del importante crecimiento con respecto a 2003, tanto en las denuncias recibidas como de *casos fundados*, el propio informe señaló también, en esta ocasión:

«(...) la Secretaría es consciente de que la información quizás no refleje esos deplorables incidentes en toda su magnitud. Aún deben desarrollarse los mecanismos de denuncia de muchas localidades alejadas. (...) quizás algunas víctimas sigan temiendo presentar sus denuncias. Otro factor disuasivo es la desconfianza en el carácter confidencial del proceso (...) por lo que probablemente se denuncien menos casos de este tipo de conducta impropia de los que efectivamente ocurren.»

Lo verdaderamente sorprendente es que estos datos de NN.UU. de abril de 2005 no concuerdan con otros de la propia organización del 5 de enero del mismo año, cuando la OSSI presentó su *Investigación de denuncias de explotación y abusos sexuales en la Misión*

de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/59/661). Según este documento, y sólo durante los cinco meses que van de mayo a septiembre de 2004 en los que la OSSI estuvo en la misión del Congo (MONUC), se investigaron 72 denuncias, 68 de ellas referentes a miembros de contingentes militares.

Podría ocurrir que de las 89 denuncias que según el Secretario General hubo en todo el año, 72 de ellas se hubieran recogido en la MONUC. Pero no es así, porque el informe de la OSSI sobre el Congo dice:

«De las 68 denuncias relativas a personal de contingentes militares, la OSSI desestimó 44 denuncias cuando la investigación preliminar determinó que no podía identificarse o encontrarse a las víctimas o a los testigos.»

Y según hemos visto anteriormente, en el informe del Secretario General, en todo el año sólo se habían desestimado 15, con lo que algo falla o alguien no dice la verdad.

Además, la investigación de la OSSI sobre la MONUC señala que de las 68 denuncias, aparte de las 44 ya comentadas, desestimó otras tres por un motivo que se debe tener muy en cuenta al leer las cifras sobre *desestimación* de denuncias que ofrece NN.UU.:

«Asimismo, la OSSI desestimó tres denuncias más que no podían proceder a la etapa de identificación porque los presuntos perpetradores ya habían sido objeto de rotación fuera de la zona de la misión.»

Es decir, que cuando NN.UU. dice *denuncia desestimada* no quiere decir *infundada*, sino más bien, no investigada por haber repatriado a quienes cometieron el delito.

Para fundamentar las denuncias, sólo las de la R.D. del Congo dejan en un ridículo espantoso las cifras de sus investigaciones:

«Los abusos sexuales especialmente escandalosos cometidos por las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, hasta ahora con impunidad, deben ser sancionados, y el Gobierno está tratando de encontrar la forma de repatriar a los autores a fin de que puedan ser juzgados. Un solo centro acoge a 300 hijos mestizos de jóvenes víctimas de esas violaciones que tienen derecho a una reparación.»²⁸⁹

El informe de la OSSI también nos abre la puerta de otra cuestión básica para *leer* las cifras. No hay que confundir número de denuncias con número de casos:

«De las 14 denuncias restantes, la OSSI tramitó 19 casos relacionados con personal militar.»

Esto quiere decir, ni más ni menos, que una denuncia por violación o abusos sexuales puede haberse interpuesto contra varios militares. Hay que recordar que las cifras de NN.UU. siempre hablan de *denuncias recibidas* y no de *casos denunciados*.

289 Intervención de la representación de la R.D. del Congo ante la Comisión de Derechos Humanos de NN.UU. en 2006.

En resumen, desde el principio parece claro que las cifras que ofrece NN.UU. más que *informar* lo que hacen es *deformar* la realidad para hacerla más *digerible* para que no afecte tanto a su imagen. Esta será la norma a seguir en los siguientes años.

Cifras 2005: la ceremonia del caos

Si nos parece sorprendente la *contabilización* de denuncias que realizó la ONU en 2004, lo de 2005 nos deja sin calificativos. Veámoslo por partes.

1.- Primeras cifras de Jean-Marie Ghehenno

Las primeras cifras nos las ofrece el ya conocido Jean-Marie Ghehenno, *Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz* (es decir, el responsable directo del DOMP), en una intervención ante el Consejo de Seguridad de la ONU el 31 de mayo (S/PV.5191). Según sus datos, en lo que iba de 2005 se habían concluido 120 investigaciones²⁹⁰ contra personal uniformado (117 contra militares y 3 contra policías) lo que había provocado que 2 policías y 77 militares hubieran sido «repatriados o devueltos a sus hogares como medida». Especificaba que entre esos 77 militares repatriados había 6 comandantes. Esto conducía ya a una primera conclusión: sólo en los 5 primeros meses de 2005 habían sido considerados culpables 79 uniformados, casi un 50% más que en todo el año 2004.

2.- Cifras iniciales del Secretario General

El 29 de diciembre Kofi Annan publica su *Informe sobre la Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz* (A/60/640) que en el Anexo señala que del 1 de enero de 2004 hasta mediados de octubre de 2005 se habían investigado 264 denuncias por explotación y/o abuso sexual contra miembros del personal de *mantenimiento de la paz* (sin especificar cuántas de ellas se produjeron contra civiles y cuántas contra militares y policías), que habían concluído con la repatriación de 132 uniformados, incluidos 7 comandantes.

Llama poderosamente la atención que, si tenemos en cuenta las cifras vistas hasta ahora, lo que el Secretario General viene a decirnos es que desde el 31 de mayo hasta mediados de octubre de 2005 no se había hallado culpable a policías ni militares, ya que si sumamos los datos de 2004 (53 culpables entre policías y militares) y los datos que proporciona Ghehenno hasta finales de mayo de 2005 (otros 79 militares y policías culpables) nos da un total de 132, justo la cifra que da Annan para mediados de octubre. Lo cual, insistimos, es muy llamativo. Eso sí, los comandantes repatriados habían pasado de 6 a 7.

3.- Segundas cifras del Secretario General

Con la misma fecha (esto es, 29 de diciembre) se publica una *Adición*²⁹¹ al propio documento. En esta *Addenda* (A/60/640/Add.1) el Secretario General nos da cifras más ac-

290 Recordemos que hay mucha diferencia entre *investigaciones concluidas* y *denuncias presentadas*.

291 NN.UU. lo suele llamar *Addenda*.

tualizadas porque abarcan el período del 1 de enero de 2004 al 9 de diciembre de 2005, es decir, tienen en cuenta un período de casi dos meses más que los datos anteriores. Pues bien, el personal uniformado encontrado culpable tras las investigaciones en esos casi dos meses, pasa de 132 a 138 (122 militares y 16 policías), con el agravante de que los comandantes repatriados *descienden*, pues ahora vuelven a ser sólo 6.

Según estas cifras, en los primeros 5 meses de 2005 se encontró culpables a 79 militares y policías, y en los más de 6 meses que van del 1 de junio al 9 de diciembre solo se encontró culpables a 6 policías y militares. Algo cuando menos llamativo. Si no fuera por las informaciones de nuevos casos que van recogiendo los medios de difusión, cualquiera podría pensar que la política de *Tolerancia Cero* de Annan está dando unos resultados espectaculares.

4.- Segundas cifras de Jean-Marie Ghehenno

La cuestión de las cifras de explotación y abusos sexuales de 2005 se vuelve absolutamente surrealista cuando el *Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, el 23 de febrero de 2006 en una nueva comparecencia ante el Consejo de Seguridad (S/PV.5379) da las cifras del 2005: 212 investigaciones concluidas contra personal uniformado (21 contra policías y 191 contra militares), a consecuencia de las cuales se había repatriado a 16 policías y 137 militares.

Es decir, que los datos del Secretario General en sus dos primeras informaciones públicas, como los del DOMP en su página web²⁹² relativos al período bianual 2004-2005 en realidad se refieren exclusivamente al año 2005. Esto demuestra el absoluto desinterés por la cuestión y, probablemente, el absoluto interés por desinformar.

5.- Terceras cifras de Kofi Annan

El 24 de mayo, cumpliendo con la petición oficial que le hiciera la Asamblea General en 2003, Kofi Annan presenta su Informe Anual sobre *Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales* (A/60/861). Dentro de ese informe se suministran nuevas cifras sobre los casos de explotación y abusos sexuales de los *cascos azules* durante 2005.

Con estas nuevas cifras se introduce una mayor confusión, pues si Ghehenno hablaba de 212 investigaciones concluidas, Annan ahora habla de 217 denuncias presentadas, de las cuales la investigación sólo se había concluido en 123 casos. Y si a finales de diciembre de 2005 Annan daba una cifra de 138 uniformados hallados culpables durante el período que va del 1 de enero de 2004 al 9 de diciembre de 2005, ahora el propio Annan da una cifra de 41 culpables para 2005, que sumados a los 53 de 2004, ofrece un resultado total para el período bianual de 94.

6.- Las cifras de la OSSI

En su *Informe sobre el examen general de la disciplina en las misiones sobre el terreno dirigidas por el DOMP* (A/60/713), distribuido el 8 de marzo de 2006, la OSSI dice que durante

292 [HTTP://WWW.UN.ORG/SPANISH/DEPTS/DPKO/YIR05/DUTY_OF_CARE.HTM](http://www.un.org/spanish/depts/dpko/yir05/duty_of_care.htm); Última consulta realizada el 23 de agosto de 2007.

2005 se presentaron 193 denuncias contra personal militar del DOMP, y 24 contra personal policial, y las clasifica como sigue:

«De las 217 denuncias contra personal uniformado, 82 se clasificaron dentro de la categoría de “otros”, e incluían 19 acusaciones de relaciones impropias con la población local, 12 reclamaciones de paternidad, tres acusaciones de distribución de material pornográfico y dos acusaciones de ofrecimiento de alimentos a cambio de sexo. Sesenta y ocho de las denuncias se referían a relaciones sexuales con prostitutas, 43 a relaciones sexuales con menores y 24 a violaciones y agresiones sexuales.»

Posteriormente detalla en qué han quedado tras pasar la criba de las distintas fases del proceso de investigación:

«A 31 de diciembre de 2005, de las 193 denuncias dirigidas contra personal uniformado, en 50 casos el jefe de la misión decidió que no hacía falta adoptar medidas ulteriores, 3 casos estaban a la espera de una investigación militar, 7 casos se habían considerado infundados, 3 habían sido corroborados y 15 se habían remitido a la Sede para la adopción de medidas disciplinarias.

Setenta y seis casos seguían siendo investigados por la OSSI. También se habían remitido 39 denuncias contra personal uniformado a la Junta de Investigación; de ellas, 2 todavía debían investigarse, 18 se habían considerado infundadas y 19 habían sido corroboradas. En los casos corroborados, el personal militar fue repatriado por motivos disciplinarios. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha solicitado a los Estados miembros correspondientes información sobre las medidas disciplinarias o penales adoptadas.»

Echando mano de la tabla que adjuntamos, se llega a la conclusión de que, según este documento, de las 217 denuncias presentadas contra personal uniformado durante 2005:

- 82 se habían desestimado en algún *peldaño* de la *escalera de investigación*
- 95 estaban pendientes de concluir la investigación
- 15 se habían remitido a la sede de NN.UU. para que ésta adoptase medidas
- 26 habían sido corroboradas

No es de extrañar por tanto que, como última observación del informe, se tenga que decir que:

«La Oficina de Servicios de Supervisión Interna carece de recursos suficientes para investigar oportunamente todas las denuncias de faltas graves de conducta cometidas por personal de mantenimiento de la paz, con lo cual se acumulan los casos pendientes de investigación. Habida cuenta de que la mayoría del personal de las misiones está sujeto a rotaciones frecuentes, en particular los efectivos militares, los retrasos en las investigaciones entorpecen la capacidad de las Naciones Unidas de realizar investigaciones efectivas que prueben o desmientan las denuncias.»

A la vista de todas las contradicciones entre las diversas cifras que suministra NN.UU. para 2005, sólo se puede llegar a una conclusión: o su sistema de contabiliza-

ción hace aguas por todos lados o esa disparidad de cifras se está utilizando conscientemente para desinformar.

Y para 2006, un mar de contradicciones

1.- Los primeros datos del Secretario General

El 24 de mayo de 2006 el Secretario General publica su *Informe amplio sobre la explotación y los abusos sexuales* (A/60/862), donde Kofi Annan suministra cifras de las denuncias investigadas entre el 1 de enero de 2004 y el 10 de mayo de 2006. En concreto, dice que a consecuencia de las investigaciones realizadas en este período de más de 28 meses se ha repatriado a 16 policías y 139 militares, incluidos 6 comandantes. El 18 de diciembre otro documento de la ONU (A/61/645) dice literalmente:

«Según la información proporcionada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, entre el 1 de enero de 2004 y el 23 de agosto de 2006, ha habido 144 repatriaciones o rotaciones de personas por motivos disciplinarios, entre ellas siete comandantes.»

Comienza de nuevo el caos de cifras. Para hacer una lectura adecuada de estos datos, conviene recapitular un poco las cifras que nos han proporcionado en las últimas fechas:

FUENTE DE LAS CIFRAS	INTERVALO QUE RECOGEN LAS CIFRAS	MILITARES CULPABLES	POLICÍAS CULPABLES	TOTAL UNIFORMADOS CULPABLES
A/60/640	De 01-01-2004 a mediados de octubre 2005 (21 meses y medio)	¿?	¿?	132
A/60/640/Add.I	De 01-01-2004 a 09-12-2005 (23 meses largos)	122	16	138
Web DOMP	De 01-01-2004 a 31-12-2005 (24 meses)	¿?	¿?	137
S/PV.5379	De 01-01-2005 a 31-12-2005 (12 meses)	137	16	153
A/60/861	De 01-01-2005 a 31-12-2005 (12 meses)	37	4	41
A/60/862	De 01-01-2004 a 10-05-2006 (28 meses largos)	139	16	155
A/61/645	De 01-01-2004 a 23-08-2006 (casi 32 meses)	¿?	¿?	144 ²⁹³

293 Eso sin descartar que entre estos 144 no haya personal civil, ya que en este documento se habla de “personas” sin especificar si son civiles, militares o policías.

Estas nuevas cifras vendrían a decirnos ahora que, según el primer documento, en los cuatro primeros meses y 10 días de 2006 sólo se había encontrado culpables a 2 uniformados, ambos militares; el segundo, desvelaría que desde octubre de 2005 a agosto de 2006 sólo se habían encontrado 12 culpables. Eso sin hacer una lectura surrealista, que se puede, que apuntaría que en los meses que van de mayo a finales de agosto de 2006 no sólo no se habían encontrado culpables, sino que habían decidido indultar o exculpar a algunos de los así hallados anteriormente ya que los 155 que se habían encontrado desde comienzos de 2004 a principios de mayo de 2006, se han reducido ahora a 144.

También se constata de nuevo que el proceso de investigaciones está colapsado, lo que tiene una repercusión directa en los resultados, ya que en Bunia²⁹⁴ donde sólo durante los dos primeros meses de 2006 se habían presentado 217 denuncias, la OSSI apenas había conseguido *fundamentar* una, que es el dato que figura en las cifras anuales. Este *colapso* se constituye como el *mecanismo perfecto* para que NN.UU. pueda *maquillar* una realidad tan contundente como desbordante:

«El número total de denuncias de explotación y abusos sexuales recibidas por el Departamento en 2005 se ha más que triplicado en comparación con el año anterior, y es seis veces mayor que el de hace dos años.

(...) El Departamento calcula que en 2006 su grupo en la sede tendrá que tomar medidas en unos 600 casos graves y de menor importancia, y se prevé que en su mayoría estén relacionados con la explotación y el abuso sexuales.»

2.- Datos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (la OSSI)

En febrero de 2007 y en un informe de la OSSI sobre *Operaciones de Mantenimiento de la Paz* (A/61/264, Part.II), se facilitan algunas cifras sobre las denuncias relacionadas con la explotación y el abuso sexual, aunque con menos nivel de desglose que en anteriores ocasiones, ya que mete en el mismo saco todas las denuncias presentadas contra personal del DOMP sin especificar qué tipo de personal.

Con todo, se dice que durante el período que va del 01-07-2005 al 31-12-2006 la OSSI había recibido 463 alegaciones relacionadas con la explotación y abusos sexuales. De esas 463 alegaciones:

- 30 se habían investigado plenamente
- en 203 casos proseguían las investigaciones
- 74 se habían remitido al DOMP para su examen y la adopción de medidas
- en 54 casos, por no encontrar pruebas, el sujeto investigado había sido absuelto
- en 1 caso, después que la OSSI efectuara investigaciones con la persona demandante, ésta había retirado la denuncia

Los 101 casos restantes habían tenido los siguientes resultados (sin desglose)

- Emisión de comunicaciones a directores de programas
- Información insuficiente para realizar una investigación
- Las alegaciones eran similares y se fusionaron con casos existentes

294 Ver el apartado *La increíble realidad que muestra la segunda investigación de la OSSI en Bunia (Congo)*.

- Los casos fueron superados por los acontecimientos, como el transcurso de un período importante entre la supuesta infracción y la comunicación, que hacía imposible la investigación

La conclusión más significativa que podemos sacar dado el poco nivel de desglose de las cifras, es que **sólo se había investigado completamente el 6,5% de las denuncias recibidas.**

3.- *Los sorprendentes datos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)*

En abril de 2007, en un *Informe del Comité Especial sobre responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión* (Supl. n° 54 del A/62/54), un representante del DOMP facilita nuevos datos, aunque también en esta ocasión con escaso nivel de desglose.

Los datos que aporta para 2006 son sorprendentes. Indica que de las 357 denuncias presentadas durante ese año se habían investigado 66, cuando en el documento que acabamos de ver, la OSSI decía que para un período mayor (del 01-07-2005 al 31-12-2006) sólo se habían investigado plenamente 30.

Pero sus datos no terminan ahí: de las 66 denuncias investigadas se habían declarado infundadas 56 (el 85%) y fundadas tan solo 10, un 2,8% de las 357 presentadas.

Consciente de lo *llamativo* de los datos, el DOMP:

«(...) reconoció que existían dificultades con respecto a la recolección de datos y su fiabilidad. Por ejemplo, sólo comenzaron a obtenerse datos con cierta facilidad tras la introducción de un procedimiento de denuncia en 2005. Además, existían disparidades entre el número de denuncias y el de investigaciones terminadas, ya que su finalización exigía mucho tiempo por la elevada tasa de rotación del personal, cuyos contratos iniciales solían tener la misma duración que el mandato de la misión, así como de los equipos de investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Los investigadores de la Oficina estaban presentes en algunas misiones, pero no en todas.»

A lo que añade otra justificación que nos permite saber leer y entender mejor estas cifras:

«No obstante, estas limitaciones no permitían ocultar la gravedad del problema. La percepción de que existían denuncias, por escasas que fueran, afectaba a la credibilidad de la Organización.»

Eso sin olvidar una cuestión a la que no estamos haciendo referencia en este capítulo, pero que conviene recordar aunque sea puntualmente: aquéllos que son considerados culpables son *devueltos a casa*, para que sus respectivos Estados *tomen medidas*. Aunque, como reconoce el DOMP en el propio documento:

«También se observó que, una vez que el asunto se remitía al Estado receptor o al Estado nacional, no existían procedimientos para informar a las Naciones Unidas de los resul-

tados de su tramitación, ni tampoco había ninguna obligación al respecto. Ello hacía más difícil comprobar en qué medida se hacían investigaciones penales efectivas, incluidos posibles enjuiciamientos.»

Sin duda toda una demostración de la seriedad de la política de *Tolerancia Cero*.

4.- Reaparecen las cifras desglosadas

A principios de 2007, al nuevo Secretario General Ban Ki-moon le estalla, en su primera semana, un nuevo caso de abuso y explotación. Como es habitual, se suceden las declaraciones de portavoces de NN.UU. intentando demostrar *mano dura* en esta cuestión y ofreciendo para ello nuevos datos.

Así, a través de unas declaraciones de la Subsecretaria de Naciones Unidas para Operaciones de Paz, Jane Holl Lute²⁹⁵, nos enteramos de que entre el 01-01-2004 y noviembre de 2006 se habían:

«(...) investigado denuncias que afectan a 319 participantes en misiones de paz.»

Según Jane Holl Lute, las investigaciones realizadas habían tenido como consecuencia la repatriación de 17 policías y 144 militares. Comparando estos datos con los que hemos visto en la tabla anterior —referentes al período del 01-01-2004 al 10-05-2006 (16 policías y 139 militares repatriados)— nos encontramos con que en el medio año que va de mayo a noviembre de 2006 solo se halló culpables a 1 policía y 5 militares. ¿Está NN.UU. practicando una *política de rebajas*? Luego veremos que sí.

Casi cuatro meses después, en un nuevo documento de la ONU (A/61/886), encontramos cifras también desglosadas, pero en esta ocasión sólo referentes a denuncias investigadas, sin datos sobre los resultados de las mismas. Según esto sabemos que desde el 01-01-2004 al primer trimestre de 2007 se habían concluido investigaciones contra 274 militares y 24 policías. Como no conocemos cuántos de ellos fueron considerados culpables y repatriados, no podemos establecer comparaciones.

5.- Informe definitivo de los datos de 2006

En junio de 2007 el Secretario General presenta el Informe anual sobre *Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales* (A/61/957), un documento con mayor nivel de desglose que en anteriores ocasiones.

A través de él conocemos que el número de denuncias contabilizadas por la OSSI contra todo el personal del DOMP durante 2006 fue de 357. Y adjunta el detalle de las presentadas en cada una de las *misiones*:

295 EFE, 06-01-2007.

MISIÓN	N.º DE DENUNCIAS
R.D. Congo (MONUC)	176
Liberia (UNMIL)	71
Haití (MINUSTAH)	48
Burundi (ONUB/BINUB)	24
Sudán (UNMIS)	19
Côte d'Ivoire (ONUCI)	6
Chipre (UNFICYP)	4
Etiopía y Eritrea (MINUEE)	3
Kosovo (UNMIK)	2
Sierra Leona (UNIOSIL)	2
Sahara Occidental (MINURSO)	1
Georgia (UNOMIG)	1
TOTAL	357

Lo primero que llama la atención, y nos da una importante pista sobre la fiabilidad de las cifras, es que mientras la propia OSSI decía en su informe sobre la R.D. del Congo (A/61/841) que del 17 de enero al 13 de febrero de 2006 había recibido allí mismo 217 denuncias, ahora, cuando nos dan los datos de todo el año 2007 las denuncias presentadas en la R.D. del Congo se reducidas a 176. Misterios de la contabilidad de la ONU.

Igualmente es de difícil explicación el hecho de que para Sudán nos den la cifra de 19 denuncias cuando, según se ha publicado, al estallar el escándalo de las violaciones en Sudán:²⁹⁶

«Las autoridades sudanesas tendrían grabaciones en las que se recoge la violación de al menos una veintena de niñas (la mayoría menores de doce años) por personal de la ONU en Juba.»

Quizá ejemplos como estos que acabamos de ver sean los que incitan a NN.UU. a no dar demasiado detalle de sus cifras, porque propician la aparición de contradicciones evidentes.

Un dato que no aporta el informe es el que nos permitiría saber cuántas de las 357 denuncias presentadas contra el personal del DOMP hacían referencia a militares, cuántas a policías y cuántas a personal *civil*. Como la cifra de 357 denuncias es bastante incómoda rápidamente centran el análisis en las investigaciones concluidas: 82 (el 23%), una cifra bastante digerible.

Pues bien, de esas 82 investigaciones realizadas, 66 se refieren a denuncias contra personal militar y 4 contra personal policial y penitenciario. Es decir, un total de 70, desglosadas en las siguientes acusaciones según la clasificación de NN.UU.:

296 EFE, 03-01-2007, citando como fuente una información publicada por *Daily Telegraph*.

- 4 por relaciones sexuales con menores (3 militares, 1 policial y penitenciario²⁹⁷)
- 21 por relaciones de explotación sexual (19 militares, 2 policial y penitenciario)
- 37 por relaciones sexuales con prostitutas (36 militares, 1 policial)
- 1 por agresión sexual (militar)
- 2 por violación (militar)
- 5 por “otros” (militar) que según el informe *incluye la pornografía con participación de beneficiarios de la asistencia.*

Sin embargo, lo más asombroso es el resultado de esas 70 investigaciones culminadas, ya que según NN.UU.:

«56 (el 70%) resultaron ser infundadas, (53 personal militar y 3 personal policial y penitenciario)»

Sólo 14 (13 militares y 1 de personal policial y penitenciario) fueron declaradas fundadas y *remitidas al Estado miembro para que tomara medidas.*

Mucho nos tememos que estas sorprendentes cifras responden a una nueva *política* de NN.UU. —el *rebaje de cifras* del nuevo Secretario General— centrada en quitar importancia a la cuestión para sugerir que los problemas ya están en vías de solución.

Decimos esto porque es sorprendente que la evaluación del anterior Secretario General respecto a 2005 fuera que:

«El número total de denuncias de explotación y abusos sexuales recibidas por el Departamento en 2005 se ha más que triplicado en comparación con el año anterior, y es seis veces mayor que el de hace dos años.

(...) El Departamento calcula que en 2006 su grupo en la sede tendrá que tomar medidas en unos 600 casos.» (A/60/862)

Y la valoración que hace el nuevo Secretario General en su informe de 2006 sea prácticamente la contraria:

«A medida que la labor de prevención y de aplicación realizada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz empezó a dar fruto, comenzó a disminuir el número de denuncias de actos de explotación y abusos sexuales hacia fines de 2006.»

¡Qué curioso!, ¡justamente coincide con su propuesta de nombramiento para Secretario General! Los hay con suerte. Por otra parte, en esa misma *nueva línea* podríamos enmarcar la *estrategia de comunicación* de la Subsecretaria de Naciones Unidas para Operaciones de Paz, Jane Holl Lute, cuyas *informaciones* adoptan como política suministrar sólo las cifras referentes a denuncias investigadas.²⁹⁸

297 Primera ocasión en que la ONU incluye al *personal penitenciario* junto con el personal policial.

298 Ver el apartado 4 de este mismo capítulo: *Cifras referentes sólo a las investigaciones concluidas.*

Las cifras de 2007: la última gran jugada

Parecería que, una vez asumido que el problema no tiene solución, la nueva política de NN.UU., merced a estas *habilidades matemático-lingüísticas*, se centraría en disfrazar la realidad para ajustarla más a lo que les gustaría que fuera. Para redondear la jugada aún quedaba un último golpe de efecto que solucionaría definitivamente el problema.

Este golpe de efecto lo hemos comentado al principio del capítulo: el drástico recorte de la capacidad investigadora de la OSSI supone la modificación del memorando de entendimiento entre NN.UU. y los países que aportan *cascos azules*. A partir de 2007 —principalmente de mediados de año que es cuando se aprueba la resolución que contiene este nuevo memorando— la iniciativa de las investigaciones concierne a los gobiernos de los países cuyos *cascos azules* hayan sido acusado de explotación y/o abuso sexual.

No nos vamos a extender en las cifras de 2007 porque a la hora de terminar la redacción de este trabajo —abril de 2008— no se han aportado muchos datos oficiales, y los que han aparecido ya se comentaron al final del capítulo V, pero recordémoslos brevemente:

Las primeras cifras oficiosas referentes al período que va del 1 de enero al 30 de septiembre de 2007 (A/C.6/62/SR.17) estipulaban que:

«de las 99 denuncias comunicadas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2007, 26 se referían a personal civil (incluidos funcionarios de las Naciones Unidas, voluntarios de las Naciones Unidas, contratistas y consultores), 45 a personal militar de los contingentes nacionales (sin incluir a los observadores militares), ninguna a observadores militares y 20 a personal del componente de policía, y en otras 10 el tipo de personal implicado figuraba como “desconocido”.»

Posteriormente, el primer dato oficial —en forma de porcentaje— nos decía que:

«En general, la Oficina recibió un 26% menos de denuncias en 2007 que en 2006. En el caso de las denuncias de explotación y abuso sexual, la disminución fue del 64%.» (A/62/281., Part.II)

Según el cálculo que ya hemos realizado eso supondría que las 357 denuncias de 2006 ahora se habrían reducido a 129. Esto significaría no sólo un importante recorte con respecto al 2006 y al 2005 (340), sino que, por primera vez desde que se comenzaron a facilitar —2003—, la tendencia creciente se habría vuelto decreciente. ¡Y de qué manera, además!, situándose en parámetros parecidos a los del año 2004 (105) cuando el sistema de recogida de denuncias de la OSSI para estos casos prácticamente brillaba por su ausencia.

Así las cosas habrá quien, como NN.UU., quiera ver en los datos de 2007 la confirmación del éxito de la política de *Tolerancia Cero*.

En cualquier caso, dejamos para el final del libro el capítulo de conclusiones, limitándonos ahora a recomendar a quien no quiera quedarse solamente con lo que muestran las cifras, a que, una vez alcanzado el final de este capítulo se relea de nuevo su primera parte, donde queda meridianamente claro que usar el número de denuncias para medir

el problema de la explotación y el abuso sexual de los *cascos azules* es el mayor error que podríamos cometer. Supondría que nos olvidáramos de los cientos de víctimas que cada año son ignoradas entre tanta cifra —lo que los medios de difusión en gran parte ya han conseguido—. Evitemos caer en la trampa.

SEGUNDA PARTE

La violencia sexista militar

En la primera parte del libro hemos recorrido cronológicamente la historia de la violencia sexista de los llamados *ejércitos humanitarios*. Así hemos podido comprobar que esa violencia surge con la primera misión que se les encomienda; que ha sido una constante en el resto de las misiones realizadas y que a pesar de los tibios intentos por terminar con ellas, aún persisten.

Hemos podido comprobar también cómo, aunque hay casos aislados de violencia sexual por parte del personal civil de NN.UU. y del personal de agencias humanitarias destacadas en las zonas de misión, las cifras demuestran que el delito está mayoritariamente ligado a la actuación del personal militar.

Ante tales constataciones cabría avanzar como hipótesis que tal profusión de deleznable delitos sexuales por parte de los *cascos azules* tiene una relación directa con eso que les diferencia del resto del personal que se haya presente en las zonas de conflicto o post-conflicto: su condición de militares.

Para comprobar la validez de esta hipótesis nos ha parecido muy indicado proceder al análisis de las vinculaciones entre la ideología que sustenta a los ejércitos (el militarismo) y la violencia sexista (el machismo), por ser éste el que está en la raíz de la violencia sexual, sea ésta en forma de violación o en cualquiera de las manifestaciones practicadas por los *ejércitos humanitarios*.

Si hubiera una relación directa entre militarismo y machismo habría que pensar que el comportamiento machista militar no se da sólo en los *ejércitos humanitarios*, sino que está presente en todo tipo de ejércitos. Y que esa violencia sexista se ejerce no sólo contra las poblaciones, sino incluso dentro de los propios cuarteles.

A estas y otras cuestiones vamos a dedicar la segunda parte del libro. Rehuimos nuevamente de nuestras opiniones y nos servimos de lo escrito por otras personas cuyas opiniones nos parecen difícilmente cuestionable (por sus trayectorias, prestigio o reconocimiento social).

Hemos querido dedicar una especial atención a las víctimas, esas mujeres que han tenido que padecer todas las aberraciones que hemos relatado; la grave vulneración de sus derechos; las terribles consecuencias de estos en sus vidas y, lo que es casi peor, la práctica ausencia de justicia, apoyo y reconocimiento para poder hacer frente al futuro. Por eso dedicamos a esta cuestión dos nuevos capítulos. A ellas, a esas mujeres, el libro entero.

CAPÍTULO VIII. MILITARISMO, VIOLENCIA Y MACHISMO

Las teorías sobre el origen de las guerras, las funciones de los ejércitos, y la cuestión del monopolio de la violencia (o su amenaza) como principal función en aras a posibilitar el mantenimiento de las clases privilegiadas, Estados-nación o modelos económicos y políticos dominantes —como el actual—, son diversas y contrapuestas.

No vamos a iniciar la segunda parte del libro haciendo un análisis antimilitarista sobre estas cuestiones, pero sí creemos interesante introducirlas brevemente, recurriendo para ello a voces muy distintas.

Empecemos oyendo las reflexiones de la bióloga, escritora y activista social estadounidense Bárbara Ehrenreich, y en concreto algunos pasajes de su obra *Ritos de Sangre, Orígenes e Historia de las Pasiones de la Guerra*.²⁹⁹

El origen de las guerras según la autora tiene que ver con que:

«La guerra aparece, como una adaptación a una carencia alimenticia, coincidiendo con la generalización de la agricultura y como una necesidad de conversión por parte del cazador de tiempos pretéritos, que intenta que su privilegiado estatus social se mantenga intacto, aunque no solamente se utiliza a la guerra como indicativo de privilegio social, sino que pasa a ser algo más, es el indicativo de la hombría; la sociedad patriarcal, fuertemente enraizada, relega a la mujer a un lugar de ostracismo y sirve de antítesis de las virtudes del guerrero; la imagen de la diosa depredadora del paleolítico queda casi olvidada por completo.

La aparición de la guerra dentro de las sociedades supone un “efecto dominó”, pues nadie puede ignorar ni omitir su presencia, todas las culturas y grupos se ven inmersas dentro de su esfera de violencia. Esta dinámica hace que los bandos enfrentados vayan evolucionando a la par con un perfeccionamiento de las tácticas y la tecnología, en un proceso de adaptación ineludible e indispensable para la supervivencia tanto de las diversas culturas como de sus elites guerreras, los enemigos se necesitan entre sí para seguir justificándose mutuamente.»

Y junto a la guerra, la aparición de los que podríamos denominar primeros ejércitos:

«Cuando la guerra adquiere una mayor complejidad es necesario una adaptación por parte de la sociedad, debe haber un grupo de personas civiles que sustenten a las elites guerreras, es necesario por tanto una diversificación del trabajo y la obtención de excedentes, el modelo de núcleos guerreros que se autoabastecen no es frecuente y tiende a ser eliminado por las sociedades por tratarse de algo dañino para la estabilidad y pros-

299 EHRENREICH, Bárbara; *Ritos de Sangre, Orígenes e Historia de las Pasiones de la Guerra*; Espasa; Forum. Madrid, 2000.

peridad de la misma. Los guerreros comienzan a ser verdaderos predadores de la vida por su elevada posición social y su capacidad de devastación; la guerra es la vida misma, sin ella su función dejaría de tener sentido.»

El siguiente paso que interesa observar es el del proceso de sacralización de las guerras:

«Debido a que era necesaria una preparación del hombre para llegar a ser guerrero y a la arriesgada tarea que se le encomienda, se hace precisa una sacralización de la guerra, con la introducción de rituales y entrenamientos específicos que hagan al guerrero capaz de afrontar la batalla, la verdadera prueba de fuego.

No obstante, no será hasta la Edad Media cuando se produzca la verdadera sacralización de la guerra, coincidiendo con la inherente militarización de la Iglesia, abandonando este compromiso contraído desde sus inicios al pacifismo para adaptarse a los nuevos tiempos en un mundo gobernado por las armas. La verdadera transformación se hace patente con la llamada a las cruzadas, en donde el enérgico papel papal deja claro el verdadero posicionamiento de la Iglesia con respecto de las elites guerreras, de hecho ellos mismos se convierten en guerreros activos, no se relegan a la militancia verbal.»

Posteriormente aborda lo que ella considera el primer gran cambio en los conceptos de guerra y ejércitos:

«Un cambio drástico dentro de los esquemas de la guerra y que acaba con el modelo prehistórico, antiguo y medieval se produce en el siglo XVI, con la aparición de las armas de fuego: supone la democratización de la guerra, acabando con el individualismo a favor de los grandes ejércitos bien engranados, pese a lo cual, las elites guerreras tardarán mucho tiempo en renunciar a su papel para convertirse en oficiales que mantienen la disciplina del grupo. La variación de estos esquemas supone la inserción de nuevas tácticas de guerra que posibilitan un mejor rendimiento para este desarrollo armamentístico y organizativo: la disciplina pasa a ser la herramienta indispensable para el buen funcionamiento de los ejércitos, coincidiendo con un aumento demográfico y provocando la aparición de una burocracia que gestione este y otros asuntos del estado, un estado que empieza a configurarse por el aún incipiente nacionalismo.»

Cambio que, según autoras y autores muy diversos³⁰⁰, viene propiciado por la aparición de las armas de fuego:

«Por obra de las armas de fuego la estructura de los ejércitos se modificó profundamente. Los beligerantes ya no podían equiparse por sí mismos y tenían que ser abastecidos de armas por un poder social centralizado. Por eso la organización militar de la sociedad se separó de la civil. En lugar de los ciudadanos movilizados en cada caso para las campañas o de los señores locales con sus familias armadas, surgieron los “ejércitos permanentes”: nacieron las “fuerzas armadas” como grupo social específico, y el ejército se convirtió en un cuerpo extraño dentro de la sociedad. El estatus de los

300 Aportamos visiones de personas tan opuestas como la del pensador de izquierdas alemán Robert Kurtz y el Capitán de navío chileno, Oficial del Estado Mayor, Claudio Collados Núñez.

oficiales pasó de ser un deber personal de los ciudadanos ricos a una “profesión” moderna. A la par de esta nueva organización militar y de las nuevas técnicas bélicas, también el contingente de los ejércitos creció vertiginosamente: “Entre 1500 y 1700, las tropas armadas se decuplicaron”.³⁰¹

Y por la implantación del servicio militar obligatorio que trae consigo la revolución francesa:

«La revolución francesa provocó gran tensión en Europa, pues los exiliados anti-revolucionarios conspiraban desde el exterior de la República y ello obligó a Francia a ir a la guerra contra sus vecinos. El primer intento era subvertir el orden monárquico en los demás países, para así asegurar su supervivencia, pero sus éxitos militares pronto la llevan a considerar a la guerra como un medio para lograr mayor grandeza. Europa entera se militarizó y la majestad del servicio militar fue sinceramente aceptada por todos los ciudadanos de esa generación.

Lo notable de este resultado es que no fue un efecto deseado. La revolución era antimilitarista, racionalista, legalista y utilitaria; sin embargo, llamó a las armas a todos los ciudadanos europeos. Los norteamericanos que, en cambio, combatieron sólo con sus milicias y triunfaron con ellas, las mantuvieron tal como eran en su forma original.

(...) Con todo, era un ejército socialmente nuevo; antes de 1789, más del 90% de los oficiales eran nobles; en 1794, sólo lo era el 3%.³⁰²

Según Walter Benjamin, en este punto de la historia surge el militarismo, al que define como *la obligación del empleo universal de la violencia como medio para los fines del Estado*.³⁰³

Y las consecuencias directas que ello tiene, como bien lo explica Martín Baró:

«La violencia exige siempre una justificación frente a la realidad a la que se aplica; y ahí es donde la racionalidad de la violencia confluye con la legitimidad de sus resultados o con la legitimación por parte de quien dispone del poder social. Lo que responde a los intereses del poder establecido se encuentra ya legitimado o tiende a serlo. Así, la justificación desde el poder de un acto violento lo legitima y lo hace racional al interior del sistema establecido. Matar a otra persona deja de ser delito para convertirse en necesidad social, tan pronto como esa persona es definida como enemigo de la patria y su asesinato es amparado por la autoridad.»³⁰⁴

El análisis de estas cuestiones en la actualidad lo recogemos del General de Artillería en la reserva, Alberto Piris:

«(...) La guerra, como fenómeno político y social, sigue estando en el origen conceptual de todos los ejércitos. (...) La guerra que nunca sale en los libros ni en las pelí-

301 KURTZ, Robert; *La revolución militar como origen de la modernidad*; disponible en [HTTP://RCCL.NET/GLOBALIZACION/INDEX.HTM](http://RCCL.NET/GLOBALIZACION/INDEX.HTM)

302 COLLADOS NÚÑEZ, Claudio; *La última incompreensión de Clausewitz (Segunda Parte)*, disponible en [HTTP://WWW.REVISTAMARINA.CL/REVISTAS/1998/4/COLLADOS.PDF](http://www.revistamarina.cl/revistas/1998/4/collados.pdf)

303 BENJAMIN, Walter; *Para una crítica de la violencia*; Fuente: Edición Electrónica de WWW.PHILOSOPHIA.CL

304 MARTÍN BARÓ, Ignacio; *Poder, ideología y violencia*. Editorial Trotta, Madrid, 2003.

culas, donde todos mueren artísticamente de un limpio balazo y caen como en un ballet, extendiendo los brazos al cielo, pero donde no se ve cómo el grueso anillo académico de westpointer del dedo de la mano de un capitán, arrancada de su cuerpo desmembrado por un proyectil de mortero, golpea en la cara a uno de sus soldados y le deja tuerto. Forma poco narrada de ser baja en combate. Afrontar este modo de combatir no es fácil. Nunca lo ha sido. Pero es el que mitifica al militar del tipo heroico. El que refuerza el inveterado machismo en las filas militares, el que erige en modelo al *marine* norteamericano.

(...)El error consiste en no advertir que la violencia de la guerra trasciende a ésta y, de uno u otro modo, más o menos matizada, pero siempre presente, impregna la vida militar. Es peligroso portar armas habiendo bebido en exceso en la cantina del cuartel. Es peligroso utilizarlas como un juguete para mostrar el valor personal, en individuos infantilizados, poco maduros, que de la ruleta rusa hacen punto de hombría.

(...) Pero mientras la guerra siga siendo un instrumento político para resolver conflictos entre Estados o grupos sociales, serán necesarios quienes sepan cómo hacerla y hayan sido preparados para ella. Y la violencia innata de la guerra impregnará más o menos a quienes son sus protagonistas.

(...) No hay guerras de guante blanco ni duelos caballerescos al estilo homérico entre Héctor y Aquiles, que eviten a los demás el horror de la guerra. Mientras ésta siga siendo un instrumento de la política, la violencia siempre habitará los cuarteles en mayor o menor grado.»³⁰⁵

Una vez esbozadas mínimamente estas cuestiones, parece oportuno analizar con más detenimiento lo que en este capítulo principalmente nos preocupa. Las relaciones entre el militarismo, la violencia y el machismo.

La violencia en los ejércitos

Comencemos por la violencia en los ejércitos y detengámonos un poco a analizar cómo administran estos la violencia para conseguir transformar a personas en violentos guerreros dispuestos a matar y morir.

Este análisis es el que, centrándose en el caso del ejército español, han llevado a cabo un grupo de personas³⁰⁶ que a finales de 1999 presentaban las conclusiones de su trabajo titulado *Silencios. Las violencias cotidianas de los ejércitos*.

Entre algunas de esas conclusiones destaca la de que la organización militar, en su conjunto, está impregnada de violencia en todas sus facetas, puesto que se trata de una organización disciplinaria que debe entrenar a la tropa para el combate.

Partiendo de un análisis de la violencia intencionada —según el cual ésta abarcaría el conjunto de acciones destinadas conscientemente a restringir el margen de acción de una

305 PIRIS, Alberto; *Violencia en los cuarteles*; publicado en *El Mundo*, el 21 de mayo de 1997.

306 Responsable del proyecto: José Adelantado (Universitat Autònoma de Barcelona); Director de la investigación: Xavier Rambla (Universitat de Vic); Equipo de investigación: Isaac González (Universitat Autònoma de Barcelona) y Montse Mora (Universitat Autònoma de Barcelona); Colaboradores: Tomàs Gisbert (Informació per a la Defensa dels Soldats) y José A. Noguera (Universitat Autònoma de Barcelona); disponible en la página web del Centre d'Estudis per a la Pau J.M. Delàs: [HTTP://WWW.JUSTICIAIPAU.ORG/CENTREDELAS](http://www.justiciaipau.org/centredeles)

persona intentando que ésta se “humille”, agache la cabeza y renuncie a sus planes—, en el caso concreto de la violencia militar distinguen entre dos tipos de violencia, la violencia oficial y la violencia paralela.

«La violencia militar oficial remite a la preparación de la guerra, es decir, la lucha contra un enemigo externo al grupo militar. Simula la relación social entre el grupo de soldados y un eventual enemigo; constituye el sentido último de todos los ejercicios bélicos, desde los más parecidos al combate real, como las maniobras, hasta los más simbólicos, como el desfile, y se legitima con la idea de que los combatientes defienden su sociedad.

(...) La violencia paralela, en cambio, es el conjunto de perjuicios que sufren los soldados sin que sirvan explícitamente para preparar esa defensa.»

Como señala en un escrito posterior³⁰⁷ uno de los autores, la violencia oficial:

«(...) está implícita en los dos grandes componentes de la institución militar. Por una parte en la disciplina, la cual impone un sufrimiento que anula parcialmente al individuo premilitar para convertirlo en soldado. Y de otra parte, su carácter de institución total, que aparta al individuo de un colectivo exterior anulando su individualidad mediante una mortificación sistemática, para posteriormente permitirle una adaptación a los estrechos márgenes de vida interior, que le compensarán parcialmente el período de mortificación.

La violencia se estructurará a lo largo de lo que se ha denominado como carrera moral del soldado. El entrenamiento conllevará una mortificación sistemática, de pérdida de control de su situación, que simulará las condiciones de combate y ejercitará la disciplina de orden cerrado. La instrucción va a identificar al soldado con el grupo primario con el que sufre la mortificación castrense, encontrando una compensación psicológica similar a la del combate.»

Veamos un ejemplo:

«Las instrucciones que recibían los jóvenes reclutas de un cuartel militar ubicado en las cercanías de Munster, eran precisas y categóricas. Debían fingir ser “terroristas árabes”, que serían capturados como rehenes en un país extranjero. La acción siempre tenía lugar durante la madrugada en un camino desierto. Se les cubría la cabeza con un capuchón, se les ataba las manos a la espalda con alambres y eran transportados hasta un barracón desierto, donde se practicaba la teoría y la práctica para “interrogar secuestrados”. Un mayor del ejército alemán y 20 suboficiales, la mayoría cabos y sargentos cumplieron las instrucciones a rajatabla. (...) En la soledad del barracón los [80] rehenes eran rociados con agua para que los golpes eléctricos, aplicados en cuello, estómago e ingles, fueran más efectivos.»³⁰⁸

307 GISBERT, Tomàs; Del servicio militar obligatorio a la tropa profesional. una profesionalización repleta de tensiones; Capítulo III de *El militarismo en España. Balance del ciclo armamentista español hasta 2007*. Icaria Antrazyt, Barcelona, 2007.

308 *El Correo*, (edición digital) 23-11-2004.

Mientras que por violencia paralela podríamos entender:

«Las arbitrariedades del mando hacia la tropa, los castigos colectivos, la imposición estricta de las normas, las zonas de “oscuridad” de que dispone el mando para excederse en sus atribuciones... Estas formas de violencia paralela contribuyen a cumplir los objetivos de la violencia oficial. Pero hay también otras formas de violencia paralela, igual de funcional. La violencia entre soldados, como los privilegios de veteranía, los abusos, las novatadas o el sexismo contra las mujeres militares son exponentes de esta violencia. Los conflictos entre soldados suelen reproducir elementos de jerarquía del mando, o bien están inspirados en ritos oficiales o ejercicios bélicos, remitiendo a la violencia oficial.

La violencia paralela modifica y hace imposible la vida de aquellos que no dan el perfil que se espera de ellos, marginándolos e incluso expulsándolos del grupo o de la milicia, pero también actúa como recompensa otorgando poder a grupos que las normas oficiales no otorgan poder.»

Veamos un ejemplo:

«Salvajismo al servicio de su majestad. Un vídeo destapa los abusos a los reclutas entre los “marines” británicos. Los novatos son obligados a pelear entre ellos, jaleados por unos cuarenta veteranos borrachos. (...) Dos de los veteranos, aparentemente dos superiores se aparecen disfrazados: uno va vestido de cirujano y el otro lleva un uniforme escolar femenino, de las hermanitas trinitarias. Los dos disfrazados aparecen en el video llevando la voz cantante mientras pelean dos reclutas sin más atuendo que dos grandes cartuchos de plástico en los antebrazos, a modo de guantes. El cirujano les obliga a pelear a puño limpio y les hace arrodillarse para seguir la lucha. Es entonces cuando uno de los reclutas hace ademán de quejarse y el cirujano le propina una patada violentísima que deja al novato inconsciente.»³⁰⁹

Aunque, tras comprobar que en los cuarteles se entrecruzan continuamente los dos tipos de violencia —ya que muchas manifestaciones de violencia castrense reflejan implicaciones principales de una orientación y secundarias de otra—, la tesis que defienden en su trabajo es que las dos formas de violencia acaban constituyendo un mismo conjunto de relaciones sociales donde se intercalan la una con la otra. Como resume Gisbert:

«La violencia atraviesa el ejército. A pesar de los intentos de recluirlo en unos límites de violencia oficial o reglamentaria plenamente controlada, los desborda. Por un lado necesita la violencia paralela para completar las funciones de la violencia oficial, y por otro se extiende a posterioridad en valores y actitudes violentas que prenden en los individuos.»

Veamos un ejemplo:

«*Todos posábamos con el cráneo para no ser catalogados de cobardes.* Los juegos con restos humanos eran una práctica habitual entre los soldados alemanes destacados en Afganistán. (...) Lo que parecía ser un caso aislado cuando el “Bild” hizo públicas el viernes

309 *El País*, 28-11-2005.

la primera serie de cinco instantáneas, ha resultado ser una costumbre generalizada entre las tropas. (...) Tampoco está claro si la costumbre, que adoptó un carácter casi ritual, aún perdura.»³¹⁰

Si esto es así, parece necesario plantearse cómo se consigue la adhesión de los soldados a un entorno relacional tan marcado por la violencia, es decir, cómo se consigue su «socialización» en el entorno militar:

«Es un lugar común en sociología la afirmación de que el entrenamiento militar consiste en un proceso de socialización secundaria. Los seres humanos se desarrollan mediante relaciones sociales que les protegen y les moldean a lo largo de la infancia, por lo que su consciencia puede desarrollarse incorporando una visión del mundo a través de estas relaciones. De este modo se cultivan, asumen unas creencias y unas prácticas que les proporcionan una seguridad cultural básica. Sobre este proceso primario, que los antropólogos denominan enculturación y los sociólogos socialización, pueden sobreponerse nuevas incorporaciones cuando los adultos viven en sistemas de relaciones sociales específicos.

(...) La socialización militar opera mediante el aprendizaje y la identificación, ya que requiere unas operaciones cognitivas y una cierta inversión afectiva en unos valores. (...) Esta identificación militar se forja en la práctica castrense, pero también se proclama por medio del discurso.»

Veamos un ejemplo:

«Me percaté de que la instrucción básica consistía en adoctrinamiento. Entendí que su propósito era rompernos en pedazos y reconstruirnos al gusto del ejército.

(...) Por otra parte, algunos de los ejercicios eran ridículos, como por ejemplo las prácticas con bayoneta.

Sargento instructor:

—¿Cuál es el espíritu de la bayoneta?

Nosotros:

—¡Matar! ¡Matar! ¡Matar sin compasión, sargento instructor!

—¿Qué es lo que hace crecer la hierba?

—¡La sangre! ¡La sangre! ¡La brillante sangre roja, sargento instructor!

Todos gritábamos “¡matar!” al unísono y asestábamos bayonetazos a cubiertas de neumáticos atadas a caballetes.»³¹¹

Algunos años más tarde, desde parecido prisma sociológico, aunque en esta ocasión centrado en la incorporación de las mujeres al ejército boliviano, Carmen Julia Ibáñez Cueto, llega a conclusiones bastante similares:

«Como toda institución, el Ejército esta formado por valores, normas y códigos que se encuentran en su estructura interna y que son reproducidos por sus componentes sociales

310 *El Correo*, 28-10-2006.

311 WILLIAMS, Kayla; *Quiero a mi fusil más que a ti*; Editorial entreLibros, Barcelona, 2005.

a través de diferentes prácticas y discursos que conforman una estructura de significaciones propias de esta institución. Pero estos valores, normas y códigos que rigen son peculiares, pues la milicia, es algo más que un grupo dotado de capacidad técnica adquirida a través de un adiestramiento intensivo, este grupo además desarrolla un sentido de identidad colectiva y un sistema de organización interna que implica un cuerpo de normas éticas y de pautas de desempeño que debe convertir el universo de personas postulantes a la profesión, con distintas estructuras simbólicas y perspectivas idiosincrásicas, en un solo bloque, si vale el término, con una misma escala de valores, principios, es decir, convertir en una homogeneidad a ese contingente humano diverso

De la misma manera, el Ejército establece estructuras de jerarquía en su interior, las cuales se reproducen y legitiman en la sociedad en general.»

Veamos un ejemplo:

«Atender a la demanda de puesta en libertad del brigada Jorge Bravo, que cumple desde el pasado día 25 un arresto domiciliario de un mes y un día “pondría en manos de un humilde juez togado territorial (primer escalón, no se olvide, de la jurisdicción militar), la decisión de dejar a una parte muy importante de las Fuerzas Armadas sin la parte esencial del régimen disciplinario; siendo éste, como es, la principal herramienta de los ejércitos para mantener la cohesión y disciplina, consustancial esta última a la institución militar”. Éste es uno de los argumentos esgrimidos por el juez togado militar número 11 para archivar el procedimiento de *habeas corpus* presentado por el presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME).»³¹²

La autora señala a continuación algunos de esos valores, normas y códigos que conforman la homogeneidad:

«Como todas las profesiones preocupadas constantemente por el peligro, la profesión militar exige un hondo sentido de solidaridad, que se enfoca en lo que muchos han llamado “el espíritu de cuerpo”, el cual expresa los valores de la institución y por lo tanto una identidad que es transmitida a sus miembros. Estos valores que más adelante los explicaremos a fondo son: la lealtad, el orgullo por la institución y el entusiasmo, valores que otorgan al cadete una historia y una tradición basada en el honor y la solidaridad dentro de la institución.

(...) El espíritu de cuerpo crea en los cadetes un fuerte sentido de pertenencia a un grupo que para el caso es el Colegio Militar, el cadete es separado de su familia y amigos para comenzar una vida en y para el Ejército. La vida militar impone una conciencia común en sus componentes, la cual se expresa incluso en aspectos que pudieran ser muy personales como las elecciones y las decisiones. Cada cadete conoce su lugar en esta estructura institucional y actúa o vive respecto a su función dentro de la misma.

(...) Este espíritu gregario se funda en que los otros son como yo; de ahí proviene la comunidad de destino, peligros y dificultades comunes. Lo que es ventajoso para los demás es también ventajoso para mí. El amor al propio yo conduce al reconocimiento

312 *El País*, 02-02-2007.

y amor a los que están conmigo y son como yo. Se considera más prójimo, al que está, o a los que están más próximos a mí, a los que están en mi Unidad.»

Veamos un ejemplo:

«Mary Frances Lauterbach es la última víctima del modo castrense estadounidense de ver las cosas, como lo fue la soldado Elisabeth Campbell en la narración del prolífico escritor, veterano de la guerra de Vietnam, que basó su historia de ficción en un hecho real que conoció durante su vida militar. Ambas fueron violadas por un compañero y ambas tuvieron que sufrir en sus carnes las consecuencias de un vergonzoso código de honor por haber denunciado los hechos y transgredido el férreo silencio que, según manuales no escritos, debe reinar en los cuarteles, y que, bajo un manto de falsa disciplina, no hace salvo ocultar la falsa moral y la falta de escrúpulos de algunos mandos que encubren situaciones escabrosas de la institución a costa de sacrificar la integridad individual. La actualización de los hechos narrados por DeMille han tenido lugar en la base de Camp Lejeune, dentro del estado de Carolina del Norte.

Allí estaba destinada Lauterbach, de 20 años, y su presunto asesino, el cabo de Infantería de Marines César Armando Laurean, de 21. La joven permanecía desaparecida desde el 14 de diciembre, no mucho después de que hubiera mantenido una reunión con un grupo de fiscales militares que le conminaron a retirar la denuncia de violación presentada días antes contra Laurean.

Nadie la echó en falta.

El Ejército intentaba cubrir el caso con un manto de silencio, limitándose sólo a ordenar al presunto acosador que se alejara de su víctima. Nadie presentó denuncia por su ausencia. Nadie de Camp Lejeune dio importancia a sus constantes incomparecencias a su puesto. Lauterbach no volvió a ser recordada hasta el pasado sábado, cuando su cadáver y el del hijo que llevaba en sus entrañas aparecieron calcinados en el jardín de la vivienda que Laurean había alquilado en Jacksonville. El presunto homicida ha huido y se le busca en Louisiana o Texas.

El Ejército calla, como lo hizo antes. Lo hace porque Laurean, un mexicano que en 2003 consiguió la nacionalidad estadounidense por presentarse voluntario para marchar al frente de Irak, es de los suyos.»³¹³

A través de estos procesos se consigue hacer de la violencia un valor fundamental, cuyo cuestionamiento se blindará a través de otro comportamiento inculcado: la obediencia. El análisis que sobre este aspecto nos ofrece el *Informe REMHI* para el caso de Guatemala es clarificador:

«La violencia fue un valor recompensado y se convirtió en una norma social del grupo. Los relatos sobre el refuerzo de la crueldad, mediante ascensos o premios, muestran claramente el objetivo del entrenamiento y funcionamiento del grupo militar. Uno de los mecanismos más importantes para el ascenso y la mejora de la posición interna fue no solo el grado de cumplimiento de las órdenes, sino sobre todo, el grado de crueldad en la realización de las tareas encomendadas. La capacidad de matar, de tener iniciativas

313 *Sur Digital*, 18-01-2008; tomado de *Tortuga*, [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/](http://www.nodo50.org/tortuga/)

propias en el contexto de masacres, o de crueldad demostrada en las acciones fueron así las cualidades que primaban implícitamente en el Ejército y otros cuerpos de seguridad.

(...) La insensibilización frente al sufrimiento constituyó el primer paso del entrenamiento para la ejecución de las acciones violentas. El repudio contra la vida entró a formar parte no sólo del modo en que se desarrollaron las acciones militares, sino también del propio entrenamiento militar, en los que se manifestó el desprecio permanente contra la dignidad y la vida de los soldados. Esa insensibilización también comprendió la celebración y la normalización del horror como una ceremonia festiva. Las atrocidades cometidas fueron muy generalizadas y formaron parte también del sistema de entrenamiento en esos años.

(...) En los casos de desobediencia a las órdenes, la práctica de fuertes castigos físicos, el aislamiento en calabozos y las ceremonias de degradación estuvieron a la orden del día. Sin embargo, en muchos casos no sólo estuvieron dirigidas en contra del trasgresor de las órdenes, sino que involucraron al grupo con castigos o penas colectivas si se daban transgresiones individuales a la norma.»³¹⁴

Veamos un ejemplo³¹⁵:

«Para ganar puntos en la Oficina te hacen pruebas que van eliminando a gente. Te manchan las manos de sangre. Eso es lo importante para que vos seas leal, ya que entonces no tenés cómo zafarte. O si querés zafarte te matan. Ellos te mandan a matar para comprometerte, para probarte. Ellos te ponen un blanco (Entrevista con Noel de Jesús Beteta Álvarez).

Digamos que si a usted le decía mate a este, usted no podía decir no lo hago, porque ya nos habían inculcado de que una orden se cumple y no se discute (Caso 1871, exG2).»

Asistimos así a un proceso de naturalización de la violencia que, junto a sus repercusiones sobre las sociedades, ha sido analizado por Ana Elena Obando, quien aporta otros interesantes matices³¹⁶:

«(...) los valores masculinos de valentía, coraje y patriotismo se exaltan y se premian simbólicamente para demostrar al mundo que parte de las obligaciones de un buen ciudadano es resolver los conflictos a través de la violencia.

(...) La violencia esconde un mecanismo de naturalización que perpetúa la creencia de que los hombres y las mujeres son o deben ser de cierta forma y que la violencia es inherente al ser humano. Con ello se invisibilizan las diversas relaciones de poder que se dan a partir de las desigualdades de género, raza, etnia, edad, clase, u otra estructura de opresión. Este mecanismo es aplicado a la violencia contra las mujeres en los sistemas judiciales, policiales, en las comunidades, los trabajos, los conflictos armados y en el ámbito privado e íntimo.»

314 ODHAG - REMHI; *Guatemala: Nunca más. Informe proyecto interdiocesano de recuperación de la Memoria Histórica* (versión resumida). Gakoa Liburuak, Donostia 1998.

315 Ídem.

316 *Las guerras como deslegitimadoras del avance de la democracia y su incidencia en la mujer*;

[HTTP://WWW.PENELOPES.ORG/ESPAGNOL/XARTICLE.PHP3?ID_ARTICLE=1137](http://www.penelopes.org/ESPAGNOL/XARTICLE.PHP3?ID_ARTICLE=1137)

Y demuestra su repercusión directa, tanto en tiempos de *paz* como de *guerra*:

«Tanto se valora la cultura del miedo y la violencia que muchos gobiernos asignan un presupuesto mayor a “defensa y seguridad”, que a salud, educación o vivienda.

(...) Muchas de las violaciones que por siglos han ocurrido a las mujeres en las guerras, nunca han sido denunciadas y visibilizadas porque se han visto como parte normal del conflicto.»

Finalmente, son también muy interesantes las reflexiones que sobre la naturalización de la violencia y su relación con los hombres y los ejércitos aporta el sociólogo australiano Bob Conell³¹⁷:

«Hay una extendida creencia de que es natural para los hombres ser violentos, de que los machos son inherentemente más agresivos que las hembras. El argumento sería que “los chicos son chicos” y no se les puede enseñar otra cosa; violación y combate —aunque lamentables— son parte del inamovible orden de la naturaleza. Hay a veces una referencia a la biología, en particular a la testosterona, la llamada “hormona masculina” como si se tratara de una explicación universal de la agresividad masculina.

Cuando hablamos de que estadísticamente las tasas de violencia “masculinas” son más altas que las de las mujeres, no debemos inferir que todos los hombres son violentos. Casi todos los soldados son hombres, pero la mayoría de los hombres no son soldados. Aunque la mayoría de los asesinos son hombres, la mayoría de los hombres nunca asesinan o cometen un asalto. Aunque un número horripilante de hombres cometen violaciones, la mayoría no lo hacen. Además, cuando señalamos que la mayoría de los soldados son hombres, no hablamos sólo de individuos. Hablamos de instituciones masculinizadas. La cultura organizativa de los ejércitos por ejemplo está fuertemente masculinizada. Las recientes investigaciones sociales dentro del ejército alemán y de otros países revelan un enérgico esfuerzo para producir una estrecha definición de masculinidad hegemónica.

Podríamos decir, entonces que es en las masculinidades sociales, más que en las diferencias biológicas, donde debemos buscar las principales causas de la violencia relacionada con el género y las principales respuestas a la misma.

La relación entre la masculinidad y la violencia es más compleja de lo que puede parecer a primera vista, así que no hay un sólo patrón que cambiar. La violencia institucionalizada (por ejemplo los ejércitos) requiere más de un tipo de masculinidad, la masculinidad del general es diferente de la del soldado de infantería, y los ejércitos asumen esto entrenándolos por separado.»

Pero cuando el ejército no consigue inculcar a sus muchachos esos *valores* que posibiliten el ejercicio de la violencia recurre a métodos más drásticos:

Veamos un ejemplo³¹⁸:

317 CONELL, Bob; *Masculinidades, Violencia y Paz*, disponible en [HTTP://WWW.ESCANDA.ORG/DOWNLOADS/PV_GENERO/MASCULINIDADES,_VIOLENCIA_Y_PAZ.RTF](http://www.escanda.org/downloads/PV_GENERO/MASCULINIDADES,_VIOLENCIA_Y_PAZ.RTF)

318 GELMAN, Juan; *El Pentágono medica a sus soldados para mutilar su memoria y sus sentimientos. De la lobotomía moral*. Publicado en *Rebelión* el 14-01-2008 y disponible en [HTTP://WWW.REBELION.ORG/NOTICIA.PHP?ID=61789](http://www.rebelion.org/noticia.php?id=61789)

«La Ley de psicología Kevlar de 2007 faculta a la Secretaría de Defensa “a desarrollar y aplicar un plan de medidas preventivas y de intervención temprana, de prácticas o procedimientos que reduzcan la posibilidad de que el personal en combate padezca desórdenes post traumáticos (PTSD, por sus siglas en inglés) y otras psicopatologías relacionadas con el estrés, incluyendo la utilización de sustancias” (WWW.OPENCONGRESS.ORG, 31-7-07). La sustancia es el propanolol.

La lógica de la ley Kevlar es sencilla: si los chalecos antibalas protegen el físico de los militares estadounidenses, ¿por qué no emplear drogas para proteger su subjetividad? Desde la Segunda Guerra Mundial, el Pentágono viene desarrollando métodos para modificar los valores éticos que las familias y la escuela inculcaron a los reclutas. El teniente coronel Peter Kilner fue muy claro al respecto: “El entrenamiento militar moderno condiciona a los soldados para que reaccionen ante los estímulos y esto maximiza su capacidad letal, desbordando toda autonomía moral. Se condiciona a los soldados para que actúen sin considerar las repercusiones morales de sus acciones, se los torna capaces de matar sin tomar la decisión consciente de hacerlo. Si no pueden justificar ante sí mismos el acto de matar a otro ser humano, probable y comprensiblemente se sentirán muy culpables y esto se manifestará en un PTSD y dañará la vida de miles de hombres que cumplieron su deber en el frente” (*The New Yorker*, 5-7-04). El coronel Kilner es profesor de filosofía y ética en West Point. ¿Cómo definirá la ética en sus clases?»

Al final de todo el proceso, utilizando un mecanismo u otro, los ejércitos consiguen el tipo de soldado que esperan. Alguien dispuesto a utilizar la violencia con orgullo, esperando además reconocimiento por ello:

«Uno de los factores que con más facilidad desata los comportamientos violentos es la posibilidad de realizarlos. (...) El individuo que se encuentra en un momento dado al frente de una institución poderosa o de un fuerte organismo puede sentirse movido a utilizar la fuerza a su disposición (...) tanto más si la violencia o agresión ejercida por esa institución u organismo puede contar de antemano con la justificación social. El joven casi adolescente convertido instantáneamente en autoridad por la imposición de un uniforme y, sobre todo, por el poderoso rifle puesto en sus manos, está siendo colocado en un verdadero trampolín de comportamientos violentos.»³¹⁹

Ello se ve reforzado por el entrenamiento recibido y su pertenencia al ejército, cuestiones que le suministran las condiciones necesarias para ese ejercicio de la violencia:

«Según Troy Duster, para realizar una matanza con la conciencia tranquila hacen falta varias condiciones. La más importante consiste en deshumanizar a la víctima, negándole su carácter de persona (...) Una segunda condición es una confianza ciega en las instituciones sociales y en su contribución al bien de la sociedad. Una tercera condición es el sometimiento de la persona a las reglas de la organización, que asume toda la responsabilidad. Finalmente, hace falta una justificación que motive la acción, justificación que

319 MARTÍN BARÓ, I.; *op. cit.*

por lo general no desborda el nivel genérico del “interés de la patria” o de “la seguridad nacional”.

(...) Entre el asesinato del ladrón inexperto y la matanza ejecutada por un ejército profesional y muy tecnificado, hay abismos cuantitativos y cualitativos. Los rasgos de la personalidad pueden explicar la violencia desencadenada por la rabia o el odio; sólo la naturaleza de instituciones opresivas, puestas al servicio de los intereses de la clase dominante en cada situación histórica, puede explicar la agresión masiva sobre poblaciones enteras y la participación de cientos de personas en estas acciones, no como reflejo de sus problemas personales, sino como desempeño frío y responsable de sus obligaciones cotidianas.»³²⁰

Ejército y masculinidad

Pero profundizando más en la cuestión que nos interesa, los dos trabajos anteriormente citados abordan un aspecto que queremos resaltar especialmente: la relación existente entre ejército y masculinidad, entendida esta como la construcción social basada en la superioridad del sexo masculino. Así, en el estudio sobre el ejército español se plantea:

«¿Cómo se producen estas adhesiones incluso entre conscriptos? ¿Por qué se adhieren a los valores militares a pesar del sufrimiento que éstos les puedan infligir? La sociología militar ha demostrado que la institución militar no recurre al patriotismo para llevar a los hombres al combate (...) La clave reside en el hecho de que la mayor parte de los soldados que declaran adherirse a los valores militares establece una conexión entre el sentido de éstos y su masculinidad. El género masculino del soldado es lo que otorga un sentido a las características militares que incorpora; es, en suma, lo que vincula su vivencia personal con el grupo (corporativo en primer lugar, y nacional en segundo) al que va a pertenecer después del entrenamiento. (...) En suma, el sentido institucional de la identificación militar estriba en el mensaje que ésta dirige a unos receptores masculinos. (...) Para estimular a los soldados a una cierta inversión afectiva, las instituciones militares apelan a su identidad, es decir, intentan que los rasgos sociales militares adquieran un sentido personal dentro del conjunto de otros rasgos personales que los soldados puedan haber adquirido.

(...) El análisis de las interpretaciones cotidianas de la milicia sugiere que ésta enciende un fuego cuyas brasas cuestan de apagar por una razón cultural. La violencia militar traspasa los límites de la violencia oficial porque encuentra buena parte de su legitimación social en la configuración del género masculino. Éste le proporciona la materia prima cultural que aquella transforma en la generación de unos combatientes aguerridos. El sentido que el entrenamiento militar adquiere en la vida cotidiana de los soldados, internos en un cuartel durante un período de tiempo, conecta con el sentido que la masculinidad ha adquirido en el mundo contemporáneo. De este modo el entrenamiento se naturaliza y la identidad puede exhibirse.

Se espera, y se consigue, que los soldados asocien los valores militares con los rasgos socioculturales del género masculino. De hecho, aunque el servicio militar haya dejado

320 Ídem.

de ser un rito de iniciación para todos los hombres del país, conserva unas connotaciones iniciáticas. Lo que atrae de la disciplina militar es la “experiencia” de haber sabido estar a la altura, de haber atravesado la prueba junto con un grupo de compañeros. Las violencias oficiales y paralelas refuerzan el sentido de esta prueba, y la solidaridad resultante del paso conjunto las vehicula.

(...) los soldados sufren durante su servicio en filas porque la misma organización militar les expone a situaciones amenazadoras, y porque esta disciplina ha arraigado en las configuraciones más violentas de las identidades masculinas contemporáneas. Esto no significa, evidentemente, que todos los militares experimenten su carrera moral de una misma manera, ni que articulen su identidad de un mismo modo, sino tan solo que es elevada la probabilidad de que la violencia castrense se extienda más allá de las prácticas sociales estrictamente orientadas a la preparación de la guerra

(...) La violencia, pues, juega un papel en ambas facetas de la identificación militar. Ya sea mediante la mortificación oficial necesaria para prepararse ante el combate, mediante la mortificación paralela de las arbitrariedades y los abusos, ya sea mediante el espíritu guerrero de cuerpo, o la guerrilla paralela entre grupos primarios, los soldados acaban identificándose con unos valores militares que les apelan en tanto que son hombres quienes atraviesan el umbral en grupo.”

Veamos un ejemplo³²¹:

«(Opiniones de Antonio J. Candil Muñoz —coronel en la reserva y analista del Grupo de Estudios Estratégicos—).

Considera el profesor que hay nuevas evidencias que emanan de lo que se viene llamando psicología evolutiva, que reconoce a la mente humana como un resultado de la propia evolución humana, y en este aspecto se estima que el hombre no se siente cómodo en combate teniendo una mujer al lado.

La razón principal por la que al hombre no le gusta tener a mujeres como compañeras, en combate, radica en su falta de confianza en ellas, y ello es debido a que las mujeres no poseen aquellas cualidades que dan confianza al hombre en situaciones de peligro, ya sea emotividad o fortaleza física. Es, sin duda, una reacción emocional pero es un hecho, posiblemente biológico, y claramente sin significado social alguno. Pero la confianza mutua es esencial en el combate de las pequeñas unidades; sin confianza no hay labor en equipo, y sin trabajo en equipo no se alcanza la necesaria cohesión en una unidad.

El resultado, concluye el profesor Browne, es que (...) hay suficientes razones para pensar que el problema es insoluble, ya que no es cuestión ni de instrucción ni de modificar los procedimientos de mando. En suma, aunque ni los políticos ni los militares lo reconozcan abiertamente, se afirma que una sociedad como la norteamericana no debe enviar sus mujeres a misiones de combate. Y otro tanto es aplicable, al resto de sociedades occidentales. Conclusión, un libro valiente que dice lo que no se quiere oír, en aras de unos principios igualitarios mal entendidos.»

321 Comentarios de Antonio J. Candil Muñoz —coronel en la reserva y analista del Grupo de Estudios Estratégicos (GEE)— sobre el libro *Co-ed Combat: The New Evidence that Women Shouldn't Fight the Nation's Wars*, de Kingsley Browne. Ed. Sentinel, USA, 2007. Tomado de *Tortuga*, y disponible en [HTTP://WWW.GEES.ORG/ARTICULO/4776](http://www.gees.org/articulo/4776)

Resumiendo, de nuevo con palabras de Tomàs Gisbert:

«La violencia apela a la creación de las identidades masculinas y encuentra buena parte de su legitimación social en el sentido de la masculinidad, logrando que los soldados asocien los valores militares con los rasgos socioculturales del género masculino.»

Veamos un ejemplo:

«En declaraciones a *The Chicago Tribune*, el general Peter Pace, presidente de la Junta de Estado Mayor americano, ha expresado su creencia de que “los actos homosexuales entre dos individuos son inmorales y nosotros no debemos respaldar actos inmorales”. (...) En su entrevista al periódico de Chicago, el oficial comparaba las relaciones homosexuales con el adulterio, insistiendo en que ambos casos representan conductas incompatibles con la condición de militar.»³²²

Por su parte y por lo que se refiere al ejército boliviano Carmen Julia Ibáñez Cueto llega a conclusiones bastante similares³²³:

«El ejército es una institución que además de formar oficiales, ha transmitido por años a través de sus prácticas y discursos un *habitus* predominantemente masculino que se expresa en una determinada forma de percibir y concebir el mundo. Son estos dos componentes —las prácticas y discursos— los que han constituido el *habitus* militar. *Habitus* que se generó en una estructura de dominación masculina donde el hombre era el protagonista principal de la historia. El guerrero representaba la seguridad (...) por lo tanto era el portador de poder. El militar representa para la sociedad, al guerrero que cuida a una familia y especialmente a su mujer, sea su hija, madre o hermana la cual esta representada por la Patria. De esta forma el ejército adopta una identidad masculina que se reproduce en sus oficiales, comportamiento que se refleja en la sociedad en general y se convierte en un espacio genérico donde se forman oficiales y “hombres”.

(...) La fachada personal y la *exis* corporal están relacionadas pues expresan la identidad y la personalidad a través de elementos significativos que hacen una construcción de signos y símbolos adquiridos de forma consciente o inconsciente mediante procesos de aprendizaje o por herencia. La *exis* corporal tiene que ver con aspectos físicos y culturales. Los primeros están relacionados con la edad, el género, la constitución y la condición física. Mientras que los aspectos culturales están más relacionados con la vestimenta, la jerga, las actividades y las modas.

Como vimos el militar boliviano viene de una tradición basada en códigos tradicionales de masculinidad donde la fuerza corporal, está relacionada con la virilidad y el volumen de los cuerpos. Por lo que sus prácticas y ejercicios están dirigidos a la obtención de cuerpos definidos y fuertes, capaces de defender, manejar armas y equipos de combate con fuerza y destreza. De esta forma se construye el cuerpo del hombre como una masa que expresa fuerza y virilidad.

322 *El Correo*, 14-03-2007.

323 IBÁÑEZ, Carmen Julia; *Mujeres en el ejército, un desafío en la historia boliviana: Estudio de la reinserción de mujeres al Colegio Militar*. Disponible en

WWW.CDA-ACD.FORCES.GC.CA/BOLIVIA/ENGRAPH/PUBLICATIONS/RESEARCH/SPONSORED/DOC/CJIC_FINAL_MUJERES_EN_EJERCITO.PDF

(...) La fuerza como factor fundamental de la formación del militar debe manifestarse en todos los sentidos. Debe estar presente en su carácter, y en su forma de comunicarse. (...) La instrucción militar trasmite al cadete un fuerte sentido de superioridad, el cual es necesario a la hora de enfrentarse al adversario. El cadete debe estar convencido de que es mejor que el otro para estar seguro y confiado en las batallas. De la misma forma los cadetes se forman en un ambiente de competencia donde su objetivo es ascender en su carrera a rangos superiores.

(...) Podemos ver que el ejército desde sus orígenes se ha constituido en un campo generador y reproductor de estructuras prácticas y cognitivas de la masculinidad. Donde la masculinidad es entendida como una construcción social que marca en el individuo maneras de ser y representar el mundo que lo rodea. De esta forma el ejército determina posiciones y representaciones para sus componentes y la sociedad en general, de lo “masculino” y por consiguiente de su complemento, lo “femenino”.

Veamos un ejemplo³²⁴:

«Le dijo que cogiera la escoba y que barriese, que seguro que se le daba bien por ser mujer. La calificó de *niña pija de papa, inútil, niñata, zorra e ignorante*. Otras veces la apodaba *Mari Trini* o *Marujita Díaz* y tras asegurar que *esa tía no se entera de nada*, que *se la pasaría por la piedra* o que *se iba a follar a la eventual*, el subteniente de la Guardia Civil José Fernández Verísimo, cumplió sus amenazas y suspendió en sus calificaciones a la guardia alumna en prácticas. (...) El subteniente no se cansó de proclamar que *la Guardia Civil se jodió cuando ingresaron las mujeres*.»

Ibáñez Cueto añade una constatación que no hay que perder de vista, más aún con la cuestión de la incorporación de las mujeres al ejército, que posteriormente analizaremos:

«Como todo campo social el ejército es propenso a influencias externas que amenazan con destruir el orden interno de la institución y especialmente su legitimidad social, por lo que se generan diferentes luchas simbólicas para mantener el poder y la identidad de la institución. En esta lucha el ejército debe encontrar la manera de adaptarse a los cambios para no ser rebasada por ellos, manteniendo las estructuras significativas profundas que constituyen la esencia de su existencia. Muchas políticas pueden ser cambiadas, incluso se pueden flexibilizar reglas y modificar normas, pero los grupos de poder siguen manteniendo su posición, por medio de mecanismos de dominación cada vez menos perceptibles.

(...) En este contexto el ejército busca mantenerse vigente con los cambios y modifica ciertos componentes de su estructura interna, permitiendo el ingreso de mujeres. Pero al entrar este nuevo componente, experimenta diferentes presiones que lo obligan a adaptarse a las estructuras ya establecidas, desatando una lucha interna por imponer y mantener sus estructuras simbólicas.»

Veamos un ejemplo³²⁵:

324 *El País*, 23-12-2007.

325 *El País*, 09-12-2007, tomado de *Tortuga*, [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/](http://www.nodo50.org/tortuga/)

«Condenan a tres años de prisión a un capitán del ejército español [Juan Miguel Camarón Aparicio] por abusar sexualmente de 28 mujeres reclutas. (...) Camarón tenía la función de tutor, concebida como un cauce para facilitar la integración de los reclutas en las Fuerzas Armadas. Sin embargo, se prevaleció de su jerarquía militar y del convencimiento que sus alumnas tenían de que la puntuación que les otorgara sería decisiva para su futuro en el Ejército, para cometer numerosos actos de abuso sexual, tanto en las entrevistas personales como en los ejercicios de instrucción. (...) Camarón ascendió en enero pasado a capitán y está destinado actualmente en la Unidad de Sanidad del Ejército en Pozuelo de Alarcón (Madrid). (...) Camarón no cumplió prisión preventiva ni fue arrestado por estos hechos.»

Y en la presentación pública del informe *Silencios. Las violencias cotidianas de los ejércitos*, Carmen Magallón profundizaba en algunas de las cuestiones señaladas:

«La tradición del pensamiento occidental ha construido, como dos caras de una misma moneda, el paradigma de la mujer como “alma bella” y el del varón como “guerrero justo”, paradigmas contrapuestos que sin embargo se realimentan y se refuerzan mutuamente. El binomio mujer pacífica/hombre violento puede incluirse entre las dicotomías que subyacen a una construcción social global de los estereotipos de mujer y hombre. Masculino-femenino, mente-cuerpo, cultura-naturaleza, guerra-paz, fuera-dentro, visible-invisible... son algunos de los pares que el sistema de valores imperante establece y jerarquiza, inclinando persistentemente el poder hacia uno de los polos. La línea justificadora del binomio mujer pacífica/hombre violento puede rastrearse a lo largo de la historia del pensamiento, en donde vemos su solapamiento con el proceso de naturalización de los sexos.

La naturalización, o las explicaciones que tienden a identificar el orden social, o un estado de cosas, con el orden natural, ha sido un método de legitimación social utilizado en todas las épocas. La naturalización de los sexos en las atribuciones estereotipadas de género, que proporciona legitimación a la desigualdad construida sobre una diferencia, y la naturalización de la violencia, que sustenta el uso persistente e institucional del recurso a la fuerza, son dos ejemplos que actúan como las dos caras de una misma moneda. Como todo sistema que ligue el comportamiento humano a un esquema fijo, no elegido, ya sea de manera simbólica, ya de manera práctica, la naturalización va en detrimento de la libertad y por ende del cambio individual y social.

(...) Podemos interpretar que, sin decirlo, y en un sentido opuesto en cuanto a las relaciones de poder, este autor [Rousseau] también naturaliza a los varones cuando considera que, debido a su cuerpo, son ellos los únicos que pueden hacer el servicio de armas y, de ahí, ser auténticos ciudadanos. La diferencia es que esta característica natural, su sexo varón que lo liga a la fuerza bruta, aun siendo una naturalización implícita, es definida como fundamento de la política, y por tanto le concede una posición de poder que niega a las mujeres. Así, el ciudadano es varón, por naturaleza, y la mujer madre del mismo modo. El ciudadano, el concepto de ciudadanía, nace así naturalmente varón y en el marco de una revolución (francesa) violenta, es decir, por la fuerza de las armas. Servicio de armas y ciudadanía quedan ligadas en el legado ilustrado.

La naturalización de las mujeres se acompañó con su asociación a un conjunto de valores y tareas, tomados por menores desde el punto de vista del poder masculino, entre

ellos el valor de la paz (pero también la afectividad, la maternidad, etc.). En razón de su sexo, las mujeres fueron excluidas del servicio de armas, excluidas de la ciudadanía y de los espacios públicos y relegadas al papel de madres en un sistema que concedía y concede más valor a arriesgar la vida y sobre todo al poder de quitarla, que al mismo hecho de darla. La asociación de las mujeres con la paz fue construida, pues, en interrelación con su relegamiento social.

Tenemos que un mismo rasgo, en su dimorfismo, conduce al desempeño de la fuerza que es la política o a la maternidad, que ni es política ni es independiente sino que está al servicio de aquélla. Pues para Rousseau existe una ligazón subordinada entre lo natural y lo político. Las madres son también una figura central en su planteamiento cívico, no como ciudadanas, sino como madres de futuros ciudadanos y de futuras madres de ciudadanos. Su modelo es la madre espartana que, habiendo enviado cinco hijos a la guerra, está esperando noticias de la batalla. Llega un mensajero y ella le pregunta cómo fue. “Todos tus hijos murieron”, es la respuesta. “No pregunto esto, sino quién ganó”. Tras saber que la victoria fue para los suyos, la madre da gracias al cielo. Ésta es la madre ciudadana de Rousseau, la que alimenta con su leche (natural) el amor del ciudadano por la patria (política). El hijo que no ama a la madre, el ciudadano que no ama la patria, merece igualmente castigo.»

Veamos un ejemplo:

«Las modelos-soldado israelíes posan para despertar el patriotismo de los jóvenes.

El consulado neoyorkino de Israel ha pensado que la mejor manera de mejorar la imagen que se tiene de su país, es mostrar la sensualidad y belleza del mismo a través de sus bellas mujeres, según publica *noticiasdot.com*.

“Women of Israel Defense Forces”, es el nombre que se ha dado a esta sesión fotográfica donde han sido retratadas sensualmente con uniformes y en ropa interior varias modelos israelíes, todas ellas pertenecientes al ejército de Israel.

Entre las modelos encontramos a Gal Gadot, ex-Miss Israel y ex-instructora de la gimnasia del cuerpo. David Dorfman, responsable de comunicación del consulado afirma que los hombres jóvenes no tienen ningún sentimiento por Israel y que esto es visto por ellos como un problema. Por ello, pensaron que esta iniciativa sería una atractiva forma de incitarles a interesarse por el país.»³²⁶

No nos resistimos a finalizar este apartado sin incluir la reflexión que nos ofrece Ana Elena Obando en su trabajo *Militarismo y masculinidad*³²⁷. Tras analizar que igual que los Estados ejercen la violencia militar para asegurar su lugar hegemónico en el mundo, muchos hombres ejercen la violencia contra las mujeres en sus hogares, calles y trabajos para mantener sus privilegios de género, define el fenómeno como *infeliz matrimonio entre militarismo y masculinidad* y nos aporta una *receta de masculinidad*:

«(...) para hacer un queque de masculinidad, agregue varias tazas de poder, cucharadas suficientes de dominación, mezcle la sal con el control, licue bien todos los ingredientes y agréguele un lustre de opresión con pedacitos de chocoviolencia.»

326 20MINUTOS.ES 29-09-2007, tomado de la lista de correos *Infomoc*.

327 *MujeresHoy*, 07-04-2003.

CAPÍTULO IX. LA VIOLENCIA SEXISTA MILITAR

Iniciamos este capítulo con una aclaración previa que creemos pertinente: la violencia sexista o violencia de género que los militares ejercen contra las mujeres por el mero hecho de serlo (en adelante violencia sexista militar) no se reduce exclusivamente a violencia sexual. La violencia sexual es sólo una de las formas de violencia sexista. Esta última también puede incluir también ataques físicos no sexuales (agresiones o malos tratos físicos de carácter no sexual) o ataques psicológicos. En muchas ocasiones estas manifestaciones de violencia conviven simultáneamente.

De igual modo, la violencia sexual no se limita a las violaciones. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, por ejemplo, recoge entre los crímenes de violencia sexual, además de la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado y la esterilización forzada.

Pero más completa nos parece la definición de violencia sexual que utiliza el excelente trabajo *Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado en Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú*³²⁸:

«La violencia sexual incluye, entre otras manifestaciones, el acoso sexual, los manoseos forzados, la desnudez forzada, los insultos, amenazas y humillaciones con contenido sexual; la violación sexual, las relaciones sexuales no consentidas, cualquier intento, insinuación o amenaza de violación, las mutilaciones sexuales; la esclavitud sexual, la prostitución forzada, la trata de personas; el embarazo forzado, el aborto forzado, la negación al derecho de usar contracepción o protegerse de enfermedades de transmisión sexual, la anticoncepción forzada, la esterilización forzada.»

En este capítulo vamos a hacer un breve análisis de algunas de estas violencias. Empezaremos por la violencia sexista militar en general para pasar, posteriormente, a la violencia sexual militar en los cuarteles, para finalizar con una mirada a la violencia sexual militar en las guerras. En estos dos últimos casos no nos centraremos en la violación, que por sus especiales características (su utilización consciente como *arma de guerra*) ocupará el siguiente capítulo. Evidentemente en no pocas ocasiones algunos de esos tipos de violencia se dan simultáneamente y su análisis podría incluirse en cualquiera de los dos capítulos que vamos a ver, pero como nuestro objetivo no es, en este caso, realizar una *perfecta clasificación* de los hechos, hemos creído conveniente partir de una mínima definición de conceptos. Centrémonos ya en estas cuestiones.

328 Comité De América Latina Y El Caribe Para La Defensa De Los Derechos De La Mujer – CLADEM, marzo de 2007; disponible en [HTTP://WWW.CLADEM.ORG/ESPAÑOL/PUBLICACIONES/ALERTASBIBLIOGRAFICAS/ALERBIBLIO07/ALERTABIBLIOMAR07.ASP](http://www.cladem.org/ESPAÑOL/PUBLICACIONES/ALERTASBIBLIOGRAFICAS/ALERBIBLIO07/ALERTABIBLIOMAR07.ASP)

Violencia sexista militar

Tras lo analizado en el capítulo anterior parece lógico deducir que, si los ejércitos participan del machismo y la violencia propias del militarismo, esto tenga un reflejo directo en el día a día de los cuarteles y en las situaciones de guerra.

Veamos un ejemplo³²⁹:

«Un coronel del Ejército de Tierra ha sido imputado por acosar sexualmente a dos tenientes, una capitán (bajo su mando directo) y a la mujer de un suboficial a las que supuestamente vejó, humilló e intentó tocamientos. (...) El militar no sólo permanece en activo, sino que además fue ascendido a su actual cargo una semana después de ser denunciado.

El Coronel imputado ostenta una distinción por su “intachable conducta” a pesar de que ya anteriormente había sido condenado por agresión a un cabo.»

El análisis de este tema no ha comenzado a ser abordado en profundidad hasta las últimas décadas. Como señala Irantzu Mendia³³⁰:

«Desde la perspectiva de las relaciones internacionales, sobre todo a partir de los años 80 y gracias al esfuerzo de varias autoras pioneras, se comenzó a investigar sobre las conexiones entre la masculinidad, el militarismo, la guerra y la prostitución forzada y organizada (Enloe, 1988). Una conclusión común de este tipo de investigación es que durante la guerra, los ejércitos y los diferentes grupos armados demandan una noción particular de masculinidad agresiva que en última instancia está relacionada con la misoginia y la opresión de las mujeres, la cual contribuiría de este modo a una reafirmación de las estructuras patriarcales (Byrne, 1996: 33-34).»

Veamos un ejemplo:

«Era de noche. Llegaron dos hombres armados que vestían prendas militares, [...] Entonces el hombre me sacó de la habitación y me llevó al corredor para interrogarme, me amenazó con matarme si no me dejaba. Me quitó la ropa, me tapó la boca y me forzó. Me violó. Luego me dijo que me vistiera y también dijo: “Aquí no pasó nada. Las mujeres, al fin y al cabo son para esto”.»³³¹

Una de las personas que se ha dedicado a analizarlo es Carmen Magallón³³²:

«(...) en los ejércitos está presente una concepción de lo masculino, no como diferente de lo femenino, sino como rechazo a lo femenino (...) Una concepción en la que ser mas-

329 Varios medios, 9 y 10 de mayo de 2008.

330 MENDIA, Irantzu; *La introducción del género en el análisis de conflictos*, disponible en [HTTP://WWW.BANTABA.EHU.ES/FORMARSE/FCONT/GENCONFARM/](http://www.bantaba.ehu.es/formarse/fcont/genconfarm/)

331 Testimonio de una mujer residente en Cali. En Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado”, *Segundo Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*, Bogotá, Anthropos, 2002.

332 MAGALLÓN, Carmen; *Masculinidad, violencia y ejército: Proyecto Silencios*; texto leído por la autora, miembro del Comité de Evaluación del *Proyecto Silencis* en la jornada de presentación del mismo, llevada a cabo en Barcelona el 29-11-1999; tomado de *Tortuga* y disponible en [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/ARTICLE.PHP3?ID_ARTICLE=1011](http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=1011)

culino equivale a dotarse de la capacidad de ejercer violencia, capacidad controlada pero latente, dispuesta a hacerse presente cuando las circunstancias hagan saltar las claves precisas. En momentos de combate sí, pero también, por ejemplo, ante compañeros que no exhiben o se identifican con el mismo esquema estereotipado masculino, que no se adapta al grupo, o que el grupo rechaza, que ejercen de espejo rebelde, exhibiendo alguno de esos rasgos que hay que dejar atrás para llegar a formar parte del grupo.»

En la misma línea, pero centrándose en el caso de los *marines* estadounidenses, plantea Cooper Thompson que³³³:

«(...) la violencia es el medio por el que se mantienen las dos fuerzas críticas y más socializadoras en la vida de los muchachos, que son la *homofobia* o el rechazo de los hombres afeminados, a quienes se aplica el estereotipo de lo femenino, que circula como miedo a ser considerado como tal, y de otro lado la *misoginia*, que es el rechazo a las mujeres. En síntesis, el rechazo a las cualidades femeninas en el hombre es un mensaje abierto sobre que las hembras y todo lo que representan son despreciables.

Los *marines* de Estados Unidos tienen una filosofía que combina la homofobia con la misoginia en la creencia de que “cuando quieras crear un grupo de asesinos varones, matas a la **mujer** en ellos”.»

Veamos un ejemplo:

«Un ex soldado de la unidad checa de UNPROFOR en Croacia está acusado por llorar, de “*amenaza a la moral militar*” y puede ser condenado a cadena perpetua, de acuerdo con el actual código militar. El soldado había rogado con lágrimas en los ojos a unos milicianos serbios que no lo mataran.»³³⁴

Eso provoca que, como nos cuenta Carmen Julia Ibáñez, en el ejército boliviano el 44% de las mujeres presentes en los cuarteles haya pensado alguna vez pedir su baja aduciendo como razones más mencionadas las burlas y las humillaciones (abusos sexuales aparte). Como cuando, por ejemplo, les dicen que su lugar es la cocina; cuando subestiman su moral militar y resistencia —como en el caso de las maniobras—, o cuando las denigran como mujeres burlándose de su condición. Este comportamiento sexista y misógino está presente no sólo en la tropa, sino en toda la estructura piramidal de los ejércitos.

Veamos un ejemplo:

«La teniente que en 1998 acudió a los tribunales para defender los derechos laborales que legalmente le correspondían como madre en período de lactancia, y cuyo caso saltó varios años después a la prensa, confirmaría sin duda esa versión. El general que representaba al Ministerio de Defensa, su oponente en el juicio, no dudó en acusarla de “falta de espíritu militar”, señalando que por encima del derecho a la protección

333 Según se recoge en: Velásquez Toro, Magadala; *Anotaciones para una postura feminista en torno a las mujeres y la guerra*, escrito para Nova et Vetera, mayo 2002.

334 *Egin*, 09-12-1995.

familiar —que consideraba de “segundo orden”— estaba “el derecho y el deber de defender a España”. Además, cuando una vez agotada la vía judicial la teniente trasladó su problema a una diputada, el mismo general la acusó de “deslealtad”: como si hubiera traicionado el pacto de silencio de una mafia.»³³⁵

La investigación llevada a cabo en *Silencios. Las violencias cotidianas de los ejércitos* señala también otras dos manifestaciones habituales del sexismo en el ámbito militar: por un lado, la de los insultos homofóbicos contra los novatos, muy recurrente en la instrucción para corregir los errores del desfile; para denigrar a los cuerpos de apoyo; para justificar persecuciones a un recluta sometido a un plus de arbitrariedades por un mando... Por otra parte los soldados entrevistados para la elaboración del estudio reconocían que se llegaba al extremo de reírse de los mandos femeninos estando en formación.

Veamos un ejemplo:

«Cuando me lanzaron al río, mi cabo Lora y mi cabo Ramírez me metían al fondo del río. Mi cabo Lora me quitó la pantaloneta y me dijo que me iba a violar. Entonces me metía la mano por el trasero y me seguían hundiendo en el agua. Luego me colocaron un trapo en el cuello y me lo apretaban por la parte de atrás para que fuera apretando y así me hundían en el río. Luego me sacaron del río desnudo. Yo no llevaba pantaloncillos porque no tenía. Nos llevaron a unas piedras y empezaron a pegarnos con unos tarros llenos de tierra. Monroy me puso hormigas en las orejas y en las fosas nasales. Después mi cabo Lora cogió al soldado Sabogal junto con mi dragoneante Acosta. Este último cogió a Sabogal, que estaba acurrucado en el piso, y le bajó los pantalones a Sánchez y le colocaron el pene de Sánchez en la cara de Sabogal, quien lo que hizo fue mordérselo. Yo veía por debajo del borde de la venda. Como no pudieron con Sabogal, se fueron contra mí. Me sentaron y me colocaron el pene de Sánchez en la cara y me lo restregaban. Yo estaba en sudadera y como la sudadera se me caía, mi dragoneante Acosta me cogió y me metía la mano con un guante entre el ano y también me daba machete. Después de eso mi cabo Lora se acercó y me chuzaba con un palo en el ano y me gritaba que me iba a violar. Mi cabo Lora después de haberme restregado el pene de Sánchez, se arrodilló frente a mi cara, me cogió de las orejas y me empujaba la cabeza hacia sus genitales gritando: ¡chupe!, ¡chupe!, soldado Andrés Mejía.»³³⁶

Casos como el anterior son enmarcables en el ámbito de la violencia militar, la cual se desarrolla de forma especialmente intensa mediante la violencia sexual. Veamos cómo se desarrolla en los cuarteles para analizarlo después en el ámbito de situaciones de guerra y ponerlo en relación, finalmente, con *el enemigo* y la población civil.

Violencia sexual en los ejércitos

Como señalan tanto Carmen Julia Ibáñez como Juan Carlos Yuste en sus mencionados trabajos, en la cultura militar existen numerosas apelaciones a lo sexual como forma de

335 Tomado de FERNÁNDEZ, Fernando; *Miseria del Militarismo. Una Crítica del Discurso de la Guerra*.

336 *Revista SEMANA* (Colombia), 21-02-2006.

dominación, desde comparaciones del pene con el fusil, entendido como arma de ataque y control; hasta vinculaciones entre la defensa de la pureza e integridad sexual de la novia o la madre y de la Patria (y por lo tanto atacar la Patria enemiga es también atacar la pureza e integridad de las mujeres del enemigo).

Igualmente las autoras Hilary McCollum, Liz Nelly y Hill Radford³³⁷ hacen notar que:

«La cultura militar de Occidente está saturada de canciones pornográficas que se cantan en las juergas de los permisos y antes y después de las misiones. Marilyn French apunta cómo muchas de estas canciones, llamadas “de guerra”, equiparan explícitamente la mutilación de las mujeres con las proezas masculinas. El libro de canciones recreacionales del 77º Escuadrón Táctico de las Fuerzas Aéreas Estadounidenses (con base en las afueras de Oxford) contiene muchas canciones de violencia sexual de tipo sádico, sobre todo con mujeres muertas. En la “Balada de Lupe” cantan:

*Oh, Lupe, oh, Lupe, bien muerta en su tumba.
Aunque le salgan gusanos del vientre putrefacto,
la sonrisa de su cara nos pide a gritos que le demos más y más!
Lupe, calentorra, chupapollas, mi prostituta mejicana.*

El equipamiento militar está a menudo “decorado” con imaginería pornográfica. Se emplea, además, un lenguaje sexualizado para describir las bombas, las pistolas, los aviones, los barcos. Esto se puede ilustrar con la letra de otra canción militar estadounidense:

*Aquí está mi rifle,
Aquí está mi pistola.
Uno es para matar,
la otra para disfrutar.»*

No faltan versiones españolas de parecido calibre:

«*Canciones de la COE-82 de Lugo.*

Guerrilleros de montaña/ lo forman unos chavales/ que no le temen al Tercio/ ni tampoco a Regulares. Ni tampoco a Regulares/ le temen los guerrilleros/ porque tienen más cojones/ que el caballo de Espartero./

(...)/ Las chicas de la Cruz Roja/ se han quejado al coronel/ si se van los guerrilleros/ con quién vamos a joder./ Quinto lanar, que te quedas aquí,/ yo me voy, ¡al rollo!/ Y el coronel les ha dicho/ callaros hijas de puta/ si se van los guerrilleros/ ahí os quedan los pistos. Quinto lanar, que te quedas aquí,/ yo me voy, ¡al rollo!/ Pistos no los queremos/ que son unos maricones/ queremos los guerrilleros/ que follan como leones.»³³⁸

Estas *simbologías* tienen un primer reflejo directo en las actitudes que se desarrollan en la vida diaria de los cuarteles, como por ejemplo nos hace notar Kayla Williams, antigua sargento en una compañía de Inteligencia Militar del ejército estadounidense³³⁹:

337 *Las guerras contra las mujeres*. Artículo extraído de la revista inglesa *Trouble and Strife* (n.º 28, primavera de 1994), traducido en otoño del 97 por las mujeres que asistieron a un encuentro internacional celebrado en La Escalera Caracola (casa ocupada de mujeres, Madrid).

338 Tomado de *Silencios. Las violencias cotidianas de los ejércitos*, que cita como fuente a WWW.CTV.ES

339 WILLIAMS, K.; *op. cit.*

«Putas.

La única alternativa es zorra. Si eres mujer y soldado, esas son tus opciones.

Tengo veintiocho años. Inteligencia Militar, cinco años, uno de ellos en Irak. Formo parte de ese 15 por ciento de militares de EE.UU. que son mujeres. De ese 15 por ciento que intenta pasar de la vieja broma: “¿Cuál es la diferencia entre una puta y una zorra? Una puta folla con cualquiera, una zorra folla con cualquiera menos contigo”. Si una mujer es agradable, amistosa, sociable o parlanchina, es una puta; si es distante, reservada o profesional, una zorra.

Una mujer soldado tiene que aprender a endurecerse. No sólo ante el enemigo, ante la batalla o ante la muerte. Tiene que endurecerse para permanecer a la deriva durante meses en un mar de tipos nerviosos, sobreexcitados, que cuando no están pensando en que los van a matar, piensan en echar un polvo.»

También existe la *versión española*:

«Un capitán del Ejército aconseja a una subordinada no denunciar una violación “por ser culpa suya”:

“Yo no le ordené que no denunciara, sino que creía que no debía hacerlo porque el chico era un buen chaval y ella sabía que, en el fondo, era culpa suya”, aseveró hoy el capitán Pedro Colomino en el juicio que celebra la Audiencia Provincial de Madrid contra Miguel Ángel M.G., acusado de haber violado a su compañera Sheila G.

Colomino se encargó de la investigación interna y recordó ante el juez un episodio que ocurrió unos días antes de los hechos, el 15 de marzo de 2005. “Estaba en la oficina y pude ver desde la ventana cómo la chica se acercó a él por detrás cuando la compañía estaba formando y le golpeó con sus pechos”. Acciones como esta demuestran, para el capitán, que la joven había provocado al acusado.»³⁴⁰

Pero mucho más grave es que esas actitudes terminan plasmándose en hechos, haciendo de las violaciones y abusos sexuales en los cuarteles algo habitual en todos los ejércitos. Sin intención de hacer una recopilación exhaustiva, veamos algunos datos concretos de ejércitos de países que en no pocas ocasiones son presentados como adalides de los derechos —en particular de las mujeres—, que nos sirven para comprobar esta afirmación:

Estados Unidos

Las acusaciones de mal comportamiento sexual se concentran en dos cuarteles de entrenamiento del ejército: el Polígono de Pruebas de Aberdeen, en Maryland; y el Fuerte Leonard Wood, en Missouri.

La línea telefónica gratuita que estableció el ejército para casos de abuso sexual recibió más de 2.000 llamadas en menos de una semana. Los cargos iban desde violación hasta el envío de cartas de amor impropias. Funcionarios de la fuerza dijeron que al menos 145 denuncias son lo suficientemente graves como para realizar nuevas investigaciones.³⁴¹

³⁴⁰ *El País*, 26-03-2008.

³⁴¹ *La Prensa* (Argentina), 14-11-1996.

Según los datos de un estudio realizado en 2002, de las 214.000 mujeres en activo en el ejército estadounidense, 6.400 han sido violadas. Asimismo, una de cada cinco mujeres cadete ha sido víctima de abusos sexuales por parte de sus compañeros.³⁴²

El número de violaciones dentro de las fuerzas armadas de EE.UU. ascendieron a 2.374 casos en 2005, un incremento del 40 por ciento respecto al año anterior, y se trata apenas de los casos denunciados. El general K.C. McClain, comandante del grupo de tareas del Pentágono encargado de la prevención y respuesta a las agresiones sexuales en las propias filas, subrayó: «Los estudios indican que sólo se notifica el 5 por ciento de esos hechos». Si así fuere, tales agresiones hubiesen superado la cifra de 47.000 en el año investigado, más de 130 por día.³⁴³

Dos terceras partes de las mujeres soldado han experimentado comportamientos sexuales no deseados o provocados, según Terri Spahr Nelson, autora del libro titulado *Por amor a la patria: hacer frente a las violaciones y hostigamientos sexuales en el Ejército de EE.UU.*³⁴⁴

Todo ello tiene una repercusión directa incluso en las familias del personal militar ya que en éstas, por ejemplo en 2001, se documentaron más de 18.000 casos de maltrato doméstico de carácter sexual. La mayoría de los casos de violencia doméstica no son revelados. A pesar de la falta de informes, la tasa de abusos es entre tres y cinco veces superior a la de civiles.³⁴⁵

Esta dinámica de violencia sexual militar se ve incrementada en situaciones de guerra:

«El mayor peligro al que se enfrentan las mujeres soldado de Estados Unidos que sirven en Oriente Próximo y Afganistán son sus propios compañeros de filas: en los últimos 18 meses un total de 112 de ellas han denunciado haber sido violadas o acosadas sexualmente por sus colegas, según admitió ayer el Pentágono. Se desconoce el número de las que han padecido la violencia sexual pero no la han denunciado.»³⁴⁶

Reino Unido

«La gran mayoría de las militares británicas es víctima de acoso sexual y de las humillaciones vinculadas a tales agresiones, según indica un estudio realizado tras conocerse varios casos de ese tipo dentro de las filas del ejército. *The Guardian*, que lo publica hoy, afirma que más de dos tercios de las militares tuvieron una experiencia directa de abuso sexual, lo cual va desde comentarios negativos hasta contactos indeseables y violaciones. Un verdadero horror se encubre tras las cifras frías del informe que bien puede apuntar a una cultura común de las fuerzas armadas de la OTAN.

De acuerdo con un informe de una comisión que investiga desde junio pasado esos casos en las fuerzas armadas, el 89% de las más de tres mil mujeres interrogadas durante esa investigación denunció que fue víctima de algún tipo de acoso.

342 WWW.TELEPOLIS.COM/CGI-BIN/WEB/DISTRITODOCVIEW?URL=/HABLEMOSDESEXO/DOC/ARTICULOS/SOLD.HTM

343 Tomado de GELMAN, Juan; *op. cit.* que cita como fuente de los datos a WWW.DEFENSELINK.MIL, 16-03-2006.

344 [HTTP://WWW.REBELION.ORG/MUJER/040327CSCA.HTM](http://WWW.REBELION.ORG/MUJER/040327CSCA.HTM)

345 FLOUNDERS, Sara; *Violaciones y el acoso sexual en el ejército invasor. Irak: enemigos diferentes*, en [HTTP://WWW.REBELION.ORG/MUJER/040327CSCA.HTM](http://WWW.REBELION.ORG/MUJER/040327CSCA.HTM)

346 *El Periódico*, 24-02-2004.

El estudio constata que las mujeres jóvenes y las oficiales de menor rango se encuentran entre el sector más vulnerable en ese sentido.

Asimismo, casi en el 49 por ciento de los casos las experiencias de acoso sexual se prolongaron por dos meses y en el 23% por un semestre, indica el informe de la referida comisión, citada por *The Guardian*.»³⁴⁷

Bélgica

«Un informe secreto del ejército belga que se filtró en 2000, desveló que nueve de cada diez mujeres sufrían acoso sexual. De las encuestadas un 92,5% confesaba haber sufrido este tipo de acoso por parte de sus compañeros.»³⁴⁸

Canadá

«En las últimas dos semanas, la revista *McLean's*, el principal semanario político de Canadá, ha sacudido el país con la publicación de una serie de artículos que relata violaciones, abusos y acoso sexual hacia mujeres militares canadienses por parte de sus compañeros de armas.

De acuerdo con uno de los informes publicados, en el verano de 1994 se investigaron hasta 27 asaltos sexuales en un campamento militar cerca de Toronto. Y en opinión de algunos militares entrevistados, esto es sólo la punta del iceberg.

Mientras el Departamento de Defensa aseguraba que la mayoría de los casos ocurrió a mediados de los años 90, el ministro Art Eggleton se veía obligado a reconocer el viernes la reapertura de dos casos, una investigación más detallada de seis y que 15 de las denuncias del semanario se consideran nuevas alegaciones.»³⁴⁹

Estado español

El caso del Estado español puede servir de modelo a lo que suele ser la tónica general en la mayoría de los ejércitos en lo que tiene que ver con los abusos sexuales y violaciones en los propios cuarteles. Si en los *ejércitos humanitarios* hemos visto que reina un *código de silencio*, en los ejércitos regulares, y en concreto el español, encontramos lo que se ha llamado *sometimiento a la disciplina del silencio tras sufrir un episodio de acoso sexual o de abusos dentro de las Fuerzas Armadas*.³⁵⁰

Esa *disciplina del silencio* es lo que hacía sospechar en 2002 a la Oficina del Defensor del Soldado que la dimensión de las violaciones y abusos sexuales entre las tropas españolas no se pudiera calibrar ni en referencia a los pocos casos hechos públicos, ni a las 20 denuncias que la Oficina había recogido en el trienio 2000-2002, sino en las 1.220 mujeres soldados que en los últimos 5 años habían solicitado la baja por depresión:

«En la Oficina del Defensor del Soldado se preguntan detrás de cuántas de esas bajas se esconden casos de abusos o de acoso.»³⁵¹

³⁴⁷ *Prensa Latinal inSurGente*, 04-06-2006.

³⁴⁸ FERNÁNDEZ, F.; *op. cit.*

³⁴⁹ *El Mundo*, 07-06-1998.

³⁵⁰ *El Mundo*, 24-11-2002.

³⁵¹ *El Mundo*, 24-11-2002.

Además de ser un comportamiento generalizado también coinciden con lo observado al analizar las violaciones y abusos sexuales de los *ejércitos humanitarios* en otros rasgos: la falta de transparencia en las informaciones —cuando las hay—; la connivencia o *comprensión* oficial y la impunidad —en distintas versiones— con las que son contemplados estos actos por responsables militares y/o políticos...

Estados Unidos

«En febrero pasado, el *Denver Post* publicó una serie de artículos sobre las mujeres en las fuerzas armadas de EE.UU. y sobre el creciente número de asaltos sexuales contra ellas por parte de los soldados estadounidenses. Las mujeres que han sido asaltadas o violadas informan que la atención médica que reciben es inadecuada, con falta de terapia, falta de investigaciones minuciosas y hasta amenazas de castigos por denunciar las agresiones.»³⁵²

«La cúpula militar estadounidense ni siquiera se ha escandalizado ante las denuncias. “Me trataron como si me lo hubiera inventado”, denunció una de las afectadas que fue agredida en Irak.»³⁵³

Reino Unido

Los datos son producto de la labor de una Comisión de Investigación que no había hecho públicos los resultados, pero que alguien filtra a la prensa.

Bélgica

El informe que descubre los datos era también en este caso un informe secreto que alguien filtra.

Canadá

«Mientras el Departamento de Defensa aseguraba que la mayoría de los casos ocurrió a mediados de los años 90, el ministro Art Eggleton se veía obligado a reconocer el viernes la reapertura de dos casos, una investigación más detallada de seis y que 15 de las denuncias del semanario se consideran nuevas alegaciones. (...) Los casos ahora aparecidos siguen un esquema similar. Las mujeres denuncian la agresión, se produce una investigación interna, el resultado es negativo y la víctima sufre las consecuencias a través de castigos injustos o la mofa pública. Según las denuncias surgidas, altos oficiales se han encargado de encubrir muchos casos. (...) Los altos cargos militares han salido a la palestra para minimizar un incidente que puede agravar la dañada imagen del Ejército.»³⁵⁴

352 FLOUNDERS, S.; *op.cit.*

353 *El Periódico*, 24-02-2004.

354 *El Mundo*, 07-06-1998.

Estado español

«La Comisión Europea instó en el año 2003 al Ministerio de Defensa español a aplicar en el ejército español las directivas europeas contra el acoso sexual, pero sigue sin tomarse ninguna medida al respecto y se continúa sin facilitar los datos sobre agresiones sexuales, ni estadísticas, ni nada, manteniéndose una opacidad absoluta.

(...)En marzo de 2005 entró en funcionamiento el Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas para analizar la integración y permanencia de la mujer en el ejército, parece claro que su objetivo es intentar solventar todos aquellos obstáculos que puedan afectar al reclutamiento de mujeres, limando aquellos aspectos más ásperos, en relación a la mujer, del estilo de vida militar. Pero es significativo que a pesar de llevar más de un año trabajando el Observatorio no ha hecho público ningún estudio ni dato sobre los problemas de la mujer en el ejército, manteniendo un difícil equilibrio entre la necesidad de cambios que permitan mantener y atraer a las mujeres y el temor a que una información transparente pudiera deteriorar la imagen del ejército o el reclutamiento. Un silencio absoluto rodea la realidad del acoso y la violencia sexual en el ejército.»³⁵⁵

Violencia sexual militar en las guerras

La violencia y el sexismo, como hemos analizado, son dos de las principales bases de la *cultura militar* y la violencia sexual, una de sus expresiones directas, algo cotidiano en todos los ejércitos y cuarteles. Sabiendo que las situaciones de guerra son probablemente las ocasiones en que el militarismo se muestra de una forma más descarnada, todo indica que la violencia sexual militar sea un denominador común en esas situaciones.

Veamos un ejemplo:

«Abeer Qasim Hamza no era una **joven que destacara por su belleza**. Alta, delgada, su tío la describe como una “chica ordinaria”. Sin embargo, tuvo la desgracia de llamar la **atención de los seis soldados de EE.UU.** que controlaban el puesto de control situado a unos 200 metros de su casa, en la salida de la ciudad iraquí de Mahmudiya, ubicada al sur de Bagdad.

Según narra un vecino, Abeer le dijo a su madre el 10 de marzo de 2006 que los soldados **habían intentado propasarse con ella**. Y Fakhriyah, la madre Abeer, había visto en varias ocasiones cómo se comían con los ojos a su hija, cómo le levantaban los pulgares y le gritaban *very good, very good*, cuando la joven pasaba por allí.

Como tenía miedo, le preguntó al vecino si la niña no se podía quedar a dormir en su casa durante las noches. Omar Janabi, el vecino, recuerda que accedió y que le dijo a la madre, para tranquilizarla, que “**los soldados estadounidenses no hacen esas cosas**”. Tampoco el padre de Abeer le dio excesiva importancia al asunto al afirmar que la “niña es demasiado pequeña”.

355 Tomado de GISBERT, T.; *op. cit.*

Asesinato y violación

Pero los soldados de EE.UU. sí se comportaron de la **forma más brutal imaginable**. Soldados de la 101 División Aerotransportada, con base en Fort Campbell (Kentucky), que habían registrado la casa en varias ocasiones en “busca de terroristas” se pusieron ropas oscuras para no ser identificados, salieron del puesto de control y **entraron a la vivienda de la familia Qasim**.

Metieron a los padres de Abeer y a su hija pequeña de siete años en una habitación contigua y uno de los hombres los mató. Después, tres de ellos **se turnaron para violar a la niña**.

Cuando terminaron le **destrozaron la cabeza** y le quemaron el torso y las piernas para borrar posibles evidencias.»³⁵⁶

Sin duda uno de los más graves exponentes de esa violencia sexual militar en situaciones de guerra es la utilización de la violación sexual como arma de guerra. Pero a esta cuestión le dedicaremos un apartado posterior. Vamos a centrarnos ahora en otras formas de violencia sexual militar en tiempos de guerra.

Para ello partimos del análisis de Ana Elena Obando M.:

«Las guerras están ligadas a una imagen colectiva de masculinidad hegemónica, una masculinidad que depende del ejercicio del poder y control. Y sabemos que la competitividad, el poder, el dominio y la represión de la emocionalidad son elementos inherentes a ese ejercicio. Por eso las guerras no tienen consideraciones morales ni humanas, sino más bien económico-políticas. (...) Es obvio que durante las guerras se exageran las desigualdades de género y por ende, se triplican las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, porque al exaltarse la masculinidad tradicional, su polo opuesto se convierte en campo abierto de las violaciones y abusos más atroces.»³⁵⁷

Lo que tiene una consecuencia directa, como señala *Amnistía Internacional*:

«La perpetuación de normas sociales que privan a las mujeres de autonomía propicia la idea de que es posible apropiarse de sus cuerpos y controlar su conducta. En conflictos armados, esta idea de apropiación y control puede cobrar formas extremas, como la esclavitud sexual, las agresiones sexuales, la anticoncepción forzada y los abortos forzados. La imposición de reglas de conducta sobre la población civil —como códigos indumentarios y toques de queda— hasta invadir las esferas más íntimas de la vida es una estrategia (...) fomentada por ideologías sexistas y homofóbicas.»³⁵⁸

Pero este tipo de violencias sexuales es, a menudo, alentado por la propia estructura militar:

«En noviembre de 2002 se supo que el ejército colombiano había distribuido almanaques y volantes con imágenes de mujeres ligeras de ropa para *invitar* a los combatientes a la

356 ZIN, Hernán; *El horror de la guerra a través del testimonio de sus víctimas*. Publicado en *20minutos.es*, 26-05-2008.

357 *Militarismo y masculinidad*, publicado en *MujeresHoy*; 07-04-2003.

358 Índice AI: AMR 23/040/2004.

desmovilización. El director del Programa de Atención al Desmovilizado del Ejército, coronel Manuel Forero, reveló que entre tres y cinco millones de impresos se habían distribuido en las zonas especiales de seguridad (zonas de rehabilitación y consolidación) creadas por el gobierno en los departamentos de Sucre, Bolívar y Arauca. El coronel declaró ante los medios: “Es sólo un abre bocas de la campaña para decirles a los guerrilleros que serán bienvenidos”. *La Prensa*, 25 de noviembre de 2002, edición digital en <http://www.prensa.com/>. El ejército distribuyó volantes también en Medellín, con la imagen de una mujer vestida de guerrillera y la frase “Joven guerrillero, ¿estás aburrido?”. Ante las reacciones de organizaciones de mujeres, el Ministerio de Defensa suspendió la distribución de dicha propaganda. El coronel Forero había defendido su distribución: “Es una campaña agresiva para vender un producto”, declaró, y añadió no saber la razón que había llevado a los diseñadores a utilizar la figura femenina.»³⁵⁹

Y habitualmente forman parte de la preparación al combate:

«La combinación de sexo y violencia en la actuación imperial de Estados Unidos (o de Europa), caracterizada por el racismo y el poder absoluto, está más extendida de lo que los medios de información puedan creer. Hace poco más de una década, durante la Guerra del Golfo de 1990-1991, los pilotos de bombarderos estadounidenses pasaban horas viendo películas pornográficas para ponerse en forma con vistas a los bombardeos masivos que llevaron a cabo (véase *The Washington Post*, 26 de enero de 1991). Por supuesto, esto es sólo un ejemplo de los muchos en los que el sexo ocupa un lugar destacado en las aventuras imperiales. (...) Con esta misoginia como telón de fondo, el ejército estadounidense ha comprendido muy bien que esa americana potencia sexual de sus hombres, reservada habitualmente para las mujeres estadounidenses, podría utilizarse como arma militar en las conquistas imperiales. Semejante estrategia lleva a considerar a los iraquíes como mujeres y hombres afeminados a quienes los súper-machos pilotos de bombarderos deben penetrar con los misiles y bombas lanzados desde los aviones estadounidenses.»³⁶⁰

Cuando no, son directamente utilizadas como arma de guerra y elemento de tortura, como en el caso del campo de concentración de Abu Ghraib (que luego analizaremos más detenidamente por sus especiales características):

«El informe de la investigación sobre los abusos cometidos en el campo de concentración de Abu Ghraib, preparado por el mayor general estadounidense Antonio Taguba, habla de “evidencia visual extremadamente gráfica”, alguna de la cual cubre los siguientes actos: disponer a los detenidos por la fuerza, en varias posturas sexuales explícitas para luego fotografiarlos; forzar a los detenidos hombres, desnudos, a usar ropa interior de mujer; forzar a grupos de detenidos hombres a masturbarse mientras se les fotografía y se les graba en video; colocar una correa o una cadena de perro en el cuello de un detenido y hacer que una soldado pose con él para la foto; colocarle a un detenido desnudo un saco de arena en la cabeza, para luego disponerle alambres en los dedos de manos y

359 Índice AI: AMR 23/040/2004.

360 MASSAD, Joseph; *Recuerdos Imperiales*; publicado en *Rebelión*, 02-06-2004.

pies y en el pene, para simular tortura con choques eléctricos; un policía militar ejecuta un acto sexual con una detenida; utilizar a incontrolables perros de ataque para atemorizar y morder a detenidos; “sodomizar a un detenido con una lámpara de mano y posiblemente un palo de escoba”.»³⁶¹

O como demostración de poder ante la derrota en una batalla, como denuncia Teresa Sancristóval, jefa de misión de *Médicos Sin Fronteras* en la República Democrática del Congo, quien desde su experiencia señala que:

«(...) la mayor parte de las violaciones las cometen soldados en retirada, tras perder una batalla. Tienen rabia, un arma y necesitan sentirse aún poderosos: violan.»³⁶²

Estas situaciones de violencia sexual militar son propias de los denominados *ejércitos regulares* y de los grupos paramilitares o guerrilleros, como por ejemplo ocurre en el caso de Colombia:

«Así, aunque hombres y mujeres son víctimas de actos de violencia sexual, sólo las mujeres están expuestas a la esclavitud sexual, a los abortos y a la anticoncepción forzada, a los embarazos impuestos o a las uniones obligadas. Además, sólo a ellas, en el caso de la infidelidad, se les castiga por transgredir esta norma impuesta en las comunidades por los grupos armados.

Según *La Casa de la Mujer*, se está presentando una práctica frecuente en medio del conflicto: llevarse a las mujeres por unos días para que ejerzan la prostitución y luego regresarlas a su comunidad. Precisamente la prostitución forzada es una modalidad de la trata de personas, un delito en la justicia nacional e internacional.

El estudio de *Amnistía Internacional*³⁶³ también plantea que las mujeres combatientes se ven sometidas a la anticoncepción forzada, mediante dispositivos que no son colocados por personal calificado, y a abortos en contra de su voluntad. Asimismo, son víctimas de esclavitud sexual pues se les obliga a mantener relaciones afectivas con hombres de una u otra parte de la confrontación.»³⁶⁴

El problema de fondo, como señalaba Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial de NN.UU. sobre la violencia contra la mujer, en un informe presentado el 26 de enero de 1998, es que:

«La violencia contra la mujer en tiempo de conflicto armado ha sido una práctica muy difundida y persistente a lo largo de los siglos. La violencia contra la mujer durante la guerra constituye una práctica aceptada por tácita tradición entre los ejércitos conquistadores.»³⁶⁵

361 Abuso sexual, mentiras y videos hunden la expedición de Estados Unidos, en *Focus on the Global South*, 10-05-2004.

362 RUSIÑOL, Pere; *Violadas en la selva, repudiadas en casa*; publicado en *El País* 23-03-2008.

363 Nota nuestra. El informe de *Amnistía Internacional* al que hace referencia es el que ya hemos comentado: Índice AI: AMR 23/040/2004; *Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*.

364 SEMANA.COM, 10-11-2006.

365 E/CN.4/1998/54..

Quizá el antecedente más conocido de la Historia Moderna sea el caso de Japón:

«Al tiempo Japón desarrollaba su política imperialista hasta su derrota total, sus autoridades militares obligaron a prostituirse a miles de mujeres, adolescentes y niñas de Corea, China, Filipinas, Indonesia y otras naciones, antes y durante la Segunda Guerra Mundial. Los primeros datos sobre burdeles militares japoneses que se han encontrado se remontan a la colonización de Corea en 1910, pero todo parece indicar que hasta la invasión de Manchuria no fueron organizados oficialmente, cuando fue nombrado jefe del servicio de prostitución el médico militar Tetsuo (...) Se estima que aproximadamente entre 100.000 y 200.000 mujeres fueron obligadas a prostituirse como consoladoras. Algunas de estas mujeres han testificado que se les obligaba a tener relaciones sexuales con decenas de soldados cada día en burdeles (*centros de esparcimiento*) controlados directa o indirectamente por militares.»³⁶⁶

En la actualidad probablemente sea EE.UU. el caso más extendido, por sus innumerables bases militares por todo el planeta y su habitual participación en guerras. Así lo denuncia Debra McNutt, que se ha dedicado a investigar la prostitución y el tráfico de mujeres en los lugares donde se desarrollan conflictos bélicos.

«La prostitución militarizada existe en los alrededores de las bases de los EE.UU. en Filipinas, Corea del Sur, Tailandia y otros países desde hace mucho tiempo. Pero desde que EE.UU. comenzó a desplegar fuerzas en muchos países musulmanes, ya no puede permitir la prostitución para su personal de manera tan abierta. El despliegue de fuerzas militares de EE.UU. en la guerra del Golfo, la guerra de Afganistán y la guerra de Iraq ha estimulado la prostitución y el tráfico de mujeres en Oriente Próximo.»³⁶⁷

Conviene profundizar en esta cuestión, pues tiene perfiles que habitualmente quedan encubiertos y que sin embargo reflejan las raíces machistas y militaristas de este tipo de violencia sexual militar. Hagámoslo de la mano del informe *Los tentáculos del imperio: las bases militares extranjeras en el mundo*³⁶⁸, que comienza señalando que:

«La peculiar mezcla de machismo y militarismo que reina en las bases militares estadounidenses entraña, por lo general, problemas en las relaciones con las mujeres locales.

Las zonas cercanas a las bases suelen registrar niveles elevados de prostitución, mientras que, debido a los acuerdos gubernamentales que protegen a los soldados estadounidenses de toda acción legal, los delitos sexuales raras veces topan con la dureza penal que les corresponde.

Las autoridades militares estadounidenses parecen simpatizar con la idea de que la prostitución es una buena manera de que los soldados estacionados a miles de kilómetros de sus mujeres o novias “se desahoguen”.»

366 ALÍA, Miguel; *Violencia de género y conflictos armados*, disponible en WWW.DERECHOMILITAR.INFO/ARTIDOC/VIOLENCIA%20DE%20GENERO.PDF

367 McNUTT, Debra; *La prostitución militarizada y la ocupación de Iraq. La privatización de la mujer*, publicado en *Counterpunch*, disponible en : [HTTP://WWW.COUNTERPUNCH.ORG/MCNUTT07112007.HTML](http://WWW.COUNTERPUNCH.ORG/MCNUTT07112007.HTML)

368 Transnational Institute (TNI), 02-03-2007, disponible en WWW.TNI.ORG/DETAIL_PAGE.PHTML?&ACT_ID=163938&MENU=11E

Pero posteriormente incide en una de esas *cuestiones olvidadas*: la situación de las víctimas —tal como vimos que sucedía con los abusos y violaciones de los *ejércitos humanitarios*—, denunciando al mismo tiempo la actitud del personal médico militar:

«El bienestar de las mujeres que proporcionan estas ofertas de “descanso y recreo” no suele ser motivo de inquietud, a pesar de que la prostitución que rodea bases y puertos utilizados por los buques estadounidenses en las Filipinas y Tailandia alimenta el tráfico de mujeres por todo el Sudeste Asiático y que las condiciones de vida y los niveles de salud entre las trabajadoras sexuales suelen ser precarios. La actitud de los médicos del ejército estadounidense con respecto a las mujeres que desean realizarse la prueba del VIH es muy reveladora: se hacen análisis para garantizar que las mujeres sean una mercancía segura, no contagiada por el VIH, para los soldados, pero no se les ofrece asesoramiento sobre cómo reducir el riesgo en las prácticas sexuales ni medidas de protección.»

Esta miserable actitud también la encontramos en el caso omiso que practica el ejército en referencia a muchas otras consecuencias directas de estos actos de violencia sexual perpetrada por sus hombres:

«Se calcula que, desde 1945, sólo en Filipinas, han nacido unos 50.000 niños no reconocidos de soldados estadounidenses; niños que no reciben ninguno de los beneficios de las familias de los militares, como atención médica, vivienda y educación. Problemas parecidos se han detectado en torno a las bases estadounidenses en Alemania y Reino Unido.»

A esto hay que añadirle el hecho de que, en muchas ocasiones, esos *desahogos* incrementan el nivel de violencia sexual:

«(...) el caso de Vieques, Puerto Rico (...) Miriam Sobá, de la Alianza de Mujeres Viequesenses (...) recordó cómo “durante tantos años los soldados estadounidenses llegaban a las 5 de la tarde en convoyes de hasta dos mil hombres. A las doce de la noche ya estaban borrachos y su lógica es que si la tierra les pertenece, también las mujeres. Buscaban señoritas e indiscriminadamente a cualquier mujer. En no pocas ocasiones cuando despertábamos encontrábamos militares durmiendo en nuestra sala porque se metían a los hogares”.»³⁶⁹

«Hay otro tipo de violencia sexual, permitida por los jefes militares, es el rapto de mujeres para complacer sexualmente a los combatientes. La cultura militar valora la agresividad y refuerza los estereotipos machistas, al tiempo que subvalora las cualidades que se atribuyen tradicionalmente a las mujeres.

Las mujeres son vistas como la encarnación de la cultura enemiga, de modo que, cuando el objetivo militar es destruir esa cultura, se legitima la violencia contra ellas. La combinación de desprecio por las mujeres, agresividad militar e impunidad da lugar a actos generalizados de violencia que no se cuestionan.»³⁷⁰

369 HENRÍQUEZ, Elio; *Si lo personal es político, en las guerras lo político es personal*, publicado en *La Jornada*, 06-11-2003.

370 [HTTP://MIEDOALFEMINISMO.BLOGSPOT.COM/2006/12/LA-VIOLACION-COMO-ARMA-DE-GUERRA.HTML](http://MIEDOALFEMINISMO.BLOGSPOT.COM/2006/12/LA-VIOLACION-COMO-ARMA-DE-GUERRA.HTML)

Este tipo de violencia sexual militar es un comportamiento generalizado en todas las fuerzas armadas que intervienen en situaciones de guerra, se den en el contexto cultural y geográfico que se den, como demuestran estos nuevos ejemplos:

«El año pasado, mujeres argelinas identificadas con la cultura secular acusaron a los rebeldes que peleaban desesperadamente en nombre de la revolución islámica de secuestrarlas y convertirlas en esclavas sexuales.»³⁷¹

«El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Marcos Rolim, acudió este jueves a una asamblea de los indios de Roraima (norte de Brasil) para recibir las denuncias de abusos sexuales contra indígenas cometidas presuntamente por soldados del ejército brasileño. Según se informó, el Consejo Indígena Misionero (Cimi, ligado a la Iglesia progresista), Rolim quiso escuchar directamente las denuncias efectuadas el pasado noviembre por dos jefes de la etnia yanomami. Los indígenas aseguraron que soldados de un pelotón de frontera que está situado dentro del área indígena están forzando a las indias a tener relaciones sexuales con ellos ofreciéndoles alimentos y alcohol.»³⁷²

«Según Gay McDougall, relatora especial de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, se han recibido informes de muchos países sobre esclavitud sexual en tiempo de guerra a manos de las distintas fuerzas que intervienen en el conflicto, entre ellos Afganistán, Burundi, Colombia, Liberia, Myanmar, la República Democrática del Congo y Sierra Leona.»³⁷³

No conviene olvidar que estos delitos de violencia sexual son consecuencia directa de lo que se inculca a los soldados en los cuarteles:

«Las guerras exaltan los valores sobreentendidos en un paradigma masculino que lleva implícita la superioridad del hombre respecto a la mujer y la violencia como demostración de poder del “macho”. *“Dentro de toda la carrera militar hay una mentalidad impositiva, triunfalista, es como enseñarles que son los únicos, que no hay leyes, mucho menos dignidad y respeto. Como resultado del servicio militar los hombres se vuelven machistas, irrespetuosos, eso traía como consecuencia el violar todas las normas culturales de la familia y de la comunidad; siempre le dicen: ‘Aquí vas a ser hombre’. Se ve la diferencia entre un joven en el servicio militar y cuando no ha ido al cuartel, en la actitud, en la conducción del trabajo. Algunas mujeres se salvaban de morir por su belleza. Si una patoja está bonita y un soldado la viola, luego le da pena matarla y si el oficial no mira la deja marchar, si el oficial está mirando igual hay que matarla”.*»³⁷⁴

Lo que llega hasta el extremo de *entrenarse*, como si fuera otra estrategia militar:

371 *Clarín*, 17-06-1998.

372 *EsMas* (México), 08-02-2001.

373 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *La violencia contra las mujeres en los conflictos armados*; Índice AI: ACT 77/050/2004.

374 Testimonios de los testigos T.C. 106 y T.C. 87 en el Informe: *Guatemala La memoria del silencio. Capítulo II Vol. 3 Violaciones de los derechos humanos: La violencia sexual contra la mujer*.

«Además, las violaciones sexuales contra mujeres fueron una práctica incluida en el entrenamiento militar. Los testimonios identifican como prostitutas a las mujeres que utilizaban para habituar al soldado a esta práctica:

“El Ejército le llevaba putas a sus soldados y primero pasaba el subteniente y después todos los soldados durante una semana, algunos pasaban hasta diez veces. Cada tres meses las cambiaban”.

“Frente al destacamento sacaron a una familia de su casa y ahí pusieron algunas mujeres y pasaban con ellas, la llamaban la pensión”.

“Nos hacían bingo, nos cobraban un quetzal por un cartón de bingo y eso siempre lo hacían cada vez que la compañía iba a salir destacada (...) antes del bingo hacían show unas ocho putas que ellos contrataban de las barras (...) un soldado que se ganaba (...) una puta (...) era el premio”.³⁷⁵

Al ser respaldados por la propia estructura militar —quien los *tolera, comprende* y, lo que es más grave aún, silencia premeditadamente— se propicia la impunidad:

«Como señala Sarah Mendelson en su informe del año 2005 sobre los Balcanes, *Barracks and Brothels* (Barracas y Burdeles), el gobierno de EE.UU. ha ideado muchos protocolos y programas para disminuir el tráfico de personas, pero como no se hacen respetar terminan siendo simples ejercicios de relaciones públicas. Los oficiales militares suelen hacer la vista gorda con la explotación de mujeres por el personal militar y el de los contratistas privados, porque quieren elevar la “moral” de sus hombres. La forma más eficaz que tienen las fuerzas armadas de evitar una reacción negativa del público es impedir que la información incómoda llegue a sus oídos. No es necesario encubrir la información si nadie la conoce.»³⁷⁶

Esta actitud nos recuerda a la política que según hemos visto está practicando NN.UU.

A todo lo anterior hay que añadir que estos mensajes inculcados en los cuarteles conllevan que tras las guerras muchos soldados perpetúen como válidas esas normas de comportamiento basadas en la creencia de que las mujeres no tienen autonomía propia y que es posible apropiarse de sus cuerpos y controlar su conducta. Por ello, como señala *Amnistía Internacional*:

«La violencia no necesariamente disminuye una vez terminado el conflicto. En Estados Unidos, la violencia y los asesinatos cometidos en el ámbito familiar por soldados que vuelven del frente se están convirtiendo en un asunto preocupante. Un estudio realizado por el ejército estadounidense ha revelado que la incidencia de las “agresiones graves” contra la propia esposa de que se tiene noticia es tres veces mayor en las familias de militares que en las de civiles. Citado en Jon Ellison y Catherine Lutz, “Hidden Casualties”, *Southern Exposure*, 15 de mayo de 2003.»³⁷⁷

375 Testimonios de los testigos T.C. 109 y T.C. 53 en el Informe: *Guatemala La memoria del silencio. Capítulo II Vol. 3 Violaciones de los derechos humanos: La violencia sexual contra la mujer*.

376 McNUTT, D.; *op. cit.*

377 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Está en nuestras manos: No más violencia contra las mujeres*; Índice AI: ACT 77/001/2004.

Patriarcado y violencia sexual militar tras la incorporación de las mujeres a los ejércitos

En las últimas décadas, la progresiva incorporación de las mujeres al ejército y su participación en las guerras se ha presentado, desde determinadas instancias militares y desde gobiernos de clara tendencia militarista, como un argumento válido que intenta demostrar que el machismo en los ejércitos es agua pasada, o cuando menos, que se ha reducido notablemente.

De igual modo, las imágenes de las torturas practicadas contra iraquíes en Abu Ghraib, en las que toman un especial protagonismo mujeres soldados practicando diversos tipos de violencia sexual, están utilizándose para intentar desmentir la ligazón entre violencia y masculinismo militarista, presentándolo como un comportamiento humano ante situaciones concretas, que la inmensa mayoría de las personas, mujeres y hombres, reproduciríamos. Ambas cuestiones nos parecen lo suficientemente interesantes como para analizarlas con un poco de detenimiento.

En primer lugar habría que decir que la utilización torticera de la mujer como elemento justificativo del militarismo no es nueva, aunque en los últimos años, y principalmente a raíz del 11-S, el militarismo haya encontrado en él una excusa perfecta, tal y como señala Alda Facio en un lúcido y precioso texto fabulado:

«Pero el 11 de setiembre de 2001, unos hombres, obedientes a las mismas fuerzas misioneras del Imperio, pero con diferentes estrategias y objetivos, le ofrecieron al Imperio la justificación perfecta que legitimaba su intención de imponer su poderío económico, político, cultural y social, ya no sólo con la estrategia de la globalización neoliberal, sino con el uso de su fuerza militar.

Fue así como el Imperio se tomó de nuevo el poder de la palabra y tildó de “terroristas” no sólo a las acciones asesinas de “los grupos fanáticos”, a pesar de que ellos siempre habían utilizado esas mismas tácticas, sino a todos los pueblos cuyos líderes albergaran a un supuesto terrorista. Siguiendo esta lógica, el congreso de los Estados Unidos pasó una ley que castigaría a cualquier Estado que se declarara neutral ante su nueva guerra santa. El Imperio decidió que ya había pasado la hora de fingir ser democrático y respetuoso de los derechos humanos. Argumentó que ante la amenaza del terrorismo, toda restricción de derechos y libertades a los y las habitantes de la periferia era justificada; y más aún, en un paso cuestionado por algunos, también se procedió a la restricción de algunos derechos hasta para la ciudadanía del Imperio. Para ganarse a la mitad femenina de su Gran Nación, el Imperio le otorgó a su guerra contra un pueblo muerto de hambre, un matiz de indignación ante el trato que los líderes de ese pueblo le daban a sus mujeres.

Por eso el feminismo después del 11 de setiembre se encontró ante una coyuntura nueva y vieja, al mismo tiempo. Vieja, porque desde siempre los patriarcas habían utilizado a las mujeres para justificar sus guerras. Vieja también porque desde los primeros movimientos feministas conocidos en la historia, se habían mantenido casi intactas las desigualdades de poder entre los géneros. Nueva, porque el 11 de setiembre marcó en la historia de este planeta, la militarización abierta de la globalización.»³⁷⁸

378 FACIO, Alda; *El imperio contraataca*, artículo perteneciente a la serie *Cuentos del Imperio*; tomado de *Programa Andino de Derechos Humanos* y disponible en [HTTP://WWW.UASB.EDU.EC/PADH/REVISTA3/ARTICULOS/ALDAFACIO.HTM](http://www.uasb.edu.ec/padh/revista3/articulos/aldafacio.htm)

Como no podía ser menos, este falso discurso fue desmontado por las mujeres afganas. Valgan como ejemplo las palabras de la actriz Niloufar Pazira que en plena guerra declaraba:

«Somos tan víctimas de los talibán como de la doble moral de Occidente. Es indecente cómo los medios estadounidenses están explotando la imagen de las mujeres con burka. Los derechos de las mujeres y de los niños afganos no se respetaban desde hace años, desde mucho antes de la llegada de los talibanes. Después del 11 de septiembre hay una fascinación casi sensacionalista por la mujer afgana, utilizan su imagen para demonizar al régimen de los talibanes. Son prisioneras, y ellos, los machos occidentales, van a liberarlas. No se libera a nadie con bombas. Con bombas inteligentes. Parece un chiste que roza el mal gusto. Yo no quiero elegir entre terrorismo y la guerra. Pero tanto Bin Laden como Bush dicen lo mismo: o conmigo o contra mí. Bush dice a la comunidad occidental que o le apoyan o serán considerados enemigos de Occidente. Bin Laden quiere obligar a elegir a los islámicos entre su guerra santa o la muerte. Son dos fascistas que quieren imponer su violencia al resto de la humanidad. La situación de las mujeres ni les importa ni les ha importado nunca. Pero ahora lo están instrumentalizando.»³⁷⁹

Esta instrumentalización ha añadido un nuevo elemento en las últimas décadas: la incorporación de mujeres a los ejércitos y su participación en las guerras, lo que está siendo presentado interesadamente como indicio de una cierta feminización del militarismo.

Lo que realmente se intenta no es feminizar el militarismo, sino militarizar a las mujeres, como acertadamente señalaba el Colectivo de Mujeres Antimilitaristas del Movimiento de Objeción de Conciencia —MOC— de Madrid años antes de que se produjera esa incorporación:

«Creemos (...) que el integrar a la mujer en el ejército es una forma muy fácil de destruir la lucha feminista, al quedar la mujer encuadrada ideológicamente en una institución cuyos valores son el patriarcado, el autoritarismo, el machismo, etc.

Obviamente estos no son los argumentos de los militares a la hora de pedir nuestra incorporación. Nos la han ofrecido como un logro dentro de la lucha por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, un avance en la no-discriminación por razón de sexo. Así nos darían una oportunidad para defender algo, pero ya han decidido ellos qué es lo que hay que defender, cómo hay que defenderlo; sin darnos la posibilidad de entrar en el debate de la defensa.

(...) Nos hablan de la liberación de la mujer como un argumento de peso para que entremos en el ejército. Y esto nos lo cuentan desde las mismas fuerzas armadas creadas por y para los hombres, y que es una estructura más de opresión machista como muchas otras.

Intentan “igualarnos” al hombre en el terreno militar, cuando seguimos tan discriminadas en el laboral, cultural, político, económico, social, jurídico, etc., igualdad por la que sí llevamos mucho tiempo luchando las mujeres.

379 Tomado de FERNÁNDEZ, F.; *op. cit.*

Se nos utiliza para mostrar al ejército más moderno, más democrático, más civilizado y más “bello”. Pero ni el Real Decreto Ley ni cuando nos hablan los militares de los ejemplos europeos, nos cuentan las agresiones y violaciones sufridas por las mujeres dentro de los ejércitos.»³⁸⁰

Sus colegas antimilitaristas paraguayas profundizan en la idea³⁸¹:

«Militarizar el feminismo consiste en despojar a éste de sus contenidos más profundos referentes al cambio de una sociedad de dominación por otra de respeto y tolerancia; cambiar el concepto de poder democrático por el de poder patriarcal. Una de las maneras está siendo integrar a las mujeres en la lógica autoritaria/militar para que éstas sean no sólo objeto sino también sujeto, esto es, protagonistas de la exclusión social. Se trata de un pacto por el cual algunas mujeres (las menos) se integran en las organizaciones de poder, masculinizándose en sus ideas y comportamientos, pasando a ser agentes de dominación sobre la mayoría, incluidas mujeres. Desde este punto de vista, el hecho que mujeres exploten a mujeres legitimaría el propio sistema ante los ojos de una sociedad que tiene sus propias categorías de lo que es feminismo y que a menudo limita este a ocupar espacios en la sociedad. De esta manera al visualizarse a algunas mujeres en algunos espacios masculinos, la perspectiva de género dejaría de tener relevancia analítica para entender las relaciones de poder en una sociedad, ya que una buena parte de la opinión pública creería conseguidas las metas de lo que entienden como lucha feminista por la sola presencia en esos espacios, perdiendo la reflexión sobre el contenido de esos espacios.»

Por eso entienden que la incorporación de la mujer a los ejércitos no busca sino desmovilizar la alternativa feminista:

«Mediante la incorporación de la mujer al ejército se desmovilizan los planteamientos feministas que apuntan a una sociedad sin dominaciones de género y por extensión a todo tipo de dominaciones. El militarismo busca mantener el *statu quo* social y está dispuesto a pagar el precio de incorporar a algunas mujeres a estructuras de poder, siempre que repita los mismos esquemas patriarcalistas y autoritarios que dividen el mundo. Ante el avance de la propuesta feminista de sociedad democrática, aceptar cambiar la/os protagonistas (forma) de ejercicio del poder sin cambiar el contenido (fondo) del ejercicio de ese poder es una estrategia de mantención del *statu quo* que como poco retrasará la propuesta democrática si no la desmoviliza en el corto y mediano plazo.»

Shelley Anderson³⁸² suma a estos argumentos una cuestión a tener en cuenta:

«De la misma forma, debe desafiarse la idea de que las mujeres son inherentemente menos violentas que los hombres. Esta idea conduce al mito de que habiendo más mujeres

380 ¿Mujeres en el ejército?, publicado en *En Pie de Paz* n.º 10, mayo/junio de 1988.

381 Mujeres Antimilitaristas/MOC Paraguay; *Antimilitarismo y feminismo: el cuestionamiento a la cultura patriarcal de dominación*; Agosto 2004; [HTTP://WWW.MUJIEREENRED.NET/NEWS/ARTICLE.PHP3?ID_ARTICLE=49](http://www.mujiereenred.net/news/article.php3?id_article=49)

382 ANDERSON, Shelley; *Desarmen a los hombres, no armen a las mujeres. Militarización no es emancipación*, publicado originariamente en inglés en *Women Peacemakers Program, IFOR-International Fellowship for Reconciliation*. tomado de Irantzu Mendia; [HTTP://WWW.BANTABA.EHU.ES/FORMARSE/FCONT/GENCONFARM/](http://www.bantaba.ehu.es/formarse/fcont/genconfarm/)

en el ejército de alguna forma éste se “humanizaría”. Las mujeres no son asesinas más amables.»

Y añade otra reflexión tan elemental como básica:

«La masculinidad y las normas masculinas asociadas a ella, como el control y el dominio, son vistas como normativas y deseables. (...) La militarización de las mujeres no desafía este vínculo entre la masculinidad y la violencia. (...) Más que animar a las mujeres a implicarse en la violencia, los hombres deben ser animados a redefinir la masculinidad y romper la asociación entre ser un hombre “real” y ser violento.

(...) La emancipación de las mujeres no es el objetivo de ningún ejército.»

La propia imagen de esa incorporación a los ejércitos, además, está siendo profusamente utilizada en los procesos de profesionalización o de consecución de nuevas incorporaciones. Por ejemplo, en el caso del ejército español³⁸³:

«(...) la manipulación de sus imágenes con el fin de embellecer el aspecto de las nuevas fuerzas profesionales y estimular de esa forma el ingreso de los varones, una táctica patriarcal cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos. La abrumadora presencia de atractivas y sonrientes militares en carteles y folletos del Ministerio de Defensa —en los que dilapidó una fortuna— no podía contrastar más con su verdadero peso en la composición del contingente. La imagen de las mujeres, irónicamente, sirvió de cebo para atraer a unos potenciales soldados mayoritariamente masculinos, y sobre todo para maquillar la imagen del ejército y desembarazarlo de su aureola carca y franquista. La institución patriarcal por excelencia no sólo recurrió a las mujeres para parchear sus efectivos, sino que manipuló además su imagen con el mismo fin, reflejando con fidelidad, lejos de combatirla, la situación general de discriminación que socialmente seguían padeciendo.»

En cualquier caso los datos de los últimos años demuestran que la participación de mujeres en las guerras va en aumento, tal y como señala Ximena Bedregal³⁸⁴:

«Uno de cada diez soldados que invadieron Irak es mujer. Una de cada 7 estaba entrenada para cualquier acción bélica; 41 mil fueron desplazadas durante la guerra del Golfo. El 7 por ciento de los *marines* estadounidenses son mujeres. De la decena de prisioneros que acepta haber tenido Estados Unidos, tres eran mujeres. 300 pilotas de guerra realizaron misiones de abastecimiento y apoyo a sus tropas. Afganistán estrenó la primera mujer pilota que lanzó bombas desde su nave y los primeros aviones de abastecimiento y apoyo totalmente tripulados por mujeres. 800 mujeres participaron en la invasión a Panamá.»

Aunque también da pruebas de que éste no es un fenómeno nuevo:

383 FERNÁNDEZ, F.; *op. cit.*

384 BEDREGAL, Ximena; *La feminización de los ejércitos ¿triunfo de la paridad o trampa del patriarcado?*, publicado en *La Jornada*, 05-05-2003.

«En todas las épocas ha habido mujeres que han participado en las guerras combatiendo. Hasta antes de la “profesionalización de las mujeres en las fuerzas armadas”, unas lo hicieron como forma de vivir las aventuras y libertades de movimiento que estaban prohibidas para su género, para lo cual se disfrazaron de hombres hasta que alguna herida las delataba. Otras por su adhesión a alguna causa que sentían noble; es el caso de las guerras de independencia (donde destaca la capitana altoperuana Juana Azurduy), el de las guerras de guerrillas (en Centroamérica, el 30 por ciento fueron mujeres) con muchos nombres como símbolos, el de las partisanas italianas (25 mil mujeres) o francesas, la resistencia yugoslava a los nazis (unos dos millones de mujeres, de las cuales se calcula que 282 mil fueron asesinadas por los nazis) o el de las combatientes de la guerra civil española. Las más, por su deseo de ser, de cualquier manera, partícipes y parte de esa historia que las ha ausentado e invisibilizado. No olvidemos por ejemplo que fue el Batallón de Mujeres de la Muerte el que, en la Rusia de la revolución bolchevique, defendió el Palacio de Invierno cuando era asaltado por los revolucionarios (las penurias vividas por estas 137 mujeres: violaciones, torturas, etcétera, relatadas en las crónicas de John Reed y en las memorias de Alfred Knox, hicieron que las sobrevivientes disolvieran su batallón) y que medio millón de mujeres vistieron el uniforme militar en la Alemania nazi.»

No obstante, tras reconocer que los intentos de feminización de los ejércitos regulares es un hecho absolutamente contemporáneo, lanza la siguiente pregunta:

«¿Qué sienten las mujeres con esta feminización de los ejércitos? ¿Se trata del resultado de la lucha por la igualdad y la equidad en todos y cualquier espacio de poder o se trata de una acción planificada para “suavizar” el rostro de la guerra y cambiar modernizando el de los ejércitos?»

Y señala un debate todavía abierto en el movimiento feminista:

«Para algunas feministas es sólo parte del derecho de las mujeres de estar donde quieran. Para otras feministas que quisiéramos que se erradiquen los ejércitos y las armas del mundo y de la cultura, la creciente participación de las mujeres en las fuerzas armadas del planeta es un triunfo más de la masculinidad patriarcal sobre nuestras conciencias, deseos y perspectivas, un borrón de la potencialidad de nuestra propia historia de otredades.»

En cualquier caso, no vislumbra un panorama esperanzador:

«Tal parece que la “evolución cultural” que se vende para reclutar mujeres en los ejércitos poco tiene que ver con la democracia y la justicia para nosotras y mucho con el desprestigio creciente de las fuerzas militares y sus acciones para la salvaguarda de la concentración de la riqueza, su necesidad de refuncionalizar su imagen y hacer que las sociedades acepten cada vez más las nuevas guerras y sus efectos. El gran problema a enfrentar es que, por necesidad o por gusto, las mujeres lo están aceptando. De seguir así, en la próxima década no sólo habrá “paridad” en la guerra sino que “la gran evolución cultural” que nos sugiere el ministro francés, a saber “que las mujeres vayan al frente, maten y mueran” será parte de la aceptación social de las guerras. Una vez más las mu-

¿eres habremos sido usadas para la “evolución (anti)cultural del patriarcado”. ¡Viva la paridad! ... ¿en los despojos?»

Como Bedregal, las mujeres antimilitaristas del MOC, tienen clara su postura en este debate:

«Pero no estamos contra la incorporación porque nos utiliza para ciertos fines, sin darnos la posibilidad de una igualdad real. Queremos dejar bien claro que nuestra oposición sería la misma aunque tuviésemos la certeza de lograr una equiparación total y real con el hombre. No creemos que el ejército sea necesario para defendernos de nada ni de nadie, más bien creemos que es un mal del que debemos defendernos, una realidad negativa tanto para la mujer como para el hombre; no queremos que nos inculquen como valores positivos la obediencia ciega, la jerarquización, la xenofobia, la justificación de la guerra, el machismo. No vamos a integrarnos en una institución que consideramos debería desaparecer.»³⁸⁵

El debate ante los horrores de Abu Ghraib

Estos intentos de instrumentalización de la incorporación de mujeres a las guerras se han visto incrementados en los últimos años tras el impacto causado por las fotografías y videos que mostraban los horrores de las torturas practicadas contra prisioneros iraquíes en la cárcel de Abu Ghraib.

Basándose en el hecho de que gran parte de los testimonios gráficos mostraban a mujeres soldado protagonizando esas torturas —con un alto ingrediente de abuso y violencia sexual—, la instrumentalización en marcha pretende hacer llegar el mensaje de que la violencia sexual militar no responde a un comportamiento machista —lo que quedaría demostrado por el hecho de que en Abu Ghraib las violentas eran las mujeres y las víctimas hombres—.

Pero incluso desde un feminismo poco radical se ha desmontado esta tesis, señalando además cómo en el fondo no supone sino un nuevo intento de instrumentalización de la mujer y un incremento de la violencia sexista militar. Este es el caso de Zillah Eisenstein³⁸⁶, quien parte de una contextualización del hecho:

«Abu Ghraib es una exposición horrorosa de lo que es la guerra y de lo que siempre produce así como de la manera en que la “guerra contra el/del terror” es percibida en esta coyuntura de globalización militarizada y unilateral.»

Para esta autora el hipermilitarismo actual utiliza a las mujeres como señuelos de género, para confundir y desconcertar acerca de las realidades del poder:

«Porque el masculinismo militarista de hoy trabaja la diferenciación obligatoria entre mujer y hombre mediante la transposición de género; la demarcación del “otro” y la di-

385 *¿Mujeres en el ejército?*, publicado en *En Pie de Paz* n.º 10, mayo/junio de 1988.

386 EISENSTEIN, Zillah; *La humillación sexual, la confusión de género y los horrores de Abu Ghraib*, Ithaca, Nueva York, junio de 2004.

ferenciación de cada uno por medio de una visión heterosexual de uno mismo utilizando hembras blancas como señuelo. (...) Como señuelos, crean confusión al participar en la misma humillación sexual a la que su género está normalmente sometido. Este intercambio y transposición de género no toca el género masculinizado y racializado. Sólo ha cambiado el sexo, el uniforme es el mismo. Un/a comandante masculinizado/a puede ser macho o hembra mientras que mujeres blancas parezcan como constructores masculinistas de un imperio y hombres de piel oscura parezcan mujeres y maricas.»

Quizá sea Linda Burnham³⁸⁷ quien mejor enfoca el origen de la cuestión:

«Las imágenes de humillación y sumisión sexual de Abu Ghraib han puesto de manifiesto los increíbles estándares de racismo, misoginia, homofobia, arrogancia nacional e hipersexualidad que caracterizan a los militares norteamericanos. La dominación sexual en el ejército no es ni “contraria a los valores americanos” ni simplemente asunto de algunas “manzanas podridas”, más bien se trata de una práctica diaria.

(...) Como nuestro presidente dejó claro, el objetivo de la invasión y ocupación de Irak era poner de rodillas a la oposición iraquí. ¿A qué viene entonces la sorpresa por ver a los soldados entusiasmados al cumplirlo de forma tan literal? (...) Los prisioneros iraquíes fueron obligados a vestir ropa interior femenina. Los que lucharon por la igualdad de la mujer para servir en el ejército deberían poner atención. La degradación y la flaqueza son iguales para los hombres y las mujeres en este ejército de hombres.

(...) En su papel de dominadora de los hombres iraquíes England exhibe la sexualización de la conquista nacional. Como participante en la construcción militarizada de lo masculino inaugura una nueva especie de aterrador arquetipo: mujer de nación dominante como entusiasta agente de humillación sexual, nacional, racial y religiosa. ¿Qué tal eso como liberación?

Dejando a un lado a Lynndie England, las escenas de Abu Ghraib representan la dominación sexual como rasgo de la hipermasculinidad militar.»

A lo que hay que añadir otro aspecto que también recoge Eisenstein: las distintas formas en que se vive la violencia sexual militar en las guerras dependiendo de si la víctima es hombre o mujer:

«Me impacta el uso de la frase “humillado” en vez de “torturado” o “violado”. (...) Los hombres que son violados y degradados sexualmente son “humillados” porque son tratados como mujeres; son forzados a ser mujeres —dominados y degradados sexualmente—. Los hombres desnudos y expuestos nos recuerdan la vulnerabilidad normalmente asociada con la mujer. De este modo, los hombres de piel oscura en Abu Ghraib son vistos como afeminados y narran un contexto subliminal de homosexualidad.»

Esa feminización del enemigo es la condición necesaria para convertirlo en un objeto sobre el que ejercer violencia sin remordimientos, como señala Joseph Massad³⁸⁸:

387 BURNHAM, Linda; *Dominación sexual de uniforme: un valor norteamericano*; ZNet, War Times; 19 de mayo 2004. Tomado de *Rebelión* 10-06-2004, traducido por Alegría Beltrán y revisado por Fran Bastida.

388 MASSAD, Joseph; *Recuerdos Imperiales*; publicado en *Rebelión*, 02-06-2004.

«Al feminizar al enemigo para convertirlo en objeto de penetración (real o imaginario), la cultura militar imperialista estadounidense súpermasculiniza no sólo a sus propios soldados varones sino que lo hace con sus mujeres soldados que pueden participar en la feminización de los hombres iraquíes.

En este marco, los soldados blancos— machos y hembras—, estadounidenses (y británicos) pueden participar en la sodomización de los soldados, golpearlos, orinar sobre ellos, obligarles a realizar actos homosexuales (mientras los insultan con epítetos raciales y sexuales), azuzarles perros, y matarlos.»

Pero fijemos nuestra atención en una última cuestión que señala Zillah Eisenstein y que, además, nos conduce directamente al siguiente capítulo del libro:

«¿Y por qué hoy en día la humillación de los hombres musulmanes es la historia central mientras que la violación de sus homólogos mujeres ha sido largamente silenciada?»

CAPÍTULO X. LA VIOLACIÓN COMO ARMA DE GUERRA

Para analizar la violación como arma de guerra, vamos a comenzar con un breve análisis histórico de tan espeluznante realidad, para que podamos hacernos una idea de su actual dimensión. A continuación reflexionaremos sobre sus causas y objetivos, deteniéndonos brevemente en su utilización como arma de guerra, también contra los hombres. Abordaremos, a renglón seguido, sus efectos y alcance, para concluir señalando uno de los factores que más la potencian: la impunidad.

La violación: un arma de guerra muy antigua

Como señala Ximena Bedregal³⁸⁹:

«En toda la historia de las guerras, las mujeres han sido uno más de los botines de los guerreros. Junto a los tesoros y alimentos, las mujeres son otro de los “objetos” que los vencedores podían tomar a la fuerza como premio a sus triunfos y esfuerzos en los campos de la muerte. Objeto de solaz, placer y desahogo sexual de los combatientes.»

Se puede constatar la veracidad de la afirmación de Bedregal, incluso desde la época del imperio romano cuando sus soldados practicaban todo tipo de violencia sexual contra las poblaciones invadidas. También está documentado en otras muchas épocas:

«En el siglo XII los cruzados violaban a las mujeres en nombre de la religión y en el siglo XVIII, los soldados ingleses violaban sistemáticamente a las mujeres escocesas durante la subyugación de Escocia. También fue una práctica usada en la conquista de América pues los ejércitos invasores no se conformaron con saquear los asentamientos indígenas sino que tras esclavizar o eliminar a los hombres de la comunidad, se dedicaban a violar a las mujeres provocando en ellas embarazos forzados. Como lo cuenta la historia, el mestizaje no fue el resultado del mutuo acuerdo entre soldados invasores y mujeres invadidas.»³⁹⁰

Ya en el siglo XX fue una práctica habitual, aunque como señala Fernández Hologado³⁹¹:

389 BEDREGAL, X.; *La Violación de las mujeres en las guerras: delito grave contra los derechos humanos*, publicado en *Doble Jornada*, n.º 79, México, Agosto de 1993. Disponible en [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/1999/ENE99/990105/VIOLACION-EN-GUERRA.HTM](http://www.jornada.unam.mx/1999/ENE99/990105/VIOLACION-EN-GUERRA.HTM)

390 ECHEVERRI, Jairo Aníbal y GIRALDO, David Andrés; *La violencia sexual como arma de guerra frente al Derecho Internacional Humanitario*. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas. Bogotá D.C. Octubre de 2002.

391 FERNÁNDEZ, F.; *op. cit.*

«constituye una práctica secular, de larga tradición y sin fronteras culturales o geográficas precisas, que sólo muy recientemente ha sido estudiada y analizada en todo su alcance. Es el caso de las más de cien mil mujeres y niñas coreanas que sirvieron de esclavas sexuales a los soldados japoneses desde los años treinta y durante toda la Segunda Guerra Mundial, recluidas en las llamadas *Comfort Houses*, verdaderos centros de violación creados y supervisados por el gobierno. O el de las mujeres partisanas cautivas por las tropas nazis; Putas para las Tropas de Hitler, las llamaban. O el de los cientos de miles de mujeres alemanas violadas por las tropas rusas en su avance sobre Berlín.»

No sólo en el marco de las guerras mundiales:

«Las decenas de miles de argelinas violadas por los soldados franceses en la guerra de independencia.»³⁹²

«En Bangladesh, en 1971, se denunció ampliamente la violación sistemática de mujeres bangladeshíes durante la lucha por la secesión de Pakistán, en la que se calcula que murieron alrededor de un millón de personas y fueron violadas 200.000 mujeres.»³⁹³

«También en otros conflictos armados las violaciones a las mujeres fueron parte de la guerra contra la población civil. Los piratas tailandeses violaron intencionadamente a las mujeres vietnamitas delante de sus familias para asegurar la humillación de todos.»³⁹⁴

«Durante la invasión de Vietnam llevada a cabo por Estados Unidos (...) Sus torturas incluían la violación, también conocida como la “búsqueda” de armas mediante la introducción de los penes de los soldados estadounidenses en los órganos genitales donde pudieran estar escondidas (véase, el libro de Arlene Eisen-Bergman *Women of Vietnam*, publicado en 1975).»³⁹⁵

Sin olvidar, en lo cercano, las múltiples violaciones de las que se han acusado mutuamente ambos bandos en la guerra civil española.

Igualmente ha sido una práctica muy extendida en América Latina:

«En América Latina, durante los regímenes represivos, la violación y otras formas de tortura sexual fueron frecuentes en las detenciones arbitrarias, cárcel, o como parte del *modus operandi* de desapariciones forzadas en países como El Salvador o Chile. En términos comunitarios, las violaciones fueron frecuentes en países como Guatemala o Perú en el marco de operativos militares como parte del control masivo de la población y en las detenciones o cárcel.»³⁹⁶

392 BEDREGAL, X.; *Guerra, militarismo, masculinidad y violencia contra las mujeres van juntos*.

393 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *La violencia como arma de guerra*; Índice AI: ACT 77/075/2004.

394 ODHAG - REMHI; *op. cit.*

395 MASSAD, J.; *op. cit.*

396 MARTÍN, Carlos; *Tendiendo puentes: la dimensión de la justicia en la cosmovisión de las víctimas ¿Cómo evitar que la judicialización se convierta en una nueva forma de violación de los derechos humanos?*; ponencia presentada en el Seminario Internacional: *Justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado interno*. Lima, 9 y 10 de agosto de 2006.

Y como señala el brillante trabajo *Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado en Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú*³⁹⁷, en lo que concierne a estos países, ocurre como en la mayoría de los casos:

«Sin embargo igualmente como ocurrió con sus experiencias previas al conflicto, la violencia sexual fue invisible o, en el mejor de los casos, considerada un acto colateral al conflicto. Inicialmente no fue tomada en cuenta por los Estados ni los actores del conflicto; tampoco lo fue para las organizaciones sociales, para el movimiento de mujeres, ni para los organismos de derechos humanos. En consecuencia, los estudios sobre violencia sexual de la época del conflicto son inexistentes, así como datos o estadísticas.»

La actual dimensión de la violación como arma de guerra

Pero es en las últimas décadas cuando —por motivos que posteriormente analizaremos— parece haberse incrementado la práctica de las violaciones masivas en las guerras y conflictos armados, o al menos el conocimiento de éstas:

«A pesar de que la violencia sexual en medio de la guerra, ha sido una práctica conocida desde tiempos remotos, su denuncia pública y su penalización sólo ahora se empieza a dar. Actualmente, se levantan voces en todo el mundo denunciando una situación que se había aceptado como una consecuencia de la guerra.»³⁹⁸

Así, los casos de violencia sexual sistemática y a gran escala han estado presentes, al menos, en las guerras y conflictos que han tenido lugar en Afganistán, Bangladesh, Birmania, Bosnia, Burundi, Camboya, Chipre, Colombia, Costa de Marfil, Croacia, Guatemala, Haití, India, Kuwait, Liberia, México, Perú, R.D. del Congo, República Centroafricana, Ruanda, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Tíbet, Timor Oriental, Uganda...

Y como señala la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona³⁹⁹:

«UNIFEM ha señalado que en al menos 15 contextos que se encuentran actualmente en situación de conflicto armado, o lo han estado en años recientes, se han registrado denuncias sobre la utilización de la violencia sexual como arma de guerra: Afganistán, Burundi, Chad, Colombia, Côte d'Ivoire, R.D. del Congo, Liberia, Perú, Ruanda, Sierra Leona, Chechenia, Darfur, Sudán, Uganda y la antigua Yugoslavia.

Por otra parte, de acuerdo con el informe publicado por el centro de investigación *Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces* en este año, en 49 de 51 casos analizados de contextos que en los últimos 20 años han atravesado un conflicto armado,

397 Comité De América Latina Y El Caribe Para La Defensa De Los Derechos De La Mujer – CLADEM, Marzo de 2007; disponible en

[HTTP://WWW.CLADEM.ORG/ESPAÑOL/PUBLICACIONES/ALERTASBIBLIOGRAFICAS/ALERBIBLIO07/ALERTABIBLIOMAR07.ASP](http://www.cladem.org/ESPAÑOL/PUBLICACIONES/ALERTASBIBLIOGRAFICAS/ALERBIBLIO07/ALERTABIBLIOMAR07.ASP)

398 ECHEVERRI, J. y GIRALDO, D.; *op. cit.*

399 Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona; *Alerta 2008: informe sobre conflictes, drets humans i construcció de pau*; Capítulo 8: *Dimensión de género en la construcción de paz*. Disponible en

[HTTP://WWW.ESCOLAPAU.ORG/IMG/PROGRAMAS/ALERTA/ALERTA/08/CAP08.PDF](http://www.escolapau.org/IMG/PROGRAMAS/ALERTA/ALERTA/08/CAP08.PDF)

se ha documentado la utilización de la violencia sexual como arma de guerra por parte de los diferentes actores armados.»⁴⁰⁰

Se han llevado a cabo investigaciones en algunas de estas zonas que arrojan una dimensión brutal, aunque en muchos casos es imposible contabilizarlas y cuando se ha hecho siempre se ha constatado que la cifra hallada era muy inferior a la real. Si los estudios sobre violación sexual consideran que lo habitual en el mundo occidental es declarar uno de cada cinco casos, es fácil deducir que en tales circunstancias los casos denunciados sean mucho menores:

Afganistán

«En muchos lugares de Afganistán ha reinado la inseguridad desde la caída del gobierno talibán en noviembre de 2001. Los grupos armados han secuestrado y violado a mujeres y niñas con impunidad. En algunos casos, ciertos agentes de policía o miembros del nuevo ejército nacional afgano parecen haber actuado en connivencia con los autores de estos delitos.»⁴⁰¹

Birmania

«El comandante Myo Win ordenó a 15 pueblos del distrito de Ye la entrega de dos jóvenes por aldea. Debían ser solteras, medir más de 160 centímetros y tener entre 17 y 25 años. Un destacamento de soldados se encargó de recoger las candidatas hasta completar la participación en lo que los generales describieron como el “pase de modelos” del Día de la Independencia. Las elegidas, todas ellas campesinas del Estado birmano de Mon, fueron conducidas al cuartel y obligadas a desfilarse para los militares durante tres días en los que fueron desvestidas, vejadas y violadas. (...) Las primeras denuncias sobre las violaciones masivas en Birmania se conocieron en 2002 después de que Charm Tong, una exiliada de 23 años, lograra documentar más de 600 casos a través de entrevistas personales.»⁴⁰²

Bosnia y Herzegovina

«El número de mujeres violadas se estima aproximado a las 60.000, han sido violadas en sus domicilios por soldados de su propia localidad o por forasteros de paso; soldados y policías han violado a las prisioneras de guerra en los centros de detención; la violación de mujeres se ha perpetrado de una forma organizada y sistemática, de acuerdo con planes precisos que disponían, según el ejemplo japonés, la reclusión en antiguos hoteles, cuarteles y comisarías reconvertidas en burdeles militares, con el único fin de hacer más fácil la violación, la prostitución forzada y, en general, la esclavitud sexual.»⁴⁰³

400 Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces, *Sexual Violence in Armed Conflict. Global Overview and Implications for the Security Sector*, 2007.

401 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Devastadas por la guerra: Cuerpos de mujeres, vidas de mujeres*; Índice AI: ACT 77/072/2004; 13 de octubre de 2004.

402 JIMÉNEZ, David; *El ejército de los violadores*; publicado en *El Mundo*, 15-01-2006.

403 ALÍA, Miguel; *Violencia de género y conflictos armados*, disponible en WWW.DERECHOMILITAR.INFO/ARTIDOC/VIOLENCIA%20DE%20GENERO.PDF

Burundi

«La violación y la violencia sexual fueron endémicas en el conflicto armado de Burundi y fueron cometidas por soldados del gobierno, por miembros de grupos armados y por particulares. Pese a haber sido endémicas durante la guerra, el número de estas violaciones sigue sin conocerse y apenas se ha denunciado. El número de agresores que fueron procesados es igualmente ínfimo.»⁴⁰⁴

Colombia

«En el curso de los 40 años del conflicto colombiano, todos los grupos armados — fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrilla— han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a las civiles como a sus propias combatientes, y han tratado de controlar las esferas más íntimas de sus vidas. Sembrando el terror entre la población, explotando e instrumentalizando a las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido los cuerpos en terreno de batalla. Los graves abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio alimentado por la discriminación y la impunidad, lo que a su vez atiza la violencia, característica del conflicto armado interno colombiano. Las mujeres y las niñas son las víctimas ocultas de esa guerra.»⁴⁰⁵

Costa de Marfil

Como recoge CIMAC,⁴⁰⁶ un reciente informe de *Amnistía Internacional*⁴⁰⁷ señala que:

«la escala y brutal naturaleza de los ataques es enormemente subestimada, porque cientos, si no es que miles de mujeres y niñas han sido víctimas de la a veces sistematizada violencia y agresiones sexuales cometidas por las fuerzas combatientes dentro del país. (...) A causa de estos grupos, muchas de las mujeres y niñas son víctimas de violaciones múltiples, son secuestradas y/o convertidas en esclavas sexuales (...) Por si fuera poco, las violaciones son constantemente acompañadas de golpes y torturas, y en muchas ocasiones realizadas en público y/o frente a miembros de la familia.

Incluso, algunas de ellas han sido violadas junto a cadáveres de miembros de su familia.»

404 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Burundi. Desprotegidas frente a las violaciones, tanto en la guerra como en la paz*. [HTTP://WEB.AMNESTY.ORG/LIBRARY/INDEX/ESLAFR160022007](http://web.amnesty.org/library/index/ESLAFR160022007)

405 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*; Índice AI: AMR 23/040/2004. Octubre de 2004.

406 CIMAC Noticias, Periodismo con perspectiva de Género; *Costa de Marfil: violencia sexual como arma de guerra*; marzo de 2007. Disponible en [HTTP://WWW.CIMACNOTICIAS.COM/SITE/07031609-COSTA-DE-MARFIL-VI.16913.0.HTML](http://www.cimacnoticias.com/site/07031609-COSTA-DE-MARFIL-VI.16913.0.HTML)

407 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Cote d'Ivoire: Targeting women, the forgotten victims of conflict*. Febrero de 2007.

Guatemala

«en el conflicto guatemalteco, que se prolongó entre 1962 y 1996, se estima que el 1% de las violaciones se cometieron en hombres (se habla aproximadamente de 42.000 víctimas de violación, entre hombres y mujeres).»⁴⁰⁸

Haití

«El estudio publicado por el diario “Lancet Journal de Medicina”, en agosto de 2006, estima que durante la época del gobierno interino (2004-2006) fueron asesinadas 8.000 personas y otras 35.000 fueron asaltadas sexualmente en el área mayor de Puerto Príncipe. El estudio atribuyó los abusos de derechos humanos a presuntos ‘criminales’, la policía, las bandas anti-Lavalas y las fuerzas de paz de la ONU.»⁴⁰⁹

India

«En el estado indio de Jammu y Cachemira se han denunciado violaciones generalizadas y sistemáticas de mujeres a manos de todas las partes en conflicto, y en especial del ejército. A las víctimas se las ha amenazado con infligirles más violencia si denuncian lo ocurrido.»⁴¹⁰

Iraq

«Tras la invasión y la ocupación de Irak por fuerzas encabezadas por Estados Unidos en 2003, durante las cuales murieron un número indeterminado de civiles, el súbito vacío político y de seguridad que se produjo hizo que proliferaran los saqueos y los delitos con armas, y al mismo tiempo comenzaron a recibirse cada vez más informes según los cuales las mujeres no querían salir de sus casas por temor a ser violadas y secuestradas.»⁴¹¹

Liberia

«En Liberia, donde se calcula que entre el 60 y el 70 por ciento de la población civil sufrió algún tipo de abuso sexual durante el conflicto, 52 clínicas de Monrovia informaron en 2003 de que todas las pacientes sometidas a pruebas dieron positivo en al menos una enfermedad de transmisión sexual. La mayoría dijeron que habían sido violadas por miembros de la antigua milicia gubernamental o de las fuerzas de la oposición armada.»⁴¹²

408 ECHEVERRI, J. y GIRALDO, D.; *op. cit.*

409 WADNER, Pierre y SPRAGUE, Jeb; —Haiti Information Project/IPS—, *Otra masacre de las tropas de la ONU en Haití; Rebelión 02-10-2007.*

410 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Devastadas por la guerra: Cuerpos de mujeres, vidas de mujeres*; Índice AI: ACT 77/072/2004; 13 de octubre de 2004.

411 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *No más violencia contra las mujeres*; Índice AI: ACT 77/001/2004; 5 de marzo de 2004.

412 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *La violencia como arma de guerra*; Índice AI: ACT 77/075/2004, 7 de diciembre de 2004.

Perú

«El informe presentado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, en agosto de 2003 (...)

Respecto de los casos de violación sexual, se calcula que el 98 por ciento de los afectados fueron mujeres. El total de casos conocidos por la Comisión asciende a 527. Como señaló Narda Henríquez, hubo lugares de la zona andina como los pueblos de Manta y Vilca en Huancavelica, donde por 14 años, la violencia sexual se convirtió en una práctica cotidiana de los regimientos del ejército ahí emplazados. Las víctimas, mujeres campesinas indígenas, analfabetas y quechuahablantes, fueron objeto de toda clase de abusos sexuales desde prostitución forzada, uniones no deseadas, esclavitud sexual, hasta violación sexual y abortos forzados.»⁴¹³

R.D. del Congo

«La violencia sexual es utilizada contra las mujeres en la R.D. del Congo, y especialmente en las provincias de Kivu Sur y Equateur, de manera sistemática y generalizada por los grupos armados de oposición, las FFAA, la Policía Nacional Congoleña y de manera creciente por la sociedad civil. Según las cifras ofrecidas por el *South Kivu Provincial Synergie on Sexual Violence*, integrado por el Gobierno, Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil, en los primeros seis meses del año, sólo en esta provincia se habían registrado 4.500 casos. Por su parte, la comisión local sobre violencia sexual hablaba de 5.470 casos de violencia sexual denunciados en este mismo período. En cualquier caso, hay que señalar que se trata de los casos denunciados, y que la violencia sexual es uno de los crímenes menos denunciados, por lo que cabe prever que la cifra real de víctimas sea mucho mayor.»⁴¹⁴

República Centroafricana

«En la República Centroafricana, durante un conflicto entre el gobierno y grupos rebeldes en 2002-2003, “se cometieron violaciones de civiles en números que no pueden ser pasados por alto por el derecho internacional” .»⁴¹⁵

Ruanda

«La violación sistemática formaba parte del genocidio de Ruanda, durante el cual, según el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, fueron violadas entre 250.000 y 500.000 mujeres.»⁴¹⁶

413 *MujeresHoy*, 30-11-2006.

414 Escuela de Cultura de Paz; *Dimensión de género en la construcción de paz*. Barómetro n.º 15, 2007.

415 PENKETH, Anne; *La violación, un arma de guerra en Darfur*. Tomado de *Insumissia*.

416 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *La violencia contra las mujeres en los conflictos armados*; Índice AI: ACT 77/050/2004.

Sierra Leona

«Los estudios llevados a cabo por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han demostrado que el 75% de las mujeres y niñas de Sierra Leona fueron víctimas de abusos sexuales, mientras que otros cálculos elevan la cifra al 90%. Además, en algunos casos se las obligó a convertirse en compañeras sexuales o “esposas” de un solo combatiente, mientras que en otros han sufrido el abuso de varios combatientes.»⁴¹⁷

Sudán

Según un informe de *Amnistía Internacional*, recogido por *La Insignia*⁴¹⁸:

«Niñas hasta de ocho años están siendo violadas y utilizadas como esclavas sexuales en Darfur, Sudán (...) El informe, basado en cientos de testimonios, pone de manifiesto que los janjawid están violando, secuestrando y sometiendo a esclavitud sexual a mujeres y niñas. Prácticamente en todos los ataques a aldeas documentados por Amnistía Internacional, las tropas del gobierno estuvieron directamente implicadas o fueron testigos de primera mano.»

Timor Oriental

«Durante una sesión de la Comisión de la Verdad, la Recepción y la Reconciliación en Timor Oriental, el ex gobernador Mario Carrascalao testificó en relación con una práctica habitual del ejército indonesio consistente en celebrar bailes en los que las jóvenes timoresas eran obligadas a entretener a los soldados. *Commission on Reception, Truth and Reconciliation in Timor Leste* (CAVR), *National Public Hearing on Women and Conflict*, CAVR National Headquarters, ex Comarca Balide, Dili, 28-29 de abril de 2003. El ex gobernador también afirmó que el ejército indonesio sometía a esclavitud sexual a las esposas de los combatientes de la oposición armada.»⁴¹⁹

Uganda

«En el informe de la Alta Comisionada [señaló] el uso de estratégico de niños por el Ejército de Resistencia del Señor había creado situaciones en que se llevaban a niños y niñas de los hogares, las escuelas y las comunidades, y de los asentamientos de refugiados y campamentos de desplazados (...) La mayoría de las niñas eran violadas y entregadas a soldados y mandos del Ejército de Resistencia del Señor como esposas. (...) La misión fue informada de que se daban muchas situaciones en que las jóvenes iniciaban una relación sexual con un soldado o un líder del campamento a fin de tener un acceso más fácil a los alimentos y a la seguridad. (...) La misión recibió otros informes en los

417 Agencia de Información Solidaria (AIS); *La violencia sexual como arma de guerra*; enero de 2003. Disponible en [HTTP://GUIAGENERO.MZC.ORG.ES/GUIAGENEROCACHE/PAGINA_VIOLENSEXUAL_000007.HTML](http://GUIAGENERO.MZC.ORG.ES/GUIAGENEROCACHE/PAGINA_VIOLENSEXUAL_000007.HTML)

418 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *La violación como arma de guerra en Darfur*; recogido en *La Insignia*, 20-07-2004.

419 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *No más violencia contra las mujeres*; Índice AI: ACT 77/001/2004; 5 de marzo de 2004.

que se acusaba a soldados de la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda de estar implicados en agresiones sexuales contra mujeres de las aldeas protegidas.»⁴²⁰

Como podemos comprobar, la violencia sexual militar es una práctica habitual en los ejércitos, independientemente de su procedencia geográfica, cultural, religiosa..., e incluso de si son fuerzas armadas oficiales, grupos paramilitares, grupos guerrilleros, mercenarios...

Origen y objetivos

Su repugnante condición de práctica habitual es lo que ha llevado en numerosas ocasiones a:

«[erróneamente] pensar en la violencia sexual como una mera consecuencia o accidente de la guerra y el desplazamiento.»⁴²¹

«A menudo se las considera un “acicate” para los soldados y un incentivo para que se muestren valientes en el combate, es decir, una consecuencia natural de la guerra. La naturaleza al parecer endémica de la violación en la guerra ha sido institucionalizada por medio de la prostitución forzada y la esclavitud sexual de las mujeres a manos de militares.»⁴²²

Pero la violencia sexual no es un «accidente». Es una consecuencia directa de la mentalidad machista y exaltadora de la violencia presente en todos los ejércitos y que en tiempos de guerra se desarrolla sin ningún tipo de inhibiciones, como reconoce, incluso con pasmosa crudeza, el analista y director de una revista de temas militares:

«La guerra destapa lo peor que hay en muchos, porque fundamentalmente lo que se impulsa a hacer a una persona es a matar a otra. Entonces, si se la puede matar, ¿por qué no violarla?

Las enormes descargas de adrenalina que genera el combate liberan, como lo hace el alcohol en ocasiones, desinhibición, lo que hace que no respetemos determinadas reglas. (...) Esas violaciones son algo inherente al conflicto y contra ellas se pueden hacer pocas cosas porque se podría elevar el nivel cultural de la tropa pero si se eleva demasiado lo mismo no combate.»⁴²³

No podemos caer en la trampa que tales discursos nos ponen, invitándonos a creer que estos comportamientos son *lógicos* en todo ser humano —o por lo menos en los hombres—. Los argumentos que desvelan esta trampa son contundentes:

420 Documentos Naciones Unidas, E/CN.4/2002/86.

421 Médicos Sin Fronteras; *La violencia sexual como arma de guerra*; abril de 2004.

422 COOMARASWAMY, Radhika; *La violencia contra la mujer en tiempos de conflicto armado*. Signatura NN.UU.: E/CN.4/1998/54; 26 de enero de 1998.

423 MORALES, Gustavo; analista en temas militares, director adjunto de la revista *Defensa* y profesor de la Universidad San Pablo, de la capital española. *BBC Mundo*, 22-06-2006.

«La conexión entre “masculinidad”, militarización y conflicto armado es significativa. Los análisis feministas identifican las estructuras militares como patriarcales, instituciones militares dirigidas por y para hombres, basadas no en “las características biológicas de los hombres sino... en las construcciones culturales de la hombría” (Turshen y Twagiramariya, 1998: 5). En muchos contextos culturales, ser un “verdadero hombre” también se define por la habilidad en el uso de un arma (Jacobs et al, 2000: 11).

¿Significa esto que los hombres son inherentemente violentos? NO. La violencia masculina dirigida a otros hombres, a mujeres o a niñas y niños es un reflejo de las “expectativas masculinas” impuestas por las sociedades y reforzadas por Estados dados a manipular tales expectativas para sus propios fines políticos (Cockburn y Zarkov, 2002; Dolan, 2002; Jacobs et al, 2000).»⁴²⁴

«La perpetuación de normas sociales que privan a las mujeres de autonomía propicia la idea de que es posible apropiarse de sus cuerpos y controlar su conducta. En conflictos armados, esta idea de apropiación y control puede cobrar formas extremas, como la esclavitud sexual, las agresiones sexuales, la anticoncepción forzada y los abortos forzados. La imposición de reglas de conducta sobre la población civil —como códigos indumentarios y toques de queda— hasta invadir las esferas más íntimas de la vida es una estrategia adoptada por la guerrilla y los grupos paramilitares para controlar a las personas, y está fomentada por ideologías sexistas y homofóbicas.»⁴²⁵

Este tipo de comportamiento criminal por parte de los *machos guerreros* tiene que ver, como señala *Amnistía Internacional*, con dos cuestiones centrales. Una, ya la hemos analizado con más profundidad en capítulos anteriores, la *cultura militar*:

«La cultura militar valora la agresividad y refuerza los estereotipos machistas, al tiempo que subvalora las cualidades que se atribuyen tradicionalmente a las mujeres. Las fuerzas armadas estimulan la vinculación emocional entre varones y las expresiones de virilidad, a fin de que los soldados tengan confianza mutua y se muestren reacios a hacer cualquier despliegue de debilidad en presencia de sus pares, lo cual se ridiculiza como una actitud “femenina”. Con frecuencia se tolera tácitamente, e incluso se fomenta, la agresividad de los varones hacia las mujeres, en un proceso en el que se transforma a los reclutas novatos en “guerreros curtidos” mediante un régimen de adiestramiento de carácter embrutecedor.»⁴²⁶

Y otra, la *pura esencia militar* que se desborda en situaciones de guerra:

«Los soldados que ocupan territorio extranjero están lejos de la influencia moderadora de su comunidad y su familia. Al mismo tiempo, se hallan rodeados de una población civil a la que se percibe como enemiga o inferior. No solamente se da alas a los soldados para que hagan caso omiso de los límites normales de la conducta aceptable, sino que, además,

424 EL JACK, Amani; *Género y conflictos armados. Informe General*. Bridge, Development – Gender.

425 AMNISTÍA INTERNACIONAL; Índice; *Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. AI: AMR 23/040/2004. Octubre 2004.

426 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Devastadas por la guerra: Cuerpos de mujeres, vidas de mujeres. No más crímenes contra las mujeres durante los conflictos armados*. Índice AI: ACT 77/072/2004; 13 de octubre de 2004.

el desprecio en que se tiene al “enemigo” puede manifestarse —cuando se lo dirige contra las mujeres— en la violación. Las mujeres son vistas como la encarnación de la cultura enemiga, de modo que, cuando el objetivo militar es destruir esa cultura, se legitima la violencia contra ellas. La combinación de desprecio por las mujeres, agresividad militar e impunidad da lugar a actos generalizados de violencia que no se cuestionan.»

Sin olvidar que en el fondo lo que subyace es una demostración de poder:

«La violación sexual es, en primer lugar, una demostración de poder y de dominación de los victimarios hacia sus víctimas mujeres, como parte del terror. (...) Esta utilización del cuerpo femenino es la característica principal de la violencia ejercida contra las mujeres, expresión que al mismo tiempo pretende dejar claro quién debe dominar y quién subordinarse. Las diferentes circunstancias y momentos en que se manifiesta esta violencia, reflejan una concepción y una práctica social que trasciende el conflicto armado mismo.»⁴²⁷

La visión patriarcal y machista de la violencia sexual contra la mujer, incluso hasta hace poco, ha estado presente en el Derecho Humanitario, como denunciaba con rotundidad la Relatora Especial de NN.UU. sobre la violencia contra la mujer, Radhika Coomaraswamy⁴²⁸:

«Hasta hace poco la violencia contra la mujer en los conflictos armados se asociaba a ideas como la «protección» y el “honor”. El artículo 27 del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra considera la violencia contra la mujer como un “atentado al honor” y no como un delito de violencia. Al utilizar el paradigma del honor, vinculado como está a las ideas de castidad, pureza y virginidad, se han consagrado formalmente en el derecho humanitario ciertos estereotipos de la feminidad.»

Coomaraswamy señalaba otra importante cuestión que desvela a las claras la concepción que sobre la mujer tienen los ejércitos:

«Quizás más que el honor de la víctima, el blanco de la violencia sexual contra las mujeres es lo que se percibe como el honor del enemigo.

La agresión sexual a menudo se considera y practica como medio para humillar al adversario. La violencia sexual contra la mujer tiene por objeto enrostrar la victoria a los hombres del otro bando, que no han sabido proteger a sus mujeres. Es un mensaje de castración y mutilación del enemigo. Es una batalla entre hombres que se libra en los cuerpos de las mujeres.

La violación es utilizada por ambos bandos como un acto simbólico.

Como ilustran unos afiches de la segunda guerra mundial en que se utilizaba la violación de mujeres para evocar la “violación” de Francia, la violación es utilizada por un bando para desmoralizar al otro. La violación de las mujeres por el enemigo se utiliza

427 ODHAG - REMHI; *op. cit.*

428 COOMARASWAMY, R.; *op. cit.*

entonces para exacerbar los sentimientos contra éste y su imagen demoníaca. Este proceso de demonización o de deshumanización puede a su vez incitar a más violaciones.»

Algo en lo que también incide, de forma más rotunda, Ximena Bedregal⁴²⁹:

«El “desarrollo” de las estrategias de guerra y de las armas, en nuestro mundo “moderno y desarrollado”, “sofisticó” también esta práctica, llevándola a la cumbre de la perversión en los últimos años. Los penes de los varones guerreros más poderosos se transformaron en una poderosa arma contra el “honor” de los varones enemigos. Terrible combate de honores patriarcales varoniles que se instala a través de la apropiación violenta del cuerpo de las mujeres y de su capacidad reproductiva.»

Y es que en las últimas décadas la mayoría de las guerras y conflictos analizados reflejan que se está incrementando la utilización sistemática de la violación sexual como arma de guerra, en buena parte impulsada por la impunidad con que la contemplan los máximos responsables:

«Cuando un soldado viola a una mujer, esa violación no es un acto privado de violencia, sino un acto de tortura del que es responsable el Estado. El hecho de que muy frecuentemente los gobiernos de todo el mundo no investiguen ni castiguen los abusos que cometen sus fuerzas ha permitido que la violación se convierta en un arma de estrategia militar.»⁴³⁰

Una de las principales causas que potencia la impunidad es tan simple como conocida:

«Cuando los hombres se sientan a la mesa de las negociaciones, “olvidan” estos crímenes ya que los violadores actúan en todos los bandos.»⁴³¹

Esta estrategia militar, denunciada por gran número de organizaciones y analistas, tiene muy diversos y diferentes objetivos. Señalemos algunos:

Desmoralizar al enemigo y aterrorizar a la población:

«Las mujeres son percibidas como las preservadoras del honor familiar, y a menudo simbolizan la pureza racial y la cultura de una nación [por lo que] violar y deshonorar a las mujeres es una forma de violar y desmoralizar a los hombres. (...) “Las mujeres relataron a *Human Rights Watch* su temor de que ellas y sus hijas serían violadas. Los rumores de violación circularon profusamente mientras las familias intentaban huir de sus hogares. Las mujeres mayores a menudo vestían a sus hijas con ropas flojas y les cubrían la cabeza con pañuelos en un intento por disfrazar a las jóvenes como abuelas. Otras madres untaban

429 BEDREGAL, X.; *No existe Justicia sin género*. Publicado en *Doble Jornada* n.º 79, agosto de 1993.

430 *La violación: un arma de guerra*; [HTTP://WWW.LA-MORADA.COM/](http://www.la-morada.com/); 22 de abril de 2002

431 BELLACIAO; *Mujeres en las guerras, mujeres contra las guerras*. Publicado en *Rebelión*, 14-10-2006 previa traducción de Caty R.

suciedad y fango en las caras de sus hijas para que no lucieran atractivas. Tal como una madre dijo a *Human Rights Watch*, “mi mayor miedo era por mi[s] hija[s]. Bajé 18 kilos durante la guerra porque temía que mis hijas pudieran ser violadas”. (...) De acuerdo a un médico en Prístina, “La violación era nuestro mayor temor. Nuestro principal objetivo era sacar a nuestras hijas —de 25, 21, 14 y 10 años de edad— fuera del país”.⁴³²

Castigar a las tropas rebeldes y amedrentar al enemigo, según señala, para el caso de Birmania, Kasauh Mon, director de la ONG *Hurfom*:

«Violar a las mujeres en las aldeas es una forma de castigar a los rebeldes que están ausentes en el frente. (...) El número de agresiones y la forma sistemática en la que se llevan a cabo han llevado a las organizaciones birmanas en el exilio a denunciar que la Junta Militar ha desarrollado una política de “licencia para violar” para aterrorizar a los opositores.»⁴³³

Cohesionar a las tropas frente al adversario; reafirmar su patriotismo guerrero y aumentar la moral del soldado:

«Por lo que se refería al atacante, la práctica colectiva de la violación representaba para el ejército o las milicias agresoras un ritual de comunión con el grupo, de afirmación patriótica y guerrera de la propia cohesión frente al adversario: un medio añadido de “aumentar la moral” del soldado, en palabras de sus mismos oficiales.»⁴³⁴

Destruir la cultura contraria:

«Cuando se emplea como un instrumento de guerra estratégico y sistemático —como en Ruanda, Sudán, Sierra Leona, Kosovo y otros muchos conflictos—, la violencia sexual puede llevar a la destrucción cultural. Mientras que la mayor parte de la violencia durante la guerra tiene como objetivo matar al enemigo, la violencia sexual se perpetra a menudo no sólo para causar heridas físicas y humillación, sino también para contribuir a la destrucción de la cultura contraria. El daño a la vida cultural y comunitaria originado por el empleo de la violencia sexual en la guerra puede perdurar durante generaciones.»⁴³⁵

Quebrantar la estructura social:

«Los que perpetran esos crímenes y los que les animan a ello saben perfectamente que la solidez de cualquier estructura social, especialmente durante los conflictos armados, dependerá de la posibilidad de que las mujeres mantengan la estructura familiar. En consecuencia, parece que atacar y agredir a las mujeres equivaldría a atacar y menoscabar la estructura de la familia y de la sociedad en su conjunto.»⁴³⁶

432 EL JACK, A.; *op. cit.*

433 *El Mundo*, 15-01-2006

434 FERNÁNDEZ, F.; *op. cit.*

435 THOMAS, Katie; *Violencia sexual: arma de guerra*. Publicado en Revista Migraciones Forzadas n.º 27 —*Violencia sexual: arma de guerra, obstáculo para la paz*—. Disponible en [HTTP://WWW.ACNU.ORG/PAGINAS/INDEX.PHP?ID_PAG=6738](http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=6738)

436 Documento NN.UU. E/CN.4/Sub.2/2002/28; *La violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto armado. Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos*; 18 de julio de 2002.

Romper la comunidad:

«Estábamos en un taller con los entrevistadores que habían recogido testimonios. Yo les había preguntado por la violación de las mujeres. Pero no respondieron, miraron hacia el suelo y se quedaron en silencio. Yo también me quedé en silencio después. Ésa había sido su respuesta: la violación de las mujeres era también una violación de la comunidad.»⁴³⁷

Provocar desplazamientos de poblaciones, como señala Amnistía para el caso de Colombia:

«La violación y otros delitos sexuales, como la mutilación genital, son prácticas frecuentes de las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares como parte del repertorio de tácticas de terror que emplean contra las comunidades situadas en zonas de conflicto a las que acusan de colaborar con la guerrilla. Estas tácticas están concebidas para provocar desplazamientos en masa o romper los vínculos, presuntos o reales, entre dichas comunidades y las fuerzas guerrilleras. En este marco, la impunidad de que gozan los autores de estos delitos no es accidental, sino que forma parte de la estrategia de contrainsurgencia.»⁴³⁸

«En algunos actos de violencia colectiva, la violación se utiliza de forma sistemática y deliberada para expulsar a un grupo de personas y vaciar las tierras de la población asentada en ellas. El ataque puede tener una dimensión muy específica de género: mientras a los hombres los matan, las mujeres son sometidas a violaciones y otras formas de agresión sexual.»⁴³⁹

«Contaminar» la descendencia del enemigo:

«Violar a “sus” mujeres, es un modo de herir al enemigo, de invadirle “contaminando” su descendencia. Ahí reside el “placer” de la violación de guerra: ofender a otros machos.»⁴⁴⁰

Como parte de una estrategia de genocidio:

«La violación como parte de un ataque a una comunidad puede ser un elemento de genocidio. Cuando los homicidios y otros crímenes, como la violación, se cometen con la intención de destruir en su totalidad o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, sea en tiempo de paz o de guerra, el crimen constituye genocidio.»⁴⁴¹

437 Claudia. Proyecto REMHI, Guatemala, 1997; citado en MARTÍN, Carlos; *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*; Icaria Antrazyt, Barcelona, 1999.

438 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. Índice AI: AMR 23/040/2004. Octubre 2004.

439 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *La violencia como arma de guerra*; Índice AI: ACT 77/075/2004, 7 de diciembre de 2004.

440 BELLACIAO; *op. cit.*

441 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *La violencia como arma de guerra*; Índice AI: ACT 77/075/2004, 7 de diciembre de 2004.

Atacar a una clase social, etnia o religión concreta:

«En ocasiones se viola a las mujeres no sólo por ser mujeres, sino también debido a su condición social, origen étnico, religión u orientación sexual. En Ruanda, se calcula que se cometieron entre un cuarto de millón y medio millón de violaciones durante los 100 días de violencia genocida que azotaron al país en 1994. Una delegación de *Amnistía Internacional* que visitó Colombia en 2004 observó que el principal blanco de los actos de violencia sexual cometidos durante ataques contra comunidades civiles, tanto por fuerzas gubernamentales como por grupos paramilitares, eran las mujeres afroamericanas, las mujeres indígenas, las campesinas y las habitantes de barrios marginales.»⁴⁴²

Los objetivos de la violación como estrategia militar hasta ahora señalados están centrados en considerar el cuerpo de las mujeres como:

«un campo de batalla más, en un terreno simbólico sobre el que escenificar el enfrentamiento, la destrucción física y moral del oponente.»⁴⁴³

En palabras de la contundente Ximena Bedregal:

«Los penes de los varones guerreros más poderosos se transformaron en una poderosa arma contra el “honor” de los varones enemigos. Terrible combate de honores patriarcales varoniles que se instala a través de la apropiación violenta del cuerpo de las mujeres y de su capacidad reproductiva.»⁴⁴⁴

Pero hay otros objetivos de esa repugnante estrategia militar de la violencia sexual centrados en la mujer más allá de su condición de perteneciente a la comunidad enemiga:

«Como forma de tortura basada en el género, se utiliza para obtener información, castigar, intimidar y humillar. Es el arma universal empleada para despojar a las mujeres de su dignidad y destruir su sentido de la identidad.»⁴⁴⁵

«Durante la invasión de Vietnam llevada a cabo por Estados Unidos (...) Sus torturas incluían la violación, también conocida como la “búsqueda” de armas mediante la introducción de los penes de los soldados estadounidenses en los órganos genitales donde pudieran estar escondidas (véase, el libro de Arlene Eisen-Bergman *Women of Vietnam*, publicado en 1975).»⁴⁴⁶

442 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Devastadas por la guerra: Cuerpos de mujeres, vidas de mujeres*; Índice AI: ACT 77/072/2004; 13 de octubre de 2004.

443 FERNÁNDEZ, F.; *op. cit.*

444 BEDREGAL, X.; *No existe Justicia sin género*; Publicado en *Doble Jornada* No. 79, agosto de 1993.

445 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *La violencia como arma de guerra*; Índice AI: ACT 77/075/2004, 7 de diciembre de 2004.

446 MASSAD, J.; *op. cit.*

«Por transgredir roles de género o desafiar prohibiciones impuestas por los grupos armados.»⁴⁴⁷

«Las mujeres pueden ser objetivo de la violencia por su papel de activistas y dirigentes comunitarias.»⁴⁴⁸

«Las mujeres son víctimas de la violencia por el simple hecho de ser mujeres, por vivir en zonas de conflicto, por tener relaciones afectivas o familiares con algún actor armado, por desarrollar actividades sociales y políticas que a los ojos de los actores armados, aparecen como obstáculos para el desarrollo de sus objetivos militares.»⁴⁴⁹

«A menudo, las mujeres que infringen las reglas de conducta de la sociedad a la que pertenecen se convierten en objeto de persecución por haber “traicionado” la cultura e identidad de su comunidad. Esto ocurre con especial frecuencia en el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales. Las sociedades militarizadas tienden a poner un énfasis aún mayor en la pureza de sus mujeres idealizadas, por contraposición a la “impureza” del enemigo. Durante sus investigaciones en Colombia, *Amnistía Internacional* ha observado que las comunidades militarizadas manejan estereotipos de género particularmente marcados. A finales de 2002, en la ciudad de Medellín, a una niña de 14 años le quitaron la ropa en la calle y le colgaron del cuello un cartel que decía “Soy lesbiana”. A continuación, según testigos presenciales, tres hombres la violaron. Unos días después se encontró su cadáver, al que le habían cortado los senos.»⁴⁵⁰

«En algunas ocasiones, los ataques contra las mujeres se centran en su papel de madres de la generación siguiente. Por ejemplo, en el contexto del conflicto que se libró en Guatemala durante treinta años, hubo soldados que dijeron a *Amnistía Internacional* que habían destruido fetos y mutilado los órganos sexuales de las mujeres para “eliminar la semilla de la guerrilla”. Durante recientes conflictos en varios países de África, entre ellos Ruanda y la República Democrática del Congo, se han denunciado atrocidades similares.»⁴⁵¹

También contra hombres

La violencia sexual como estrategia militar, en ocasiones, también se dirige contra los hombres:

447 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. Índice AI: AMR 23/040/2004. Octubre 2004.

448 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *No más violencia contra las mujeres*; Índice AI: ACT 77/001/2004; 5 de marzo de 2004.

449 *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia*, Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado, Noviembre de 2001.

450 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Devastadas por la guerra: Cuerpos de mujeres, vidas de mujeres*; Índice AI: ACT 77/072/2004; 13 de octubre de 2004.

451 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Devastadas por la guerra: Cuerpos de mujeres, vidas de mujeres*; Índice AI: ACT 77/072/2004; 13 de octubre de 2004.

«La violencia sexual es sufrida en gran medida por las mujeres, pero los hombres y los niños también son violados durante los conflictos armados a través de una forma de violencia diseñada para destruir el poder masculino.»⁴⁵²

La violencia sexual contra los hombres a menudo tiene sus propios orígenes y objetivos:

«De acuerdo con el último informe de la ONG internacional *Consejería en Proyectos*, el hecho de que culturalmente los hombres no sean considerados propiedad de las mujeres hace que la violación no opere a la inversa, es decir, no se ejerce violencia sexual contra los hombres para castigar a las mujeres. Por tanto, la violencia sexual busca quebrantar emocionalmente a los hombres y poner en entredicho el modelo hegemónico de masculinidad en la comunidad en la que viven.»⁴⁵³

Sin embargo, como también El Jack señala, la violación de hombres es una de las situaciones más silenciadas:

«La experiencia de ACORD⁴⁵⁴ en impartir talleres sobre violencia sexual confirma la dificultad de cuantificar el alcance de la violación contra hombres, debido a que las víctimas rehúsan hablar de ello. (...) el nivel de estigma vinculado [a la violación contra hombres] es aún mayor que el asociado a la violación de mujeres.»

Y añade una cuestión importante:

«Sin embargo, aun cuando ha habido documentación de las experiencias de los hombres como víctimas de abuso en el campo de batalla, ellos continúan siendo descritos como “héroes masculinos” (Moser y Clark, 2001: 3). Zarkov (2001) sostiene que, en el caso de la ex Yugoslavia, la negativa a identificar a los hombres como víctimas de violencia sexual a lo largo del conflicto armado fue racionalizada en términos de las relaciones de poder durante la guerra así como en el subsiguiente proceso de construcción de la nación, que dictó quiénes podían ser catalogadas como víctimas de abuso sexual. En otras palabras, una mujer puede ser una víctima, pero un hombre nunca lo es, lo cual constituye una negación de una de las realidades de género del conflicto armado.»⁴⁵⁵

Sin olvidar que las formas de violencia sexual sobre las mujeres o los hombres tienen dimensiones, connotaciones y consecuencias muy distintas:

«En tanto que culturalmente los varones no son considerados propiedad de las mujeres, el supuesto de violación no opera a la inversa en el caso del varón para castigar a las mujeres, esposas, madres, hijas, En este último supuesto, el acto de violación sexual buscará quebrar emocionalmente a los varones, a través del miedo a no ser un “verdadero” hombre. Aparece entonces el fantasma de los tres miedos —miedo a la femini-

452 EL JACK, A.; *op. cit.*

453 *Semana.com*, 06-11-2006.

454 Agencia para la Cooperación y la Investigación en el Desarrollo.

455 EL JACK, A.; *op. cit.*

zación, miedo a la homosexualidad y miedo a la impotencia procreadora—, que pondría en cuestión el modelo hegemónico de masculinidad en la región.

Por tanto, se puede afirmar que hombres y mujeres comparten actos de violación sexual, de desnudamiento, descargas eléctricas y golpes en genitales; pero solo las mujeres han sido objeto de esclavitud sexual, abortos forzados, unión obligada, embarazos impuestos, anticoncepción provocada o prostitución forzada.»⁴⁵⁶

La distinta forma de *entender* la violencia sexual dependiendo de si la víctima es hombre o mujer, tiene repercusiones añadidas sobre las mujeres. Por un lado:

«Hay algo que la convierte en un tipo de agresión peculiar. Algo que tiene que ver con las relaciones entre hombres y mujeres y que impide que la violación sea comparada, por parte del pueblo al que supuestamente se pretende agredir en el cuerpo de sus mujeres, a cualquier otro tipo de mutilación, humillación o herida en las que la sexualidad no se signifique de manera tan acusada.»⁴⁵⁷

Pero también, al mismo tiempo:

«Los delitos contra las mujeres en el conflicto armado son invisibilizados por otros delitos que son considerados de mayor gravedad. Frente a un homicidio o una masacre se tiende a observar que los delitos contra las mujeres son de menor importancia (...) En el contexto del conflicto, la violación es considerada de menor importancia “porque no fueron torturadas como los hombres, porque ‘sólo’ fueron violadas en venganza, pero las dejaron vivas”.»⁴⁵⁸

En cualquier caso es vergonzosa la pasividad con que desde nuestras sociedades se *contempla* un hecho tan criminal, reiterativo y espeluznante como la violencia sexual como arma de guerra. Esto ha llevado a que se intenten buscar explicaciones a este hecho desde posturas feministas militantes:

«Uno de los aspectos más interesantes del análisis que realiza Bauman acerca del Holocausto es lo relativo a que no necesariamente un profundo odio es lo que lleva a situaciones de violencia demencial sino la profunda indiferencia por el otro considerado como ser humano con las mismas prerrogativas de alguien que es considerado humano. En este sentido, así como hemos postulado que la violencia contra las mujeres proviene de un profundo odio hacia las mismas también creo necesario que aceptemos que la no consideración de las mujeres en el mismo estatuto que los varones en cuanto a su pertenencia a la humanidad, permite las acciones violentas produciendo un efecto de apatía necesario para la consumación de esta violencia. ¿Cómo explicar, si no fuera así, que otros

456 PCS, Consejería en Proyectos; *Impunidad, pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armados y post conflicto en América Latina*.

457 PERALTA, Ana; *Política de las Mujeres. Política Antimilitarista*, tomado de *Insumissia*. Disponible en [HTTP://WWW.ANTI-MILITARISTAS.ORG/ARTICULO.PHP3?ID_ARTICULO=1872](http://www.anti-militaristas.org/articulo.php3?id_articulo=1872).

458 *Semana.com*, 06-11-2006.

hechos de violencia hayan despertado el clamor colectivo, y al mismo tiempo, cuando estos suceden en ciertos colectivos aparezca una actitud de indiferencia total?»⁴⁵⁹

Y desde el análisis de las organizaciones de *Ayuda Humanitaria*:

«Es menos probable que las heridas físicas causadas por la violencia sexual reciban tratamiento porque el gobierno y los actores combatientes no estatales suelen compartir una baja estima hacia las mujeres. No se pasarían por alto ni se eliminarían de la lista de prioridades a otras heridas físicas con daños tan graves como los perpetrados por la violencia sexual sin producir una protesta internacional. Es muy posible que los gobiernos, formados principalmente por hombres, no sólo tengan en baja estima a las mujeres, sino también que carecen de comprensión hacia la profundidad y la amplitud del impacto de la violencia sexual en la vida de las mujeres y en la vida familiar y comunitaria.»⁴⁶⁰

Una muy elaborada estrategia de guerra

La violencia sexual se ha convertido en una estrategia de guerra que, como tal, es inculcada en los ejércitos. Así lo reconocen militares de alta graduación, como el general mexicano Gallardo Rodríguez, quien afirmaba en declaraciones realizadas para un artículo titulado *Soldados violan mujeres como parte de guerra de baja intensidad* lo siguiente:

«Las tropas, abundó, saben lo que están haciendo y por qué lo hacen, toda vez que sus acciones responden a la estructura de su formación, entrenamiento y adoctrinamiento que se les da a la tropa, a través de los manuales de adiestramiento.»⁴⁶¹

La violencia como arma de guerra se ha configurado como una estrategia militar deliberada, incluso con diferentes fases, como ha investigado la red *EurAc*⁴⁶² en Congo y Burundi:

«Hemos observado para los dos países (Congo y Burundi) un esquema bastante comparable en cuanto a la relación entre la violación y el conflicto. En una primera fase de la guerra, la violación es un derrape de hostilidades que forma parte del derecho del más fuerte. Una milicia que entra en un poblado vencido consume su victoria saqueando las casas, degollando a las cabras, bebiendo cerveza y violando a las mujeres.

En una segunda fase, la violación se convierte en un arma de guerra que se muestra de manera muy focalizada contra una comunidad, para desintegrarla y para golpearla en su ser más vulnerable. Las consecuencias físicas, psicológicas y emocionales son muy difíciles de soportar por la víctima y su familia, los estigmas sociales son enormes ya que

459 FRIDMAN, Irene; *Guerra, masculinidad hegemónica y poder*.

460 THOMAS, K.; *op. cit.*

461 TESORO, María de la Luz; *Soldados violan mujeres como parte de guerra de baja intensidad*; publicado en CIMAC; 09-07-2007.

462 BERWOUTS, Kris; *¿La violación como arma de guerra?*; tomado de *Insumissia* [HTTP://WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG](http://www.antimilitaristas.org); 23-12-2007.

muchas mujeres y niñas violadas son rechazadas por sus maridos o sus padres. La violencia sexual instaaura un clima en el cual las mujeres no pueden ya ir a los campos, o las niñas no se atreven más a ir a la escuela. La violencia sexual destruye la cohesión social y económica de la sociedad.

El hecho de que en la tercera fase, cuando el conflicto parece evolucionar hacia una solución, la violación como única forma de violación de los derechos humanos no disminuye, es muy inquietante. Esto significa que toda esta violencia sexual ha producido un estrago terrible a nivel de valores, y que se ha instalado en la cultura misma durante el conflicto. El acto sexual se convierte en algo que se toma cuando se siente necesidad, y la mujer se reduce a algo consumible que se tira tras ser utilizado. Los autores de estos crímenes no son ya solamente los combatientes o las milicias no siempre identificables, sino las fuerzas regulares del orden y cada vez más los actores no armados, como los miembros de las familias, los vecinos, los amigos o los profesores. Niñas cada vez más jóvenes son víctimas de violación, tendencia que se acentúa por el mito de que las relaciones sexuales con una virgen pueden prevenir o curar el sida.»

Analistas expertos en temas militares como Gustavo Morales, director adjunto de la revista *Defensa* y profesor de la Universidad San Pablo en una entrevista para la *BBC* así lo reconoce:

«¿Hasta qué punto hoy en día se instiga la violación como tal desde las filas del mando militar? ¿Es así de explícito: “Vayan y violen las mujeres”?

No es una orden que se produzca en los niveles del generalato y que se utilice en el estado mayor, pero sí es aplicada por los coroneles y por los regimientos.

Es decir, no hay cuerpos del ejército dedicados a violar, sino acciones sobre el terreno. Normalmente son jefes tácticos sobre el terreno los que reciben la orden de expulsar “como sea” a un determinado grupo de un sitio concreto. Y uno de los sistemas que se utiliza es la violación, porque la destrucción significaría que la ocupación tendría menos beneficios.

Entonces, en vez de destruir los edificios y utilizar la artillería para sacar a esa gente de ese terreno, el comportamiento brutal, la violación, las ofensas a la dignidad de las personas, que se produce por parte de las tropas induce a la huida, evidentemente.

Y ese es un comportamiento que es, cuando menos, permitido por los oficiales y jefes de compañía y de batallón.

En los conflictos modernos se tiende a presentar ante la opinión pública una imagen esterilizada de las guerras, en las que los objetivos son muy específicos y se evitan las víctimas civiles. En ese contexto, ¿se seguirá utilizando este tipo de estrategia militar?

Sí, evidentemente, no hay nada que lo impida. ¿Por qué van a dejar de hacerlo? ¿Hay alguien que esté poniendo medios concretos para evitarlo? No.

Recuerde que está prohibida la utilización de armamento químico y después de la prohibición muchos países lo han usado, e incluso otros que no lo han usado mantienen grandes reservas de ellos.

¿Por qué iban a renunciar a un medio táctico que permite algo que parecía imposible después de la Segunda Guerra Mundial, que ha sido cambiar los mapas? Cam-

biar no sólo los mapas de África, de Asia o de Oriente Medio, sino cambiar incluso los mapas de Europa.

Y las violaciones han sido una parte esencial de los cambios en los mapas de la Europa moderna.

(...) ¿Es decir, que la única manera de evitar este tipo de estrategias es el auto-control del propio ejército o fuerza militar?

Efectivamente. Incluso a nivel de secciones y de compañía: teniendo un cuerpo de suboficiales muy formado y un cuerpo de oficiales que no esté dispuesto en ningún caso a utilizar determinados sistemas de guerra, y con esto me refiero a violaciones, a utilización de armamentos biológicos o químicos...

Pero recuerde que el primer objetivo de cualquier Estado o grupo que se mete en una guerra es ganarla. Y entonces se vuelven todos bastante leninistas en el sentido de que lo que importa es el fin.»⁴⁶³

No obstante, hay casos en los que las violaciones sí vienen precedidas de una expresa orden militar:

«Testimonios suministrados por miembros del ejército fortalecen la convicción de que la violación sexual constituyó una práctica habitual e incluso sistemática, en la medida en que en algunas ocasiones fue ordenada por los mandos superiores en forma previa al ingreso de las comunidades, con instrucciones precisas acerca de la forma de perpetrarlas:

“El oficial tiene sus grupitos de asesinos y les dice cómo tienen que matar. Hoy van a degollar o a guindar con alambres, hoy violan a todas las mujeres. Muchas veces las órdenes las dan antes (...) Violaban a las mujeres, las ponían a cuatro patas, luego les disparaban metiendo el arma en el recto o en la vagina (...) También mandaban hacer ‘percha’ con las mujeres (...), por una sola pasan 20 o 30 soldados. Si caía bien la mujer, la dejaban ir, a otras las mataba el último que pasaba con ella”.

(...) Lo anterior es de especial relevancia ya que señala con claridad cómo las violaciones se equipararon al saqueo y se adoptaron como una práctica “normal”, no considerándose como “exceso”.

Los testimonios de los sobrevivientes coinciden en imputar la responsabilidad de estos hechos a los respectivos mandos:

“La violaron 20 soldados, no todos quisieron hacerlo y eran insultados por los jefes”.»⁴⁶⁴

El acicate de la impunidad

El hecho de que la violencia sexual sea una estrategia inculcada en los propios cuarteles es una de las principales razones que —tal como hemos visto en los *ejércitos humanitarios*— tiene como necesaria condición que la respuesta de los gobiernos y autoridades

⁴⁶³ BBC, 22-06-2006. *Lo que importa es el fin*; entrevista a Gustavo Morales, analista en temas militares y director adjunto de la revista *Defensa* y profesor de la Universidad San Pablo, de la capital española.

⁴⁶⁴ Comisión para el Esclarecimiento Histórico; Testimonios de los testigos T.C. 53 en el Informe: *Guatemala La memoria del silencio. Capítulo II Vol. 3 Violaciones de los derechos humanos: La violencia sexual contra la mujer.*

militares sea la impunidad —y la subsiguiente connivencia— con la que se ven protegidos los militares involucrados. Ésta es una de las principales conclusiones a que llega Echeverri y Gudiño:

«Uno de los principales problemas ante estos abusos sexuales es la impunidad, situación que se debe al miedo, al silencio y por lo tanto a la falta de denuncia y en muchos casos, a la falta de conciencia de que esas formas de violencia sexual son un delito que debe ser mostrado.

En el marco del conflicto armado la violencia sexual queda oculta detrás de otros delitos que se consideran más importantes, como el homicidio o el desplazamiento. Así, en las estadísticas se contabilizan estos delitos pero no el abuso sexual que en muchos casos se presenta previo a ellos.

(...) Al terminar el trabajo, sentimos inmensa preocupación por la desproporción abismal que existe entre la gran cantidad de actos de violencia sexual en conflictos armados en relación a los procesos judiciales adelantados, la desatención que reciben las mujeres y específicamente, ineficacia de los mismos. (...) Incluso, se ha comprobado que en las zonas de conflicto, las personas y la sociedad en general, se vuelven indiferentes y tolerantes respecto a las diversas especies de la violencia sexual.»⁴⁶⁵

Pero la impunidad de la que se alimenta la violencia sexual militar es una constante allá donde se ha investigado. Aparte de lo ocurrido en los Balcanes y Ruanda —que fue expresamente juzgado en tribunales internacionales—, esta situación se ha dado en muy diferentes partes del planeta. Veamos algunos ejemplos documentados:

Burundi

«La impunidad que disfrutaban las fuerzas gubernamentales [en Burundi] y los grupos armados por las violaciones y actos de violencia sexual que cometieron durante el conflicto ha contribuido a crear el clima actual, en el que estos tipos de crímenes quedan sin castigo.»⁴⁶⁶

Chechenia

«En el contexto del conflicto que se desarrolla en Chechenia, *Amnistía Internacional* ha recibido denuncias de violación y otros abusos sexuales contra mujeres chechenas cometidos por soldados rusos, pero apenas hay investigaciones sobre estas denuncias, y las que se producen suelen ser inadecuadas y prácticamente nunca desembocan en un procesamiento. Lejos de hacer responder a los perpetradores de sus actos, las autoridades rusas, según los informes, han vuelto a desplegar en Chechenia unidades acusadas de violaciones de derechos humanos. Muchas personas en Chechenia sienten gran desconfianza hacia las autoridades rusas y tienen poca fe en que cualquier denuncia que puedan presentar acabe en juicio. Especialmente improbable es que una mujer violada denuncie

465 ECHEVERRI, J. y GIRALDO, D.; *op. cit.*

466 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Burundi. Desprotegidas frente a las violaciones, tanto en la guerra como en la paz.* [HTTP://WEB.AMNESTY.ORG/LIBRARY/INDEX/ESLAFR160022007](http://web.amnesty.org/library/index/ESLAFR160022007)

el hecho, pues la violación es un estigma en su sociedad. Las autoridades rusas han permitido que en Chechenia se cree un clima de impunidad que protege y estimula a los autores de abusos contra los derechos humanos.»⁴⁶⁷

Colombia

«En este marco, la impunidad de que gozan los autores de estos delitos no es accidental, sino que forma parte de la estrategia de contrainsurgencia. (...) En el curso de los 40 años del conflicto colombiano, todos los grupos armados —fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrilla— han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a las civiles como a sus propias combatientes (...) Los graves abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio alimentado por la discriminación y la impunidad.»⁴⁶⁸

Costa de Marfil

«Dentro de su informe, *Amnistía Internacional* realizó algunas recomendaciones dirigidas a eliminar la violencia sexual contra las mujeres y niñas en este país, entre las que se encuentran la investigación de los delitos y el aseguramiento de las reparaciones judiciales efectivas, incluyendo compensación y rehabilitación. (...) Por lo que sabemos ninguno de los perpetradores de estos crímenes ha sido puesto a disposición judicial.»⁴⁶⁹

Guatemala

«La información recabada por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico respecto a la violencia sexual revela que el ejército la utilizó de forma sistemática y con absoluta impunidad, como arma dentro de la lucha contrainsurgente. La violencia sexual fue ordenada por el superior en el mando o se dio en el marco de la impunidad que cubría dicha violencia, lo que demuestra su uso como arma de guerra.»⁴⁷⁰

México

«Critican la lentitud para detener a militares violadores de mujeres.

En entrevista con *Cimacnoticias*, una legisladora panista manifestó su indignación por los hechos ocurridos (...) molesta, la legisladora sostuvo que el problema radica en lo que muestra la realidad: “hemos revisado los últimos 10 años sobre este tipo de sucesos en Oaxaca, Chiapas o Guerrero, y hemos visto con tristeza que hay una historia de impunidad”. Se castiga, agrega, a los soldados de menor rango, a uno o dos, cuando mucho,

467 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *¡Ni abuso de poder, ni impunidad! Combatir la violencia sexual contra mujeres a manos de agentes del Estado*; marzo de 2007.

468 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*; Índice AI: AMR 23/040/2004. Octubre de 2004.

469 CIMAC, 16-03-2007 haciendo referencia al informe de AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Cote d'Ivoire: Targeting women, the forgotten victims of conflict*.

470 Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) *Informe: Guatemala La memoria del silencio. Capítulo II Vol. 3 Violaciones de los derechos humanos: La violencia sexual contra la mujer*.

pese a que en los hechos de violencia sexual contra mujeres fue cometida por un batallón completo.»⁴⁷¹

Perú

«Sobre Perú, el Relator Especial contra la Tortura de la ONU (...) denuncia además, que hasta el año 1990 ningún miembro de las fuerzas de seguridad había sido juzgado y sancionado por violaciones a los derechos humanos, y que no hay investigación por violación sexual de mujeres.»⁴⁷²

R.D. del Congo

«En todo el territorio de la RDC falta personal médico capacitado, incluidos ginecólogos y obstetras. Muchas supervivientes de violación desean entablar acciones judiciales contra los responsables, pero un sistema judicial debilitado impide obtener justicia o resarcimiento, y al persistir la inseguridad las mujeres viven con miedo a represalias si denuncian los hechos. Pocos responsables han comparecido ante la justicia, y ningún funcionario de alto rango ha sido procesado ni sancionado por violaciones cometidas por él mismo o por funcionarios que estaban bajo su mando.»⁴⁷³

Sierra Leona

«Al informar sobre su visita a Sierra Leona (21 a 29 de agosto de 2001) (E/CN.4/2002/83/Add.2), la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer observó que (...) el hecho de que no se hubiera investigado, procesado y castigado a los responsables de las violaciones y de otras formas de violencia sexista había contribuido a crear en Sierra Leona un clima de impunidad que perpetúa la violencia contra la mujer, incluidas las violaciones y la violencia doméstica. La Relatora Especial expresó su preocupación por el sistema de justicia penal existente en relación con la mujer, y el reducido número de condenas por violación y otras formas de violencia sexista.»⁴⁷⁴

Sudán

«Las violaciones sufridas por las mujeres en el conflicto sudanés no suelen dar lugar a investigaciones judiciales.

En los campos de desplazamiento, los agresores disfrutaban de una impunidad casi total. Una mujer masalit de Darfur, entrevistada en 2006 en Chad, dijo a *Amnistía Internacional*:

Cuando violan a las muchachas en las proximidades del campo, lo único que hace la Unión Africana es llevar a la muchacha de nuevo al campo. No hacen ninguna investigación.

471 *Criterios* (México); 02-08-2006.

472 ECHEVERRI, J. y GIRALDO, D.; *op. cit.*

473 AMNISTÍA INTERNACIONAL; ¡Ni abuso de poder, ni impunidad! Combatir la violencia sexual contra mujeres a manos de agentes del Estado; marzo de 2007.

474 Documento de Naciones Unidas E/CN.4/2002/83/Add.2.

En julio de 2004 el Gobierno sudanés estableció una serie de comités sobre violaciones, integrados por tres mujeres —juez, fiscal y agente de policía— que visitaron todos los estados de Darfur. Pero las mujeres que habían sido víctimas de violencia dijeron que no se fiaban de los comités, y éstos concluyeron que sólo habían descubierto casos aislados de violación.»⁴⁷⁵

La propia ONU, en octubre de 2007, no ha tenido más remedio que reconocer que a pesar de las denuncias de numerosas voces en el ámbito internacional, en la actualidad la impunidad sigue siendo norma común para los casos de violencia sexual en tiempo de guerra:

«La violencia sexual en situaciones de conflicto ha alcanzado en algunos países “proporciones horribles y epidémicas”, en palabras del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, y las promesas internacionales para hacer algo al respecto siguen quedándose en eso, en promesas.

Ban habló ante el Consejo de Seguridad, que estaba reunido para debatir el grado de cumplimiento de la resolución 1.325, aprobada en 2000. Este texto pedía la protección de mujeres y niñas frente a la violencia sexual que sufren durante las guerras, y medidas para poner fin a la impunidad con que ésta es cometida.

A escasas horas antes de que comenzara a celebrarse el Día de la ONU, el debate confirmó que el cumplimiento de la resolución, como muchos otros textos de la organización, ha sido escaso.

“La violencia sexual continúa estando omnipresente en los conflictos”, dijo Rachel Mayanja, asesora especial para cuestiones de género de Ban Ki-moon.

“La violación debe ser nombrada por lo que es: no un acto privado ni el comportamiento desafortunado de un soldado díscolo sino una agresión, una tortura, un crimen de guerra y de genocidio”, agregó.

“La impunidad de que gozan los autores y la insuficiente respuesta a las necesidades de las víctimas es inaceptable y moralmente reprochable”, concluyó la asesora.”⁴⁷⁶

Lo que llevó a la Asamblea General a la siguiente declaración:

«*Profundamente preocupada* por el hecho de que, cada vez en mayor medida, está reconocido y documentado que las fuerzas gubernamentales de algunos países o las fuerzas que operan bajo el control efectivo o con el consentimiento expreso o tácito del gobierno han violado impunemente a mujeres y niñas en numerosas ocasiones, incluso con la intención de alcanzar objetivos políticos o militares,

Profundamente preocupada también por el hecho de que en los casos en que la violación se utiliza como instrumento para alcanzar objetivos del gobierno, los autores rara vez reciben algún tipo de castigo y, en las pocas ocasiones en que se impone un castigo, éste rara vez guarda relación proporcional con la gravedad del delito,

(...)1. *Insta* a los Estados a que:

475 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *¡Ni abuso de poder, ni impunidad! Combatir la violencia sexual contra mujeres a manos de agentes del Estado*; marzo de 2007.

476 *Público*, 25 de octubre de 2007 (tomado de la página web de *Tortuga* [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/](http://www.nodo50.org/tortuga/)).

(...) b) Pongan fin a la impunidad asegurándose de que las mujeres gocen de igual protección ante la ley e igual acceso a la justicia e investigando, enjuiciando y castigando a los culpables de violación y otras formas de violencia sexual, incluso cuando éstos sean miembros de las fuerzas armadas de los propios Estados o de otras fuerzas que operen bajo el control efectivo o con el consentimiento expreso o tácito del gobierno.»⁴⁷⁷

Pero como ya hemos visto en la primera parte de este libro, las primeras fuerzas que violan impunemente a mujeres y niñas, con el consentimiento tácito de sus responsables y valiéndose del manto de impunidad y secretismo con que les cubren sus gobiernos, son, precisamente, las *Fuerzas de Paz* de Naciones Unidas.

Esto lleva a que algunas voces valientes, conocedoras de la situación, denuncien públicamente que las violaciones y abusos sexuales de los *cascos azules* son tan masivos que deberían considerarse crimen contra la humanidad

Esto lo señala Celina de Lavarène —dirigió varias misiones de la ONU contra el tráfico de seres humanos—, autora de un libro recientemente publicado titulado *Un visa pour l'enfer* y que en septiembre de 2006 denunciaba:

«las fechorías de los *cascos azules* son bien conocidas: abusos sexuales, violaciones... la lista es larga. Pienso denunciar estos abusos mientras la ONU no tome medidas contra los culpables de tales actos. Los responsables de la ONU no quieren ofender a los Estados miembros con este tipo de asuntos, porque son grandes proveedores de *cascos azules*.»⁴⁷⁸

También lo denuncia el zaireño Bolya Baenga, autor de *La Profanation des Vagins: Le viol, arme de destruction massive*⁴⁷⁹:

«Resulta más que inquietante que el delito sexual, a fuerza de repetición y continuidad, se ha convertido en masivo y sistemático en todas las operaciones de mantenimiento de la paz en todos los continentes del mundo y roza el crimen de guerra. Las convenciones de Ginebra son claras: la violación es un crimen de guerra. Y desde la sentencia del Tribunal penal internacional de Arusha, la violación de las mujeres es un crimen contra la humanidad. Hay que señalar que, a pesar de no estar planificados, los crímenes sexuales de los *cascos azules* se están volviendo tan repetitivos que pueden convertirse en masivos. Sí, en efecto, todas las operaciones de mantenimiento de la paz se transforman en destrucción de vaginas, en violaciones de muchachas bonitas...

El francés Jean-Marie Guéhenno, Secretario General adjunto encargado de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, reconocía el 23 de febrero de 2006 que: “La incapacidad de prevenir los abusos o de castigar a quienes atacan a las personas que se supone que deberían proteger, deshonra a los *cascos azules* en su conjunto”.

(...) Las violencias sexuales repetitivas pueden transformarse en crímenes sexuales masivos: un crimen contra la humanidad.»

477 Documento de Naciones Unidas A/C.3/62/L.16.

478 Citado en BAENGA, Bolya; *Los cascos azules* y «*Los monólogos de la vagina*» publicado en *Rebelión*, 06-11-2007.

479 BAENGA, B.; *op. cit.*

En cualquier caso, es importante tener en cuenta que la violencia contra las mujeres no termina con el fin oficial de las guerras y que, a menudo, en la fase *post-conflicto* es cuando se ejerce con mayor intensidad.

Esta cuestión —a caballo entre este capítulo y el siguiente, que se centrará en las víctimas— ha sido abordada en un detallado análisis por Ann Jones —voluntaria en el *International Rescue Committee (IRC)*— para el caso de África Occidental, en un proyecto especial sobre Violencia de Género denominado «*A Global Crescendo: Women's Voices from Conflict Zones*»:

«(...) Y aquí tiene lugar una realidad poco conocida: cuando cualquier conflicto de esta clase termina oficialmente, la violencia contra las mujeres prosigue y, a menudo, se agudiza. No es sorprendente que no se pueda poner fin a las agresiones asesinas durante la noche. Cuando los hombres acaban de atacarse uno a otro, las mujeres siguen representando un blanco a mano. Aquí en África Occidental, al igual que en muchos otros lugares donde la violación se utiliza como arma de guerra, se ha convertido en un hábito continuamente ejecutado durante la era “post-conflicto”. Donde las estructuras normales de refuerzo de la ley y la justicia han quedado inutilizadas por la guerra, los soldados y civiles masculinos, por igual, pueden acosar a mujeres y niños con impunidad. Y no se cortan de hacerlo.

(...) Es muy típico que el fin de una guerra no vea el final de la violencia contra las mujeres. Un estudio en preparación del Comité Internacional de Rescate (IRC, en sus siglas en inglés) —la organización para la que trabajo en la actualidad como voluntaria— y la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Columbia concluyen: “Aunque la guerra terminó oficialmente en 2003, la guerra contra las mujeres siguió su curso”.

Alrededor de más de la mitad de las mujeres entrevistadas en dos condados liberianos, incluida la capital, Monrovia, habían sobrevivido al menos a un ataque físico violento durante un período de 18 meses entre 2006-2007, años después de que el conflicto hubiera oficialmente terminado. Más de la mitad de las mujeres informaron de al menos un asalto sexual violento durante el mismo período. El 72% dijeron que sus maridos las habían obligado a mantener relaciones sexuales contra su voluntad. Un estudio de IRC llevado a cabo en 2003 entre refugiadas liberianas en Sierra Leona encontró que el 75% de las mujeres habían sido violadas sexualmente antes de huir de su país; después de la huida, el 55% fueron asaltadas sexualmente de nuevo.

Para las mujeres, la guerra no termina cuando ésta acaba.

Tras la guerra, en la era “post-conflicto”, incluso algunos soldados en misión de paz se han unido a la guerra contra las mujeres. *Human Rights Watch* y otros han documentado casos de violaciones por *cascos azules* en África Occidental, pero ninguno fue perseguido. Los autores han sido sencillamente repatriados o trasladados a un nuevo puesto. *Human Rights Watch* informa también de una práctica extendida entre los *cascos azules* de utilizar niñas que han tenido que entrar en la prostitución para sobrevivir. (Hay pocas opciones para las niñas que se han quedado huérfanas o han sido rechazadas por sus familias, y muchas de esas niñas prostitutas han sido ya utilizadas como esclavas sexuales durante el tiempo de guerra.) Pero, al parecer, son los mismos *cascos azules* quienes reclutan a muchas de esas niñas.»⁴⁸⁰

480 JONES, Ann; *La guerra contra las mujeres no termina nunca*; publicado en *Rebelión* el 28-02-2008 y disponible en [HTTP://WWW.AMAZON.COM/DP/0312426593/REF=NOSIM/?TAG=NATIONBOOKS08-20](http://www.amazon.com/dp/0312426593/ref=NOSIM/?TAG=NATIONBOOKS08-20)

CAPÍTULO XI. LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL DE LAS GUERRAS

Como hemos repetido a lo largo de estas páginas hay una cuestión que nos preocupa especialmente por encima de las demás: el terrible abandono que, como regla general, han sufrido las víctimas de la violencia sexual militar, ya sea por los delitos cometidos por los *cascos azules*, o por cualquier otra forma de violencia sexual en el contexto de las guerras, conflictos y post-conflictos.

En los dos próximos capítulos intentaremos romper los muros de silencio creados alrededor de estas víctimas, para lo que analizaremos las repercusiones directas sobre su salud física y psicológica, sobre su situación socio-económica y sobre sus perspectivas de recuperación de dignidad, obtención de justicia y reparación. Daremos cuenta del llamamiento a la rebelión que han protagonizado aquellas mujeres que se niegan a la victimización, a ser reducidas al papel de mujeres violadas en una guerra.

Aunque nuestro conocimiento sobre la cuestión o nuestra experiencia de trabajo en este ámbito son nulas, no queremos que esta incapacidad sea obstáculo para abordar la cuestión. Por eso hemos decidido acudir a los textos de personas y colectivos que sí conocen la problemática y que llevan tiempo trabajando en ella. A través de una selección de textos recogeremos sus análisis y denuncias sobre tan graves carencias. Esperamos que esta selección no desmejore los trabajos de los que se nutre. Sin más preámbulos, abordemos la tarea.

Si, como hemos visto hasta aquí, la violencia sexual contra las mujeres en tiempos de guerra o conflicto ha estado —y sigue estando, en gran medida— oculta tras un muro de silencio fomentado por la discriminación y la impunidad, qué decir de las víctimas de esa violencia, del trato que han recibido, del apoyo y ayudas que se les han negado, de las secuelas en la vida personal, en la salud física, sexual y psicológica, y en el ámbito socio-económico a las que han tenido que hacer frente, a la general falta de justicia y reparación... Como se ha señalado con frecuencia:

«Cuando se investiga judicialmente un caso de violencia sexual, el trato que reciben las supervivientes suele ser degradante, algunas supervivientes incluso se encuentran bajo investigación y los perpetradores son raras veces identificados y más raramente aún castigados por sus delitos. El tratamiento médico para las supervivientes de abusos sexuales es prácticamente inexistente para quienes no pueden pagarlo. Así, la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado ha seguido permaneciendo oculta tras un muro de silencio fomentado por la discriminación y la impunidad. Las mujeres que la padecen se han convertido en las víctimas invisibles del conflicto.

Los hombres también han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Pero el abuso y la explotación sexual que sufren las mujeres y las niñas

ha sido ignorado durante largo tiempo, no sólo porque la violencia contra ellas se ha considerado algo perteneciente a la esfera privada, sino porque el temor y la vergüenza que despierta el abuso sexual han impedido que muchas mujeres lo denuncien.»⁴⁸¹

«Al terminar el trabajo, sentimos inmensa preocupación por la desproporción abismal que existe entre la gran cantidad de actos de violencia sexual en conflictos armados en relación a los procesos judiciales adelantados, la desatención que reciben las mujeres y específicamente, ineficacia de los mismos.»⁴⁸²

Una de las principales causas de esta situación ha sido denunciada en múltiples ocasiones:

«Los delitos contra las mujeres en el conflicto armado son invisibilizados por otros delitos que son considerados de mayor gravedad. Frente a un homicidio o una masacre se tiende a observar que los delitos contra las mujeres son de menor importancia (...)

En el contexto del conflicto, la violación es considerada de menor importancia “porque no fueron torturadas como los hombres, porque ‘sólo’ fueron violadas en venganza, pero las dejaron vivas”, dice el estudio *Impunidad*, de la Consejería en Proyectos.»⁴⁸³

«Es menos probable que las heridas físicas causadas por la violencia sexual reciban tratamiento porque el gobierno y los actores combatientes no estatales suelen compartir una baja estima hacia las mujeres. No se pasarían por alto ni se eliminarían de la lista de prioridades a otras heridas físicas con daños tan graves como los perpetrados por la violencia sexual sin producir una protesta internacional. Es muy posible que los gobiernos, formados principalmente por hombres, no sólo tengan en baja estima a las mujeres, sino también que carecen de comprensión hacia la profundidad y la amplitud del impacto de la violencia sexual en la vida de las mujeres y en la vida familiar y comunitaria.»⁴⁸⁴

Consecuencias físicas

(Este apartado ha sido elaborado en base a los contenidos de los siguientes textos: Amnistía Internacional; *Stop violence against women*; Amnistía Internacional; Devastadas por la guerra: Cuerpos de mujeres, vidas de mujeres. Índice AI: ACT 77/072/2004; 13 de octubre de 2004; Amnistía Internacional; *Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto*. Índice AI: ACT 77/075/2004. 7 de diciembre de 2004; Médicos Sin Fronteras; *La violencia sexual como arma de guerra*. Abril de 2004; Médicos Sin Fronteras; *La aplastante carga de las violaciones. Violencia Sexual en Darfur*. Marzo de 2005; THOMAS, Katie; *Violencia sexual: arma de guerra*. Publicado en Revista Migraciones Forzadas N.º 27 —*Violencia sexual: arma de guerra, obstáculo para la paz*—).

481 AMNISTÍA INTERNACIONAL; *Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*; Índice AI: AMR 23/040/2004. Octubre de 2004.

482 ECHEVERRI, J. y GIRALDO, D.; *op. cit.*

483 SEMANA.COM, 10-11-2006.

484 THOMAS, K.; *op. cit.*

Las consecuencias físicas de la agresión sexual desde un punto de vista médico son devastadoras e incluyen los efectos de las lesiones sufridas durante el ataque, los embarazos, las esterilizaciones y las enfermedades de transmisión sexual. La violación suele ir acompañada de una brutalidad extrema y las lesiones físicas pueden llegar a causar la muerte. Mujeres y niñas sufren palizas, la introducción de objetos en la vagina y la mutilación de sus órganos genitales. Cuando los órganos sexuales sufren desgarros o lesiones durante la agresión, las mujeres pueden padecer fístulas —la perforación de la pared situada entre la vagina y el ano—, que provocan incontinencia y otros trastornos graves. Un 4% de las víctimas presentan lesiones físicas como fracturas de huesos y quemaduras después de la agresión.

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH/SIDA ponen sus vidas y las de sus hijas e hijos en peligro. Este riesgo aumenta significativamente en el caso de las violaciones porque el acto sexual forzado infringe heridas y hemorragias y, por consiguiente, facilita la transmisión vírica. En aquellas sociedades en las que las mujeres y las niñas han sufrido violaciones sistemáticas, el riesgo de la propagación rápida del VIH aumenta de una manera espectacular. En Liberia, donde se calcula que el 40% de la población civil sufrió algún tipo de abuso sexual durante el conflicto armado, en 2003 las clínicas de Monrovia informaron de que los análisis médicos habían mostrado que todas las pacientes mujeres tenían al menos una enfermedad de transmisión sexual. En Ruanda se calcula que, tras el conflicto, el 70% de las supervivientes de la violación son portadoras del VIH. No sólo la falta de disponibilidad de medicamentos influye en el futuro de las personas con VIH/SIDA. Una nutrición adecuada, el bienestar psicológico, una vivienda digna y la seguridad personal y económica son factores que también afectan a las oportunidades de supervivencia.

Los embarazos no deseados como consecuencia de violaciones pueden abocar a las mujeres a someterse a abortos en malas condiciones. Se dan casos de infecciones inflamatorias de la pelvis y septicemias resultantes de tales prácticas. Otros problemas de salud reproductiva son interrupciones o anomalías en el ciclo menstrual o dificultades para quedarse embarazadas. Debido a los daños físicos resultantes de la agresión, las mujeres que se quedan embarazadas como consecuencia de una violación suelen padecer complicaciones tanto en el parto como antes y después de él. Al dar a luz, las mujeres violadas son propensas a sufrir problemas de fístula.

La esclavitud sexual y las agresiones sexuales, incluida la violación, constituyen también violaciones del derecho a la salud de la mujer. Las heridas físicas de la mayoría de las formas de combate son generalmente visibles, tratadas por los médicos de forma urgente y, normalmente, curadas. Por el contrario, si bien la violencia sexual puede causar un daño físico considerable y heridas internas graves, es mucho menos probable que se trate, en comparación con otros daños.

Los manuales sobre intervención en situaciones de emergencia apenas mencionan la reconstrucción vaginal como una prioridad, pese a que ahora se reconozca ampliamente la violencia sexual como una estrategia de guerra habitual. Tras la violencia relacionada con conflictos armados, se suele dejar que las mujeres y las niñas con dolor extremo y profundos desgarros internos se curen sin medicación ni intervención quirúrgica alguna.

Todo ello a pesar de que con arreglo al derecho a la salud, las mujeres deben tener acceso a servicios médicos, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva, que deben

cumplir los criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. La negación de estos servicios a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual militar, agrava severamente las violaciones de derechos humanos que han sufrido. En virtud de las normas internacionales de derechos humanos, las víctimas de violaciones de derechos humanos como la violación tienen derecho a un remedio, que debe incluir atención médica, tanto física como psicosocial.

Sin embargo, en muchos países donde se ha utilizado la violación como arma de guerra, como Burundi, Ruanda, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, no existen servicios médicos estatales gratuitos. En otros muchos las víctimas de violaciones a menudo tienen que costearse solas la atención médica. Si se quedan embarazadas, tienen que elegir entre pagar un aborto (que en algunos países es ilegal) o asumir el coste de criar a la niña o niño, aunque el conflicto pueda haberlas desplazado o dejado en la miseria.

Además, dado el tabú cultural que pesa sobre la violación, las mujeres se muestran reacias a informar de su situación al escaso personal profesional de la salud presente en los campos de refugiados, lo que puede acarrear el agravamiento de las posibles lesiones sufridas durante la violación.

Consecuencias psicológicas

(Este apartado ha sido elaborado en base a los contenidos de los siguientes textos: Médicos Sin Fronteras; *La violencia sexual como arma de guerra*. Abril de 2004; Médicos Sin Fronteras; *La aplastante carga de las violaciones. Violencia Sexual en Darfur*. Marzo de 2005; MARTÍN BERISTAIN, Carlos; *Tendiendo puentes: la dimensión de la justicia en la cosmovisión de las víctimas ¿Cómo evitar que la judicialización se convierta en una nueva forma de violación de los derechos humanos?*; ponencia presentada en el Seminario Internacional: *Justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado interno*. Lima, 9 y 10 de agosto de 2006.); PCS, Consejería en Proyectos; *Impunidad, pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armados y post conflicto en América Latina*; THOMAS, Katie; *Violencia sexual: arma de guerra*. Publicado en Revista Migraciones Forzadas N.º 27 —*Violencia sexual: arma de guerra, obstáculo para la paz*—).

La violación, con independencia del entorno cultural, supone una vivencia individual (y en muchas ocasiones colectiva) profundamente traumática, añadiendo a las secuelas físicas de la violencia, dolor, humillación, vergüenza, culpa, problemas de sueño, dificultades en el funcionamiento de la vida diaria y retraimiento. Muchas mujeres hablan de miedo constante y ansiedad. Otras se quejan de una constante sensación de sentirse enfermas, de pérdida de apetito y fatiga consecuencia de pesadillas y otros trastornos de sueño que pueden trastornar la vida cotidiana.

Frecuentemente las mujeres pueden perder su confianza en los demás y muchas veces su aceptación social, dado que pueden incluso ser culpabilizadas por otras personas de lo sucedido. Otras consecuencias frecuentes de la violación son el temor al embarazo y los dilemas éticos que siguen a un embarazo no deseado producido por la violación. También se da un mayor riesgo de conductas suicidas en los momentos posteriores al hecho.

Para las mujeres víctimas la sensación de estigma (por ejemplo, pensar que los demás «saben que fue violada sólo con mirarla») y la pérdida de la propia estima son consecuencias que pueden todavía estar presentes mucho tiempo después. Muchas mujeres pueden vivir posteriormente cambios en la relación con su cuerpo, tener sensación de «suciedad» o disgusto, o incluso un sentido de «estar habitada por un espíritu maligno». La preocupación por la higiene íntima, la angustia en la sexualidad y el temor a los hombres son frecuentes problemas que las mujeres que han sufrido violaciones tienen que enfrentar.

Como en otras experiencias traumáticas, pero de forma más relevante, entre los síntomas psicológicos frecuentes de la violencia sexual están recuerdos persistentes del hecho de la violación (en general y ante situaciones que recuerdan el escenario, gestos, etc.), y el bloqueo afectivo, limitando la expresión de cariño y ternura. Estos síntomas forman parte de lo que se llama el trastorno de estrés postraumático (TEPT). A pesar de que estos síntomas sean frecuentes, el enfoque centrado en el TEPT, como otros enfoques basados en modelos médicos individualistas, corre el riesgo de convertirse en una etiqueta en lugar de ayudar a comprender la experiencia de la gente y las condiciones en que pide o necesita ayuda y su uso tiene que valorarse con mucho cuidado en el contexto de otras culturas.

El sufrimiento psíquico puede aceptarse en una cultura como algo normal, pero en otras puede considerarse algo vergonzoso o maligno. La persona puede asustarse de sus propias reacciones, rechazarlas o incluso ser incapaz de establecer un nexo entre su problema y su experiencia.

En las culturas más colectivistas, el sufrimiento puede expresarse de una forma «indirecta», por ejemplo en problemas físicos difusos. En las culturas indígenas y campesinas el sufrimiento causado por experiencias traumáticas se expresa muchas veces como reacciones somáticas y se conceptualiza como «enfermarse». En otras ocasiones la expresión emocional está mediatizada por un conjunto de factores como la cultura, la defensa del dolor y las atribuciones que se hacen al rol como hombre/mujer (lo que se puede expresar o no, las concepciones sobre fortaleza, pureza o dignidad).

Las consecuencias de la violencia sexual para la salud mental de las víctimas suelen prolongarse durante mucho tiempo después de haberse producido el incidente. Éstas se agravan debido al estigma social del que muchas víctimas son objeto, y que suele provocar su exclusión de la comunidad, quedándose así sin sus medios de sustento.

Más allá del trauma que siempre provoca, las mujeres víctimas de una violación en muchas ocasiones deben hacer frente a la desconfianza y las acusaciones de la policía o de sus comunidades.

El daño psicológico a largo plazo y el sufrimiento continuo significan que este tipo de violencia afecta no sólo a la sobreviviente inmediata, sino también a su familia directa, familia lejana y vida comunitaria.

Los efectos psicológicos de la violencia sexual también son distintos comparados con otras formas de violencia. Cuando la violencia es perpetrada por alguien más fuerte —por ejemplo, si el perpetrador tiene más fuerza física, está en una banda o va armado—, el trauma de la agresión se agrava por el hecho de sentirse indefensa. Además, cuando la violencia es sexual, se invade uno de los espacios más íntimos de una persona.

El sentimiento de inseguridad permanente y la desconfianza, son parte también de las consecuencias y huellas que deja el conflicto armado. El sentimiento de seguridad es fundamental para el desarrollo futuro; sin éste, el terror y el miedo son los actores centrales y no es posible restablecer los vínculos sociales, parte fundamental de nuestras vidas como seres

comunitarios. El vivir en permanente estado de riesgo de ser atacada, tiene efectos sobre la identidad, sobre el ser mujer o sobre aquellos espacios que la definen como tal. Implica reforzar una mirada de víctima y correr el riesgo de quedar estancadas en dicho rol, lo que conduce a las mujeres a construir una identidad, desde la fragilidad y vulnerabilidad: fijada en el miedo y ante el terror del ataque al cuerpo, la sexualidad, la maternidad, hacia sus hogares a través de la amenaza de perder a sus hijas e hijos y provocar la separación de las familias. Limitando sus posibilidades para identificar los recursos disponibles y la fortaleza necesarias, que les permitan denunciar y reparar lo vivido. Se rompen así las cadenas del amor, de la ternura, de la confianza en el otro, condenándolas a un estado de «encerrona trágica». Este concepto nos remite a aquella situación en la que la víctima, frente a la situación traumática vivida, no encuentra una instancia que le permita romper con el estancamiento que la violencia le produjo, permaneciendo así en un estado de desconfianza e inseguridad.

Este sentimiento de inseguridad no sólo es alimentado por las partes del conflicto armado en sí, sino que es reforzado por la situación de impunidad y corrupción de parte del Estado y las fuerzas políticas. Es obvio que tras haber sufrido violencia sexual proveniente de las supuestas instituciones llamadas a dar protección, la confusión y la ambivalencia se instale en las víctimas, quienes no vuelven a confiar en un sistema que sigue discriminando y violentando.

Consecuencias sociales y económicas

(Este apartado ha sido elaborado en base a los contenidos de los siguientes textos: THOMAS, Katie; *Violencia sexual: arma de guerra*. Publicado en Revista Migraciones Forzadas N.º 27 —*Violencia sexual: arma de guerra, obstáculo para la paz*—. Propuestas en Seminario sobre violencia sexual en los conflictos armados en Balcanes, *Conflictología*, abril de 2000. Amnistía Internacional *Stop violence against women*. Amnistía Internacional; *Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto*. Índice AI: ACT 77/075/2004. 7 de diciembre de 2004. Médicos Sin Fronteras; *La violencia sexual como arma de guerra*. Abril de 2004; Grupo de Trabajo sobre Género y Asistencia Humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC) de NN.UU.; *Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia*. Septiembre 2005. JIMÉNEZ, David; *El ejército de los violadores*; publicado en *El Mundo (Crónica)* el 15-01-2006. ALÍA PLANA, Miguel; *Violencia de género y conflictos armados*. PERALTA, Ana; *Política de las Mujeres. Política Antimilitarista*, tomado de *Insumissia*. MARTÍN BERISTAIN, Carlos; *Tendiendo puentes: la dimensión de la justicia en la cosmovisión de las víctimas ¿Cómo evitar que la judicialización se convierta en una nueva forma de violación de los derechos humanos?*; ponencia presentada en el Seminario Internacional: *Justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado interno*. Lima, 9 y 10 de agosto de 2006).

Además del trauma físico y psicológico provocado por la violencia sexual, las mujeres violadas con frecuencia se ven rechazadas por la comunidad e incluso por sus propios maridos. Estas mujeres, aisladas y avergonzadas, se ven obligadas a sobrevivir como pueden en la pobreza.

En todo el mundo, no sólo en los países en conflicto, ser identificada en público como víctima de una violación puede dañar tan gravemente el estatus de la sobreviviente dentro de su comunidad que el miedo al ridículo, a la humillación, al rechazo o al ostracismo hará que sea reacia a relatar lo que le ha sucedido, ni siquiera a las personas más próximas. En Guatemala, algunas sobrevivientes niegan lo que les ha ocurrido. Aunque sufren los efectos psicológicos de los abusos, los atribuyen a una vaga «tristeza», en lugar de reconocer ni siquiera ante sí mismas la brutalidad que han presenciado o sufrido.

En Chad, como dijeron algunas mujeres a la Delegación de *Amnistía Internacional* en noviembre de 2003, “*las mujeres no les dirán fácilmente que han sido violadas. En nuestra cultura constituye un motivo de vergüenza. Las mujeres lo llevan oculto en su interior para que los hombres no lo sepan*”. Muchas mujeres y hombres dijeron que sólo las mujeres que no estuvieran casadas hablarían de las violaciones y que las mujeres que fueran violadas no se atreverían a acudir a los campos de refugiados. Aquí se encuentra quizá la explicación de por qué muchas mujeres violadas se quedan en la zona fronteriza entre Chad y Sudán o buscan refugio en campos de desplazados internos en Darfur, lejos de la mirada de sus parientes y de su círculo comunitario más cercano.

Las actitudes que temen padecer no sólo proceden de los varones, sino que impregnan a toda la sociedad en su conjunto. Varias mujeres de Burundi que habían sido violadas contaron a la delegación de *Amnistía Internacional* que visitó el país en septiembre de 2003, que familiares mujeres, compañeras de estudios, amigas y vecinas se habían burlado de ellas por los abusos que habían padecido. En Ruanda, las sobrevivientes de la violación narraron a la delegación de *Amnistía Internacional* en 2004 que no sólo habían sido humilladas y escarnecidas por otras mujeres de sus comunidades, sino también por sus propias hijas.

En Rangún (Birmania) es imposible saber cuántas mujeres están sufriendo la política de violaciones del régimen. La mayoría son jóvenes adolescentes que después de las agresiones viven el rechazo de sus comunidades y a menudo terminan dando a luz criaturas identificadas con el enemigo. La determinación de guardar silencio sobre lo sucedido las lleva a negarse a recibir asistencia médica incluso cuando han sufrido graves heridas y su vida corre peligro. Algunas supervivientes piden al oficial que la ha violado que se case con ellas para evitar la vergüenza.

En algunas partes del mundo, las mujeres y niñas que han sido violadas son rechazadas por el vecindario por el miedo a que hayan sido contagiadas del VIH. Esto, combinado con las actitudes hacia la violación, puede hacer que las sobrevivientes sean consideradas *no aptas* para el matrimonio, lo que tiene consecuencias devastadoras en sociedades donde el bienestar económico y la posición social de las mujeres dependen de su relación con los hombres.

Además de la humillación personal y el ostracismo familiar que sufre la mujer, los esposos, hermanos y padres pueden a la vez sentirse impotentes y responsables por la violación de su familiar. Mientras las mujeres y los hombres que sean heridos o asesinados se les considera «héroes» o «mártires», no hay un estatus similar asignado a las mujeres que han sufrido violación sexual. El sufrimiento de la persona y la familia no es reconocido y no puede ser validado socialmente. También el valor cultural o religioso de la «pureza» e intimidad sexual pueden hacer que las mujeres víctimas o sus familias se sientan más golpeadas por esa experiencia.

Tanto en el momento, como a pesar de que haya trascurrido mucho tiempo de los hechos, la violación puede ser todavía un tema tabú para muchas personas y comunidades, una especie de vergüenza social que se trata de mantener alejada. Frecuentemente la respuesta incluye ostracismo social hacia las víctimas o incluso hacia la violencia contra las mujeres por considerar herido el honor, o achacándoles una responsabilidad, especialmente en contextos culturales donde se considera la violación como un delito contra el honor y la situación de las mujeres se vincula a la familia. Por ejemplo, en el caso de Perú, se han descrito percepciones en su medio social más cercano de mujeres como «sobra» o «amantes» de los militares, o su estigma por haber estado con soldado (con el «enemigo»).

En muchos contextos se da una continuidad de las experiencias de violencia contra las mujeres o violación en la esfera familiar y predominio de los estereotipos de género. Esto supone no sólo un límite de la solidaridad de los hombres, sino que incluso a veces la represión se prolonga con violencia familiar a causa de la violación (maltrato).

La mayoría de las sociedades culpan, marginan y castigan a las mujeres —en vez de a los hombres— por la violencia sexual. La indiferencia de la familia, la comunidad, la nación y la comunidad internacional refuerza la desesperanza y la angustia. Las mujeres y las niñas que han sido objeto de la violencia sexual han aprendido que el mundo no es seguro para el sexo femenino. Mientras que se puede evitar a un enemigo étnico o nacional tras el conflicto armado, es imposible esquivar a todos los hombres. Aun cuando una mujer o una niña pueda admitir de forma racional que los hombres de su comunidad no suponen una amenaza para ella, debe seguir haciendo frente al miedo y a sus recuerdos traumáticos cuando interactúa con ellos a diario. Este hecho puede tener un impacto significativo en su capacidad para tratar con los hombres de su comunidad.

Como sus heridas no son visibles externamente, las mujeres y las niñas que han sufrido violencia sexual reciben escasa empatía y comprensión ante la merma de sus capacidades para realizar los trabajos que les han sido socialmente asignados. Probablemente, no se hagan las mismas concesiones a las personas que sufren una incapacidad evidente derivada de la guerra, como puede ser la pérdida de un miembro, que a aquéllas que tienen heridas igual de graves infringidas por la violencia sexual. La vergüenza y el secretismo asociados con las heridas sexuales implican que no se suele hablar de ellas, incluso entre mujeres, de manera que apenas existe apoyo social para la víctima.

El rechazo o el menosprecio de la familia y de la comunidad es una de las consecuencias de los abusos y de la explotación sexual que mayor alcance tiene para las mujeres. Incluso cuando la comunidad reconoce que fueron víctimas de la guerra y siente compasión y luego desprecio por ellas, las considera dañadas para siempre, *muñecas rotas, mercancía estropeada*, de acuerdo con un criterio del honor tan dañino como el propio ataque sexual. Otras, pertenecientes a comunidades o sociedades cerradas en las que la víctima de una violación es considerada estigmatizada, terminan prostituyéndose, ya que el rechazo social les veta cualquier otra forma de supervivencia.

Los efectos de este tipo de tortura son tremendamente dolorosos, sobre todo en el llamado *Tercer Mundo*. Por ejemplo: veintitrés mujeres, de edades comprendidas entre los 13 y los 80 años, fueron violadas por grupos de soldados hindúes en la aldea cachemir de Kunan Poshpura, en febrero de 1991. Tres años después, la situación de las mujeres en edad de casarse era desesperada. Según una organización gubernamental local, una de las mujeres, embarazada de cinco meses y medio, sufrió un aborto dos semanas

después. Otras dos, una de ellas madre de seis hijos, se habían suicidado. Otras seguían en tratamiento por las heridas sufridas a causa de la violación. El pueblo entero estaba sumido en el infortunio. No ha habido ninguna boda en la aldea en los últimos tres años. Todas las jóvenes, las violadas y las no violadas, están solteras. Todas las mujeres casadas que fueron violadas han sido abandonadas.

La sensación de estigmatización, traición y abandono afecta a la capacidad de las mujeres para participar en la vida comunitaria y criar hijas e hijos. Esto último requiere un sentimiento de esperanza para el futuro. La capacidad que tienen las mujeres de satisfacer las necesidades diarias físicas y psicológicas de sus hijas e hijos puede verse gravemente mermada o destrozada por su experiencia. Este extremo repercute en el desarrollo de la competencia social y el bienestar emocional de la criatura. El trauma de la madre puede afectar al desarrollo intelectual del niño en los doce críticos primeros meses de vida y, de este modo, provocar costes continuos de salud, educación y bienestar a la comunidad. Las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia sexual presentan un mayor riesgo de desarrollar enfermedades mentales y de ser abandonados y desatendidos o de sufrir abusos.

No victimizar a las víctimas y supervivientes

Una importantísima cuestión a tener en cuenta es que existe una construcción social de las mujeres víctimas de violencia sexual «traumatizadas, avergonzadas, silenciosas, incapacitadas para la actividad social» que no corresponde con la realidad. El impacto de la agresión depende no sólo de su personalidad, sino también de las estrategias de afrontamiento de que disponga, de las circunstancias externas, de las redes de apoyo social, etc.

En Bosnia se ha visto cómo algunas víctimas de violaciones sistemáticas y públicas se consideran supervivientes, pueden seguir cuidando de su familia y de sí mismas y reconstruir sus vidas. Hay pruebas documentales que intentan objetivar la realidad de la violencia sexual entre 1992 y 1995 en el conflicto de los Balcanes. Mostrando su horror, y su magnitud, pero enfatizando también la capacidad de recuperación de algunas de las víctimas, sobre la base de sus recursos personales y el apoyo de su entorno.

Muchas mujeres afectadas por la guerra parecen centrarse más en su mundo social y en su rehabilitación familiar, que en sus procesos mentales personales... Cada mujer agredida muestra una reacción diferente. No todas las mujeres agredidas están traumatizadas, pero todas ellas pueden tener necesidades diversas: familiares, de atención médica, de apoyo jurídico, de apoyo terapéutico, de orientación laboral, etc. que debieran ser atendidas. La violencia sexual no tiene porque ser necesariamente la experiencia que provoca más sufrimiento: otras mujeres padecen otras situaciones en conflictos étnico-políticos que también pueden tener gran impacto en sus ámbitos personales y sociales.

En algunas partes del mundo, pese al estigma de la violación, las mujeres han emprendido acciones colectivas contra ella. En la India, por ejemplo, en el estado de Manipur, algunos grupos de mujeres han organizado protestas concertadas contra las acciones de las fuerzas armadas.

A mediados de 2004, soldados de los *Rifles de Assam* detuvieron a una mujer llamada Thangjam Manorama, como sospechosa de estar implicada en un grupo

armado. La detuvieron formalmente y la obligaron a salir de la casa de sus padres con el ejército. Al día siguiente se encontró su cadáver mutilado. Los datos forenses indican que la habían violado.

Como protesta por su muerte y por la impunidad con que el ejército puede violar y asesinar, un grupo de mujeres expresó su indignación ante las frecuentes atrocidades cometidas por las fuerzas de seguridad contra mujeres y menores. Las mujeres se desnudaron y desafiaron públicamente a los soldados a que las violaran. Tras este acto valiente y simbólico, estallaron protestas masivas en todo el estado que hicieron que el gobierno estatal pidiera al gobierno central que retirase la Ley sobre Poderes Especiales de las Fuerzas Armadas. Además, el gobierno estatal retiró la calificación de «zona en conflicto» del municipio de Imphal, lo que redujo el poder de las fuerzas militares en la localidad.

A pesar de la utilización que de ellas ha pretendido hacer la propaganda bélica, muchas mujeres han preferido guardar silencio o crear sus propios espacios para expresar y compartir su dolor, a que falsos e indignados benefactores intentaran usurparles toda una vida resumiendo su pasado y su futuro al momento en el que fueron violadas. Muchas mujeres de la ex-Yugoslavia se han negado a ser las mujeres heridas, violadas o muertas por los hombres en la guerra, y han sido capaces de construir un discurso propio, extraño a la dinámica de la confrontación y las fronteras étnicas. Si se persiste en victimizar a las víctimas estaremos contribuyendo a condenarlas a la no supervivencia.

CAPÍTULO XII. CONTRA LA IMPUNIDAD: JUSTICIA Y REPARACIÓN

(Este capítulo ha sido elaborado en base a extractos de los siguientes textos: Amnistía Internacional; *Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto*. Índice AI: ACT 77/075/2004. 7 de diciembre de 2004. CLADEM (Comité de América Latina y El Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer); *Monitoreo sobre la violencia sexual en conflicto armado en Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú*; Marzo de 2007. MARTÍN BERISTAIN, Carlos; *Tendiendo puentes: la dimensión de la justicia en la cosmovisión de las víctimas ¿Cómo evitar que la judicialización se convierta en una nueva forma de violación de los derechos humanos?* y OTTO NAVARRO, M; *Documentación de casos de violencia sexual ocurridos en contextos de conflicto armado interno*, ambas, ponencias presentadas en el Seminario Internacional: *Justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado interno*; Lima, 9 y 10 de agosto de 2006).

Como acertadamente señala el elaborado estudio de CLADEM para los casos de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú:

«La etapa del post conflicto es crucial, porque la verdad sobre lo ocurrido, la justicia por las violaciones a los derechos de las mujeres, y las reparaciones adecuadas a mitigar el daño son necesarias para romper este círculo de violencia. De no existir ninguno de estos componentes, la situación de vulnerabilidad de la mujer se mantendrá y perpetuará, pudiendo repetirse en el futuro.

“Lo que nos dejaron las violaciones es que se acostumbraron a violar a las mujeres, no hay respeto, no hay castigo para los violadores, eso aprendieron también los jóvenes, una mujer no vale nada, una mujer no puede defenderse, no habla castilla, no puede reclamar, siempre si una va a luchar ya la amenazan, ya insultan, ya le dicen mala mujer, siempre hay miedo. Nos dicen que ya se firmó la paz, pero ellos [los responsables de las violaciones] están tranquilos, saben que pueden hacer lo que quieren, son autoridades, entonces ¿qué paz es esta?; yo sufrí mucho, pero a mí no me violaron. Ahora hay paz y violan a mi hija, yo dije muy tarde que violaron a mi hija y ya no se puede probar, siempre tenemos miedo. Yo la miro a ella y me da mucha tristeza, no sé quién está peor ella o yo, yo estoy vieja, a ella le quebraron la vida y yo me acuerdo de todo lo que pasamos y lloro, lloro, porque no hay ningún logro, no hay esperanza”. (Caso 2800. Febrero, 1982. San Bartolomé Jocotenango, Quiché. 40).»

Uno de los factores que permite que sigan cometándose actos de violencia contra las mujeres es la inacción de los gobiernos a la hora de hacer rendir cuentas a sus autores. Las mujeres tienen derecho a ver que el responsable es llevado ante la justicia. Asimismo tienen derecho a obtener reparación. La reparación consta al menos de cinco elementos:

- Indemnización (compensación económica);
- Rehabilitación (atención médica y psicológica y servicios jurídicos y sociales);
- Restitución (devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión de crimen);
- Garantías de no repetición; otras formas de satisfacción, como el restablecimiento de la dignidad;
- Reputación de la víctima, así como el reconocimiento público del daño que ha sufrido.

La enérgica condena de la violencia sexual por parte de todas las personas con autoridad, el enjuiciamiento de los responsables y la organización de campañas de sensibilización pública son todos elementos esenciales de la lucha contra la violencia sexual durante las situaciones de conflicto armado.

Pero hay que tener en cuenta que la cultura conlleva diversas formas de vivir, actuar, otorgar significado, interpretar la realidad, la vida, el mundo, los DD.HH., los derechos de las mujeres, la justicia o la reparación. En ese mismo orden de ideas, en la gran mayoría de casos las mujeres no presentan denuncias ni prestan declaración porque temen ser estigmatizadas, o tienen miedo a nuevos ataques; obtener pruebas médicas resulta difícil o costoso, las autoridades militares y civiles responsables de iniciar los procesamientos se muestran indiferentes, y el sistema de justicia penal está predisposto en contra de las mujeres.

Estos problemas se agravan en las situaciones de conflicto armado, en las que el peligro, la confusión y la falta de *orden social* son habituales. En algunas ocasiones los problemas que aquejan a los sistemas de justicia penal nacionales tienen su origen en la indiferencia y la discriminación contra las mujeres. La predisposición general en los procedimientos penales y en la manera en que se practican las pruebas hace más difícil el acceso de las mujeres a la justicia.

Los mandos militares, la policía, los investigadores y los fiscales con frecuencia no actúan en relación con los delitos cometidos contra las mujeres, en particular cuando las definiciones de los delitos sexuales dependen de ideas relativas al consentimiento. Se considera que las mujeres que han sufrido violencia sexual bajo coacción han accedido al contacto sexual, cuando en realidad simplemente tenían demasiado miedo para protestar o negarse.

Hay que tener en cuenta así mismo otra serie de factores que exacerbaban la falta de acceso de las mujeres víctimas a la justicia, entre ellas:

- La pobreza y la falta de autonomía económica;
- El analfabetismo jurídico;
- La exclusión de la vida pública y política;
- Las actitudes peyorativas hacia las mujeres y las prácticas que las afectan en las esferas pública y privada de la vida;
- El miedo y las inhibiciones que sufren las mujeres en sus demandas de justicia;
- La falta de grupos de promoción poderosos que apoyen las demandas de justicia de las mujeres.

Por si fuera poco, el bajo número de víctimas y de testigos de casos de violencia sexual, que deciden por un lado denunciar este tipo de casos, y por otro coadyuvar a la

investigación por medio de sus respectivas declaraciones, pueden poner en riesgo sus propias vidas o las de su grupo familiar, ya que los perpetradores de estos crímenes, actuando en la impunidad que ya les es común, no van a permitir fácilmente una conducta de esta naturaleza, o bien se encontrarán ante un sistema jurídico excluyente y cargado de prejuicios.

La judicialización de los casos se enfrenta aquí tanto a las dificultades del sistema de justicia alejado del universo cultural y material de las víctimas, como a su situación de discriminación y exclusión social, lo cual incide en las posibilidades de acceso a la justicia y la evolución de los procesos. Además, las consecuencias de estos procesos deben verse en el contexto familiar y social más próximo, dada la incidencia de los casos de violencia sexual en aspectos ligados a la intimidad personal y el estigma social que se viven de formas diferentes en el contexto más próximo.

No obstante, de igual manera está presente el ideal de investigar y procesar a los responsables tanto materiales como intelectuales de tan deleznable actos, todo ello con la finalidad de la búsqueda de la verdad real, material y objetiva en todos y cada uno de esos hechos.

Por tal motivo es de capital importancia documentar —en la medida de lo posible— los actos acaecidos en el marco de un conflicto armado, que constituyan casos de violencia sexual, ya que al documentarlos de forma ordenada se logrará construir una memoria colectiva que permita convertirla en elementos serios de convicción — probatorios— a ser presentados dentro de un proceso judicial. La correcta recolección y preservación de evidencia de violencia sexual, no solo incide en el desarrollo de un proceso penal, o en la ayuda adecuada que se le pueda proveer a la víctima, incide también y de forma muy amplia, en el sentimiento de justicia que priva en todas y cada una de las víctimas, en el resarcimiento social y moral al cual tienen derecho así como en la defensa, reparación y reivindicación de los derechos de las mujeres.

Sin embargo, para lograr documentar este tipo de hechos hay que luchar contra toda una serie de obstáculos, en su mayoría de orden socio-cultural, que no permiten el conocimiento y posterior punición de estos crímenes. Ya que lamentablemente gran parte de los casos de violencia contra las mujeres, particularmente la sexual, no son denunciados. Estos casos, por lo tanto, tampoco han sido *judicializados* pues las víctimas se abstienen de comunicarlos por el miedo, el pudor o la desconfianza hacia el sistema judicial. Es así como la mayoría de estas violaciones han quedado en la impunidad.

Por otro lado, la falta de registros idóneos o la ausencia de los mismos en los informes medico forenses es un elemento coadyuvante en la impunidad, ya que en muchos casos a las mujeres después de ser víctimas de la violencia sexual se les elimina físicamente, por lo que sólo figuran en las estadísticas de los asesinatos. Por tal motivo la documentación de los hechos ocurridos a la víctima antes de la muerte es primordial, así como también la inclusión de estos datos en las estadísticas oficiales, de tal manera que quede constancia de los diversos elementos del delito, incluida la dimensión de género.

La participación de las víctimas en los procesos de investigación y judicialización es básica para que estos sean eficaces, pero se enfrenta en general a numerosos desafíos. A continuación se resumen algunos de ellos.

Participación en procesos

- Sentido para las víctimas: canalizar la rabia o el impacto, valor de la persona, mejora de su vida.

- Lucha contra la impotencia: control de su vida.
- Motor de la lucha contra la impunidad: persistencia y creatividad (dimensión individual y colectiva).

El camino de la justicia es difícil

- Impacto de revelaciones o banalidad de perpetrador.
- Esperanza y vulnerabilidad.
- Grado de ambivalencia posterior.
- Los procesos recaen en la espalda de víctimas y familiares: sobrecarga emocional y dificultades prácticas.

Dificultades con los procesos

- Diligencias y obstáculos administrativos: una nueva fuente de tensión y dolor.
- Los procesos pueden revelar detalles impactantes.
- Dilemas éticos: posibilidad de encontrar y constatar lo que pasó en ausencia de reconocimiento oficial de los hechos o sus responsabilidades.

Impacto de la impunidad

- Deja a las víctimas en la cuneta de la historia: aislamiento, inversión de la culpa y estigma.
- Bloquea los esfuerzos de las víctimas o familiares por conocer la verdad y hacer el duelo.
- Condiciones más estresantes de adaptación: poder real, frustración de expectativas o convivencia con perpetradores.
- Limita las formas más positivas de afrontamiento.
- Condiciona el valor de las políticas (si las hay) de apoyo y reparación. En otros casos las limita totalmente ya que sin reconocimiento público o jurídico no se ponen programas de reparación en marcha.

Todo ello hace totalmente necesario explorar las motivaciones de las víctimas para la denuncia, ajustar las expectativas a las posibilidades y proporcionar información realista sobre las dificultades y condicionamientos del proceso.

Las mujeres pueden necesitar tiempo para prepararse psicológicamente para hablar o llegar a denunciar, y un espacio de confianza, privacidad y contexto favorable. Esta construcción de la confianza es básica en cualquier caso de violaciones de derechos humanos, pero en este caso es muy importante dar muestras del compromiso, congruencia y seguimiento del proceso por parte de quienes lo impulsan.

Se necesita establecer interlocutores de confianza y un análisis de los diferentes aspectos a tener en cuenta, tomando las decisiones correspondientes en función del análisis global, dado que cualquiera de los aspectos tiene un impacto en los demás. Diferenciar las situaciones: gente que no quiere denunciar pero que necesita ayuda terapéutica o social; gente que quiere denunciar. Son dos cosas diferentes. En cualquier acercamiento o programa, ofrecer apoyo psicosocial, como parte del acompañamiento a la denuncia, pero si no hay denuncia también debería ofrecerse el apoyo si es demandado por las víctimas.

En los casos de violencia sexual esto plantea desafíos complejos y demanda sensibilidad y compromiso por parte de los equipos de apoyo. Una vez establecido el contacto para acercarse a su problemática no puede este limitarse o condicionarse por los objetivos judiciales. Interesa el bienestar de la víctima. Se ha de alentar a que se presente denuncia para que el agresor no quede impune y se puedan evitar nuevas víctimas, pero eso no puede ser el límite de la solidaridad, ni se puede hacer ese proceso sin contar con la participación activa de las víctimas/sobrevivientes.

Es absolutamente prioritario evitar los riesgos de victimización secundaria en los casos de violencia sexual. La mayor parte de las veces, los procesos judiciales suponen un enorme estrés y sobrecarga afectiva y social para las víctimas. Estos mecanismos se dan frecuentemente en los procesos internos en muchos países, con legislaciones o jueces poco preparados para el manejo de estos casos o con una perspectiva muy limitada respecto a las dificultades de la investigación de la violencia sexual o los derechos de las mujeres y la no discriminación en contextos de culturas o instituciones patriarcales.

Desde un punto de vista psicológico algunos de estos mecanismos de victimización secundarias más frecuentes son:

- Confrontar versiones sobre los hechos desculpabilizadoras del agresor y denigrantes para la víctima. Por ejemplo, el agresor no niega la relación pero plantea que ha sido voluntaria o consentida (sin testigos...) y no sirven entonces pruebas como ADN sino mostrar que la relación ha sido forzada.
- Manejo de la vista oral: confrontación víctima-acusado, relatos, más difícil cuando la víctima tiene pocos recursos psicológicos o muchas dificultades por choque cultural, discriminación, etc.
- Proceso de vista oral: fiscal o abogado de la defensa pone en duda el testimonio de la víctima lo cual significa que además de violada la llamen mentirosa, lo que puede empeorar su situación.
- Interrogatorios frecuentes o reiterados sobre los mismos aspectos y ante diferentes interlocutores, muchos de ellos hombres.
- Interrogatorios sobre detalles de los hechos que producen vergüenza, etc.
- Actitudes en el interrogatorio poco cuidadosas.
- El proceso puede suponer confrontar con el agresor directamente sin tener en cuenta el estado psicológico de la víctima o el coste para ella (frente a él, etc.).
- Los juicios son públicos y puede acudir gente y su experiencia tener publicidad.
- El tiempo que pasa hasta que se celebre el juicio (por ejemplo, dos años después); la víctima está asustada o puede verse sometida a presiones, y todas esas cosas las está anticipando, no puede pasar página, cerrar su proceso. No puede enfocarse en el futuro, dado que la situación viene definida por los ritmos judiciales, recursos, etc.

Aunado a ello es necesario hacer del conocimiento de la víctima las garantías que en este tipo de casos le respaldan:

- Derecho a recibir asesoría jurídica y a ser informada del proceso penal.
- Derecho a apoyar al Órgano encargado de la persecución penal en la acusación que este formuló en contra del acusado.

- Derecho a ser atendida médica y psicológicamente.
- Derecho a la reparación del daño.
- Derecho a no carearse con el acusado en caso de que sea menor de edad y se trate de delitos de violación o secuestro.
- Derecho a solicitar medidas de protección. Existen casos en que por la naturaleza del delito y del acusado, pueden llegar a temer por su vida, en estos casos el Estado deberá proporcionarles las medidas de protección para salvaguardar su integridad física.

Además de todo esto, aún en los pocos casos en los que se presentan denuncias, en el supuesto de que los enjuiciamientos culminen con éxito, muchas mujeres sobrevivientes no considerarían este hecho como el final de su lucha por la justicia. El derecho internacional en materia de derechos humanos exige la concesión de reparaciones a las víctimas y sus familias cuando han tenido lugar abusos contra los derechos humanos. La reparación debe incluir restitución (por ejemplo, de hogares, medios de vida y bienes perdidos), indemnización, rehabilitación, satisfacción (como la restitución de su dignidad y reputación y el reconocimiento público de los daños sufridos) y garantías de no repetición.

Las disposiciones actuales en relación con tales reparaciones son sumamente incompletas, y generalmente inexistentes. Los Estados deben incluir la disposición de reparaciones en la legislación nacional, y proporcionar más asistencia a las mujeres para permitirles reconstruir su vida de la manera más completa posible. Para ello se necesitan recursos prácticos, un área que se ha pasado por alto hasta el momento.

En ciertas situaciones de conflicto o postconflicto, los mecanismos no judiciales pueden parecer la única opción viable para la justicia. Por ejemplo, las instituciones judiciales pueden haber quebrado, o el número de sospechosos puede dificultar los enjuiciamientos penales, o puede resultar especialmente difícil afrontar ciertos abusos cometidos por grupos armados. Sin embargo, estos procesos no deben excluir los procedimientos ni limitar el derecho a obtener reparación.

En los últimos años están apareciendo ante la opinión pública como modelos a seguir algunas experiencias internacionales de judicialización de casos de violencia sexual en tiempos de guerra. Sin negar que estos casos estén suponiendo un indudable avance sobre la situación anterior, distan mucho de ser el modelo a seguir. Algo que se ha analizado en el caso del Tribunal Penal Internacional para Ruanda —TPIR—.

A pesar de que en el *caso Akayesu* se dio reconocimiento de la violación y violencia sexual, globalmente la experiencia del Tribunal Penal Internacional para Ruanda ofrece algunos ejemplos negativos en la judicialización de la violencia sexual (Nowjoree, 2003).

Algunas dificultades señaladas son:

- Las víctimas se vieron enfrentadas a un ambiente hostil, sometidas a contrainterrogatorios prolongados y repetitivos, y falta de límites al período de repreguntas.
- Falta de preparación adecuada: algunas víctimas de violación se han sentido humilladas y apenadas al momento de presentar su testimonio porque no se les advirtió que tendrían que hablar explícitamente sobre partes de su cuerpo o sobre actos sexuales.

- A pesar del prometido anonimato, al regreso a sus hogares se han enterado de que se ha revelado su identidad como víctimas de violación, tras lo cual se ven sujetas a amenazas y represalias.
- Investigaciones inadecuadas, aplicación de una metodología de indagación inapropiada y falta de capacitación del personal. Algunos casos han continuado sin acusaciones de violación sexual, a pesar de que en algunos de ellos el fiscal tenía en su poder pruebas fehacientes del delito.
- En un número considerable de casos, los cargos por violación se han agregado tardíamente como enmiendas, en lugar de formar parte integral de la estrategia de enjuiciamiento. Los abogados principales de la fiscalía siguen teniendo interpretaciones y opiniones divergentes y hasta contradictorias sobre la responsabilidad legal de la violencia contra las mujeres y sobre el enfoque legal que han de adoptar en la corte.

Según una evaluación realizada a los 10 años de haberse cometido el genocidio en Ruanda, el TPIR ha dictado 21 sentencias: 18 condenas y 3 absoluciones. El 90% de estos fallos no incluyó ninguna condena por violación, a pesar de que en la mayor parte de los casos fue el *modus operandi* de los perpetradores. El número de absoluciones por casos de violación fue el doble de las condenas por el mismo delito. La fiscalía ni siquiera presentó cargos de violación en el 70% de los casos adjudicados. En el 30% que se incluían cargos por violación, sólo el 10% fueron encontrados culpables por su papel en la violencia sexual. Sin embargo, el doble, fueron absueltos porque la Corte consideró que no se habían presentado pruebas suficientes.

Según Nowjoree (2003) las mujeres de Ruanda explican lo que en su opinión ha sido el fracaso del tribunal, que no sólo les ha negado justicia, sino también agudizado el sufrimiento que continúan padeciendo. En su investigación se destacan algunas de las deficiencias del proceso (el cual se ha estructurado sin considerar la necesidad de brindar una atención y una protección óptimas a las víctimas de violación). Como ejemplo, en 2003 había aproximadamente 100 investigadores de los cuales 5 eran mujeres.

Entre las demandas de las víctimas frente al proceso de judicialización se encontraban, entre otras:

- rehabilitación moral,
- hablar sobre sus experiencias en un contexto de reconocimiento institucional,
- que la Corte diga que las agresiones que sufrieron las mujeres fueron genocidio,
- que emita un veredicto que reconozca que ellas no son responsables ni han colaborado con el genocidio para sobrevivir.

Un caso igualmente espeluznante es el de la violencia sexual durante la guerra de los Balcanes. En torno a estos conflictos aún se debate la utilización y la magnitud de la violación como arma de guerra. En el documento «*Rape is a war crime*» (ICMPD) se incluyen algunos datos, como que la edad media de las mujeres que sufrieron violaciones durante el conflicto en Bosnia (excluyendo Kosovo) era de 28 años, de ellas más de la mitad estaban casadas y al 48% las violaron delante de algunos miembros de su familia. Cerca del 40% se quedaron embarazadas, mayoritariamente aquellas recluidas en campos de violación, y de éstas, más de tres cuartas partes se quedaron con los bebés. Estos son cálculos aproximados, porque no hay fuentes fiables.

Según García & Hromadzič⁴⁸⁵ cuando la opinión pública internacional comenzó a ser consciente de la existencia de campos de violación en los Balcanes, apareció una oleada de profesionales extranjeros, mayoritariamente trabajadores del ámbito psicosocial, y medios de comunicación internacionales que llegaban buscando a estas mujeres. Este colectivo parecía resultar mucho más atrayente que el resto de la población. En general, las propias mujeres y los profesionales locales evitaban desvelar o facilitar el contacto con «los casos de violación».

Profesionales locales y extranjeras con años de trabajo en la zona coinciden al afirmar que en general las pautas culturales tienen un enorme peso sobre las mujeres bosnias, que después de haber sido violadas temen ser repudiadas por su familia y sus comunidades, y guardan con frecuencia el secreto. E. Richter, de la organización CWA (*Coordination of Women's Advocacy*), fue contratada para apoyar la obtención de declaraciones de mujeres que habían sufrido violación y de testigos en el Tribunal de La Haya. En dos años (1997-1999) la ONU había obtenido sólo 70 declaraciones, frente a las 21 de Richter que trabajaba ella sola con el apoyo de dos personas locales. La clave para obtener las declaraciones en los Balcanes es, según ella, la inclusión participativa en la comunidad, fomentando así la confianza de mujeres y testigos hacia el entrevistador de derechos humanos.

A pesar de algunas excepciones como la reseñada para el caso de Ruanda, la impunidad para los actos de violencia contra las mujeres sigue siendo la norma. Los autores no son investigados y puestos a disposición judicial: no se da a las mujeres el remedio que merecen. Las normas internacionales, tal como están establecidas en el derecho internacional sobre derechos humanos y en los estatutos y las sentencias de los tribunales internacionales y de la Corte Penal Internacional, deben reflejarse plenamente en todas las jurisdicciones nacionales. Las normas que se han desarrollado hasta la fecha para encarar la violencia contra las mujeres deben ponerse en práctica en las investigaciones y los enjuiciamientos. Es necesario seguir trabajando para desarrollar métodos que aseguren el derecho a obtener reparación para todas las víctimas, incluso en aquellos casos en los que no se haya puesto a disposición judicial a los autores.

Finalmente hay que reseñar también la actitud indecente de la llamada *Comunidad Internacional* ante la situación descrita, idéntica a la que hemos observado ante la violencia sexual de los *ejércitos humanitarios*:

«Da la impresión de que en la siempre presente violencia sexual de conflictos y post-conflictos, la comunidad internacional sólo interviene cuando el problema se ha desbordado, se hace muy visible y si el resto de la población civil sufre también otra forma de violencia: asesinatos masivos, torturas, etc. Como si, sola, la violencia sexual fuese demasiado ¿sexual? para intervenir y raramente pasa de la mera condena retórica.»⁴⁸⁶

Por eso la conclusión es clara: acabar con la impunidad se convierte en uno de los principales retos:

485 GARCÍA & HROMADZIČ. *From Individual Suffering to Collective Activism: Academic and Community Approaches to the Bosnian War Rapes* for the book *Minority Rights in the Balkans*. 2005.

486 MARTÍNEZ, Ángeles; *La imprescindible perspectiva de género en la cooperación internacional*; publicado en *Revista de comunicación interactiva Mujeres y Salud*; Dossier 13-14.

«Históricamente se ha establecido que los crímenes contra las mujeres son aspectos de vital importancia en los conflictos armados, lo cual no significa que no se pueda evitar o que carezca de alguna solución, ya que las pautas de los hechos violentos contra las mujeres en situaciones de conflicto no surgen de forma natural, sino que obedecen a un proceso esquematizado, es decir, son ordenados, aprobados o tolerados como resultado de una estrategia. Es por ello que estos crímenes son obra de individuos que —en su momento— gozan de amplios mantos de impunidad, ya que tienen la certeza de que no serán castigados por sus acciones u omisiones, quienes de manera consciente y planificada manipulan estereotipos y conductas violentas socialmente conocidas en contra de la mujer.

Evitar la comisión de estos crímenes y conductas es quizás uno de los retos más amplios para la sociedad contemporánea en general, sin embargo, la historia reciente de la humanidad demuestra con cierta frialdad, que dentro de los distintos conflictos armados internos, el flagelo de la violencia sexual ha estado y sigue estando presente.»⁴⁸⁷

⁴⁸⁷ OTTO, M; *Documentación de casos de violencia sexual ocurridos en contextos de conflicto armado interno*; Seminario internacional JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN CONTEXTOS DE CONFLICTO ARMADO INTERNO; Lima, 9 y 10 de agosto de 2006.

CAPÍTULO XIII. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES

Durante la segunda parte del libro hemos comprobado que el uso de la violencia —o su amenaza— es una de las bases en las que se asienta el concepto mismo de «ejército» y que la organización militar, en su conjunto, está impregnada en todas sus facetas de esa violencia, puesto que se trata de una organización disciplinaria que debe entrenar a la tropa para el combate. No debemos olvidar que los llamados *ejércitos humanitarios* están formados por militares de distintos países, cuyo aprendizaje y entrenamiento ha sido el mismo que el recibido por el resto, esto es, la preparación para la guerra —papel (auto)asignado a la institución en las sociedades actuales—.

Por tanto, no hay ninguna diferencia entre unos soldados y otros, salvo uniformes —habitualmente distinguidos con *cascos azules*— y retribuciones —el aliciente empleado para su alistamiento en *misiones humanitarias*—. De hecho, una vez vuelven de estas misiones, los soldados se reincorporan a la normalidad del cuartel, o en su caso a la participación en guerras o nuevas *misiones de paz*, eufemismo con el que —como hemos observado en la mayoría de textos de las *Islas*— se disfraza hoy en día el *imperialismo humanitario*.

Si esta idiosincrasia militar es común a todos los ejércitos⁴⁸⁸, habría que concluir que el análisis realizado sobre la violencia sexista militar para la generalidad de los ejércitos debería tener su correlato en los llamados *ejércitos humanitarios*. En este capítulo nos dedicaremos a abordar dicha cuestión mediante una recapitulación que nos ayude a encontrar esta relación.

Recapitulación

Iniciábamos el análisis sobre la violencia sexista militar considerando que, como toda institución, el ejército está formado por valores y códigos propios. Solo que estos valores, normas y códigos son peculiares, pues la milicia es algo más que un grupo dotado de capacidad técnica adquirida a través de un adiestramiento intensivo. Desarrolla, además, una identidad colectiva y un sistema de organización interna que implica unas ciertas normas éticas y pautas que tienen como fin último convertir un contingente humano diverso en un ente homogéneo:

Ejércitos humanitarios.⁴⁸⁹

«El grupo de soldados italianos encargados de vigilar el control estaba molestando a una muchacha. Stéfano y sus compañeros se unieron al grupo. (...) Mientras era violada de

488 Sean estos regulares, *humanitarios*, profesionales, privados, revolucionarios, paramilitares...

489 *Misión de paz* en Somalia en 1993, declaraciones de algunos de los soldados participantes.

ese modo, la muchacha “gritaba y se debatía”. Y los militares “reían”. Stéfano no hizo nada por detener el desmán. *Había que seguir al grupo. Era el único modo de volver sano y salvo a casa.*»⁴⁹⁰

«Andrea, de 27 años, cuyo apellido no ha sido facilitado, ex paracaidista de la Folgore, que permaneció en Somalia durante dos meses, contó que los soldados torturaron por “mero placer sádico”.

“La mentalidad era ésa”, precisó Andrea, quien aseguró que fueron muchas las muchachas somalíes sometidas a vejaciones por los italianos.»⁴⁹¹

Hemos observado que la mayoría de los soldados establece una conexión entre el sentido de los valores militares y su tradicional masculinidad. El machismo del soldado es uno de los principales aspectos que otorga sentido a las características militares que incorpora; es, en suma, un elemento esencial que vincula su vivencia personal con el grupo. Se espera —y se consigue— que los soldados asocien los valores militares con rasgos socioculturales del género masculino, incluidos los más machistas.

Ejércitos humanitarios:

«“Cascos azules” rusos desplegados en Eslavonia oriental —relata un alto diplomático que trabajó en los Balcanes— montaron prostíbulos en la región. No sólo disfrutaban de los servicios de las prostitutas. También se enriquecían gracias a ellas.

Quizá el caso más sangrante de los denunciados en Bosnia sucedió en el tristemente famoso hotel Sonja, convertido por los serbios en prisión femenina. (...) entre los clientes más asiduos se encontraba el coronel canadiense Mc Kenzie, entonces un alto mando al servicio de Naciones Unidas. Acudía al burdel con parte de su Estado Mayor.»⁴⁹²

*«El problema es que nadie toma en cuenta la necesidad de burdeles en el contingente alemán [de la KFOR]. Los americanos y los franceses y otros, sin embargo, tienen sus burdeles del ejército. No quiero decir que las prostitutas tengan que venir de América o de Francia sino que el burdel pueda alquilarse durante cierto período de tiempo y permanecer bajo el control de las unidades.»*⁴⁹³

Dentro de ese conjunto de normas éticas y pautas de comportamiento, el ejército ha transmitido a lo largo de la historia, a través de sus prácticas y discursos, una idiosincrasia predominantemente masculina que se expresa en una determinada forma de percibir y concebir el mundo. Idiosincrasia que se fraguó en una estructura de dominación masculina donde el hombre es el protagonista principal de la historia.

Ejércitos humanitarios:

«Al tratarse de misiones donde la mayoría del personal son hombres, se ha creado una cultura hiper-masculina que alienta estas conductas a la vez que tradicionalmente las si-

490 *El Mundo*, 07-06-1997 y *El Correo y Egin* 14-06-1997

491 [HTTP://WWW.LANACION.COM.AR/97/06/15/i04.HTM](http://www.lanacion.com.ar/97/06/15/i04.htm)

492 *El Mundo*, 08-12-1996.

493 Declaraciones a *Amnistía Internacional* de un soldado alemán de la KFOR; Índice AI: EUR 70/010/2004.

lencia. Esta cultura ha proporcionado una tolerancia hacia estos hechos hasta el punto de respuestas como: *¿Qué espera de miles de hombres lejos de sus casas? Son chicos...*»⁴⁹⁴

«También nosotros creemos que hay que idear una estrategia para organizar mejor las actividades recreativas y de ocio para los contingentes. (...) En este sentido, quizás sea útil recordar el viejo adagio militar de que el ocio del soldado es el taller del diablo.»⁴⁹⁵

Desde la perspectiva de las relaciones internacionales, sobre todo a partir de los años 80 y gracias al esfuerzo de varias autoras pioneras, se comenzaron a investigar las conexiones entre masculinidad, militarismo, guerra y prostitución forzada y organizada. Una conclusión común de este tipo de investigación es que, durante la guerra, los ejércitos y diferentes grupos armados demandan una noción particular de agresiva masculinidad que en última instancia está relacionada con la misoginia.

*Ejércitos humanitarios:*⁴⁹⁶

«Según un reciente estudio, para algunos pacificadores la palabra “género” es un término muy ligado a “feminista” o “feminismo”. El sólo uso de la palabra provocó una posición defensiva por parte de los pacificadores de la ONU.

(...) Un oficial al cargo de entrenar a soldados para Sierra Leona decía: *Estas ideas son nuevas para ellos. Ellos ven estos temas como un “rollo” de la ONU y extraño a su propia forma de ser.*

Cuando los pacificadores fueron preguntados sobre qué les parecía la política de “contacto cero” en Haití, la mayoría a quienes R.I. entrevistó se reían. Un pacificador brasileño dijo a R.I. *Somos hombres.*

(...) la actitud *boys will be boys* continuará ensuciando el debate hasta que llegue a entenderse que la explotación sexual y el abuso son un problema de uso indebido de poder.»

En los ejércitos está presente una concepción de lo masculino no ya diferente de lo femenino, sino de rechazo de lo femenino. Una concepción en la que ser hombre equivale a dotarse de cierta capacidad de ejercer violencia sexista, capacidad controlada pero latente, y dispuesta a hacerse presente cuando las circunstancias lo favorecen, como ocurre en situaciones de conflicto y post-conflicto.

Ejércitos humanitarios:

«En seis (Mozambique, Angola, Somalia, Camboya, Bosnia y Croacia) de los 12 estudios de países llevados a cabo sobre la explotación sexual de menores en situaciones de conflicto

494 Del informe de Refugees International *¿Cosas de chicos? Contra la Explotación y el Abuso Sexual en las Misiones de Paz de la ONU.*

495 Intervención del representante de la Federación rusa ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Sr. Denisov, el 23 de febrero de 2006. Documento NN.UU. S/PV.5379.

496 Del informe de *Refugees International: «¿Cosas de chicos? Contra la Explotación y el Abuso Sexual en las Misiones de Paz de la ONU».*

armado elaborado para el presente informe, se ha relacionado la llegada de las fuerzas de mantenimiento de la paz con un rápido incremento de la prostitución infantil.»⁴⁹⁷

También hemos constatado cómo en la *cultura* militar existen numerosas apelaciones a lo sexual como forma de dominación. Estas *simbologías* tienen un reflejo directo en las actitudes que se desarrollan en la vida diaria de los cuarteles; pero más grave aún es que esas actitudes terminan plasmándose en hechos, haciendo de las violaciones y abusos sexuales en los cuarteles el pan de cada día en los ejércitos.

Ejércitos humanitarios:

«La *Comisión Gallo* creada por el gobierno italiano para investigar las acusaciones de violencia sexual contra soldados italianos en la *misión de paz* en Somalia, llegó a calificar el hecho como la violación a una joven con un cartucho de bengala como “*bromas estudiantiles, una mala conducta flagrante que es expresión de una subcultura de las fuerzas armadas*”.⁴⁹⁸

«Algunos de ellos [los *cascos azules* noruegos] regresaban a su país emparejados con mujeres somalíes. Una vez en Europa, los antiguos soldados de la ONU las obligaban a trabajar como sirvientas en algunos casos, llegando incluso a la esclavitud, o sencillamente las abandonaban nada más pisar suelo noruego.»⁴⁹⁹

Durante las guerras se exacerban las desigualdades de género, y por ende, se triplican las violaciones de los derechos humanos de las mujeres. Al exaltarse la masculinidad tradicional, su polo opuesto se convierte en *objeto* de las violaciones y abusos más atroces. Este tipo de violencias sexuales es, a menudo, alentado por la misma estructura militar y consentido por el Estado.

Ejércitos humanitarios:

«En la ONUCI, la OSSI determinó que varios oficiales de Estado Mayor, de diferentes contingentes nacionales, habían llevado mujeres, incluso prostitutas, a un hotel utilizado como cuartel general de la fuerza de la misión, en contravención de las instrucciones de la misión.»⁵⁰⁰

«El inefable Yasushi Akashi, jefe de misión en Camboya —y posteriormente jefe de misión en Bosnia— envió una circular interna a sus *cascos azules* más o menos en los siguientes términos: “Por favor, no aparquen los vehículos de Naciones Unidas en la puerta del prostíbulo, porque francamente queda muy feo y, además, son blancos y se nota mucho”.⁵⁰¹

497 Del *Informe Machel*, documento de NN.UU. A/51/306.

498 AMNISTÍA INTERNACIONAL; (Índices AI): EUR 30/02/99/s.

499 FRATTINI, E.; *op. cit.*, citando como fuente a FANGEN, Katrine, *Humiliation as Experienced by Somali Refugees in Norway*, Department of Sociology and Human Geography, University of Oslo.

500 Del documento de Naciones Unidas A/61/264 Part. II.

501 AGIRRE, X.; *op. cit.*

La violencia contra las mujeres en tiempo de conflicto armado ha sido una práctica muy difundida, persistente a lo largo de siglos. Durante la guerra constituye una tácita tradición entre los ejércitos. En gran medida estos actos de violencia son respaldados por la propia estructura, quien los *tolera, comprende* y, lo que es más grave aún, silencia premeditadamente.

Ejércitos humanitarios:

«Sin embargo, eso no será posible [eliminar la explotación y los abusos sexuales de las operaciones de NN.UU.] mientras haya colegas entre los miembros en general, así como en la Secretaría, que prefieran que pensemos que todo este escándalo respecto de la explotación y los abusos sexuales es una exageración, una cuestión de relaciones públicas promovida por los medios de comunicación y nada más, que seguramente quedará muy pronto en el pasado.»⁵⁰²

«Hablar de explotación y abuso sexual, especialmente de niñas y de niños, ha sido tabú en la Organización. Ha llegado la hora de cambiar la cultura del silencio que se ha desarrollado en la Organización.»⁵⁰³

Hemos constatado también que en toda la historia de las guerras, las mujeres han sido uno más de los «botines» de los guerreros. Junto a los tesoros y alimentos, las mujeres son otro de los «objetos» que los vencedores podían tomar a la fuerza como premio a sus esfuerzos en los campos de la muerte. Objeto de solaz, placer y desahogo sexual de los combatientes.

*Ejércitos humanitarios:*⁵⁰⁴

«El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, José Ayala Lasso, lamentó en ese sentido que algunos altos cargos de la ONU defiendan —en privado— que es normal que un soldado busque a niñas de 13 o 14 años en países como Camboya o Mozambique. (...) El precursor de esta teoría fue el responsable de la misión de paz de Camboya, Yasushi Akashi, también antiguo representante de Butros Gali para la misión de paz en la extinta Yugoslavia. “¿Y qué quieren que haga si son hombres?” preguntó públicamente y para la posteridad el propio Akashi.»

Así, hemos recogido casos de violencia sexual sistemática y a gran escala, presentes al menos en las guerras y conflictos que han tenido lugar en Afganistán, Bangladesh, Birmania, Bosnia, Burundi, Camboya, Chipre, Colombia, Costa de Marfil, Croacia, Guatemala, Haití, India, Kuwait, Liberia, México, Perú, R.D. del Congo, República Centroafricana, Ruanda, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Tíbet, Timor Oriental, Uganda...

502 Intervención de Zeid ante el Consejo de Seguridad, documento de Naciones Unidas S/PV.5191.

503 Intervención del Sr. Stagno Ugarte (Costa Rica) antes la Asamblea General. Documento de NN.UU. A/60/346.

504 *Egin*, 10-12-1996.

Ejércitos humanitarios:

Como hemos visto en la primera parte de este libro, los delitos de violencia sexual sexista perpetrados por *ejércitos humanitarios* han tenido lugar en prácticamente toda las *misiones* en las que han participado y a pesar de que en la inmensa mayoría de los casos la propia ONU *secuestra* la información sobre la nacionalidad de los *cascos azules* delincuentes, las explotaciones, violaciones y/o abusos sexuales han sido cometidos por militares de los *ejércitos humanitarios* de, al menos, 32 nacionalidades: Alemania, Australia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Holanda, Ghana, Italia, Jordania, Marruecos, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Pakistán, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Sudáfrica, Túnez, Ucrania y Uruguay.

La reiteración y frecuencia con la que se repite la violencia sexual en tiempos de guerra ha llevado a buena parte de nuestras sociedades a pensar en la violencia sexual como una mera consecuencia o accidente de la guerra y el desplazamiento. Y lo que es más grave, la pretendida naturaleza —al parecer endémica— de la violación en las guerras ha sido institucionalizada por medio de la prostitución forzada y la esclavitud sexual de las mujeres a manos de militares.

*Ejércitos humanitarios:*⁵⁰⁵

«Un tema recurrente en toda la historia de la Organización ha sido (...) que el personal de las Fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha considerado en muchos casos normal una situación que distaba de serlo y el hecho de que un gran número de integrantes de esas fuerzas no se hayan dado cuenta de la medida en que la sociedad en que se encuentran está traumatizada y es vulnerable constituye una de las causas fundamentales de muchos de los problemas a que nos referimos en el presente informe.

(...) Existe la impresión, justificada por lo demás, de que ni la Organización ni sus administradores civiles o comandantes militares están obligados a hacer un verdadero esfuerzo por superar el problema de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz.»

Según hemos analizado, la violencia sexual no es un «accidente», aunque sí una consecuencia directa de la mentalidad machista y exaltadora de la violencia presente en todos los ejércitos, y que en tiempos de guerra se desarrolla sin ningún tipo de inhibiciones. Los soldados que ocupan territorio extranjero están lejos de la influencia moderadora de su comunidad y su familia. Al mismo tiempo, se hallan rodeados de una población civil a la que se percibe como enemiga o inferior y en cuyo escalón más bajo ubican a las mujeres.

Ejércitos humanitarios:

«¿Cómo se pueden reconstruir los espíritus si los encargados de la protección son responsables de los actos más abominables?» se pregunta Marie Heuzé, portavoz de la UNICEF en Ginebra.

505 Del *Informe Zeid*, documento de Naciones Unidas A/59/710.

“Dan ganas de vomitar. ¿Cómo es posible llevar la paz a un país si quienes han de proteger a la población civil se dedican a abusar sexualmente de las niñas y jóvenes? ¿Cómo puede alguien violar a una niña aprovechándose que no puede huir porque tiene alguna pierna amputada? ¿Cómo se puede admitir esto?”, se preguntó indignada la portavoz de la UNICEF Marie Heuze.»⁵⁰⁶

Uno de los factores que ha posibilitado que la violación se convierta en estrategia militar es el hecho de que estos crímenes son obra de individuos que gozan de amplios mantos de impunidad, ya que tienen la certeza de que no serán castigados por sus acciones u omisiones. Con demasiada frecuencia, los gobiernos de todo el mundo ni investigan ni castigan los abusos que cometen sus fuerzas, olvidando, entre otras cuestiones, que cuando un soldado viola a una mujer esa violación no es un acto privado de violencia, sino un acto de tortura y violación de derechos humanos del que es responsable el Estado.

*Ejércitos humanitarios:*⁵⁰⁷

«En general existe la impresión de que el personal de mantenimiento de la paz, tanto civil como militar, que comete actos de explotación y abusos sexuales rara vez o nunca es objeto de un proceso disciplinario y que, a lo sumo, sufre consecuencias administrativas. Tampoco debe responder financieramente por el daño que causa a sus víctimas. Existe también la impresión de que el personal de mantenimiento de la paz que comete actos de explotación y abusos sexuales que constituyen delitos con arreglo a normas generalmente aceptadas (por ejemplo violación o relaciones sexuales con niños) no suele ser enjuiciado, en consejo de guerra o ante un tribunal penal nacional, que es lo que inevitablemente ocurriría si hubiera cometido esos actos en sus países de origen. Estas impresiones no carecen de fundamento.

(...) Con respecto al personal militar de los contingentes nacionales, algunos países que aportan contingentes suelen resistirse a reconocer públicamente los casos de mala conducta y, por consiguiente, no están dispuestos a someter a los presuntos infractores a un consejo de guerra.»

Otra de las causas de esta situación de impunidad es tan simple como conocida: cuando los hombres se sientan a la mesa de negociaciones «olvidan» estos crímenes, ya que los violadores actúan en todos los bandos.

*Ejércitos humanitarios:*⁵⁰⁸

«(...) Nosotros, los Estados miembros, ¿por qué, durante los últimos 60 años nos hemos abstenido, de abrir este tema al debate público? Porque los sentimientos de orgullo, entremezclados con un profundo sentimiento de vergüenza, a menudo sólo han generado negativas rotundas de nuestra parte. Sin embargo, casi todos los países que han participado en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en un momento u otro, han tenido

506 *El País*, 05-12-1996.

507 Del *Informe Zeid*, documento de Naciones Unidas A/59/710.

508 Intervención de Zeid ante el Consejo de Seguridad, documento de Naciones Unidas S/PV.5191.

motivos para sentirse profundamente avergonzados por las actividades de algunos miembros de su personal de mantenimiento de la paz.

Por lo tanto, si todos somos culpables, por así decirlo, ¿no debería ser fácil para cada uno de nosotros —cada Estado miembro— reconocer las transgresiones de su propio personal abiertamente, con cierta medida de honestidad y humildad?»

Finalmente se ha denunciado la actitud indecente de la llamada *Comunidad Internacional* ante la situación descrita. Da la impresión de que en la siempre presente violencia sexual de conflictos y post-conflictos, la comunidad internacional sólo interviene cuando el problema se ha desbordado, se hace muy visible y si el resto de la población civil sufre también otra forma de violencia: asesinatos masivos, torturas, etc. Como si, por sí sola, la violencia sexual fuese demasiado ¿sexual? para intervenir, por lo que raramente pasa de cierta condena retórica. Comparados con un homicidio o una masacre los delitos contra las mujeres tienden a observarse como de menor importancia «porque no fueron torturadas como los hombres, porque *sólo* fueron violadas en venganza, pero las dejaron vivas».

*Ejércitos humanitarios.*⁵⁰⁹

«Mientras a la comunidad internacional le gustaría pensar que nada de esto ocurre, los Pacificadores de la ONU continúan cometiendo crímenes. Hay un persistente aumento de los crímenes cometidos por Pacificadores con relación a tráfico sexual, violaciones, esclavitud sexual y prostitución forzada. Estos son todos crímenes de género perpetrados contra mujeres. Son los crímenes que más a menudo quedan sin castigo, especialmente cuando son cometidos por Pacificadores. Este escrito pone de manifiesto la realidad de estos hechos criminales y la impunidad otorgada a los cascos azules en estos sucesos acaecidos a escala global.

(...) Estos crímenes se dirigen a mujeres por cuestión de género. Son crímenes que normalmente no se cometen o no se podrían cometer contra hombres. El no reconocimiento de la gravedad de estos crímenes es un reflejo directo de la posición de desigualdad que ocupa la mujer en la historia.

(...) Aprovechándose de las mujeres, los Pacificadores lo que hacen es actuar en contra de lo que se supone que han ido a proteger. Los Pacificadores que han cometido esos crímenes escapan impunemente y vuelven a sus casas sin ningún tipo de castigo.»

Esto es debido a que los gobiernos, formados principalmente por hombres, no sólo tienen en baja estima a las mujeres, sino que también carecen de comprensión hacia la profundidad y la amplitud del impacto de la violencia sexual en la vida de estas y en la vida familiar y comunitaria. A esa (i)lógica responde el hecho de que las víctimas y supervivientes de la violencia sexual militar sean las grandes olvidadas. No sólo se las utiliza, invisibiliza o victimiza —se las reduce al rol de víctima—: tampoco se les prestan los apoyos mínimos necesarios, y en la mayoría de los casos se les niega la justicia y reparación que les corresponde.

509 O'BRIEN, M.; *op. cit.*

*Ejércitos humanitarios:*⁵¹⁰

«Los casos de violación de los derechos de las mujeres han sido continuamente ignorados. Hechos desaparecer como poco importantes y secundarios con relación a los sufridos por hombres. Sólo a partir de los avances de los derechos de la mujer, las leyes de la guerra están siendo desafiadas, se está atrayendo la atención sobre estos crímenes y se está presionando sobre Estados y Organizaciones para exigir responsabilidades. Para cambiar los mecanismos del sistema es necesaria una metamorfosis en las actitudes. La falta de voluntad de los gobiernos a la hora de admitir las atrocidades cometidas o a la hora de compensar a las mujeres, reconociendo públicamente estos hechos, muestra que queda mucho por hacer hasta conseguir un cambio de actitud.»

Conclusiones

Quienes hayáis sido capaces de leer las páginas de este libro hasta llegar al apartado de *conclusiones*, probablemente tengáis ya una idea propia. Este era uno de los objetivos: propiciar herramientas para la reflexión personal y el debate colectivo.

A estas alturas no pretendemos *adoctrinar* a nadie con nuestras conclusiones —tampoco creemos que sean demasiado diferentes de las vuestras—, pero tras la acumulación de rabia, indignación, malasangre y también, la impotencia que nos han provocado los hechos narrados —¿por qué no reconocerlo?—, permitidnos al menos un cierto desahogo.

Creemos que la primera conclusión que se puede extraer consiste en afirmar con rotundidad que la violencia sexista es un mal endémico de los llamados *ejércitos humanitarios*. Y ello por diversas causas.

Para empezar, por la constatación de que ha estado y está presente en prácticamente todas las *misiones humanitarias* llevadas a cabo, y porque ha sido protagonizada por *soldados humanitarios* de todos los países que han contribuido con tropas a esas misiones. Las tropelías y aberraciones cometidas han sido múltiples: desde todo tipo de violaciones a niñas y mujeres —de todas las edades y en todo tipo de situaciones especialmente inhumanas—, hasta proxenetismo a pequeña y gran escala, pasando por tráfico de personas con objetivo sexual, esclavismo sexual y múltiples formas de vejaciones.

En segundo lugar porque también hemos observado que la violencia sexual ha sido practicada por miembros de todas las categorías del escalafón militar *humanitario*: a nivel individual y en grupo; dentro de los propios acuartelamientos y fuera de ellos... y en la mayoría de los casos valiéndose de su condición de *soldados humanitarios* o de los especiales privilegios que se les otorgaba con respecto a las poblaciones a las que teóricamente *asistían y protegían*.

Es un mal endémico porque para violar cuentan con múltiples maneras de connivencia y complicidad. Desde el deleznable *espíritu de camaradería* que les lleva a protegerse unos a otros, hasta la *comprensión* de sus mandos y jefes, el silenciamiento, protección y cobertura de sus gobiernos —que intentan ocultar el escándalo y la vergüenza que supondría el conocimiento de los hechos en su verdadera dimensión y que daría al traste

510 Ídem.

con la operación de *marketing* de los ejércitos que se esconde tras la aportación de soldados a las *misiones humanitarias*— como, finalmente, la dejadez y pasividad de NN.UU. quien, gracias a que el desconocimiento público se lo permite, prefiere mirar para otro lado y denunciar la violencia sexual de otros ejércitos con la esperanza de que así se ignoren sus tropelías.

El colofón viene de la mano de la impunidad. Una impunidad que también se da a todos los niveles: el soldado o mando que no denuncia a su compañero o subordinado; el aparato de justicia del Gobierno en cuestión que no enjuicia y sanciona al *delincuente humanitario*; el Gobierno que lo permite y que —cuando trasciende— se limita a *repatriarlo*; el Estado miembro de NN.UU. que reivindica que la jurisdicción sobre los delitos de los *soldados humanitarios* dependa sólo de sus Gobiernos de origen —aún a sabiendas de lo que significa—; la propia ONU, que admite las presiones para que estos delitos no se juzguen en ningún tribunal internacional adoptando finalmente una postura basada en *lavarse las manos*, renunciando a encabezar la investigación de los casos y a facilitar y denunciar públicamente el número de casos —y no sólo las denuncias investigadas—, a dar el nombre de los *delincuentes humanitarios*, su procedencia y las medidas disciplinarias adoptadas o no por sus gobiernos, las indemnizaciones y reparaciones facilitadas u omitidas a las víctimas...

Como segunda conclusión a la que se puede llegar, nos encontramos con la evidencia de que tanto mandos militares, como responsables gubernamentales y autoridades de NN.UU. son conscientes —pues así lo demuestran sus hechos— de que la violencia sexista de los *ejércitos humanitarios* es un problema sin solución, porque está intrínsecamente relacionado con la condición misma de los soldados que forman esos ejércitos. Los datos lo corroboran, no sólo porque la inmensa mayoría de los casos de explotación y abusos sexuales denunciados hayan sido cometidos por personal uniformado, sino porque, además, este es el único tipo de delito en el que las denuncias contra uniformados son superiores a las denuncias contra civiles.

A esta conclusión también ha llegado el Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guehenno:

«Creo que el problema de la explotación y los abusos sexuales en realidad es mucho mayor, puesto que nos enfrentamos fundamentalmente a un cambio de cultura que va más allá de las Naciones Unidas: afecta a todas las sociedades y a todos los ejércitos del mundo.»⁵¹¹

Así como algunas de las organizaciones humanitarias que han estudiado el problema:

«Mientras recientes artículos de prensa se han centrado en la explotación y abuso sexual por parte de las Misiones de Paz, es importante reconocer que la mayoría de los ejércitos nacionales en todo el mundo han tenido que responder ante estas acusaciones.

(...) Teniendo en cuenta que las Misiones de Paz están creadas a partir de tropas aportadas por ejércitos de todas las partes del mundo, las misiones de la ONU son susceptibles del mismo problema que tienen los ejércitos nacionales que las forman.»⁵¹²

511 Intervención de Jean-Marie Guéhenno ante el Consejo de Seguridad el 23 de febrero de 2006. Documento de NN.UU. S/PV.5379.

512 Refugees International, octubre de 2005. MARTIN, S.; *Must boys be boys?.* Disponible en inglés en WWW.REFUGEEINTERNATIONAL.ORG/FILES/6976_FILE_FINAL_MUSTBOYS.PDF

La cuestión estriba, y arribamos así a la tercera conclusión, en que los ejércitos son estructuras creadas con el objetivo de ejercer la violencia o su amenaza, es decir, anular, eliminar y matar al enemigo señalado —los militares siempre tienen un enemigo: les va el futuro en ello—.

Para acometer esta huera humanitaria tarea han sido preparados sus miembros, quienes han interiorizado a través del entrenamiento militar una escala de *valores*, actitudes y comportamientos que forman parte de esa *ideología* que se denomina militarismo:

- desprecio por la vida —incluso la propia— como condición para poder ejercer la violencia sin miramientos;
- desprecio a la persona diferente, que se convierte en enemiga y por tanto en objetivo a eliminar o someter;
- la práctica de la violencia como ejercicio y demostración de poder;
- sumisión y obediencia ciega, que suponen la renuncia a tener pensamiento propio;
- jerarquía y corporativismo, como formas de organización que permiten eludir las consecuencias de los propios actos;
- sublimación de mitos contruidos —heroicidad frente al miedo, valor del guerrero por su capacidad de matar, defensa y salvaguardia de la patria, amor a la bandera y al himno...—
- y, como también ha quedado ampliamente demostrado, machismo: profundo desprecio del otro sexo.

Ese ensalzamiento de la violencia como ejercicio de poder, y ese desprecio a los valores del género femenino por su potencial cuestionamiento de las *esencias militares*, propicia que la violencia sexista —en general— y la violencia sexual —en particular— esté presente en todos los cuarteles, en todos los ejércitos y en todas las guerras o situaciones de conflicto y post-conflicto donde haya militares. Las pruebas y argumentos para llegar a esta cuarta conclusión creemos que han sido abundantes durante las páginas precedentes.

Todas estas constataciones nos conducen a una conclusión final: la eliminación de la violencia sexista cometida por los *ejércitos humanitarios* sólo será posible en la medida en que esos ejércitos dejen de estar formados por militares, lo que evidentemente llevaría consigo la pérdida de su condición de ejércitos.

Con la desaparición de los *ejércitos humanitarios*, y desde nuestra condición de antimilitaristas, sólo daríamos un paso más en la tarea de abolir todos los ejércitos, pero sería un esperanzador y fructífero paso, pues no olvidemos que el carácter *humanitario* con que se nos presentan este tipo de ejércitos no es más que una operación de *maquillaje social* para lavar la imagen de los ejércitos, cuyo cuestionamiento cuenta cada vez con más argumentos.

No quisiéramos terminar el libro ni las conclusiones sin hacer una reflexión final sobre la cuota de responsabilidad que nuestras sociedades tienen en la continuidad de la violencia sexista de los *ejércitos humanitarios* y en su impunidad.

En esta cuestión se echa muy en falta un debate público, un posicionamiento claro y contundente, y una disposición para la acción y la reivindicación, tanto de organizaciones sociales, ONG, colectivos y movimientos —pacifista, antimilitarista e incluso feminista...—. Más aún en una sociedad que cada día parece más consciente de la gravísima lacra que supone la violencia sexista y que tiene en una de sus expresiones más aberrantes —la violencia sexista de los *ejércitos humanitarios*— un motivo de preocupa-

ción de especial relevancia. La falta de respuesta está haciendo más fácil la continuidad y profusión de actos de violencia y la impunidad con la que se realizan, la connivencia gubernamental de la que disfrutan y las políticas que consisten en *escurrir el bulto* con la que organizaciones como la ONU *se lavan las manos*.

Por eso, quienes desde el antimilitarismo aspiramos a la abolición de todos los ejércitos, y quienes, sin compartir esta aspiración, creen que ha llegado el momento de poner fin a una lacra de tal magnitud, tenemos un trabajo y un reto común: movilizar todas nuestras capacidades para exigir la abolición de los *ejércitos humanitarios*. Sin olvidar, en ningún momento, la necesaria tarea de atención, apoyo, justicia, devolución de derechos y reparación a todas las víctimas que ya han ocasionado.

Esperamos que con este trabajo se haya aportado un granito de arena para la consecución de estos objetivos comunes.

ANEXO. LA INMUNIDAD E IMPUNIDAD EN LOS «EJÉRCITOS HUMANITARIOS»

Si se hiciera una recopilación exhaustiva de todos los casos conocidos en los que queda patente la impunidad por delitos de violencia sexista cometidos por los *ejércitos humanitarios*, habría que redactar otro libro. No obstante, creemos que es necesario dejar una evidencia palpable de esta cuestión, y por ello en este anexo ofrecemos algunos ejemplos de denuncia pública de este asunto. Por las características de quienes hacen tal denuncia, nos ha parecido que podría servir para mostrar la dimensión del problema.

Amnistía Internacional, en 1994:

«Deberán existir mecanismos específicos a nivel internacional para observar, investigar y denunciar toda violación de las normas internacionales que cometa el personal de mantenimiento de la paz, garantizando que las personas responsables de violaciones graves de estas normas comparecen ante la justicia de conformidad con las normas internacionales.»⁵¹³

La portavoz de la ONU, Theres Gastaud, en 1996:

«las Naciones Unidas carecen de un sistema judicial y por tanto no pueden hacer nada. Son los países de donde proceden los soldados, es decir, la justicia nacional de cada Estado implicado, la que debe castigar a los cascos azules que han tomado parte en los ataques sexuales a menores.»⁵¹⁴

Graça Machel en 1996:

«En opinión de Machel, “no acepto de ninguna manera la tesis de que la ONU no puede castigar porque carece de un sistema judicial propio. Las fuerzas de mantenimiento de la paz actúan bajo un mandato del Consejo de Seguridad, es decir de la ONU. Ellos deben tener medidas para sancionar y si no las tienen las tendrán que crear. No se pueden enviar tropas en tu nombre y carecer de los instrumentos necesarios para disciplinarlas. Pero yo no creo que la ONU carezca de esos instrumentos. ¡Naturalmente que los tiene!”.

Pero incluso en el supuesto de que Naciones Unidas no tuvieran la capacidad de adoptar medidas disciplinarias, Machel insistió en que nadie debe poner en duda de que sí tiene el arma de la denuncia. “En una palabra, no hay excusas”, concluyó la experta.»⁵¹⁵

513 AMNISTÍA INTERNACIONAL; Índice AI: IOR 40/01/94.

514 *El Correo*, 05-12-1996.

515 *Egin*, 12-12-1996.

Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, en 2001⁵¹⁶:

«Estos y otros actos de violencia cometidos por el personal de mantenimiento de la paz contra mujeres y niños rara vez se dan a conocer o rara vez son objeto de investigación.

Aun cuando las Naciones Unidas han adoptado alguna medida para mantener las riendas del comportamiento del personal de mantenimiento de la paz, siguen siendo todavía relativamente escasas las medidas disciplinarias que se adoptan.

(...) Recomendaciones:

La elaboración de procedimientos uniformes y medidas disciplinarias aplicables al personal de mantenimiento de la paz que viole las normas internacionales, en particular las relacionadas con la violencia contra mujeres y niñas. Se deberá considerar asimismo el funcionamiento de tribunales especiales que juzguen al personal de mantenimiento de la paz por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en las zonas donde realicen sus actividades.

La Organización deberá adoptar medidas concretas para garantizar que el personal de mantenimiento de la paz que cometa abusos o violación de los derechos humanos y del derecho humanitario, incluso contra mujeres y niñas, tenga que rendir cuenta de ello. Los Estados miembros que contribuyan efectivos a las operaciones de mantenimiento de la paz no sólo deberán acatar el código de conducta sino que deberán investigar todas las acusaciones de violaciones de esta índole y enjuiciar a los que se haya hallado culpables. Todas estas investigaciones y sus resultados deberán darse a conocer públicamente, incluso en informes periódicos al Secretario General.»

Graça Machel en 2001⁵¹⁷:

«Si bien las Naciones Unidas han actuado para controlar el comportamiento del personal de mantenimiento de la paz, aún es relativamente raro que se adopten medidas disciplinarias.

(...) En los casos en que personal de las Naciones Unidas haya cometido violaciones contra mujeres y niños, los Estados deben investigar y castigar esos delitos y publicar los resultados de los procedimientos.»

Amnistía Internacional, en 2004⁵¹⁸:

«La organización considera también que la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (MINUK) —al no cumplir con su deber de perseguir judicialmente al personal internacional sospechoso de estar implicado en la trata de personas o de utilizar a sabiendas los servicios de mujeres objeto de trata— ha creado un clima de impunidad para los abusos y las violaciones de los derechos humanos de las mujeres objeto de trata.

516 Documento de NN.UU. E/CN.4/2001/73.

517 Documento de NN.UU. A/55/749.

518 AMNISTÍA INTERNACIONAL; Índice AI: EUR 70/010/2004.

A pesar del rápido crecimiento de la trata de personas en Kosovo, hasta enero del 2001 (casi 18 meses después de la llegada de la comunidad internacional a Kosovo) no parece haberse tomado ninguna medida.»

María Elena Chassoul, Embajadora Representante de Costa Rica ante el Consejo de Seguridad de NN.UU., en 2004:

«Todas estas acciones deben realizarse con la mayor transparencia a fin de preservar el buen nombre de la Organización y evitar la impunidad. En suma, consideramos indispensable que el Secretario General revise a fondo las normas que, en la actualidad, rigen la investigación de los casos de explotación sexual por parte de los funcionarios de las Naciones Unidas y el personal asociado.

(...) En este contexto, urgimos al Secretario General a continuar y a ampliar las investigaciones que ya se están realizando sobre los abusos sexuales en el terreno. Creemos que esta Organización debe dar el ejemplo en la lucha contra la impunidad, por lo que es indispensable que el Secretario General haga públicos los resultados de dichas investigaciones.»

Melanie O'Brien, de la Universidad sueca de Lund, en 2004:⁵¹⁹

«Este escrito pone de manifiesto la realidad de estos hechos criminales y la impunidad otorgada a los *cascos azules* en estos sucesos acaecidos a escala global. Aquí, se estudia la posibilidad de que, como solución, los *pacificadores* puedan ser procesados ante el Tribunal Internacional por estos crímenes. (...) Los hechos contados en estas páginas muestran que la retirada de la inmunidad es completamente viable. Sin embargo esto no ocurre en la realidad.»

Zeid Al-Husein, en 2005:⁵²⁰

«Actualmente están en curso en operaciones de mantenimiento de la paz muchas iniciativas importantes para hacer frente a la explotación y abusos sexuales; sin embargo, son de carácter *ad hoc* y no bastan para resolver el problema. Lo que hace falta es introducir un cambio radical en la forma en que se hace frente al problema en este contexto.

En general existe la impresión de que el personal de mantenimiento de la paz, tanto civil como militar, que comete actos de explotación y abusos sexuales rara vez o nunca es objeto de un proceso disciplinario y que, a lo sumo, sufre consecuencias administrativas. Tampoco debe responder financieramente por el daño que causa a sus víctimas. Existe también la impresión de que el personal de mantenimiento de la paz que comete actos de explotación y abusos sexuales que constituyen delitos con arreglo a normas generalmente aceptadas (por ejemplo violación o relaciones sexuales con niños) no suele ser enjuiciado, en consejo de guerra o ante un tribunal penal nacional, que es lo que inevitablemente ocurriría si hubiera cometido esos actos en sus países de origen. Estas impresiones no carecen de fundamento.

519 O'BRIEN, M.; *op. cit.*

520 Documento de NN.UU. A/59/710.

(...) Con respecto al personal militar de los contingentes nacionales, algunos países que aportan contingentes suelen resistirse a reconocer públicamente los casos de mala conducta y, por consiguiente, no están dispuestos a someter a los presuntos infractores a un consejo de guerra.

(...) Se recomienda que los países que aportan contingentes instituyan consejos de guerra *in situ* y que aquellos cuya legislación no lo permita consideren la posibilidad de enmendarla.»

Françoise Hampson, experta de NN.UU., en 2005:⁵²¹

«En los últimos años se han realizado cambios significativos para intentar abordar los asuntos penales y disciplinarios fuera del mandato. Las Naciones Unidas, sin embargo, no parecen aceptar la responsabilidad por actos cometidos en el marco del mandato.

(...) El funcionamiento de los mecanismos vigentes en la actualidad no es transparente y no garantiza una rendición de cuentas efectiva. Esta falta de transparencia no sólo es una deficiencia en sí misma, sino que también mina considerablemente la credibilidad y la integridad de la misión. La creación o el restablecimiento del Estado de Derecho suele ser uno de los objetivos de las misiones. Esos esfuerzos se ven socavados cuando las Naciones Unidas dan la impresión de no practicar lo que predicán.»

El Subsecretario General para las operaciones para el Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guehenno, en 2005:⁵²²

«Jean-Marie Guehenno, dijo que el juzgamiento de los soldados después que regresan a sus países es “una de las áreas que es necesario mejorar”.

Sugirió que las cortes marciales deberían tener lugar en los países donde los crímenes fueron cometidos.»

Miembros de la Asamblea General de NN.UU., en 2005:⁵²³

«El Sr. van den Bossche: (...) El Secretario General debe tomar las medidas necesarias para llevar ante la justicia a los culpables, instituir una verdadera cultura de rendición de cuentas en la administración e impedir que esos abusos vuelvan a ocurrir en el futuro. Las solicitudes de puestos en diversas esferas de actividad que formula el Secretario General no parecen constituir una estrategia global, firme y uniforme para eliminar completamente la explotación y el abuso sexuales.

El Sr. Stagno Ugarte (Costa Rica) (...) El primer punto es la necesidad de *Tolerancia Cero* en materia de explotación y abusos sexuales y de complacencia e impunidad al respecto. Para evitar la complacencia debe existir un sistema de rendición de cuentas efectivo en la estructura orgánica de las misiones y de la Sede a todos los niveles de jerarquía con arreglo al cual se considere responsable a quien conociendo los delitos los calle o los oculte. Puesto que la impunidad es intolerable, también habría que establecer mecanismos que permitan llevar los casos a los tribunales correspondientes.»

521 Documento de NN.UU. E/CN.4/Sub.2/2005/42.

522 Diversas Agencias, 07-01-2005.

523 Documento de NN.UU. A/60/346.

El representante de Singapur ante el Consejo de Seguridad, en 2006:

«(...) Para mi delegación, todo se reduce a tres cuestiones fundamentales. La primera es que se rindan cuentas claramente y se imponga un castigo. Las Naciones Unidas no pueden defender el concepto de Estado de Derecho mientras sus efectivos de mantenimiento de la paz incumplen la ley. El hecho de que estos abusos hayan persistido sin censura durante mucho tiempo es especialmente inaceptable. Los Representantes Especiales del Secretario General y los comandantes deben dejar en claro a las unidades y a las entidades que tienen bajo su mando que dicho comportamiento es intolerable. Así como cada soldado de mantenimiento de la paz deberá rendir cuentas por sus acciones, los comandantes y el personal con más responsabilidad también deberán responder de la conducta indebida del personal que está bajo su mando. Las cuentas deben rendirse de manera justa y general. Hay que ocuparse de los transgresores con rapidez y congruencia. Por la misma regla de tres, los comandantes y los funcionarios de alta jerarquía deben recibir las órdenes unificadas necesarias para que aborden este problema.»

Jane Holl Lute, Secretaria General adjunta para temas de mantenimiento de la paz, en 2006⁵²⁴:

«Cuando le preguntamos sobre esta situación a Jane Holl Lute, la segunda al mando de las operaciones de paz de la ONU, dijo que las acusaciones parecían creíbles y admitió que cada una de sus misiones presenta casos similares o puede llegar a presentarlos. Hemos tenido un problema, probablemente desde el comienzo de la fuerza de paz, problemas de este tipo de explotación de población vulnerable.

Los soldados de la ONU tienen inmunidad respecto a las leyes locales y depende de sus países el que sean castigados con sanciones.

La mayoría de las veces simplemente son repatriados y la ONU tiene luego muy poca información de lo que sucede con ellos, en caso de que sus respectivos gobiernos hagan algo.

Lute dice que la inhabilidad de la ONU para imponer castigos es una falla y admitió que la organización no cuenta con un sistema de justicia que todos puedan reconocer como justo e igualitario.»

Hasta el propio Secretario General, Kofi Annan, en su última declaración pública sobre el tema antes de dejar la Secretaría General⁵²⁵, en diciembre de 2006:

«Las Naciones Unidas, particularmente en el contexto de las misiones de paz, deberían haber reaccionado con más agresividad y más tempranamente ante el problema. (...) Ha habido crímenes como violaciones, pedofilia y tráfico humano. Mi mensaje de *Tolerancia Cero* no ha llegado a todos aquellos que necesitan oírlo, gestores y comandantes sobre el terreno. (...) Uno de los mayores problemas es un clima generalizado que hace difícil denunciar y exponer estos abusos. Es inaceptable.»

524 *Diario La Prensa* (Honduras) 30-11-2006.

525 *EFE*, 04-12-2006.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

Bibliografía general

AFESIP; *Luchamos contra la esclavitud sexual*, Informe N.º 1: *CASCOS AZULES Y AGRESIONES SEXUALES. Violencia sexual en tiempo de construcción de la Paz*. 2006. Disponible en [HTTP://WWW.SOMALYMAM.ORG/PDFS/N1.PDF](http://www.somalymam.org/PDFS/N1.PDF)

AGIRRE, Xabier; *Humanitarismo y operaciones de mantenimiento de la paz*. Ponencia presentada en las Jornadas *Humanitarismo militar, Militarismo humanitario*, organizadas por Centre d'Estudis per a la Pau J. M. Delàs, en Barcelona el 9 y 10 de octubre de 2006. Disponible en WWW.JUSTICIAIPAU.ORG/CENTREDELAS/INDEX.PHP?MODULE=HTMLPAGES&FUNC=DISPLAY&PID=89

ALÍA PLANA, Miguel; *Violencia de género y conflictos armados*. Disponible en WWW.DERECHOMILITAR.INFO/ARTIDOC/VIOLENCIA%20DE%20GENERO.PDF

AMANI, El Jack; *Género y Conflictos Armados Informe General*. Bridge development, gender 2003. Disponible en [HTTP://WWW.BRIDGE.IDS.AC.UK/REPORTS/CONFLICTOS%20ARMADOS-OVERVIEW%20REPORT.PDF](http://WWW.BRIDGE.IDS.AC.UK/REPORTS/CONFLICTOS%20ARMADOS-OVERVIEW%20REPORT.PDF)

AMNISTÍA INTERNACIONAL; Índice AI: EUR 01/006/1997.

— Índice AI: EUR 30/02/99/s.

— *El mantenimiento de la paz y los derechos humanos*. Índice AI: IOR 40/01/94. Enero de 1994.

— *Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. Índice AI: AMR 23/040/2004.

— *Está en nuestras manos: No más violencia contra las mujeres*. Índice AI: ACT 77/001/2004.

— *Hacer los derechos realidad. La violencia contra las mujeres en los conflictos armados*. Índice AI: ACT 77/050/2004.

— *¿Significa esto que tengo derechos? Proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas objeto de tráfico para la prostitución forzada en Kosovo*. Índice AI: EUR 70/010/2004.

— *Devastadas por la guerra: Cuerpos de mujeres, vidas de mujeres. No más crímenes contra las mujeres durante los conflictos armados*. Índice AI: ACT 77/072/2004.

— *Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto. No más violencia contra las mujeres*. Índice AI: ACT 77/075/2004.

— *Cote d'Ivoire: Targeting women, the forgotten victims of conflict*. Febrero de 2007.

— *¡Ni abuso de poder, ni impunidad! Combatir la violencia sexual contra mujeres a manos de agentes del Estado*. Marzo de 2007.

— *Burundi. Desprotegidas frente a las violaciones, tanto en la guerra como en la paz.* Disponible en [HTTP://WEB.AMNESTY.ORG/LIBRARY/INDEX/ESLAFR160022007](http://WEB.AMNESTY.ORG/LIBRARY/INDEX/ESLAFR160022007).

ANDERSON, Shelley (Women Peacemakers Program, IFOR—International Fellowship for Reconciliation—, Países Bajos); *Desarmen a los hombres, no armen a las mujeres. Militarización no es emancipación.* Traducción Irantzu Mendia. Disponible en [HTTP://WWW.BANTABA.EHU.ES/FORMARSE/FICHEROS/VIEW/LA_MILITARIZACI%F3N_NO_ES_EMANCIPACI%F3N.PDF?REVISION_ID=66781&PACKAGE_ID=66723](http://WWW.BANTABA.EHU.ES/FORMARSE/FICHEROS/VIEW/LA_MILITARIZACI%F3N_NO_ES_EMANCIPACI%F3N.PDF?REVISION_ID=66781&PACKAGE_ID=66723)

AZZELLINI, Darío; *El negocio de la guerra.* Txalaparta 2005.

BAENGA, Bolya; *Los cascos azules y «Los monólogos de la vagina».* Rebelión, 06-11-2007.

BEDREGAL, Ximena; *La Violación de las mujeres en las guerras: delito grave contra los derechos humanos.* Doble Jornada, n.º 79, México, agosto de 1993. Disponible en [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/1999/ENE99/990105/VIOLACION-EN-GUERRA.HTM](http://WWW.JORNADA.UNAM.MX/1999/ENE99/990105/VIOLACION-EN-GUERRA.HTM)

— *No existe Justicia sin género.* Doble Jornada N.º 79, México, agosto de 1993. Disponible en [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/1999/ENE99/990105/VIOLACION-EN-GUERRA.HTM](http://WWW.JORNADA.UNAM.MX/1999/ENE99/990105/VIOLACION-EN-GUERRA.HTM)

— *La feminización de los ejércitos ¿triunfo de la paridad o trampa del patriarcado?* La Jornada, 05-05-2003.

— *Empoderarse para matar: La feminización de los ejércitos ¿triunfo de la paridad o trampa del patriarcado?* Creatividad Feminista, noviembre de 2005.

— *Guerra, militarismo, masculinidad y violencia contra las mujeres van juntos.* Disponible en [HTTP://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2003/03/03/ARTICULOS/55_XIMENA.HTM](http://WWW.JORNADA.UNAM.MX/2003/03/03/ARTICULOS/55_XIMENA.HTM)

BELL, Emma y NARAYANASWAMY, Lata; *Género y conflicto armados. Colección de recursos de apoyo.* Bridge development, gender. Disponible en [HTTP://WWW.BRIDGE.IDS.AC.UK/REPORTS/CONFLICTOS%20ARMADOS-SRC.PDF](http://WWW.BRIDGE.IDS.AC.UK/REPORTS/CONFLICTOS%20ARMADOS-SRC.PDF)

BELLACIAO; *Mujeres en las guerras, mujeres contra las guerras.* Publicado en *Rebelión*, 14-10-2006 previa traducción de Caty R. Tomado de Tortuga AA-MOC: [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/](http://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/)

BENJAMIN, WALTER; *Para una crítica de la Violencia;* Fuente: Edición Electrónica de WWW.PHILOSOPHIA.CL.

BERNAL OLARTE, Angélica; *EL DESARME: apuesta por la garantía del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas.* Mujer & Géneros. Disponible en [HTTP://WWW.BOGOTA.GOV.CO/EQUIDAD/NEWEQUI.PHP?ID=17011&PRIO=10](http://WWW.BOGOTA.GOV.CO/EQUIDAD/NEWEQUI.PHP?ID=17011&PRIO=10)

BERWOUTS, Kris; *¿La violación como arma de guerra?;* tomado de *Insumissia* [HTTP://WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG](http://WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG) 23-12-2007.

BURNHAM, Linda; *Dominación sexual de uniforme: un valor norteamericano;* ZNet, War Times; 19 de mayo 2004. Tomado de *Rebelión* 10-06-2004, traducido por Alegría Beltrán y revisado por Fran Bastida.

CAPDEVILA, Gustavo; *La violación, arma de destrucción masiva.* MujeresHoy, 11-04-2003.

CENTRE D'ESTUDIES PER LA PAU J.M.DELÀS; *Jornadas Humanitarismo militar, militarismo humanitario.* Disponibles en [HTTP://WWW.JUSTICIAIPAU.ORG/CENTREDELAS/INDEX.PHP?MODULE=HTMLPAGES&FUNC=DISPLAY&PID=89](http://WWW.JUSTICIAIPAU.ORG/CENTREDELAS/INDEX.PHP?MODULE=HTMLPAGES&FUNC=DISPLAY&PID=89)

- CIMAC NOTICIAS, PERIODISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; *Costa de Marfil: violencia sexual como arma de guerra*. Marzo de 2007. Disponible en [HTTP://WWW.CIMACNOTICIAS.COM/SITE/07031609-COSTA-DE-MARFIL-VI.16913.0.HTML](http://www.cimacnoticias.com/site/07031609-COSTA-DE-MARFIL-VI.16913.0.HTML).
- CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer); *Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado en Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú*; marzo de 2007; disponible en [HTTP://WWW.CLADEM.ORG/ESPAÑOL/PUBLICACIONES/ALERTASBIBLIOGRAFICAS/ALERBIBLIO07/ALERTABIBLIOMAR07.ASP](http://www.cladem.org/ESPAÑOL/PUBLICACIONES/ALERTASBIBLIOGRAFICAS/ALERBIBLIO07/ALERTABIBLIOMAR07.ASP)
- COELLO, Isabel; *Violaciones, la gran vergüenza de la guerra*. El Universal (México) 08-03-2007.
- COLECTIVO DE MUJERES ANTIMILITARISTAS DEL MOC MADRID; *¿Mujeres en el ejército?* En Pie de Paz N.º 10, mayo/junio de 1988.
- COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO (CEH); *Guatemala La memoria del silencio. Capítulo II Vol. 3 Violaciones de los derechos humanos: La violencia sexual contra la mujer*. Disponible en [HTTP://WWW.ISIS.CL/TEMAS/VI/DOC/VIOLENCIA-SEXUALMUJER.DOC](http://www.isis.cl/TEMAS/VI/DOC/VIOLENCIA-SEXUALMUJER.DOC)
- CONNELL, Bob; *Masculinidades, Violencia y Paz*, disponible en [HTTP://WWW.ESCANDA.ORG/DOWNLOADS/PV_GENERO/MASCULINIDADES,_VIOLENCIA_Y_PAZ.RTF](http://www.escanda.org/downloads/PV_GENERO/MASCULINIDADES,_VIOLENCIA_Y_PAZ.RTF)
- CURTIS, Grant; *Transition to What? Cambodia, UNTAC and the Peace Process*, Documento de trabajo, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), noviembre de 1993.
- DADOR TOZZINI, María Jennie; *El otro lado de la historia. Violencia sexual contra hombres. Perú 1980-2000*. Editado por Consejería en Proyectos (PCS), Lima, abril de 2007.
- DEVESA, Andrés; *Sobre ejércitos (humanitarios) y engranajes de la maquinaria*. ACP, 02-11-2005. Tomado de Tortuga AA-MOC: [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/](http://www.nodo50.org/tortuga/)
- DOMINIJANNI, Ida; *Guerra y patriarcado: ¿quién está en el lugar de Elena?* II Manifiesto, 10-06-1999. Tomado de Tortuga AA-MOC: [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/](http://www.nodo50.org/tortuga/)
- ECHEVERRI GUDIÑO, Jairo Aníbal y GIRALDO GÓMEZ, David Andrés; *La violencia sexual como arma de guerra frente al Derecho Internacional Humanitario*. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas. Bogotá D.C. Octubre de 2002. Disponible en [HTTP://WWW.JAVERIANA.EDU.CO/BIBLOS/TESIS/DERECHO/DERE4/TESIS-40.PDF](http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere4/tesis-40.pdf)
- EHRENREICH, Bárbara; *Ritos de Sangre, Orígenes e Historia de las Pasiones de la Guerra*; Espasa Forum. Madrid, 2000.
- *Un útero no sustituye una conciencia. Lo que me ha enseñado Abu Ghraib*. Disponible en Z-net: [HTTP://ZMAG.ORG/SPANISH/0604EHRENREICH.HTM](http://zmag.org/spanish/0604ehrenreich.htm)
- EISENSTEIN, Zillah; *“W” equivale a guerra y dominio del mundo*. MujeresHoy, 10-11-2004.
- *La humillación sexual, la confusión de género y los horrores de Abu Ghraib*, WHRnet, junio de 2004.
- ELSTER, Ellen; *La masculinidad como causa de la guerra. Las mujeres como víctimas de la guerra*. Disponible en [WWW.WRI-IRG.ORG/ARCHIVE/TRI1998/ES/MASCSP.HTM](http://www.wri-irg.org/archive/tri1998/es/mascsp.htm)

ESCOLA DE CULTURA DE PAU de la Universitat Autònoma de Barcelona; *Dimensión de género en la construcción de paz*. Barómetro N.º 15, 2007. Disponible en WWW.ESCOLAPAU.ORG/IMG/PROGRAMAS/ALERTA/BAROMETRO/GENERO15.PDF

— *Alerta 2008: informe sobre conflictos, drets humans i construcció de pau; Capítol 8: Dimensión de género en la construcción de paz*. Disponible en [HTTP://WWW.ESCOLAPAU.ORG/IMG/PROGRAMAS/ALERTA/ALERTA/08/CAP08.PDF](http://WWW.ESCOLAPAU.ORG/IMG/PROGRAMAS/ALERTA/ALERTA/08/CAP08.PDF)

FACIO, Alda; *El imperio contraataca*, artículo perteneciente a la serie *Cuentos del Imperio*; tomado de *Programa Andino de Derechos Humanos*; Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador). Disponible en [HTTP://WWW.UASB.EDU.EC/PADH/CENTRO/PDFS3/ALDA%20FACIO.PDF](http://WWW.UASB.EDU.EC/PADH/CENTRO/PDFS3/ALDA%20FACIO.PDF)

FERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando; *Miseria del Militarismo. Una Crítica del Discurso de la Guerra*. Virus editorial, Barcelona, 2005.

FLOUNDERS, Sara; *Irak: Enemigos diferentes. Violaciones y el acoso sexual en el ejército invasor*. Disponible en [HTTP://WWW.REBELION.ORG/MUJER/040327CSCA.HTM](http://WWW.REBELION.ORG/MUJER/040327CSCA.HTM)

FRATTINI, Eric; *ONU. Historia de la corrupción*; Espasa Calpe 2005.

FRIDMAN, Irene; *Guerra, masculinidad hegemónica y poder*. Agenda de las Mujeres Disponible en [HTTP://WWW.AGENDADELASMUJERES.COM.AR/INDEX2.PHP?ID=3&NOTA=4316](http://WWW.AGENDADELASMUJERES.COM.AR/INDEX2.PHP?ID=3&NOTA=4316)

GALINDO, María (Mujeres Creando); *Patria o Muerte: deconstruyendo el mito del varón guerrillero*. Insumissia: WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG; 28-12-2004.

GELMAN, Juan; *El Pentágono medica a sus soldados para mutilar su memoria y sus sentimientos. De la lobotomía moral*. Publicado en *Rebelión* el 14-01-2008 y disponible en [HTTP://WWW.REBELION.ORG/NOTICIA.PHP?ID=61789](http://WWW.REBELION.ORG/NOTICIA.PHP?ID=61789)

GIMENO, Ana; *La guerra no es género femenino*. Levante, 07-03-2003. Tomado de Tortuga AA-MOC: [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/](http://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/)

GISBERT, Tomàs; *Del servicio militar obligatorio a la tropa profesional. una profesionalización repleta de tensiones*; Capítulo III de *El militarismo en España. Balance del ciclo armamentista español hasta 2007*. Icaria Antrazyt, Barcelona 2007.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE GÉNERO Y ASISTENCIA HUMANITARIA DEL COMITÉ PERMANENTE ENTRE ORGANISMOS (IASC) DE NN.UU.; *Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia*. Septiembre 2005.

GUTIÉRREZ D., José Antonio; *La violación en (de) Haití: los logros de cuatro años de ocupación militar "humanitaria"*. Publicado en *Anarkismo.net* y tomado de *Insumissia*, [HTTP://WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG](http://WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG)

HENRÍQUEZ, Elio; *Si lo personal es político, en las guerras lo político es personal*. La Jornada, 06-11-2003.

HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída; *La violencia sexual como herramienta de contrainsurgencia*. Artemisa Noticias/CIMAC-01-06-2007.

IBÁÑEZ CUETO, Carmen Julia; *Mujeres en el ejército, un desafío en la historia boliviana: Estudio de la reinserción de mujeres al Colegio Militar*. Disponible en [HTTP://WWW.CDA-ACD.FORCES.GC.CA/BOLIVIA/ENGRAPH/PUBLICATIONS/RESEARCH/SPONSORED/DOC/CJIC_FINAL_MUJERES_EN_EJERCITO.PDF](http://WWW.CDA-ACD.FORCES.GC.CA/BOLIVIA/ENGRAPH/PUBLICATIONS/RESEARCH/SPONSORED/DOC/CJIC_FINAL_MUJERES_EN_EJERCITO.PDF)

- INTER-AGENCY STANDING COMMITTEE (IASC); *Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia*. Septiembre de 2005.
- IRVING, Sarah; *Los tentáculos del imperio (IX). Delitos sexuales y prostitución: Okinawa*. Disponible en [HTTP://WWW.NODO50.ORG/CEPRID/TERRITORIOS/RRII/RRII15.HTM](http://www.nodo50.org/CEPRID/TERRITORIOS/RRII/RRII15.HTM)
- JIMÉNEZ, David; *El ejército de los violadores*. Diario *El Mundo* (Crónica), 15-01-2006.
- JONES, Ann; *La guerra contra las mujeres no termina nunca*; publicado en *Rebelión* el 28-02-2008 y disponible en [HTTP://WWW.AMAZON.COM/DP/0312426593/REF=NOSIM/?TAG=NATIONBOOKS08-20](http://www.amazon.com/dp/0312426593/ref=NOSIM/?TAG=NATIONBOOKS08-20)
- KANZLEITER, Boris; *Guerra y Paz S.R.L.*. Capítulo del libro de AZZELLINI, Darío; *El negocio de la guerra*, Txalaparta 2005.
- LANGER, Natalia; *Los Crímenes de Guerra en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, en vigor a partir del 1º de julio de 2002*. Centro Argentino de Estudios Internacionales; [WWW.CAEI.COM.AR](http://www.caei.com.ar)
- LINDSEY, Charlotte; *Las mujeres ante la guerra. Estudio del CICR sobre los efectos de los conflictos armados para las mujeres. Resumen analítico*. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 2002.
- LORENZO ARRIBAS, Josemi; *Antimilitarismo y Feminismo: Las mujeres, la campaña insumisión y 25 años desobedeciendo*. Insumissia: [WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG](http://www.antimilitaristas.org); 01-12-2004.
- LUCAS, Miguel Ángel de; *Ejércitos humanitarios: solidaridad con fusil*. Diagonal, marzo de 2007.
- MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen; *Masculinidad, violencia y ejércitos: Proyecto Silencios*. En Pie de Paz, 27-11-2004. Tomado de Tortuga AA-MOC: [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/](http://www.nodo50.org/tortuga/)
- *Las mujeres como sujeto colectivo de construcción de paz*. Insumissia: [WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG](http://www.antimilitaristas.org); 16-07-2005.
- MARTÍN, Sarah; *Must boys be boys?* Refugees International, octubre de 2005. Disponible en inglés en [WWW.REFUGEESINTERNATIONAL.ORG/FILES/6976_FILE_FINAL_MUSTBOYS.PDF](http://www.refugeesinternational.org/files/6976_file_final_mustboys.pdf)
- MARTÍN BARÓ, Ignacio; *Poder, ideología y violencia*. Editorial Trotta, Madrid 2003.
- MARTIN BERISTAIN, Carlos; *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*; Icaria Antrazyt, Barcelona, 1999.
- *Tendiendo puentes: la dimensión de la justicia en la cosmovisión de las víctimas ¿Cómo evitar que la judicialización se convierta en una nueva forma de violación de los derechos humanos?* Ponencia presentada en el Seminario Internacional: *Justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado interno*. Lima, 9 y 10 de agosto de 2006. Disponible en [HTTP://WWW.PCSLATIN.ORG/EVENTOS/2006/JUSTICIA_REPARACIÓN/PONENCIAS/11.PDF](http://www.pcslatin.org/eventos/2006/justicia_reparacion/ponencias/11.pdf)
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Ángeles; *La imprescindible perspectiva de género en la cooperación internacional*; publicado en *Revista de comunicación interactiva Mujeres y Salud*; Dossier 13-14.

- MASSAD, Joseph; *Recuerdos Imperiales*. Rebelión, 02-06-2004, traducido por Felisa Sastre.
- McCOLLUM, Hilary; NELLY, Liz y RADFORD, Hill; *Las guerras contra las mujeres*. Artículo extraído de la revista inglesa *Trouble and Strife* (N.º 28, primavera de 1994), traducido en otoño del 97 por las mujeres que asistieron a un encuentro internacional celebrado en La Escalera Caracola (casa ocupada de mujeres, Madrid). Disponible en WWW.MUJERPALABRA.NET/PENSAMIENTO/DESCARGAS/GUERRA_CONTRA_MUJERES.PDF
- McNUTT, Debra; *La prostitución militarizada y la ocupación de Iraq. La privatización de la mujer*, publicado en *Counterpunch*. Rebelión 06-08-2007, traducido por Chelo Ramos. Disponible en [HTTP://WWW.COUNTERPUNCH.ORG/MCNUTT07112007.HTML](http://WWW.COUNTERPUNCH.ORG/MCNUTT07112007.HTML)
- MÉDICOS SIN FRONTERAS; *La violencia sexual como arma de guerra*. Abril de 2004.
— *La aplastante carga de las violaciones. Violencia Sexual en Darfur*. Marzo de 2005.
- MENDIA, Irantzu; *La introducción del género en el análisis de conflictos*. Disponible en [HTTP://WWW.BANTABA.EHU.ES/FORMARSE/FCONT/GENCONFARM/](http://WWW.BANTABA.EHU.ES/FORMARSE/FCONT/GENCONFARM/)
- MESA DE TRABAJO MUJER Y CONFLICTO ARMADO; *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia*. Noviembre de 2001. Disponible en WWW.MUJERYCONFLICTOARMADO.ORG/PDFS/MCA_6TO_INFORME_2002_2006.PDF
- MOLLÁ, Tere; *La “paz” de los cascos azules en algunos rincones del mundo*. Publicado en *Ciudad de Mujeres*, el 24 de enero de 2007.
- MUJERES ANTIMILITARISTAS / MOC PARAGUAY; *Antimilitarismo y feminismo: el cuestionamiento a la cultura patriarcal de dominación*. Agosto 2004. Disponible en [HTTP://WWW.MUJERESINRED.NET/NEWS/ARTICLE.PHP3?ID_ARTICLE=49](http://WWW.MUJERESINRED.NET/NEWS/ARTICLE.PHP3?ID_ARTICLE=49)
- OBANDO M., Ana Elena; *Militarismo y masculinidad*. MujeresHoy, 07-04-2003.
— *Las guerras vs. las mujeres. Las guerras como deslegitimadoras del avance de la democracia y su incidencia en la mujer*. Penélope, 2004.
([HTTP://WWW.PENELOPES.ORG/ESPAGNOL/XARTICLE.PHP3?ID_ARTICLE=1137](http://WWW.PENELOPES.ORG/ESPAGNOL/XARTICLE.PHP3?ID_ARTICLE=1137))
- O'BRIEN, Melanie; *Overcoming boys-will-be-boys syndrome: Is prosecution of peacekeepers in the International Criminal Court for trafficking, sexual slavery and related crimes against women a possibility?* Tesis presentada por la autora en 2004 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lund (Suecia). Disponible (en inglés) en [HTTP://WWW.JUR.LU.SE/INTERNET/ENGLISH/ESSAY/MASTERTH.NSF/0/74642C18466271E0C1256F63002CB543/\\$FILE/XSMALL.PDF?](http://WWW.JUR.LU.SE/INTERNET/ENGLISH/ESSAY/MASTERTH.NSF/0/74642C18466271E0C1256F63002CB543/$FILE/XSMALL.PDF?)
- ODHAG - REMHI; *Guatemala: Nunca más. Informe proyecto interdiocesano de recuperación de la Memoria Histórica* (versión resumida). Gakoa Liburuak, Donostia 1998.
- OLARTE, Bernal; *El desarme: apuesta por la garantía del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas*. Tomado de *Mujer & Géneros* y disponible en [HTTP://WWW.BOGOTA.GOV.CO/EQUIDAD/LUPA2.PHP?ID=17024&PRIO=12](http://WWW.BOGOTA.GOV.CO/EQUIDAD/LUPA2.PHP?ID=17024&PRIO=12)
- OLIVERES, Arcadi y ORTEGA, Pere; *El militarismo en España. Balance del ciclo armamentista español hasta 2007*. Icaria Antrazyt, Barcelona 2007.
- OTTO NAVARRO, M; *Documentación de casos de violencia sexual ocurridos en contextos de conflicto armado interno*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional: *Justicia y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado interno*; Lima, 9 y 10 de agosto de 2006. Disponible en [HTTP://WWW.PCSLATIN.ORG/EVENTOS/2006/JUSTICIA_REPARACION/PONENCIAS/01.PDF](http://WWW.PCSLATIN.ORG/EVENTOS/2006/JUSTICIA_REPARACION/PONENCIAS/01.PDF)

PADGETT, Humberto; *Los delitos sexuales del Ejército*. Revista Emeequis (México) Disponible (resumen) en [HTTP://WWW.EME-EQUIS.COM.MX/066MXSOLDADOS_.HTML](http://www.eme-equis.com.mx/066MXSOLDADOS_.html)

PCS, CONSEJERÍA EN PROYECTOS; *Impunidad, pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armados y post conflicto en América Latina*. Disponible en [HTTP://WWW.ACNU.R.ORG/BIBLIOTECA/PDF/4739.PDF](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4739.pdf)

PENKETH, Anne; *La violación, un arma de guerra en Darfur*. Tomado de Insumissia: [WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG](http://www.antimilitaristas.org)

PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos; *La intervención humanitaria: entre la ética global y la gestión imperial del caos*. Prólogo del libro de RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA, Itziar *La historia de la intervención humanitaria. El imperialismo altruista*; Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005.

PERALTA, Ana; *Política de las Mujeres. Política Antimilitarista*. Tomado de Insumissia. Disponible en [HTTP://WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG/ARTICLE.PHP3?ID_ARTICLE=1872](http://www.antimilitaristas.org/article.php3?id_article=1872)

PIRIS, Alberto; *El fanatismo militar*. Estrella Digital, 28-02-2006.

PORTUGAL, Ana María; Boletín Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual, N.º. 22-23, enero-junio, 1999.

POZO, Alejandro; *Los ejércitos «humanitarios». Las operaciones españolas en el exterior 1999-2005*. Capítulo II del libro *El militarismo en España. Balance del ciclo armamentista español hasta 2007*, OLIVERES, Arcadi y ORTEGA, Pere; Icaria Antrazyt, Barcelona 2007

— *El humanitarismo se asemeja cada vez menos al altruismo y más a una estrategia de marketing*; La Magalla, revista de la Federación Catalana de ONGD, marzo de 2007.

RAICH, Jordi; *El espejismo humanitario*. Debate, Barcelona 2004.

RUSIÑOL, Pere; *Violadas en la selva, repudiadas en casa*; publicado en *El País* 23-03-2008.

RUIZ-GIMÉNEZ, Itziar; *La revitalización de la “guerra justa” en la posguerra fría desde una perspectiva constructivista: la irrupción del intervencionismo humanitario*. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid. Estudio/Working Paper 23/2004. Seminario de investigación de ciencia política (CP) Curos 2003-2004 [WWW.UAM.ES/CENTROS/DERECHO/CPOLITICA/PAPERS.HTML](http://www.uam.es/centros/derecho/cpolitica/papers.html)

— *La historia de la intervención humanitaria. El imperialismo altruista*; Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005.

SALGUERO CARRILLO, Elizabeth; *¡Basta de impunidad!* Bolpress, 02-09-2007.

SAVE THE CHILDREN (Corinna Csáky); *No one to turn to. The under-reporting of child sexual exploitation and abuse by aid workers and peacekeepers*. Disponible en [WWW.SAVETHECHILDREN.ORG.UK](http://www.savethechildren.org.uk)

SERRANO, Pascual; *El surrealismo lleva casco azul*. Rebelión, 03-06-2004.

TAIBO, Carlos; *Cien preguntas sobre el nuevo desorden*. Punto de Lectura, Suma de Letras SL, Madrid 2002.

TESORO, María de la Luz; *Soldados violan mujeres como parte de guerra de baja intensidad*. CIMAC, 09-07-2007.

THOMAS, Katie; *Violencia sexual: arma de guerra*. Revista Migraciones Forzadas N.º 27 —*Violencia sexual: arma de guerra, obstáculo para la paz*—.

VEGA PASCUAL, M^a Jesús; *Las mujeres refugiadas y la violencia de género*. ICEV, Revista d'estudis de la violència, N.º 2, abril-mayo de 2007. WWW.ICEV.CAT

VELASCO RAMÍREZ, Hypatia (CIMAC); *En Costa de Marfil la violencia sexual como arma de guerra*. Rebelión, 23-03-2007.

VELÁSQUEZ TORO, Magadala; *Anotaciones para una postura feminista en torno a las mujeres y la guerra*. Nova et Vetera, mayo 2002. Disponible en [HTTP://GUIAGENERO.MZC.ORG.ES/GUIAGENEROCACHE/PAGINA_GUERRA_000229.HTML](http://GUIAGENERO.MZC.ORG.ES/GUIAGENEROCACHE/PAGINA_GUERRA_000229.HTML)

VILLELLAS ARIÑO, María; *El debate feminista sobre la seguridad*. El periódico feminista en red. Disponible en [HTTP://WWW.MUJERESINRED.NET/PRINT.PHP3?ID_ARTICLE=1098](http://WWW.MUJERESINRED.NET/PRINT.PHP3?ID_ARTICLE=1098)

VV.AA.; *Silencios. Las violencias cotidianas de los ejércitos*. Disponible en [HTTP://WWW.JUSTICIAIPAU.ORG/CENTREDELAS](http://WWW.JUSTICIAIPAU.ORG/CENTREDELAS)

WILLIAMS, Kayla; *Quiero a mi fusil más que a ti*. EntreLibros, Barcelona 2005.

YUSTE, Juan Carlos; *Antimilitarismo y feminismo: el cuestionamiento a la cultura patriarcal de dominación*. Tomado de Tortuga AA-MOC: [HTTP://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/](http://WWW.NODO50.ORG/TORTUGA/)

ZAJOVIC, Stasa; *Encarar el pasado y justicia transicional; un enfoque feminista. La experiencia de Serbia*. Ponencia presentada en el encuentro de la Red Internacional de Mujeres de Negro, que se celebró en Jerusalén del 12 al 16 agosto de 2005. Disponible en [HTTP://WWW.RADIOFEMINISTA.NET/SEPT05/NOTAS/STAZA.HTM](http://WWW.RADIOFEMINISTA.NET/SEPT05/NOTAS/STAZA.HTM)

— *Mujeres que cambian el mundo*. Insumissia: WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG; 01-08-2004.

ZALAUQUETT FUENTE-ALBA, Rodrigo; *El Militarismo, Juegos de Guerra en el Cono Sur*. Monografias.com. Disponible en [HTTP://WWW.MONOGRAFIAS.COM/TRABAJOS16/MILITARISMO/MILITARISMO.SHTML](http://WWW.MONOGRAFIAS.COM/TRABAJOS16/MILITARISMO/MILITARISMO.SHTML)

ZIBECHI, Raúl; *La masacre de los cascos azules*. La Vaca, 08-03-2007. Disponible en Insumissia: WWW.ANTIMILITARISTAS.ORG

Documentos de Naciones Unidas

Documentos de la Asamblea General

A/51/306 (Informe Machel). *Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños*. Distribuido el 26 de agosto de 1996.

A/55/749 (Examen Machel 1996-2000). *Análisis crítico de los progresos realizados y de los obstáculos con que se ha tropezado en la tarea de aumentar la protección de los niños afectados por la guerra*. Distribuido el 26 de enero de 2001.

A/57/451: *Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que comprende las actividades realizadas entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002*. Distribuido el 4 de octubre de 2002.

A/57/465: *Investigación de la explotación sexual de refugiados por parte de trabajadores de la asistencia humanitaria en África occidental*. Distribuido el 11 de octubre de 2002.

- A/57/711: *Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.* Distribuido el 16 de enero de 2003.
- A/58/364: *Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que comprende las actividades realizadas entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.* Distribuido el 11 de septiembre de 2003.
- A/58/559: *Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual.* Distribuido el 10 de noviembre de 2003.
- A/58/777: *Informe del Secretario General. Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales.* Distribuido el 23 de abril de 2004.
- A/59/19/Add.1: *Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo sobre la continuación del período de sesiones de 2005.* Distribuido el 11 de abril de 2005.
- A/59/359: *Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que comprende las actividades realizadas entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.* Distribuido el 13 de septiembre de 2004.
- A/59/661: *Investigación realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de denuncias de explotación y abuso sexuales en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.* Distribuido el 5 de enero de 2005.
- A/59/710: (Informe Zeid). *Una completa estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.* Distribuido el 24 de marzo de 2005.
- A/59/782: *Informe del Secretario General. Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales.* Distribuido el 15 de abril de 2005.
- A/59/789: *Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.* Distribuido el 25 de abril de 2005.
- A/59/840: *Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.* Distribuido el 8 de junio de 2005.
- A/60/19: *Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo sobre el período de sesiones sustantivo de 2006.* Distribuido el 22 de marzo de 2006.
- A/60/19/Add.1: *Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo sobre la continuación del período de sesiones de 2006.* Distribuido el 2 de agosto de 2006.
- A/60/346: *Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que comprende las actividades realizadas entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.* Distribuido el 9 de septiembre de 2005.
- A/60/640 y Add.1: *Informe sobre la Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.* Distribuido el 29 de diciembre de 2005.
- A/60/713: *Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen general de la disciplina en las misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Operaciones*

de Mantenimiento de la Paz. Distribuido el 8 de marzo de 2006.

A/60/861: *Informe del Secretario General. Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales*. Distribuido el 24 de mayo de 2006.

A/60/862: *Informe amplio sobre la explotación y el abuso sexuales, incluidas la elaboración y aplicación de políticas y la justificación plena de la capacidad de propuesta para tratar cuestiones relacionadas con la conducta del personal*. Distribuido el 26 de mayo de 2006.

A/60/877. *Proyecto de declaración política de Naciones Unidas y proyecto de estrategia general de las Naciones Unidas de asistencia y apoyo a las víctimas de la explotación y abuso sexuales por personal de las Naciones Unidas o personal asociado*. Distribuido el 5 de junio de 2006.

A/60/980: *Necesidad de garantizar la rendición de cuentas por parte del personal y los expertos de las Naciones Unidas en misión por los actos delictivos cometidos en las operaciones de mantenimiento de la paz*. Distribuido el 16 de agosto de 2006.

A/61/91 (Part. II): *Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo sobre el período de sesiones sustantivo de 2007*. Distribuido el 5 de junio de 2007.

A/61/19 (Part. III): *Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo sobre la continuación del período de sesiones de 2007*. Distribuido el 12 de junio de 2007.

A/61/264 (Part. II): *Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (Segunda Parte: Operaciones de mantenimiento de la paz) que comprende las actividades realizadas entre el 1º de julio de 2005 y el 31 de diciembre de 2006*. Distribuido el 23 de febrero de 2007.

A/61/494: *Proyecto de modelo revisado de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y [nombre del Estado participante] sobre la aportación de recursos a [nombre de la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz]*. Distribuido el 3 de octubre de 2006.

A/61/645: *Dar carácter vinculante a las normas que figuran en el boletín del Secretario General para los miembros de los contingentes y uniformar las normas de conducta de modo que sean aplicables a todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz*. Distribuido el 18 de diciembre de 2006.

A/61/841: *Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre su investigación de denuncias de explotación y abuso sexuales en la región de Ituri (Bunia) en la Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo*. Distribuido el 5 de abril de 2007.

A/61/886: *Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales, incluidas la elaboración y aplicación de políticas y la justificación plena de la capacidad propuesta para tratar cuestiones relacionadas con la conducta del personal*. Distribuido el 30 de abril de 2007.

A/61/957: *Informe del Secretario General. Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales*. Distribuido el 15 de junio de 2007.

A/62/7/Add. 35: *Fortalecimiento de las investigaciones*. Distribuido el 5 de marzo de 2008.

A/62/54: Suplemento N.º 54: *Informe del Comité Especial sobre responsabilidad de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión*. Primer período de sesiones (9 a 13 de abril de 2007).

A/62/281 (Part.II): *Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007*. Distribuido el 25 de febrero de 2008.

A/62/329: *Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión*. (contingente militar aparte). Distribuido el 11 de septiembre de 2007.

A/62/582: *Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el fortalecimiento de su función de investigación*. Distribuido el 12 de diciembre de 2007.

A/62/595: *Informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales*. Distribuido el 19 de diciembre de 2007.

A/62/627/Add.1: *Informe del Secretario General: Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. Distribuido el 28 de diciembre de 2007.

A/62/663: *Informe del Secretario General. Examen amplio de las necesidades de bienestar y esparcimiento de todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz*. Distribuido el 24 de enero de 2008.

A/62/758: *Informe del Secretario General. Informe amplio sobre la conducta y la disciplina, incluida una justificación completa de todos los puestos*. Distribuido el 20 de marzo de 2008.

Documentos de la Tercera Comisión

A/C.3/62/L.16: *Propuestas de la Tercera Comisión sobre eliminación del uso de la violación y otras formas de violencia sexual como instrumentos para alcanzar objetivos políticos o militares*. Distribuido el 17 de octubre de 2007.

Documentos de la Cuarta Comisión

A/C.4/61/SR.28: *Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos*. Distribuido el 20 de julio de 2007.

A/C.4/61/SR.30: *Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos*. Distribuido el 1 de noviembre de 2007.

Documentos de la Quinta Comisión

A/C.5/59/28: *Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*. Distribuido el 20 de abril de 2005.

A/C.5/59/SR.53. Distribuido el 21 de septiembre de 2005.

A/C.5/61/SR.48: *Acta resumida de las 48° sesión de la Quinta Comisión*. Distribuido el 6 de agosto de 2007.

A/C.5/61/SR.49: *Acta resumida de la 49° sesión de la Quinta Comisión*. Distribuido el 17 de julio de 2007.

Documentos de la Sexta Comisión

A/C.6/62/SR.6 y 17, debates en torno a *Responsabilidad de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión*. Distribuidos el 20 de noviembre de 2007 y el 23 de enero de 2008, respectivamente.

A/C.6/62/L.10: *Proyecto de Resolución. Responsabilidad de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión*. Distribuido el 8 de noviembre de 2007.

Resoluciones de la Asamblea General

A/RES/48/157: *Resolución de la Asamblea General sobre protección de los niños afectados por los conflictos armados*. Distribuido el 7 de marzo de 1994.

A/RES/59/296: *Resolución de la Asamblea General sobre Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales*. Distribuido el 15 de agosto de 2005.

A/RES/59/300: *Resolución de la Asamblea General sobre Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*. Distribuido el 30 de junio de 2005.

A/RES/61/267 B: *Resolución de la Asamblea General sobre Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*. Distribuido el 24 de agosto de 2007.

A/RES/62/134: *Resolución de la Asamblea General sobre Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas*. Distribuido el 7 de febrero de 2008.

A/RES/62/214: *Resolución de la Asamblea General sobre Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas y personal asociado*. Distribuido el 7 de marzo de 2008.

Documentos del Consejo Económico Social, Comisión de Derechos Humanos

E/CN.4/1997/47: *Informe de la Relatora Especial, Sra. Radhika Coomaraswamy, sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias*. Distribuido el 12 de febrero de 1997.

E/CN.4/1998/54: *La violencia contra la mujer en tiempos de conflicto armado*. Distribuido el 26 de enero de 1998.

E/CN.4/2001/73: *La violencia contra la mujer perpetrada y/o condonada por el Estado en tiempos de conflicto armado (1997-2000)*. Distribuido el 23 de enero de 2001

E/CN.4/2002/83/Add. Distribuido el 11 de febrero de 2002.

E/CN.4/2002/86. Distribuido el 9 de noviembre de 2001.

E/CN.4/Sub.2/2002/28; *La violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto armado. Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos*. Distribuido el 18 de julio de 2002.

E/CN.4/Sub.2/2005/42: *Documento de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social sobre la responsabilidad de los funcionarios internacionales que participan en operaciones de paz, presentado por la Sra. Françoise Hampson*. Distribuido el 7 de julio de 2005.

Documentos del Consejo de Seguridad

S/2005/79: *Carta al Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*. Distribuido el 9 de febrero de 2005.

S/2007/643: *Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados*. Distribuido el 28 de octubre de 2007.

Actas literales de Sesiones del Consejo de Seguridad

S/PV.5191: *Sesión del Consejo de Seguridad sobre Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*. 31 de mayo de 2005.

S/PV.5379: *Sesión del Consejo de Seguridad sobre Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*. 23 de febrero de 2006.

S/PV.5916 (provisional): *Sesión del Consejo de Seguridad sobre Las mujeres y la paz y la seguridad*.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

S/RES/1422/2002. Distribuido el 12 de julio de 2002.

S/RES/1487/2003. Distribuido el 12 de junio de 2003.

S/RES/1820/2008. Distribuido el 19 de junio de 2008.

Documentos de la Secretaría General

ST/SGB/1999/13: *BOLETÍN DEL SECRETARIO GENERAL: Observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas*. Distribuido el 6 de agosto de 1999.

ST/SGB/2003/13: *BOLETÍN DEL SECRETARIO GENERAL Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (Boletín Tolerancia Cero)*. Distribuido el 9 de octubre de 2003.

